



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

DESARROLLO

para el presente y
futuro de Colombia



BIENESTAR
FAMILIAR

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 951/2005, “por el cual se crea el acta de entrega” y el proceso interno de Desvinculación de Servidores Públicos, adjunto el informe de gestión del cargo de Directora General del ICBF.

Siempre dispuesta a colaborar y ampliar la información que se requiera.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA:	LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
CARGO:	DIRECTORA GENERAL
FECHA DE INGRESO FUNCIONARIO:	11 de Marzo de 2020
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
FECHA HASTA LA CUAL ESTUVO EN EL CARGO:	6 de Agosto de 2022
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	6 de Agosto de 2022
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RENUNCIA VOLUNTARIA

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

i) Alcanzamos la cobertura más alta de la historia en educación inicial para la atención integral de niñas y niños en primera infancia

Invertir en educación inicial es una de las estrategias más rentables (eficiente y eficaz) de política pública que puede hacer una sociedad para su crecimiento social y económico. El premio Nobel de Economía James Heckman estimó que la tasa de retorno anual de esta inversión está entre el 7% y 10%, basado en el rendimiento escolar y profesional y la reducción de costos futuros asociados con educación compensatoria, la salud y los gastos del sistema de justicia penal.

A partir de la premisa de que el futuro social y económico del país depende, en gran medida, de la provisión de **servicios de educación inicial pertinentes y de calidad**, el ICBF logró en el **cuatrienio alcanzar la atención de 1.547.910 niñas y niños entre 0 y 5 años** en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, lo cual sumado a la atención realizada por el Ministerio de Educación Nacional, logra la **meta fijada por el Gobierno del Presidente Iván**

Duque de atender de manera integral a 2 millones de niños y niñas en la primera infancia. Esta cifra histórica se apoya en los procesos de formación y cualificación del talento humano que trabaja en favor de la primera infancia. **Se proyecta alcanzar a más de 66.800 agentes educativos, madres y padres comunitarios¹ con una inversión de \$115.000 millones de pesos en el cuatrienio.** Así cumplimos con el mandato que nos trazamos, de poner a la niñez en el centro del desarrollo del país y ser el eje de equidad de la sociedad².

ii) [Pusimos la innovación y la tecnología al servicio de la niñez](#)

El ICBF está comprometido con **el aprovechamiento de las tecnologías de la información, la aplicación de algoritmos e instrumentos de la cuarta revolución industrial y el uso de mecanismos innovadores** como instrumentos para propender por la aplicación del artículo 44 de la Constitución Política, **mejorar la calidad en la atención a la niñez, llegar a beneficiarios que no han recibido oferta social del Estado, generar eficiencia y blindar la contratación de los recursos públicos** dirigidos a la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, desde el **año 2020** se diseñó e implementó la herramienta tecnológica **“Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad” - BETTO**, que utiliza la **inteligencia artificial y la analítica de datos**, bajo los principios de transparencia y objetividad, para garantizar una **educación inicial de calidad** como una forma de **contribuir al cierre de brechas**, nivelar el campo de juego **para la niñez más vulnerable y reducir las desigualdades**, ya que estas afectan a las personas desde el comienzo de sus vidas.

Con esta innovación, alcanzamos dos grandes logros:

- a) La **contratación de cerca de 3.5 billones de pesos, entre 2021 y 2022**, en los servicios de CDI, HI, DIMF; con condiciones de excelencia, transparencia y objetividad, **con la escogencia de los operadores con los más altos indicadores de calidad** y generando **por primera vez un proceso nacional competitivo** dentro del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia; con lo que se logra además garantizar el cumplimiento de altos estándares en educación inicial.

¹ Actualmente el ICBF trabaja con 44.537 madres y padres comunitarios. Durante el último cuatrienio 25.223 han hecho parte del proceso de formación y cualificación de los cuales 16.500 han recibido formación en el Modelo de acompañamiento pedagógico situado, promoviendo el desarrollo de capacidades en las diferentes modalidades de atención a la primera infancia.

² El ICBF pasó de registrar 1.744.644 en 2018 a 1.692.280 en 2021 porque 87.340 cupos que se reportaban en el Instituto de convenios con las secretarías de educación y cajas de compensación pasaron a ser contados en el Ministerio de Educación. Es decir, no hay una disminución de cobertura sino una reorganización del conteo.

- b) Publicidad absoluta de todo el proceso y los documentos entregados por los operadores interesados.
- c) **Revolucionó la manera de identificar potenciales beneficiarios menores de 5 años en situación de vulnerabilidad** gracias a la **georreferenciación para asignar cupos** de atención de primera infancia **para niñas y niños que nunca habían accedido a los servicios de educación inicial del ICBF**. Así en **2021 llegamos a 217.898 nuevos niños y niñas, de estos, 67.300 viven en la ruralidad, 14.703 se autorreconocen como parte de algún grupo étnico y el restante pertenecen a poblaciones con mayores índices de vulnerabilidad**, de acuerdo con la identificación de las variables individuales y de contexto, que permiten llegar a aquellas niñas y niños que cuentan con menores condiciones y garantías para alcanzar un desarrollo adecuado. En **2022 se siguieron incorporando nuevo niños y niñas vulnerables alcanzando 239.882** beneficiarios que nunca antes habían recibido servicios integrales de primera infancia del ICBF de los cuales **65.017 viven en zonas rurales**.

iii) **Implementamos un servicio de educación inicial para niñas y niños en primera infancia en zonas rurales del país**

Con el objetivo de garantizar progresivamente la atención integral de niñas y niños en zonas rurales con enfoque territorial, el ICBF **ha atendido a 1.177.181** (Julio 2022) **mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia de las zonas más apartadas del país**, con una oferta adaptada a las particularidades del contexto, territorio y comunidad en la que habitan, a través de cuatro modalidades de atención: Institucional, Comunitaria, Propia e Intercultural, y Familiar.

Además, asumimos el reto de transformar y adecuar el modelo de atención a la primera infancia para incidir en las dinámicas en el entorno educativo y familiar en las zonas rurales y rurales dispersas del país. **En ese sentido desarrollamos el nuevo Servicio de Educación Inicial Rural (EIR), implementado especialmente en municipios PDET**, que contribuye al cierre de las brechas de desigualdad urbano-rurales, económicas, sociales y culturales, **con una oferta de educación inicial pertinente y de calidad que responde a las necesidades y demandas de las niñas y niños en estos territorios**.

Este modelo de atención comprende **un marco metodológico de 17 prácticas que potencian el desarrollo infantil y una estrategia de atención multimodal** (encuentros en el hogar y grupales, acompañamientos a distancia y con radio educativa) que brinda atención personalizada para cada familia a través de un equipo interdisciplinario y especializado. **El EIR incluye además la entrega de un kit pedagógico y el fomento de prácticas de autoabastecimiento para contribuir a la seguridad alimentaria de las familias rurales**.

iv) **Contribuimos a la seguridad alimentaria y nutricional de niños y niñas menores de 5 años, aportando a su desarrollo en la etapa más importante de sus vidas**

Una nutrición adecuada es componente fundamental del desarrollo integral del ser humano y bajo el principio de que la muerte de un solo niño o niña por desnutrición es inaceptable, el Gobierno Nacional, a través de un trabajo de articulación intersectorial, **ha logrado la disminución de las notificaciones de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición en un 39,4 % entre el 2018 y 2020, pasando de 264 a 160 casos.**

Una de las acciones centrales que adelanta el ICBF, como parte de la Gran Alianza por la Nutrición, es la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, **la cual busca mejorar el estado nutricional, prevenir la desnutrición en niñas y niños menores de cinco (5) años y el bajo peso en las mujeres gestantes en zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas**, previa focalización. Esta estrategia contempla un conjunto de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar, implementadas a partir de dos modalidades de atención y un servicio: 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Centros de Recuperación Nutricional (CRN) y Unidades de Búsqueda Activa (UBAs):

- a. **Unidades de Búsqueda Activa - UBAs:** son equipos interdisciplinarios que desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas. **El objetivo es activar de forma oportuna la ruta de atención de la desnutrición** (de acuerdo con la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social) **y canalizar a las diferentes modalidades de atención del ICBF en los territorios.** Este innovador esquema fue creado en 2019³ y hoy cuenta con 21 equipos en 10 departamentos: **Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada.**
- b. **Centros de Recuperación Nutricional:** es una modalidad de **atención intramural que apoya la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de cinco (5) años, sin patología agregada.** A través de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, se desarrollan acciones de atención en salud, alimentación, suministro de complementos nutricionales, promoción y prevención en salud, nutrición y acompañamiento familiar.

³ Las Unidades de Búsqueda Activa se crearon en el Gobierno del Presidente Iván Duque mediante la Resolución No. 7888 de septiembre de 2019

Ampliación **en 154 % de la cobertura de la modalidad «Mil Días para Cambiar el Mundo»**, que opera en las zonas en donde se han identificado las mayores prevalencias e incidencias de casos de desnutrición infantil, **pasando de 20.400 usuarios en 2018 a 51.868 en 2021 (en 2022 se proyecta una atención de 52.956 usuarios, lo que representa un aumento de 160 %.)** Esta modalidad fortalece la nutrición gracias a alimentos **especializados y de Alto Valor Nutricional, como la Bienestarina®**, la **promoción y el apoyo a la práctica de la lactancia materna, y la entrega de raciones familiares**. Estas raciones tienen un enfoque territorial que reconoce los alimentos propios de la región y favorece la compra a los pequeños y medianos productores, contribuyendo a la economía local.

- c. **El ICBF gestionó 1,18 billones de pesos, para la producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-** más como la Bienestarina®, en sus diferentes versiones, **durante los próximos 6 años (2022-2027)**, con el objetivo de contribuir a mejorar el estado nutricional y reducir las deficiencias de micronutrientes de la población más vulnerable del país, **beneficiando mensualmente aproximadamente a 2.400.000 personas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niños y niñas menores de 5 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.**

v) **La atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias no se detuvo ante la pandemia**

El ICBF garantizó el derecho impostergable a la educación inicial al brindar atención **ininterrumpida a más de 1.7 millones de niñas, niños y mujeres gestantes en todos los servicios de primera infancia durante la pandemia por la COVID-19**, a través de diferentes estrategias y la prestación de los servicios en el marco de la normatividad. Entre las principales estrategias están: Mis Manos te Enseñan, la contribución a la seguridad alimentaria, el retorno seguro a la presencialidad y Mi familia universal.

- **Mis Manos te Enseñan:** es un modelo pedagógico de atención remota que garantizó la continuidad y el acompañamiento en los procesos de desarrollo de las niñas y niños de la primera infancia. Los principales logros en este marco son:
 1. **Durante 2020 y 2021** se realizaron más de **123 millones de acompañamientos pedagógicos** y seguimiento al estado de salud, y se entregaron **más de 5 millones de kits pedagógicos.**
 2. **En el año 2020**, la estrategia fue reconocida **con el Premio Nacional de Alta Gerencia** en la categoría **“La administración pública no se detiene ante la crisis - COVID 19”** y **ha sido reconocida** por organizaciones internacionales y la

academia, como la **OCDE, el Banco Mundial y Harvard**, como uno de los casos de estudio de referencia en el mundo sobre continuidad de la educación inicial (0 a 5 años) durante la pandemia por COVID-19.

- **Contribución a la seguridad alimentaria: el ICBF entregó más de 35 millones de canastas nutricionales** para aportar a la seguridad alimentaria de la primera infancia y mujeres gestantes y lactantes, con una inversión de más de \$3.2 billones de pesos.
- **Retorno seguro a la atención presencial:** desde finales de **2020 se inició el diseño de una estrategia que permitiera el retorno gradual a la presencialidad de 1.7 millones de niñas y niños.** Esto incluyó la implementación de **11 Pilotos** de Atención Presencial Excepcional (PAPE) con el **apoyo de Unicef y el Banco Mundial**, que permitieron implementar en el primer semestre de **2021 un esquema de alternancia en todo el país. En el segundo semestre, se inició la apertura de todas las unidades de servicio del país. Al 30 de junio de 2022 se cuenta con un avance del 100% de UDS abiertas en todo el país (67.975) que atienden a 1.563.243 usuarios en presencialidad.**

Adicionalmente, como una medida para el retorno a la presencialidad, en **el 2021, con el apoyo del Ministerio de Salud**, se logró que el **80 % del talento humano del ICBF contara con el esquema de vacunación completo para la COVID-19** y se **estructuró un plan de vacunación para niñas y niños mayores de 3 años.**

La estrategia de retorno seguro a la presencialidad obtuvo **mención de honor en el Premio Nacional de Alta Gerencia 2020** y se ha constituido como un caso de referencia en Latinoamérica para que otros gobiernos adelanten la reapertura de sus servicios de educación inicial con base en los aprendizajes del caso colombiano.

- **Mi familia universal:** esta plataforma virtual dirigida a todas las familias colombianas con el propósito de **aportar en el fortalecimiento familiar para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y jóvenes** fue puesta en marcha en **septiembre de 2021.** Este portal web gratuito incluye **un recorrido por seis (6) módulos o estaciones**, en donde la familia encuentra **información sobre crianza amorosa y libre de violencias, parentalidad positiva, salud mental, exploración segura del mundo virtual, prevención del consumo de SPA, vida saludable, construcción del proyecto de vida y diálogo en familia sobre sexualidad**, presentada a través de videos, infografías y otras estrategias pedagógicas.

Todo el material es de dominio público y se puede acceder a través de la dirección virtual: <https://www.icbf.gov.co/mi-familia-universal>. **Mi familia universal ha registrado hasta el mes de julio de 2022 un total de 179.158 ingresos.**

vi) **Contribuimos al desarrollo integral de la infancia con atención especializada en los municipios con mayores riesgos de vulneraciones**

En línea con los objetivos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, centramos la atención en los cambios que experimenta la niñez en las esferas fisiológicas, lingüística, emocional y psicológica para fortalecer la autonomía, independencia e identidad de las niñas y niños de 6 a 13 años, razón por la cual en el 2020 en concordancia con sus necesidades desde la Dirección de Infancia creamos una oferta de atención para promover sus derechos, prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior del hogar, violencias sexuales y fomentar el tránsito armónico a las ofertas nacionales y territoriales que promueven el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología; Denominadas, Generación Explora, Katünna y de Tú a Tú.

Con esta oferta superamos la meta cuatrienio del PND, llegando a más de **834.000** niñas y niños que identificaron y potenciaron sus talentos y vocaciones, fortalecieron sus habilidades del siglo XXI y promovimos factores protectores en los entornos donde transcurren sus vidas. Con la oferta de prevención especializada se identificaron los municipios con las mayores prevalencias, llegando durante las vigencias 2021 y 2022 a los 130 municipios con mayor riesgo de trabajo infantil, violencia al interior del hogar, violencias sexuales y promoción de la salud mental, beneficiando a **24.000** niñas y niños para contribuir de esta manera a la transformación de determinantes sociales frente al riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones particulares hacia los derechos de las niñas y niños, así como al fortalecimiento de mecanismos de autoprotección y consolidación de factores protectores en los territorios y comunidades del país.

vii) **Diseñamos estrategias para el fortalecimiento de las familias, aportando al desarrollo y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

El Gobierno Nacional identificó la necesidad de crear espacios de intervención con las familias y las comunidades, reconociendo la familia como el núcleo fundamental de la sociedad. Por tal motivo, el ICBF a través de la Dirección de Familias y Comunidades, formuló e implementó la estrategia para el rediseño de las modalidades de atención existentes, transformando una oferta de servicio que

estaba atomizada en cinco modalidades de acompañamiento⁴ en dos programas robustos y técnicamente sólidos, desde la perspectiva de acompañamiento psicosocial y comunitario.

Este rediseño permitió posicionar a Territorios Étnicos con Bienestar – TEB, como una modalidad de atención directa basada en el enfoque diferencial, con reconocimiento pleno por parte de las comunidades étnicas y Mi Familia, como una estrategia robusta y permanente de acompañamiento para llegar a las familias con mayores vulnerabilidades socioeconómicas y riesgos de afectaciones de derechos. Mi Familia se adaptó para llegar no solo a las familias priorizadas en su atención, sino a la totalidad de las familias colombianas, a través de Mi Familia Universal, en el marco de la pandemia, como se mencionó anteriormente.

Como resultado del programa, en **Mi Familia se atendieron entre 2020 y 2022 más de 183.000 familias con una inversión de \$ 348.496 millones**, situación que obedeció a la efectividad del rediseño de la oferta y a los esfuerzos institucionales para su implementación y desarrollo en el tiempo.

viii) Consolidamos la atención durante todo el curso de vida: ICBF es Juventud.

En el año 2020, el ICBF creó la Dirección de Adolescencia y Juventud con el fin de construir un nuevo ecosistema juvenil que atienda y potencialice los talentos de los adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años. Hasta este momento, la oferta del Instituto llegaba hasta los 17 años edad; con la creación de la Dirección se amplía hasta los 28 años permitiendo cubrir todo el curso de vida desde la primera infancia hasta la juventud.

La puesta en marcha de la Dirección implicó crear una oferta enfocada en la promoción de derechos de los jóvenes y la prevención de riesgos que vulneran su desarrollo y proyectos de vida. Se diseñaron e implementaron programas y metodologías asociadas con:

- El desarrollo de las habilidades del siglo XXI, el acercamiento de la población joven a las mega tendencias sociales, culturas y digitales, y con ello, a cómo abordar los retos que la Cuarta Revolución Industrial le impone a la construcción de proyectos de vida.

⁴ Comunidades Rurales, Familias con Bienestar para la Paz, Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias-UNAFA, Territorios Étnicos con Bienestar-TEB y Entornos Protectores.

- Prevención de riesgos específicos en los territorios donde estos se dan con mayor ocurrencia. Se abordan los siguientes riesgos:
 - a. Embarazo en la adolescencia
 - b. Violencias basadas en género
 - c. Reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados
 - d. Consumo de sustancias psicoactivas
 - e. Trata de personas
- Promoción de la salud mental, la participación ciudadana y la generación de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar iniciativas de prevención y promoción de derechos enmarcadas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud.

En dos años de operación de la Dirección de Adolescencia y Juventud, al cerrar el año 2022, se habrán atendido más de 407 mil adolescentes y jóvenes, con una inversión superior a \$205 mil millones.

Adicionalmente, se gestionaron recursos e iniciaron los procesos para la construcción y dotación de 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete en 28 departamentos con una inversión de más de \$126.000 millones de pesos. Al finalizar el año 2022, se prevé haber entregado 9 infraestructuras.

Por último, los esfuerzos por posicionar, consolidar y hacer sostenible una oferta exclusiva e integral al servicio de los adolescentes y jóvenes, se gestionaron con éxito recursos de financiación de cuatro fuentes diferentes:

- (1) Recursos propios del ICBF: apropiación de presupuesto exclusivo para la población adolescente y joven en el ICBF, en las vigencias 2021 y 2022 se apropiaron \$127.354 millones de pesos.
- (2) Banco Interamericano de Desarrollo: suscripción del contrato de préstamo 5187/OC-CO por un valor de \$50 millones de dólares.
- (3) Fondo Colombia en Paz: creación de la Subcuenta ICBF Sacúdete con un presupuesto de \$90.000 millones de pesos en las vigencias 2021 y 2022.

(4) Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo: suscripción de la adenda No. 5 al memorando de entendimiento entre el Estado Colombiano y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo por un valor de \$12 millones de dólares, los cuales se otorgan a la nación en calidad de donación.

ix) **"Pacto Colombia con las Juventudes": la conversación más grande entre los jóvenes y el Estado**

Entre noviembre de 2019 y abril de 2021, los jóvenes se movilaron masivamente para manifestar sus inconformidades y posicionar en la agenda nacional los asuntos que los afectan, les duelen y las oportunidades y propuestas que le tienen al país. En respuesta a este clamor nacional, los desafíos que trae consigo la cuarta revolución industrial, el cambio climático, el COVID 19, la salud mental como eje fundamental para el desarrollo y nuestra responsabilidad frente al reto asumido con la reciente creación de una dirección exclusiva para los jóvenes, el ICBF se puso al servicio de los jóvenes para iniciar un diálogo entre ellos y el Estado. En cuestión de días, el Instituto, desde el nivel central y a través de todas sus 33 direcciones regionales diseñó y puso en marcha una metodología de espacios de escucha activa y construcción colectiva de propuestas compuesta por tres fases:

- (1) *Escucha*: los jóvenes plantearon lo que para ellos son los principales retos, preocupaciones y críticas. Con base en ello, se identificaron los principales temas que requieren y permiten una propuesta asertiva por parte de las diferentes instancias del Estado.
- (2) *Parchemos para Construir*: se construyeron alternativas conjuntas entre los jóvenes y el Estado en los diferentes niveles político-administrativos. Lo anterior a partir de metodologías basadas en el *design thinking* que le permitieron a los jóvenes aterrizar las propuestas en líneas de acción concretas e identificar para cada una de ellas los actores responsables.
- (3) *Transformemos juntos*: se formalizó y se puso en marcha un pacto y sus mecanismos de seguimiento, monitoreo y veeduría para una adecuada implementación.

En el marco de este diálogo social, se desarrollaron **507 mesas de escucha activa en todo el territorio nacional** con la participación de **15.700 jóvenes**. Producto de ello, el 13 de agosto de 2021, el Gobierno Nacional y representantes de los jóvenes suscribieron el "*Pacto Colombia con las Juventudes*" que contiene **1.157 acciones**

por desarrollar. Honrando el compromiso asumido, el Gobierno Nacional, expidió el Documento CONPES 4040 “Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” con un plan de inversión de **\$33.5** billones de pesos hasta el año 2030, la mayor inversión pública en la historia de Colombia para la población adolescente y joven. De esta inversión, más de **\$2 billones** de pesos corresponden a acciones en las cuales el ICBF es el líder de implementación.

x) **Implementamos una línea de acción que promueve hábitos para el cuidado de la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes**

La salud mental es un derecho fundamental y una prioridad para la salud pública nacional que debe poner en el centro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En particular, después de la pandemia por la Covid-19 se ha reconocido la importancia del bienestar emocional, psicológico y mental como parte fundamental del bienestar humano a lo largo del curso de vida.

Durante la emergencia sanitaria, y de acuerdo con diferentes estudios realizados a nivel internacional y nacional, la salud mental y el bienestar socioemocional de los niños y niñas en primera infancia se vio directamente afectado por el confinamiento, debido al aumento de estrés y ansiedad asociados al temor por el virus, incertidumbre por el confinamiento, cambios en las rutinas y actividades diarias, cierres de los entornos educativos y dificultad para adaptarse a la nueva “normalidad”, causando síntomas como: problemas para dormir, irritabilidad y llanto frecuente, mayor tristeza, hiperactividad, nuevos miedos, frecuente frustración y comportamientos inesperados en respuesta a estas emociones.

De acuerdo con la evidencia, la exposición frecuente o prolongada a experiencias adversas como las anteriormente descritas, estaría asociada al desarrollo del estrés tóxico en los niños y niñas de la primera infancia, en una etapa fundamental de su vida, con consecuencias como el deterioro cerebral, efectos sobre el desarrollo y la salud de los niños y las niñas, y en la adultez afectaciones en los niveles de concentración, dificultad para tomar decisiones, resolver problemas, relacionarse con otros y en las habilidades para la expresión y regulación emocional.

En este marco, el ICBF diseñó e implementó la estrategia de bienestar socioemocional para niñas y niños de primera infancia y sus familias «*Sanar para crecer*», la cual propone brindar herramientas para desarrollar habilidades relacionadas con el autoconocimiento, la gestión emocional y la resiliencia, por

medio de un trabajo dirigido inicialmente a los agentes educativos y madres comunitarias de los servicios de primera infancia.

A finales del año 2021, con un equipo experto de profesionales, se avanzó en el diseño metodológico y la estructuración operativa para lograr la promoción de habilidades y la apropiación de herramientas centradas en el desarrollo de la conciencia plena (mindfulness), la gestión emocional, el autoconocimiento, el fortalecimiento del sentido de vida y la construcción de habilidades asociadas a la resiliencia, las cuales inciden en el proceso de atención en la interacción de agentes educativos con niñas, niños y familias.

En 2022 se inició la implementación de esta estrategia en **Bogotá, Cali y Medellín**. Al mes de Julio se cuenta con la participación de 1.468 personas del talento humano de las modalidades comunitaria, institucional y familiar, entre las que se encuentran **498 madres comunitarias, 361 agentes educativas, 275 profesionales de apoyo psicosocial, 167 auxiliares pedagógicas, 29 coordinadoras/es pedagógicas/os, 9 profesionales de apoyo en salud y nutrición y 63 personas** de otros roles como referentes zonales de **primera infancia y 66 personas** vinculadas a los servicios de hogares sustitutos como madres sustitutas y redes de apoyo. El talento humano que hace parte de esta estrategia atiende a más de 38.000 niñas y niños de primera infancia y a sus familias, aportando en los procesos de fortalecimiento de cuidado y crianza. La estrategia está acompañada de una rigurosa agenda de aprendizajes desde un enfoque de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL, por sus siglas en inglés) apoyada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Innovations for Poverty Action (IPA).

Adicionalmente, gracias a las mesas de escucha activa adelantadas con los jóvenes producto de las cuales se construyó el "*Pacto Colombia con las Juventudes*", se identificó la necesidad de contar con una estrategia exclusiva para la promoción de la salud mental en adolescentes y jóvenes. Nace así la estrategia Hablar Lo Cura que promueve hábitos para la salud mental por medio de dos componentes: (1) formación en habilidades socioemocionales y estrategias para afrontar situaciones adversas; y (2) pedagogía POP que involucra acciones de movilización en los espacios públicos para visibilizar la importancia del cuidado de la salud mental. Adicionalmente, se creó la Red de Jóvenes por la Salud Mental, un equipo de 20 jóvenes psicólogos distribuidos en 11 departamentos que acompañan el diseño e implementación de los laboratorios de formación, y que desarrollan procesos de articulación con los actores relevantes en los territorios para posicionar la salud

mental como eje fundamental en el desarrollo de los proyectos de vida de la juventud.

xi) Construimos y pusimos en marcha la “Alianza contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes”

La exposición de niñas y niños a la violencia en edades tempranas afecta su desarrollo cerebral, y perjudica su desarrollo cognitivo y emocional durante todas las etapas de su vida. A mediano y largo plazo, la violencia contra niñas, niños y adolescentes impacta negativamente, no solo la productividad del país, sino el bienestar colectivo de nuestra sociedad porque atenta contra la integridad, la dignidad y los proyectos de vida de los menores de edad y jóvenes afectados.

El Gobierno Nacional encabezado por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, definió como una de sus prioridades combatir todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el país; considerando que ninguna de estas es justificable ni aceptable en nuestra sociedad y que todas pueden ser prevenidas. Y en este orden en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”: Pacto III, Línea A, objetivo 3 “Primero las niñas y los niños”, previó la implementación de una estrategia nacional de prevención de violencia contra la niñez y la adolescencia.

A partir del reconocimiento de estas circunstancias, se pone en marcha la *Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes*, iniciativa anunciada por el Presidente Iván Duque Márquez en agosto de 2019.

Con esta Alianza se busca garantizar una respuesta articulada y efectiva, con acciones intersectoriales y desde los ámbitos nacional, departamental y municipal, para prevenir y combatir la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, y también garantizar la atención integral a aquellos que han sido víctimas de diferentes formas de violencias.

Así, se formula el «*Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la Niñez 2021-2024*», que fue elaborado de manera participativa y en consulta con actores estatales, privados, internacionales y de la sociedad civil, contiene 184 iniciativas, con acciones que se orientan hacia el fortalecimiento de la dimensión individual y de los entornos protectores donde crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes: hogar, público y comunitario, institucional, y digital.

Del mismo modo, con el uso de herramientas de analítica como el Modelo de Análisis de Incidencia y Prevalencia de Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes, se apoya la identificación de la incidencia y prevalencia de las violencias contra niños, niñas y adolescentes en zonas específicas del país, para orientar la implementación de acciones locales de prevención de riesgo.

Como parte de la Alianza, el ICBF creó un equipo élite «*Guardianes de la niñez*», conformado por psicólogos forenses y psicólogos clínicos, el cual tiene la misión de identificar señales de riesgo y alerta frente a posibles situaciones de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes beneficiarios de servicios de primera infancia y de protección del ICBF.

Adicionalmente, en el marco de la Alianza Nacional contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes, el ICBF incluyó programas de formación al talento humano en prevención de violencias, prácticas de cuidado y protección contra amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y niños tales como:

- Diplomado en Desarrollo Integral con énfasis en fortalecimiento de habilidades socioemocionales y acompañamiento familiar para la prevención de violencias.
- Curso virtual: Entornos protectores una apuesta por la protección y el desarrollo armónico de los Niños, las Niñas y Adolescentes.
- Diplomado en intervención psicosocial de la familia, infancia y la adolescencia.
- Diplomado “Protección integral y garantía de derechos de los niños y las niñas”.

En la vigencia 2022 se implementaron cursos de formación relacionada con prevención de violencias a 2.700 agentes educativos, madres y padres comunitarios desarrollados por la Universidad del Norte, la Fundación Universitaria Compensar y el Centro Educativo de Sistema Uparsistem, con lo cual se espera llegar a una participación de 4.858 beneficiarios durante el cuatrienio.

Adicionalmente, Colombia ha sido designado como país miembro del Comité Ejecutivo de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia, en cabeza del ICBF. Este es un reconocimiento de la comunidad internacional al país, por el trabajo llevado a cabo por la Alianza, y el esfuerzo de implementar acciones que conlleven a la transformación de normas sociales y comportamientos que las validan, así como por los ajustes realizados a su marco normativo de prevención de violencias, en especial por la promulgación de la Ley 2081 de 2021 “Por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos en menores de 18 años”, y la Ley 2089 de 2021 que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes hacia la niñez.

xii) Nuevo modelo de atención para restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias

Pusimos en el centro a los más de **73.017 (Corte Julio 2022)** niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones que son atendidos por el ICBF. El nuevo modelo de atención de restablecimiento de derechos nos permite prevenir la pérdida del cuidado parental y fortalecer las diferentes modalidades de atención, en particular las de acogimiento familiar, donde se puedan superar las afectaciones causadas por las vulneraciones y desarrollarse de forma integral.

Este modelo de atención incluye metodologías basadas en evidencia científica como la Intervención Relacional Basada en la Confianza y el Modelo de Administración de Casos MAC y busca que el paso por el sistema de protección no sólo garantice el restablecimiento de sus derechos, sino que también evite el reingreso de los niños, niñas y adolescentes, a través de reintegros familiares sostenibles y duraderos.

Para esto se han formulado más de 295 Planes de Implementación y Cualificación por parte de los operadores de las diferentes modalidades, los cuales se constituyen en la hoja de ruta que permitirán avanzar en la implementación del modelo, con el apoyo de los documentos metodológicos de la Caja de Herramientas que contiene 13 cartillas frente a temas como Método de Administración de Casos (MAC), reintegración y unificación, resiliencia, Teoría relacional basada en la confianza -TBRI-, parentalidad positiva, 1 guía de prevención y manejo de situaciones de riesgos, 1 kit pedagógico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y 2 tutoriales de juegos para potenciar habilidades para la vida.

xiii) Modernizamos el proceso de adopciones para garantizar el derecho de los menores a una familia y aumentamos el porcentaje de adopciones de niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales

A través de la creación de la herramienta tecnológica ADA (Asistente de Adopciones) modernizamos el proceso de adopción para que niñas, niños y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad por situaciones de violencia o abandono, puedan crecer en un entorno protector. Con ADA **se redujo el tiempo de espera para la valoración de las familias de 24 a 9 meses**, en promedio, y ahora las personas y familias pueden realizar los trámites en línea y consultar su estado en tiempo real.

Durante 2022 se logró implementar la plataforma en las 33 regionales del país y Bogotá D.C. y se han registrado **263 peticiones de trámite de adopción** a través de esta herramienta.

Entre 2018 y abril de 2022, logramos garantizar el derecho a tener una familia a través de la adopción a 5.281 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 62% tenían características que dificultan su adopción, como tener alguna discapacidad, ser mayor de 10 años, o pertenecer a un grupo de tres hermanos o más, aumentando las adopciones de menores de edad con características y necesidades especiales en un 3.8%.

xiv) Fortalecimos el modelo de atención del SRPA para prevenir el riesgo de reincidencia

Con el fin de trascender de un enfoque centrado en la estabilidad de la operación y la satisfacción de necesidades básicas a uno basado en la gestión del riesgo de reincidencia de los **7.700 (Corte Julio 2022) adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA-**, fortalecimos el modelo de atención creando herramientas como GIRA (Gestión e Identificación de Riesgos en Adolescentes y Jóvenes Sancionados), que nos permite pasar de acciones estándar y predefinidas a una intervención con soluciones a la medida, activando la oferta y el acceso a servicios individualizados, específicos y realmente diferenciados que den respuesta a los riesgos asociados a la vinculación al delito, con el fin de ofrecer alternativas a los adolescentes frente a los comportamientos o estilos de vida que los llevaron a tomar decisiones que ponían en riesgo su integridad y la de los demás.

La herramienta GIRA permite evaluar más de **73 factores de riesgo en siete áreas clave para el proceso de atención integral y clasificarlos como bajo, medio o alto, organizando las intervenciones requeridas para cada uno de los adolescentes y jóvenes.** Esto permite que en las 12 regionales⁵ que se está implementando, dónde ingresan más del 65% de los adolescentes y jóvenes del SRPA del país, se cuente con la hoja de ruta para potenciar factores protectores y oportunidades.

xv) Garantía de derechos de la población migrante con aumento de coberturas, inversión y acciones de inclusión.

De acuerdo con Migración Colombia, en el año 2021 el número de migrantes venezolanos en el país ascendió a 1.842.390, es decir, que respecto a 2018 hubo un

⁵ Las Direcciones Regionales del ICBF dónde se está implementando GIRA son: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander.

incremento del 57 %. De este universo total, el 18 % eran menores de 18 años (331.630) y el 50 % menores de 29 años (921.379).

Bajo este contexto, con el propósito de materializar la garantía de derechos de la niñez migrante, en aplicación del principio de no discriminación contenido en el artículo 2 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el ICBF realizó un esfuerzo importante para fortalecer su respuesta institucional y brindar una atención adecuada a esta población.

En este sentido se han desarrollado acciones como el incremento en la cobertura de los servicios, la formulación e implementación de la Estrategia de estabilización, integración y futuro de niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes y sus familias provenientes de Venezuela, la incidencia en el Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETPV) y la gestión de recursos de cooperación internacional y la banca multilateral para atender a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes.

En los programas de prevención, el Instituto pasó de atender **66.546 en 2018** a **112.490 en 2021**, lo que representa un incremento del 70%; para ese mismo periodo de tiempo se aumentó la inversión en un 164%. La mayor atención se concentra en las niñas y niños en primera infancia, con el 80 % en el 2021. En protección, es decir, situaciones donde niños, niñas y adolescentes tienen sus derechos vulnerados o amenazados o están en riesgo, la atención pasó de 1.068 NNAJ en 2018 a 3.609 en 2021, es decir, creció en un 238 %. Igualmente, la inversión se incrementó en un 499 %. Con corte a 31 de julio de 2022 el ICBF ha atendido **87.470** migrantes venezolanos en servicios de prevención. De este total **72.424 corresponden a niñas y niños de 0 a 5 años.**

Además de la oferta regular del ICBF, en 2021 se implementaron otras estrategias como las unidades móviles para migrantes, a través de las cuales se atendieron **6.204 niñas, niños y adolescentes migrantes** en La Guajira (2), Arauca, Norte de Santander y Nariño. Así mismo, con el objetivo de fortalecer las iniciativas y servicios que se venían desarrollando, el ICBF se propuso en 2021 agrupar en una gran estrategia las acciones encaminadas a la protección integral, la estabilización y la integración de niñas, niños, adolescentes, jóvenes migrantes y sus familias, que permitiera superar la atención humanitaria de emergencia, con el fin de contribuir a sus planes a futuro y la consolidación de sus proyectos de vida.

En ese mismo año, el 31 de marzo, el Gobierno Nacional expidió el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), con el fin de lograr la regularización de la población migrante que se encuentra en el país. El ICBF logró incidir en esta medida histórica de manera que, en el Decreto 216, se priorizaron a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Además, se incluyó un beneficio para las niñas y niños menores de siete (7) años de manera que no deben surtir el proceso de identificación biométrico presencial establecido en el estatuto.

El ICBF diseñó y coordinó un mecanismo que facilita el acceso de niñas y niños migrantes menores de 5 años beneficiarios del ICBF, al Permiso Temporal de Permanencia - PPT que otorga el ETPV. Este mecanismo consistió en jornadas de atención integral en las que niñas y niños acceden al Pre-registro Virtual y a la caracterización socioeconómica en el aplicativo que Migración Colombia ha dispuesto para tal fin (Registro Único de Migrantes Venezolanos - RUMV), participan en talleres de orientación y reciben servicios de vacunación, valoración nutricional y Bienestarina®.

Entre 2021 y 2022, se realizaron 63 jornadas en 24 municipios en las que participaron alrededor de 4.000 niñas y niños menores de cinco años con sus familias, lo que permitió llegar a más de 8.000 personas.

Finalmente, durante las vigencias 2021 y 2022, el ICBF gestionó recursos de cooperación internacional y banca multilateral para la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad. Gracias a este trabajo se lograron gestionar 7.5 millones de dólares. Estos recursos se han destinado a jornadas de atención integral, equipos de nutrición, fortalecimiento técnico, gestión del conocimiento y la implementación de cuatro (4) nuevas modalidades o estrategias de atención diferencial: Tejiendo caminos y Nutriendo futuros para la primera infancia ; Sacúdete sin fronteras para adolescentes y jóvenes; y Equipos de respuesta a migrantes - ERAM- para fortalecer la protección integral.

xvi) Mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos

Comprometidos con lograr una mayor eficiencia en los recursos públicos y en cumplimiento de los principios de transparencia e integridad en la gestión pública moderna y eficiente, desarrollamos varios procesos de contratación con Colombia Compra Eficiente a través de la figura de los acuerdos marco, que permitieron un ahorro de más de 20.000 millones de

pesos en servicios de transporte de la entidad. Adicionalmente, se resalta la primera generación del Acuerdo Marco de Precios para la Primera Infancia, que busca procesos de compra eficientes, con una mejor relación precio-bien y calidad en la dotación para las diferentes modalidades de atención a las niñas y niños de cero a cinco años con un universo de 261 elementos

Gracias a este tipo de procesos se optimiza el valor de la compra de bienes, obras y servicios, y se producen economías de escala que repercuten en una prestación del servicio de atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias con mayor calidad y pertinencia. El ICBF consolidó un total de cinco Bancos Nacionales de Oferentes: primera infancia creado en 2015 y que fue objeto de dos actualizaciones durante la presente administración, una en 2019 y la última en 2021; el de nutrición creado en esta administración, en 2020, cuya última actualización se realizará entre julio y agosto de 2022; el de Infancia - Generación Explora creado en 2021 para la contratación de dicha modalidad de atención; el de Sacúdete igualmente conformado en 2021 y, el de Familias creado en 2019 y que fue actualizado en 2021 para la contratación de Mi Familia.

Se establecieron criterios transversales a todos los bancos lo que generó unicidad en los procesos de selección, se identificó la capacidad real de contratación de los operadores al analizar de manera centralizada la totalidad de los contratos suscritos con la entidad y no por dirección misional como se hacía antes y se generaron procesos públicos, realmente competitivos y de convocatoria nacional, que generaron una alta participación, con criterios de verificación y de selección técnicos y transparentes.

La entidad también trabajó en el diseño de un mecanismo de pago por resultados para los servicios de atención integral a la primera infancia. Con este esquema se busca promover incentivos para alcanzar resultados que potencien el desarrollo integral de la niñez, con los cuales Colombia será referente en la implementación de mecanismos costo eficientes en los servicios sociales para la primera infancia. Cumplimos así los compromisos establecidos en el PND 2018-2022 en relación con la innovación en la prestación de servicios sociales.

En el marco del desarrollo de este mecanismo, en el 2021 el ICBF celebró un convenio con Unicef, por un valor de \$1.050 millones con el propósito de *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de un Mecanismo de Pago por Resultados para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la Modalidad Institucional para la atención a la Primera Infancia del ICBF (...)"*.

Entre 2021 y 2022 se estructuró el mecanismo de pago por resultados denominado *Contrato Basado en Desempeño (CBD)* y se avanzó en la elaboración de la propuesta metodológica para su construcción. Adicionalmente, se definió el esquema de gobernanza para lograr las mejores condiciones de implementación del mecanismo y la mayor eficiencia en su

ejecución. Por último, se estructuró el piloto, el cual contempla 3.000 nuevos cupos. Así el ICBF se propuso seguir mejorando los procesos de contratación de los servicios de educación inicial e identificar intervenciones que se destaquen por ser costo-efectivas.

xvii) Estudio de Cargas de Trabajo y Estudio Técnico de Ampliación de Planta

En cumplimiento de los compromisos de la entidad y las organizaciones sindicales del ICBF, producto de Acuerdo con dichas organizaciones en 2018 y 2021, el ICBF adelantó un Estudio de Cargas de Trabajo (ECT) actualizado en la vigencia 2021 en el que participaron más del 84% (11.082) de los colaboradores activos de los tres niveles de la Entidad y que arrojó como resultado una necesidad de 15.269 cargas de trabajo así: 12% en la Sede de la Dirección General, 27% en el nivel regional y 61% en el nivel zonal. Dicho estudio fue socializado a todos los niveles de la Entidad en el mes de diciembre de 2021 y en el segundo trimestre de 2022, se socializó el Estudio Técnico con los diferentes escenarios de ampliación de planta conforme al resultado del estudio de cargas laborales.

Así mismo, el resultado tanto del ECT como el estudio Técnico de Ampliación de Planta y reclasificación de grados salariales fue socializado en el Consejo Directivo del 8 de Junio de 2022, y se radico la última semana de Julio ante el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP - las propuestas de la modificación de planta e iniciar las mesas de trabajo correspondientes conforme a las observaciones que se presenten por el DAFP.

Es de señalar que se en el estudio técnico se muestran los escenarios técnicos y financieros que constituyen un insumo para la gestión que se debe realizar a nivel externo a fin de obtener las viabilidades correspondientes, ya que la aprobación de las ampliaciones de planta se materializa con un Decreto Presidencial cuya expedición requiere del análisis y participación de los siguientes actores:

Etapa	Entidad
Análisis y emisión de la viabilidad técnica.	Departamento Administrativo de la Función Pública
Análisis y emisión de la viabilidad financiera.	Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Viabilidad para el traslado de recursos de inversión a funcionamiento.	Departamento Nacional de Planeación
Visto bueno de la cabeza de sector.	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Viabilidad general.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Desde el punto de vista normativo el Instituto debe tener en cuenta los siguientes lineamientos del orden nacional:

1. La Ley 2159 de 2021, por medio de la cual se decreta el presupuesto nacional para 2022 establece en su artículo 14.

“La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los siguientes requisitos:

- a. Exposición de motivos
- b. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta
- c. Efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad
- d. Concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de inversión
- e. Los demás que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”

2. Por su parte el artículo 2 del Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación, indica: “Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal. La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. Las reformas organizacionales deberán ser informadas al Departamento Administrativo de Función Pública y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República emitirá concepto respecto de su concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas del Gobierno Nacional. De forma excepcional se podrán realizar reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas del Gobierno nacional, lo cual será informado mediante concepto previo emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de República, luego de lo cual, las entidades deberán obtener concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la modificación de las plantas de personal, las entidades deberán adelantar el estudio técnico a que hace referencia la Ley 909 de 2004 y las normas que la adicionen, modifiquen o reglamenten”

xviii) Proyecto Decreto Impuesto de Salida Fondo contra la Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes.

Dentro de los objetivos establecidos para el ICBF en cuanto a recursos financieros para el cuatrienio se estableció la activación de fuentes de recursos adicionales, dentro de las cuales se encuentra el Impuesto de Salida establecido en la Ley 679 de 2001, por el cual se estima que la entidad recibirá, una vez emitido el decreto reglamentario correspondiente, aproximadamente \$23.000 millones de pesos por vigencia de recursos adicionales dirigidos a financiar el Fondo contra la Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes

A partir de diciembre de 2019, con la expedición de la Ley 2010 que sustituyó la Ley 1943, la gestión del ICBF se enfocó en actualizar el borrador del proyecto de decreto reglamentario, específicamente en lo relativo al mecanismo de recaudo. En este sentido, se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas con la DIAN para definir si el recaudo se debería realizarse a través del sistema MUISCA, o si se hiciera directamente por parte del ICBF, y se recibieron comentarios sobre la versión borrador del decreto por parte del DPS, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, dado que en marzo de 2020 inicia la emergencia económica, social y ambiental originada por la pandemia de COVID 19, los trámites de expedición del decreto se suspenden debido a la profunda crisis en que se sumió el sector aeronáutico a nivel global. En ese contexto, durante lo restante del año 2020 no fue viable poder avanzar en la implementación del decreto, pues no era procedente imponer un nuevo impuesto a un sector económico que estaba prácticamente cerrado.

Así las cosas, para el 2021, una vez el sector aeronáutico empieza a tratar de normalizar su operación, el ICBF también retoma las gestiones sobre el borrador de decreto, con múltiples actividades dentro de las que se encuentran: (a) mesas de trabajo con IATA Colombia (International Air Transport Association) para promover la implementación gradual del impuesto, (b) mesas de trabajo con el DPS y MHCP para analizar las observaciones al proyecto de decreto, (c) Solicitud al DPS para que, como cabeza de sector, realizara la publicación del decreto para la recepción de opiniones y sugerencias. Desde el 3 junio de 2022, el Proyecto de Decreto se encuentra en última revisión por parte de la Secretaría Jurídica de Presidencia. Se encuentra en espera de la firma del Ministro de Transporte firme el Decreto.

1. SITUACION DE LOS RECURSOS

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha optimizado el uso de los recursos durante con la formulación y ejecución de proyectos de inversión orientados a lograr la atención adecuada a los beneficiarios en todo el país durante todo el curso de vida.

En el año 2018, el ICBF contaba con 11 proyectos de inversión que abarcaban temas misionales y otros de apoyo relacionados con aspectos como construcción, comunicaciones, evaluación y estudios sociales, entre otros. Con la aprobación del Plan de Desarrollo "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad' 2018-2022*, se realiza la reestructuración de los proyectos de inversión de la entidad, incorporando dentro de los proyectos de inversión misionales aspectos no relacionados directamente con la atención, los cuales antes se ejecutaban de manera separada (como infraestructura y estudios, entre otros).

Mediante el Decreto 879 de 2020, se realizó la modificación de la estructura del ICBF y se creó la Dirección de Adolescencia y Juventud lo que conlleva la separación del proyecto de inversión con gerencia en dicha Dirección, en dos proyectos de inversión independientes: Infancia "*Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional*" y Adolescencia y Juventud "*Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional*". Esta acción contribuye a optimizar la implementación de estrategias dirigidas a niños, niñas y los adolescentes y jóvenes y completar la atención el ICBF durante todo el curso de vida.

1.1.1 FUENTES DE RECURSOS

Fuentes de recursos ICBF 2018-2022

	2018		2019		2020		2021		Julio 2022	
	Aprop.	%	Aprop.	%	Aprop.	%	Aprop.	%	Aprop.	%
Nación	3.386.310	53,5%	3.927.898	60,2%	4.244.641	62,4%	4.465.169	60,4%	4.767.765	60,2%

Propios	2.940.833	46,5%	2.592.248	39,8%	2.559.150	37,6%	2.927.260	39,6%	3.152.372	39,8%
Total	6.327.143		6.520.146		6.803.791		7.392.429		7.920.137	

Fuente. Reporte de ejecución presupuestal de ingresos - SIIF -Nación

Durante los últimos 4 años, del periodo de gobierno, se ha mantenido una financiación proporcional de los recursos en promedio de un 60% apalancado en recursos de la nación y el restante 40% en recursos propios derivados de los ingresos por recursos de tesorería, recursos de capital, Fondo Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes -ESCNNA- y recaudo de parafiscales.

A continuación, se presenta la ejecución entre 2020 y julio de 2022 por fuente de recurso.

Ejecución Anual por fuentes de recurso ICBF 2020-2022

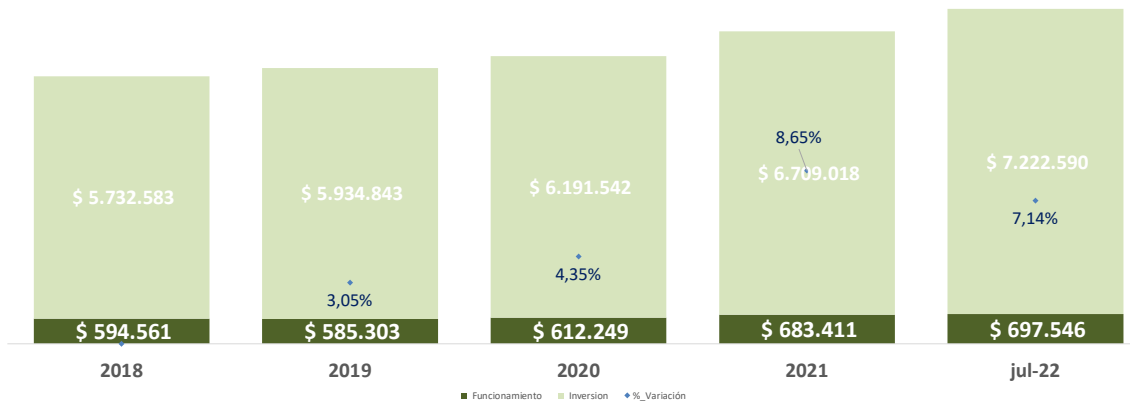
VIGENCIA	FUENTE	RECURSO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO
2020	Nación	10 - recursos corrientes	3.632.074	3.632.074	3.612.317
2020	Nación	11 - otros recursos del tesoro	511.254	511.254	507.672
2020	Nación	16 - fondos especiales	103.813	101.313	100.289
2020	Propios	20 - ingresos corrientes	5.500	5.299	5.299
2020	Propios	21 - otros recursos de tesorería	187.075	171.852	150.891
2020	Propios	26 - fondos especiales	16.779	-	-
2020	Propios	27 - rentas parafiscales	2.531.697	2.381.999	2.338.088
2021	Nación	10 - recursos corrientes	3.906.533	3.906.533	3.881.428
2021	Nación	11 - otros recursos del tesoro	406.471	406.471	387.013
2021	Nación	14 - prestamos destinación específica	-	50.000	42.477
2021	Nación	15 - donaciones	1.579	2.906	2.867
2021	Nación	16 - fondos especiales	99.259	99.259	93.709
2021	Propios	20 - ingresos corrientes	19.153	19.153	17.076
2021	Propios	21 - otros recursos de tesorería	264.401	264.401	246.535
2021	Propios	26 - fondos especiales	25.270	25.270	-
2021	Propios	27 - rentas parafiscales	2.605.273	2.618.436	2.393.781
2022	Nación	10 - recursos corrientes	4.204.342	4.204.342	3.903.337
2022	Nación	11 - otros recursos del tesoro	272.977	272.977	94.225
2022	Nación	13 - recursos del crédito externo previa autorización	25.622	125.622	69.048
2022	Nación	14 - prestamos destinación específica	47.496	47.496	42.682
2022	Nación	16 - fondos especiales	117.329	117.329	80.668
2022	Propios	20 - ingresos corrientes	19.691	19.691	-
2022	Propios	21 - otros recursos de tesorería	412.013	412.013	301.771
2022	Propios	26 - fondos especiales	23.679	23.679	5.120
2022	Propios	27 - rentas parafiscales	2.696.989	2.696.989	2.124.894

Fuente. SIIF - Nación II

Del presupuesto asignado se destaca que la asignación en apropiación inicial de recursos 26 - Fondos especiales, correspondientes al recaudo del Fondo ESCNNA, corresponde a recursos que no fueron recaudados por el avance en la reglamentación del decreto que reglamenta el impuesto de salida del país como fuente de financiación de mencionado fondo creado mediante la Ley 679 de 2001, en lo cual se ha avanzado en 2022.

El ICBF durante el periodo de gobierno 2018 - 2022, corte marzo, ha tenido un crecimiento un crecimiento promedio de 5,5% de la apropiación vigente en términos corrientes.

Evolución del Presupuesto Asignado ICBF 2018-2022



Fuente. SIIF - Nación II

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto asignado en la vigencia por dependencia y/o concepto 2022:

Presupuesto Asignado ICBF 2022

CONCEPTO/RESPONSABLE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	585.850	585.850
Gastos Generales	41.960	41.960
Sentencias Conciliaciones y Laudos	11.021	11.021
Previo Concepto	34.689	34.689
Cuota CGR	19.565	19.565

CONCEPTO/RESPONSABLE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Otros Gastos	4.461	4.461
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	697.546	697.546
Servicio de la Deuda	2.403	2.403
SUBTOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	2.403	2.403
Primera Infancia	4.769.795	4.857.371
Protección PARD	934.413	944.900
Nutrición	316.712	216.078
Fortalecimiento	304.534	316.712
Protección SRPA	216.078	169.273
Adolescencia y Juventud	171.811	161.824
Infancia	168.020	13.100
Familia y Comunidades	161.824	172.495
Tecnología	63.900	304.534
SNBF	13.100	63.900
SUBTOTAL INVERSIÓN	7.120.188	7.220.188
TOTAL	7.820.137	7.920.137

Fuente. SIIF - Nación II

Entre finales de 2021 y el 2022, fue gestionada la incorporación de recursos adicionales al presupuesto del ICBF con el fin de subsanar la significativa variación precios por cuenta del aumento del Salario Mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y el aumento de los precios de los alimentos atribuida a la coyuntura internacional. A continuación, se describen las gestiones realizadas:

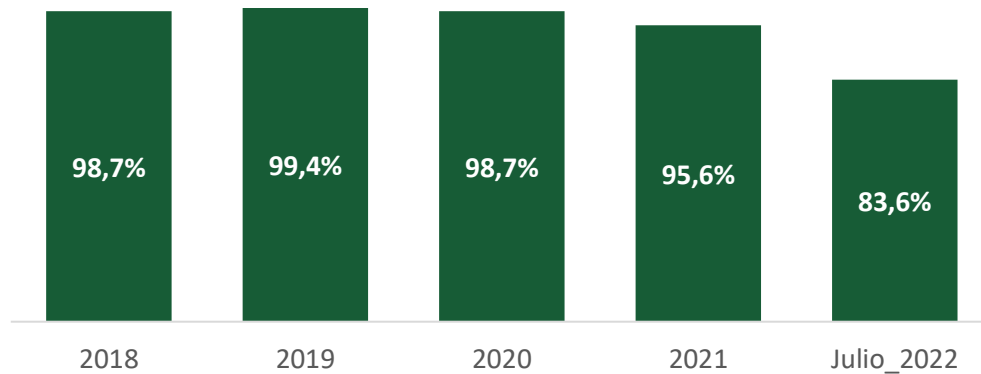
- El Decreto 1724 de 202 incrementó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2022 en un porcentaje histórico de 10.07%; no obstante, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - solicitó en anteproyecto de presupuesto 2022 un incremento de recursos en 3%, siguiendo los lineamientos establecidos en coherencia con los supuestos macroeconómicos y lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Anexo 1 de la Circular 03 de 19 de febrero de 2021, por lo cual se genera un déficit presupuestal para el año 2022 para suscripción de contratos de aporte para las diferentes modalidades de atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes del Instituto.

El impacto de este déficit fue analizado conjuntamente por la Dirección Planeación Control de Gestión, Dirección de Primera Infancia, Dirección de Infancia, Dirección de Adolescencia y Juventud, Dirección de Protección y la Subdirección General, con un valor estimado inicial de \$356.688 millones (comunicado al MHCP el 22 de diciembre de 2021). Esto motivó la gestión del ICBF de los recursos faltantes ante el MHCP entre el mes de diciembre de 2021 y el mes de enero de 2022. El 15 de enero de 2022 se presenta al MHCP un escenario revisado y ajustado con un déficit de \$222.879 Millones, donde se incrementa el 5,67% (inflación) en todos los rubros con excepción del pago del salario de las madres comunitarias para el cual se proyecta 10,07%, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1607 de 2012 que obliga el pago mensual de un (1) SMMLV

- Adicionalmente, teniendo en cuenta que desde enero de 2022 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- ha monitoreado constantemente la variación de los precios de los alimentos en razón al peso porcentual que los mismos representan en los componentes de atención integral de los niños, niñas y adolescentes vulnerables que atiende a través de su oferta social; y que a partir de marzo de la presente vigencia numerosos operadores de los servicios de primera infancia y nutrición manifestaron inconformidades relacionadas con desequilibrio económico en razón al impacto de dichos precios en sus costos de operación y las consecuencias asociadas a la no atención de más de 171 mil niños y niñas de cero a cinco años que a corte del 20 de abril, fue radicado bajo el asunto: Trámite recursos adicionales ICBF, el memorando número 202211000000107461 del 2022-05-17, donde se menciona: *“De acuerdo con las reuniones que se llevaron a cabo los días 21 y 25 de abril de 2022, entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Administrativo de Presidencia de la República y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, comedidamente me permito solicitar información sobre el procedimiento a seguir para la incorporación de los recursos adicionales para la vigencia 2022 que fueron asignados al ICBF por valor de \$ 229.000 millones”.*

En respuesta a dicha comunicación, el MHCP dio respuesta con radicado 2-2022-024971 del 10 de junio de 2022, indicando el procedimiento a realizar y aclarando la información requerida para realizar la solicitud, a lo cual el ICBF remitió oficio con radicado 202210000000144691 del 30 de junio de los corrientes, donde expone la necesidad de recursos adicionales requeridos por la entidad, de acuerdo con lo expresado por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia C-006 de 2012, con el fin de continuar con el procedimiento dispuesto por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Posterior a esta comunicación, el ICBF está pendiente de la respuesta por parte del MHCP.

Evolución de la ejecución presupuestal ICBF 2018-2022



Fuente. SIIF - Nación II

Durante los últimos años, el ICBF presentó una ejecución de nivel óptimo, superior al 95%, tomando como referencia los valores comprometidos respecto a la apropiación vigente. La ejecución presupuestal del ICBF no alcanza históricamente el 100% debido, principalmente, a que los recursos liberados al final de la vigencia resultan de difícil reinversión considerando el marco de la contratación bajo la que se ejecutan.

En el caso de funcionamiento, es importante mencionar que la pérdida de apropiación corresponde principalmente a los recursos de previo concepto asociados a los concursos de méritos para proveer los cargos de planta del ICBF.

A continuación, se presenta detalle del cierre presupuestal para la vigencia inmediatamente anterior y el avance de la ejecución en 2022

Ejecución presupuestal vigencia 2021 (millones \$)

RESPONSABLE	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS			OBLIGACIONES		
		Valor	%	Por comprometer	Valor	%	Por Obligar
Gastos de Personal	560.485	557.483	99,5%	3.002	556.107	99,2%	4.378
Gastos Generales	41.960	35.703	85,1%	6.257	30.819	73,4%	11.141
Sentencias Conciliaciones y Laudos	12.962	2.771	21,4%	10.191	2.771	21,4%	10.191
Previo Concepto	46.415	-	0,0%	46.415	-	0,0%	46.415
Cuota CGR	17.127	17.127	100,0%	-	17.127	100,0%	-
Otros Gastos	4.461	3.215	72,1%	1.246	3.215	72,1%	1.246

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

[Dirección General]
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESPONSABLE	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS			OBLIGACIONES		
		Valor	%	Por comprometer	Valor	%	Por Obligar
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	683.411	616.299	90,2%	67.112	610.040	89,3%	73.371
Primera Infancia	4.644.421	4.553.292	98,0%	91.130	4.430.915	95,4%	213.506
Protección PARD	849.863	796.437	93,7%	53.426	777.911	91,5%	71.952
Fortalecimiento	258.251	230.031	89,1%	28.220	209.850	81,3%	48.400
Nutrición	255.567	254.783	99,7%	784	241.220	94,4%	14.347
Protección SRPA	193.961	171.486	88,4%	22.475	165.588	85,4%	28.373
Adolescencia y Juventud	154.779	134.512	86,9%	20.267	115.726	74,8%	39.053
Familia y Comunidades	146.038	142.171	97,4%	3.867	122.502	83,9%	23.536
Infancia	130.139	101.562	78,0%	28.577	78.246	60,1%	51.893
Tecnología	62.950	54.776	87,0%	8.174	47.008	74,7%	15.942
SNBF	13.050	9.538	73,1%	3.512	9.529	73,0%	3.521
SUBTOTAL INVERSIÓN	6.709.018	6.448.587	96,1%	260.431	6.198.495	92,4%	510.523
TOTAL	7.392.429	7.064.886	95,57%	327.543	6.808.535	92,1%	583.894

Fuente. SIIF - Nación II

Avance de la ejecución presupuestal vigencia 2022 (Millones \$ - Corte Julio)

RESPONSABLE	APROPIACION N VIGENTE	COMPROMISOS			OBLIGACIONES		
		Valor	%	Por comprometer	Valor	%	por Obligar
Gastos de Personal	585.850	315.591	53,9%	270.259	315.591	53,9%	270.259
Gastos Generales	41.960	30.720	73,2%	11.240	13.892	33,1%	28.068
Sentencias Conciliaciones y Laudos	11.021	2.182	19,8%	8.839	2.182	19,8%	8.839
Previo Concepto	34.689	-	0,0%	34.689	-	0,0%	34.689
Cuota CGR	19.565	-	0,0%	19.565	-	0,0%	19.565
Otros Gastos	4.461	3.242	72,7%	1.219	3.229	72,4%	1.232
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	697.546	351.735	50,4%	345.811	334.894	48,0%	362.652
Servicio de la Deuda	2.403	-	0,0%	2.403	-	0,0%	2.403
SUBTOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	2.403	-	0,0%	2.403	-	0,0%	2.403
Primera Infancia	4.857.371	4.373.150	90,0%	484.221	2.568.472	52,9%	2.288.899
Protección PARD	944.900	735.082	77,8%	209.818	470.994	49,8%	473.906
Protección SRPA	216.078	149.418	69,1%	66.660	96.759	44,8%	119.319
Nutrición	316.712	281.312	88,8%	35.400	133.556	42,2%	183.156
Infancia	169.273	150.996	89,2%	18.277	112.527	66,5%	56.746
Familia y Comunidades	161.824	153.810	95,0%	8.014	104.388	64,5%	57.436
SNBF	13.100	8.503	64,9%	4.597	5.289	40,4%	7.811
Adolescencia y Juventud	172.495	122.123	70,8%	50.372	56.105	32,5%	116.390
Fortalecimiento	304.534	236.831	77,8%	67.703	110.386	36,2%	194.148
Tecnología	63.900	58.783	92,0%	5.117	29.069	45,5%	34.831
SUBTOTAL INVERSIÓN	7.220.188	6.270.009	86,8%	950.178	3.687.546	51,1%	3.532.642
TOTAL	7.920.137	6.621.744	83,61%	1.295.989	4.022.440	50,8%	3.897.697

Fuente. SIIF - Nación II

1.1.2 ANTEPROYECTO 2023

Para la vigencia 2023 se ha solicitado al Gobierno Nacional un total de \$8.958.855 millones de pesos, cuyo detalle por proyecto de inversión misional y concepto se relaciona a continuación:

Solicitud de recursos Anteproyecto de Presupuesto 2023

Proyecto	2022 Asignación	2023 Solicitud	Cantidad	%
Funcionamiento	697.546	727.147	29.601	4%
Servicio a la Deuda	2.403	6.888	4.485	187%
Primera Infancia	4.857.371	5.311.944	454.573	9%
Protección - RD	944.900	1.098.372	153.472	16%
Familia	161.824	237.409	75.585	47%
Adolescencia y juventud	172.495	239.010	66.515	39%
Nutrición	316.712	379.888	63.176	20%
Protección - SRPA	216.078	251.888	35.810	17%
Infancia	169.273	176.692	7.419	4%
SNBF	13.100	13.493	393	3%
Tecnología	63.900	104.346	40.446	63%
Fortalecimiento	304.534	411.778	107.244	35%
Inversión	7.220.187	8.224.820	1.004.633	14%
Total general	7.920.136	8.958.855	1.038.719	13%

Fuente. Subdirección de Programación

B. RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se detallan las cifras del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado del ICBF para las vigencias 2020, 2021 y a julio de 2022:

VIGENCIA 2020:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	

Activo Total	2.272.586
· Corriente	992.160
· No Corriente	1.280.426
Pasivo Total	232.658
· Corriente	87.516
· No Corriente	145.142
Patrimonio	2.039.928

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	6.983.117
Gastos Operacionales	6.847.841
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	135.276
Ingresos Extraordinarios	63.004
Gastos Extraordinarios	6.976
Resultado No Operacional	56.028
Resultado Neto	191.304

VIGENCIA 2021:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Activo Total	2.403.554
· Corriente	1.118.487
· No Corriente	1.285.067
Pasivo Total	239.756
· Corriente	114.117
· No Corriente	125.639
Patrimonio	2.163.798

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Ingresos Operacionales	7.150.905
Gastos Operacionales	7.136.334
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	14.571
Ingresos Extraordinarios	140.177
Gastos Extraordinarios	23.017
Resultado No Operacional	117.160
Resultado Neto	131.731

VIGENCIA 2022 A JULIO:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de julio	
Activo Total	2.253.338
· Corriente	978.516
· No Corriente	1.274.822
Pasivo Total	193.974
· Corriente	62.308
· No Corriente	131.666
Patrimonio	2.059.364

ESTADO DE RESULTADOS	VALOR (en millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de julio	
Ingresos Operacionales	4.173.388
Gastos Operacionales	4.320.488
Costos de Venta y Operación	0

Resultado Operacional	-147.100
Ingresos Extraordinarios	76.820
Gastos Extraordinarios	23.438
Resultado No Operacional	53.382
Resultado Neto	-93.718

C. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos) - julio 31 de 2022
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1 del mes enero hasta el día 31 del mes de Julio de 2022	
TERRENOS	597.966
EDIFICACIONES	616.433
CONSTRUCCIONES EN CURSO	15.780
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.585
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	1.103
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	18.409
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	3.215
BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.431
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (163708-163712)-1660-1680-1681.)	685
Total bienes Muebles e Inmuebles	1.265.607

* Corte 31 de julio de 2022

2. PLANTA DE PERSONAL

Planta de Personal

Concepto	Total Numero de Cargos de la Planta	Numero de Cargos Provistos	Numero de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	97	89	8
Ala fecha de retiro, separación del cargo ratificación	97	89	8
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	8759	7826	933
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	8759	7638	1121
Variación porcentual	0%	-2,40%	20,15%

3. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Programas, estudios y proyectos

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 1 del mes de enero hasta el día 31 del mes de mayo de 2022				
Proyecto de intervención de archivos (Sede y Direcciones Regionales)	Servicios especializados en la realización de actividades técnicas de la fase I de la implementación de instrumentos archivísticos, tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD) en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional.		x	\$ 15.000.000.000
Proyecto de intervención Centro archivos	Organización parcial de archivos en el marco del Cto: 1554 de 2021 suscrito con Colvatel <ul style="list-style-type: none"> o Avance intervención hallazgos: 550,8 ML o Avance levantamiento de inventarios documentales: 4.054ML, equivalente a 289.655 registros 	x		\$ 1.202.202.276

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Avance Organización Fondo Documental Acumulado: 486 ML ○ Avance incidente conato URI Popayán: 49,6 ML ○ Avance organización Zonal Manizales 2: 86,6 ML <p>Ejecución: Agosto - diciembre 2021</p>			
--	--	--	--	--

4. OBRAS PÚBLICAS

En los siguientes cuadros se relacionan los contratos de obra, los cuales se intervinieron y /o se están interviniendo en las vigencias 2020, 2021 y 2022 para los componentes de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal -SRPA, Primera Infancia y SACUDETE:

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
SEDES ADMINISTRATIVAS	1) CENTRO ZONAL KENNEDY (BOGOTÁ) 2) CESPÁ (BOGOTÁ) 3) SEDE REGIONAL CHOCÓ (QUIBDO) 4) CENTRO ZONAL TADO (CHOCÓ) 5) CENTRO ZONAL ÍSMINA (CHOCÓ) 6) CENTRO ZONAL RIOSUCIO (CHOCÓ) 7) SEDE REGIONAL TOLIMA (IBAGUÉ) 8) CENTRO ZONAL GALÁN (TOLIMA) 9) SEDE REGIONAL VALLE (CALI) 10) CENTRO ZONAL CENTRO (VALLE) 11) CENTRO ZONAL SURORIENTAL (VALLE)	10-1542-2020	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS PROPIAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL. (GRUPO 2)	\$ 982.479.390,00	CONSORCIO AG3 - BOGOTÁ	20/10/2020	16/04/2021	LIQUIDADADO
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2021: 1) CENTRO TRANSITORIO 2) CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES 3) CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL META	10-1641-2013	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y PERSONAS JURÍDICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR QUE SE ADHIERAN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, DOTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO DEL DEPARTAMENTO DEL META.	\$ 12.793.256.177,00	DEPARTAMENTO DEL META, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF	29/09/2014	21/04/2020	EN LIQUIDACIÓN. Está en elaboración informe final de supervisión y proyección acta de liquidación RECIBIDO POR EL ICBF 25/02/2021

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	<p>OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2020:</p> <p>1) DIAGNÓSTICO Y ADECUACIONES - CAE MEDELLÍN 2</p> <p>OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2021</p> <p>2) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARQUE ZONAL EL REDENTOR - BOGOTÁ D.C.</p> <p>2) DIAGNÓSTICO Y ADECUACIONES CESPA BOGOTÁ D.C.</p>	10-1564-2016	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN PRIMARIA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ICBF.	\$ 26.371.055.462,00	FINDETER	20/09/2016	31/12/2020	<p>Terminado, en proceso de liquidación. Está en elaboración informe final de supervisión</p> <p>Se ejecutaron 18 proyectos de consultorías, construcción y adecuaciones, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 obra se recibió en la vigencia 2020 - 2 obras se recibieron en la vigencia 2021 - 2 proyectos no serán reconocidos los valores los cuales son CZ Manizales y hi girasoles – Cartagena. - los demás proyectos fueron recibidos en las vigencias anteriores al 2020. <p>La supervisión del contrato del ICBF, recibió el proyecto de liquidación remitida por Findeter, así como el informe final de ejecución del Contrato Interadministrativo, los cuales fueron devueltos el 22 de agosto de 2022, con observaciones y solicitando la documentación de soporte del cumplimiento de las obligaciones. A la fecha estamos a la espera del ajuste y envío de los soportes por parte de Findeter.</p>

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	<p>OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2020:</p> <p>1) CONSTRUCCIÓN FASE 1 CAE EL REDENTOR BOGOTÁ D.C.</p> <p>2) OBRAS DE ADECUACIÓN CAE MARCELIANO OSSA – PEREIRA</p> <p>3) OBRAS DE ADECUACIÓN CAE LETICIA</p> <p>4) OBRAS DE ADECUACIÓN CAE CAJICÁ.</p> <p>OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2021</p> <p>5) TERMINACIÓN AMPLIACIÓN CAE TURBACO - BOLÍVAR</p> <p>6) CONSTRUCCIÓN FASE 2 CAE QUIBDÓ - CHOCÓ</p> <p>7) TERMINACIÓN FASE 1 CAE LA LUCILA – TURBO</p> <p>8) OBRAS DE ADECUACIÓN CAE SAN ANDRÉS ISLA</p> <p>9) ETAPA 1 DIAGNOSTICO PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN CAE LOS ZAGALES – MANIZALES</p> <p>10) OBRAS DE ADECUACIÓN CAE LOS SAMANES - NEIVA</p>	10-1743-2017	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA EL ICBF	\$ 47.633.807.230,00	FINDETER	7/11/2017	31/10/2022	<p>El 29 de julio de 2022, se suspendió el plazo de ejecución del contrato interadministrativo por un término de tres (3) meses, o hasta que los hechos que motivaron la suspensión de los contratos derivados PAF-ICBF-C-001-2022 Y PAF-ICBF-I-001- 2022 sean superados, o hasta que se den las condiciones para el recibo a satisfacción del proyecto</p> <p>“Diagnostico, estudios, diseños y ejecución de las obras para: una planta de tratamiento de aguas residuales domesticas en el centro de orientación juvenil Luis amigó en el municipio de Cajicá – Cundinamarca”, por parte del ICBF, lo primero que ocurra. Por lo anterior, el contrato vence el 31/10/2022</p> <p>su alcance son 12 proyectos de consultorías, construcción y adecuación, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 obras se recibieron en la vigencia 2020 - 6 obras se recibieron en la vigencia 2021 <p>2 proyectos se encuentran en el siguiente estado:</p>

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
								-La consultoría del CAE Redentor fase 2 en Bogotá: suspendido - Construcción de la Planta de Tratamiento de agua residual en el CAE Luis Amigó en Cajicá: terminado, pendiente entrega al ICBF por parte de Findeter. El informe de supervisión de la liquidación parcial con sus documentos y Acta de Liquidación parcial proyectada por Findeter, fue radicada a la Dirección de Contratación el 25 de agosto de 2022, mediante radicados 202212230000138933 y 202212230000138953.
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2021 1) CAE LOS ROBLES - SANTANDER 2) CAE BUEN PASTOR - VALLE 3) CETRA EL TREBOL - VALLE 4) CAE LETICIA - AMAZONAS 5) CAE KAIROS - CASANARE 6) CAE The Beginning of Widsdom - SAN ANDRES	10-1623-2020	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 1)	\$ 1.913.600.523,00	SAFRID INGENIERIA SAS	4/11/2020	21/10/2021	Terminado Recibido por el ICBF Y liquidado el 08 de agosto de 2022.
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2021 1) CAE CARLOS LLERAS RESTREPO - ANTIOQUIA 2) CAE JUAN ANDRES	10-1624-2020	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE	\$ 1.488.290.770,00	INGENIERIA H Y MC S.A.S.	23/11/2020	3/09/2021	Terminado. Recibido por el ICBF. En liquidación El Informe de supervisión final con sus anexos se encuentra

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	PALACIOS . CHOCÓ 3) CAE SANTO ANGEL - NARIÑO 4) CAE LUIS A. RENGIFO - IBAGUÉ 5) CAE FEMENINO - IBAGUÉ		PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 2).					radicado en la Dirección de Contratación con memorando No. 202212230000136793 del 18 de agosto de 2022. El 02 de septiembre de 2022 se recibió por medio de correo electrónico observaciones al informe por parte de la Dirección de Contratación, las cuales serán atendidas máximo el 14 de septiembre de 2022.
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA	OBRAS RECIBIDAS EN LA VIGENCIA 2021 1) CAE LOS ZAGALES - CALDAS 2) CAE LOS SAMANES - HUILA 3) CAE CREEEME - RISARALDA	10-1625-2020	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 3).	\$ 2.149.107.642,00	MATEUS ALVAREZ EDILBERTO	19/11/2020	28/07/2021	Terminado Recibido por el ICBF Y liquidado el 25 de Abril de 2022
PRIMERA INFANCIA	1) H.I LAS PALOMAS (MANIZALES-CALDAS) 2) H.I BELLAVISTA (MANIZALES-CALDAS) 3) H.I PELUSA BARRIO SAN JOSE (MANIZALES-CALDAS) 4) H.I PIOLIN (RIOSUCIO-CALDAS) 5) H.I SAN SEBASTIAN (MANIZALES-CALDAS) 6) H.I FLORIDA BLANCA (MANIZALES-CALDAS) 7) H.I LOS OSITOS (MANIZALES-CALDAS)	10-1627-2019	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL" (GRUPO 3).	\$ 1.717.665.257,27	UNIÓN TEMPORAL FAMILIA MIC 2019	13/10/2020	28/12/2020	Liquidado

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	8) H.I EL REFUGIO DE IBAGUE (IBAGUÉ-TOLIMA) 9) H.I TERRUÑITO (LIBANO-TOLIMA) 10) H.I EL MUÑEQUERO (CAJAMARCA-TOLIMA) 11) H.I JOSE A GALAN (IBAGUÉ-TOLIMA) 12) H.I MI PEQUEÑO MUNDO (ARMERO-TOLIMA) 13) H.I COLOYITAS (LERIDA-TOLIMA) 14) H.I SANTA INES (NEIVA-HUILA) 15) H.I YAGUARA (YAGUARÁ-HUILA) 16) H.I LA SEDE (NEIVA-HUILA) 17) H.I GUARDERIA (NEIVA-HUILA) 18) H.I LA PLATA (LA PLATA-HUILA)							
PRIMERA INFANCIA	1) H.I MALHABAR (MANIZALES-CALDAS) 2) H.I PULGARCITO (MANIZALES-CALDAS) 3) H.I LA CEJA (ANTIOQUIA-LA CEJA) 4) H.I NIÑO JESUS (QUIBDÓ-CHOCO) 5) H.I PEREIRA/ CDI OTUN 2 (PEREIRA-RISARALDA)	10-1649-2020	“REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA”. (GRUPO 4)	\$ 927.362.114,00	CONSORCIO INGENIERIA X	6/11/2020	26/04/2021	LIQUIDADO
PRIMERA INFANCIA	1) H.I PILATUNAS (URRAO-ANTIOQUIA) 2) H.I MICHINGOS (MEDELLÍN-ANTIOQUIA) 3) H.I NIÑA CECI (CONDOTO-CHOCÓ) 4) H.I NIÑA MARIA (CÉRTEGUI-CHOCO) 5) H.I MADRID	10-1610-2019	“REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA	\$ 2.358.875.539,00	CONSORCIO LA ESPERANZA	18/11/2019	3/08/2020	LIQUIDADO

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	VALDERRAMA (RIOFRÍO-VALLE) 6) H.I SAN PEDRO (PALMIRA-VALLE) 7) H.I PATITOS TRAVIESOS (BOLÍVAR-VALLE) 8) H.I PALACIO DE LOS NIÑOS (LA VICTORIA - VALLE) 9) H.I DEL BEBE (TULUA-VALLE) 10) H.I DE LA FLORESTA (CALÍ-VALLE) 11) H.I MI PEQUEÑO TALLER (VERSALLES-VALLE) 12) H.I ALFREDO POSADA (PRADERA-VALLE)		INFANCIA A NIVEL NACIONAL" PARA EL GRUPO No. 8.					
PRIMERA INFANCIA	1) H.I MIS TRAVESURAS (PUERTO CARREÑO-VICHADA) 2) H.I IESTERITOS (YOPAL-CASANARE) 3) H.I SEMILLAS DE PAZ (ARAUCA-ARAUCA) 4) H.I IL COPETIN_PAMPLONA (PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER) 5) SEDE REGIONAL NORTE DE SANTANDER, C.Z. CUCUTA 3, H.I PRINCIPITO (CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER) 6) H.I LA PIÑATA (CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER) 7) H.I MARIE POUSSEPPIN (CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER) 8) H.I PILATUNAS (CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER)	10-1628-2019	"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL" (GRUPO 7).	\$ 1.332.771.580,92	UNION TEMPORAL FAMILIA MIC 2019	15/10/2020	30/12/2020	LIQUIDADO

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	9) H.I ESTRELLITA (CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER) 10) H.ICAPERUCITA (CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER) 11) H.I ZONA FRANCA (CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER)							
PRIMERA INFANCIA	1) H.I EL LIMONAR (MOMPOX-BOLIVAR) 2) H.I EL PALOMAR. (ASOCIACION LOS LAURELES) (CARTAGENA-BOLIVAR) 3) H.I CASITA DE CHOCOLATE (BUCARAMANGA-SANTANDER) SEDE REGIONAL Y H.I BAMBI FE Y ALEGRIA (BUCARAMANGA-SANTANDER) 4) H.I JOSE REQUEL MERCADO (BUCARAMANGA-SANTANDER) 5) H.I PATICOS NUEVO(ARAUCA-SARAVENA)	10-1648-2020	“REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA”. (GRUPO 3)	\$ 1.476.167.704,52	CONSORCIO INGMIA	9/11/2020	30/04/2021	En proceso de Liquidación. Actualmente el Informe Final de Supervisión fue revisado por la abogada de apoyo a la Dirección de Contratación Andrea Jaimés quien realizó observaciones al mismo las cuales ya fueron ajustadas pero debido al cambio de asignación del abogado encargado del proceso se está a la espera se nos indique a quien se debe dirigir los ajustes solicitados
PRIMERA INFANCIA	1) H.I FRANCISCO JOSE DE CALDAS (POPAYÁN-CAUCA) 2) H.I CORINTO (CORINTO-CAUCA) 3) H.I DUENDECILLOS (POPAYÁN -CAUCA) 4) H.I JONGOVITO (PASTO-NARIÑO) 5) H.I EL PARAISO (CONSACA-NARIÑO) 6) H.I LAS MERCEDES (SANDONA-NARIÑO)	10-1609-2019	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (icbf) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL - GRUPO 2	\$ 881.177.663,00	CONSORCIO LA ESPERANZA	3/11/2020	28/02/2021	LIQUIDADO

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
PRIMERA INFANCIA	1) H.I SICARARE (VALLEDUPAR-CESAR) 2) H.I LA PAZ (LA PAZ-CESAR) 3) CDI SAHAGUN (SAHAGÚN-CÓRDOBA) 4) H.I AMIGUITOS (TIERRA ALTA-CÓRDOBA) 5) H.I LA MADERA (SAN PELAYO-CÓRDOBA) 6) H.I L SANTA CECILIA (SINCELEJO-SUCRE) 7) H.I PEDRO LEON (SANTA MARTA-MAGDALENA) 8) H.I SIETE DE AGOSTO (RIOHACHA-GUAJIRA)	10-1720-2020	“REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA”. (GRUPO 2)	\$ 1.893.670.270,00	IMAGEN Y MARCA S A S	12/11/2020	22/04/2021	En proceso judicial Estado del incumplimiento: La Dirección de Contratación, el 11 de agosto de 2022, realizó audiencia de lectura de fallo, por medio de la resolución No. 3964, ordenó el cierre del procedimiento administrativo por el presunto incumplimiento parcial del contrato de obra. El procedimiento se encuentra terminado. El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria -GII- remitió memorando No.202212230000108783 de 15 de julio de 2022, reiterando solicitud de avances y estado del incumplimiento, ante lo cual, mediante memorando con Radicado No: 20221240000137853, la Dirección de Contratación, el 29 de agosto de 2022, informó a la Dirección Administrativa el estado de los procedimientos administrativos por presuntos incumplimientos
PRIMERA INFANCIA	1) CDI MORELIA (MORELIA-CAQUETÁ) 2) CDI MILÁN (MILÁN-CAQUETA)	10-1607-2019	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE	\$ 2.064.753.115,00	MIROAL INGENIERIA SAS	6/10/2020	21/12/2020	LIQUIDADADO

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	3) H.I. LOS PERIQUITOS (ALBANIA-CAQUETÁ) 4) H.I. LOS OLIVOS CZ FLORENCIA 2 (FLORENCIA-CAQUETÁ= 5) H.I. SOLANO (SOLANO CAQUETÁ) 6) H.I. LUIS HUMBERTO FIERRO (SAN VICENTE DEL CAGUÁN-CAQUETÁ) 7) HOGAR MULTIPLE NACHIRE (LETICIA-AMAZONAS) 8) CDI "PEQUEÑOS PENSADORES I" (PTO CAICEDO-PUTUMAYO) 9) H.I. SANTO ANGEL (PUERTO ASIS-PUTUMAYO) 10) H.I. MIS BELLOS SUEÑOS (VILLA GARZON-PUTUMAYO) 11) HOGAR COMUNITARIO SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO-PUTUMAYO) 12) HOGAR MULTIPLE NUEVA ESPERANZA (SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE)		PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL-GRUPO 6"					
PRIMERA INFANCIA	1) H.I. DIVINA PASTORA (RIOHACHA-GUAJIRA) 2) H.I. HATONUEVO (HATONUEVO-GUAJIRA) 3) H.I. DIBULLA (DIBULLA-GUAJIRA) 4) H.I. PAPAYAL (BARRANCAS-GUAJIRA) 5) H.I. EDAD DE ORO (SAN JUAN DEL CESAR-GUAJIRA) 6) H.I. FRANCISCO SOCARRAS (VILLANUEVA-	10-1613-2019	"REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL" (GRUPO 5).	\$ 1.861.711.974,49	FUNDACIÓN ESPELETIA	14/10/2020	31/03/2020	LIQUIDADO

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	GUAJIRA) 7) H.I CHIRIGUANA (CHIRIGUANA-CESAR) 8) H.I BASTIDAS (SANTA MARTA-MAGDALENA) 9) H.I.L ALMENDROS (SANTA MARTA-MAGDALENA)							
PRIMERA INFANCIA	1)HOGAR INFANTIL TAMALAMEQUE (TAMALAMEQUE) 2)HOGAR INFANTIL DOCE DE OCTUBRE (VALLEDUPAR) 3)HOGAR INFANTIL SICARARE (VALLEDUPAR) 4)HOGAR INFANTIL LOS AMIGUITOS (TIERRALTA) 5)HOGAR INFANTIL LA MADERA (SAN PELAYO) 6)HOGAR INFANTIL PEDRO LEÓN (SANTA MARTA) 7)HOGAR INFANTIL BATERITO (QUINCHÍA) 8)HOGAR INFANTIL LAS ABEJITAS (CIRCASIA) 9)HOGAR INFANTIL OCOBOS (IBAGUÉ) 10)HOGAR INFANTIL EL PARAÍSO (IBAGUÉ)	1502 2022	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), PARA LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.994.000.000	UNIÓN TEMPORAL GP I - 2022	27/07/2022	31/12/2022	EN EJECUCION ETAPA DE DIAGNOSTICOS A LAS INFRAESTRUCTURAS
PRIMERA INFANCIA	1) H.I JULIO FIGUEROA (LLORÓ-CHOCO) 2) H.I PIE DE PEPE (MEDIO BAUDÓ-CHOCÓ)3) 3) H.I FUNDADORES (CIÉNAGA-MAGDALENA) 4) H.I PIVIJAY (PIVIJAY-MADGALENA) 5) H.I ALEGRE AMANECER (SAMANIEGO-NARIÑO) 6) H.I GUATICA - JESÚS SALAZAR MEDIA	010-1379-2022 (ICBF) CON LA NUMERACIÓN DEL DAPRE (004-22)	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA PRIORIZADAS Y DEFINIDAS POR	APORTE FONDO ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (FADD) (\$3.651.704.421,00) APORTE ICBF (\$283.594.821,00)	FINDETER	27/01/2022	31/07/2023	EN EJECUCIÓN

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	(GUATICA-RISARALDA) 7) CDI LITTLE DOLPHINS (SAN ANDRÉS-SAN ANDRÉS) 8) H.I PESCADOR DE HONDA (HONDA-TOLIMA)		EL DAPRE, CON CARGO A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE ABU DABI PARA EL DESARROLLO COMO RESULTADO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE ABU DABI PARA EL DESARROLLO Y LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA (APC-COLOMBIA) EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE ACUERDO CON LOS «TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROYECTO CONTENIDOS EN LA ADENDA NO. (3) Y LOS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN».					
SEDES ADMINISTRATIVAS (7)	1) CENTRO ZONAL DEL RIO PIVIJAY (MAGDALENA) 2) REGIONAL QUINDÍO (ARMENIA) 3) SEDE LINARES CALDAS (MANIZALES) 4) CENTRO ZONAL TIBÚ (NORTE DE SANTANDER) 5) CENTRO ZONAL LÍBANO (TOLIMA) 6) CENTRO ZONAL BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) 7) SEDE REGIONAL RIOHACHA (GUAJIRA) CENTRO ZONAL RIOHACHA NO. 1 (GUAJIRA) CENTRO ZONAL		PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS					

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA (7)	RIOHACHA NO. 2 (GUAJIRA) 8) CAE CARLOS LLERAS RESTREPO (ANTIOQUIA) 9) CAE REDENTOR (BOGOTÁ) 10) CAE NUEVA VIDA (BOLÍVAR) 11) CAE SANTO ÁNGEL (NARIÑO) 12) CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL BUEN PASTOR (VALLE DEL CAUCA) 13) CIUDADELA LOS ZAGALES - ESCUELA DE TRABAJO LA LINDA (CALDAS) 14) CENTRO DE FORMACIÓN TORIBIO MAYA Se elimino el CAE JUAN ANDRÉS PALACIOS (CHOCÓ)	10-1412-2022	PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA EL ICBF PARA LOS SERVICIOS DE SEDES ADMINISTRATIVAS, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) A NIVEL NACIONAL.	\$ 28.703.247.518,00	FINDETER	28/01/2022	15/10/2023	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, EL 6 DE AGOSTO SE LEGALIZÓ MODIFICACIÓN N°2, YA SE PUBLICARON LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIONES DE LOS GRUPOS 1,2,3 Y4. LOS GRUPOS 5 Y 9 SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN POR EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, PARA CITAR A COMITÉ TÉCNICO. YA SE EFECTUÓ COMITÉ PARA GRUPO 6 EN ESPERA QUE FINDETER PUBLIQUE EL PROCESO. EL GRUPO 7, LA INTERVENTORIA SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PROVADA. EL GRUPO 8, SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES POR PART DE FINDETER.
PRIMERA INFANCIA (10)	15) HOGAR INFANTIL PALMAR DE VARELA (ATLANTICO) 16) HOGAR INFANTIL CONSOTA (RISARALDA) 17) HOGAR INFANTIL EL JARDÍN (RISARALDA) 18) HOGAR INFANTIL EL HARDÍN (CHOCÓ) 19) HOGAR INFANTIL BAMBUITO (TOLIMA) 20) HOGAR INFANTIL ANGELES (BOLÍVAR) 21) HOGAR INFANTIL NARANJOS (BOLIVAR) 22) HOGAR INFANTIL EUCALIPTOS (BOGOTÁ) 23) HOGAR INFANTIL SANTO ANGEL							

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
	(PUTUMAYO) 24) HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA (VALLE DEL CAUCA)							
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CENTROS SACUDETE	1)CHIRIGUANA 2)GALAPA 3)GUADALAJARA DE BUGA 4) RIOSUSCIO 5)SONSON 6)ARAUCA 7)PUERTO CARREÑO 8)CARTAGENA 9)MONTERIA 10) CUCUTA 11)MANIZALES 12)FUSAGASUGA 13)TUNJA 14)CALI 15)ARMENIA 16)BARRANQUILLA	10-1254-2021	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA EL ICBF	\$ 36.768.519.138,00	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER	21/04/2021	31/07/2023	En ejecución <ul style="list-style-type: none"> •CHIRIGUANA, Cesar, Se recibió el proyecto con dotación listo para entrar en funcionamiento el 29 de agosto de 2022. •GALAPA, Atlántico, La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, pendiente de la entrega por parte de Findeter y recibo por parte del ICBF. •BUGA, Valle del Cauca, La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, se programó el recibo por parte del ICBF el 8 de septiembre de 2022. •RIOSUCIO, La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, se programó el recibo por parte del ICBF el 7 de septiembre de 2022. •SONSON La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, se programó el recibo por parte del ICBF el 5 de septiembre de 2022. •ARAUCA, la obra presenta un avance de

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
								53% frente al 49,18% programado. • PUERTO CARREÑO, Vichada, La obra presenta un avance del 38% frente al 84% programado • CARTAGENA, Bolívar, la obra presenta un avance del 29,97% frente al 75,14% programado. • MONTERIA la obra presenta un avance del 6,27% frente al 43,67% programado. • CUCUTA, Norte de Santander, Una vez expedida la licencia de construcción, se suscribió acta de inicio de atapa 2, (obra), el 29 de agosto de 2022. • MANIZALES, Caldas, El ICBF se encuentra estudiando la posibilidad de reemplazar el proyecto por problemas para la expedición de la licencia de construcción. • FUSAGASUGA, Cundinamarca, Se encuentra en etapa de contratación nuevamente, por un inconveniente con la ejecución del contrato debido al fallecimiento del Contratista. • TUNJA, Boyacá, Pendiente de licencia

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
								de Construcción para iniciar obra. <ul style="list-style-type: none"> • CALI, Valle del Cauca, En etapa de estudios y diseños. • ARMENIA, Quindío, Pendiente de contrato de estudios y diseños, Fase I. • BARRANQUILLA, Atlántico, pendiente de la contratación del proyecto
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CENTROS SACUDETE	1) Rivera - CDI Tierra de Promisión 2) El Peñol - H.I. Casita Alegre 3) Puerto López - H.I. Puerto López 4) Pasto - CAE Centro de Orientación Santo Ángel 5) Corozal - CDI Las Delicias 6) Medellín - CAE Carlos Lleras 7) Popayán - CAE Toribio Maya	10-1440-2021	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA.	Valor inicial \$6.963.370.600 Adición No. 1 \$1.897.000.000 Valor total \$8.860.370.600	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER	14/07/2021 Prórroga No.1 Hasta 31/08/22 Prórroga No.2 Hasta 30/04/23	30/04/23	En ejecución Proyecto Rivera (Huila) Para el mes de agosto-22, se avanza en actividades de: Pañetes internos, Cerramientos, Mampostería. Enchape zonas húmedas, Vaciado de concreto en columnetas, Instalación de tubería eléctrica y Pasos redes hidrosanitarias. Adicionalmente, Findeter informó sobre las alternativas planteadas para la vía de acceso, sendero e instalación de la Red contraincendios, trámite que debe ser aprobado en el marco del convenio suscrito entre la Dirección Regional Huila ICBF y la Alcaldía Municipal de Rivera, para lo cual se sostuvo reunión con la Directora de la Regional y la supervisora de dicho convenio, quienes realizaron visita al proyecto en conjunto con el Alcalde Municipal, se

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
								<p>está a la espera se la convocatoria para el desarrollo de Comité Técnico.</p> <p>Por otra parte, Findeter informó la necesidad de adelantar trámite de adición y prórroga para llevar a cabo las obras adicionales referentes a la vía de acceso, sendero y RCI, para ello desde la supervisión que adelanta la Dirección Administrativa se solicitó a Findeter presentar análisis jurídico para sustentar dicha solicitud dado que, de acuerdo con lo informado por Findeter cursa un requerimiento de apremio por retraso en el cronograma de obra. A la fecha se encuentra pendiente por parte de Findeter remitir el concepto bajo las consideraciones solicitadas por el ICBF. A la fecha del presente informe, Las actividades se encuentran en un porcentaje de avance de ejecución de 64,19%</p> <p>Proyecto El Peñol (Antioquia)</p> <p>Para el mes de agosto-22, se reportaron las siguientes actividades: Construcción losa de entepiso, Construcción del muro perimetral de cerramiento, instalación de la mampostería, Excavación para anden de acceso al proyecto, Retiro</p>

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
								<p>de materiales producto de la intervención, Armado de acero de vigas cintas, Instalación de tubería de la red eléctrica, Instalación estructura metálica que corresponde a la cubierta, Excavación para instalación de la tubería hidrosanitaria, Revoque de muros interiores y Vaciado de concretos. A la fecha del presente informe, se tiene un avance de ejecución del 55,90%</p> <p>Proyecto Pasto (Nariño) La licencia de construcción se encuentra en trámite ante la Curaduría Urbana de Pasto. Se realizó el pago de expensas por parte del contratista de obra. Para el mes de agosto-22, se continúa a esperas de la aprobación de la solicitud de la licencia de construcción.</p> <p>Puerto López (Meta) La licencia de construcción se encuentra en trámite ante la Secretaría de Planeación de Puerto López. Se realizó el pago de expensas por parte del contratista de obra. Para el mes de agosto-22, se continúa a esperas de la aprobación de la solicitud de la licencia de construcción.</p> <p>Proyecto Corozal (Sucre)</p>

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
								<p>La resolución mediante la cual fue aprobada la licencia de construcción fue expedida el 13 de agosto de 2022, situación con la cual se inició la etapa II, a partir del 16 de agosto de 2022.</p> <p>Las actividades adelantadas a la fecha son levantamiento de topografía, cerramientos de la zona a intervenir y demolición del tanque de almacenamiento</p> <p>Proyecto Popayán (Cauca)</p> <p>Para el mes de agosto-22, se llevó a cabo la adjudicación del proceso correspondiente a la obra y para el proceso de la interventoría se realizaron 2 procesos que fueron declarados desiertos, motivo por el cual Findeter recomendó al ICBF adelantar el proceso a través de convocatoria privada, para lo cual seleccionaron 3 firmas que recibieron invitación para participar en el proceso que inició el 23 de agosto-22, y se estima culminar con la adjudicación en el mes de septiembre-22</p> <p>Proyecto Turbaco (Bolívar)</p> <p>El ICBF adelantó revisión al documento de Estudios Previos, con lo cual Findeter remite para el Comité interno de Contratación, se estima</p>

COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA Y/O A INTERVENIR	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO Y/O OBSERVACIONES
								que en el mes de septiembre-22, se convoquen los Comités Técnicos y Fiduciarios para la aprobación de los términos de referencia.
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CENTROS SACUDETE	1) SAN JACINTO, BOLÍVAR.. 2) MANIZALES, CALDAS. 3) YOPAL, CASANARE. 4) POPAYÁN, CAUCA. 5) INÍRIDA, GUAINÍA. 6) MAICAO, LA GUAJIRA. 7) VILLAVICENCIO, META. 8) TUMACO, NARIÑO. 9) MOCOA, PUTUMAYO. 10) PEREIRA, RISARALDA. 11) BUCARAMANGA, SANTANDER. 12) CALI, VALLE DEL CAUCA. 13) JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA.	10-1377-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SACÚDETE, CON CARGO A LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO COMO RESULTADO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ABU DHABI FUND FOR DEVELOPMENT) Y LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA (APC-COLOMBIA), EN LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROYECTO" PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA SACÚDETE: CIERRE DE BRECHAS Y EQUIDAD PARA LOS JÓVENES EN COLOMBIA" CONTENIDOS EN LA ADENDA NO. 5 Y LOS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN.	\$ 3.782.937.600,00	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER	28/01/2022	31/10/2023	EN EJECUCIÓN

5. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Ejecución de Ingresos:

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL JUNIO 2022			
Aportes de la Nación	\$ 4.667.764		
Recursos Propios	\$ 3.152.372	\$ 1.808.456	57,3%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

*Tomado del reporte de ingresos SIIF Nación a 30 de junio de 2022.

** El porcentaje de recaudo se estima de los recursos propios.

INGRESOS			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo **
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	\$ 4.465.168		
Recursos Propios	\$ 2.927.260	\$ 3.000.442	103%
Otras fuentes de recurso	-	-	-

*Tomado del reporte de ingresos SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022.

** El porcentaje de recaudo se estima de los recursos propios.

Ejecución de Gastos:

GASTOS			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL JUNIO 2022			
Funcionamiento	\$ 697.546	\$ 303.701	41,08%
Inversión	\$ 7.220.187	\$ 5.217.258	43,17%
Otros Conceptos	\$ 2.402	\$ -	0,00%

*Tomado de SIIF Nación a 30 de junio de 2022.

GASTOS			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	\$ 683.411	\$ 616.299	89,21%
Inversión	\$ 6.709.017	\$ 6.448.587	91,16%
Otros Conceptos			

*Tomado de SIIF Nación a 31 de diciembre de 2021.

Ejecución de Reservas:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	\$ 6.259	\$ 4.681	74,79%
Inversión	\$ 250.092	\$ 166.760	66,65%

Total	\$ 256.351	\$ 171.441	66,85%
--------------	-------------------	-------------------	---------------

* Ejecución de reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre 2021 con corte 30 de junio 2022.

A continuación, se relacionan las ejecuciones de los rubros en los cuales la Dirección administrativa actúa en calidad de gerente de recursos. Corte a Julio 30 de 2022

Ejecución Presupuestal de Gastos Generales e Inversión a julio de 2022							
Unidad	Tipo de Gasto	Apropiación Vigente	Comprometido	% Comp / Aprop	Saldo por Comprometer	Obligación	% Obl / Aprop
SEDE NACIONAL	FORTALECIMIENTO	\$ 134.613.689.193	\$ 109.356.012.897	81,24%	\$ 25.257.676.296	\$ 39.363.497.987	29,24%
	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	\$ 51.372.351.380	\$ 23.983.186.426	46,69%	\$ 27.389.164.954	\$ 19.066.234.259	37,11%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 35.264.333.972	\$ 22.549.129.053	63,94%	\$ 12.715.204.919	\$ 7.266.918.773	20,61%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 25.899.402.274	\$ 20.635.214.074	79,67%	\$ 5.264.188.200	\$ 6.974.978.853	26,93%
	PROTECCIÓN SRPA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 13.369.064.801	\$ 12.346.577.986	92,35%	\$ 1.022.486.815	\$ 2.833.928.735	21,20%
		\$ 3.782.937.600	\$ 3.782.937.600	100,00%	\$ 0	\$ 0	0,00%
	Total SEDE NACIONAL	\$ 264.301.779.220	\$ 192.653.058.036	72,89%	\$ 71.648.721.184	\$ 75.505.558.607	28,57%
REGIONALES	FORTALECIMIENTO	\$ 33.750.922.638	\$ 25.568.592.316	75,76%	\$ 8.182.330.322	\$ 16.014.316.248	47,45%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.456.353.546	\$ 3.549.312.582	79,65%	\$ 907.040.964	\$ 3.189.484.281	71,57%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 2.016.547.582	\$ 1.825.378.156	90,52%	\$ 191.169.426	\$ 1.015.393.926	50,35%
	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 1.609.303.750	\$ 1.435.500.791	89,20%	\$ 173.802.959	\$ 885.829.106	55,04%
		\$ 132.723.783	\$ 128.278.850	96,65%	\$ 4.444.933	\$ 62.427.250	47,04%
	PROTECCIÓN SRPA	\$ 68.908.297	\$ 17.895.744	25,97%	\$ 51.012.553	\$ 3.895.744	5,65%
	Total REGIONALES	\$ 42.034.759.596	\$ 32.524.958.438	77,38%	\$ 9.509.801.158	\$ 21.171.346.555	50,37%
TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		\$ 306.336.538.816	\$ 225.178.016.474	73,51%	\$ 81.158.522.342	\$ 96.676.905.161	31,56%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

Unidad	Tipo de Gasto	Apropiación Vigente	Comprometido	% Comp / Aprop	Saldo por Comprometer	Obligación	% Obl / Aprop
SEDE NACIONAL	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 36.768.519.138	\$ 36.768.519.138	100,00%	\$ 0	\$ 36.768.519.138	100,00%
	FORTALECIMIENTO	\$ 103.852.027.012	\$ 81.561.772.137	78,54%	\$ 22.290.254.875	\$ 42.671.406.089	41,09%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 25.030.120.838	\$ 17.533.863.954	70,05%	\$ 7.496.256.884	\$ 8.434.913.053	33,70%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 30.456.715.009	\$ 13.885.213.248	45,59%	\$ 16.571.501.761	\$ 5.649.330.603	18,55%
	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	\$ 43.946.268.840	\$ 39.940.497.497	90,88%	\$ 4.005.771.343	\$ 21.766.587.717	49,53%
	PROTECCIÓN SRPA	\$ 8.805.458.517	\$ 2.247.368.606	25,52%	\$ 6.558.089.911	\$ 405.978.604	4,61%
	Total SEDE NACIONAL	\$ 248.859.109.354	\$ 191.937.234.580	77,13%	\$ 56.921.874.774	\$ 115.696.735.204	46,49%
REGIONALES	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 7.053.770.933	\$ 7.053.770.933	100,00%	\$ 0	\$ 12.366.667	0,18%
	FORTALECIMIENTO	\$ 28.235.277.358	\$ 20.866.439.386	73,90%	\$ 7.368.837.972	\$ 12.260.112.631	43,42%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 10.295.089.162	\$ 6.827.722.924	66,32%	\$ 3.467.366.238	\$ 5.166.132.946	50,18%
	PRIMERA INFANCIA	\$ 2.290.875.844	\$ 2.139.129.173	93,38%	\$ 151.746.671	\$ 1.070.315.080	46,72%
	PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	\$ 2.072.674.784	\$ 1.940.405.159	93,62%	\$ 132.269.625	\$ 989.852.462	47,76%

	PROTECCIÓN SRPA	\$ 370.812.255	\$ 35.220.540	9,50%	\$ 335.591.715	\$ 0	0,00%
	Total REGIONALES	\$ 50.318.500.336	\$ 38.862.688.115	77,23%	\$ 11.455.812.221	\$ 19.498.779.786	38,75%
TOTAL DIRECCION ADMINISTRATIVA		\$ 299.177.609.690	\$ 230.799.922.695	77,14%	\$ 68.377.686.995	\$ 135.195.514.990	45,19%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

6. CONTRATACIÓN

Se considera importante precisar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en materia de contratación, además de hacer uso de las diferentes modalidades de selección previstas en el Régimen de Contratación Pública, también, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.2.7 del Decreto 1084 de 2015; y lo establecido en el numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, celebra contratos de aporte con instituciones de utilidad pública o social de reconocida solvencia moral y técnica, constituyéndose como un régimen especial en cabeza de la Entidad y mediante el cual se implementan los programas misionales, siendo esta tipología contractual la de mayor peso en la gestión adelantada y reportada dentro de la modalidad de selección- contratación directa.

A continuación, y para el periodo a reportar, se relacionan por vigencia, los contratos suscritos por la Entidad:

2020 - Sede de la Dirección General - contratos suscritos del 17/03/2020 al 31/12/2020			
Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	1	\$ 280.614.000,00
	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	5	\$ 2.013.511.210,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 1.971.226.292,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 2.380.615.330,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6	\$ 10.864.886.967,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 740.000.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11	\$ 1.620.245.897,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	61	\$ 671.870.568,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	435	\$ 24.249.665.395,00
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	29	\$ 22.754.759.828,38
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	17	\$ 10.541.636.164,00
	LICITACION PUBLICA	10	\$ 17.924.412.723,00
	MÍNIMA CUANTÍA	20	\$ 568.933.466,00
	PROCESO COMPETITIVO	1	\$ 800.000.000,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2	\$ 748.731.142,00
	SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN DE BIENES	5	\$ -
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	16	\$ 10.436.129.050,00	
Total general		624	\$ 108.567.238.032,38

Fuente: Sistema de Información y Trámite Contractual -SITCO

2020 - Regionales - contratos suscritos del 17/03/2020 al 31/12/2020			
Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	ACUERDO DE CONDICIONES UNIFORMES	1	\$ -
	ARRENDAMIENTO	22	\$ 4.562.713.905,00
	COMODATO	359	\$ -
	CONTRATO DE APOORTE	4294	\$ 4.310.232.899.393,69
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	7	\$ 1.716.424.908,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	33	\$ 254.680.415.976,00
	CONVENIO TRIPARTITO	1	\$ 89.354.235,00
	PARTICIPACIÓN	3	\$ -
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	\$ 102.196.319,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	260	\$ 3.631.291.972,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	10	\$ 139.432.897,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	721	\$ 10.521.339.864,00	
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	153	\$ 497.122.709,77
	GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	4	\$ 13.613.183,00
	INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	5	\$ 8.886.767,51
	MÍNIMA CUANTÍA	363	\$ 6.319.905.648,48
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	13	\$ 6.231.621.350,36
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1	\$ 267.992.500,00
Total general		6260	\$ 4.599.015.211.628,81

Fuente: Sistema de Información y Trámite Contractual -SITCO

2021 - Sede de la Dirección General - Cantidad contratos suscritos del 02/01/2021 al 31/12/2021			
Modalidad	Selección	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	1	\$ 612.513.048,00
	CONSULTORÍA	2	\$ 1.291.936.289,00
	CONTRATO DE APOORTE	8	\$ 10.935.953.396,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	8	\$ 50.508.407.807,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2	\$ -
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	11	\$ 80.303.730.976,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	7	\$ 1.522.542.495,00
	CONVENIO MARCO	5	\$ 61.287.712,00
	INTERVENTORÍA	1	\$ 154.753.550,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	\$ 1.523.364.512,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	182	\$ 6.355.826.989,67
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1395	\$ 86.884.345.073,00
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	74	\$ 99.896.578.849,72
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	6	\$ 12.129.110.464,00
	LICITACION PUBLICA	5	\$ 12.583.190.009,00
	MÍNIMA CUANTÍA	14	\$ 2.147.562.023,00
	PROCESO COMPETITIVO	3	\$ 5.945.720.000,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	6	\$ 4.512.854.101,00
	SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN DE BIENES	1	\$ -
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	22	\$ 12.336.169.827,48	
Total general		1759	\$ 389.705.847.121,87

Fuente: Fuente: Sistema de Información y Trámite Contractual -SITCO

2021 - Regionales - Cantidad contratos suscritos del 02/01/2021 al 31/12/2021			
Modalidad	Tipo	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	12	\$ 389.647.458,00
	COMODATO	433	\$ -
	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	7	\$ 18.913.340,00
	CONTRATO DE APOORTE	3861	\$ 7.228.439.767.950,80
	CONTRATO DE CORRESPONSABILIDAD	1	\$ -
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 150.721.196,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	18	\$ 23.416.944.390,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6	\$ 7.104.254.839,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	71	\$ 1.585.869.343.594,00
	CONVENIO MARCO	2	\$ -
	PARTICIPACIÓN	14	\$ -
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	\$ 175.299.282,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1346	\$ 33.231.193.816,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4056	\$ 141.158.042.551,99
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	166	\$ 593.702.596,04
	GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	6	\$ 23.295.439,00
	INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	2	\$ 4.044.444,00
	LICITACION PUBLICA	1	\$ 1.531.692.614,00
	MÍNIMA CUANTÍA	367	\$ 7.558.492.730,76
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	15	\$ 2.655.025.071,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	\$ 441.879.821,00
Total general		10396	\$ 9.032.762.261.133,59

Fuente: Sistema de Información y Trámite Contractual -SITCO

2022 - Sede de la Dirección General - Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 30/06/2022			
Modalidad	Selección	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE APOORTE	36	\$ 31.322.724.120,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 38.719.923.874,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8	\$ 37.647.356.346,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 1.100.000.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	156	\$ 5.202.962.355,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	10	\$ 3.026.764.489,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1252	\$ 79.160.216.489,00
PROCESOS DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	4	\$ 24.931.186.242,00
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	4	\$ 37.730.160.721,00
	LICITACION PUBLICA	1	\$ 7.842.000.000,00
	MÍNIMA CUANTÍA	8	\$ 322.572.545,00
	PROCESO COMPETITIVO	5	\$ 14.139.328.646,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	3	\$ 18.473.950.000,00
Total general		1495	\$ 299.619.145.827,00

Fuente: Sistema de Información y Trámite Contractual -SITCO

2022 - Regionales - Cantidad contratos suscritos del 02/01/2022 al 30/06/2022			
Modalidad	Selección	Cantidad de contratos suscritos	Valor total contratado (Incluye, adiciones, reducciones, valores por Contrapartida y Valores de Vigencia Futura)
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	5	\$ 1.031.388.500,00
	CONTRATO DE APOORTE	1838	\$ 1.602.156.100.154,48
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	5	\$ 17.534.918.020,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	759	\$ 17.270.387.093,67
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	8	\$ 147.826.295,00
PROCESOS DE SELECCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2890	\$ 88.910.672.109,33
	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	14	\$ 1.917.337.882,00
	GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	4	\$ 85.771.460,00
	LICITACION PUBLICA	1	\$ 1.002.734.538,00
	MÍNIMA CUANTÍA	152	\$ 3.971.323.703,93
	PROCESO COMPETITIVO	23	\$ 30.882.746.031,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	4	\$ 1.023.561.217,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1	\$ 147.663.222,00	

Fuente: Sistema de Información y Trámite Contractual -SITCO

7. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, el Instituto cuenta con 16 procesos caracterizados, 307 procedimientos, 26 Lineamientos Técnicos y 23 Manuales Operativos, entre otros, debidamente documentados en el marco de su Modelo de Operación por Procesos - MOP, a través de los cuales se mantiene la coherencia de la gestión en los niveles nacional, regional, y cetro zonal, así como de los operadores de servicio. De igual manera, esta documentación permite a los usuarios y ciudadanía en general conocer en detalle la oferta en las modalidades y cualidades del servicio ofrecido, y se consideran requisitos internos que deben ser cumplidos a cabalidad por la entidad. A continuación, se relaciona la cantidad de documentos por tipo.

Tipo de Documento	Número Documentos
Caracterización	16
Lineamiento	26
Manuales Operativos	23
Procedimientos	307
Planes	304
Programas	51
Protocolos	19
Guías	162
Formatos	1219

Otros	575
TOTAL	2702

En el **Anexo 01** Se encuentran listados los documentos vigentes a 31 de julio 2022. Cada uno de ellos puede ser consultado en el portal ICBF <https://www.icbf.gov.co/instituto/sistema-integrado-gestion/procesos>.

8. CONCEPTO GENERAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de tres (3) millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, con treinta y tres (33) sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario Nro. 2388 de 1979, que mediante Decreto Nro. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Entidad hace parte del Sector de Inclusión social y la reconciliación, el cual está encargado de las políticas, planes, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social y la reconciliación, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y bienestar de las familias colombianas, la atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado; así como de la definición de políticas para la construcción de memoria de los hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

INFORME DE GESTIÓN **(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Lina María Arbeláez Arbeláez

Bogotá D. C., Agosto de 2022

1 Tabla de contenido

INFORME DE GESTIÓN.....	8
1. INTRODUCCIÓN	8
2. MAPA ESTRATEGICO 2018 – 2022. Y ESTRUCTURA ORGANICA DEL ICBF	11
3. GESTIÓN MISIONAL.....	12
ALIANZA POR LA EQUIDAD	13
ALIANZA POR LA NUTRICIÓN.....	14
ALIANZA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NNA	14
ALIANZA POR LA TRANSPARENCIA	15
ALIANZA POR LA JUVENTUD.....	15
3.1. ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA.....	16
3.1.1. MARCO GENERAL	17
3.1.2. SERVICIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA EN ZONAS RURALES DEL PAÍS.....	27
3.1.3. SERVICIOS DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA	30
3.1.4. PROCESOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN TALENTO HUMANO	32
3.1.5. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL: “SANAR PARA CRECER”	33
3.1.6. BETTO - BIENESTAR, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, TECNOLOGÍA Y OPORTUNIDAD	35
3.1.6.1. IDENTIFICACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS MÁS VULNERABLES BASADOS EN DATOS.....	36
3.1.6.2. SELECCIÓN DE LOS MEJORES OPERADORES DE SERVICIOS	36
3.1.7. ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA	37
3.1.8. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO – IDEAS	38
3.1.9. MECANISMO DE PAGO POR RESULTADOS (MPR)	38
3.1.10. INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	39
3.1.11. APORTE NUTRICIONAL A NIÑAS Y NIÑOS EN SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA.....	48
3.1.12. TEMAS PRIORITARIOS	52
3.2. ATENCIÓN EN NUTRICIÓN	53
3.2.1. PLAN DE TRABAJO CONTRA LA DESNUTRICIÓN 2019-2022 - PLAN ‘Ni1+	54
3.2.1.3. 1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL	56
3.2.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	61
3.2.3 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIÓN	66
3.2.4 ENCUESTA NACIONAL DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL – ENSIN	67
3.2.5 PROYECTO NUTRIENDO FUTUROS.....	68
3.2.6 EL ICBF COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CISAN	69
	1

3.2.7 BANCO NACIONAL DE OFERENTES (BNO) DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN.	70
3.2.8 LOGROS	70
3.2.9 RECOMENDACIONES	72
3.2.10 TEMAS PRIORITARIOS	73
3.3. ATENCIÓN EN LA INFANCIA	74
3.3.1. PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA 2020	74
3.3.2. REFORMULACIÓN DE LA OFERTA.....	75
3.3.3. CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES: GENERACIÓN EXPLORA	79
3.3.4. LOGROS	80
3.3.5. RECOMENDACIONES.....	80
3.3.6. TEMAS PRIORITARIOS	81
3.4. ATENCIÓN EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	81
3.4.1. PROGRAMA SACÚDETE	85
3.4.2. BANCO NACIONAL DE OFERENTES SACÚDETE.....	88
3.4.3. SACÚDETE – ÉTNICOS	89
3.4.4. ECOSISTEMA DIGITAL SACÚDETE – MUNDO SACÚDETE	89
3.4.5. CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL SACÚDETE	90
3.4.6. ARTICULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SACÚDETE.	93
3.4.7. LEY SACÚDETE	94
3.4.8. EN LA JUGADA	95
3.4.9. EN LA JUGADA CONTRA LA TRATA	96
3.4.10. EN DOBLE VÍA	96
3.4.11. DE TÚ A TÚ.....	96
3.4.12. PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES.....	97
3.4.13. CONPES 4040: “PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES: ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD”	98
3.4.14. HABLAR LO CURA.....	98
3.4.15. JUVENTUDES ICBF.....	99
3.4.16. ES TU PARCHE	100
3.4.17. EMPLEO JOVEN.....	100
3.4.18. LOGROS	101
3.4.19. RECOMENDACIONES.....	102
3.4.20. TEMAS PRIORITARIOS.....	103
3.5. ATENCIÓN EN FAMILIAS Y COMUNIDADES	103
3.5.1. TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR –TEB	104
3.5.2. MI FAMILIA	105
3.5.3. PILOTAJE MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL-MAI.....	108
3.5.4. BANCO NACIONAL DE OFERENTES- BNO MI FAMILIA	109
3.5.5. LOGROS	110
3.5.6. RECOMENDACIONES.....	111
3.5.7. TEMAS PRIORITARIOS.....	111
3.6. ATENCIÓN EN PROTECCIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6.1. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

3.6.2.	ADOPCIONES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6.3.	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6.4.	PROYECTO SUEÑOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6.5.	PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DENTRO DE MODALIDADES DE PROTECCIÓN....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6.6.	LOGROS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.6.7.	TEMAS PRIORITARIOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.7.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	133
3.7.1.	INSTANCIAS DEL SNBF	134
3.7.2.	GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ NACIONAL Y TERRITORIAL (GPN).....	136
3.7.3.	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE NIÑEZ- SUIN	138
3.7.4.	MANUAL OPERATIVO SNBF	139
3.7.5.	CICLO DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	139
3.7.6.	MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL.....	141
3.7.7.	LOGROS	141
3.7.8.	TEMAS PRIORITARIOS	142
3.8.	TEMAS TRASVERSALES	143
3.8.1.	ALIANZA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	143
3.8.2.	ATENCIÓN A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA	151
3.8.3.	ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN LA NIÑEZ.....	154
3.8.4.	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN Y USO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS	155
3.8.5.	ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....	158
3.8.6.	PAZ CON LEGALIDAD.....	161
4.	<u>GESTIÓN INSTITUCIONAL</u>	<u>165</u>
4.1.	CONSEJO DIRECTIVO DEL ICBF	165
4.2.	CUENTAS MAESTRAS	166
4.3.	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (EDL)	170
4.4.	CONVOCATORIA 433 DE 2016 Y EL NUEVO CONCURSO	187
4.5.	AMPLIACIÓN DE PLANTA – DAFP.....	188
4.6.	MERITOCRACIA DE DIRECTORES REGIONALES.....	190
4.7.	ESTADO DE LOS ACUERDOS SINDICALES	193
4.8.	FONDOS	195
4.9.	COMISIONES DE SERVICIOS	198
5.	<u>GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....</u>	<u>204</u>
5.1.	GESTIÓN DE BIENES	204
5.2.	MOVILIZACIÓN DE INMUEBLES.....	222

5.3.	AVANCES PLAN DE MEJORAMIENTO 2020, 2021 Y 2022	226
5.4.	PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD.	228
5.5.	LOGROS	229
5.6.	RETOS – RECOMENDACIONES	231
6.	<u>GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIOS</u>	<u>233</u>
6.1.	INVENTARIO BIENES MUEBLES ALMACÉN SEDE NACIONAL	233
6.2.	CUMPLIMIENTO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP	235
6.3.	CONCILIACIÓN INTER-ÁREAS	235
6.4.	DEPURACIÓN DE BODEGAS DE ALMACÉN A NIVEL NACIONAL	236
6.5.	PARQUE AUTOMOTOR	241
6.6.	BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE CONTRATOS DE APORTES	244
6.6.	TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS	244
6.7.	PROCESOS CONTRACTUALES GESTIONADOS	248
6.8.	LOGROS	249
6.9.	RETOS – RECOMENDACIONES	251
7.	<u>INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA.....</u>	<u>252</u>
7.1.	INFRAESTRUCTURA SEDES ADMINISTRATIVAS.....	252
7.2.	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA.	259
7.3.	INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	267
7.4.	EJECUCIÓN DE PROYECTOS RECURSOS ICBF (MEDIANTE CONTRATOS DE OBRA)	272
7.5.	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN (UCAS)	272
7.6.	LOGROS	284
7.7.	RETOS – RECOMENDACIONES	287
8.	<u>APOYO LOGÍSTICO</u>	<u>288</u>
8.1.	EJECUCIONES DE CONTRATOS	288
8.2.	PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA	304
8.3.	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	312
8.4.	CONTRATOS LIQUIDADOS Y PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN	315
8.5.	LOGROS	317
8.6.	RETOS.....	318
9.	<u>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</u>	<u>320</u>
9.1.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ARCHIVOS	321

9.2.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO – SGDEA	323
9.3.	LOGROS	324
9.4.	RETOS – RECOMENDACIONES	326
10.	<u>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACION DE LOS RECURSOS</u>	<u>327</u>
10.1.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	327
10.2.	EJECUCIÓN DE PAC RECURSOS NACIÓN	327
10.3.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS.....	328
10.4.	LOGROS	329
11.	<u>DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.....</u>	<u>330</u>
11.1.	BANCO DE OFERENTES	330
11.2.	CONTRATOS DE APOORTE PRODUCTO DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS ADELANTADOS DESDE SEDE NACIONAL EN EL AÑO 2022	337
11.3.	SECOP II	344
11.4.	MANUAL DE CONTRATACIÓN	345
11.5.	PROCESOS SANCIONATORIOS Y LIQUIDACIONES	368
12.	<u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN</u>	<u>375</u>
12.1.	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	375
12.2.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS PETICIONES CIUDADANAS	376
12.3.	DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	380
12.4.	LOGROS	382
12.5.	RETOS - RECOMENDACIONES	391
13.	<u>OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</u>	<u>392</u>
13.1.	GESTIÓN A LAS QUEJAS E INFORMES RECIBIDOS	392
13.2.	GESTIÓN A LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS.....	392
13.3.	GESTIÓN GENERAL DE QUEJAS E INFORMES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS	393
13.4.	LOGROS	394
14.	<u>CONTROL INTERNO</u>	<u>395</u>
14.1.	EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI	395
14.2.	INFORMES DE LEY O INTERNOS	399

14.3.	AUDITORÍA INTERNA.....	401
15.	<u>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</u>	406
15.1.	PERSONERÍAS JURÍDICAS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.....	406
15.2.	VISITAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS.....	408
15.3.	PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (P.A.S).....	409
15.4.	LOGROS	410
15.5.	TEMAS PRIORITARIOS	412
16.	<u>OFICINA DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS.....</u>	413
16.1.	MOVILIZACIÓN DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	414
16.2.	AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)	414
16.3.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS (AE) Y DONACIONES	415
16.4.	POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD	417
16.5.	EVENTOS, ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	418
16.6.	INFORMES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES INTERNACIONALES (COMPROMISOS INTERNACIONALES)...	419
16.7.	GESTIÓN PARA EL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.....	420
16.8.	LOGROS	423
16.9.	TEMAS PRIORITARIOS	424
17.	<u>INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.....</u>	426
17.1.	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	426
17.2.	PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	428
17.3.	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	429
17.4.	PLAN DE SGSI	430
18.	<u>RECURSOS TECNOLÓGICOS - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS</u>	432
18.1.	SERVICIOS DE TI	433
18.2.	LOGROS	435
19.	<u>SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES</u>	440
19.1.	SISTEMAS MISIONALES	440
19.2.	SISTEMAS DE APOYO.....	452
19.3.	SISTEMAS ESTRATÉGICOS.....	463

19.4.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN	467
19.5.	INTEROPERABILIDAD	468
19.6.	ANALÍTICA DE DATOS Y BIG DATA	472
19.7.	ARQUITECTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	473
19.8.	SOFTWARE CONTRATADO CON TERCEROS	474
19.9.	RECEPCIÓN DE SOFTWARE DE TERCEROS, PROVENIENTES DE CONVENIOS	476
19.10.	TEMAS PRIORITARIOS	480
20.	PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	482
20.1.	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (SIGE).....	482
20.2.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN	488
20.3.	DOCUMENTOS CONPES.....	497
20.4.	EVALUACIONES E INVESTIGACIONES.....	501
21.	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	508
21.1.	PRENSA.....	508
21.2.	DIGITAL (REDES SOCIALES).....	510
21.3.	CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y CONTENIDOS ESTRATÉGICO.	510
21.4.	PÁGINA WEB E INTRANET	513
21.5.	PUBLICACIONES DE CITACIONES “ME CONOCES” EN LA PÁGINA WEB.....	513
21.6.	ESPACIOS DE VISIBILIZACIÓN.....	514
21.7.	COMUNICACIÓN INTERNA.....	514
21.8.	IMAGEN INSTITUCIONAL.....	514
21.9.	PROYECTO TV INSTITUCIONAL	515
22.	OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	515
22.1.	PROCESOS JUDICIALES.....	515
22.2.	ACCIONES DE TUTELA.....	515
22.3.	PAGO DE SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y LAUDOS ARBITRALES	516
22.4.	DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN	516
22.5.	PROCESO DE DENUNCIAS DE VACANTES, MOSTRENCOS Y VOCACIONES HEREDITARIAS	516
22.6.	PROCESOS CONCURSALES	516
22.7.	PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA	516
23.	ASUNTOS LEGISLATIVOS.....	517
23.1.	GESTIÓN LEGISLATIVA 2020-2022.....	517

23.2.	LEYES IMPULSADAS 2020-2022.....	519
23.3.	PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE IMPULSADOS ACTUALMENTE:	519
24.	OFICINA DE GESTIÓN REGIONAL.....	520
24.1.	ACCIONES DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN	520
24.2.	LOGROS	524
24.3.	RECOMENDACIONES.....	524
24.4.	TEMAS PRIORITARIOS	525

INFORME DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Enalteciendo y dándole verdadero valor al artículo 44 superior, el **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»**, puso en el centro a la niñez, garantizando la preponderancia de los derechos de los niños y las niñas en nuestro país. En este sentido desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se lideraron procesos que evidenciaran la correlación que existe entre la protección e inversión a la niñez y desarrollo humano, político, económico y social. Bajo los preceptos de innovación, transparencia y excelencia y con un **presupuesto acumulado de 29,4 billones en el cuatrienio¹**, lo cual representa un aumento promedio anual de 3% en términos reales, el ICBF- ha liderado la construcción de un país en el que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan desarrollarse en condiciones de equidad y libres de violencias, así como de fortalecer sus capacidades y las de sus familias.

Las acciones del ICBF están encaminadas a generar bienestar y desarrollo a lo largo del **curso de vida**, logrando esquemas, en el marco de la corresponsabilidad familia, sociedad y Estado, que promueven la prevención y protección de cualquier tipo de

¹ Presupuesto anual en precios constantes 2022, periodo 2019 a 2022.

vulneración a los derechos de quienes están llamados a ser nuestro relevo generacional. Lo anterior, con una mirada integral que comprende la protección y fortalecimiento de todos los entornos en los que transcurre la vida de las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

A partir de esta premisa, en el presente informe se expondrán todas las acciones encaminadas a garantizar el bienestar de nuestra sociedad en el período de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, de manera específica desde marzo 11 de 2020 al 6 de agosto del 2022, periodo durante el cual desempeñé el cargo de Directora General.

A saber, este documento ira cubriendo las diferentes áreas misionales, mostrando cómo se logró tener la cobertura más alta en la atención a la primera infancia, bajo los elementos fundamentales de calidad y transparencia. En este mismo sentido, se mostrará de manera amplia cómo redoblamos los esfuerzos para garantizar la nutrición adecuada de los niños y niñas menores de 5 años y madres gestantes con bajo peso, en el marco del derecho humano a la alimentación y entendiendo los grandes desafíos que se tuvieron durante la pandemia y después de ella. **El Gobierno Nacional puso la nutrición de la niñez en el centro**, entendiendo la correlación directa que tiene con el desarrollo de un país y su productividad. De acuerdo con Global Nutrition Report, (2021), Cada euro invertido en nutrición tiene una tasa de retorno de 16 euros a la economía local.

Para el gobierno nacional es claro y evidente que la juventud tiene desafíos innumerables en el marco y el contexto de la cuarta revolución industrial, así como la transformación del mercado laboral y la inminente crisis climática. En este orden de ideas, uno de los elementos de mayor innovación durante nuestra gestión al frente del ICBF fue la **creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud**. Esta dirección fue creada por, para y desde los y las jóvenes con su capacidad transformadora. **Fueron ellos y ellas el epicentro de la creación de programas y proyectos que buscan potenciar sus talentos, fortalecer sus capacidades y apoyarlos con acciones concretas que generen un impacto positivo en sus territorios.**

El eje central de esta nueva dirección, como se verá más adelante, es precisamente entender que, el re-entrenamiento, la capacitación constante, así como el acercamiento a las megatendencias que están transformando al mundo, son herramientas esenciales para responder a las nuevas dinámicas globales.

Tras conocer los resultados de la Encuesta contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes realizada en el año 2018, quedó en evidencia que es necesario trabajar de manera integral y articulada en la deconstrucción de normas, culturas y valores que han normalizado la violencia contra la niñez en Colombia. En este sentido, entendiendo la importancia del artículo 42 de la Constitución Política, en donde se establece que la familia es el **núcleo fundamental de la sociedad**, el ICBF robusteció y amplificó los programas dirigidos a fortalecer la familia y el desarrollo de hábitos para la parentalidad positiva, entendiendo que es inaceptable que el 72% de las vulneraciones a los derechos de la niñez, ocurran en el marco del hogar.

Así mismo, la prevención de los riesgos a los que están expuestos los niños y las niñas, hicieron necesario fortalecer los programas que generaran esquemas para la utilización adecuada del tiempo libre, partiendo de la base de su empoderamiento como sujetos plenos de derechos, el reconocimiento de los riesgos y el trabajo con su núcleo familiar y entorno protector.

Las acciones en el marco de la protección a los niños, niñas y adolescentes, también fueron un importante e imperante ejercicio de transformación, para lograr que muchos de ellos tuvieran primeras oportunidades para el desarrollo pleno de sus proyectos de vida después de claras vulneraciones a sus derechos. Como se verá a lo largo del documento, la dirección de Protección logró claros avances en materia de descongestión de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, la transformación de los lineamientos para lograr tener servicios efectivos donde el niño o la niña fueran el centro de atención. En este mismo sentido, se avanzó en el marco de la justicia restaurativa y la no reincidencia de quienes están en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Bajo nuestra administración fortalecimos el ejercicio de pos-egreso y fortalecimos el ejercicio de formación del ser para garantizar un desarrollo humano pleno de jóvenes ávidos de una nueva oportunidad.

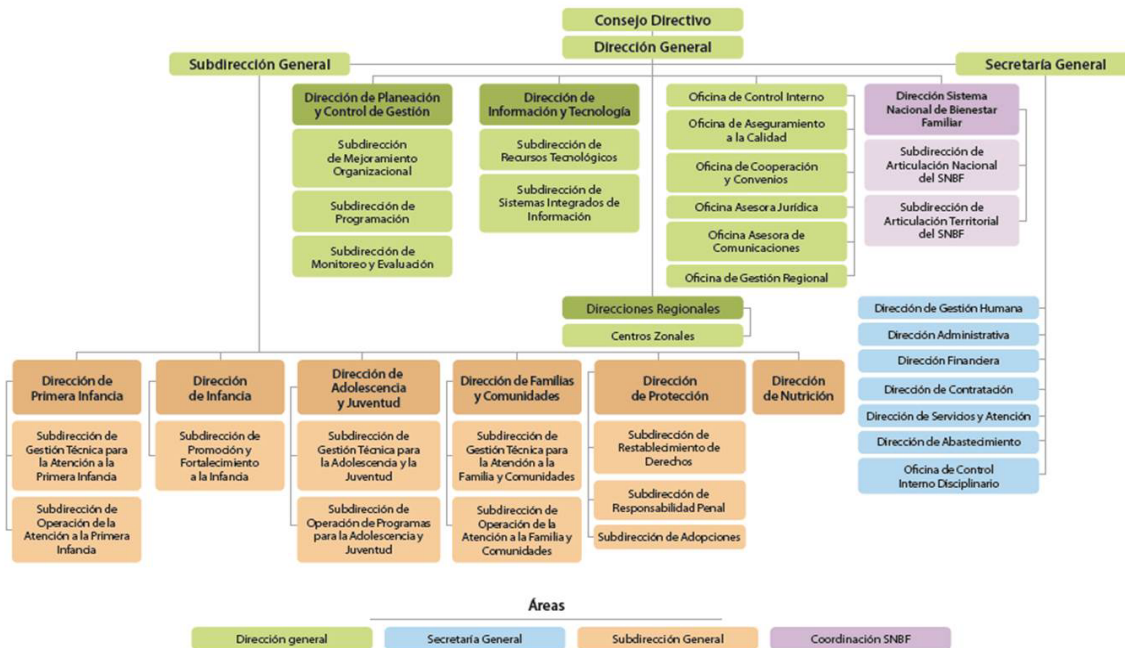
Nuestra mirada a lo largo de estos años de trabajo fue tener a la niñez en el centro del desarrollo. Conscientes de que quedan desafíos, buscamos fortalecer todos los programas, proyectos y políticas para dejarle a la niñez y a la juventud de Colombia un lugar en donde se les valore, respete y dignifique todos los días. Lo anterior, con el firme propósito de entender que su diversidad, inocencia y futuro, es la verdadera potencia de nuestro territorio.

2. MAPA ESTRATEGICO 2018 - 2022. Y ESTRUCTURA ORGANICA DEL ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto No. 4156 de 2011.

La entidad hace parte del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación. Su estructura orgánica (Gráfico 1) está definida por el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 del 2020, los cuales modifican la estructura del ICBF y determinan las funciones de sus dependencias.

Estructura orgánica del ICBF



Durante el cuatrienio 2018-2022, el ICBF ha trabajado para que en el marco de su misionalidad en materia de protección y prevención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se priorice la inversión y el bienestar de la niñez como ejercicio fundamental y correlativo al desarrollo económico y social, toda vez que la niñez representan el relevo generacional del país.

Las acciones de la entidad parten de reconocer la importancia de actuar durante *todo el curso vida*, con una mirada integral que comprende la protección y fortalecimiento de todos los entornos en los que se desarrollan las NNAJ y sus familias, en el marco de la corresponsabilidad familia, sociedad y Estado para la salvaguarda y garantía de derechos de la niñez en Colombia.

3. GESTIÓN MISIONAL

La gestión misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está enmarcada dentro de los preceptos generales del desarrollo humano, social y económico, entendiendo que la generación de bienestar a lo largo del curso de vida constituye un elemento fundamental para la construcción de un país inclusivo, con garantías para la protección de los derechos de quienes a partir de lo expuesto en la constitución y la ley son el factor determinante de nuestra sociedad. Los niños y niñas

de Colombia son la garantía de la construcción de un país que respeta y enaltece su diversidad y que genera esquemas que buscan la protección de sus derechos y libertades.

En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia pacto por la Equidad nos puso como meta enaltecer el artículo 44 superior y garantizar la construcción de entornos protectores para la niñez en todas las esferas y ámbitos que los cobijan. A partir de lo anterior el ICBF bajo esta administración ha desarrollado su esquema de prevención y protección a lo largo del curso de vida bajo 5 grades alianzas.

1. Alianza por la Equidad
2. Gran Alianza por la Nutrición
3. Alianza contra la Violencia hacia NNA
4. Alianza por la transparencia
5. Alianza por la Juventud

Alianza por la Equidad

La alianza por la equidad parte de reconocer que en nuestra sociedad debemos contar con acciones afirmativas que nos pongan a todos en condiciones de construir proyectos de vida a partir de nuestros potencialidades y talentos y no de las condiciones que nos impone el lugar donde nacemos, el color de nuestra piel o nuestro sexo. En este sentido buscamos construir programas, proyectos y políticas públicas que salvaguarden la vida y protejan los derechos desde vientre maternos y a los largo del curso de vida con el fin de generar bienestar y calidad de vida para quienes están llamados a ser nuestro relevo generacional. Romper los ciclos de pobreza y violencia ha sido uno de nuestro mayores objetivos construyendo de esta manera oportunidades reales y efectivas para todos.

Para lograrlo, la entidad definió a través de un proceso de trabajo articulado de direccionamiento con sus diferentes dependencias una visión protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores, garantizando la educación inicial en el marco de la atención integral como una de herramienta poderosa para cerrar las brechas socioeconómicas existentes en el país porque potencia el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y Jóvenes.

Alianza por la Nutrición

Colombia priorizó la nutrición en la agenda nacional con la Gran Alianza por la Nutrición lo que ha permitido reducir, junto con otras acciones, un 39,4 % las muertes por y asociadas a desnutrición en niñas y niños menores de cinco años. El país comprendió la necesidad de posicionar la nutrición infantil como una causa nacional bajo dos premisas esenciales: reducir las muertes por desnutrición en niñas y niños de 0 a 5 años, una etapa vital, y fortalecer la seguridad alimentaria en los hogares colombianos.

La desnutrición es un problema que afecta su desarrollo físico, emocional y cognitivo con impactos a largo plazo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» se incluyeron por primera vez estrategias, acciones y metas específicas en nutrición infantil, un avance fundamental en su escala como propósito nacional.

Una de sus metas estratégicas fue fortalecer la atención integral en nutrición a la primera infancia, entendida como una etapa fundamental que catapulta el desarrollo de sus vidas y de la sociedad, por medio de un acuerdo nacional por la nutrición con acciones concretas para reducir la tasa de mortalidad infantil asociada a la desnutrición y programas para mejorar la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, así como el bajo peso en mujeres gestantes y lactantes.

Alianza contra la violencia hacia NNA

Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes es impulsada por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, para hacer frente a la situación de violencia contra la niñez y la adolescencia.

La Alianza centra sus acciones en el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de niñas, niños y adolescentes, desplegando acciones de prevención de violencias desde el nivel individual del sujeto.

Diferentes sectores de la sociedad han avanzado en acciones para combatir la violencia contra la niñez. No obstante, fue necesario coordinar esfuerzos públicos,

privados, comunitarios, así como de la academia, medios de comunicación y cooperación internacional para poner fin a una de las más graves problemáticas: las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

Alianza por la transparencia

La transparencia en la administración de los recursos públicos y la optimización de procesos para una mejor atención a la niñez y a la ciudadanía han sido banderas de la actual administración. La transparencia ha provisto de eficiencia y de equidad diferentes procesos, entre ellos contratación de los operadores que atienden a la primera infancia, así como la renovación del modelo del trámite de adopciones.

Alianza por la Juventud

Crear en el poder transformador de los jóvenes, potenciar sus habilidades, detonar sus talentos y aprovechar el capital humano para crear mejores oportunidades. Teniendo en cuenta los contextos y las necesidades de esta población, sus miradas, talentos y capacidades han sido la catapulta para fortalecer las comunidades en las que viven y fabricar, entre todos, el futuro de su generación.

Todo este movimiento tiene sus raíces en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» que estableció unas metas a favor de la inclusión social y productiva de la juventud. Más oportunidades de acceder a educación de calidad, para desarrollar condiciones que estimulen sus habilidades y así construir proyectos de vida legales y sostenibles que impacten en sus territorios, impulsando promocionando el empleo juvenil. La articulación entre Colombia Joven, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Consejería para la Niñez y la Adolescencia, ha sido vital en este proceso.

En estos años el ICBF ha recogido ese sentir, revolucionando su estructura interna al crear, en 2020, la Dirección de Adolescencia y Juventud, ampliando su oferta hasta los 28 años, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes con la incorporación de una mirada diferencial y de género. Y fue precisamente en esa línea en la que se crearon estrategias como «Hablar lo cura», que aborda los problemas de salud mental y estimula estilos de vida conscientes y hábitos saludables; «En la jugada», que trabaja en la prevención de riesgos como el consumo de sustancias psicoactivas y promueve, entre otros, los derechos sexuales y reproductivos; y «Sacúdete» que, en conjunto con el Gobierno Nacional, lleva a un nuevo nivel los talentos de los jóvenes.

Seis Direcciones Misionales enlazadas por las alianzas

A partir de entender las diferentes alianzas, sus propósitos y la necesidad de trabajar en ellas de manera articulada, intersectorial y bajo el precepto de la corresponsabilidad familia, sociedad y estado, entramos a ver los logros, resultados y desafíos que cada una de las direcciones misionales del ICBF tienen en el marco de las 5 alianzas mencionadas.

3.1. ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

La atención a la primera infancia **ha vivido su más importante evolución con la creación y el fortalecimiento de estrategias de educación inicial, la selección objetiva de operadores y la cualificación del talento humano** que la atiende.

En los últimos años el Gobierno Nacional, a través del ICBF, **ha redoblado el compromiso por la primera infancia con diferentes acciones dentro de la política pública que ha puesto en el centro de sus decisiones a esta población**, generado una de las mayores inversiones en la historia del instituto, y con esto reconocemos que Invertir en la niñez es asegurar un presente y un futuro con más y mejores oportunidades y así, contribuir en la construcción de un país más equitativo.

Invertir en **educación inicial es una de las estrategias más rentables** (eficiente y eficaz) de política pública que puede hacer una sociedad para su crecimiento social y económico. **El premio Nobel de Economía, James Heckman, estimó que la tasa de retorno anual de esta inversión está entre 7% y 10%**, basado en el rendimiento escolar y profesional y la reducción de costos futuros asociados con educación compensatoria, la salud y los gastos del sistema de justicia penal.

En efecto, **los primeros cinco años de vida son una etapa crucial en el desarrollo cognitivo, motor, social y emocional de cada ser humano**, pues en ella se presenta una ventana de oportunidad única, que no se vuelve a repetir en ningún otro momento de la vida, donde se generan más de mil conexiones neuronales por

segundo. Por esta razón, el futuro social y económico del país depende, en gran medida, de la provisión de servicios de educación inicial pertinentes y de calidad, al potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños.

A partir de esta premisa, durante el período de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, el ICBF logró alcanzar la atención en educación inicial en el marco de la atención integral de **1.547.910 niños y niñas entre los 0 y 5 años**, los cuales se suman a la meta del Gobierno en el **cuatrienio de 2.000.000 niñas y niños en servicios de educación inicial** con atención integral del Ministerio de Educación y el ICBF.

Es pertinente mencionar que el ICBF cuenta con una oferta de más de **1.7 millones de cupos anuales para la atención de servicios integrales para las niñas, niños y mujeres gestantes** en servicios de atención a la primera infancia como un pilar fundamental del desarrollo en todas sus modalidades.

Entre **2020 y junio del 2022** el ICBF atendió un total de **3.220.553** usuarios únicos en primera infancia, en el **2020** con una inversión de **\$4.218.483.796.336**, en **2021** con una inversión de **\$4.289.893.768.180** y al corte de julio del 2022, con una inversión programada por **\$4.684.385.444.501**.

Esta cifra histórica se apoya en los procesos de formación y cualificación para alcanzar a más de 66.800 agentes educativos, madres y padres comunitarios con una inversión de **\$115.000 millones de pesos en el cuatrienio**. Así cumplimos con el mandato que nos trazamos, de poner a la niñez en el centro del desarrollo del país y ser el eje de equidad de la sociedad.

3.1.1. Marco General

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF aporta a la garantía del derecho al desarrollo integral de la primera infancia, de acuerdo con lo establecido en el *Código de la Infancia y la Adolescencia* (Ley 1098 de 2006) y la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016). En el artículo 19, de la ley 1804 de 2016, establece las funciones del Instituto como entidad parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI). Así, le corresponde como entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población, entre otras, organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes

técnicos para tal fin y en el marco de la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*.

En ese sentido, en cumplimiento de lo anterior, el ICBF cuenta con cuatro modalidades de atención², las niñas y los niños acceden a educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral y que cuentan con las siguientes características:

- Son implementadas por parte de un talento humano idóneo para su atención.
- Brindan acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promueven el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportan a su adecuada salud y nutrición.
- Se desarrollan en ambientes educativos y protectores.
- Monitorean y gestionan 9 atenciones priorizadas.

A continuación, se describen las atenciones priorizadas que se promueven y gestionan en el marco de los servicios de educación inicial del ICBF. El ICBF hace seguimiento nominal y da cuenta de los resultados del cumplimiento de las atenciones priorizadas, por lo cual cuenta con una serie histórica de datos que permite comprender los asuntos en los que es importante seguir insistiendo en los territorios para lograr una efectiva atención integral:

Documento de identidad

La Constitución Política contempla que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, por lo cual, como derecho, debe exigirse de manera inmediata. El documento que hace evidente el ejercicio de este derecho es el registro civil de nacimiento para niñas y niños menores de seis años, para mujeres gestantes mayores de 18 años, cédula de ciudadanía y para mujeres gestantes y menores de 18 años, tarjeta de identidad.

Afiliación efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La vinculación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud se realiza a través de regímenes contributivo y subsidiado, el primero proyectado para personas con capacidad de pago o que tienen un vínculo

² Las modalidades de atención son: Institucional, Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural.

laboral y segundo es medio por el cual, la población con menores recursos económicos y que por ende no cuentan con capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

Esquema de vacunación completo para la edad.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI- es una prioridad, sobre la cual se deben generar las estrategias que garanticen de manera oportuna y completa la aplicación del esquema de vacunación de todos los grupos objeto del programa en todo el territorio nacional. Para dar cumplimiento a esta atención, es vital propender por el incremento de las acciones de gestión y coordinación intra e intersectorial, con el propósito de lograr la atención integral.

Es de reconocer, que en la primera infancia y la gestación una de las prioridades es actuar de manera preventiva en los tiempos definidos para las acciones como la vacunación, es así como el PAI se considera la mejor estrategia y la más costo-efectiva demostrada universalmente para reducir en las niñas y los niños durante la primera infancia los casos de enfermedad y la muerte por enfermedades inmunoprevenibles.

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad de los biológicos que se aplican en el esquema de vacunación, se estableció que la promoción de la vacunación forma parte del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para las niñas y los niños durante la Primera Infancia, el Gobierno Nacional garantiza los inmunobiológicos para la aplicación del esquema de vacunación en forma gratuita. El PIC incluye entre sus acciones de prevención de los riesgos en salud, el apoyo al desarrollo de jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo municipal, la realización de censos de canalización y vacunación extramural, y el monitoreo rápido de coberturas y vacunación en áreas dispersas según los lineamientos nacionales (República de Colombia, Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, 2013).

Asistencia a la consulta de valoración integral en salud para niñas y niños en primera infancia (control de crecimiento y desarrollo) y en las mujeres gestantes, asistencia a los controles prenatales.

El abordaje propuesto en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud durante la primera infancia incluye la valoración integral de la salud y el desarrollo, así como la identificación temprana de la exposición a factores de riesgo y detección de forma temprana alteraciones que afecten negativamente la salud y el proceso de

crecimiento y desarrollo, con el fin de referirlas para su manejo oportuno, por parte del talento humano de medicina o enfermería. A partir de ella se establecen una serie de intervenciones, programáticas o no, que complementan el abordaje clínico inicial.

De acuerdo con los planteamientos del Ministerio de Salud y Protección Social definidos en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, en la cual se establece el esquema de atención para la primera infancia, esta valoración debe iniciarse desde el primer mes de vida y darle continuidad según la frecuencia y el tipo de atención o intervención que conforman este esquema. De no lograr que el monitoreo al desarrollo físico se haga en los tiempos establecidos, este se debe realizar en el menor tiempo posible a cualquier edad y siguiendo el esquema definido en la norma técnica³.

Valoración y seguimiento del estado nutricional.

A partir de la premisa "... Todos los niños y niñas del mundo, si reciben una atención adecuada desde el comienzo de sus vidas, tienen el mismo potencial de crecimiento, y que las diferencias en el crecimiento infantil hasta los 5 años dependen más de la nutrición, el medio ambiente y la atención en salud que de factores genéticos o étnicos. (Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud -OMS)" Se requiere el desarrollo de acciones para la valoración y seguimiento del estado nutricional de los niños, las niñas y las mujeres gestantes, a través la medición de datos antropométricos durante la atención en las unidades de servicio, los cuales son registrados en el sistema de información Cuéntame como parte del seguimiento al estado nutricional.

En el marco de la RIA de la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, la atención de valoración y seguimiento nutricional está dirigida a niños, niñas y mujeres gestantes.

El seguimiento nutricional se realiza como una acción de vigilancia epidemiológica que hace uso de los datos antropométricos, va en función de mantener o cambiar determinadas actividades en el marco de la prestación de los servicios y tomar decisiones sobre la marcha, con el fin de realizar acciones de educación alimentaria y nutricional, que faciliten la promoción y apropiación de hábitos y prácticas de vida saludables, encaminadas a mejorar o prevenir el deterioro del estado nutricional. Asimismo, este seguimiento permite la ejecución de acciones de canalización y

³ Resolución 3280 de 2018.

reporte de casos que requieren atención en salud, como aquellos identificados con desnutrición aguda moderada o severa.

Familias y cuidadores en procesos de formación en cuidado y crianza

La Ley 1804 de 2016 reconoce que el fortalecimiento y el acompañamiento permanente a las familias se constituye en un factor fundamental para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños.

Lo anterior, implica visibilizar y validar el papel y la corresponsabilidad de las familias en el proceso de desarrollo, en la cotidianidad de las niñas y los niños por las transformaciones y la capacidad de impacto sobre su entorno a partir de los cambios ocasionados por los factores internos y externos que tiene y que se manifiestan de formas diversas, afectando la vida familiar y las relaciones entre sus miembros. Por lo tanto, es necesario contemplar acciones que acompañen, apoyen y fortalezcan a las familias “con el objetivo de que cuenten con todos los elementos que requieren para afianzar los vínculos afectivos con sus integrantes en primera infancia, y para contribuir a la configuración de los hogares como entornos enriquecidos, seguros y participantes” (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, 2013).

Las acciones que se promueven para la formación y el acompañamiento a las familias deben surgir del contexto relacional donde están los niños y las niñas, esto implica partir de una caracterización que se construye mediante un diálogo con ellas para reconocer y comprender lo vivido por cada uno de los actores que participan en su cotidianidad, las relaciones que se tejen en su interior, los imaginarios, las expectativas de las familias y el reconocimiento de los territorios donde transcurre su vida.

Estos procesos de formación y acompañamiento deben promover el fortalecimiento y/o la re-significación sobre la manera de cuidar, criar y proteger que tienen las familias a partir de la identificación, la observación, la conversación, el reconocimiento de la diversidad, las expectativas, los proyectos vitales, la manera de vincularse afectivamente, los procesos de identidad, la recreación, la cultura, la alimentación y los hábitos que hacen parte de la crianza y le aportan al desarrollo de las niñas y los niños.

Con base en lo anterior dar cumplimiento a la atención a las familias y cuidadores en procesos de formación y acompañamiento en cuidado y crianza, requiere de la

comprensión del sentido de la misma en la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños, porque está dirigida al fortalecimiento y re-significación de los sistemas de creencias y valores que movilizan las prácticas de cuidado y crianza, que inciden en su desarrollo y que promueven la práctica de acciones corresponsables de las familias en la garantía de los derechos de los niños y niñas en un marco de respeto por la diversidad familiar.

Acceso a libros y contenidos culturales especializados

El acceso a colección de libros y contenidos culturales hace referencia al acercamiento de niños, niñas y sus familias a los diversos materiales literarios y a las experiencias culturales que ofrecen las bibliotecas públicas, las Unidades de Servicio UDS, Hospitales, salas de lectura y demás espacios diseñados para ello. Esta atención se concentra en la literatura, sin dejar de lado la importancia de la promoción de los lenguajes de expresión artística, el juego y la expresión del medio impregnen todas las experiencias.

Permitir que los niños y las niñas aprendan sobre el mundo, se apropien de los acervos culturales de la humanidad que se han puesto a su disposición, construyan, representen y expresen sus comprensiones, por medio del acceso a espacios para el disfrute de los libros, como bienes culturales que fomentan su participación y el ejercicio de su ciudadanía posibilita acciones que promueven el desarrollo integral desde la educación inicial, en este sentido las nanas, arrullos y juegos de lenguaje, el material literario tradicional, oral, musical, rítmico verbal y el que se encuentra en los libros y sus imágenes es una materia prima ideal para crear y proponer actividades, talleres y experiencias pedagógicas para el disfrute de la literatura, la oralidad y su conexión con otras expresiones artísticas.

Las modalidades de educación inicial promueven acciones para el goce y disfrute de la literatura con los usuarios, donde generan procesos de articulación con la entidad territorial y las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, a fin de que los niños y niñas accedan a contenidos culturales especializados para la primera infancia.

Esta atención se cumple en el marco del componente pedagógico a través del desarrollo de actividades que promuevan en las niñas y los niños, capacidades expresivas y comunicativas alrededor de la literatura que le garanticen el acceso a la cultura con bases sólidas desde el afianzamiento de su mundo y del reconocimiento del mundo de los otros. En este mismo sentido, la transformación de espacios de

aprendizaje en contextos de expresión y socialización que les permitan comunicar lo que piensan y sienten a quienes les rodean.

Talento humano cualificado

La cualificación del talento humano constituye un proceso permanente y de largo plazo que se orienta a fortalecer las acciones adelantadas con la primera infancia, con el fin de promover el logro de las realizaciones de las niñas y los niños. Por lo tanto, la cualificación de agentes educativos se constituye en un proceso permanente de resignificación y reorientación de las formas de relación con las niñas, los niños y sus familias, de las comprensiones que tienen sobre la primera infancia y de las prácticas de atención que implementan en la atención integral en el marco de la Política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia De Cero a Siempre.

Educación Inicial

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que la Educación Inicial es un derecho impostergable de la primera infancia; adicionalmente, este se define en la Ley 1804 de 2016 como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso⁴.

Se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales. La educación inicial se constituye como un estructurante de la atención integral y por lo tanto esta aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños, a través de estrategias y experiencias intencionadas que se fundamentan en un conocimiento pedagógico que existe para ello⁵.

Los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF, **convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes**, que dan **respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias y**

⁴ Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre".

⁵ Documento No. 20. Sentido de la Educación Inicial

comunidades, de manera que promuevan **su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos** y contribuir a la construcción **de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia.**

La Educación Inicial se materializa en el marco de la atención integral porque en ella se realizan acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas en seis componentes de atención: **familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; ambientes educativos y protectores; talento humano y proceso administrativo y de gestión.**

A continuación, se describen las modalidades y servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF que se implementan en el territorio nacional:

a) Modalidad Institucional:

La modalidad institucional funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de las niñas y niños desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

El talento humano de esta modalidad está conformado por: coordinador, asistente administrativo, agentes educativos, auxiliares pedagógicos, profesional psicosocial, y profesional en salud o nutrición, manipuladores de alimentos y auxiliares de servicios generales.

La atención se da en jornada completa diaria (8 horas) de lunes a viernes y se garantiza a las niñas y los niños un refrigerio reforzado en la mañana, almuerzo y un refrigerio en la tarde de acuerdo con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes conforme a las necesidades para el momento del curso de vida.

Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios:

- Centros de Desarrollo Infantil (CDI)
- Hogares Infantiles (HI)

- Hogares Empresariales
- Hogares Comunitarios de Bienestar Múltiples (HCB) Múltiples.
- Jardines Sociales.
- Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (DIER). Para este servicio la atención se da a mujeres gestantes y niñas y niños hasta los 2 años, 11 meses y 29 días; en jornada completa y se garantiza a las niñas y los niños Desayuno, Refrigerio en la mañana, Almuerzo y Cena.

b) Modalidad Comunitaria:

Con la que se busca promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación y la organización de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

El talento humano para el servicio es conformado por: madres y padres comunitarios, coordinador, auxiliar pedagógico, profesional psicosocial, profesional en salud o nutrición y para el servicio HCB Integral y un auxiliar de alimentación para HCB Agrupados.

La atención se da en jornada completa diaria (8 horas) de lunes a viernes y se garantiza a las niñas y los niños un refrigerio reforzado en la mañana, almuerzo y un refrigerio en la tarde de acuerdo con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes conforme a las necesidades para el momento del curso de vida.

Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios:

- Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB tradicionales
- Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados - HCB Agrupados
- Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales - HCB Integrales

c) Modalidad Familiar:

En esta se atienden mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que por condiciones familiares o territoriales permanecen durante el día al cuidado de su familia o cuidador, y no acceden a otras modalidades de atención. Opera especialmente en zonas rurales y la periferia de espacios urbanos.

El talento humano para el servicio DIMF está conformado por: coordinador, agentes educativos, auxiliar pedagógico, profesional psicosocial, y profesional en salud o nutrición y para el servicio Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI) por una madre o padre comunitario.

Se entrega una (1) Ración Para Preparar (en el hogar) mensual, para garantizar el aporte diario de energía y nutrientes por grupo de edad o curso de la vida y se entrega un refrigerio semanal durante los encuentros educativos grupales, de acuerdo con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes conforme a las necesidades para el momento del curso de vida.

Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios:

- Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)
- Servicio de Educación Inicial en zona rural y rural dispersa.
- Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar - Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI).

d) Modalidad Propia e Intercultural:

Está diseñada para atender principalmente a niñas, niños, mujeres gestantes familias y comunidades en los territorios étnicos y zonas rurales y rurales dispersas del país. Busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas, niños hasta los 4 años 11 meses, 29 días y mujeres gestantes en el marco de la atención integral, con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades.

La modalidad propia e intercultural ocurre en espacios y tiempos concertados con las comunidades y es liderado por un equipo intercultural.

El talento humano para la modalidad está conformado por: coordinador, auxiliar administrativo, dinamizadores comunitarios, agentes educativos, profesional psicosocial, profesional en salud o nutrición y manipulador de alimentos.

La modalidad se implementa a través de las Unidades Comunitarias de Atención (UCA), de acuerdo con la forma de atención se entrega una (1) ración para preparar (RPP) al mes y/o ración preparada - RP y/o un refrigerio semanal durante los

encuentros comunitarios; con la implementación de minutas con enfoque diferencial para la inclusión y uso de alimentos propios en el ciclo de menús concertados con las comunidades.

La modalidad Propia e Intercultural no cuenta con diferenciación por servicios, en cambio, establece tres (3) formas de atención de acuerdo con la dispersión del territorio y la concertación con las comunidades.

Forma de atención 1:

Pensada para comunidades cuyo contexto geográfico les permite reunirse de manera periódica y concertada para realizar los diferentes procesos de esta modalidad de educación inicial, cuidado y nutrición.

Forma de atención 2:

Está dirigida a comunidades cuyo contexto geográfico y territorial les permite reunirse de manera periódica y concertada para desarrollar los diferentes procesos de esta modalidad de educación inicial, cuidado y nutrición con mayor dispersión.

Forma de atención 3:

Comunidades ubicadas en territorios cuya dispersión geográfica dificulta que los usuarios se reúnan de manera frecuente, razón por la cual se requiere que sea el talento humano intercultural el que se desplace a los diferentes territorios para que brinde a las comunidades la atención integral a través de las estrategias de la modalidad

3.1.2. Servicio con enfoque diferencial para la atención de niños y niñas en primera infancia en zonas rurales del país

Con el objetivo de garantizar progresivamente la atención integral de las niñas y los niños en zonas rurales con enfoque territorial, el ICBF ha atendido durante el **cuatrienio** a **1.797.550** mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia de las zonas más apartadas del país, de los cuales **494.437 están ubicados en municipios PDET**. Esta atención se garantiza a través de cuatro modalidades: **Institucional, Comunitaria, Propia e Intercultural, y Familiar** llegando a zonas rurales con alta y baja dispersión poblacional, con una oferta adaptada a las particularidades del contexto, territorio y comunidad en la que habitan.

Entre el 2020 y julio del 2022, el ICBF atendió a **1.177.181 niñas, niños y mujeres gestantes en zonas rurales** a nivel nacional a través de todos sus servicios de atención inicial en **zonas rurales**, de las cuales **330.469** habitan en los **170 municipios PDET**, lo que equivale al **28 %** de la atención total rural del país. A su vez, **162.321** son atendidos en municipios PNIS y 303.777 niñas, niños y mujeres gestantes son **víctimas del conflicto armado**.

Servicio de educación inicial para zonas Rurales y Rurales Dispersas

La apuesta estratégica del ICBF para la primera infancia es profundizar en estos desarrollos para **promover el acceso, oportunidad y pertinencia**, a través de **la adecuación de la oferta de los servicios de atención** y el **mejoramiento de los procesos de focalización y cobertura** para generar un mayor impacto en zonas rurales y rurales dispersas, con enfoque territorial, por lo que durante del mes de septiembre de 2019 a diciembre del 2021 se implementó un piloto para la atención, que, justamente, asumió el reto de **transformar y adecuar el modelo de atención a la primera infancia en las zonas rurales y rurales dispersas** para incidir en las dinámicas del entorno educativo y familiar, por lo que se desarrolló el **nuevo Servicio de Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas (SEIR)**, cuya implementación inicia en el **primer trimestre del 2022** especialmente en **municipios PDET**. Este nuevo modelo contribuye al **cierre de las brechas de desigualdad urbano-rurales, económicas, sociales y culturales**, con una oferta de educación inicial pertinente y de calidad que responde a las necesidades y demandas de las niñas y niños en estos territorios.

Con este nuevo servicio se ha brindado atención a 11.660 niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años a julio de 2022, en más de 60 municipios ubicados en 10 departamentos y 10 subregiones PDET del país. Este modelo comprende un marco metodológico de 17 prácticas de cuidado y crianza que potencian el desarrollo infantil y una estrategia de atención multimodal (encuentros en el hogar y grupales, acompañamientos telefónicos y radio educativa comunitaria) que brinda atención personalizada para cada familia a través de un equipo interdisciplinar y especializado llegando a zonas de difícil acceso y conectividad garantizando una atención pertinente y de calidad. El SEIR incluye además la entrega de un kit pedagógico y el fomento de prácticas de autoabastecimiento para fortalecer la seguridad alimentaria de las familias rurales.

Atención a niñas y niños de excombatientes en los AETCR

En sintonía con lo establecido en el **Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz y en el CONPES** de Reincorporación, el ICBF ha adelantado distintas acciones que le han permitido avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos. Estos esfuerzos se ven reflejados principalmente con la **presencia en los 170 municipios priorizados** dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), a través de la implementación de diversos programas y servicios de protección y prevención y la atención a la primera infancia en 22 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), en atención a las solicitudes realizadas por el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- componente FARC y la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-. Al cierre de la vigencia 2021 se registró la atención a 2.124 niñas, niños y mujeres gestantes. Al mes de Abril de 2022 se han atendido 2.435 usuarios.

Ejecución financiera y cupos 2020 - Con corte a Julio 2022 por servicio de atención a la primera infancia.

Modalidad	Servicio	2020			2021			2022	
		Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos programados	Meta financiera
Comunitaria		488.746	490.020	1.197.486.422.910	468.585	601.017	1.217.685.927.358	465.426	1.287.435.014.076
	HCB AGRUPADOS COMUNITARIO	34.901	35.021	84.478.127.026	34.151	38.551	87.300.948.377	34.204	83.312.822.017
	HCB - COMUNITARIO	359.008	360.002	880.521.224.083	339.082	436.486	884.500.549.019	336.755	972.342.817.051
	HCB INTEGRAL COMUNITARIO INTEGRAL	90.735	90.895	224.277.501.481	91.263	101.912	237.680.510.499	90.307	227.558.269.728
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - COMUNITARIO	4.102	4.102	8.209.570.320	4.089	24.068	8.203.919.463	4.160	4.221.105.280
Familiar		650.706	662.086	1.320.871.993.077	660.259	889.409	1.330.566.109.413	664.945	1.411.212.523.691
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	132.424	135.109	302.777.158.008	134.149	177.393	308.652.287.142	135.039	314.575.256.361
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	307.071	314.067	681.581.055.321	307.521	411.510	680.174.626.847	305427	7,39E+11
	HCB FAMI - FAMILIAR	113.355	115.000	234.021.296.366	111.475	172.029	229.933.560.892	110.631	218.199.579.443
	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL	2.969	2.983	2.701.655.349	11.071	12.478	16.503.221.898		
	EDUCACIÓN INICIAL RURAL - FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	5.450	18.116.314.710
	EDUCACIÓN INICIAL RURAL DISPERSA - FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	6210	26556625522
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR	94.887	94.927	99.790.828.033	96.043	115.999	95.302.412.634	102.188	95.119.251.107
Institucional		463.686	466.414	1.424.410.199.682	466.773	526.552	1.454.466.927.113	482.448	1.626.626.054.807

Modalidad	Servicio	2020			2021			2022	
		Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos ejecutados	Usuarios ejecutados	Total obligado	Cupos programados	Meta financiera
	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	82.521	83.203	301.933.325.309	83.341	94.715	299.389.839.135	88.014	328.153.154.830
	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	186.464	187.620	626.269.876.487	187.901	213.704	636.883.905.094	196.888	748.614.534.099
	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - DIER - INSTITUCIONAL	69	70	618.564.320	81	135	664.413.298	165	594.124.800
	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL	70	70	209.791.995	70	89	219.879.149	60	213.296.986
	HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL	467	471	1.190.751.376	337	425	663.205.915	344	799.388.306
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	99.015	99.876	338.960.593.618	99.030	113.278	349.569.649.749	100.029	358.748.334.030
	JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL	1.419	1.423	4.862.468.887	1.419	1.592	3.577.597.959	1.419	2.660.295.920
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	93.661	93.681	147.819.407.958	94.594	102.614	161.050.194.335	95.529	184.580.122.057
	TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	0	0	2.545.419.732	0	0	2.448.242.479	0	2.262.803.779
Propia e Intercultural		96.209	97222	275.715.180.667	96.663	116.545	287.174.804.296	107.877	359.111.851.927
	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	91.455	92445	268.794.346.947	92.146	111.399	281.078.188.641	103.358	353.322.453.577
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	4.754	4777	6.920.833.720	4.517	5.146	6.096.615.655	4.519	5.789.398.350
Total general		1.699.347	1.715.742	4.218.483.796.336	1.692.280	2.133.523	4.289.893.768.180	1.720.696	4.684.385.444.501

Fuente: Metas Sociales y Financieras

Corte: Cierres 2020, 2021 y programación 2022. Corte julio 2022.

3.1.3. Servicios de Atención en el marco de la pandemia

Con base en la normatividad establecida frente a la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecología en el país, **el ICBF logró garantizar el derecho impostergable a la educación inicial al mantener una atención ininterrumpida a más de 1.7 millones de niñas y niños en todos los servicios de primera infancia del Instituto**, a través de las estrategias: Mis Manos te Enseñan, la garantía a la seguridad alimentaria y el retorno seguro a la presencialidad.

3.1.3.1. Mis Manos te Enseñan

Es un ecosistema pedagógico de atención remota que **garantizó la continuidad y el acompañamiento en los procesos de desarrollo** de las niñas y niños de la primera infancia. **Realizamos más de 123 millones** de acompañamientos

pedagógicos y seguimiento al estado de salud y entregamos más de **5 millones de kits pedagógicos** para garantizar esta atención.

Mis Manos te Enseñan fue galardonado en 2020 con el **Premio Nacional de Alta Gerencia**. Además, ha sido reconocida por organizaciones internacionales y la academia como la OCDE y Harvard destacando a la estrategia como uno de los casos de estudio de referencia en el mundo sobre continuidad de la educación inicial (0 a 5 años) durante la pandemia por COVID-19.

3.1.3.2. Seguridad alimentaria

Entregamos **más de 35 millones de canastas nutricionales** para la seguridad alimentaria de la primera infancia, mujeres gestantes y lactantes con una inversión de más de **\$2.8 billones de pesos** para hacer frente a la emergencia sanitaria, de acuerdo con la normatividad, durante las vigencias **2020 y 2021**.

3.1.3.3. Estrategia de retorno seguro a la atención presencial

Entre los **meses de octubre a diciembre de 2020** se implementaron los **PAPES (Pilotos de Apertura Excepcional)** en **11 UDS** de los servicios de educación inicial del ICBF, en las Modalidades de Atención Institucional, Comunitaria, Propia e Intercultural, con el objetivo de conocer y evaluar los modelos propios de alternancia y construir confianza con las familias, talento humano y la comunidad.

Con base en los resultados de los PAPE a lo largo del 2021 **se inició el proceso de reapertura progresivo de las Unidades de Atención a la Primera Infancia del ICBF** y se implementó la estrategia de retorno a la presencialidad con el fin de impulsar el regreso de los niños y niñas a los servicios de atención a la primera infancia de manera presencial, teniendo como base el desarrollo cognitivo, motor y socio emocional de las niñas y niños. Se adoptaron las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y bajo los principios de que este retorno fuera voluntario, seguro para todos y progresivo. **A 31 de mayo del 2022, 1.563.243 niñas y niños regresaron a la atención presencial.**

Adicionalmente, **el ICBF gestionó con el Ministerio de Salud y Protección Social, la inclusión de las madres comunitarias, sustitutas**, así como agentes educativos de los servicios de atención del ICBF, como población priorizada para vacunación en

el desarrollo de la etapa 3 - fase 1 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

La estrategia de reapertura recibió **Mención de Honor en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia**, otorgado por el Gobierno Nacional en la categoría Experiencias que nacieron para quedarse - COVID-19. Además fue presentada como experiencia significativa a nivel Latinoamérica, brindando asistencia técnica a países como Perú, Uruguay, México, Honduras, Ecuador, República Dominicana, entre otros.

3.1.4. Procesos de formación y cualificación talento humano

Con el ánimo de materializar los objetivos de política para la atención de la primera infancia durante este cuatrienio y reconociendo la importancia del talento humano para garantizar el bienestar de las niñas y niños, el ICBF **constituyó el Fondo 1787 con el ICETEX**, con el objeto **fomentar la formación y cualificación del talento humano** relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición.

Se han venido desarrollando **diferentes cursos y diplomados que buscan brindar herramientas** para que los agentes educativos, madres y padres comunitarios, lideren procesos con la comunidad para la protección integral y garantía de los derechos de los niños relacionados con prevención de violencias, prácticas de cuidado y protección contra amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos.

Entre 2019 y junio del 2022, 50.182 agentes educativos, madres y padres comunitarios han participado en procesos de formación y cualificación del talento humano, de los cuales **25.223 son madres y padres comunitarios** con una inversión total de **\$77.421 millones**. La meta adicional **para 2022 es cualificar 21.025 agentes educativos, madres y padres comunitarios** adicionales priorizando programas de formación en licenciatura, especialización y maestría en la modalidad virtual para llegar a los territorios en donde no existe oferta presencial **y lograr más de 66 mil agentes educativos formados con una inversión de más de \$115.000 millones**.

Número de agentes educativos en servicios de primera infancia en procesos de formación por vigencia.

	2019	2020	2021	2022**	Total
Nacional	12.078	10.748	20.000	7.356	50.182

Presupuesto*	\$19.827	\$25.193	\$29.572	\$2.829	\$77.421
* El presupuesto presentado corresponde al costo del proceso completo de los beneficiarios desde que inician el proceso de formación, hasta que culminan. Cifras en millones de pesos. ** Avance a junio 2022.					

El principal logro de los procesos de formación y cualificación es que las Instituciones de Educación Superior - IES - que cuentan con programas en la modalidad virtual se presentaron a las convocatorias y que el ICBF actualmente oferte a su Talento Humano la licenciatura en educación inicial en todo el territorio Nacional; de igual manera, programas en el nivel de formación de especialización y maestría, llegando a zonas rurales y rurales dispersas con metodologías flexibles y pertinentes al contexto, lo cual redundo en la ampliación de cobertura y la participación del talento humano en las actividades académicas.

3.1.5. Diseño de la Estrategia de salud mental: "Sanar para Crecer"

Reconociendo la importancia de trabajar en el bienestar emocional y la salud mental durante la primera infancia, especialmente en el marco de la post pandemia, el ICBF diseñó y **puso en marcha la estrategia de salud mental para la primera infancia «Sanar para crecer»**, la cual busca **promover y potenciar el desarrollo socioemocional de los niños y las niñas de primera infancia mediante el fortalecimiento del bienestar emocional del talento humano** que trabaja en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de las modalidades del ICBF. Esta estrategia contribuye a la regulación de las emociones, incremento de la empatía, compasión y mejoramiento de las relaciones interpersonales de la primera infancia y los agentes educativos. Lo anterior bajo un enfoque de consciencia plena (Mindfulness) para desarrollar habilidades relacionadas con el autoconocimiento, la gestión emocional y la resiliencia.

Esta estrategia piloto se desarrolla en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, la cual cuenta con la participación de **1.474 agentes educativos**, de las modalidades comunitaria, institucional y familiar, entre las que se encuentran **493 madres comunitarias, 358 agentes educativas, 288 profesionales** de apoyo psicosocial, **171 auxiliares pedagógicas, 44 coordinadoras/es pedagógicas/os, 14 profesionales** de apoyo en salud y nutrición y **106 personas** de otros roles como referentes zonales de primera infancia y vinculadas a los servicios de hogares sustitutos como madres sustitutas y redes de apoyo.

El talento humano que hace parte de esta estrategia atiende a **más de 36.000 niñas y niños** desde su gestación y **hasta los 5 años de primera infancia** y a sus familias, aportando en los procesos de fortalecimiento de cuidado y crianza.

La estrategia está acompañada de una **rigurosa agenda de aprendizajes desde un enfoque de monitoreo, evaluación y aprendizaje** (MEL, por sus siglas en inglés) contará con una evaluación de impacto con el apoyo de del **BID e Innovations for Poverty for Action (IPA)**. A partir de esta evaluación, los resultados se encuentran asociados a contar con un talento humano más consciente, empático y resiliente que fortalece y promueve mejores habilidades socioemocionales en niñas, niños en primera infancia, mujeres gestantes y sus familias. En este sentido, se espera que el talento humano participante pueda percibir y reportar fortalecimiento de:

- Habilidades socioemocionales relacionadas con: Autoconsciencia, Autoconocimiento, Autocuidado.
- Estrategias de afrontamiento y resiliencia
- Aplicación de actividades basadas en consciencia plena con niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y familias.

Las sesiones, sus temáticas y prácticas también han sido calificadas con alto grado de satisfacción: **1) las prácticas de consciencia** plena en general tienen un promedio de satisfacción de más de 90%, **2) las sesiones han sido calificadas en promedio con 4.5 de 5 puntos** y **3) más del 60% de las participantes encuestadas** mencionan practicar consciencia plena en promedio 3 o más días a la semana.

Luego de recoger y analizar los resultados, se espera concretar un rediseño de la estrategia y proyectar planes de escalamiento a través de líneas de acción estratégicas como las siguientes:

- Línea 1- Sanar para Crecer Formación de Facilitadores
- Línea 2 - Sanar para Crecer 2.0 (rediseño)
 - Módulo 1 ajustado
 - Módulo 2 especializado + acompañamiento
- Línea 3: SpC con énfasis en población migrante.
- Línea 4: SpC articulado con el programa Think Equal
- Línea 5: SpC intrainstitucional (Dirección Protección y/o Dirección Gestión Humana)

3.1.6. BETTO - Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad⁶

En el marco de los procesos de contratación y de selección de operadores para la prestación de los servicios de primera infancia se creó **BETTO, que es sinónimo de Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad**. Esta herramienta tecnológica tiene el objetivo de hacer **más objetivo el proceso de contratación e impedir que los servicios para las niñas y niños más vulnerables del país dependan de intereses particulares**, ajustándose únicamente a **criterios objetivos para la selección de los mejores operadores** que atenderán de manera integral a la primera infancia. En tiempo real, con agilidad y eficiencia, se validan los criterios de verificación y selección, lo que implica una mayor transparencia y objetividad en el proceso de evaluación de los operadores. BETTO es la ejemplificación de la tecnología utilizada para **fortalecer los procesos de transparencia y sana competencia en procesos de contratación en el sector público**.

El ICBF, comprometido con mejorar la calidad de la atención de la niñez, creó BETTO, una herramienta tecnológica que, gracias a un **algoritmo programado con inteligencia artificial, machine learning y analítica de datos**, contribuye a garantizar una educación inicial de calidad como una forma de **contribuir al cierre de brechas, nivelar el campo de juego para la niñez más vulnerable y reducir las desigualdades**; ya que estas afectan a las personas desde el comienzo de sus vidas, lo que tiene consecuencias futuras en el desarrollo social y económico del país.

Desde la vigencia 2020 hemos venido trabajando en la implementación de la estrategia BETTO (Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad). **Esta herramienta innovadora busca el fortalecimiento, eficiencia y transparencia en los servicios de primera infancia, a través de una doble funcionalidad:** uno, **focalizar potenciales niñas y niños de primera infancia** que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y no acceden a los servicios del ICBF. Y dos, **mejorar los procesos de evaluación y selección de los operadores de estos servicios**, dando oportunidad a todos aquellos que cumplan con los más altos estándares de calidad.

Con BETTO **se buscó llegar a más niñas y niños en pobreza extrema a lo largo del territorio nacional**, asignar de manera eficiente los cupos de niñas y niños en tránsito al sector educativo, actualizar la georreferenciación de niñas y niños en atención y la infraestructura de atención, asignar de la manera más eficiente los

⁶ Ver anexo 1 – CD- carpeta BETTO- informe de implantación BETTO 2020-2022

recursos de acuerdo con los criterios territoriales de cada regional, realizar selección objetiva y transparente de los mejores operadores de los servicios de primera infancia, y reducir la carga operativa de las direcciones regionales a través del uso de herramientas tecnológicas.

3.1.6.1. Identificación de niñas y niños más vulnerables basados en datos

A partir de fuentes nacionales y fuentes internas del ICBF se diseñó un índice de priorización para la focalización de los niños y niñas de cero a cinco años que considera diferentes dimensiones de vulnerabilidad agrupadas en condiciones de pobreza, factores individuales (pertenencia étnica, víctima, discapacidad) y ruralidad, con el fin de identificar potenciales beneficiarios de los servicios de primera infancia del ICBF. Se incluyó la georreferenciación de los potenciales beneficiarios y de las unidades de servicio de primera infancia. el algoritmo de Inteligencia Artificial de BETTO identificó, georeferenció y focalizó niñas y niños de primera infancia que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad y que no accedían a los servicios del ICBF. Como resultado identificaron **457.780** nuevos niños y niñas: **146.674** en zona rural de acuerdo con su lugar de residencia y, 30.874 que se autorreconocen como parte de algún grupo étnico.

BETTO permitió brindar educación inicial de calidad a 742.890 niñas y niños entre 0 y 5 años en 2021 y 755.419 en 2022.

3.1.6.2. Selección de los mejores operadores de servicios

Por primera vez en la historia del ICBF, **en 2020**, la totalidad de las invitaciones a presentar propuesta fueron enviadas a todos los oferentes habilitados en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia. Estos, de acuerdo con su capacidad e interés tuvieron **la posibilidad de postularse a las 1.254 ofertas** en todo el territorio nacional. Lo anterior, con el fin de fomentar la sana competencia y la multiplicidad de oferentes, en condiciones de igualdad y equidad.

Con BETTO han identificado más de **223 mil niñas y niños en primera infancia** potenciales usuarios de servicios del ICBF en municipios rurales y rurales dispersos, de los cuales BETTO logró que el gasto fuera más eficiente a través de la focalización y vinculación más de 199 mil nuevos niños y niñas en condición de vulnerabilidad y que no habían podido acceder a servicios de educación inicial del ICBF. De esta

manera se aporta al cierre de brechas de pobreza, garantizando bienestar y dar cumplimiento a los ODS. En el 2021 se llevó a cabo la contratación de los servicios integrales de atención a la primera infancia en todo el país, se suscribieron un total de **1.281 contratos** para la atención de **788.669 niños y niñas**. Con la selección que hace BETTO se busca la protección, el bienestar y la garantía de los derechos de la niñez, escogiendo los mejores operadores en la contratación de los servicios, con diversidad de oferentes y sin concentración de contratos.

Mayor eficiencia, oportunidad y transparencia en la evaluación: se ha mejorado el proceso de planeación, captura, almacenamiento y organización de la información recibida en las manifestaciones de interés (12.713 ofertas en 2021). En el proceso del 2022 se procesaron 13.867 ofertas en total.

Contratación transparente de cerca de \$3.5 billones de pesos entre 2021 y 2022, en condiciones de publicidad y objetividad y con diversidad de oferentes.

Seguimiento de resultados: al ser un sistema de carácter público puede ser sujeto de auditoría interna y de vigilancia de todos los entes de control. Además, cualquier ciudadano puede consultar los resultados del proceso de selección que hace BETTO en la página web del ICBF.

3.1.7. Actualización del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia

Entendiendo la importancia de fortalecer la calidad de la atención a niñas y niños, **en el 2021 el ICBF publicó las condiciones para la actualización del Banco Nacional de Oferentes** de Primera Infancia, **a través de la IP-003-2019 (2021)**, que contó con la manifestación de interés de 2.388 interesados, aumentando en cerca del 9% la participación durante el proceso de conformación del Banco en **2019. De este universo, el 53,2% (1.271)** correspondió a prestadores habilitados en 2019 interesados en realizar la actualización de los componentes jurídicos y financieros, mientras que el restante 46,7% (1.117) correspondió a prestadores de servicios de primera infancia, interesados en hacer parte del Banco Nacional de Oferentes.

La IP-003-2019 (2021) incluyó algunas mejoras respecto de la versión original, las cuales hacen parte del proceso de evolución institucional del Instituto en el relacionamiento con sus prestadores y con el seguimiento a sus procesos de calidad. Como resultado, el Banco creció en un 10% pasando de 1.423 prestadores

habilitados en 2019 a 1.570 en 2021, de los cuales, el 35% (542) corresponden a prestadores nuevos habilitados en 2021.

3.1.8. Índice de Desempeño de las Entidades Administradoras de Servicio - IDEAS

El ICBF diseñó el IDEAS como una herramienta de apoyo de medición objetiva sobre el desempeño de las EAS para la toma de decisiones, dentro de la actividad contractual de las direcciones regionales para la contratación de los servicios de Primera Infancia.

En la vigencia 2020, en el marco del proceso de contratación de la Dirección de Primera Infancia, a través de la Resolución 5743 del 30 de octubre de 2020 se vincula el IDEAS como uno de los criterios para seleccionar entidades.

Este índice busca avanzar y evolucionar en el marco de la medición de la calidad de la prestación de los servicios de las entidades administradoras, por lo que conforme a las particularidades de la operación este índice ha evolucionado, planteando para las vigencias el registro de las atenciones priorizadas en los sistemas de información que el ICBF disponga, así como verificar el cumplimiento de condiciones de calidad y de las obligaciones contractuales, entre otros.

3.1.9. Mecanismo de Pago por Resultados (MPR)

El ICBF en el 2021 celebró un convenio **con Unicef para para la construcción de un Mecanismo de Pago por Resultados para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI)** de la Modalidad Institucional para la atención a la Primera Infancia del ICBF, como estrategia de financiamiento innovador orientado a descubrir y promover intervenciones costo efectivas que redunden en el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Este mecanismo de financiación basado en resultados **busca transformar los procesos de contratación de los servicios de educación inicial e identificar cuáles son las intervenciones más costo-efectivas que redunden en el desarrollo infantil de las niñas y los niños que hacen parte de los servicios de educación inicial**. Con esto, se busca avanzar en la eficiencia del gasto público en niñez atando

38

el pago a los operadores no solamente por la prestación de los servicios de educación inicial, sino también condicionándolo al logro de resultados pre-acordados y verificados en materia de desarrollo infantil y de calidad de los servicios.

Entre noviembre y diciembre de 2021 se elaboró la propuesta metodológica para la construcción del MPR y se definió la fase 4 transversal de gestión del conocimiento de los aprendizajes, mediante taller de co-creación en el proceso de estructuración del MPR.

Gracias al trabajo conjunto con Unicef, actualmente el ICBF ya cuenta con toda la estructuración técnica del mecanismo que contiene los principios, objetivos, población objetivo, métricas de pago y resultados, límites y fórmula de pago, fórmula de pago, y esquema de verificación, así como un conjunto de recomendaciones para su contratación con el fin de planear su pilotaje y evaluación en un conjunto de CDIs focalizados.

3.1.10. Infraestructuras para la primera infancia

Desde el ICBF se generaron acciones para la consecución de espacios y el equipamiento necesario para asegurar la atención de calidad en condiciones de accesibilidad, seguridad, salubridad y comodidad para la primera infancia y el talento humano que presta la atención, a partir de un trabajo corresponsable e interinstitucional entre distintas entidades a nivel nacional y regional.

Gracias a este esfuerzo conjunto, entre 2021-2022 se gestionó el inicio de operación de 22 infraestructuras nuevas para la atención a la primera infancia. A cierre de 2022, se espera que entren en operación 17 infraestructuras adicionales:

Infraestructuras nuevas que entraron en operación en el 2021.

Regional	Municipio	Nombre CDI	Entidad aportante*	Cupos	Valor inversión infraestructura	Aportante dotación
Antioquia	Carmen de Viboral	CDI Alfareros de Sueños	Alcaldía	320	\$4.177.000.000	ICBF
Antioquia	Apartado	CDI Mundo de Colores	Alcaldía	60	\$1.079.462.328	Alcaldía
Atlántico	Soledad	Níspero I y Níspero II	Ministerio de Vivienda	160	\$3.252.632.344	Alcaldía
Atlántico	Barranquilla	CDI Las Gardenias	Ministerio de Vivienda	300	\$13.622.083.789	Abu Dabi
Atlántico	Puerto Colombia	CDI Gardenias	Gobernación	80	\$ 3.895.157.049	Alcaldía
Bolívar	San Estanislao	CDI San Estanislao	Gobernación	300	\$ 3.281.655.119	Gobernación
Bolívar	Santa Rosa de Lima	CDI Santa Rosa de Lima	Gobernación	300	\$ 3.545.468.938	Gobernación
Caldas	Manizales	Manizales	Alcaldía y CONPES	115	\$ 3.972.895.297	ICBF
Cesar	Chiriguana	CDI Mundo de Juguetes	Alcaldía	120	\$ 2.878.294.440	Alcaldía - ICBF
Córdoba	San Bernardo del Viento	CDI San Felipe	ICBF	95	\$ 2.011.815.729	ICBF

La Guajira	Maicao	UCA	ICBF	40	\$ 267.009.708	ICBF
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	Ministerio de Vivienda	300	\$ 4.531.003.493	Abu Dabi

*El ICBF es la entidad encargada de la puesta en operación de estas.

Infraestructuras nuevas que entraron en operación en el 2022.

Regional	Municipio	Nombre CDI	Entidad aportante*	Cupos	Valor inversión infraestructura	Aportante dotación
Antioquia	Marinilla	CDI Marinilla	DPS - Alcaldía	320	\$ 6.439.076.514	ICBF
Casanare	Sabanalarga	CDI Sabanalarga	Alcaldía	95	\$ 2.301.134.087	ICBF
La Guajira	Uribia	UCA	ICBF	40	\$ 267.009.708	ICBF
Cundinamarca	Pacho	CDI Nuevo Amanecer	ICBF	300	\$ 2.430.044.504	Abu Dabi
Cundinamarca	Sesquilé	CDI Sesquilé	DPS	95	\$ 1.965.983.938	Alcaldía
Cundinamarca	Sibaté	CDI Mis Pequeños Genios	Alcaldía	200	\$ 1.999.725.520	Alcaldía
Cundinamarca	Soacha	Torrentes	Ministerio de Vivienda	300	\$ 3.972.709.503	Alcaldía
Cundinamarca	Soacha	Vida Nueva	Ministerio de Vivienda	300	\$ 13510.661.991	Abu Dabi
La Guajira	Manaure	UCA	ICBF	40	\$ 267.009.708	ICBF
Meta	Villavicencio	CDI La Madrid	Ministerio de Vivienda	300	\$ 14732.322.468	Abu Dabi

*El ICBF es la entidad encargada de la puesta en operación de estas.

Infraestructuras nuevas que se tiene previsto el inicio de operación en la vigencia 2022.

Regional	Municipio	Nombre CDI	Entidad aportante*	Cupos	Valor inversión infraestructura	Aportante dotación
Atlántico	Manatí	CDI Manatí	Gobernación	140	\$ 5.671.836.406	Gobernación
Bolívar	Clemencia	CDI Clemencia	DAPRE	160	\$ 4.681.797.990	Abu Dabi
Bolívar	Villa Nueva	CDI Villa Nueva	Gobernación	300	\$ 3.545.468.938	Gobernación
Casanare	Yopal	CDI Yopal	Gobernación	95	\$ 2.416.123.460	Gobernación
Casanare	Aguazul	CDI Aguazul	Gobernación	95	\$ 2.369.035.053	Gobernación
Casanare	San Luis de Palenque	CDI San Luis de Palenque	Alcaldía	95	\$ 3.156.130.535	Alcaldía
Chocó	Quibdó	CDI Ciudadela Mía	Ministerio de Vivienda	160	\$ 18804.563.576	Abu Dabi
Chocó	Condoto	CDI Condoto	DAPRE	65	\$ 2.205.401.224	Abu Dabi
Caquetá	Curillo	CDI Curillo	DAPRE	160	\$ 3.712.615.408	Abu Dabi
Cundinamarca	Girardot	CDI Valle del Sol	Ministerio de Vivienda	300	\$ 13029.461.589	Abu Dabi
Putumayo	Orito	CDI Orito	ICBF ENTERRITORIO FND	100	\$ 2.011.815.729	ICBF
Santander	San Gil	CDI San Gil	ICBF ENTERRITORIO FND	95	\$ 2.011.815.729	ICBF
Santander	Vélez	CDI Vélez	DAPRE ECOPEPETROL ICBF	300	\$ 4.180.597.528	Abu Dabi
Sucre	San Pedro	CDI San Pedro	DAPRE	95	\$ 3.053.134.153	Abu Dabi
Vaupés	Mitú	CDI Mitú	DAPRE	160	\$ 3.505.383.650	Abu Dabi
Valle del Cauca	Palmira	CDI Molino Cien	Ministerio de Vivienda	300	\$ 3.825.971.629	Alcaldía
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	Uninorte Etapa I	Ministerio de Vivienda	160	\$ 2.979.744.943	Alcaldía

*El ICBF es la entidad encargada de la puesta en operación de estas.

De igual manera, **en el 2019 se invirtieron \$13.425.007.951,96**, en el **2020 \$4.142.677.858,66** y en el **2022 se planean intervenir 28 infraestructuras mediante 2 contratos de obra** y 1 contrato interadministrativo con una inversión aproximada de **\$13.621.966.312,00**, para realizar adecuaciones, reparaciones y mantenimiento de las infraestructuras en unidades de servicio -UDS- para la atención de primera infancia en sedes propias del ICBF, para garantizar su correcto

funcionamiento y cumplir con las condiciones establecidas en los lineamientos técnicos.

Las principales actividades que se realizaron fueron mantenimiento de cubierta, cerramiento, carpintería metálica, estructura metálica, redes hidrosanitarias, rampa de acceso, instalaciones eléctricas, cielo raso, divisiones de baños, pintura sobre muros interiores y exteriores, redes eléctricas, instalación de pisos y enchapes, aparatos sanitarios.

3.1.10.1. Dotación a infraestructuras de primera infancia

La configuración de los ambientes educativos y protectores para la educación inicial en el marco de la atención integral implica, además de la infraestructura, disponer de muebles, elementos y material didáctico pertinente para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños. Estos elementos deben cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad y capacidad de acuerdo con el grupo de atención y el desarrollo de las actividades administrativas y de preparación de alimentos.

Algunas de las acciones realizadas para la reposición periódica de dotación de las unidades de servicio existentes y la dotación inicial para nuevas infraestructuras fueron:

Dotaciones ICBF

Reposición de dotaciones a infraestructuras en operación: en 2021 se realizó la reposición de los elementos de dotación en los departamentos de Amazonas y Chocó, en 27 UDS, con una inversión superior a los \$1.830 millones de pesos.

Reposición de elementos de dotación en 2021.

Regional	UDS	Cantidad Cupos	Valor dotación
Amazonas	13	1.095	\$ 478.306.664
Chocó	14	2.064	\$ 1.359.709.858
Total	27	3.159	\$ 1.838.016.522

Se aprobaron recursos para compra de dotación en 10 Regionales del ICBF, con una inversión de \$ 5.791.767.130

Recursos para compra de dotación en 2021.

Regional	Valor
Atlántico	\$ 213.608.781
Caldas	\$ 6.885.000
Casanare	\$ 121.706.561
Guaviare	\$ 16.856.300
Guainía	\$ 252.246.234
Huila	\$ 428.355.129
Putumayo	\$ 279.396.362
Tolima	\$ 231.794.714
Valle del Cauca	\$ 48.930.309
Total	\$ 1.599.779.390

Recursos para compra de Dotación 2022

Regional	Valor
Atlántico	\$ 320.284.744
Guainía	\$ 66.099.693
La Guajira	\$ 3.805.603.303
Total	\$ 4.191.987.740

3.1.10.2. Dotación de recursos con otros aportantes

Convenio DAPRE-ICBF

Entre el Gobierno de la República de Colombia y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo se suscribió un Memorando de Entendimiento con el fin de transferir recursos no reembolsables de cooperación internacional para contribuir en la financiación de proyectos de desarrollo.

En ese sentido, el Departamento Administrativo de la **Presidencia de la República - DAPRE- y el ICBF suscribieron el Convenio N. 01015522021**, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos y administrativos que permitan lograr la prestación de un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

Dotaciones a CDI aportadas por el Fondo Abu Dabi.

Regional	Municipio	CDI	Cupos	Valor Dotación
Atlántico	Barranquilla	CDI Las Gardenias	300	\$ 388.901.932
Chocó	Quibdó	CDI Ciudadela Mía	160	\$ 232.659.166
Córdoba	Valencia	CDI Valencia	65	\$ 57.792.639
Cundinamarca	Soacha	CDI Vida Nueva	300	\$ 264.674.166
Cundinamarca	Pacho	CDI Pacho	160	\$ 168.024.300
Santander	Bucaramanga	CDI Campo Madrid	300	\$ 295.418.866
Santander	Bucaramanga	CDI La Inmaculada	65	\$ 124.274.564
Santander	Vélez	CDI Vélez	160	\$ 112.224.415
Valle del Cauca	Jamundí	CDI El Rodeo	300	\$ 300.848.208
Vaupés	Mitú	CDI Viatyna - Buerilutt (casa de niñas y niños)	95	\$ 177.093.652
Total			1.905	\$ 2.121.911.908

Acuerdo marco de dotación primera infancia con Colombia Compra Eficiente

Con el fin de hacer más eficientes los recursos para la atención de las niñas y niños de 0 a 5 años, el ICBF suscribió **un Acuerdo Marco de Precios con Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes dotacionales** para la primera infancia.

Para el mes de **diciembre de 2021** se adjudicó el acuerdo **marco para la compra de dotación cuya vigencia es del 8 de abril 2022 al 8 de abril 2025**, en las cuatro modalidades de atención para ser distribuidos en todo el territorio nacional, donde se incluyeron los 241 elementos de la "Guía orientadora para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral" en su última versión.

Gracias a este mecanismo, que permitió maximizar la asignación de recursos públicos, se invirtieron **\$22.650.327.021**, de manera eficiente y transparente, en, lencería y mobiliario, aseo y cocina y equipos de apoyo, para la reposición de **la dotación de 15.635 unidades de servicios en 9 departamentos y así beneficiar a 354.722 niñas y niños**. Estas regiones fueron seleccionadas a partir de un índice de priorización diseñado teniendo en cuenta variables como el índice de pobreza multidimensional, ruralidad, cupos y municipios PDET.

Así mismo, las compras se realizarán de manera escalonada por grupos de regionales, teniendo en cuenta los criterios geográficos que faciliten la logística en la entrega de la dotación.

Mecanismos de Obras por Impuestos

A través del mecanismo de Obras por Impuestos que promueve el Gobierno Nacional, se busca materializar la corresponsabilidad con el bienestar de la primera infancia entre el Estado, la familia y la sociedad, que incluye al sector privado. Este mecanismo permite que los contribuyentes ejecuten proyectos con impacto social y económico en municipios PDET y ZOMAC a través del direccionamiento de su impuesto de renta.

Desde el 2021 se encuentran en ejecución cinco proyectos en las regionales de Antioquia, Putumayo, Casanare y Cundinamarca, para la dotación de bienes no fungibles. Con estas dotaciones, los niños y niñas reciben elementos indispensables para su desarrollo integral, nutrición, aprendizaje, juego, arte y salud.

Proyectos de Obras por Impuestos.

Contribuyente	Municipios	No. de CDI	Niñas y niños beneficiarios	Departamentos	Valor
Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL	5	11	1.935	Casanare	\$ 5.644.427.937
Enel-Codensa	5	5	264	Cundinamarca	\$ 1.436.008.920
Transmetano	10	36	5.294	Antioquia	\$ 9.979.986.839
GeoPark	9	39	3.342	Putumayo	\$ 9.151.823.166
PIC Colombia y Alcaldía de Anorí	1	1	65	Antioquia	\$ 265.466.008
Total	30	92	10.900		\$26.477.712.877

Convenio 1091- Oleoducto de los Llanos Orientales -ODL: este convenio se desarrolló en la Regional ICBF Casanare 11 CDI y 5 municipios, beneficiando a 1.935 niños y niñas de primera infancia, con una inversión de \$5.644.427.937. Terminó entregas en enero de 2022 y se encuentra en etapa de liquidación.

Proyecto de Obras por Impuestos con ODL

Municipio	CDI	Beneficiarios
Tauramena	CDI Gótica de Amor	272
	CDI Cultivando Folclore	
Pore	CDI Pequeños Lanceritos	194
	CDI Alegres Traviesos 1	
Paz de Ariporo	CDI Pequeños Genios Sede 3	501

	CDI Palmaritos	
	CDI Pequeños Genios Sede 1	
	CDI Pequeños Genios Sede 2	
Monterrey	CDI Huellas Regiomontunas	318
	CDI El Gavan Regiomontuno	
Hato Corozal	CDI Dulce Alegría	110

Proyecto Enel-Codensa: se desarrolló a través de la opción FIDUCIA en la regional Cundinamarca, en 5 CDI y 5 municipios beneficiando a 264 niños y niñas de Primera Infancia, con una inversión de \$1.436.008.920. Terminó entregas en enero de 2022 y se encuentra en etapa de liquidación a cargo de la Fiduprevisora.

Proyecto de Obras por Impuestos con Enel Codensa.

Municipio	CDI	Beneficiarios
Viotá	CDI Huellitas de Amor	115
Pulí	CDI Semillitas del Futuro	12
Medina	CDI Semillitas Saltarina	50
La Palma	CDI La Palma	68
Cabrera	CDI Carrusel de Alegrías	19

Convenio 1090 - Transmetano: este convenio entró en vigencia en el 2021 y se desarrolló en la Regional ICBF Antioquia en 36 CDI y 10 municipios, beneficiando a 5.294 niños y niñas de Primera Infancia con una inversión de \$9.979.986.839. Terminó entregas en noviembre de 2021 y se encuentra en etapa de liquidación.

Proyecto de Obras por Impuestos con Transmetano.

Municipio	CDI	Beneficiarios
Zaragoza	CDI Zaragoza 2	316
	CDI Sueños Infantiles	
Tarazá	CDI Las Palmas	820
	CDI Kmto El 12	
	CDI Los Miguelitos	
	CDI Mesetas	
	CDI Los Juanes	
	Centro Infantil Escuela La Lucha	
	CDI El Guaimaro	
	CDI Palma Bonita	
Segovia	CDI El Arca de los Sueños 1	517
	CDI Renacer	
	CDI Burbujas de Amor	
	CDI Manzanillo	
	CDI Santa Isabel 1	

Remedios	CDI Gotitas de Amor	231
Nechí	CDI Garabateando Sueños	634
	CDI Semillitas de Esperanza	
	CDI Momentos Mágicos	
	CDI Pekitas Nechi	
	CDI Las Palmas Nechi	
El Bagre	CDI El Bagre Institucional	646
	CDI La Floresta el Bagre	
	CDI Iguanitas de Oro el Bagre	
Caucasia	CDI Villa Tatiana	1.379
	CDI Casita de Sueños	
	CDI Hoja de Olivo	
	CDI Laura Camila	
	CDI La Finquita	
	CDI Rincón Mágico	
	CDI Mara Caucasia	
	CDI los Camellitos	
Cáceres	CDI Jardín Tamaná	362
	CDI María Magdalena Cáceres	
Briceño	CDI Dejando Huellas	80
Amalfi	CDI Santa Madre Laura	310

Convenio 1089 - GeoPark: este convenio se está desarrollando en la Regional Putumayo e 39 CDI y 9 municipios, beneficiando a 3.342 niños y niñas de Primera Infancia, con una inversión de \$9.151.823.166. Termino entregas en julio 2022 y se encuentra en etapa de liquidación.

Proyecto de Obras por Impuestos con Geopark.

Municipio	CDI	Beneficiarios
Villagarzón	CDI Mis Bellos Sueños 1	571
	CDI Palacio de la Niñez	
	CDI Mis Bellos Sueños 2	
	CDI Pequeño Angelito Uno	
	CDI Pequeño Angelito Dos	
Valle del Guamuez	CDI Caminos De Esperanza	410
	CDI Bosque Encantado 1	
	CDI Sembrando Semillas de Esperanza	
	CDI Caminos De Esperanza 1	
	CDI Bosque Encantado 2	
San Miguel	CDI Fronteras de Paz	162
	CDI Fronteras de Paz	

Puerto Leguizamo	CDI Castillo Del Saber Sede II Retoños	156
Puerto Guzmán	CDI Manitos Creativas	230
	CDI Pequeños Exploradores	
	CDI Caritas Felices	
	CDI Angelicales	
	CDI La Libélula	
Puerto Caicedo	CDI Pequeños Pensadores Sede I	127
	CDI Pequeños Pensadores Sede II	
Puerto Asís	CDI Mi Bello Despertar Sede II	639
	CDI Ternuritas Sede II	
	CDI Mi Bello Despertar Sede III	
	CDI Mi Bello Despertar Sede I	
	CDI Ternuritas Sede I	
	CDI Villa Rosa	
Orito	CDI Caritas Felices 1	384
	CDI Caritas Felices 2	
	CDI Aprendiendo a Construir 2	
	CDI Aprendiendo a Construir 1	
Mocoa	CDI Huellitas de Amor	663
	CDI Mi Mundo Creativo	
	CDI Semillas de Paz Uno	
	CDI Mis Angelitos	
	CDI Mis Amiguitos	
	CDI Semillas de Esperanza	
	CDI Momentos Mágicos	
	CDI Wawakunapa Kausay	
	CDI Mi Casita Encantada	

Convenio: Alcaldía Municipal de Anorí/ PIC Colombia SAS: este convenio se está desarrollando en la Regional Antioquia, beneficiando a 65 niños y niñas en primera infancia, en 1 CDI, con una inversión de \$265.466.008. Termino entregas en el mes de julio 2022 y se encuentra en etapa de liquidación

Proyecto de Obras por Impuestos con PIC Colombia y la Alcaldía de Anorí.

Municipio	CDI	Beneficiarios
Anorí	CDI Madre Laura	65

3.1.11. Aporte nutricional a niñas y niños en servicios de primera infancia

Desde el componente de salud y nutrición se generan acciones que promueven el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia, **propiciando prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables**, a través de experiencias pedagógicas que aportan al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.

En ese sentido, **en el proceso de atención a la primera infancia se realiza el suministro de alimentos con calidad y cantidad** a los niños, niñas y mujeres gestantes durante el período de atención, para lo cual se incluyen alimentos que hacen parte del territorio a partir de los hábitos alimentarios de las regiones, la disponibilidad de alimentos por cosechas y las compras locales.

En el marco del principio **de la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad para la protección, cuidado y desarrollo integral de la población en primera infancia**, definido en la Política de Estado de Cero a Siempre, el ICBF aporta al requerimiento nutricional de los usuarios vinculados a los servicios, un porcentaje significativo de las necesidades nutricionales, el porcentaje restante debe ser garantizado por la familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el suministro de la alimentación a los usuarios vinculados a las modalidades de educación inicial, reciben la complementación alimentaria que está definida según las características operativas de los servicios que se presenta de dos formas:

Ración Preparada: suministro de alimentación que se prepara y es consumida por los usuarios en la unidad de servicio. **Se implementa en los servicios de las modalidades Institucional y Comunitaria que prestan atención durante 8 horas al día y 5 días a la semana.** Este tipo de alimentación se distribuye en 3 tiempos de comida que se ofrecen a los niños y niñas a lo largo de la jornada de atención.

Ración Para Preparar alimentación que se entrega a los usuarios, en forma de alimentos crudos, para que sean preparados y consumidos en su hogar. **Se implementa en los servicios de las modalidades Familiar y Propia e Intercultural**, en las que se presta la atención mediante estrategias como encuentros grupales que se realizan con una periodicidad semanal en el caso de la modalidad Familiar y para la modalidad Propia se define según los acuerdos del proceso de concertación con

las comunidades étnicas, teniendo en cuenta las particularidades del territorio, la dispersión geográfica, entre otras.

Durante el suministro de la alimentación a los usuarios en los servicios de educación inicial del ICBF, las Entidades Administradoras de los Servicios - EAS, deben garantizar la implementación de las orientaciones sobre la aplicación de intercambios de alimentos que permiten tanto la variedad, como la adecuada ejecución de los recursos asignados para el suministro de alimentos a la población atendida.

3.1.11.1. Estrategia de Compras Locales

El Decreto 1071 de 2015, el artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021, obligan a las entidades públicas y privadas que con recursos públicos adquieren alimentos, **a realizar compras locales directas a pequeños productores agropecuarios, productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC)** y asociaciones de economía solidaria, con el fin de facilitar el acceso de estos productores al mercado de compras públicas de alimentos.

La Dirección de Primera Infancia y las áreas misionales participaron de manera permanente **la Comisión Técnica para la implementación de Normas de Compras Públicas Locales** de alimentos espacio en el cual se adelantó la estructuración de una nueva **Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales**, en el cual se defina la hoja de ruta para el cumplimiento de la obligación contractual de compras locales de alimentos, por parte de los operadores ICBF.

En armonía con la Estrategia de compras locales del ICBF, cuyo objetivo es **apoyar la dinamización de las economías locales a través de soluciones de abastecimiento, articuladas entre el ICBF**, los operadores de los programas y los productores, fortaleciendo la inclusión socioeconómica de familias, comunidades y emprendimientos locales para contribuir a la seguridad alimentaria a partir de los ejes de disponibilidad y accesibilidad a los alimentos, se avanzó en un fortalecimiento técnico a través de diferentes directrices, en donde se recomienda que en los territorios se realice la derivación de la minuta patrón, priorizando el consumo de frutas que se producen en cada departamento o región, especialmente cuando se encuentran en cosecha y se pueden comprar a mejor precio, favoreciendo no sólo

las compras locales sino el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños puesto que su consumo proporciona mayor aporte de vitaminas, minerales y fibra.

3.1.11.2. Actualización de las minutas patrón

La Dirección de Nutrición y en coordinación con la Dirección de Primera Infancia, trabajaron en **la actualización de las minutas patrón de consumo de alimentos las cuales fueron publicadas en junio de 2019 y cuya implementación inició en la vigencia 2022**, teniendo en cuenta las nuevas recomendaciones de alimentación (las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor y menor de 2 años -GABA- y las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - Resolución 3803 de 2016)

Dentro de los cambios más importantes se encuentran el aumento de la cantidad de alimentos con mayor densidad nutricional; **leche y productos derivados, frutas enteras y verduras frescas. Se tuvieron en cuenta las características de la población usuaria los programas: para los servicios de HCB FAMI** (Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI) y DIMF (Desarrollo Infantil en Medio Familiar) en los que se entregan Raciones Para Preparar y Refrigerios listos para el consumo, en los encuentros se garantizó que el consumo de calorías y nutrientes que aporta la complementación alimentaria aporten una cantidad adecuada de energía, macronutrientes, micronutrientes y fibra, indispensables para contribuir al adecuado crecimiento y desarrollo de la población infantil que se atiende. Dado que las necesidades de calorías y nutrientes para un menor de 6 a 11 meses de edad son diferentes a las de una niña o niño de 1 a 2 años o una mujer en estado de gestación o lactancia, el contenido y la cantidad de alimentos de cada Ración para Preparar o paquete es diferente para cada grupo.

3.1.11.3. Intercambios de alimentos nutricional en las minutas el marco del aumento de precios de los alimentos

La Dirección de Nutrición emitió consideraciones relacionadas a la operación de las minutas patrón de alimentos que rigen en las modalidades de primera infancia, para complementación alimentaria que se suministra a las mujeres gestantes, niñas y niños beneficiarios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF, **cumplan con los criterios de calidad y cantidad establecidos en la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos**

misionales del ICBF, de allí que se perfeccionaron unas orientaciones dadas a través del memorando con número de radicado 20221900000020943 16 de febrero de 2022, que contiene orientaciones técnicas relacionadas con la implementación de intercambios de alimentos.

En ese sentido, tanto la propuesta como la aprobación de los intercambios debe realizarse considerando desde lo técnico la clasificación por grupos y subgrupos de alimentos de las GABA; realizando el cálculo a partir del aporte de energía o nutriente clave y por supuesto incluir aspectos operativos y financieros, siempre garantizando el aporte nutricional y contribuyendo con la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de las modalidades de atención del ICBF.

Tanto las raciones preparadas como las raciones para preparar deben incorporar alimentos o preparaciones propios, así como generar una estrategia que articule el aporte nutricional a las prácticas de alimentación local y familiar en el marco de una alimentación saludable, este ciclo debe ser elaborado por el nutricionista de la EAS.

Adicionalmente, debe responder a los hábitos alimentarios y necesidades de niñas y niños atendidos. Para el caso de atención en comunidades étnicas, se debe realizar un proceso de concertación con la comunidad para elaborar o ajustar el ciclo de menú, teniendo en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos - MEDD del ICBF y las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes -RIEN- de la población colombiana vigente.

3.1.11.4. Diversificación de las Raciones Para Preparar o canastas a partir del territorio

Las minutas patrón son una herramienta que permiten la selección de alimentos considerando la cultura alimentaria, los hábitos y preferencias frente al consumo de alimentos saludables, así como la producción y comercialización de alimentos en el territorio promoviendo la compra local de alimentos y contribuyendo con la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. Es por esto que la selección de alimentos y preparaciones a entregar se programa a nivel del territorio.

Con el objetivo de lograr diversificación asertiva en la aplicabilidad de las nuevas minutas patrón, se avanza en la asistencia técnica en los territorios y en un componente de educación alimentaria y nutricional.

Prevención de violencias hacia niños y niñas de primera infancia

Para el desarrollo integral de la primera infancia se reconoce lo esencial de la integralidad de la atención como contribución al proceso de desarrollo de niñas y niños desde su concepción hasta los cinco años, y por ende, el compromiso del estado colombiano de ponerlos en el centro al generar las condiciones óptimas para la garantía, protección y cumplimiento de sus derechos.

Este propósito de promoción, prevención y atención en el marco de la atención integral como eje central de la política para la primera infancia implica confirmar la importancia de la relación entre cuidado y promoción del desarrollo, orientado a generar condiciones y fortalecer capacidades que brinden oportunidad para la vida de los niños y las niñas desde su concepción y en todo su proceso de desarrollo.

La promoción del desarrollo en niñas y niños en el marco de los servicios de educación inicial se articula con las acciones de prevención de las violencias como una posibilidad de identificar y gestionar integralmente los riesgos, situaciones de amenaza y condiciones que afectan el desarrollo de niñas y niños en primera infancia.

3.1.12. Temas Prioritarios

Inclusión dentro de los procesos de formación y cualificación del Fondo para el fortalecimiento pedagógico el kit de materiales dotando a las unidades de servicio de las beneficiarias del Fondo para el desarrollo de la práctica pedagógica y que brinda elementos para trabajar alrededor las prácticas de cuidado, planeación pedagógica y seguimiento al desarrollo.

Trabajar de manera articulada con el BID y el Ministerio de Educación Nacional en la plataforma Conectar para Educar que busca apoyar al talento humano que atiende los servicios de primera infancia en todo Colombia, al informarles de eventos, proveerles recursos educativos y darles opciones de formación y aprendizaje flexibles que se ajusten a sus tiempos y necesidades.

Diversificar el Modelo de Acompañamiento Situado MAS especialmente dirigido a madres y padres comunitarios. Desde el ICBF se cuenta con el MAS comunitario, el MAS Coordinadores, el MAS Étnico y Cultural, el MAS Institucional y el MAS Rural.

Ejecución de \$53.000 millones de pesos destinados al fondo ICETEX para continuar fortaleciendo los procesos de formación y cualificación de agentes educativos y padres y madres comunitarias en servicios de primera infancia.

Garantizar el escalamiento y sostenibilidad de la estrategia Sanar para Crecer incorporando los ajustes al diseño de acuerdo con los resultados. identificados en la agenda de aprendizaje y la construcción de adaptaciones para garantizar su pertinencia y calidad.

Dar continuidad a la implementación del piloto para el Mecanismo de Pago por Resultados, de acuerdo con el diseño y la estructuración desarrollado que permita garantizar intervenciones costo-eficientes centradas en la calidad de la atención para el desarrollo integral de la primera infancia, innovando en los procesos de contratación y atención para la primera infancia del ICBF.

Trabajar de manera articulada con el BID y el Ministerio de Educación Nacional y la CPNA para la cesión de la licencia de uso, así como la consolidación de la estrategia de fortalecimiento del talento humano denominada Conectar para Educar, la cual busca apoyar al talento humano que atiende los servicios de primera infancia, al informarles de eventos, proveerles recursos educativos y darles opciones de formación y aprendizaje flexibles que se ajusten a sus tiempos y necesidades. AL interior del ICBF es prioritario finalizar el proceso de transferencia de la solución tecnológica a los servidores de We Push.

Avanzar en el escalamiento progresivo del servicio de Educación Inicial rural y rural disperso, con énfasis en los municipios PDET.

3.2. ATENCIÓN EN NUTRICIÓN

El cierre de brechas es un trabajo que se realiza enfocado en la igualdad, brindando oportunidades y atenciones equitativas en todo el curso de vida, incorporando el enfoque diferencial. El ICBF en contribución al pacto por la equidad de oportunidades, fortaleció los programas en alimentación y nutrición, ya que tiene una correlación directa con el desarrollo económico, social y la productividad del país, así como también les apostó a políticas públicas que apuntan hacia la progresividad del derecho humano a la alimentación

3.2.1. Plan de Trabajo contra la Desnutrición 2019-2022 - Plan 'Ni1+

Cada muerte por desnutrición de un niño o niña le debe doler a la sociedad. Es necesario buscar las causas de raíz y erradicarlas para poder transformar el país. Para esto, a través de la Gran Alianza por la Nutrición se encuentra articulada con la iniciativa intersectorial del Gobierno Nacional denominada "**Plan de Trabajo contra la Desnutrición 2019-2022 - Plan 'Ni1+**" que busca disminuir las muertes de niños y niñas menores de cinco (5) años por y asociadas a desnutrición; contribuyendo al logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

3.2.1.1. Disminución de muertes por y asociadas a la desnutrición:

En Colombia las muertes por y asociadas a la desnutrición son prevenibles y se relacionan con factores estructurales como el acceso a agua potable, las condiciones de saneamiento básico, el mismo acceso a los alimentos, entre otros.

Gracias a la articulación intersectorial y la Estrategia de atención y prevención a la desnutrición el ICBF ha salvado la vida de niños y niñas, lo que se ve reflejado en la Disminución de la tasa de mortalidad por desnutrición aguda por **cada 100.000 niños** y niñas menores de 5 años colombianos, pasando de **10,37** en 2018 a **6,75** en 2020

Además, se logró el cumplimiento de las metas propuestas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022**, donde se destaca una política diferenciada para los departamentos de **La Guajira y Chocó** que siguen rezagados en superación de la pobreza.

En La Guajira, la meta fue disminuir la tasa de mortalidad a **78,10** y se llegó en la vigencia **2020 a 51,60**; y para el de departamento de Chocó la meta propuesta fue una tasa de **54,82** la cual **en 2020** llegó a **35,41**.

En marzo de 2020 este Plan se implementó **en 11 departamentos priorizados** por presentar las tasas más altas de mortalidad por y asociada a la desnutrición: **Arauca, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada**. **En 2021** se incluyeron **tres (3) nuevos**

departamentos: Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca. Finalmente, en **2022**, se sumaron **tres (3) nuevos territorios**, el municipio de **Santa Marta**, y los **departamentos de Sucre y Putumayo** por ser las entidades territoriales que mayores tasas de mortalidad por desnutrición aguda presentaron en el país en el 2021.

Gracias a la implementación del Plan de Trabajo contra la Desnutrición Ni1+, el ICBF en articulación con otras entidades **logró una disminución del 39,2% de muertes reportadas** de niños y niñas por causas y asociadas a la desnutrición en 2020, al pasar de 263 casos en 2019 a 160 casos en 2020 ^[1]

3.2.1.2. Estrategia de Atención y Prevención a la Desnutrición:

En el marco de la implementación del Plan Ni1+, el ICBF desarrolla la **Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición**, que busca mejorar el estado nutricional, prevenir a desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años, el bajo peso en las mujeres gestantes de zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas previamente focalizadas.

Esta estrategia contempla un conjunto de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar en articulación con entidades del SNBF y está conformada por las modalidades de atención: **1.000 Días para Cambiar el Mundo, Centros de Recuperación Nutricional (CRN)** y el **servicio de Unidades de Búsqueda Activa (UBAs)**.

Esta estrategia le apuesta al crecimiento, desarrollo motor, cognitivo, socioemocional y **mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas de las zonas rurales y dispersas, disminuyendo brechas y contribuyendo a un país con mayor equidad.**

La estrategia, hace parte de las acciones que apoyan la implementación de las iniciativas dirigidas a los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, en el marco de los compromisos del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho humano a la Alimentación.

[1] **Fuente:** Reporte de casos confirmados de muertes por y asociadas a desnutrición en menores de cinco años. Corte Semana epidemiológica 52 años 2018, 2020. Instituto Nacional de Salud.

Actualmente con la modalidad 1.000 Días, **llegando a 157 de los 170 municipios PDET.**

El objetivo de la estrategia es mejorar el estado nutricional, prevenir el bajo peso en las mujeres gestantes y la desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años de zonas prioritariamente rurales y rurales dispersas de difícil acceso donde muchas veces nadie más llega; atendemos a las familias más vulnerables con inseguridad alimentaria, lugares donde se presentan las mayores incidencias de desnutrición infantil del país.

En estos últimos años hemos fortalecido esta estrategia que incorpora acciones innovadoras que se articulan entre sí, para impactar sobre las inequidades y desigualdades, e incrementar las oportunidades sociales para los niños y niñas que habitan las zonas rurales y rurales dispersas de Colombia, a través de las dos modalidades y el servicio de atención:

3.2.1.3. 1000 Días para Cambiar el Mundo

Es una modalidad de atención que se puede desarrollar en lugar no institucional que contribuye a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años y de mujeres gestantes con bajo peso, la prevención del bajo peso al nacer y el retraso en talla de los recién nacidos. Su objetivo es promover el desarrollo en los primeros mil días de vida, a través de la prevención de la desnutrición, generando condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares y se crean entornos protectores.

La atención se realiza en el hogar durante por lo menos cuatro (4) meses o hasta mejorar el estado nutricional y opera mediante unidades de servicio de 150 beneficiarios, en territorio rural o rural disperso, regularmente. Las familias son acompañadas por nutricionistas, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y gestores comunitarios.

Al cierre de 2019, la operación incluía **131** Unidades de Servicio -UDS para la atención en **335** municipios de **30** departamentos. A diciembre de 2020 ampliamos la cobertura a **146 UDS**. En el 2022 se implementaron **3 nuevas Unidades de**

Servicio en los departamentos de Magdalena y Vichada, para un total de **149 UDS en 390 municipios**. Esto implica un aumento del **14 %** en el número de unidades y del **16,4 %** en el número de territorios.

Ampliamos la cobertura en un **154%** al pasar de 20.400 usuarios en el inicio de gobierno, a 51.868 usuarios en el año 2021, y se proyecta atender 52.956 usuarios al final de 2022.

En el año 2021 se calificó la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, a través del fortalecimiento de las acciones encaminadas a incentivar la práctica de la **lactancia materna, la inclusión de una nueva canasta alimentaria** con mayor aporte nutricional (70% para niños y niñas y gestantes, y entre 15% y 30% para los demás integrantes de la familia), las cuales además tienen un **enfoque territorial que reconocen la diversidad, la cultura alimentaria, los alimentos que se producen en la región, favoreciendo la compra local a los pequeños productores. Y la incorporación del kit "alimentación complementaria"**.

Durante el periodo marzo 2020- julio 2022 atendimos 51.107 usuarios entre niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y gestantes con bajo peso en los Municipios PDET a través de la modalidad 1.000 Días para cambiar el mundo.

Durante marzo de 2020 a julio de 2022 se brindó atención de 42.156 usuarios entre niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso pertenecientes a **comunidades de pueblos indígenas** a con una inversión correspondiente a \$ 58.373 millones.

Se brindó atención a 11.208 usuarios que **se autorreconocen como pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras** con una inversión correspondiente a \$ 15.361 millones de pesos.

En relación con la atención a **población víctima del conflicto armado**, durante el periodo se brindó atención en esta modalidad a 20.726 usuarios que presentaron esta condición, con una inversión de \$ 23.818 millones de pesos.

Respecto a la **población migrante**, durante este periodo se brindó atención en esta modalidad a 9.214 usuarios, con una inversión de \$ 9.300 millones de pesos.

1.000 Días para Cambiar durante la Emergencia Sanitaria (marzo 2020- julio 2022)

Se realizó la implementación de **15 nuevas Unidades de Servicio**, para la atención de **2.250 cupos adicionales**, en los departamentos de Arauca, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada, las cuales se mantienen vigentes. Durante este periodo se **entregaron 579.593 canastas especiales en 390 municipios de 30 departamentos, con una inversión de \$ 127.471 millones.**

Además de la ampliación de cobertura, la modalidad adoptó en el marco de la normatividad medidas entre las que se destacan:

- o Las Raciones Familiares para Preparar (canastas especiales) se entregaron a los usuarios puerta a puerta (directamente en sus hogares), con el fin de disminuir los riesgos de contagio.
- o Para familias con niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, se entregaron canastas especiales que incluían, además del alimento especializado para el mejoramiento nutricional del niño, una ración para consumo del niño y la familia, para contribuir en el acceso a los alimentos y en la seguridad alimentaria y nutricional en el hogar.
- o Se suspendieron los encuentros grupales, y se dio prioridad a la atención y acompañamiento individual, utilizando herramientas virtuales y garantizando seguimientos más frecuentes. **Durante la emergencia sanitaria se realizaron 419.862 seguimientos nutricionales a niños y niñas menores de cinco años y 114.858 a mujeres gestantes.**

3.2.1.4. Centros de recuperación Nutricional

Es una modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de cinco (5) años, sin patología agregada, que cumplan los criterios establecidos. Con la participación de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, se desarrollan acciones de atención en salud, alimentación, suministro de complementos nutricionales, promoción y prevención en salud, nutrición y acompañamiento familiar.

Entre marzo de 2020 y julio de 2022, en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional (**13 UDS**) se atendieron **3.073** menores de 5 años con desnutrición

aguda en 9 departamentos (Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Vaupés y Vichada), de los cuales el **97,1% se recuperaron**. El total de la inversión realizada en esta modalidad fue de **\$ 15.155 millones**.

Durante **la vigencia 2021** se realizó la “**caracterización de las prácticas de lactancia materna**, alimentación complementaria y relactancia de la población atendida en los CRN del país e IPS de los departamentos priorizados”, esta fue realizada por la Fundación Santa Fe de Bogotá en alianza con la Fundación Éxito, Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Durante el periodo **marzo 2020- julio 2022** atendimos a **1.154** niños y niñas con desnutrición aguda en los municipios PDET de Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Istmina y el Charco a través de la modalidad CRN.

En el periodo de **marzo 2020 - julio 2022**, se brindó atención en esta modalidad a 1.880 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda pertenecientes a comunidades de **pueblos indígenas** con una inversión de \$ 7.971 millones. Así mismo, fueron atendidos 340 niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda pertenecientes a las comunidades **negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras** con una inversión de \$ 1.670 millones de peso.

En relación con la atención a niñas y niños menores de cinco años, con condición de **víctima del conflicto armado**, durante este periodo se brindó atención en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional a 256 menores, con una inversión de \$ 909 millones de pesos.

Así mismo, en esta modalidad durante este periodo se brindó atención a 298 niños y niñas que corresponden a **población migrante**, con una inversión de \$1.394 millones de pesos.

Centros de Recuperación Nutricional (CRN) en el marco de la emergencia sanitaria (marzo 2020 - noviembre 2020)

Dentro de las acciones adelantadas en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional en el marco de la normatividad, se consideró la entrega de raciones alimentarias adicionales de egreso a los usuarios atendidos, con el fin de contribuir a la garantía del acceso a los alimentos, esto, dadas las posibilidades limitadas de vinculación inmediata a los servicios de primera infancia por la contingencia de la

pandemia. **A través de esta medida, se entregaron 153 raciones adicionales de egreso a niños y niñas atendidos en los CRN.**

3.2.1.5. Unidades de Búsqueda Activa (UBAs)

Son equipos interdisciplinarios que desarrollan actividades de identificación y captación de niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, de zonas rurales y rurales dispersas. El objetivo es activar de forma oportuna la ruta de atención de la desnutrición y canalizar a las diferentes modalidades de atención del ICBF en los territorios.

La implementación de las UBAs inicio **en septiembre de 2019**, con 15 Unidades operando **en 6 departamentos priorizados** del Plan Ni1+ (Cesar, Chocó, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada).

En el año 2020, se amplió su operación con **5 nuevas Unidades de Búsqueda Activa** en los departamentos de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño, para fortalecer la identificación, y gestionar la atención de niños y niñas con desnutrición aguda y gestantes con bajo peso en zonas rurales dispersas. **De esta manera, al final de 2021 contamos con 20 UBAs en 10 departamentos.**

A partir de enero de 2022 contamos con una nueva UBAs en operación en el departamento del Magdalena, para un total de 21 UBAs a nivel nacional

Desde marzo de 2020 a julio 2022, las UBAs han identificado 10.842 gestantes, de estas, 17.1% (1.850) presentaron bajo peso; 92.617 niños y niñas, de los cuales el 8,8% (8.117) presentaron riesgo de desnutrición aguda y el 1,7% (1.617) desnutrición aguda, a quienes se activó la ruta para la atención por parte del sector salud de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Alimento Listo para el Consumo en el marco de las Unidades de Búsqueda Activa

Como parte de su fortalecimiento, durante el segundo semestre de 2021 y lo transcurrido de 2022 se inició como **piloto de atención**, la entrega del Alimento Listo para el Consumo -ALC a los niños y niñas entre 6 y 59 meses identificados con riesgo de desnutrición aguda, con el objetivo de contribuir en el mejoramiento de su estado

nutricional, como proceso transitorio, previo a su vinculación en las modalidades del ICBF. De esta manera, gracias al trabajo articulado Unicef- ICBF, **1.476** niños y niñas recibieron el ALC para el mejoramiento de su estado nutricional, con una distribución de **44.294** sobres de alimento, en 10 departamentos: Arauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Vichada.

A través de las Unidades de Búsqueda Activa, desde marzo de 2020 hasta julio de 2022, se identificaron 45.778 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a comunidades de **pueblos indígenas**, de los cuales 4.073 (8,9%) se clasificaron con riesgo de desnutrición aguda y 729 (1,6%) presentaron clasificación de desnutrición aguda; en todos los casos en que fue necesario se activó la ruta de atención a través del sector salud. Así mismo, se han identificado 6.330 mujeres gestantes pertenecientes a comunidades de **pueblos indígenas**, de las cuales 1.078 (17,0 %) se han encontrado con bajo peso, quienes han sido remitidas para atención prioritaria.

Se logró la identificación de 15.984 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a comunidades **negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**, de los cuales 1.277 (8,0 %) se clasificaron con riesgo de desnutrición aguda y 301 (1,9 %) presentaron clasificación de desnutrición aguda; en todos los casos en que fue necesario se activó la ruta de atención a través del sector salud. Así mismo, se han identificado 1.378 mujeres gestantes pertenecientes a comunidades NARP, de las cuales 140 (10,2%) se han encontrado con bajo peso, quienes han sido remitidas para atención prioritaria.

3.2.2. Alianzas Estratégicas

3.2.2.1. La Estrategia de Unidades Integrales

Consiste en el desarrollo de actividades pedagógicas de fortalecimiento en acciones de salud, nutrición, cuidado y crianza, dirigidas a los niños y niñas menores de 5 años, sus familias y comunidades. Para la implementación de la estrategia el 28 de enero se suscribió el **Convenio de cooperación técnica y financiera** 01014292022 de 2022 entre el PMA y el ICBF, con una inversión inicial de \$3.047 millones.

En junio de 2022, se inició la operación de las Unidades Integrales con acciones dirigidas a la prevención de la desnutrición por medio de la gestión de atenciones

priorizadas en primera infancia, el desarrollo de momentos pedagógico en salud y nutrición, la toma de peso y talla, entrega de alimentos especializados para niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición, todo alrededor del compartir de un almuerzo para los niños, su familias y comunidades, en los departamentos de Atlántico, Cesar, Chocó, La Guajira y Magdalena.

A 30 de julio de 2022 los beneficiarios por departamento son:

Atención Unidades Integrales							
Depto.	Municipio	Jornadas	Familias	Asistentes	Niña(o)s menores de 5 años	Niño(a)s con alto riesgo de desnutrición aguda	Niño(a)s canalizados sector salud
Atlántico	Campo de la Cruz	20	278	707	242	24	1
Cesar	Agustín Codazzi	28	385	1.594	484	62	3
Chocó	Carmen de Atrato	22	339	1.266	389	15	1
La Guajira	Uribia	30	469	1.202	460	48	7
Magdalena	Puebloviejo	23	268	1.131	278	60	1
Total		123	1.739	5.900	1.853	209	13

Fuente: Dirección de Nutrición

3.2.2.2 Estrategia Teipechi Anashi

Entre septiembre y diciembre de **2020** en coordinación con las direcciones de nutrición y primera infancia, se diseñó e implementó la primera fase de la Estrategia Teipechi Anashi (Niños sanos en *wayuunaiki*, lengua del pueblo Wayúu), como un mecanismo para identificar riesgos de morbilidad y mortalidad asociados a enfermedades prevenibles y desnutrición aguda en los beneficiarios de los servicios de primera infancia de La Guajira.

La estrategia se desarrolló en articulación con las secretarías de salud del departamento, 15 municipios y las Entidades Administradoras de Servicios, a través de jornadas de salud alrededor de las siguientes acciones:

- Fortalecer la identificación y captación de niñas y niños con desnutrición.
- Completar esquemas de vacunación en niñas y niños identificados.
- Entregar Raciones para Preparar y kits pedagógicos.

- Referenciar casos al sector salud para activación de ruta de manejo integral a la desnutrición (de acuerdo con la Resolución 2350 de 17 de diciembre de 2020).
- Identificar a las niñas y niños que no se encontraban asegurados al Sistema General de Salud y realizar las gestiones pertinentes para garantizar este derecho.

Gracias a esta Estrategia se lograron identificar casos de manera temprana, así como brindar otras atenciones vitales para el desarrollo integral de niñas y niños. Como resultado de las jornadas, para cada vigencia, se tiene la siguiente información:

Resultados implementación Estrategia Teipechi Anashi La Guajira 2020-2021

Acción	2020	2021 (cifras preliminares)
Niñas y niños recibieron valoración nutricional	81.503	85.470
Niñas y niños remitidos al sector salud	134	649
Niñas y niños menores de 5 años con aseguramiento en salud	165	253
Inmunizaciones para completar esquemas de vacunación de niñas y niños	8.342	15.458

Fuente: ICBF. Dirección de Primera Infancia y Dirección Regional. 2022

3.2.2.3 Estrategia de Información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos saludables.

A 11 de marzo de 2020, se habían formado 15.075 **agentes educativos** del ICBF en la estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, (25% de la meta de cuatrienio).

En la conmemoración del día mundial de la alimentación el ICBF y en convenio con la FAO en el mes de noviembre del año 2020, se realizó el **lanzamiento oficial de la Estrategia de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF y su caja de herramientas**, la cual busca fortalecer en los agentes educativos del ICBF las capacidades técnicas y el uso de herramientas educativas para promover en las familias colombianas la adopción de estilos de vida y prácticas de alimentación saludable.

A partir de marzo de 2020 a julio de 2022 se formaron **60.111 nuevos agentes educativos** del ICBF en la Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables; **4.433 de ellos fueron capacitados en el marco del Fondo ICETEX 1787 de 2019.**

En total, se capacitó **el 99.5% de la meta del cuatrienio (60.400)**.

3.2.2.4 Otras alianzas estratégicas

En el marco de la Gran Alianza por la Nutrición liderada por la primera dama de la Nación y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, **el ICBF participó activamente en la generación de alianzas, con la cooperación internacional y el sector privado que favorezcan la salud y nutrición de las niñas y niños, especialmente en la primera infancia:**

Sawyer: en 2020 donaron filtros de agua para los **trece (13)** Centros de Recuperación del ICBF, que operan en el territorio nacional.

P&G: en 2020 donaron 569.950 sachets purificadores de agua beneficiando a más de 10.046 niños, niñas, mujeres gestantes atendidos en la modalidad de 1.000 Días para Cambiar el Mundo del departamento del Chocó y de Primera Infancia de Sucre y Bolívar.

Programa Mundial de Alimentos -ICBF entre octubre de 2020 y diciembre de 2021, 150.000 niños y niñas usuarios de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo recibieron adicionalmente **micronutrientes en polvo para prevenir anemia y deficiencias de micronutrientes** en 8 regionales ICBF: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia.

Unicef: para el cierre de la vigencia 2020, UNICEF realizó la donación de 552.000 sobres de Alimento Listo para el Consumo (ALC) para riesgo de desnutrición aguda, que fueron distribuidos en el año 2021 a 18.400 niños y niñas de 6-59 meses de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, en 388 municipios de 30 departamentos, contribuyendo en el mejoramiento de sus condiciones nutricionales.

Fundación Mapfre: Donó durante el segundo y tercer trimestre de 2021, 709.200 sobres de Alimento Listo para Consumo (ALC) para prevención de retraso en talla y 360.000 sobres de ALC para riesgo de desnutrición aguda, beneficiando a 12.000

niños y niñas usuarios con riesgo de desnutrición de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.

DSM Nutritional Products Colombia S.A: donó en noviembre de 2020 micronutrientes en polvo para implementar la estrategia de fortificación casera a 1.083 niños y niñas de 6 a 23 meses que se atienden en el marco de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo en los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada. Así como impresión de 500 juegos de material educativo para la promoción de prácticas de alimentación saludable en las 33 regionales ICBF -Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población Colombiana.

Jerónimo Martins- Tiendas ARA: durante el último trimestre del 2021 entregó 3.225 canastas complementarias de alimentos a las familias en el marco de la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo. También generó articulación para promover mensajes educativos de alimentación saludable, natural y propia del territorio en sus tiendas.

Fundación Éxito: en 2021 realizó acciones de movilización social Lactatón-evento virtual, en el que participaron más de 6.000 personas. También entregó 2.680 canasta complementarias de alimentos para las familias de 1.000 Días para Cambiar el Mundo, estas acciones apoyan la promoción de la práctica exitosa de la lactancia materna y el inicio adecuado de la alimentación complementaria.

En alianza con la Fundación Santa Fe, el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF, se realizó el estudio “Caracterización de las prácticas de lactancia materna, alimentación complementaria y relactancia, de la población atendida en los CRN del país e IPS de Cesar, Chocó y La Guajira”.

FAO: en 2020, 2021 y 2022, aunó esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con el ICBF para fortalecer la capacidad técnica en la promoción de prácticas saludables y sostenibles de seguridad alimentaria, sistemas alimentarios sostenibles, implementación de minutas con pertinencia cultural y territorial y la prevención del desperdicio de alimentos en el ICBF.

Banco Mundial: Alianza técnica formalizada en 2022, para realizar caracterización y sistematización de logros y cuellos de botella durante la implementación del Plan Ni1+ y la Estrategia IEC en SAN del ICBF.

3.2.3 Producción y Distribución de Alimentos de Alto Valor Nutrición

El ICBF, a través de la producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional (Bienestarina®, Bienestarina más®, Bienestarina Líquida y Alimento para la mujer gestante) prioriza y atiende a población en condiciones de vulnerabilidad que tienen limitado el acceso a una alimentación suficiente y adecuada para cubrir sus requerimientos de calorías y nutrientes.

La producción y distribución de Alimentos de alto valor nutricional - AAVN es una de las estrategias que el país ha implementado, desde el año 1976, como un mecanismo de respuesta social para avanzar en la reducción de la malnutrición, especialmente la relacionada con las deficiencias de micronutrientes, mortalidad por y asociada a la desnutrición aguda y generar alternativas alimentarias que respondan a condiciones de crisis humanitarias o emergencias sociales y naturales.

Contribuir a mejorar la situación nutricional de la primera infancia, el bajo peso al nacer de niñas y niños, la seguridad alimentaria es entonces parte de ese objetivo que realiza el ICBF a través de la entrega del complemento alimentario como la Bienestarina, ese alimento que hace parte de las marcas más recordadas por los colombianos en los últimos 46 años.

Es así como en el marco de la garantía progresiva del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que se brinda en las diferentes modalidades de atención, el ICBF produce y distribuye Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) como la Bienestarina®.

Actualmente contamos con tres tipos de AAVN: Bienestarina Más® (sabores natural, fresa y vainilla); Bienestarina Líquida y Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Periodo de Lactancia. Estos AAVN están fortificados con vitaminas y minerales para contribuir a la prevención de deficiencias por micronutrientes y se producen en las plantas de propiedad del ICBF que se encuentran ubicadas en los municipios de Sabanagrande en Atlántico, y Cartago en el Valle del Cauca.

Durante marzo 2020 y julio 2022, **se brindó atención mensual a más de 2.400.000 beneficiarios** en promedio, en las diferentes modalidades y servicios de atención del ICBF mediante la **entrega de 38.817 toneladas de AAVN**.

El ICBF **gestionó 1,18 billones de pesos** para la producción y distribución ininterrumpida de Alimentos de Alto Nutricional durante los próximos 6 años, con el objetivo de contribuir a mejorar el estado nutricional y reducir las deficiencias de micronutrientes de la población más vulnerable del país. Además, el 27 de septiembre de 2021 fue publicado el CONPES 4049 “Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional”, en el cual se describe y sustenta la necesidad de dar continuidad a la producción y distribución de AAVN durante los próximos 6 años.

En este marco se definió un nuevo modelo de operación, desarrollo y distribución de los AAVN sólidos y líquidos para las vigencias 2022 a 2027.

El nuevo modelo incluye:

- Actualización tecnológica de las plantas,
- Profundización en la digitalización de procesos de facturación,
- Mejoramiento de los sistemas de trazabilidad de la producción y distribución,
- Mejoras en tiempos de entrega de los AAVN,
- Flexibilización de la cadena de suministro para consolidación de rutas,
- Énfasis en desarrollo de nuevos productos que incluyan materias primas de orden nacional,
- Separación de los procesos de AAVN sólidos y líquidos,
- Fortalecimiento del esquema de supervisión por parte de la interventoría,
- Ahorro del 15,5% en la interventoría y ahorro del 27,5% en costos fijos.

3.2.4 Encuesta Nacional De La Situación Nutricional - ENSIN

En el año 2020 se inició el proceso de planificación para - el desarrollo de la nueva versión de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN, la cual permitirá conocer e identificar cambios en la situación nutricional de la población colombiana, entender sus factores determinantes y orientar la toma de decisiones de políticas públicas. . Durante Este año se desarrolló la fase de detección y análisis de necesidades y se avanzó en una primera versión de la fase del diseño.

En el año 2021, se suscribió el convenio marco entre el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar con el objeto de aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la ENSIN en su cuarta versión.

En 2022 se realizó la validación y actualización técnica del diseño temático, operativo y se estimó el tamaño de muestra y submuestras de los diferentes grupos poblacionales y desagregaciones esperadas en conjunto con el MSPS e INS. Desde el punto de vista administrativo, se construyó una ficha de condiciones técnicas que permitió contar con el estudio del sector para las fases subsiguientes de la encuesta

Finalmente, en cumplimiento del acuerdo F42 del PND 2018 - 2022 "... construcción de un módulo indígena de la ENSIN..." se constituyó desde el 2020 un espacio técnico con delegados de las organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación - MPC, y se suscribió un convenio entre el ICBF y PMA en el 2022 con el fin de desarrollar la propuesta de diseños temático, muestral y operativo del Módulo, que debe ser validado y socializado a nivel territorial. Este desarrollo permitirá contar con insumos para analizar la situación alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas de Colombia, a partir del diálogo intercultural que promueva la autonomía alimentaria, el buen vivir y la formulación de políticas públicas en el contexto de los pueblos indígenas.

3.2.5 Proyecto Nutriendo Futuros

El proyecto Nutriendo Futuros se implementará en los departamentos de Arauca, La Guajira, Norte de Santander y Vichada (con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID y UNICEF) y en los departamentos de Valle Del Cauca, Atlántico, Santander y Bolívar (con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo) y Antioquia, Nariño, Risaralda, Cesar, Magdalena y La Guajira (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF), cuyo objetivo es atender y prevenir la desnutrición aguda en niños y niñas migrantes venezolanos menores de 5 años, y mejorar las condiciones nutricionales de mujeres gestantes migrantes venezolanas con bajo peso. A través de este proyecto se desarrollarán acciones de complementación alimentaria, seguimiento nutricional, educación alimentaria y nutricional y de promoción de hábitos y de estilos de vida saludable a población migrante identificada con déficit en su estado nutricional. Su implementación se realizará a partir del segundo semestre de 2022, con una inversión inicial de \$ 8.523 millones de pesos, con la cual se proyecta la atención mensual de 110 usuarios entre niñas y niños menores de cinco años y mujeres gestantes migrantes por cada departamento de operación.

3.2.6 El ICBF como Secretaría Técnica de la CISAN

El ICBF asumió la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) en agosto de 2018, rol que fue ratificado para la vigencia 2020.

Dentro de las principales acciones adelantadas desde marzo 2020 se resaltan:

Liderar, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la formulación del **proyecto de Ley por “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones”**, actualmente en trámite legislativo.

Acompañar al DNP y el Ministerio de Agricultura en la formulación de la Política para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos. Adoptada a través del Decreto 395 de 2022. Actualmente se avanza la construcción del plan de acción para su implementación; Falta validación por parte de la CISAN- Directiva.

Liderar la construcción e implementación **del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación**, uno de los planes sectoriales del plan marco de implementación, el cual contribuye al bienestar de la población que habita en las zonas rurales y rurales dispersas del país, mediante el desarrollo de acciones con enfoque territorial que aportan a reducir la pobreza y aumentar la participación de las comunidades. Este plan de adoptó por la Resolución 000213 de 2022.

Liderar junto con la primera dama de la nación, **el diseño de la Hoja de ruta: Colombia avanza hacia Sistemas Alimentarios saludables, sostenibles, resilientes y equitativos.**

Acompañar al DNP en la formulación del CONPES de la **Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación.**

Liderar el diseño del nuevo Plan Nacional de **Seguridad Alimentaria y Nutricional, con enfoque de Derecho Humano a la Alimentación**, incluyendo un capítulo específico del pueblo Rrom, el cual se ha avanzado de manera conjunta con las organizaciones y Kumpany del Pueblo Rrom.

3.2.7 Banco Nacional de Oferentes (BNO) de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición.

El ICBF contaba con un Banco de Oferentes con 90 entidades habilitadas, el cual fue conformado para la contratación de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, la cual inició su implementación a partir del año 2017.

Con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de contratación, en el año 2020 se conformó el Banco Nacional de Oferentes (BNO) para las dos (2) modalidades (Centros de Recuperación Nutricional y 1.000 Días para Cambiar el Mundo), y el servicio de Unidades de Búsqueda Activa. En este proceso aumentó el número de Entidades Administradoras de Servicio habilitadas, pasando de 90 a 120

Entre diciembre de 2021 y enero de 2022 se contrataron, a través del Banco 42 Entidades Administradoras de Servicio, con las cuales se llevó a cabo la suscripción de 98 contratos de aporte.

Adicionalmente, en 2022 se inició el proceso de actualización del Banco de Oferentes, con la finalidad de actualizar el componente financiero de las entidades habilitadas e incluir nuevas entidades que cumplan los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos para considerarse idóneas para la prestación de los servicios. Al respecto, 227 entidades presentaron su manifestación de interés, de las cuales, 139 corresponden a nuevos interesados en habilitarse dentro del Banco Nacional de Oferentes, y 88 previamente habilitadas, con interés en actualizar el componente financiero. en 2022 se inicia el proceso de actualización del Banco de Oferentes, con la finalidad de actualizar el componente financiero de las entidades habilitadas e incluir nuevas entidades que cumplan los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos para considerarse idóneas para la prestación de los servicios.

3.2.8 Logros

Como **Secretaría Técnica de la CISAN** el ICBF **lideró la construcción y apoyó la implementación del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del**

Derecho Humano a la Alimentación, uno de los planes sectoriales del plan marco de implementación.

El ICBF de manera conjunta con las entidades **de CISAN** formularon e iniciaron la implementación de la **política para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de alimentos**, adoptada a través del decreto 375 de 2002.

Como parte de las acciones del plan rural, **se implementó la Estrategia de Atención y Prevención a la Desnutrición en los territorios con mayores índices de pobreza** y que hacen parte de los contemplados en el Plan Marco de Implementación, **en 1.000 Días para Cambiar el mundo llegamos a 157 de los 170 municipios PDET.**

Gracias a la implementación de la Gran Alianza por la Nutrición y el Plan Ni1+, el ICBF en articulación con otras instituciones contribuyó a **la disminución del 39,4% de muertes reportadas** de niños y niñas por causas y asociadas a la desnutrición.

En marzo de 2022 pasamos de implementar el Plan Ni1+ **en 11 territorios a 17** los cuales fueron priorizados por presentar las tasas más altas de mortalidad por y asociada a la desnutrición: Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Magdalena, Meta, Risaralda, Vichada, Valle del Cauca, Putumayo, Sucre y la Ciudad de Santa Marta.

Ampliamos la atención en la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo en un 154 %, al pasar de **20.400** usuarios en **marzo de 2020 a 51.868** en el año **2021** (se proyecta **atender 52.956** usuarios al final de 2022) y aumentamos nuestra presencia en el territorio: pasamos de 335 municipios a 390 municipios en 30 departamentos en 2022.

Cualificamos la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo con el fortalecimiento en consejería en lactancia materna, nueva canasta alimentaria con mayor cubrimiento de las necesidades nutricionales y enfoque territorial e incorporación del kit "alimentación complementaria"

Durante la emergencia sanitaria y en el marco de la normatividad (marzo 2020-julio 2022), entregamos 579.593 canastas nutricionales especiales en 390 municipios de 30 departamentos, con una inversión de \$ 127.471 millones.

El ICBF gestionó 1,18 billones de pesos, para la producción y distribución de AAVN durante los próximos 6 años (2022-2027), con el objetivo de contribuir a mejorar el

estado nutricional y reducir las deficiencias de micronutrientes de la población más vulnerable del país, beneficiando mensualmente aproximadamente a 2.200.000 personas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.

En estos cuatro años de gobierno (agosto 2018- julio 2022), se distribuyeron 64.398 toneladas de Bienestarina® y otros AAVN en más de 1.110 municipios del territorio nacional.

En el año 2020 **se conformó el Banco Nacional de Oferentes (BNO) para las dos (2) modalidades y el servicio de la Estrategia de atención y prevención a la Desnutrición** (Centros de Recuperación Nutricional, 1.000 Días para Cambiar el Mundo y Unidades de Búsqueda Activa). Así mismo, durante el segundo semestre de 2022, se inició el proceso de actualización del componente financiero de las entidades habilitadas e incluir nuevas entidades que cumplan los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos para considerarse idóneas. En el marco de ello, 227 entidades presentaron su manifestación de interés, de las cuales, 139 corresponden a nuevos interesados en habilitarse dentro del Banco Nacional de Oferentes, y 88 previamente habilitadas, con interés en actualizar el componente financiero.

Todas las actuaciones en materia de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, permitieron que el país pueda contar hasta el año 2027 con un **nuevo modelo la producción y distribución de AAVN**. Lo anterior, aunado a la tranquilidad de que la selección de los operadores para el cumplimiento estos objetivos tan importantes, se realizó con la mayor rigurosidad, transparencia y publicidad, minimizando cualquier riesgo de corrupción que se pudiese presentar.

3.2.9 Recomendaciones

Como compromiso del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz el ICBF continuar con la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, compromiso del Plan Marco de Implementación del acuerdo de Paz.

Entregar al país, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: hacia la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y el Proyecto de ley para

la creación del Sistema de Garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Las prevalencias más altas de desnutrición infantil e inseguridad alimentaria en los hogares se encuentran entre la población de comunidades indígenas, se considera necesario seguir priorizando la atención en los grupos étnicos, que particularmente se encuentran asentados en las zonas rurales y rurales dispersas de los territorios donde esta afectación resulta ser más alta.

Mantener la disminución de la mortalidad por y asociada a la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años por encima del 20% durante el cuatrienio.

Al finalizar julio de 2022 **se capacitaron 10.986 nuevos agentes educativos** del ICBF en la Estrategia de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, logrando el 99.5% de la meta propuesta en el cuatrienio (60.400).

Continuar con los esfuerzos de articulación intersectorial orientados a la reducción de la mortalidad por o asociada a desnutrición infantil, generando acciones que deriven en la mitigación de las causas (desde los determinantes estructurales) y factores de riesgo asociados con la incidencia de esta enfermedad.

Avanzar en el desarrollo de la ENSIN, con el fin de identificar cambios en la situación nutricional de la población colombiana, entender sus factores determinantes y orientar la toma de decisiones de políticas públicas.

3.2.10 Temas prioritarios

Hacer seguimiento al trámite legislativo del proyecto **de Ley por “Por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones”**, actualmente en trámite legislativo

Estar alerta a los cambios de la notificación de muertes del Instituto Nacional de Salud asociada a la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, los cuales se pueden ver incrementados por la pandemia y el aumento del precio de los alimentos.

Se requiere **ampliar cobertura** de la **Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición** en zonas priorizadas. Gestión a través del proyecto de inversión 2023.

Establecer acuerdos interinstitucionales oportunos y eficientes en torno a la ruta administrativa y contrapartidas para la **financiación y desarrollo de la ENSIN** cuarta versión.

3.3. Atención en la infancia

La Dirección de Infancia, busca proponer, diseñar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos **para la promoción y garantía** de los derechos de **niños y niñas de 6 a 13 años** y la **prevención de su vulneración**, con el fin de dar respuesta a las condiciones y características propias de cada momento del curso de vida, que permitan el desarrollo integral de niñas y niños del país, fortaleciendo sus capacidades individuales, a través de atenciones que tienen como centro sus intereses, talentos y vocaciones para la construcción de un proyecto de vida independiente y autónomo.

3.3.1. Proyectos y Programas ejecutados para la vigencia 2020

En junio de 2020, mediante el Decreto 879, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF) avanzó en la definición de **dos dependencias diferenciadas**, la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud, lo que permite al ICBF brindar atención de acuerdo con las condiciones y características propias de cada momento del curso de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En consecuencia, los proyectos y programas ejecutados para **la vigencia 2020** se desarrollaron de manera conjunta por las dos (2) direcciones en el marco del proyecto de inversión que correspondía a la anterior Dirección de Niñez y Adolescencia (DNA).

En **2020 se beneficiaron 265.791 niñas, niños y adolescentes**, a través de cinco (5) modalidades de atención, a saber:

1. *Modalidad Fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias*: 4.229 niñas, niños y adolescentes.
2. *Generaciones Sacúdete - Generaciones 2.0*: 167.292 niñas, niños y adolescentes.
3. *Generaciones Étnicas con Bienestar*: 76.550 niñas, niños y adolescentes.

4. Modalidad AMAS/EPRE - Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos: 17.680 niñas, niños y adolescentes.
5. Otras Formas de Atención (OFA): 40 niñas, niños y adolescentes.

3.3.2. Reformulación de la Oferta

Ratificando el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derechos, con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos y realidades, y como protagonistas de su propio desarrollo, **se reformuló la oferta de programas y modalidades, con el fin de fortalecer la atención integral a niñas y niños de 6 a 13 años.**

Estos programas utilizan metodologías innovadoras y disruptivas que permiten el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, el ejercicio pleno y responsable de su ciudadanía, y el acompañamiento en la formulación de proyectos de vida, desarrollándose como una **oferta complementaria a la jornada escolar**, en donde se generan espacios de promoción de derechos y prevención de vulneraciones. Además, se gestiona la participación de diferentes actores del SNBF y la corresponsabilidad de la familia, sociedad y Estado en la protección integral de la niñez colombiana.

Para la vigencia **2021**, contando con un proyecto de inversión para cada Dirección, se definieron metas diferenciadas para la población que focaliza cada proyecto. Para la Dirección de Infancia, el Instituto estableció la meta de beneficiar **a 199.229** niñas y niños de 6 a 13 años a través de su oferta institucional. A cierre diciembre **de 2021**, de acuerdo con el reporte de metas sociales y financieras, se atendieron **182.573 niñas y niños**, en **32 regionales y Bogotá**, lo que equivale a una ejecución **del 91,6 %** de la meta.

Esta situación se debe a que la Dirección de Infancia adelantó el proceso de rediseño de toda su oferta de atención durante el primer semestre de la vigencia. Posteriormente, se inició la etapa contractual de **Generaciones Étnicas con Bienestar**, Atención Priorizada de **Generación Explora y Katünaa**, así como el proceso para la **conformación del Banco Nacional de Oferentes (BNO) para Generación Explora**. La atención de todas las ofertas se fue dando de forma gradual y en algunos casos específicos, se presentaron demoras en la selección de los operadores por la declaración de zonas desiertas en el BNO.

3.3.2.1. De Tú a Tú (antes Modalidad de fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias)

Con el objetivo de generar condiciones que permitan el desarrollo integral de niñas y niños del país, se implementa la Modalidad de Tú a Tú, la cual, contribuye a que Colombia sea un **país más equitativo**, a través del **fortalecimiento de las capacidades individuales de niñas y niños, acorde a sus capacidades y su entorno familiar**. Lo anterior, para el ejercicio y goce de derechos, a través de atenciones que tienen como centro sus **intereses, talentos y vocaciones** para la construcción de un **proyecto de vida** independiente y autónomo.

En la oferta se atiende a niñas y niños desde los 6 hasta los 13 años, 11 meses y 29 días de edad que cumplen con los criterios de ingreso. Adicionalmente, en conjunto con la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, la atención puede extenderse más allá de los 14 años (acorde con el análisis de cada caso).

Esta modalidad gestiona y articula acciones y medidas afirmativas con los distintos actores e instancias del SNBF, por lo cual se consolida como oferta complementaria y transitoria para **la infancia con discapacidad**. Busca que, desde **la corresponsabilidad y competencia de cada sector**, se garantice la igualdad de oportunidades en acceso y disfrute de derechos y entornos inclusivos a niñas y niños con discapacidad. Asimismo, **fortalece las capacidades individuales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias**, lo que contribuye a su reconocimiento como sujetos de derechos en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas.

En el año 2021 se beneficiaron **2.332 niñas y niños** de 23 regionales ⁷ y 52 municipios del país. Además, durante la emergencia sanitaria se realizaron **299.806 seguimientos virtuales, 411.885 acompañamientos telefónicos y 13.558 visitas domiciliarias** a los beneficiarios de la modalidad De Tú a Tú, con el fin de garantizar la continuidad en la atención y los avances en el cumplimiento de objetivos en cada uno de los planes de acción.

Finalmente, se logró el **retorno a la presencialidad de 1.740 niñas y niños con discapacidad**. Esto se realizó de forma segura y gradual, donde se elaboraron

⁷ En la modalidad De Tú a Tú para la vigencia 2021, se tuvo atención en 22 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca, Putumayo y San Andrés) y Bogotá.

orientaciones técnicas, operativas y financieras con el fin de que los equipos Regionales, Zonales y operadores del servicio avanzaran en la adecuación necesaria para la atención presencial en cada una de las unidades de servicio. En ese sentido, se desarrollaron jornadas de asistencia técnica encaminadas a socializar estas orientaciones con supervisores de contrato, operadores y familias. De igual manera, los equipos regionales y operadores realizaron análisis internos para la estructuración de un plan de atención presencial, se llevaron a cabo verificaciones en sitio (UDS) para determinar por parte de la supervisión del contrato el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y demás protocolos y la aprobación del plan de atención en concordancia con los Planes Individuales y Familiares (PAIF) y las Propuestas Metodológicas de Atención.

3.3.2.2. De Tú a Tú en el marco de la emergencia sanitaria

En desarrollo de la modalidad “De Tú a Tú”, en el marco de la normatividad, se **entregaron 33.363 Raciones Para Preparar (RPP - paquete alimentario)** a niñas y niños beneficiarios, las cuales contienen productos no perecederos que cubran más del **50 % del requerimiento diario de calorías y nutrientes para los dos (2) grupos poblacionales (6 a 12 años) y (13 a 17 años).**

Con estas entregas, se cubrieron de **dos (2) a tres (3) raciones diarias por 30 días al mes** durante el tiempo que se brindó la atención no presencial y se contempló una entrega con y sin **Bienestarina Más**, según necesidad. Adicionalmente, como parte del complemento alimentario que brindó la modalidad, se suministró la misma cantidad de alimentos de alto valor nutricional (AAVN) a los participantes y a sus familias, aportando en el cubrimiento de micronutrientes necesarios para las niñas y niños.

Brindar estrategias para **una adecuada alimentación y nutrición** hace parte de la garantía a un derecho fundamental, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. En ese sentido, la modalidad “De Tú a Tú”, cuenta con **un componente alimentario y nutricional**, donde se busca que **el hogar se convierta en un escenario** en el cual **se propician hábitos de vida saludables durante el curso de la vida** y se garantiza **el consumo de los alimentos requeridos acorde a su grupo etario**. Además, se realizan gestiones para que accedan a servicios de salud relacionados con el ámbito nutricional.

Este componente está enfocado en **la promoción de hábitos saludables**, el desarrollo de herramientas necesarias para concebir la salud como una parte fundamental del curso de vida, así como la construcción de buenas prácticas y rutinas de autocuidado. En suma, se propende por la protección y cuidado de la salud de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a través del fortalecimiento de su entorno protector.

A julio de 2022 se beneficiaron 2.767 niñas y niños de 23 regionales y 52 municipios del país.

3.3.2.3. Programa Generaciones Étnicas con Bienestar

Este programa promueve la protección integral y los proyectos de vida de las niñas y niños que pertenecen o se auto reconocen como parte de una comunidad étnica, lo cual propicia su reconocimiento como sujeto de derechos, la consolidación de entornos protectores, el fortalecimiento de la cultura, la participación y el gobierno propio. Lo anterior, en el marco de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado.

En 2021, **63.524 niñas y niños de** 31 departamentos⁸ y 321 municipios del país se beneficiaron de este Programa. Para la vigencia **2022**, con corte al mes de julio, se han beneficiado 51.583 niñas y niños de comunidades étnicas en esta oferta.

3.3.2.4. Programa Generación Explora

Contribuye al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días, a través del fortalecimiento de conocimientos y habilidades del siglo XXI, para el ejercicio de sus derechos y la prevención de riesgos. Adicionalmente, la metodología permite potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de proyectos de vida propios promoviendo el desarrollo de una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura digital.

⁸ Se excluyen regional Cundinamarca que no tuvo cupos focalizados y Guainía que no reportó atención para la vigencia 2022.

Con este programa se beneficiaron **103.313 niñas y niños** en 2021 en 29 departamentos⁹ y 748 municipios del país. Para la vigencia **2022**, a corte del mes de julio, se han beneficiado 109.272 niñas y niños en esta oferta de atención.

3.3.2.5. Modalidad Katünaa¹⁰

Es una modalidad de Prevención especializada de riesgos específicos en territorios focalizados con mayor prevalencia de afectación a la infancia, que busca promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencias al interior del hogar y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias, en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

Con esta oferta de atención, en **2021** se beneficiaron **11.900 niñas y niños de 15** departamentos (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle Del Cauca, Arauca y Amazonas) y 80 municipios del país con las prevalencias más altas en dichas vulneraciones. Para la vigencia **2022** a corte del mes de julio, se han beneficiado 12.100 niñas y niños en esta oferta de atención.

3.3.3. Conformación del Banco Nacional de Oferentes: Generación Explora

Con el fin de garantizar la transparencia, la competitividad e idoneidad en la contratación de operadores de la oferta de la Dirección de Infancia, en agosto de 2021 se conformó el Banco Nacional de Oferentes para el programa Generación Explora, el cual tiene como propósito **identificar organizaciones con las capacidades técnicas, jurídicas y financieras** para brindar servicios de calidad. **Se habilitaron 111 entidades.** Con este proceso, se contrataron **97.600 cupos** hasta el 30 de junio de 2022, para las 49 zonas operativas establecidas en el territorio nacional.

⁹ Se excluyen Cundinamarca, Guainía, Santander y Vichada que avanzaron en alistamiento de la oferta, pero no reportaron atención en la vigencia 2021.

¹⁰ Significa en lengua wayuunaiki "tener alas".

3.3.4. Logros

A través de la focalización de la modalidad Katünaa, en 2021 **se beneficiaron 11.900 niñas y niños de 15 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle Del Cauca, Arauca y Amazonas) y 80 municipios del país** con las prevalencias más altas en dichas vulneraciones que afectan a la infancia: violencias sexuales, trabajo infantil y violencias al interior de las familias. Con respecto a la vigencia 2022 con cierre julio se logra la atención de 12.100 niñas y niños atendidos en la modalidad en las líneas de violencias sexuales, trabajo infantil y violencias al interior de las familias.

En el marco de la implementación del **Programa Generaciones Étnicas con Bienestar**, con el propósito de amplificar sus voces y visibilizar sus propuestas e ideas desde un diálogo intergeneracional, **se beneficiaron 63.524 niñas y niños de grupos étnicos**. Con respecto a la vigencia 2022 con cierre julio se logra una atención de **51.583** niñas y niños en la modalidad.

478 procesos de concertación realizados con 87 comunidades indígenas y afro **en 32 regionales** (Nasa, Awa Camawari, Embera, Wounaan, Yanaconas, Wayuu, Pijao, Barí, Pastos, Arahuaco, raizal, palenquero, entre otras), para fortalecer los diálogos interculturales e intergeneracionales, la recuperación y fortalecimiento de las lenguas y juegos propios, así como la recuperación de las prácticas ancestrales.

Publicación del documento de **Criterios de Clasificación de Páginas de Internet con Material de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes**, como resultado de un ejercicio interinstitucional que se viene desarrollando desde 2018, a través de la Comisión de Expertos (creada a partir del artículo 4 de la Ley 679 de 2001), la cual está integrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio del Trabajo, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, UNICEF Colombia, Fundación Renacer y Red PaPaz.

3.3.5. Recomendaciones

Se recomienda fortalecer estrategias para la realización de un análisis de impacto o de resultado que pueda fortalecer los procesos de formación en territorio, reconocer la potencia de los procesos y las debilidades que brinde lineamientos para mejorar

la implementación de estos y que permita dejar una capacidad instalada que contribuya a la calidad de la prestación del servicio.

3.3.6. Temas Prioritarios

Para la modalidad De Tú a Tú se deben tramitar vigencias futuras para evitar suspender la atención a partir del mes de noviembre. Se cuenta con recursos para operar hasta el mes de diciembre, pero los contratos actuales finalizan atención el 31 de octubre. La ficha para el trámite de vigencias futuras se elaboró, la cual deberá ser radicada a la Dirección de Planeación.

3.4. ATENCIÓN EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Los retos a los que se enfrenta la juventud en Colombia asociados a las brechas de acceso y a los altos índices de vulnerabilidad que esta población presenta, hoy también se acrecientan gracias a fenómenos globales en donde la destrucción del empleo producto de la automatización acelerada y el cambio climático entre otros, marcan nuevas agendas a abordar y es la juventud quien juega un rol protagónico en el desarrollo de sus territorios.

Por lo anterior, desde el inicio del presente gobierno se ha puesto a las y los jóvenes como piedra angular del ejercicio de la política pública, atendiendo estas nuevas necesidades y retos que representa la cuarta revolución industrial, reconociendo la importancia que tiene la juventud en la construcción de un futuro con mejores oportunidades y equidad para todos. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, a través de la construcción de la estrategia: **“Juventud Naranja”**, reconoció la necesidad de **fortalecer las herramientas** de la población juvenil para consolidarlos como **agentes de cambio, protagonistas del desarrollo económico y social de sus comunidades**

En esa estrategia, el PND planteó los siguientes objetivos:

- 1) transición armónica de la infancia a la juventud; (2) garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas; (3) fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas

de desarrollo social y productivo; (4) promover la inclusión laboral y productiva de los jóvenes; (5) implementar una estrategia dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo y (6) fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes¹¹.

Con el fin de fortalecer la institucionalidad y generar estrategias para el cumplimiento de los objetivos anteriormente señalados, se da un proceso de modernización del ICBF, a través de la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud, mediante el Decreto 879 de 2020, logrando garantizar el desarrollo integral en todos los momentos del curso de vida; desde la primera infancia, infancia, adolescencia y ahora juventud, ampliando su atención hasta los 28 años y de esta manera orientando acciones en función del reconocimiento, la promoción de derechos y la prevención de riesgos de la adolescencia y la juventud del país.

La creación de la Dirección en el ICBF permitió materializar y fortalecer las medidas de promoción y prevención contempladas en el artículo 8 de la Ley Estatutaria de Juventud, para velar por el goce efectivo de los derechos de sus derechos. Así mismo,

Desde la Dirección de Adolescencia y Juventud, el ICBF acompaña la formulación e implementación de planes, programas y proyectos en favor de la adolescencia y la juventud, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para la Juventud, el sector privado y organismos internacionales, orientados a la promoción y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes, y a la prevención de sus vulneraciones, la promoción del liderazgo y participación juvenil y el acompañamiento técnico a la institucionalidad.

Busca también garantizar la conexión con servicios y ofertas de empleo, educación, emprendimiento, participación, prevención y promoción de derechos, que les permitan a adolescentes y jóvenes soñar, formular y transitar hacia la consolidación de proyectos de vida de acuerdo con sus talentos, gustos y vocaciones. Lo anterior con herramientas y oportunidades concretas para su desarrollo dentro del territorio que habitan, en el marco de las tendencias y retos que plantea la Cuarta Revolución Industrial para el desarrollo del país.

¹¹ Congreso de la República de Colombia. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad. Bogotá. Pág. 408.

La Dirección de Adolescencia y Juventud en el marco de sus funciones apoya y articula acciones con la Consejería Presidencial para la Juventud para fortalecer Sistema Nacional de Juventudes en la formulación, implementación y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como garantizar los derechos de adolescentes y jóvenes a lo largo del territorio nacional.

Lo anterior a partir de una oferta de servicios especializados y metodologías disruptivas que permiten la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones de la adolescencia y juventud, en donde el pilar fundamental es el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI, posicionando su abordaje como eje fundamental para el desarrollo de proyectos de vida tal y como lo señala el Banco Interamericano de Desarrollo en donde dichas habilidades "(...) puede[n] marcar la diferencia en el desempeño económico, como individuos y como sociedades, en términos de nuestra capacidad colectiva para prosperar, innovar y formar ciudadanos responsables y activos para enfrentar los desafíos del siglo XXI"¹², generando efectos positivos para el bienestar individual y colectivo de la sociedad que le apuesta a su desarrollo integral.

Prueba de ello ha sido el reconocimiento de la OCDE a la implementación del Programa Sacúdete por parte del ICBF, destacando la importancia en el desarrollo en adolescentes y jóvenes del "(...) desarrollo de habilidades como el pensamiento creativo y crítico, habilidades digitales, el emprendimiento, el liderazgo, la comunicación, la ciudadanía, el trabajo en equipo y la empatía". Enfatizando la importancia del desarrollo de las habilidades del siglo XXI para que los adolescentes y jóvenes puedan "(...) encontrar sus sueños y pasiones, identificar sus talentos o identificar en qué son buenos (...) que los ayudarán a realizar sus sueños"¹³.

La Dirección ha diseñado técnica y operativamente una oferta que se ha construido con la juventud, promoviendo instancias de participación juvenil permanentes con incidencia directa en los programas y modalidades y diseñando mecanismos para su evaluación y monitoreo.

En el marco de ese ejercicio de participación se crearon estrategias como «Hablar lo cura», que aborda los problemas de salud mental y estimula estilos de vida

¹² Petrie C., García-Millán, C., & Mateo-Berganza Díaz, M. M. (2021). *Spotlight: Habilidades del siglo XXI en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Spotlight-habilidades-del-siglo-XXI-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

¹³ Schleicher, A. (2022). *Making the extracurricular the curriculum for Colombian youth*. OECD Education and Skills Today. Obtenido de <https://oecdeditoday.com/colombian-entrepreneur-programme/>. Traducción propia.

conscientes y hábitos saludables; «En la jugada», que trabaja en la prevención de riesgos como el consumo de sustancias psicoactivas y promueve, entre otros, los derechos sexuales y reproductivos; y «Sacúdete», que, en conjunto con el Gobierno Nacional, lleva a un nuevo nivel los talentos de los jóvenes.

En particular, la oferta diseñada y creada a partir de la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud se ha enmarcado en el desarrollo de metodología asociadas con:

- El desarrollo de las habilidades del siglo XXI, el acercamiento de la población joven a las megatendencias sociales, culturas y digitales, y con ello, a cómo abordar los retos que la Cuarta Revolución Industrial le impone a la construcción de proyectos de vida.
- La prevención de riesgos específicos en los territorios donde estos se dan con mayor ocurrencia. Se abordan los siguientes riesgos:
 - Embarazo en la adolescencia
 - Violencias basadas en género
 - Reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados
 - Consumo de sustancias psicoactivas
 - Trata de personas
- Promoción de la salud mental, la participación ciudadana y la generación de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar iniciativas de prevención y promoción de derechos enmarcadas en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud.

Por medio de la implementación de los programas y modalidades se ha apostado en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva. Prueba de ello se encuentra reflejado en los resultados de la implementación de la Dirección, los cuales han beneficiado mayoritariamente a mujeres, adolescentes y jóvenes de poblaciones dispersas, comunidades étnicas, migrantes y en condición de discapacidad.

Crear en el poder transformador de los jóvenes, potenciar sus habilidades, detonar sus talentos y aprovechar el capital humano para crear mejores oportunidades. Teniendo en cuenta los contextos y las necesidades de esta población, sus miradas,

talentos y capacidades han sido la catapulta para fortalecer las comunidades en las que viven y fabricar, entre todos, el futuro de su generación.

En los años de operación de la Dirección de Adolescencia y Juventud, a corte del 31 de julio de 2022 se han atendido a **316.217** adolescentes y jóvenes con una inversión de **\$122.871 millones de pesos**. Al cerrar el año 2022, se habrán atendido **407.215** adolescentes y jóvenes, con una inversión de **\$205.398 millones de pesos**.

3.4.1. Programa Sacúdete

Sacúdete tiene como propósito potenciar el desarrollo de los adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años a través de la implementación de una metodología que los acompaña en la formulación de sus proyectos de vida. Lo anterior por medio de procesos de formación basados en una metodología disruptiva diseñada para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.

El Programa se centra en la necesidad de desarrollar las competencias de los adolescentes y jóvenes para afrontar los retos de la cuarta revolución industrial y acompañarlos en el acercamiento a las megatendencias sociales, culturales y digitales del Siglo XXI. Para ello, la metodología prioriza el fortalecimiento de las habilidades del Siglo XXI, definidas por el BID como aquellas "(...) habilidades que ayudan a las personas a constituirse una vida productiva y saludable (...) [que] contribuyen a que las personas, de cualquier edad, puedan vivir y adaptarse a un mundo cada vez más cambiante"¹⁴, las cuales son múltiples e interdisciplinarias y responden al contexto de cada país.

La UNESCO ha considerado que estas habilidades se centran en el desarrollo de competencias esenciales tales como la creatividad, el liderazgo, la capacidad de análisis, la resolución de conflictos, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo, entre otras; como en habilidades técnicas enfocadas al desarrollo de la mentalidad emprendedora y competencias digitales¹⁵.

¹⁴ Petrie C., García-Millán, C., & Mateo-Berganza Díaz, M. M. (2021). *Spotlight: Habilidades del siglo XXI en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Spotlight-habilidades-del-siglo-XXI-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

¹⁵ Kim, H., & Care, E. (2020). *Capturing 21st century skills. Analysis of assessments in selected sub-Saharan African countries*. UNESCO. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374052>

Sacúdete se desarrolla a través de tres fases metodológicas, cuyo diseño contó con el apoyo de PNUD y ACADI/VOCA. La primera: **“Inspírate”**, busca fortalecer **las habilidades del Siglo XXI** de adolescentes y jóvenes por medio de la identificación de sus talentos, habilidades y vocaciones. La segunda fase: **“Enfócate”** está orientada en fortalecer las habilidades técnicas de los participantes, principalmente en contenidos de habilidades digitales, habilidades para el empleo, la educación y el emprendimiento y habilidades para incentivar la mentalidad emprendedora. La tercera fase: **“Transfórmate”** busca conectar a los participantes con oportunidades alrededor de las **3E: Empleo, Educación y Emprendimiento** con el propósito de materializar los proyectos de vida en un ecosistema de alianzas públicas y privadas, consolidando ecosistemas de oportunidades.

Sacúdete cuenta también con sesiones específicas para la prevención de riesgos que afectan el desarrollo integral de la juventud tales como el reclutamiento, el uso y consumo de sustancias psicoactivas, las violencias basadas en género, el embarazo adolescente, la xenofobia, la discriminación y la vinculación al delito. Promueve además acciones afirmativas en el marco de los enfoques diferenciales de discapacidad, pertenencia étnica, género y orientación sexual diversa. Cuenta de manera transversal con servicios de consejería a través de los cuales se brindan primeros auxilios psicológicos, derivación a servicios especializados para la garantía de derechos, activación de rutas ante casos de riesgo o vulneración y asesorías individuales.

La implementación de Sacúdete se hace a través de **tres modelos operativos**: el modelo operativo presencial en espacios comunitarios, presencial en espacios propios y una modalidad virtual con acompañamiento. Las modalidades se desarrollan a partir de sesiones de trabajo y herramientas b-learning de contenidos que permiten a los participantes acceder a información y profundizar en los aprendizajes de manera autónoma.

La implementación del Programa Sacúdete cuenta además con un proceso de seguimiento y ajuste permanente de la metodología y del modelo operativo. Lo anterior con el fin de ir recogiendo las lecciones aprendidas y ajustando las oportunidades de mejora, para contar con un modelo de atención de alta calidad y que responda a las realidades territoriales del país. Producto de ello, se diseñó y se puso en marcha la **Escuela de Formación Sacúdete** que contiene el proceso de cualificación que debe realizar todo el personal que se involucra en la implementación del Programa, para garantizar homogeneidad, coherencia y calidad en la prestación del servicio público de bienestar familiar.

Aunado a lo anterior, con el fin de realizar acompañamiento a la implementación del **Programa Sacúdete durante los años 2021 y 2022** se cuenta con una **red de jóvenes** los cuales actuaron como dinamizadores de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud en **24 departamentos**. Estos jóvenes, además de apoyar la difusión y visibilidad del Programa, acompañan y retroalimentan su implementación.

A corte del 31 de julio de 2022 se han atendido a **303.077** adolescentes y jóvenes con una inversión de **\$95.217 millones de pesos**. Al cierre del 2022, Sacúdete habrá beneficiado a **388.424** adolescentes y jóvenes de **814 municipios** en los **32 departamentos y el Distrito Capital**, con una inversión de más de **\$162 mil millones** de pesos.

Avances del programa Sacúdete Identificación de Oportunidades

De acuerdo con lo establecido en el Programa Sacúdete, en particular en la Fase metodológica: “Transfórmate”, el Instituto busca conectar a los adolescentes y jóvenes con oportunidades alrededor de las 3E: Empleo, Educación y Emprendimiento con el propósito de materializar los proyectos de vida. Para ello, se han logrado las siguientes articulaciones y alianzas con el sector público y privado:

Asocaña

En 2021, se suscribió una alianza a través de carta de ofrecimiento para el fortalecimiento del programa generaciones Sacúdete del ICBF frente a la articulación de proyectos de vida de **1500 jóvenes mediante actividades de formación continua**, para de esta manera promover la vinculación laboral de los jóvenes en el sector agroindustrial de la caña.

Tigo Une EPM Telecomunicaciones S.A.

Desde **2019** a la fecha, se ha implementado la estrategia **Contigo Conectados**, en la cual **3000** beneficiarios y operadores de los programas misionales del ICBF, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y madres sustitutas se beneficiaron de la oferta de **actividades para la promoción del uso responsable y creativo de internet**.

Grupo Éxito

Esta alianza tiene el objetivo de realizar actividades de formación continua, adicional a las etapas que se surten dentro del Programa Sacúdete, para de esta manera promover la

vinculación laboral de los jóvenes en vacantes identificadas por el Grupo Éxito. posibilita la vinculación de 250 jóvenes del Programa Sacúdete en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Atlántico, Antioquia, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca.

Nestlé - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Esta alianza incrementa la posibilidad de los participantes del programa Sacúdete a la vinculación y desarrollo de diplomado sobre restauración ecológica y emprendimiento verde. Se vincularon 26 jóvenes participantes de Sacúdete al "DIPLOMADO EMPRENDIMIENTO VERDE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA" realizado por la Universidad EAN

ACH Colombia

Esta alianza tiene el objetivo de desarrollar actividades para el fomento de la inclusión financiera digital como vía para el fortalecimiento de la equidad, el emprendimiento y la empleabilidad de los participantes y beneficiarios del Programa. Se brindó asesoría técnica a los participantes del Programa Sacúdete en Turbo (Antioquia) sobre herramientas financieras para el desarrollo de emprendimientos.

Lumni Colombia SAS

Esta alianza tiene el objetivo de poner a disposición de los beneficiarios del Programa Sacúdete de las distintas convocatorias que se realizan en torno al financiamiento de educación superior incluyendo desde cursos orientados al fortalecimiento de habilidades blandas, sector gastro bar hasta carreras técnicas, tecnológicas y profesionales. A través de esta alianza se vincularon 9 jóvenes al programa "Learning for Life" para la formación en habilidades técnicas del sector de gastrobar.

USAID

Esta alianza tiene el objetivo de elaborar, socializar e implementar un piloto de fortalecimiento a emprendimientos protagonizados por mujeres en los municipios de Santander de Quilichao (Cauca) y Tumaco (Nariño). A través de esta alianza se han fortalecido a 20 emprendimientos de participantes del Programa Sacúdete.

3.4.2. Banco Nacional de Oferentes Sacúdete

Para brindar atención a nivel nacional del Programa, se conformó un **Banco Nacional de Oferentes**. En diciembre de 2020 se abrió la invitación pública IP-002-2020, la

cual tuvo como resultado la habilitación de 125 entidades sin ánimo de lucro que cuentan con la experiencia para implementar el Programa Sacúdete. El Banco facilita y fortalece los procesos de selección final de los operadores encargados de prestar el servicio público de bienestar familiar que se adelantan desde las Direcciones Regionales del ICBF por medio de un procedimiento transparente y abierto.

3.4.3. Sacúdete - Étnicos

El Programa Sacúdete cuenta con una modalidad denominada **Sacúdete - Étnicos**, la cual tiene como propósito acompañar a adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos.

Esta modalidad cuenta con tres componentes. Un primer componente enfocado en la participación y formación para la ciudadanía para fomentar las habilidades esenciales para la participación y el ejercicio individual y colectivo de la ciudadanía joven. El segundo componente enfocado en la gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos. Por último, el componente tres tiene el objetivo de dinamizar y fortalecer las redes de los adolescentes, jóvenes y sus familias.

3.4.4. Ecosistema Digital Sacúdete - Mundo Sacúdete

Con el propósito de ampliar el acceso al Programa Sacúdete, el ICBF le apostó a la construcción de un **Ecosistema Digital Sacúdete**, y la adaptación de la metodología del Programa para su implementación en un entorno 100% virtual con acompañamiento. Para ello, se diseñó y puso en marcha el sitio **web Sacúdete**¹⁶ y la **plataforma Mundo Sacúdete LMS** (por sus siglas en inglés Learning Management System). La plataforma cuenta con **14 cursos virtuales** activos.

El ecosistema digital se convierte en una valiosa herramienta de apoyo para los adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa. Desde aquí se ofrecen recursos novedosos para fomentar y fortalecer las **habilidades del Siglo XXI, la promoción de derechos y prevención de riesgos**, con los cuales se apuesta a contribuir al

¹⁶ Ver: www.sacudete.gov.co

fortalecimiento y la materialización de los proyectos de vida de las y los adolescentes y jóvenes del país.

En el 2021, se llevó a cabo un piloto modelo virtual de Mundo Sacúdete con un alcance a **2.145 adolescentes y jóvenes** en los departamentos de **Quindío y Risaralda**. Durante el **2022**, se han atendido a **10.011 adolescentes y jóvenes**, de igual manera, se han vinculado a **25.000 adolescentes y jóvenes** de los **32 departamentos y el Distrito Capital** al Programa.

3.4.5. Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete

Con el fin de realizar la implementación de la modalidad de espacios propios del Programa Sacúdete, el ICBF gestionó recursos por más de **\$126 mil millones de pesos** provenientes de cuatro (4) fuentes de financiación para llevar a cabo la construcción y/o adecuación de **cincuenta (50) Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete** en **cuarenta y siete (47) municipios de veintiocho (28) departamentos del país**.

Para efectos de la construcción de los Centros, se inició por definir diferentes tipologías que pudieran construirse conforme la disponibilidad de espacio en el predio y el tamaño del municipio. Estas tipologías se definieron utilizando como insumo los espacios que debe comprender un Centro de Desarrollo Juvenil y sus condiciones, lo cual está dado en gran medida por las características a desarrollar en el marco de la implementación de la metodología Sacúdete. Inicialmente se definieron las siguientes tipologías:

Tipologías

Ítem	Tipo I	Tipo II	Tipo III
Área de recepción	X	X	X
Dos aulas con capacidad para 30 personas + tallerista	X	X	
Dos aulas con capacidad para 16 personas + tallerista			X
Un aula virtual con capacidad para 15 personas + tallerista	X		
Sala de talleristas	X		
Sala de espera	X		
Cocineta	X	X	X
Cuarto de aseo	X	X	
Baterías de baños (hombres, mujeres y personas con discapacidad)	X	X	X
Depósito de materiales	X	X	
Un auditorio con capacidad para 30 personas y espacio de sonido	X		
Área total estimada	500 m ²	290 m ²	120 m ²

Luego, se procedió a identificar los predios propiedad del ICBF y predios donde se prestara el servicio público de bienestar familiar propiedad del Instituto o de otra entidad pública, ambos con área disponible para alojar el Centro de Desarrollo Juvenil. Lo anterior con el propósito de utilizar la capacidad instalada del ICBF y propender por concentrar en una misma ubicación geográfica la oferta del ICBF destinada a las diferentes poblaciones sujeto de atención.

- **Predios propiedad del ICBF**

Identificadas las áreas a construir, se procedió a buscar dentro de los predios sin construir propiedad del ICBF aquellos que tuvieran el espacio disponible para alojar los Centros.

- **Predios donde se presta el servicio público de bienestar familiar**

Identificadas las áreas a construir, se revisó el inventario de Centros de Atención Especializada, Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil con espacios disponible para alojar los nuevos Centros sin afectar las actividades que actualmente se desarrollan en los inmuebles. Identificados estos inmuebles, los equipos de las Direcciones Regionales procedieron a verificar *in situ* la siguiente información:

- Propietario del predio
- Barrio donde se ubica el predio
- Dirección del predio
- Nombre del centro u hogar que opera en el predio
- Disponibilidad de espacio para alojar el Centro de Desarrollo Juvenil
- Posibilidad de instalar un acceso independiente para el Centro de Desarrollo Juvenil

Los predios disponibles identificados fueron priorizados utilizando como insumos el Índice de Pobreza Multidimensional, la cantidad de jóvenes del municipio según el último censo de población adelantado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la participación de este grupo etario en el total de la población del municipio.

Priorizados los predios a intervenir, en caso de no ser estos de propiedad del ICBF, se procedió a consultar a los entes territoriales propietarios sobre su interés y disposición de permitir la construcción de un Centro de Desarrollo Juvenil en un predio de su propiedad. Aceptado el proyecto por parte de los propietarios, en los

casos en los que las obras se financiarían con recursos del ICBF, del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO y del Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo se procedió a suscribir un convenio interadministrativo entre el Instituto y el ente territorial para establecer el uso del Centro de Desarrollo Juvenil por un periodo de 10 años. En los casos en los que las obras se financiarían con recursos de la Subcuenta ICBF Sacúdete del Fondo Colombia en Paz, se procedió a tramitar ante el ente territorial las certificaciones requeridas por el Consorcio Fondo Colombia en Paz para apropiar recursos para el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Juvenil.

En el 2022 se finalizó la obra de cinco **(5) Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete** en **cinco (5) municipios Sonsón, Antioquía; Galapa, Atlántico; Riosucio, Caldas; Chiriguaná, Cesar y Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.**

Igualmente, seis (6) infraestructuras se encuentra en ejecución de obra, en los municipios de Puerto Carreño, Vichada; Arauca, Arauca; Cartagena, Bolívar; Montería, Córdoba; El Peñol, Antioquia; y Rivera, Huila. Otros seis (6) proyectos están en trámite de solicitud de licencia de obra, en los municipios de Cúcuta, Norte de Santander; Tunja, Boyacá; Cali, Valle del Cauca; Puerto López, Meta; Pasto, Nariño; y Corozal, Sucre.

Once (11) procesos adicionales están en proceso de adjudicación de los contratos de estudios, diseños, obra e interventoría, en los municipios de Cali y Jamundí, Valle del Cauca; Villavicencio, Meta; Bucaramanga, Santander; Maicao, La Guajira; Manizales, Caldas; Mocoa, Putumayo; Puerto Inírida, Guainía; Tumaco, Nariño; Yopal, Casanare; y Popayán, Cauca.

De igual manera, cinco (5) Centros que están pendiente de adjudicar el contrato de obra y/o interventoría, ubicados en los municipios de Fusagasugá, Cundinamarca; Armenia, Quindío; Barranquilla, Atlántico; Turbaco, Bolívar; y Popayán, Cauca. Además, dos (2) proyectos están en proceso de estudio de la viabilidad técnica y jurídica, ubicados en los municipios de San Jacinto, Bolívar y Pereira, Risaralda.

Sumado a lo anterior, al momento de presentación del informe, catorce (14) proyectos cuentan con los documentos precontractuales estructurados para la contratación de los estudios, diseños, diagnósticos y obra en los siguientes municipios PDET: Tame, Arauca; El Carmen de Bolívar y El Guamo, Bolívar; Belén de los Andaquíes, Caquetá; Guapi y Santander de Quilichao, Cauca; La Paz, Cesar; Istmina, Chocó; San José del Guaviare, Guaviare; Fonseca, La Guajira; Fundación y Santa Marta, Magdalena; Olaya Herrera, Nariño y Buenaventura, Valle del Cauca.

Finalmente, un (1) proyecto se encuentra pendiente de definición del lugar de ejecución.

3.4.6. Articulación para la implementación del Programa Sacúdete.

Con el propósito de fortalecer la implementación del Programa Sacúdete, así como de las diferentes actividades que componen la oferta programática de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, se gestionaron recursos de tres fuentes de financiación adicionales a los recursos propios del ICBF:

Banco Interamericano de Desarrollo - Contrato de Préstamo 5187/OC-CO. El 23 de diciembre de 2020, el Estado Colombiano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO con el fin de financiar el “Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana” por un valor total de **hasta \$50 millones de dólares**. Las metas y condiciones del Contrato de Préstamo, se encuentra consignadas en el **CONPES 4006 de 2020**. Este Programa consta de tres componentes.

Componente 1. Articulación de la política de juventud nacional y territorial:

Busca dotar al ICBF y a la Consejería Presidencial para la Juventud de las herramientas para consolidar la política de la juventud a través de una mayor coordinación interinstitucional, eficiente gestión de recursos y seguimiento a resultados. Incluye el diseño e implementación de una estrategia de articulación de los territorios con la Política Nacional de Juventud, la estructuración y medición de un índice de bienestar de la juventud, y el diseño, implementación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de una plataforma de visualización de la información sobre el bienestar de la juventud.

Componente 2. Apoyo al diseño e implementación del Programa Sacúdete:

Buscar apoyar el desarrollo e implementación del Programa Sacúdete. Incluye la implementación de las modalidades presencial y virtual, y el acompañamiento de una consultoría especializada para el ajuste y mejora continua de las fases metodológicas del Programa.

Componente 3. Adecuación de infraestructura y dotación de Centros Sacúdete:

Busca adecuar y dotar los espacios físicos donde se implementará el Programa Sacúdete.

Fondo Colombia en Paz - Subcuenta ICBF Sacúdete. En febrero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz aprobó la creación de la Subcuenta ICBF Sacúdete y sus dos líneas de acción: (1) Construcción, adecuación y dotación de Centros Sacúdete; y (2) Acompañamiento a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación, basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía. Es pertinente anotar que mediante esta fuente de financiación, se alcanzó la ejecución de **29.947 usuarios** a nivel nacional.

Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo. El 16 de noviembre de 2021, el Estado Colombiano y el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo (FADD) suscribieron la Adenda No. 5 al Memorando de Entendimiento. Con ello se aprobó la financiación del proyecto denominado "*Fortalecimiento de la estrategia Sacúdete: cierre de brechas y equidad para los jóvenes en Colombia*" por medio del cual el FADD donó **\$12 millones de dólares** para la construcción y dotación de 13 Centros Sacúdete. Para la implementación del proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Adenda No. 5, el 28 de enero de 2022 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 01013772022 entre el ICBF y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter por medio del cual se contrató la asistencia técnica del proyecto.

Estado: En ejecución hasta el 31 de octubre de 2023

3.4.7. Ley Sacúdete

Con el propósito de establecer Sacúdete como una **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la juventud "Sacúdete"**, desde el ICBF se impulsó la construcción de **la Ley Sacúdete No.2231 de 2022** la cual posibilita una coordinación interinstitucional, eficiencia en la gestión de los recursos e implementación de planes y proyectos en el territorio, que conlleven a la superación de barreras sociales, la inclusión social y económica de la juventud, la promoción de las habilidades para el siglo XXI, la innovación, el emprendimiento y el liderazgo de las y los jóvenes.

Desde la línea técnica de política pública de la Dirección de Adolescencia y Juventud, se acompañó de forma permanente la construcción del proyecto de Ley, el cual recibió aportes en su articulado por parte de la Oficina de la primera dama de la Nación y la Consejería Presidencial para la Juventud. Entre las acciones más relevantes de dicho acompañamiento se puede resaltar el papel que jugó el ICBF en conservar y ajustar todas las recomendaciones enviadas por los demás actores, con

el ánimo de blindar técnicamente el alcance y la metodología del propósito del Programa Sacúdete.

3.4.8. En La Jugada

En La Jugada es el Programa del ICBF que tiene como propósito promover los derechos y **prevenir los riesgos en adolescentes y jóvenes**, con implementación específica en los territorios del país con mayor riesgo de ocurrencia de vulneración de los derechos de adolescentes y jóvenes.

Para el desarrollo del Programa se priorizó la atención a cinco riesgos: (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas; y (5) trata de personas.

En La Jugada realiza su atención a través metodologías disruptivas y especializadas en cada una de las temáticas de prevención, cuyos contenidos están diseñados para que los participantes aprendan a identificar los riesgos de vulneración, reconozcan los mecanismos para la activación de rutas y fortalezcan sus habilidades del Siglo XXI y consoliden proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias.

Con esta oferta de atención, se beneficiaron **5.514 adolescentes y jóvenes** en 2021 en 56 municipios del país y a corte del 31 de julio de 2022 se han atendido a **4.950 adolescentes y jóvenes**. De igual manera, para el 2022 se proyecta atender a **10.550 adolescentes y jóvenes** en 79 municipios de 21 departamentos y el Distrito de Bogotá.

De igual manera, con el objetivo de generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar iniciativas para la prevención de violencias enmarcados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud. La Dirección de Adolescencia y Juventud ha implementado las siguientes estrategias de movilización social para la prevención de riesgos en adolescentes y jóvenes:

3.4.9. En la Jugada contra la Trata

Esta estrategia tiene como objeto fortalecer las habilidades de adolescentes y jóvenes para la prevención del delito de la trata de personas. De igual manera, busca fomentar la participación de adolescentes y jóvenes para la veeduría e incidencia en materia de prevención y responder a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y a los compromisos adquiridos por el ICBF en el CONPES 3950 y el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas. El proyecto beneficia a **200 adolescentes y jóvenes** (100 en Medellín; 100 en Pereira), con una inversión de más de \$164 millones de pesos.

3.4.10. En Doble Vía

El proyecto de movilización social “En Doble Vía” tiene como objeto fortalecer las habilidades de adolescentes y jóvenes para la prevención de riesgos asociados al contexto migratorio, especialmente la xenofobia y promover los derechos de la población migrante. El proyecto beneficia a **225 adolescentes y jóvenes** (100 en Maicao; 125 en Uribía y 100 en Puerto Carreño). De igual manera, el proyecto busca fomentar la participación de adolescentes y jóvenes para la incidencia en materia de prevención territorial sobre los riesgos mencionados, por medio del desarrollo de movilizaciones sociales en los municipios de intervención del proyecto, con una inversión de más de \$226 millones de pesos.

3.4.11. De Tú a Tú

La Modalidad de atención **De tú a tú** contribuye a fortalecer las capacidades individuales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, posibilitando su reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social, en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones.

La expedición del **Manual Operativo de la Modalidad** se llevó a cabo por medio de la **Resolución 7707 del 15 de octubre de 2021**. Esta oferta se comparte con la Dirección de Infancia gracias a lo cual se realiza la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y los 28 años.

Con esta oferta de atención, se beneficiaron **1.206 adolescentes y jóvenes** en 2021 en 49 municipios del país y a corte del 31 de julio de 2022 se han atendido a **1.470** adolescentes. De igual manera, para el 2022 se proyecta atender a **1.521 adolescentes y jóvenes** en 52 municipios.

3.4.12. Pacto Colombia con las Juventudes

Gracias al andamiaje institucional destinado a la atención de la juventud en el Instituto, derivado de los propósitos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se pudo dar respuesta a las inquietudes y propuestas planteadas por la ciudadanía juvenil en las movilizaciones sociales del 2021, a través de la creación del **Pacto Colombia con las Juventudes**

El Gobierno Nacional en cabeza del ICBF evidenció la necesidad de diseñar en conjunto con los jóvenes nuevos canales de diálogo y comunicación para abordar de manera asertiva los retos sociales identificados por las y los jóvenes del país, a partir de las necesidades y realidades de cada territorio.

Resultado de ello, consciente de su presencia en el territorio nacional, de su responsabilidad por atender a la población más vulnerable y del reto asumido recientemente con la creación de una dirección exclusiva para los jóvenes, el ICBF se puso al servicio de los jóvenes para iniciar un diálogo entre ellos y el Estado. En cuestión de días, el Instituto diseñó y puso en marcha una metodología de espacios de escucha activa y construcción colectiva de propuestas compuesta por tres fases:

- (1) *Escucha*: los jóvenes plantearon los que para ellos son los principales retos, preocupaciones y críticas. Con base en ello, se identificaron los principales temas que requieren y permiten una propuesta asertiva por parte de las diferentes instancias del Estado.
- (2) *Parchemos para Construir*: se construyeron alternativas conjuntas entre los jóvenes y el Estado en los diferentes niveles político-administrativos. Lo anterior a partir de metodologías basadas en el *design thinking* que le permitieron a los jóvenes aterrizar las propuestas en líneas de acción concretas e identificar para cada una de ellas los actores responsables.

(3) *Transformemos juntos*: se formalizó y se puso en marcha un pacto y sus mecanismos de seguimiento, monitoreo y veeduría para una adecuada implementación.

En el marco de este diálogo social se realizaron **507 mesas** del Pacto Colombia con las Juventudes que contaron con la participación de **15.700 jóvenes**. Estos escenarios permitieron escuchar los intereses y necesidades de los jóvenes, en donde se identificaron más de **1.157 acciones**, de las cuales **329** fueron priorizadas por los jóvenes a corto plazo, **274** a mediano plazo y **121** a largo plazo.

3.4.13. CONPES 4040: “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la Juventud”

A partir de los insumos recogidos a través de las fases del Pacto Colombia con las Juventudes, se pudo robustecer técnicamente un plan de política pública de largo plazo consignado en el CONPES 4040 denominado: “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la Juventud”¹⁷. El CONPES tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país, el cual tendrá una inversión para la implementación de **33,5 billones de pesos** hasta el año 2030, la mayor inversión pública en la historia de Colombia para la población adolescente y joven. De esta inversión, más de **\$2 billones de pesos** corresponden a acciones en las cuales el ICBF es el líder de implementación.

3.4.14. Hablar lo Cura

Gracias a los diálogos con los y las jóvenes en las mesas de escucha **activa del Pacto Colombia con las Juventudes**, el ICBF atendió la prioridad expresada por ellos sobre la necesidad de atender a la juventud en temas de promoción de salud mental. En respuesta, el ICBF ha diseñado e implementado la **estrategia “Hablar Lo Cura”**, la cual tiene el objetivo de fortalecer la visión y el abordaje de la salud mental en los y las jóvenes del país.

¹⁷ Ver: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

La estrategia inició su implementación en el **año 2021** y contó con la participación de **3.520 adolescentes y jóvenes** de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Caquetá, Casanare, Chocó, Huila, Nariño, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D.C, quienes participaron en procesos de formación para el fortalecimiento de hábitos para la salud mental. En la vigencia de **2022**, la estrategia benefició a **5.800 adolescentes y jóvenes** de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Arauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Quindío, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.

En el marco de esta estrategia, se conformó la **red de jóvenes por la salud mental** en la cual participaron 20 psicólogos recién egresados distribuidos en los 11 departamentos en procesos formativos en temas asociados con la salud mental. Estos jóvenes realizaron también procesos de prevención entre pares y acciones de posicionamiento de promoción de la salud mental en la juventud. Asimismo, se conformó el segmento de atención de la **Línea 141** para la atención y derivación en casos de requerir apoyo en salud mental.

De igual manera, se cuenta con una estrategia de divulgación pedagógica popular **“Pedagogía POP”** para la transformación de imaginarios frente a la promoción de hábitos y el cuidado de la salud mental, movilización del diálogo social en los territorios frente al fenómeno, realizada por medio de eventos y metodologías disruptivas fortaleciendo las dinámicas comunitarias, identitarias y culturales a partir de diversas actividades que tienen el objetivo de fomentar la salud mental.

3.4.15. JuventudES ICBF

En línea con las necesidades expresadas por los jóvenes en el Pacto Colombia con las Juventudes, el Instituto reconoció la importancia de contar con un espacio de escucha y co-construcción activa y permanente, en donde jóvenes representantes de todo el país pudieran incidir en el actuar del ICBF compartiendo sus ideas, haciendo seguimiento y evaluando los programas liderados por la Entidad en relación con la adolescencia y juventud.

Se constituyó el **Comité Asesor Juvenil** conformado por **49 jóvenes** de todo el país, quienes le hacen seguimiento y evalúan activamente la oferta del ICBF en materia de juventud. Adicionalmente, a través de encuentros municipales, departamentales, nacionales y temáticos se realizan movilizaciones sociales que permiten aumentar el alcance y la visibilidad de la oferta del Instituto en beneficio de la juventud.

El ICBF le apuesta de forma estratégica a la generación de procesos de articulación para la constitución de ciudadanía juveniles, el fortalecimiento de habilidades para la participación e incidencia pública de los jóvenes, y el acompañamiento de liderazgos juveniles positivos. Durante el año 2022, JuventudES ICBF comprende la creación de **cinco escuelas de formación para la participación** en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Casanare, Huila y Nariño.

3.4.16. Es tu parche

En el marco del “Pacto Colombia con las Juventudes”, los jóvenes identificaron la necesidad de contar con espacios en los cuales se pudieran materializar los proyectos, acciones e ideas que se priorizaron de acuerdo con las necesidades de cada territorio. En respuesta, el ICBF y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) diseñaron el proyecto Es Tu Parche que tiene como propósito fortalecer las capacidades en estructuración de iniciativas, participación y liderazgo de los jóvenes, brindar conocimientos para la participación pública, y dar herramientas para la consolidación de liderazgos juveniles positivos por medio del desarrollo de un proceso de formación de formadores.

El proyecto inició en el año 2022 beneficiando a **1.250 jóvenes** en trece departamentos del país (Antioquia, Arauca, Bolívar, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Risaralda, Santander y Valle del Cauca).

3.4.17. Empleo joven

A partir de las necesidades, desafíos y propuestas planteados por las y los jóvenes en relación con la línea de Empleo, emprendimiento y desarrollo derivadas del Pacto Colombia con las Juventudes, el ICBF lanzó la convocatoria “Empleo joven”, por medio de la cual se llevó a cabo una convocatoria nacional de **3.227 vacantes** para la vinculación de talento humano joven a diferentes escalas, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

En paralelo, en articulación con la oferta Sacúdete y las necesidades planteadas por los jóvenes en el Pacto, el ICBF ha generado una alianza con Asocaña con el objetivo de fortalecer los proyectos de vida de **1.500 jóvenes** de los departamentos de Caldas, Cauca, Risaralda y Valle del Cauca por medio de la vinculación laboral de los jóvenes en el sector agroindustrial de la caña.

3.4.18. Logros

Consolidamos la atención durante todo el curso de vida: **ICBF es Juventud**, por medio de la creación de **la Dirección de Adolescencia y Juventud**. Esta modificación de la estructura interna del Instituto permitió generar una atención diferenciada y específica para la población entre los 18 y los 28 años que permitiera responder a los principales retos de la juventud del país en relación con las megatendencias sociales, culturales y digitales asociadas a la Cuarta Revolución Industria.

Para ello, se llevó a cabo la construcción y puesta en marcha de una oferta específica, conformada por un **Ecosistema Sacúdete** a través del Programa Sacúdete y sus modalidades Sacúdete Étnico y Mundo Sacúdete. A través de esta oferta integral se han beneficiado **388.424** adolescentes y jóvenes de **814 municipios** en los **32 departamentos y el Distrito Capital**.

Paralelamente, por parte del ICBF se diseñaron metodologías innovadoras enfocadas en la prevención de cinco riesgos específicos prioritarios para los adolescentes y jóvenes, a través de la modalidad **En La Jugada**, por medio del cual al final del 2022 se beneficiarán **16.064** adolescentes y jóvenes. Asimismo, se fortaleció la implementación de la modalidad **De Tú a Tú**, actualizando la atención integral a los adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad.

Se llevó a cabo la construcción y aprobación del **CONPES 4006 de 2020** por medio del cual se dio "concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por **USD 50 millones**, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y la juventud colombiana". A partir de este documento, se llevó a cabo la articulación con el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para poder llevar a cabo un préstamo de 4 años de inversión para fortalecer la atención del programa Sacúdete.

Se estructuraron e iniciaron cuatro procesos para la construcción de **50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete**. A través de los diferentes procesos se finalizó la construcción de 5 infraestructuras, 6 se encuentran en proceso de obra, 5 se encuentran en solicitud de licencia de construcción, 1 infraestructura está en

ejecución de los estudios y diseños, 26 Centros están en proceso de contratación, y finalmente 7 se encuentran en estudio de viabilidad.

Debido a la consolidación institucional de la Dirección de Adolescencia y Juventud, se pudo llevar a cabo la conversación más grande entre los jóvenes y el Estado a través de la creación del **Pacto Colombia con las Juventudes**, por medio del cual se llevaron a cabo más de 507 espacios de escucha activa, y se contó con la participación de más de **15.700 jóvenes** en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

Honrando el compromiso asumido por los jóvenes, el Gobierno Nacional expidió el Documento **CONPES 4040** "Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud" con un plan de inversión de \$33.5 billones de pesos hasta el año 2030, la mayor inversión pública en la historia de Colombia para la población adolescente y joven. De esta inversión, más de **\$2 billones de pesos** corresponden a acciones en las cuales el ICBF es el líder de implementación, dentro de los cuales se llevó a cabo la construcción y puesta en marcha de las estrategias **Hablar Lo Cura, JuventudES ICBF** y **Es Tu Pache**.

3.4.19. Recomendaciones

Desarrollar alianzas con actores estratégicos del sector público y privado que apoyen el fortalecimiento de los proyectos de vida de los participantes de los Programas de la Dirección de Adolescencia y Juventud en relación con las 3E: Educación, Emprendimiento y Empleo.

Realizar acciones conjuntas con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y aliados estratégicos para brindar asistencia técnica, apoyo y acompañamiento en las diferentes temáticas que afectan los derechos de adolescentes y jóvenes generando sinergias para su desarrollo integral.

Actualizar el Manual Operativo del Programa Sacúdete, con el fin de ajustar la implementación de la metodología con base a los resultados en su ejecución.

Actualizar el Banco Nacional de Oferentes para la contratación del Programa Sacúdete, de acuerdo con los términos establecidos en el mismo, el cual define la necesidad de renovarlo cada dos años.

3.4.20. Temas prioritarios

Garantizar la atención a **1.521 adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad**, por medio de la radicación a la Dirección de Planeación de las vigencias futuras para la operación de la modalidad **De Tú a Tú** desde octubre de 2022 hasta octubre de 2023.

El valor del apalancamiento y cupo de vigencia futura está pendiente de definir, debido a que se adelantan ejercicios por parte de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud para la definición de los cupos para cada Dirección, así como la entrega del estudio de costos por parte de la Dirección de Abastecimiento.

Reconocer, enaltecer y potenciar el rol protagónico que juegan los adolescentes y jóvenes en la coyuntura política actual y en el futuro del país es un reto que el Estado debe continuar asumiendo y priorizando. En consecuencia, se considera fundamental continuar e incrementar la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud, darle cumplimiento a lo acordado en el CONPES 4040 “Pacto Colombia con las Juventudes” y mantener un diálogo abierto con los jóvenes que le permita al Estado avanzar con ellos hacia un norte común. Así las cosas, se debe continuar y terminar como mínimo lo siguiente:

- Acciones del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del CONPES 4040 cuyo líder de implementación es el ICBF.
- Ejecución del Contrato de Préstamo 5187/OC-CO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Construcción y dotación de 50 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete.
- Ejecución de los recursos apropiados por medio de la Subcuenta ICBF Sacúdete del Fondo Colombia en Paz.

3.5. ATENCIÓN EN FAMILIAS Y COMUNIDADES

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) y su apuesta por la equidad, desde la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF se **formuló una estrategia moderna e incluyente enfocada** en la atención de las familias y comunidades del país, que parte del reconocimiento de estos **entornos protectores**, como una apuesta por el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en consecuencia del desarrollo social.

Es por ello que, en la oferta de atención, se formuló **una modalidad de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las capacidades familiares** dirigida a familias vulnerables, familias con niños, niñas o adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) o en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Esta estrategia incorpora un enfoque basado en la ruralidad y un abordaje inclusivo con niños, niñas o adolescentes en condición de discapacidad cuyo objetivo es reducir la desigualdad y las afectaciones diferenciales que afrontan estas familias.

De igual manera desde el componente comunitario y basados en la incorporación del enfoque diferencial étnico, se implementó una oferta de atención que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las familias con pertenencia étnica. A su vez, incluye y fortalece las capacidades de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, gitanas y Rrom, con el fin de reducir las desigualdades y aportar al goce equitativo de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos.

3.5.1. Territorios Étnicos con Bienestar -TEB

El país cuenta con amplia diversidad de comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, gitanos y Rrom, por tal razón la Dirección de Familias y Comunidades **formuló y rediseñó una estrategia para la prevención de vulneraciones y el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica**. Este modelo de atención diferenciada a los grupos étnicos surge en respuesta a la necesidad de **cerrar las brechas** que se identifican en el goce de sus derechos individuales y colectivos, producto de las situaciones de discriminación y vulnerabilidad que enfrentan.

Esta modalidad de atención tiene como objetivo, **fortalecer las capacidades de las familias y comunidades, a través de metodologías participativas**, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo. A su vez, son concertados, diseñados e implementados proyectos de origen comunitario que, bajo un proceso riguroso de participación, buscan fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad, especialmente, en la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, incorpora el fortalecimiento comunitario, en el cual se promueven iniciativas en torno a temas de fortalecimiento cultural, socio organizativo o de educación alimentaria y nutricional.

Para la vigencia **2020**, la modalidad TEB atendió **17.433** familias (55.765 usuarios) con un presupuesto de **\$16.735.615.939** en veintinueve **(29) direcciones regionales¹⁸** y **ciento cincuenta y dos municipios (152)** desagregados así: 11.653 familias indígenas, 5.564 familias de comunidades negras y 216 familias comunidades Rrom.

En la vigencia **2021**, a través de la Resolución No. 10172 de diciembre de 2021, se realizó la cualificación de la Modalidad TEB, teniendo en cuenta los cambios de la línea técnica relacionados con el talento humano, así como la definición **de tres (3) componentes para su implementación que permitieron reorganizar los contenidos**, contar con una estructura más compacta y de mayor alcance, además de priorizar actividades para la complementariedad de la oferta. Modificaciones que se implementaron en la siguiente anualidad.

En la misma vigencia, se atendieron a través de la modalidad **15.128** familias y comunidades étnicas **(48.538 usuarios)**, ampliando su cobertura a **treinta y dos (32) regionales** y **ciento cuarenta y dos (142) municipios** con una inversión de **\$16.552.550.212 d.** Asimismo, de las 15.128 familias y comunidades étnicas atendidas bajo esta modalidad, **9.509 eran familias indígenas, 4.045 familias afrocolombianas, 826 familias negras, 547 familias raizales y, 201 familias Rrom.** Es importancia mencionar que de la totalidad de proyectos enunciados, **113** implementaron la línea de educación alimentaria y nutricional con una asignación presupuestal de **\$3.800.000.000.**

Para la vigencia **2022**, se suscribieron **177** contratos con una meta de atención a **25.440** familias y comunidades étnicas, con una inversión de **30.618.400.000**, llegando a **treinta y dos (32) direcciones regionales** y **ciento cincuenta y cinco (155) municipios.** De la totalidad de proyectos, **152** incorporaron la línea de educación alimentaria y nutricional con una asignación presupuestal **\$ 5.670.000.000.** En este sentido, la atención poblacional se discriminó así: **14.352 familias indígenas, 8.457 familias afrocolombianas, 2.419 familias de comunidades negras, 148 familias Rrom y 64 familias raizales.**

3.5.2. Mi Familia

En el 2020, se rediseñó e implementó por primera vez el programa Mi Familia, modalidad de acompañamiento psicosocial familiar, tanto en la **zona rural** como en **la urbana**, que fortalece las capacidades de las familias para la protección integral

¹⁸ Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada.

de los niños, niñas, adolescentes, así como brinda acompañamiento psicosocial especializado a las familias para promover su desarrollo integral.

En la **zona urbana**, las familias se dividen en dos: familias con necesidades de **acompañamiento familiar preventivo**, que incluye familias con niños, niñas y/o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades o servicios de promoción o prevención del ICBF, familias vulnerables con integrantes con discapacidad o familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA y familias con necesidades de **acompañamiento familiar intensivo**, que son familias con niños, niñas y/o adolescentes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas del PARD-y/o familias con adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en el SRPA.

Con el modelo preventivo reciben nueve (9) visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial mientras que las del modelo intensivo reciben trece (13); adicionalmente, las familias de ambos modelos participan en cuatro (4) encuentros grupales. Las familias que tienen algún integrante con discapacidad, independiente del modelo de atención que reciban, participan en dos (2) encuentros grupales adicionales, donde se abordan de manera específica temáticas de interés relacionadas con el abordaje de la discapacidad en la familia.

Por otra parte, en la **zona rural** las familias reciben nueve (9) visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial y participan en seis (6) encuentros grupales. Asimismo, las familias que tienen algún integrante con discapacidad participan en un encuentro grupal adicional, donde se trabajan de manera específica temáticas de interés relacionadas con el abordaje de la discapacidad.

Adicionalmente, Mi Familia brinda una **atención inclusiva y diferencial** a las personas con **discapacidad** y sus familias, reconociendo las situaciones de discriminación y vulnerabilidad que enfrentan, a través del acompañamiento psicosocial familiar en tres (3) ejes trazadores consistentes en: **i.** promover el cuidado del cuidador, el autocuidado y la responsabilidad compartida de la labor de cuidado de PcD al interior de las familias; **ii.** fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes y otras PcD al interior de las familias y en entornos vecinales, comunitarios e institucionales y; **iii.** crear escenarios de articulación intersectorial para la atención e incidencia en política pública territorial.

Es importante precisar que la modalidad fue contratada con vigencias futuras en diciembre de 2019 con un apalancamiento de \$7.772.091.409 para avanzar en la etapa de alistamiento, no obstante, la etapa de búsqueda, vinculación y atención a las familias se desarrolló en el 2020. La oferta de atención llegó a treinta y tres (33) direcciones regionales y doscientos un (201) municipios del país a través de 40 contratos de aporte.

En la vigencia **2020**, la atención de Mi Familia benefició a **64.169** familias (262.942 usuarios) con una inversión de \$111.078.533.990, de las cuales **2.727** eran familias con PcD con un presupuesto obligado de \$4.814.739.607. Sumado a esto, con el modelo de atención rural se logró vincular a 253 familias y en el marco de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno logró potenciar las capacidades familiares y comunitarias bajo la atención psicosocial a **19.542** familias con una inversión de **\$34.772.188.572**.

Para la vigencia **2021** se suscribieron vigencias futuras **2021-2022** cuya meta de atención correspondió a 119.444 familias con una asignación presupuestal total por valor de \$237.417.919.265. Con corte a 31 de diciembre de 2021 se logró vincular 107.179 familias con unos recursos obligados (vigencia 2021) por valor de \$ 100.122.792.061; en lo corrido de la vigencia 2022 se logró la vinculación y atención acumulada de **119.255¹⁹** familias (421.872 usuarios) con unos recursos comprometidos (vigencia 2022) por valor de \$118.708.959.632, llevando la oferta institucional a treinta y dos (32) direcciones regionales y trecientos cuarenta municipios (340) a través de 53 contratos de aporte. Para el 2021, **5.212** familias con PcD con un presupuesto obligado de \$ 4.861.509.311 y para la vigencia **2022**, la atención acumulada fue de **5.570** familias con PcD con una asignación presupuestal por valor de \$5.702.952.852. A su vez, en el modelo de atención rural se vincularon 368 familias en la vigencia 2021-2022 y se atendieron **29.723** familias (acumuladas) víctimas del conflicto armado interno con una inversión de **\$25.609.309.034** y en la vigencia 2022 **33.203** familias (acumuladas) con un presupuesto asignado por **\$27.569.078.489**.

Es relevante destacar que, con respecto a la vigencia 2020, se incrementó en un **85%** la atención pasando de 64.169 a 118.789 familias en las vigencias 2021-2022. Situación que obedeció a la efectividad del rediseño de la oferta y a los esfuerzos institucionales para su implementación y desarrollo en el tiempo.

¹⁹ Metas Sociales y Financieras corte julio de 2022. Dato acumulado de la vinculación y atención brindada a las familias en las vigencias 2021 y 2022.

3.5.2.1. Mi Familia Universal

Durante la vigencia **2021**, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia, la modalidad Mi Familia se adaptó para llegar no solo a las familias priorizadas en su atención, sino a la totalidad de las familias colombianas, a través de una herramienta de atención virtual denominada Mi Familia Universal.

Es una de las plataformas virtuales del ICBF que fue puesta a disposición de todas las familias colombianas, con el propósito de aportar en el fortalecimiento familiar por medio de la promoción de parentalidades positivas, la crianza amorosa y libre de violencias y la promoción de entornos protectores.

Esta iniciativa corresponde a la adaptación virtual de los principales contenidos del programa Mi Familia y tiene como punto de partida la revisión de propuestas similares hechas por gobiernos o entidades reconocidas que han sido realizadas en otros países, como Canadá y España, cuyos resultados han sido validados por la academia o por organismos internacionales garantes de derechos humanos.

Esta plataforma fue puesta al servicio de la ciudadanía desde el mes de septiembre del 2021, cuenta con un portal web gratuito que incluye un recorrido por seis (6) módulos o estaciones, en donde la familia encontrará información sobre crianza amorosa y libre de violencias, parentalidad positiva, salud mental, exploración segura del mundo virtual, prevención del consumo de SPA, vida saludable, construcción del proyecto de vida y diálogo en familia sobre sexualidad, presentada a través de videos, infografías y otras estrategias pedagógicas. Todo el material de esta plataforma es de dominio público a través de la dirección virtual: <https://www.icbf.gov.co/mi-familia-universal>. La plataforma contó con 72.699 visitas al 31 de diciembre de 2021 y 187.569 a corte agosto 7 de 2022.

3.5.3. Pilotaje Modelo de Atención Integral-MAI

Responde a la necesidad de promover una atención desde el ICBF articulada y ajustada a la realidad de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Por lo anterior, se plantea un acompañamiento enmarcado en cuatro horcones o componentes, enfocados en la prevención de vulneraciones y protección de NNAJ, el apoyo a la seguridad alimentaria, la revitalización de la identidad cultural y el

fortalecimiento del gobierno propio y la participación para la garantía de derechos de NNAJ

La atención diferenciada para los grupos indígenas se da en respuesta al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y de la necesidad de disminuir las brechas que se evidencian en el goce de sus derechos individuales y colectivos, producto de las situaciones de discriminación y vulnerabilidad que enfrentan como pueblos indígenas.

La atención integral para los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta se constituye como el corazón del pilotaje dado que pretende reunir y coordinar la oferta estatal. En este caso específico, el ICBF con los pueblos indígenas (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo), busca mejorar las atenciones y generar un mayor impacto en la garantía y protección de los derechos de NNAJ y la pervivencia de estos grupos étnicos.

El pilotaje desarrollado en la vigencia **2022**, plantea la atención a **389** familias, así: 90 familias del pueblo Kankuamo, 73 familias del Arhuaco, 126 del Kogui y 100 familias del Wiwa que se localizan en los municipios Fundación, Dibulla y Valledupar con una inversión de más 1.800 millones.

3.5.4. Banco Nacional de Oferentes- BNO Mi Familia

En el marco de la contratación y selección de operadores para la modalidad de atención Mi Familia y en garantía de los principios de transparencia y acceso a la información pública, se identificó la necesidad de un proceso competitivo que permitiera evaluar la capacidad de experiencia, técnica y financiera de los oferentes

En este sentido, y dada la importancia de tener la información actualizada para determinar la idoneidad de los operadores se actualizó el Banco Nacional de Oferentes.

Para dar cumplimiento a los principios de transparencia y selección objetiva en los procesos de contratación pública que adelanta el ICBF, mediante la Resolución No. 0810 del 2021, se realizó la actualización de la Resolución No. 9532 del 17 de octubre de 2019, por medio de la cual se creó el Banco Nacional de Oferentes de Mi Familia.

Todas estas acciones culminaron con la presentación de 465 manifestaciones de interés, 252 oferentes habilitados para participar en los procesos, así como la suscripción de **53** contratos de aporte para la implementación del escalamiento de Mi Familia en 32 Direcciones Regionales.

3.5.5. Logros

Implementación del primer ciclo operativo de la modalidad **Mi Familia** (vigencia 2021) consolidándola como un programa robusto con oferta diferencial para PcD y familias rurales, el cual fortalece las capacidades familiares y comunitarias y que, además, articula la convergencia y gestión de redes facilitando el acceso a bienes y servicios y oferta social a la población objetivo.

Diseño del pilotaje del **Modelo de Atención Integral-MAI** para la atención articulada y con enfoque diferencial del ICBF a los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuano).

Definición de los componentes de **Territorios Étnicos con Bienestar** dirigidos al fortalecimiento familiar y comunitario, así como la gestión de oferta para la inclusión social y productiva de los grupos étnicos. De igual forma se avanzó en el proceso de focalización con la asignación de techos presupuestales por dirección regional y criterios de priorización y evaluación. Como resultado de esto, durante el 2021 se contrataron 139 proyectos con grupos étnicos.

Formulación de la estrategia **Mi Familia Universal** para fortalecer las capacidades de las familias, promover parentalidades positivas y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra, de forma que se salvaguarden los derechos de la niñez y la adolescencia, la modalidad Mi Familia se adaptó para llegar no solo a las familias priorizadas en su atención, sino a la totalidad de las familias colombianas, a través del diseño de esta herramienta virtual.

Se llevó a cabo la actualización del **Banco Nacional de Oferentes** para la ejecución del programa Mi Familia. Como resultado de la evaluación financiera, jurídica y de experiencia se habilitaron 252 oferentes a nivel nacional.

3.5.6. Recomendaciones

Mantener la atención y el acompañamiento familiar psicosocial y comunitario a través de las dos modalidades robustas y solidas que permitan llegar al mayor número de usuarios con un enfoque familiar y comunitario.

Realizar la primera **actualización del Banco Nacional de Oferentes para la modalidad Mi Familia, el cual tiene una vigencia hasta el mes de Marzo de 2023.**

Contratar e implementar el Pilotaje del Modelo de Atención Integral-MAI con el enfoque integral de apoyo a la seguridad alimentaria como uno de sus pilares, que se formuló de manera conjunta con los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta para responder a sus demandas y articular la oferta institucional del ICBF en sus territorios respetando sus saberes y autoridades locales.

Teniendo en cuenta los resultados del pilotaje del **MAI en la Sierra Nevada de Santa Marta**, evaluar la conveniencia de adaptar el Modelo a una modalidad permanente de atención con enfoque diferencial étnico para las comunidades del país.

Realizar el **estudio de costos para la contratación de la modalidad Mi Familia** en el 2023.

Revisar el **trámite de vigencias futuras para la financiación de la modalidad Mi Familia** dado que por los tiempos de contratación del Instituto y la duración del acompañamiento (11 meses) **se inician siempre en una vigencia y termina el ciclo operativo en la siguiente vigencia.** Esto debe realizarse antes del 30 de Septiembre de 2022.

3.5.7. Temas prioritarios

Garantizar la contratación e implementación de las primeras fases del pilotaje del Modelo de Atención Integral-MAI en los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, para que la contratación quede lista al 31 de Agosto.

Hacer la **gestión presupuestal para potencializar la estrategia Mi Familia Universal.**

3.6. ATENCIÓN EN PROTECCIÓN

La atención integral a niñas, niños y adolescentes que han sufrido vulneraciones de derechos es un asunto de interés prioritario para las naciones, debido a su impacto individual y colectivo, ya que no sólo afecta los derechos de los menores de edad, quienes son sujetos especiales de protección, sino que incide en el desarrollo social y económico.

Múltiples estudios neurocientíficos han demostrado que la violencia tiene repercusiones negativas en el desarrollo físico, cognitivo y psicológico de los niños, niñas y adolescentes y, por lo tanto, limita su proyecto de vida. Como consecuencia, la vulneración sistemática de los derechos de la niñez y la adolescencia afecta directamente el desarrollo del país, al impedir el capital humano y perpetuar ciclos de pobreza y desigualdad.

Es por esto, que el Código de Infancia y Adolescencia establece las responsabilidades de las diferentes entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como las medidas y directrices para garantizar la protección integral y el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza o vulneración, y la atención de adolescentes en conflicto con la Ley.

En este sentido, el ICBF busca atender de forma integral y especializada a niñas, niños y adolescentes que han sufrido situaciones de violencia o vulneración, para restaurar sus derechos y hacer posible que superen las afectaciones físicas, sociales, emocionales y psicológicas, acompañándolos en la construcción de sus proyectos de vida, y garantizando que crezcan en entornos protectores, a través del fortalecimiento familiar o la adopción.

Además, se encarga de atender, desde un enfoque pedagógico y restaurativo, a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, promoviendo el manejo asertivo de las emociones, la reconstrucción del tejido social y familiar, y su inclusión social, reconociéndolos como agentes de cambio y acompañándolos en el desarrollo de proyectos de vida legales y sostenibles.

3.6.1. Coordinación de Autoridades Administrativas

Desde la Dirección de Protección se da asistencia técnica y acompañamiento a las autoridades administrativas (Defensorías de Familia) y equipos multidisciplinarios conformados por profesionales en psicología, nutrición y trabajo social, que cumplen un rol fundamental para la atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos en cada etapa del proceso: verificación, la determinación de la medida, el seguimiento del PARD y el egreso. Estos equipos se encargan de hacer valoraciones y movilizar acciones pertinentes para hacer posible la superación de las consecuencias de las vulneraciones, así como de las causas que las originaron.

El ICBF se ha encargado de fortalecer estos equipos, con el fin de hacer posible que los niños, niñas y adolescentes sean atendidos de forma oportuna y con calidad, evitando rezagos y altas permanencias. Por esto, anualmente se ha contratado cerca de mil profesionales para el fortalecimiento de las defensorías como abogados de apoyo, psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, antropólogos para departamentos con presencia de comunidades étnicas y personal asistencial: 1.056 en 2020, 934 en 2021 y 1.047 en 2022.

3.6.2. Restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes

Atendiendo las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño y reconociendo la prevalencia de los derechos de la niñez, así como la evidencia científica, frente a los efectos de la violencia en el desarrollo cerebral, físico y psicológico de la niñez, el Plan Nacional de Desarrollo determinó que se debería fortalecer los servicios de protección, promoviendo la desinstitucionalización y fortaleciendo a las familias y comunidades, en el marco de la corresponsabilidad.

Con este fin, se realizaron cambios estructurales en el modelo de atención que impactan la prestación de los servicios en las diferentes modalidades y programas, y se desarrollaron nuevas estrategias para la atención integral a población afectada por vulneraciones que requieren un abordaje específico.

Es importante tener en cuenta que tanto los equipos de Defensorías de Familia como los operadores de las modalidades de restablecimiento de derechos cumplen un rol esencial al ser quienes implementan el modelo de atención y hacen seguimiento de las acciones, evidenciando la evolución de cada niño, niña y adolescente según sus necesidades y afectaciones particulares. En este sentido, su trabajo tiene un impacto directo en la efectividad del proceso de atención y, por lo tanto, en el desarrollo

integral de los niños, niñas y adolescentes, el fortalecimiento de su entorno protector, la prevención de nuevas vulneraciones, y la construcción de sus proyectos de vida.

3.6.2.1. Rediseño del modelo de atención

El ICBF **rediseñó el modelo de atención para las modalidades de restablecimiento de derechos**, para garantizar y promover el ejercicio pleno de los derechos de la Niñez en Colombia. Este nuevo modelo permite potenciar las habilidades, capacidades y destrezas de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, **previniendo la pérdida del cuidado parental**, promoviendo la **desinstitucionalización** de la niñez y **fortaleciendo** alternativas de cuidado.

A través de la **Resolución 4262 de 2021**, se puso en marcha **el nuevo modelo de atención y operación de restablecimiento de derechos**²⁰, incluyendo metodologías centradas en la evidencia como la Intervención Relacional Basada en la **Confianza (TBRI)**, buscando brindar servicios especializados que permitan la **superación de las situaciones de vulneración y la construcción de proyectos de vida sostenibles**, priorizando atenciones en medio familiar y acciones de fortalecimiento a las familias.

El rediseño incluyó la creación de un lineamiento que contiene las directrices que se deben cumplir para la atención en las modalidades y dos manuales operativos, uno para las modalidades y otro para los hogares sustitutos, que detallan cómo debe ser la operación y una caja de herramientas para ponerlos en práctica, para facilitar la implementación por parte de los operadores, quienes cumplen un papel esencial en la atención de las niñas, niños y adolescentes, pues son quienes llevan a cabo el proceso de atención, según lo establecido por el ICBF, en el marco de la normativa internacional.

Esta caja de herramientas, desarrollada por profesionales del ICBF, el Ministerio de Justicia y aliados de la cooperación internacional como el programa HRH 2030 y UNODC, contiene 13 cartillas frente a temas como Método de Administración de Casos (MAC), reintegración y unificación, resiliencia, TBRI, parentalidad positiva, entre otros, 1 guía de prevención y manejo de situaciones de riesgos, 3 abecé, 1 kit pedagógico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y 2 tutoriales de juegos para potenciar habilidades para la vida.

3.6.2.2. Modalidades de atención especializada

²⁰ El modelo de atención había sido actualizado por última vez en 2016. El ICBF identificó la necesidad de fortalecerlo para incluir lo establecido en la modificación del Código de Infancia y Adolescencia del 2018 y las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño frente a la necesidad de prevenir la pérdida del cuidado parental y promover la atención en modalidades de acogimiento familiar, así como los objetivos planteados en el PND en cuanto a la desinstitucionalización de la niñez.

Durante 2020, 39.986 niñas, niños y adolescentes ingresaron a procesos administrativos de restablecimiento de derechos por diferentes situaciones de vulneración, los cuales fueron atendidos a través de las diferentes modalidades: ubicación inicial (hogar de paso, centro de emergencia), apoyo y fortalecimiento familiar (intervención de apoyo, externado media jornada, externado jornada completa, hogar gestor), acogimiento residencial o familiar (casa de acogida, casa de protección, hogar sustituto, internado, casa hogar).

El 92% de los procesos iniciados en esta vigencia se encuentran y el 8% aún están activos, bien sea porque los niños, niñas o adolescentes han sido declarados en adoptabilidad y se les está buscando una familia o se sigue adelantando el proceso de atención en el marco de los tiempos establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia.

El 79% (31.438) de los menores de edad ingresados, fueron atendidos en modalidades en medio familiar, previniendo la separación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias cuando éstas fueran garantes de derechos, y 21% (8.548) fueron atendidos en medio diferente a la familia, debido a que éstas no eran entornos protectores.

Los principales motivos de ingreso en 2020 fueron violencia sexual (36%), omisión o negligencia (24%), falta absoluta o temporal de responsables (14%), violencia física (6,2%) y alta permanencia en calle (5,2%), formas de violencia inaceptables que tienen un impacto negativo en su salud física, mental y psicológica, y limitan su desarrollo integral.

Para la vigencia 2021, 55.253 niñas, niños y adolescentes ingresaron a procesos administrativos de restablecimiento de derecho. El 74% (41.047) de los menores de edad que ingresaron fueron atendidos en modalidades en medio familiar y 26% (14.206) en medio diferente a la familia.

El 58% de los procesos iniciados en esta vigencia se encuentran cerrados y el 42% aún están activos, bien sea porque los niños, niñas o adolescentes han sido declarados en adoptabilidad y se les está buscando una familia o se sigue adelantando el proceso de atención en el marco de los tiempos establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia.

Los principales motivos de ingreso en 2021 fueron violencia sexual (34%), omisión o negligencia (25%), falta absoluta o temporal de responsables (5%) alta permanencia en calle (6,2%) y violencia física (6,1%).

Entre enero y julio de **2022**, **32.166** niñas, niños y adolescentes ingresaron a PARD. El 35% de ellas y ellos ingresaron por violencia sexual, 26% por negligencia y 15% por falta absoluta o temporal de responsables, 7% por alta permanencia en calle y 4% por violencia física. El 96% de los menores de edad aún se encuentran en proceso de atención, según los tiempos establecidos para el PARD en el Código de Infancia y Adolescencia, que es de máximo 18 meses, a excepción de algunos casos en los que la autoridad administrativa puede solicitar ampliación de término cuando se evidencie necesario, de acuerdo con la resolución 11199 de 2019.

3.6.2.3. Estrategias móviles

El ICBF ha desarrollado estrategias móviles para identificar, acompañar, sensibilizar o articular la atención frente a problemáticas específicas que ponen en riesgo inminente los derechos a niñas, niños y adolescentes.

- **Unidades móviles:** Llegan hasta las zonas de más difícil acceso para rescatar, atender y acompañar a niñas, niños y adolescentes y familias víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo inminente de desplazamiento o que han sido afectados por situaciones de desastre, ofreciendo acompañamiento psicosocial, acciones humanitarias de emergencia y gestionando la atención para el restablecimiento de sus derechos.

Durante el 2020 se contrataron 5 nuevos equipos para la atención de población migrante, llegando a un total de 118 unidades móviles, que atendieron **237.039 personas, de los cuales 136.133 corresponde niñas, niños y adolescentes.** Dentro de las acciones principales realizadas en esta vigencia se destaca la adaptación oportuna a la situación de confinamiento generada por la pandemia por COVID-19, garantizando la no interrupción del servicio; el acompañamiento a 1.806 personas afectadas por el huracán Iota en San Andrés y Providencia; la atención de emergencia a 4.548 personas víctimas de 35 desplazamientos masivos ocasionados por el conflicto; y el acompañamiento a 1.945 familias migrantes.

De otro lado, en **2021** las unidades móviles atendieron **238.129 personas, incluyendo a 138.845 niñas, niños y adolescentes.** Durante esta vigencia se atendieron 57 desplazamientos masivos en 13 departamentos, especialmente en la zona del pacífico nariñense y el Valle del Cauca, que afectaron a 19.925 personas

incluidos 10.383 menores de edad. Además, se atendieron 2.785 familias migrantes y se implementaron 119 iniciativas juveniles, familiares y comunitarias en todo el país, encaminadas al fortalecimiento de entornos protectores.

Durante enero y julio de **2022**, a través de 118 unidades móviles se han atendido 133.049 personas, de las cuales 76.713 son niñas, niños y adolescentes, correspondientes a 34.324 familias.

Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI: conformados por un trabajador social, psicólogo y un tercer profesional en antropología, sociología o pedagogía, teniendo en cuenta las particularidades del territorio, quienes realizan jornadas de búsqueda activa de menores de edad en situación de trabajo infantil y otras vulneraciones en puntos priorizados de las ciudades principales y algunos municipios del país como zonas céntricas, comerciales, plazas de mercado, sistemas de transporte y áreas rurales.

A partir de las jornadas, movilizan y adelantan las gestiones necesarias para atender sus necesidades frente a la inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, como asistencia y asesoría a la familia, gestión de oferta de actores del SNBF o remisión a las autoridades administrativas competentes.

En 2020, se contaba con 44 equipos EMPI que realizaron 3.113 jornadas de búsqueda activa y atendieron 3.229 menores de edad. Para **2021**, se contrataron cinco equipos más, para un total de 49 equipos EMPI se realizaron 1.041 jornadas de búsqueda y se atendieron 4.636 menores de edad.

En 2022, se contrataron dos (2) nuevos equipos EMPI, para un total de 51 equipos que han realizado 545 jornadas de búsqueda y han atendido 3.010 menores de edad en situaciones de trabajo infantil. También han realizado 648 jornadas de búsqueda activa, a través de las cuales se identificaron 2.306 niños, niñas y adolescentes.

- **Unidades de apoyo:** realizan acciones de búsqueda activa, caracterización y acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados, acciones bélicas, atentados terroristas, hijos e hijas nacidos como consecuencia de violencia sexual, huérfanos como consecuencia del conflicto armado, en amenaza de reclutamiento y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.

Durante 2020, a través de 20 unidades de apoyo se atendieron 278 niñas, niños y adolescentes en 15 departamentos donde hay un alto número de víctimas del conflicto armado. **Para el 2021**, esta estrategia atendió a 397 menores de edad. **Entre enero y julio de 2022** se han atendido 287 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado a través de esta estrategia.

- **BINAS:** creada en 2021 con el fin de fortalecer las capacidades de las autoridades administrativas, operadores y profesionales que atienden a niñas, niños, adolescentes víctimas de violencias basadas en género y a sus familias, teniendo en cuenta que la violencia sexual es el principal motivo de ingreso a modalidades de restablecimiento de derechos y una de las peores formas de violencia que atenta contra la dignidad de la niñez y la adolescencia, especialmente de niñas y adolescentes mujeres; en 2019, representó el 35% del total de casos, en 2020 el 36% y en 2021 el 34%.

Para esto, se priorizaron 10 departamentos²¹ en los que se identificó naturalización de este tipo de vulneraciones, falta de oferta de atención integral y/o alto registro de casos. **Durante el 2021**, esta estrategia logró el fortalecimiento de 3.035 profesionales que brindan atención psicosocial en casos de violencias y a operadores de modalidades de atención especializada para víctimas de violencia sexual y la atención directa de 128 niñas, niños y adolescentes.

Entre enero y julio de 2022, a través de esta estrategia se han identificado y atendido 255 casos de niñas y adolescentes víctimas de violencias basadas en género.

- **Equipos de Respuesta a Migrantes - ERAM:** El ICBF protege y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en territorio colombiano sin distinción de su lugar de nacimiento. A través de la estrategia ERAM, **creada en 2021**, se busca identificar menores de edad migrantes con derechos amenazados o vulnerados, en puntos fronterizos, para activar las rutas de atención en el menor tiempo posible. Así mismo, acompaña y orienta a familias migrantes para prevenir vulneraciones de derechos. **En 2021** se implementó un piloto entre el ICBF y UNICEF, priorizando los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare, donde se atendieron 154 familias. **Durante el 2022**, se hizo la focalización de la estrategia, priorizando tres departamentos con alto flujo migratorio, donde iniciará la implementación en agosto: Norte de Santander, La Guajira y Nariño.
- **Estrategia de cuidado mutuo:** fue creada en 2021, con el fin de brindar atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley y grupos delictivos, teniendo en cuenta

²¹ Amazonas, Arauca, Chocó, Guaviare, Tolima, Nariño, Vichada, Caquetá, Atlántico y Norte de Santander.

las nuevas formas en las que estos grupos ilegales involucran a los menores de edad, afectando su dignidad e impidiendo el desarrollo de sus proyectos de vida.

Para su implementación se focalizaron nueve (9) municipios de seis (6) departamentos donde se ha identificado alta presencia de actores armados al margen de la ley. **En 2021**, se identificaron 713 niñas, niños y adolescentes para llevar a cabo procesos de acompañamiento psicosocial, individual y comunitario, se desarrollaron 28 iniciativas comunitarias en arte, cultura y deporte, y se brindó formación a 293 líderes comunitarios, con el fin de prevenir y detectar casos de este tipo de vulneraciones.

Entre enero y julio de 2022, se han atendido 120 niñas, niños y adolescentes en riesgo de uso y utilización.

3.6.2.4. Modalidades alternativas de cuidado - Hogar Sustituto

En línea con los objetivos de desinstitucionalización de la niñez atendida bajo protección y siguiendo los aprendizajes y resultados de modelos basados en la evidencia, el ICBF ha dedicado importantes esfuerzos a fortalecer las modalidades alternativas de cuidado, como los hogares sustitutos, ya que estos permiten que durante el proceso de atención los menores de edad permanezcan en entornos familiares y/o comunitarios, evitando afectaciones en sus capacidades para generar vínculos afectivos, de confianza y apego, entre otros beneficios.

En 2020, como respuesta a la pandemia por COVID-19, se creó y se implementó la estrategia de Hogares Sustitutos transitorios de emergencia, con el propósito de flexibilizar los perfiles para la conformación de nuevas unidades de servicio dirigidas a niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta la capacidad de los internados para atender menores de edad en el marco de la emergencia sanitaria. Como resultado, se abrieron 286 nuevos hogares en 25 departamentos.

Por otro lado, **en 2021** se fortalecieron 326 madres sustitutas en la metodología de TBRI (intervención relacional basada en la confianza), brindándoles habilidades para cuidado, protección, manejo del trauma, apego y dolor con apoyo de organismos internacionales como Lifeline y Bethany.

Adicionalmente, en el marco del rediseño del modelo, se lanzó el manual operativo incluyendo nuevos tipos de hogares como transición del cuidado y fin de semana, con el fin de ampliar los perfiles de familias. y se fortalecieron modalidades de acogimiento en medio familiar como Hogar Gestor y Hogar Sustituto Tutor, para la atención de menores de edad víctimas del conflicto armado.

Durante 2022 se ha trabajado en la campaña nacional de Hogares Sustitutos Mi Hogar abre las puertas, que busca abrir 500 nuevos hogares sustitutos, para priorizar la ubicación en modalidades alternativas de cuidado. Con corte a junio, se han abierto 303 nuevas unidades.

3.6.1.5 Movilización de solicitudes pendientes por verificar

Desde 2019, el ICBF hace seguimiento permanente del cumplimiento de términos de ley en la verificación de derechos, para evitar casos en los que niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza o vulneración, no reciban la atención necesaria para su protección integral. **Entre abril de 2019 y diciembre de 2020** se llevó a cabo el Plan Rezago, con el fin de gestionar 58.024 solicitudes de restablecimiento de derechos pendientes por verificar, de las cuales **se dio trámite al 81%** de los casos (46.951).

Posteriormente, desde enero de **2021**, se continuó con el seguimiento a través de la “Estrategia Unificada de Restablecimiento de Derechos”, que incluye dentro de sus componentes las ‘Peticiónes sin Definición Trámite a Seguir (Plan Rezago)’, en la cual se actualiza anualmente la línea de base con el fin de dar trámite a los casos que no hayan sido verificados en la nueva vigencia. Para este año, se inició con un total de **17.705 solicitudes**, de las cuales se logró movilizar **el 88%**.

Para **2022**, se contaba con 5.491 peticiones sin verificar, de las cuales se había gestionado el **86% hasta julio de 2022**, teniendo 773 casos por gestionar, de la línea base que se tomó para esta vigencia.

3.6.3. Adopciones

Las adopciones permiten restablecer el derecho a crecer en una familia a las niñas, niños y adolescentes que han sido declarados en adoptabilidad, como medida de protección, ante hechos de violencia, abandono, entre otras vulneraciones de derechos, según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia.

Por esto, el ICBF priorizó la modernización del proceso de adopción y fortaleció estrategias que posibilitan la adopción, con el fin de encontrar una familia para todos los menores de edad en situación de adoptabilidad, en el menor tiempo posible.

En 2020, fueron adoptados 1.036 niñas, niños y adolescentes, 66% (680) de ellas y ellos, con características o necesidades especiales, como tener alguna discapacidad, ser mayor de 10 años, grupos de tres hermanos o más, entre otros. Para el final de esa vigencia, 4.199 niñas, niños y adolescentes atendidos por el ICBF se encontraban en situación de adoptabilidad, todos ellos con características y necesidades especiales, de los cuales el 63% pertenecían al rango entre los 12 y 18 años, 32% de 6 a 12 años y el 5% entre los 0 y 6 años.

De otro lado, **en el 2021, 1.054 niñas, niños y adolescentes fueron adoptados**, 63% (663) de ellas y ellos, con características y necesidades especiales. Con corte a 31 de diciembre de 2021, 4.251 niñas, niños y adolescentes atendidos por el ICBF se encontraban en situación de adoptabilidad, todos ellos con características y necesidades especiales, de los cuales el 73% pertenece al rango de los 12 - 18 años, 23% de 6 - 12 años y el 3% se encuentra entre los 0 y 6 años.

Entre **enero y julio** de 2022, 534 niñas, niños y adolescentes han sido adoptados en Colombia, 61% de ellas y ellos con características y necesidades especiales. Actualmente, 3.604 niñas, niños y adolescentes están esperando una familia, de los cuales el 63% pertenece al rango de los 13 - 18 años, 31% de 7 - 12 años y el 6% se encuentra entre los 0 y 6 años.

3.6.3.1. Asistente de Adopciones - ADA

En cumplimiento a lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, el ICBF creó una herramienta tecnológica, con el fin de acortar el tiempo en el que se garantiza a niñas, niños y adolescentes, declarados en adoptabilidad, el derecho a tener una familia. ADA ha permitido reducir de 24 a nueve (9) meses, en promedio, frente a 2018, los tiempos de espera para la preparación y evaluación de las familias hasta llegar a la lista de adopción.

Adicionalmente, antes de la implementación de ADA, las personas se inscribían a la charla legal para conocer el proceso de adopción a través de llamadas telefónicas o dirigiéndose físicamente a los centros zonales del ICBF, logrando la inscripción de 4.448 personas entre 2018 y 2019. **Durante 2020 y 2021, con la implementación** de ADA se inscribieron 6.891 personas a este servicio, demostrando un aumento del 55%.

En 2020, se iniciaron 139 trámites de adopción en línea a través de ADA, mientras que **en 2021 se iniciaron 418 trámites** de adopción a través de esta plataforma, evidenciando un aumento del 200%. **En 2022**, se han iniciado 263 trámites de adopción a través de ADA.

3.6.1.2. Estrategias que posibilitan la adopción

- **Acogimiento en el extranjero:** permite que niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y características y necesidades especiales, puedan vivir con una familia extranjera, valorada por un organismo internacional autorizado, durante un periodo de 2 a 5 semanas. Durante este tiempo, se espera que las familias y los menores de edad se conozcan y puedan continuar con una relación permanente, a través de un trámite de adopción internacional.

En 2020, debido a las restricciones de viajes por causa de la pandemia por COVID-19, el ICBF realizó encuentros virtuales con 58 familias extranjeras, que permitieran afianzar lazos y generaran intención de adopción directa. En estos encuentros participaron 64 niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad. Como resultado, se han recibido 10 cartas de intención para la adopción.

En 2021 se implementó la estrategia con normalidad, permitiendo que 194 niñas, niños y adolescentes viajaran al exterior. Hasta junio de 2022, se han recibido 111 cartas de intención y se ha logrado la adopción de 48 niñas, niños y adolescentes. En junio de **2022** viajaron 153 niñas, niños y adolescentes, quienes se encuentran actualmente con las familias.

- **Estrategia Referentes Afectivos - Padrinos de Corazón:** busca que familias voluntarias se conviertan en figuras protectoras y mentores de niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad, que no tienen una familia asignada, con el fin de que tengan referentes afectivos para el desarrollo de su proyecto de vida. **Para 2020** esta estrategia contó con 704 relaciones afectivas entre familias y niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, durante el **2021** la estrategia contó con 522 relaciones afectivas entre familias y niñas, niños y adolescentes, debido a que la pandemia afectó la estabilidad de algunas familias. **Con corte a junio de 2022**, 588 niñas, niños y adolescentes cuentan con padrinos de corazón.
- **Estrategia de valoraciones:** Frecuentemente, las personas en lista de espera no se abren a adoptar niñas, niños y adolescentes con ciertas características y necesidades especiales, por barreras y temores generados por el desconocimiento. A través de esta estrategia, el ICBF busca transformar esas limitantes, permitiendo que las IAPAS y los organismos internacionales, que conocen las características de los menores de edad, soliciten exámenes médicos, videos y fotos, con el fin de presentárselos a familias que están abiertas a perfiles similares, y así hacer posible su adopción.

Entre **2020 y julio de 2022**, esta estrategia ha permitido que 320 niñas, niños y adolescentes cuenten con una familia que se convierta en su entorno protector.

3.6.4. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, el ICBF acompaña y atiende de forma integral a los adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años, que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal, por decisión de las autoridades judiciales y administrativas especializadas competentes. Para esto, se implementa un proceso de atención con un enfoque pedagógico y restaurativo, que garantice la verdad, reparación del daño y la inclusión social.

En este sentido, el ICBF cuenta con modalidades de atención especializada, donde se desarrolla el proceso de atención y protección, según las medidas o sanciones dictadas por las autoridades. Cuando los adolescentes han sido sancionados por un juez pueden ser atendidos en medidas no privativas o privativas de la libertad. Por otro lado, para los casos de adolescentes no sancionados, el ICBF tiene modalidades en restablecimiento y administración de justicia, que pueden ser institucionales o no institucionales según la decisión de las autoridades administrativas que acompañan el proceso de protección.

Durante el 2018 y 2022, siguiendo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, frente a la desinstitucionalización de la atención y la promoción de la inclusión social de los adolescentes y jóvenes en el SRPA, el ICBF trabajó con los diferentes actores del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SNCRPA para promover y fortalecer las medidas no privativas de la libertad. Además, creó y fortaleció estrategias y programas de formación y acompañamiento para impulsar el desarrollo de proyectos de vida legales y sostenibles.

3.6.4.1. Fortalecimiento del modelo de atención

Con el fin de que la atención en el SRPA respondiera a las necesidades de los adolescentes y jóvenes del SRPA, y que estuviera alineado a la normativa internacional en materia de justicia juvenil, en 2018 se realizó la primera evaluación del modelo de atención, logrando identificar como prioridades el fortalecimiento del enfoque pedagógico y restaurativo, la generación de condiciones para reducir las prácticas institucionales que afectan la garantía de derechos ante situaciones de seguridad y la articulación con el sector salud para atender el consumo de sustancias psicoactivas y temas de salud mental.

Con base en lo anterior, se fortaleció el modelo de atención creando herramientas como **GIRA (Gestión e Identificación de Riesgos en Adolescentes y Jóvenes Sancionados)** el 20 de Abril del 2022, que permite pasar de acciones estándar y predefinidas a una intervención con soluciones a la medida, activando la oferta y el acceso a servicios individualizados, específicos y realmente diferenciados que den respuesta a los riesgos asociados a la vinculación al delito.

La herramienta GIRA creada con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y con una inversión cercana a los 5.000 millones, permite evaluar más de 73 factores de riesgo en siete áreas clave para el proceso de atención integral y clasificarlos como bajo medio o alto, organizando las intervenciones requeridas para cada uno de los adolescentes y jóvenes. Esto permite que en las 12 regionales que se está implementando, se cuente con la hoja de ruta para potenciar factores protectores y oportunidades. El convenio finaliza el 31 de Diciembre del 2022.

3.6.4.2. Atenciones del SRPA

Durante 2020, 14.097 adolescentes y jóvenes fueron atendidos en modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de los cuales 9.396 fueron atendidos en medidas no privativas de la libertad y 4.701 en medidas privativas de la libertad. Así mismo, 6.140 recibieron atención en modalidades complementarias.

Para la vigencia de 2021, se atendieron 13.313 adolescentes y jóvenes, de los cuales 9.603 fueron atendidos en medidas no privativas de la libertad, 3.719 en medidas privativas de la libertad y 6.533 en modalidades complementarias.

Entre enero y julio de 2022, 7.561 adolescentes y jóvenes fueron atendidos en modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de los cuales 2.421 han sido atendidos en el marco del cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad, según la decisión de la autoridad judicial, y 2.983 en medidas complementarias o de restablecimiento en administración de justicia. Durante esta vigencia, han ingresado al SRPA 4.208 adolescentes.

3.6.4.3. Prácticas restaurativas en los modelos de atención

Entre el 2021 y 2022 se construyó la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa. Este documento permitió fundamentar las acciones de los próximos cinco años para que las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal aportaran desde sus competencias a fortalecer el proceso de Justicia Restaurativa desde el primer momento en el que un adolescente ingresa al sistema. Esta mirada integral, fundamenta las acciones para garantizar un que la justicia restaurativa se de a lo largo de a todo el proceso judicial y de atención de los adolescentes. A su vez, reconoce la importancia de la rama judicial y la fiscalía en los procesos de justicia juvenil.

Para soportar estas acciones el ICBF desarrolló una serie de herramientas que permitieron el cumplimiento de dos logros: (i) incentivar las prácticas restaurativas en donde se garantizara la participación de familias y el trabajo en las comunidades y (ii) fortalecer los procesos restaurativos y pedagógicos de las sanciones. Esto se hizo a través de la puesta en marcha de diferentes programas y estrategias como: Programa de Verdad Interna, Liga R, Restaurando Voces, Relatos Internos, entre otros, que beneficiaron a 795 adolescentes y jóvenes directamente, y a 1519 personas de forma indirecta entre familiares, operadores y líderes del SRPA.

En un primer análisis diagnóstico con los comités departamentales se estableció un aumento en la implementación de procesos y prácticas restaurativas con familias pasando de 61% del total de prácticas en 2021 a un 91% en el 2022.

Lo anterior, permitió concertar una base de datos y documentos técnicos que soportan las nuevas tipologías de Prácticas Restaurativas y se ajustan a los Planes de Atención Individualizada de los adolescentes y jóvenes del SRPA, los cuales generan nuevos recursos pedagógicos e iniciativas territoriales para la actualización del modelo de atención del SRPA basado en la evaluación del GIRA.

3.6.4.4. Medidas no privativas de la libertad

Gracias a un esfuerzo coordinado a través del Sistema Nacional de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal y sus entidades participantes, uno de los principales temas de trabajo ha sido la promoción de las medidas no privativas de la libertad, siguiendo con el objetivo del PND frente a fortalecer la visión de legalidad del Sistema logrando garantizar la protección de los adolescentes y jóvenes que

ingresan al SRPA mediante medidas más adecuadas a su desarrollo personal y a la mitigación de factores de riesgo.

Durante el 2020 y 2021, se promovieron las guías de socialización del catálogo de servicios ofrecidos por el ICBF en modalidades no privativas para las autoridades judiciales. Esta estrategia se consolidó con un acompañamiento a jueces, defensores de familia y entidades territoriales. Esto se ha reflejado en que, del total de modalidades administradas por el ICBF, las no privativas o “no institucionales” han pasado de representar el 48% en el 2018 al 53% en el 2021.

3.6.4.5. Conexión Futuro: jóvenes echados pa’ lante

Este proyecto, desarrollado en convenio con el British Council por 4.796 millones de pesos busca generar oportunidades de inclusión social y productiva para los adolescentes y jóvenes egresados del SRPA y así alejarlos del delito, evitando la reincidencia.

Durante **2021 y 2022**, se realizó un piloto con 120 jóvenes de Cartagena, Cúcuta y Medellín, que incluyó atenciones psicosociales y jornadas restaurativas para mejorar su manejo de emociones y promover la reconstrucción de vínculos con sus familias y comunidades, así como un apoyo económico condicionado para regularizar sus ingresos y acompañamiento para acercarlos a oportunidades educativas y laborales.

En 2022 se realizó una campaña antiestigma, para sensibilizar a la sociedad y acercar a estos jóvenes a oportunidades laborales. Se espera que este proyecto transite a una modalidad de atención para los jóvenes egresados del SRPA que presenten un alto riesgo de reincidencia en el delito.

3.6.4.6. Emprendimiento, empleo y educación de adolescentes y jóvenes

De acuerdo con la estrategia de **Juventudes Naranja**, se ha priorizado la atención de jóvenes del SRPA, con el fin de permitirles descubrir sus talentos, sanar aspectos emocionales y potenciar sus habilidades para la vida independiente y para desarrollar proyectos de vida legales y sostenibles.

En **2021** se benefició a **75** adolescentes y jóvenes del SRPA en **Cali y Quibdó**, con el programa de **bilingüismo**, con una inversión de **118 millones de pesos** y se realizó un proyecto piloto con el Ministerio del Deporte para formación deportiva de

126

jóvenes en medidas privativas de la libertad, beneficiando a **300** adolescentes y jóvenes.

De otro lado, con el apoyo del **PNUD**, se llevó a cabo un convenio por **900 millones de pesos**, para generar un plan de emprendimiento para los Centros de Atención Especializado (CAE) del SRPA. La metodología se basó en el trabajo con **50 adolescentes y jóvenes** pertenecientes a talleres productivos de CAE en los departamentos de Meta y Santander. Durante el **2021** se logró acompañar y fortalecer tres emprendimientos comunitarios en Centros de Atención Especializada. El plan piloto dejará una caja de herramientas para la creación de planes de emprendimiento en todas las regionales del país, que explicará cómo crear un negocio sostenible en el tiempo, productivo y rentable.

Adicionalmente, se fortaleció la alianza **con el SENA** para flexibilizar el acceso a los programas de formación pasando de requerir un mínimo de **25 a 15** estudiantes. Esto permitió el acceso a 18 regionales que por la magnitud de adolescentes y jóvenes atendidos no podían generar cursos de ese tamaño.

3.6.4.7. Plan de inclusión social de jóvenes

Durante el **2021**, se generaron las bases para el Plan de Inclusión Social que recolecta la oferta institucional en materia de emprendimiento y empleo para los adolescentes y jóvenes del SRPA. En este sentido, se realizó el piloto del Programa de Orientación Socio Ocupacional diseñado por Fundación Corona y Enseña por Colombia, trabajó con 20 adolescentes y jóvenes en Bogotá, fortaleciéndolos para la construcción proyectos de vida coherentes con sus intereses, el mundo de la formación y el mundo del trabajo.

3.6.5. Proyecto Sueños

Promueve y genera condiciones para potenciar los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos en las modalidades de protección del ICBF, brindando oportunidades y herramientas que les permitan identificar sus intereses, capacidades y habilidades, formarse y acceder a programas que garanticen su inclusión social, a través de siete (7) dimensiones: identidad, educación, cultura, recreación, deporte, empleabilidad y voluntariado.

3.6.5.1. Educación

Durante 2020 se gestionaron **3.191** matrículas para educación superior que beneficiaron a **2.252 adolescentes y jóvenes** de modalidades de restablecimiento de derechos (73%) o del SRPA (27%). De este total de matrículas, **1.272** corresponden a programas para formación para el trabajo y desarrollo humano, 100 para programas de educación técnica profesional, **323** para programas de formación tecnológica, 2 matrículas especialización tecnológica, **1.487** matrículas para formación universitaria y **7** para especializaciones.

En 2020, 97 jóvenes cursaron el último periodo académico de sus programas de formación. De ellos, **28** se graduaron de programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, cuatro (4) recibieron grado como técnicos, ocho (8) tecnólogos, 53 profesionales universitarios y cuatro (4) en posgrados.

Durante 2021, se gestionaron **4.221** matrículas para educación superior que beneficiaron a **3.002** adolescentes y jóvenes de modalidades de restablecimiento de derechos (65%) o del SRPA (35%). De este total de matrículas, **2.036** corresponden a programas para formación para el trabajo y desarrollo humano, **128** para programas de educación técnica profesional, **298** para programas de formación tecnológica, **dos** matrículas especialización tecnológica, **1.691** matrículas para formación universitaria y **33** para especializaciones.

En 2021, **152** jóvenes cursaron el último periodo académico de sus programas de formación, por lo que en **2022** podrán graduarse. De ellos, **54** cursaban programas de formación para el trabajo y desarrollo humano, 13 se graduarán como técnicos, ocho (8) como tecnólogos, 57 como profesionales universitarios y 20 en posgrados.

Entre enero y julio del **2022**, se han gestionado **3.101** matrículas para educación superior para adolescentes y jóvenes de modalidades de restablecimiento de derechos (63,5%) o del SRPA (36,5%); **1.859** corresponden a programas para formación para el trabajo y desarrollo humano, **46** para programas de educación técnica profesional, **192** para programas de formación tecnológica, **965** matrículas para formación universitaria y **39** para especializaciones o maestrías.

3.6.5.2. Empleabilidad y emprendimiento

Durante 2020, se beneficiaron **2.953** adolescentes y jóvenes con programas e iniciativas de empleabilidad y emprendimiento para garantizar su inclusión laboral, 62% de ellos pertenecían a modalidades de restablecimiento de derechos y 38% al SRPA.

Durante 2021, se beneficiaron **1.226** adolescentes y jóvenes con programas e iniciativas de empleabilidad y emprendimiento, 60% de ellos pertenecían a modalidades de restablecimiento de derechos y 40% al SRPA.

Durante 2022, se han beneficiado **604** adolescentes y jóvenes con programas e iniciativas de empleabilidad y emprendimiento, 70% de ellos pertenecían a modalidades de restablecimiento de derechos y 30% al SRPA.

3.6.5.3. Recreación, cultura y deporte

En 2020, el ICBF implementó actividades virtuales de recreación, cultura y deporte dirigidas a promover valores, derechos, deberes y hábitos saludables de niñas, niños y adolescentes bajo protección del ICBF. La modalidad virtual permitió gestionar **12.286** participaciones en las diferentes iniciativas, alcanzando un gran número de operadores en regionales de todo el país.

Durante 2021, gracias al retorno progresivo de algunas actividades presenciales y con la implementación de otras en modalidad virtual, se gestionaron **6.658** participaciones de niñas, niños y adolescentes de restablecimiento de derechos y el SRPA, en actividades de recreación, cultura y deporte. Durante 2022, se han gestionado **4.912** participaciones en este componente.

3.6.6. Prevención de violencias dentro de modalidades de Protección

Teniendo en cuenta que las niñas, niños y adolescentes atendidos por la Dirección de Protección están en mayor grado de vulnerabilidad debido a que han visto afectados sus derechos, se ha puesto especial atención en prevenir y atender las vulneraciones de derechos al interior de las modalidades, programas y servicios de restablecimiento de derechos y del sistema de responsabilidad penal, haciendo que al interior de nuestras unidades, se presenten dichas vulneraciones.

En este sentido, **entre 2020 y 2022** se ha fortalecido la política de prevención de daño antijurídico, logrando que las direcciones regionales identifiquen las causas que por acción u omisión generan daños en contra de la integridad, vida y dignidad de los menores de edad atendidos y desarrollen planes de acción para prevenirlos, reportarlos y atenderlos. Estos ejercicios han estado acompañados de jornadas de sensibilización y asistencia técnica frente a los planes y casos presentados.

Adicionalmente, se actualizó el 19 de agosto del 2021, la Guía de Orientación para la prevención y el manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades de **restablecimiento de derechos**, que define los riesgos que pueden ocurrir dentro de las modalidades y especifica las acciones que se deben realizar para prevenirlos o atenderlos con oportunidad.

En cuanto a los **servicios del SRPA**, en 2020 se publicó el **Protocolo Intervención en Crisis para Servicios de Restablecimiento en Administración de Justicia**, donde se contemplan acciones orientadas a atender situaciones asociadas a situaciones como violencias física y sexual. Es importante destacar que desde 2021, en alianza estratégica con UNICEF, se trabajó en una caracterización de adolescentes y jóvenes del SRPA que permitirá ajustar los lineamientos y protocolos en cuanto a la prevención y atención de violencias que puedan afectar a la población atendida por el ICBF.

De otro lado, desde la Dirección General **se conformó el equipo élite Guardianes de la Niñez**, con la misión de detectar cualquier tipo de riesgo y alerta de violencias en las unidades de servicio de la entidad, activar rutas de atención y acompañar al talento humano en el desarrollo de planes de mejora, si se requieren.

De esta forma, el ICBF garantiza que las unidades de servicio de la entidad se fortalezcan como entornos protectores para la niñez y la adolescencia, como es el mandato de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes.

3.6.7. Logros

Consolidación de un sistema de gestión de oportunidades en **identidad, educación, emprendimiento, empleo, cultura y deporte**, para hacer posibles los **sueños** y la construcción de **proyectos de vida** de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de protección y en el sistema de responsabilidad penal, gestionando **10.480** matrículas de educación superior, y beneficiando a **4.789**

adolescentes y jóvenes con iniciativas de emprendimiento y empleabilidad entre **2020 y 2022**.

Implementación del programa Conexión Futuro: jóvenes echados pa' lante para apoyar y acompañar a los jóvenes egresados del SRPA en su estabilización económica e inclusión social. **En 2021**, el piloto benefició a 120 jóvenes y permitió disminuir la reincidencia de los participantes a un 8%, comparado con la tasa global del SRPA (20%).

Pusimos en el centro a los más de 73 mil niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones que son atendidos por el ICBF, con la creación del **nuevo modelo de atención de restablecimiento de derechos** que permite prevenir **la pérdida del cuidado parental** y fortalecer las diferentes modalidades de atención, en particular las de acogimiento familiar, donde se puedan superar las afectaciones causadas por las vulneraciones y desarrollarse de forma integral. Esto comprendió la expedición de un (1) lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, un (1) manual operativo para 10 modalidades¹¹, un (1) manual operativo para Hogares Sustitutos, y una caja de herramientas para la implementación del modelo en los operadores.

Creación de tres (3) nuevas estrategias de atención diferencial y especializada en regiones de alto riesgo, enfocadas en atender víctimas de violencias basadas en género (BINAS), uso y utilización por parte de grupos armados (Estrategia de Cuidado Mutuo) y población migrante (Equipos Móviles de Respuesta a Migrantes - ERAM).

Modernización del proceso de adopción con la creación de la herramienta tecnológica ADA (Asistente de Adopciones), permitiendo iniciar los trámites y consultar su estado virtualmente, posibilitando reducir los tiempos del proceso de adopción de 24 a 9 meses.

Aumentamos en 3.8% las adopciones de niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales (1.670 niños, niñas y adolescentes), con estrategias para promover la adopción nacional e internacional.

Creación de la Política Pública Nacional de Justicia Restaurativa, junto con las entidades del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Con el fin de trascender de un enfoque centrado en la estabilidad de la operación y la satisfacción de necesidades básicas a uno basado en la gestión del riesgo de reincidencia de los 7.700 adolescentes y jóvenes del SRPA, se fortaleció el modelo de atención creando herramientas como **GIRA (Gestión e Identificación de Riesgos en Adolescentes y Jóvenes Sancionados)**, que permite pasar de acciones estándar y predefinidas a una intervención con soluciones a la medida, activando la oferta y el acceso a servicios individualizados, específicos y realmente diferenciados que den respuesta a los riesgos asociados a la vinculación al delito, con el fin de sacar a los adolescentes de esos comportamientos o estilos de vida que los llevaron a tomar decisiones que ponían en riesgo su integridad y la de los demás.

3.6.8. Temas Prioritarios

Garantizar que los operadores de restablecimiento de derechos apliquen las propuestas de implementación y cualificación aprobadas por el ICBF para garantizar la atención bajo el nuevo modelo de atención y operación, construido en 2021.

Teniendo en cuenta que el artículo 103 del Código de Infancia y Adolescencia fue modificado por la Ley transitoria 1955 de 2019 que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, **es necesario que se estudien acciones que permitan la continuidad y permanencia de la modificación legal.** Se precisa que esta norma con el fin de garantizar una atención con enfoque diferencial permite la ampliación del término en los casos en que se advierta que un proceso no puede ser definido en el término máximo (18 meses).

Se debe **radicar ante el Ministerio de Hacienda y el DNP**, en el mes de agosto, el trámite para obtener la vigencia futura ordinaria, que garantice la continuidad en la prestación de los servicios de las modalidades de protección en el cambio de vigencia (2022 / 2023). Se elaboró la ficha por parte de la dirección de protección toda la documentación para ser radicada.

Necesidad de **gestionar nuevas licencias y nuevos operadores para la modalidad de internado discapacidad psicosocial** por alto número de cierres de operadores derivados de procesos sancionatorios. Actualmente no hay posibilidad de reubicar a los niños, niñas y adolescentes en otros operadores por déficit de cupos. Actualmente hay trámites de licenciamiento inicial en curso a los que se recomienda hacer seguimiento

Es necesario **adicionar los contratos de las nuevas cargas de 2022 de las Defensorías de Familia y contratar nuevo personal**, con el fin de hacer frente al aumento en la demanda de trámites extraprocesales y procesos que deben atender las autoridades administrativas, en cumplimiento de la determinación de la Ley 2126 de 2021 frente a que los casos de violencia sexual sólo deberán ser atendidos por los Defensores de Familia y no por los Comisarios.

Teniendo en cuenta los compromisos establecidos en los documentos de política y las recomendaciones del informe defensorial, es necesario continuar con el proceso de rediseño del modelo de atención de forma que se garantice la implementación de la herramienta de identificación y gestión de riesgo GIRA y se amplíe su cobertura a más regionales del país.

En cuanto al rediseño del modelo de atención de SRPA, se requiere identificar, sistematizar y costear los programas metodológicos, para esto se sugiere continuar con la gestión a través de los cooperantes internacionales que han participado en los procesos.

Los NNA venezolanos que se encuentran en un PARD y no cuentan con familia garante, deben permanecer en el sistema por periodos mayores a 18 meses. Por lo tanto, es necesario contar con medidas adicionales para fortalecer los procesos de protección actuales:

1. Modificaciones normativas que permitan otorgar la nacionalidad por adopción.
2. Modalidades de atención especializada (Hogares de acogida)

3.7. DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) **articula con otras entidades nacionales y territoriales**, en la **protección integral** de las niñas, niños y adolescentes como el **centro de toda acción del Estado**.

En este contexto, **la Dirección del SNBF del ICBF** es la dependencia que **apoya a la Dirección General** y a las direcciones regionales y centros zonales **al cumplimiento del rol de rectoría y coordinación del sistema**, con lo cual, el ICBF complementa su papel de prestador de servicios y se convierte en un dinamizador y orientador de las acciones públicas dirigidas a la garantía, prevención, promoción y restablecimiento de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del país.

Con la rectoría del ICBF, se ha logrado **posicionar los temas de niñez, adolescencia y familia en las agendas públicas**, de la cooperación, de la sociedad civil y en las

instancias; avanzar en políticas públicas cuyo **centro son los sujetos de derechos y su desarrollo integral**; consolidar la movilización de las políticas públicas desde su formulación hasta su implementación garantizando la participación significativa de NNA. Ha implicado generar procesos y mecanismos de seguimiento, que evidencian el impacto en la vida de estos y permiten la sinergia de las diferentes políticas, ordenando esas interacciones y facilitando su apropiación como el Modelo de Gestión Territorial.

3.7.1. Instancias del SNBF

Espacios de **Articulación de los ámbitos nacional y territorial**, en las que confluyen agentes públicos, privados, sociedad civil, para la **protección integral de las niñas, niños y adolescentes**, en el marco de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

3.7.1.1. Instancias del Orden Nacional

En estos espacios el ICBF participo en la realización de **56 sesiones** para tratar la formulación y seguimiento a temas de política pública, dentro de los mas importantes tenemos:

Consejo Nacional de Política Social- CNPS

Esta es la máxima instancia de decisión en temas de niñez y fortalecimiento familiar del SNBF y de la cual el ICBF adelanta su coordinación y preparación de acuerdo con lo establecido por el decreto 936 de 2013.

Durante **2021** se preparó, convocó y adelantó el CNPS. Dicho proceso se lideró en el marco del Comité Ejecutivo del SNBF. La agenda abordó: 1) **Aprobación de la estrategia para la superación de la pobreza en la niñez**; 2) Avances en la medición multidimensional de la pobreza en la niñez; 3) Presentación del modelo de análisis de la prevalencia e incidencia de la violencia contra NNA; y 4) Proceso de proyecto de decreto para reglamentar el impuesto de salida del país, recursos dirigidos al Fondo contra la explotación sexual comercial creado por la Ley 679 de 2001.

Comité Ejecutivo

Máxima instancia de operación, planificación, coordinación y evaluación, creado por el **Decreto 936 de 2013**, informado por **DPS, DNP, MEN, Min Salud**, un representante de la sociedad civil. El **ICBF** ejerce la secretaría técnica.

Durante el año **2020 y 2021** se llevaron a cabo un total de **22 sesiones ordinarias** y extraordinarias en las cuales se aprobaron temas como el Modelo de Gestión Territorial, Representante de la Sociedad Civil, Trazador del gasto público, Manual Operativo, Plan de Acción del SNBF, CNPS, entre otros.

En el **2022** se han llevado a cabo dos sesiones donde se realizó un balance de la primera sesión del CNPS, se socializó la herramienta de caracterización de las organizaciones de la Sociedad Civil, presentación del Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN, informe de la estrategia pedagógica de la ley de castigo físico y el balance del proceso de implementación del Modelo de Gestión Territorial

Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez

Instancia técnica que desarrolla las metodologías, herramientas, identificación y el seguimiento de los recursos públicos de inversión y funcionamiento.

Entre **el 2020 y 2022** se realizaron sesiones periódicas que culminaron en el **Diseño e implementación del Trazador Presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** en el Sistema Unificado de inversión y finanzas públicas a cargo de DNP. De igual forma, el ICBF con apoyo de UINCEF adelantó el seguimiento a los recursos de funcionamiento, inversión y transferencias en primera infancia, infancia y adolescencia para las entidades territoriales y nacionales, a través de las metodologías construidas por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, y consolidó dichos resultados para las vigencias 2016 a 2020.

Mesa del Sistema Único de la Información de la Niñez SUIN

Esta Mesa está conformada por 16 entidades y es la instancia de desarrollo técnico del SNBF que soporta el Sistema de Información SUIN. De acuerdo con la Resolución 13279 del 2018, reglamenta las funciones y delegación de los miembros de la Mesa del Sistema Único de Información de la Niñez SUIN, secretaria técnica y el manejo de las sesiones.

Se han realizado 3 sesiones con la participación de 19 entidades del SNBF con las cuales se realizó la concertación de 84 indicadores que se parametrizaron y habilitaron en el sistema de Información SUIN, igualmente se logró la actualización de indicadores para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial; construcción de la propuesta de indicadores de seguimiento para la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA y las acciones para el Plan de Acción del SNBF 2019-2022

3.7.1.2. Instancias de ámbito territorial

Los Consejos de política Social, las Mesas de Primera Infancia, infancia, adolescencia y apoyo y fortalecimiento familiar, así como las Mesas de participación de niñas, niños y adolescentes en el ámbito territorial son escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública en infancia, adolescencia y familia. Se realizaron **24.495 sesiones**

En el **2020** sesionaron instancias del SNBF en las **1.133** Entidades Territoriales que fueron fortalecidas por el ICBF, que lograron **13.091** sesiones.

Se han abordado temas relacionados con **explotación sexual y comercial** de NNA; **Prevención de violencias**; Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos organizados; Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, campaña contra el uso de la pólvora.

Desarrollo de la estrategia de incidencia para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los **Planes de Desarrollo Territorial para el periodo 2020-2023, de las cuales el 84%** de las **1.134** entidades incluyeron de manera robusta la protección integral de niños niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar en sus planes de gobierno.

En el **2021**, se realizó acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la operación de las instancias del SNBF y se logró que se realizaran **11.002 sesiones**.

Para el **2022** se han venido fortaleciendo los procesos de articulación nacional y territorial de agentes e instancias del SNBF en pro de la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

3.7.2. Gasto Público en Niñez nacional y territorial (GPN)

La finalidad de este proceso es hacer un seguimiento a la programación presupuestal y a la ejecución de recursos de las entidades del ámbito nacional como territorial. A partir de las metodologías de medición de gasto público en niñez de las entidades nacionales y territoriales, se analizaron todas las fuentes del presupuesto de orden central, territorial y, adicionalmente, el Sistema General de Participaciones.

En 2017 se realizó prueba piloto de la medición del gasto público en niñez con 22 entidades del orden nacional

Validada la metodología para el ámbito nacional, entre **2018 y 2019** se continuó la identificación del gasto público nacional por tipo de gasto (funcionamiento, inversión y transferencias), sector y entidad.

Para el 2020, se actualizó la metodología territorial, se adelantó el cálculo del gasto a partir del Formulario Único Territorial (FUT) y se cargó la información de los recursos identificados para la niñez en los ámbitos nacional y territorial de las vigencias 2016 a 2019 en el Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN.

En el 2021 se actualizó la estimación de la inversión nacional y territorial dirigida a la niñez y el fortalecimiento familiar a 2020, datos que se unieron a las mediciones hechas para 2016 a 2019.

Para el 2022 se han realizado sesiones de la Mesa de Gasto, en donde los temas a tratar han sido los siguientes:

- i. Cálculo de Gasto Nacional Público en Niñez nacional y territorial actualizado a 2021.
- ii. Propuesta de curso virtual "Fortalecimiento gasto público en Niñez" Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez - DNP- UNICEF.
- iii. Estimación y orientaciones para el análisis del gasto público territorial en el marco del proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la niñez, la juventud y el fortalecimiento familiar 2020 - 2023.
- iv. Construcción del documento técnico oportuno para el desarrollo del trazador de recursos de funcionamiento dirigidos a la niñez.
- v. Balance de la primera implementación en 2021 del trazador presupuestal para la primera infancia, infancia y adolescencia en el SUIFP
- vi. Ajuste de la metodología para la identificación del gasto público en niñez territorial a partir del aplicativo de Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).

3.7.2.1. Trazador presupuestal

En vía de avanzar en el desarrollo de herramientas que faciliten el seguimiento a los presupuestos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el marco de la **Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez** se diseñó **el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia** y en el **Comité Ejecutivo del SNBF** fue aprobado para su implementación en el SUIFP por parte de DNP.

En **2021** inició su implementación y permitirá automatizar los reportes de distribución y ejecución del **gasto de inversión** dirigido a la niñez, así como, desagregar con mayor detalle los proyectos identificados. Para los gastos de funcionamiento y las transferencias desde el

ámbito nacional, se requiere continuar implementando la metodología desarrollada por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, hasta tanto, se desarrolle el trazador de recursos de funcionamiento y se amplíe y cualifique la calidad del reporte de los proyectos de inversión por parte de las entidades territoriales (a 2021, 57 entidades territoriales de 1.103, el 5.2%, marcaron recursos de inversión en el SUIFP dirigidos a la niñez).

Mejor calidad y oportunidad en la información y el seguimiento a los recursos, permitirá análisis más detallados y mejores decisiones e inversiones públicas.

3.7.3. Sistema Único de Información de Niñez- SUIN

Con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos, a los responsables políticos y a los investigadores una herramienta para comprender mejor las dimensiones y características del bienestar de los niños, el ICBF, como coordinador del SNBF, desarrolló el SUIN, sistema único de información de la niñez que reúne en un solo sitio web indicadores sobre la niñez procedentes de diferentes fuentes oficiales, entre los que se incluyen salud, educación y protección.

Este sistema pretende ofrecer una visión general de los principales indicadores sobre la niñez en Colombia. Reúne la información de diferentes fuentes oficiales en un único sitio web y constituye una herramienta útil para la toma de decisiones, la planificación y los ciudadanos.

Para las vigencias **2021 y 2022**, se priorizó la integración del **SUIN** con el aplicativo del **Módulo de Información Territorial (MIT)**, desarrollado para el seguimiento a los Consejos de Política Social y sus instancias como a las metas e indicadores de las políticas y planes territoriales; y el portal De Cero a Siempre, herramienta para la implementación territorial de la ruta integral de atenciones.

Dicha integración facilita a la ciudadanía el acceso a indicadores de resultados y reportes de entidades nacionales y territoriales sobre las acciones dirigidas a la niñez, y permite a los funcionarios responsables del reporte de información, reducir la dispersión de datos en diversos aplicativos y optimizar la gestión de información y conocimiento.

Se integraron: **Sistema Único de Información de la Niñez- SUIN (fuentes nacionales)** que contiene información de 62 indicadores relacionados a los derechos de niños, niñas y adolescentes, los cuales se encuentran en proceso de actualización y 30 en revisión. 9 entidades nacionales son fuente de información y 16 integran la mesa técnica del SUIN. **Módulo de información territorial:** Seguimiento a los consejos territoriales de política social y a indicadores territoriales. **Portal de Cero a Siempre:** formulación y seguimiento de las Ruta Integral de Atención de primera infancia, extendido a infancia y adolescencia.

3.7.4. Manual Operativo SNBF

El manual operativo es el documento mediante el cual se organizan las condiciones y mecanismos de interacción entre los agentes y las instancias del SNBF, así como las orientaciones del rol de rector, coordinador y articulador del Sistema que tiene el ICBF.

Se adelantaron las acciones necesarias para su modificación, con el fin de identificar las responsabilidades frente a la protección integral de los niños niñas y adolescentes, fortalecimiento familiar y la inclusión de agentes e instancias del sistema de acuerdo con el nuevo marco normativo.

En el 2020 se elaboró un ejercicio de actualización de contenidos básicos del manual operativo, se ampliaron y ajustaron contenidos sobre aspectos claves del SNBF.

En el 2021 se realizaron varios ejercicios participativos con los agentes del SNBF de los ámbitos nacional y territorial para revisar, construir, complementar y validar los contenidos del documento preliminar de actualización. Desarrollando en los que participaron 479 profesionales de los cuales 348 son representantes de 30 departamentos y 155 alcaldías, y 131 del ICBF.

Para el 2022 se analizaron los aportes generados por los agentes nacionales y territoriales y se está en proceso de incorporación al documento de actualización aquellos que aportan al mejoramiento de la operación del SNBF, en la actualidad se encuentran en proceso de análisis algunas decisiones estratégicas y técnicas que requieren definiciones.

3.7.5. Ciclo de Gestión de Políticas Públicas

Estrategia de incidencia en nuevos mandatarios territoriales para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023

En el marco de lo establecido en el artículo 204 del Código de infancia y adolescencia se desarrolló una Estrategia de Incidencia en programas de gobierno y planes de desarrollo territorial.

En el 2020, se elaboró el Lineamiento de orientaciones para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los Planes de Desarrollo Territorial para el periodo 2020-2023.

Revisión de 1.057 propuestas de planes de desarrollo y la elaboración de 1.057 infografías con recomendaciones específicas para cada entidad territorial. Así mismo, se asistieron técnicamente 1.013 Entidades Territoriales en la elaboración de su diagnóstico situacional.

Caracterización de vulneraciones de niñez indígena/capítulos étnicos

En el marco de la política nacional de infancia y adolescencia, y con el fin de generar el insumo integral del capítulo indígena de dicha política, se suscribió en el año **2021** un convenio con ACIDI/VOCA con el fin de realizar la caracterización de las vulneraciones de los derechos de la niñez indígena, articulado con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, este proceso dio como resultado el desarrollo de lo establecido en la ruta metodológica, con la realización de 44 diálogos en los territorios de las cinco organizaciones indígenas nacionales, entre las cuales encontramos la ONIC, OPIAC, CIT, AICO, Gobierno Mayor.

En el **2022** se espera contar con el documento final de caracterización como parte fundamental del capítulo indígena.

Documento técnico embarazo adolescente en la ruralidad

Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo fijó como compromiso el diseño de una estrategia para la prevención del embarazo adolescente con énfasis en la ruralidad.

En el **2021** se elaboró un documento de análisis de la situación, como aporte técnico para el CONPES de niñez y adolescencia liderado por el DNP, en el marco de la Comisión Intersectorial para los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Para **2022** se espera realizar la socialización del documento con instancias nacionales y territoriales del SNBF que tengan que ver con esta temática.

Ruta para la Prevención de la Deserción Escolar y revinculación al Sistema Educativo

Producto del proceso de articulación de ICBF con las entidades del nivel nacional, en el **2021** se construyó una estrategia de articulación con el Ministerio de Educación Nacional generando un documento orientador para fortalecer las capacidades de los territorios en la garantía al derecho a la educación. P

Para el **2022** se tiene proyectado realizar un pilotaje de dicho documento con entidades que han formado parte de la implementación del **Modelo de Gestión Territorial**.

Lineamiento técnico articulación Inter sistémica SNBF - SRPA

Se elaboró el documento “Orientaciones Técnicas para la Gestión y Articulación Interinstitucional, Intersectorial e Intersistémica SRPA/SNBF en los Ámbitos Nacional y Territorial, para la Protección Integral de las y los Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA”. (MinJusticia y Comité Técnico del SNCRPA)

3.7.6. Modelo de Gestión Territorial

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, planteó el desarrollo de un modelo de implementación de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la niñez y las familias. A partir de esta directriz, el ICBF como rector del SNBF desarrolló un proceso de co-construcción con los diferentes agentes e instancias, que permitió la elaboración y posterior implementación de un Modelo de Gestión Territorial (MGT) en el marco de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En el **2020** se priorizaron 81 entidades territoriales, de manera conjunta con la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, con las cuales se inició el proceso de puesta en marcha de los cuatro momentos establecidos en el MGT para fortalecer capacidades institucionales del nivel nacional y territorial para la gestión de las políticas públicas dirigidas a las NNA y las familias, en los territorios.

Durante el **2021** y primer trimestre de **2022** se priorizaron 87 entidades territoriales adicionales acorde a lo establecido como meta para el proceso de implementación en el marco del PND. Y para cerrar con el cumplimiento de la meta para el proceso de MGT, se priorizaron 30 entidades territoriales faltantes de las anteriores vigencias, con las que se pretende implementar el MGT desde las necesidades específicas en fortalecimiento de capacidades a partir de la aplicación del instrumento de autovaloración de capacidades y teniendo en cuenta el periodo de gobierno territorial. Para esta vigencia se realizará un balance a partir de la implementación del MGT 2020, 2021 y 2022.

3.7.7. Logros

Desarrollo la estrategia de **incidencia para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en los Planes de Desarrollo Territorial 2020 - 2023**, logrando el análisis del **100% de los planes de gobierno y la incorporación robusta de la protección** integral de NNA en el 84%. Se alcanzó la revisión de **1.057 planes de desarrollo** y se diseñaron las infografías que contienen las recomendaciones para cada entidad territorial.

Se diseñó **en conjunto con UNICEF** la estrategia Territorios Amigos de la Niñez -**TAN** que alcanzó su implementación en 80 entidades territoriales.

Se diseñó y puso en marcha el Modelo de Gestión Territorial -MGT como el conjunto de elementos necesarios para generar y fortalecer capacidades institucionales del nivel nacional y territorial en vía de lograr la adecuada formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y al apoyo y fortalecimiento familiar. Se implementó en 387 entidades territoriales.

Alcanzamos el fortalecimiento técnico a 1.133 entidades territoriales con la operación de las instancias del SNBF: Consejo de política social, Mesas de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y Mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, logrando 77 sesiones en nivel nacional y 29.093 en el nivel territorial.

Se reestructuró el Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN, actualizando la información de las entidades nacionales que se encontró con un retraso de más de cinco años, diseñando y poniendo en producción una nueva plataforma con acceso al público, en un ambiente de navegación amigable, con un incremento a 86 indicadores para el seguimiento al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y la interoperabilidad con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, entre otras entidades.

Se fortaleció la metodología de estimación del Gasto en niñez, realizando la medición de los recursos de inversión y funcionamiento de 21 entidades nacionales a 2020 y de los recursos de inversión de 1.133 entidades territoriales a partir del FUT con la publicación de los cálculos en el Sistema Único de información de la Niñez - SUIN. Con esta estimación del presupuesto ejecutado por las entidades nacionales para la primera infancia, infancia y adolescencia, se sentaron las bases técnicas para la puesta en marcha del Trazador Presupuestal, meta del PND y se gestionó la incorporación del sistema TRAZA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Actualizamos el manual operativo del SNBF con el que se organizan las condiciones y mecanismos de interacción entre agentes e instancias del SNBF.

3.7.8. Temas Prioritarios

Preparación de la **estrategia de Rendición Pública de Cuentas** de las entidades territoriales en tema de niñez antes del 15 de noviembre de 2022

Realizar la **Socialización y aprobación de la versión 2.0 del Manual Operativo** del SNBF antes del 1 de diciembre de 2022

Presentar el **balance de la implementación del MGT** antes del 30 de agosto del 2022

Capacitar a **los agentes del SNBF sobre el portal integrado del Sistema Único de Información de la Niñez- SUIN** para que las entidades Nacionales y Territoriales conozcan para consulta y carga de Datos al 1 de diciembre de 2022

3.8. Temas Transversales

3.8.1. Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes

Es una Estrategia Nacional liderada por el ICBF para prevenir la violencia contra Niños Niñas y Adolescentes y garantizar la atención integral, en articulación con las autoridades del Estado colombiano, entidades territoriales, cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.

Esta estrategia multisectorial desarrolla su objetivo, **en el ámbito nacional**, en los resultados de la **Encuesta Nacional de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, EVCNNA 2018**, realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la cual se identificó que más del 40% de las personas encuestada sufrieron algún tipo de violencia sexual, física o psicológica antes de los 18 años. En **el ámbito internacional**, en la **Alianza Global**, centrada únicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.2: poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030 y en el **Modelo Inspire** de la Organización Mundial de la Salud, el cual busca con evidencia científica como la prevención de la violencia es decisiva en el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida individuales y colectivas.

La Gran Alianza Nacional desarrolla su objetivo a través de **dos grandes ejes**: uno, las **asistencias técnicas y acompañamiento permanente** a los 32 departamentos del país para la elaboración e implementación de los **Planes Departamentales de Acción**, los cuales se articulan con las estrategias intersectoriales Hechos y Derechos, Territorios Amigos de la Niñez, La Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo y el Mecanismo Articulador de Violencias; y dos, **la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Acción en prevención de violencias** aprobado por el comité Ejecutivo del SNBF en el año 2021, en el cual convergen más de 188 **iniciativas de prevención de violencias** de todos los sectores de la sociedad en todos los entornos donde se desarrolla la niñez y la adolescencia.

A junio de **2022** contamos con **13 Planes Departamentales** aprobados (Departamentos de Boyacá, Santander, Casanare, Sucre, Guainía, Norte de Santander, Valle del Cauca, San Andrés, Caquetá, Tolima, Atlántico, Cauca, Quindío);

a su vez, **12 planes se encuentran en revisión** (Departamentos Bolívar, Córdoba, Chocó, Huila, Meta, Amazonas, Cesar, Caldas, Antioquia, Risaralda, Vichada, Putumayo) y **7 planes** se encuentran en **proceso de formulación** (Magdalena, Guaviare, Nariño, Arauca, La Guajira, Cundinamarca, Vaupés).

Para el año **2022**, el Plan Nacional de Acción cuenta con 188 iniciativas, de las cuales 4 fueron incorporadas en el año 2022, y **184** en el periodo 2020-2021. El **sistema de monitoreo y seguimiento del Plan** reporta que con corte al **año 2021**, el **77%** de iniciativas iniciales del Plan **fueron reportadas**, **6% retiradas** y **17% no reportadas**. A su vez, de las iniciativas **reportadas el 70% continúan implementándose** para el año 2022.

3.8.1.2. Estrategias Implementadas

Modelo de análisis para la prevención de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes

Desde el año **2020**, el ICBF trabajó en el desarrollo de un modelo para el análisis de violencias para la prevención de violencias a partir de herramientas de *machine learning*, cruzando diferentes bases de datos nacionales, entre ellas el SISBÉN, con registros de PARD-ICBF.

El objetivo es contribuir al fortalecimiento de acciones de Prevención y de articulación de la Protección, que deriven en una disminución del riesgo de vulneración (particularmente en violencia física y sexual) de niños, niñas y adolescentes, a través de la identificación de zonas geográficas con alto riesgo.

El moldeo ejecuta algoritmos de Machine Learning sobre datos de 56 variables pertenecientes a 10 bases nacionales de fuentes como: SISBEN IV (DNP), Censo de Población y Vivienda (DANE), Registros de discapacidad (MSPS), Registro Único de Víctimas (UARIV), SIMAT (MEN), Forensis (Medicina Legal), Denuncias SPOA (Fiscalía), RIPS (MSPS), Hectáreas de Coca (Minjusticia) y SIM y Cuéntame (ICBF).

De acuerdo con las predicciones del modelo, **cerca de un 30% de las niñas, niños y adolescentes del país presentan riesgos medio-altos de violencia física, psicológica o sexual** y los datos arrojados son cercanos a los resultados de la

Encuesta de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA) según los cuales el 41,5% de la población sufrió algún tipo de violencia en su infancia.

El modelo de análisis para la prevención de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes ha sido socializado en diferentes espacios, con el fin de que sus resultados puedan ser usados en procesos de focalización e investigación. De esta forma se ha presentado en espacios como el Consejo Nacional de Política Social (16 de diciembre de 2021), el Consejo Directivo del ICBF, el comité del SIVIGE (Sistemas de Información de Violencias de Género) en los encuentros de analítica sectorial de 2022, entre otros espacios.

A la par de la socialización, los resultados del modelo se han incorporado en estrategias o acciones tales como:

- La estrategia de Guardianes de la Niñez del ICBF dónde los resultados del modelo han apoyado los procesos de focalización
- Prosperidad Social dónde los resultados del modelo fueron solicitados para focalizar algunas acciones departamentales con los equipos del departamento administrativo
- En el marco del estudio sobre Normas Sociales que lleva a cabo UNICEF Colombia y ejecutado por la firma Econometria, los datos del modelo se constituyeron en insumo para la muestra de municipios dónde se realizaría el levantamiento de información
- El modelo también fue incluido dentro de las iniciativas presentadas por la Presidencia de la República a la misión de expertos de Inteligencia Artificial de Colombia

En cuanto al estado del modelo, la última versión del modelo es la 2 que contiene el desarrollo de los algoritmos bajo lenguaje Python. Desde finales del año pasado se ha venido trabajando en la migración del modelo construido con el lenguaje Python a los recursos en la nube de azure del Grupo de Analítica Institucional con el fin de contar con una plataforma con mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento y acorde con los lineamientos de arquitectura tecnológica que emite la Dirección de Información y Tecnología. Para este fin, se contó con el apoyo de unos consultores bajo la cooperación de la Embajada de Canadá con los cuáles se logró el diseño y desarrollo inicial para integrar las bases de datos en azure y mejoras en los algoritmos de ejecución y evaluación del modelo. Con estos insumos se ha venido trabajando desde abril de 2022 para su implementación. Sobre estos desarrollos ya

se cuenta con una versión 3 del modelo sobre la cual el Grupo de Análítica se encuentra trabajando en la visualización cambiando el software Tableau por Power BI el cual cuenta con una integración más robusta Azure al ser ambos productos de Microsoft, en esta fase se contó con la información de la Policía Nacional sobre las denuncias y aprehensiones relacionadas con violencia a NNA, lo que permitió avanzar en las mejoras del Modelo.

Desde el Grupo de Análítica Institucional con el apoyo de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes se continúa trabajando para incorporar los resultados del modelo en los procesos de focalización del ICBF así como de otras entidades así como en la actualización periódica de los resultados y los ajustes que se requieran ante cambios en las dinámicas sociales del país.

Grupo Elite Guardianes de la Niñez de la niñez y la adolescencia

Se enmarca en la estrategia de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes. Es un **equipo especializado del ICBF** que cuenta con profesionales altamente calificados y expertos en distintas áreas de la **psicología** y de las **ciencias sociales** que realizarán visitas permanentes, con énfasis especial en las **Unidades de Servicio de Primera Infancia y restablecimiento de derechos** en el componente de violencias.

Este equipo hace uso del **Modelo de análisis para la prevención de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes**, desarrollado por el ICBF para identificar zonas de riesgo en el país y unidades de servicios que se encuentran cerca de dichas zonas, con el fin de actuar de manera anticipada a la ocurrencia de violencias.

Desde su puesta en marcha **en septiembre del año 2021**, el equipo ha logrado **impactar** con corte al mes de julio de 2022, a **16.769 niños, niñas y adolescentes** vinculados a las diferentes modalidades de atención del ICBF en sus misionales Primera Infancia y Protección y ha **visitado 528 UDS de 26 Regionales ICBF, focalizando 5.081 niñas, niños y adolescentes** y **dinamizado 403 rutas de atención**.

Así es la Vuelta

Es una coproducción de serie animada que aborda temas de prevención de violencia para niñas, niños y adolescentes en la televisión pública (análoga y digital), para

difusión en 8 canales regionales. La serie contiene 13 capítulos de 24 minutos cada uno, en el formato TV, 13 capítulos de 3 minutos cada uno en el formato web y 13 capítulos de 5 minutos en el formato podcast. Así mismo se realizó la grabación de 12 podcast con expertos en violencia contra niñas, niños y adolescentes, los cuales aún están disponibles para libre consulta²².

Estrategia de prevención y detección de violencias en los servicios de atención a la primera infancia

La estrategia contempla acciones para fortalecer al talento humano de los servicios de primera infancia en la prevención y detección de violencias hacia niñas y niños, a través de procesos de formación y cualificación, generación de lineamientos técnicos y asistencia técnica al talento humano que interviene en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.

Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia, desarrollado y aprobado a través de **Resolución 1111 de 2020**.

Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.

A través de la Ley 2089 de 2021, se formuló la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención que propende por la prevención del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes. La estrategia vincula al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, a los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Interior, de Justicia y el Derecho y a la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y cuenta con al acompañamiento técnico del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

A través de ella se realizan acciones prevención del castigo físico, los tratos crueles humillantes y degradantes, desde el nivel nacional, articulándose con las Entidades Territoriales del país. En la actualidad se implementa el plan de acción nacional y a nivel territorial, 29 departamentos, 9 Distritos especiales, y 568 municipios han adoptado la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del castigo físico.

²² Así es la vuelta. Disponible en: <https://asieslavuelta.com/mapa/>

Campaña de prevención «Es hora de cambiar»:

En septiembre de 2021, el ICBF diseñó y sacó al aire la campaña de prevención «¡Despierta! Es hora de cambiar», la cual cuestiona normas e imaginarios que normalizan la violencia contra niñas, niños y adolescentes, con el fin de promover la transformación de realidades. Esta campaña aborda específicamente la violencia sexual, la violencia física y la violencia psicológica, cuestionando su normalización en algunos contextos en Colombia (la violencia contra niñas, niños y adolescentes no es normal), para luego hacer un llamado a la acción (¡Despierta! Es hora de cambiar). La campaña fue transmitida y divulgada por medios de comunicación como radio nacional, radio local, radio regional, televisión nacional, medios impresos y digitales.

Los principales resultados alcanzados medidos desde septiembre de 2021 a junio 2022 son de 26.316.819 personas alcanzadas, y las salidas ejecutadas en medios como radio, tv, prensa, exteriores (OHH), y alcance digital ha sido de 53.287.526.

Identificación de normas sociales para cambios culturales:

Proyecto financiado y ejecutado por UNICEF, a través del cual se estudiarán e identificarán las normas sociales que naturalizan la violencia contra niños y adolescentes en diferentes contextos locales. Así mismo, propondrá estrategias para incidir en su transformación, por medio de la transferencia de conocimientos a los actores locales. Entre los meses de septiembre y octubre del año 2021, Unicef llevó a cabo una convocatoria para elegir al operador de este proyecto, en el que quedó seleccionado Econometría, empresa de consultoría que inició la implementación del proyecto en 2022.

Plan 100 para desarticulación de microtráfico:

El ICBF se encuentra acompañando el plan "100 días" del Ministerio de Defensa para combatir el expendio de drogas en el país, en el que luego de los procedimientos de demolición y erradicación de expendios fijos y móviles, la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, en articulación con otras instituciones, desarrolla estrategias de prevención de riesgos y promoción de entornos protectores en los barrios donde se lleva a cabo su desmantelación.

La articulación desde el territorio impactado es gestionada desde la regional ICBF de cada departamento, quienes lideran un primer encuentro de acercamiento con

adolescentes y jóvenes que se encuentran en el barrio desmantelado, con el fin de comenzar un proceso de generación de confianza con los adolescentes y jóvenes y su comunidad. Seguidamente, el proceso consiste en liderar desde la Subdirección de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud, con apoyo de la regional del departamento, la articulación interinstitucional para generar acciones conjuntas que beneficien a los adolescentes y jóvenes de los barrios y se adelantan trabajos de planificación y estructuración de la oferta que se llevaría a cada barrio foco de la estrategia.

Para el año 2021, los principales logros fueron el impacto a 300 adolescentes y jóvenes, así mismo 54 jóvenes empezaron a realizar carreras técnicas laborales en articulación con el SENA, se fortalecieron 15 iniciativas de unidades productivas con la RED de Madres y se implantaron tres implantes intradérmicos a tres participantes.

Impulso y apoyo para la aprobación de la Ley 2081 de 2021- imprescriptibilidad del delito de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes:

La Ley 2081 de 2021, del 3 de febrero de 2021, tiene como objetivo declarar imprescriptible la acción penal en los casos en los cuales se vulneren los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años, denominada «No más silencio». A través de esta ley se modificó el artículo 83 del Código Penal y se busca que los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes no queden impunes y las investigaciones puedan ser adelantadas en cualquier momento, sin importar el tiempo que transcurre entre la comisión de la conducta y la denuncia e investigación penal.

Impulso y apoyo para la aprobación de la Ley 2089 de 2021:

El 14 de mayo de 2021, el Presidente de la República sancionó la Ley 2089 de 2021, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes y cualquier tipo de violencias como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.

Esta ley exhorta al Gobierno Nacional a crear e implementar una Estrategia Nacional Pedagógica de prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, bajo el liderazgo del ICBF y el Ministerio del Interior.

Impulso y apoyo para la aprobación de la Ley 2137 de 2021, Sistema Nacional de Alertas Tempranas de Violencia Sexual:

La Ley 2137 del 4 de agosto de 2021, tiene como objetivo crear el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, modificar la Ley 1146 de 2007 y establecer medidas que articulen la identificación, atención, prevención y reducción de los principales factores de riesgo de violencia sexual contra los menores de edad en Colombia.

En el artículo 5 de esta ley se establece la creación del Sistema de Alertas Tempranas para la prevención de violencia sexual, el cual deberá ser desarrollado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la Fiscalía General de la Nación.

Curso INSPIRE Colombia- para equipos territoriales:

Este curso fue diseñado en 2020 y se implementó entre abril y mayo de 2021, con el objetivo de capacitar a los funcionarios públicos vinculados a la formulación de los planes de acción departamentales de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, en el uso del modelo INSPIRE para prevenir violencias. Fue construido con el apoyo de End Violence Lab de la Universidad de Edimburgo y socios nacionales como el SENA, el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Los Andes y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia.

El curso se desarrolló en 15 módulos, con facilitadores internacionales y nacionales expertos en temas de violencia contra la niñez y la adolescencia. Estuvo alojado en la plataforma de aprendizaje virtual del ICBF. Se formaron en total 134 personas a nivel nacional, de 17 departamentos del país.

Curso regional INSPIRE -UNICEF-:

Este curso fue desarrollado virtualmente por UNICEF para la región de Suramérica; Colombia fungió como país anfitrión. Su énfasis fue en prevención de violencias contra la niñez y la adolescencia, haciendo uso de la metodología INSPIRE. El curso contó con la participación de 26 personas de entidades del Gobierno colombiano y se desarrolló en 7 sesiones teórico-prácticas.

Curso «Protegerlos con todas nuestras fuerzas» Ministerio de Defensa-ICBF

Busca fortalecer capacidades de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional como agentes positivos y transformadores para la protección y garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El curso cuenta con 6 módulos desarrollados y tenía como meta lograr la capacitación de 3.575 agentes de toda la fuerza pública en 2021, y de 9.425 agentes en 2022; se imparte a través de la plataforma del Ministerio de Defensa. A 2021 se certificaron 6.129 agentes de la Fuerza Pública.

3.8.2. Atención a población migrante venezolana

El ICBF, en aplicación del principio de no discriminación contenido en el artículo 2 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el artículo 4 de la Ley 1098 de 2006, atiende a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes procedentes de Venezuela, sin que su situación migratoria o la de sus padres o cuidadores sea un impedimento para proteger sus derechos. El Instituto reconoce y aplica el interés superior y la prevalencia de los derechos de la niñez consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y en el artículo 8 del Código de Infancia y Adolescencia.

En la búsqueda por materializar el compromiso con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, el ICBF ha realizado un esfuerzo importante para fortalecer la respuesta institucional para su atención. Los principales logros en este marco son:

Incremento de cobertura en servicios de prevención y protección: pasamos de atender 66.546 personas migrantes en 2018 a 112.804 en 2021, esto es un incremento del 70 %. En 2021, del total de atendidos, 101.541 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años (90 %). Con corte a 31 de julio de 2022 el ICBF ha atendido 87.470 migrantes venezolanos. De este total 72.424 corresponden a niñas y niños de 0 a 5 años.

En los programas de protección, es decir, cuando los niños, niñas y adolescentes tienen sus derechos vulnerados o amenazados o están en riesgo, el ICBF pasó de atender 1.068 en 2018 a 3.609 en 2021, lo que representa un incremento del 238 % en los casos de migrantes. Para su atención, el ICBF cuenta con un procedimiento llamado Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, el cual, como su nombre lo indica, permite el restablecimiento de sus derechos cuando estos se ven afectados o cuando no hay una garantía de su cumplimiento. A julio de 2022 se encontraban activos 3.324 casos.

Diseño de la Estrategia de estabilización, integración y futuro de niños, niñas, adolescentes, jóvenes migrantes y sus familias provenientes de Venezuela: el principal propósito de la Estrategia es desarrollar acciones que permitan superar la atención humanitaria de emergencia y contribuir a los planes a futuro y la consolidación de proyectos de vida de la población migrante. En este marco se desarrollaron nuevas acciones, a saber:

Mi vecino protector: este es un CDI que se encuentra ubicado en La Parada en Villa del Rosario (Norte de Santander), en 2021 se pasó de 60 a 200 cupos, para la atención de niñas y niños migrantes venezolanos.

Unidades Móviles para Migrantes: cinco (5) equipos financiados con recursos contrapartida del Programa Mundial de Alimentos para realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas en caso de identificar vulneraciones. En 2021 se atendieron 6.204 niñas, niños y adolescentes migrantes en La Guajira (2), Arauca, Norte de Santander y Nariño.

Equipos de Respuesta a Migrantes - ERAM: busca promover el restablecimiento de derechos, con especial atención en la niñez no acompañada. Están conformados por tres (3) profesionales: un psicólogo, un trabajador social y un pedagogo; y tienen presencia en tres (3) departamentos: Arauca, Casanare y Norte de Santander, gracias al apoyo de Unicef y Aldeas Infantiles SOS Colombia. En 2021 fueron atendidos 273 niñas, niños y adolescentes migrantes.

Acciones en el marco del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos - ETPV: el Gobierno Nacional expidió el 31 de marzo de 2021 el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos - ETPV, con el fin de facilitar la regularización de la población migrante que se encuentra en el país. Con esta medida histórica, Colombia ratifica su posición frente a una migración ordenada, segura y regular. El ICBF logró:

La priorización en el ETPV de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD o que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA. Además, se incluyó un beneficio para las niñas y niños menores de siete (7) años de manera que no deben surtir el proceso biométrico presencial establecido en el Estatuto.

El ICBF y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expedieron la circular conjunta Nro. 004 del 30 de septiembre de 2021²³ a través de la cual se establecieron las orientaciones para la incorporación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes bajo protección con un PARD y en el SRPA en el Registro Único de Migrantes Venezolanos - RUMV y la eventual obtención del Permiso por Protección Temporal - PPT. Con este proceso se facilita su regularización migratoria, la titularidad de un documento de identificación, la prevención de potenciales vulneraciones y su integración social.

El ICBF diseñó un mecanismo que facilita el acceso de niñas y niños migrantes menores de cinco (5) años beneficiarios del Instituto, al Permiso Temporal de Permanencia que otorga el Estatuto. Dicho mecanismo consistió en jornadas de atención integral alrededor de una propuesta metodológica y logística que consiste en seis (6) estaciones para la atención de al menos 100 niñas y niños. Las estaciones son:

- Prerregistro ETPV
- Talleres de orientación psicosocial
- Valoración nutricional
- Vacunación
- Odontología
- Apoyo alimentario y nutricional

A julio de 2022 se realizaron 63 jornadas en 24 municipios en las que participaron alrededor de 8.000 niñas, niños y sus familias migrantes.

Diseño de un portafolio de seis (6) proyectos: cinco (5) de prevención y uno (1) de protección, con el fin de brindar atención pertinente y oportuna a la niñez y juventud migrante. Con este portafolio el ICBF participó en diferentes escenarios de cooperación internacional y de la banca multilateral, para conseguir su financiación. Gracias a este esfuerzo se gestionaron 7.5 millones de dólares y se lograron alianzas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y Conectando caminos por los derechos.

²³ "Acciones para la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos – ETPV para niñas, niños, adolescentes y jóvenes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)".

3.8.3. Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» recoge de manera transversal el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y acoge el mandato constitucional de protección especial de los más vulnerables. En este marco, en la línea K, «Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad», está consignado el compromiso de crear una estrategia para la superación de la pobreza infantil, en consonancia con el ODS 1 «Poner fin a la pobreza».

Para responder a este compromiso, el ICBF, junto con el Departamento de Prosperidad Social, lideraron el diseño y puesta en marcha de la «Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez». Entre el 2019 y el 2020 se avanzó en el diseño conceptual y metodológico de la Estrategia en el que se definió el objetivo, el alcance, el marco conceptual, las dimensiones y la cadena de valor. El punto de partida fue la definición de la pobreza en las niñas, niños y adolescentes en el sentido de que esta se presenta cuando experimentan privaciones o carencias básicas que limitan el ejercicio de sus derechos e impiden su desarrollo integral.

Como resultado de esta primera fase se cuenta con dos (2) documentos base: el primero, que aborda los lineamientos generales de la Estrategia, presenta los enfoques teóricos con los que se aborda el fenómeno. Este primer documento también contiene la explicación conceptual del fenómeno de la pobreza en la niñez, el marco normativo mediante el cual el país ha emprendido acciones para contrarrestar la problemática y, por último, recoge los acuerdos de talleres realizados con Prosperidad Social, UNICEF y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, para la definición de la cadena de valor de la Estrategia que expone los objetivos, componentes y actividades generales de la misma.

El segundo documento presenta las dimensiones de la Estrategia. En este sentido, la pobreza infantil se aborda como una problemática social con carácter multidimensional que involucra: educación, salud, seguridad económica, juego y recreación, cuidado, ambientes seguros y adecuados. En otras palabras, se entiende que las necesidades de niñas, niños y adolescentes son diferentes a las de los adultos o de los hogares en pobreza.

En 2021 se elaboró el «Esquema de articulación institucional», el cual se concibe como el proceso de coordinación de agentes, instancias, normas, políticas y programas existentes para garantizar el desarrollo efectivo de la Estrategia, en el

marco de las competencias asignadas a las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Como resultado del mapeo de instancias y actores y, como quedó expresado en el Esquema de Articulación, con el fin de garantizar la adecuada articulación institucional, se creó el Comité para la Superación de la Pobreza en la Niñez de la Mesa de Equidad; la Mesa de Gestión de Conocimiento de la Pobreza en Niñez; y el Equipo Técnico de Oferta.

Finalmente, en el Consejo Nacional de Política Social del 16 de diciembre de 2021, (presidido por el Presidente de la República y su gabinete de Ministros) se aprobó la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez. Esta es la máxima autoridad nacional de planeación que se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

En 2022 se inició su implementación sumando esfuerzos para ampliar la cobertura y la inversión en Vichada, el departamento con el mayor índice de pobreza multidimensional del país: se pasó de 7.109 cupos en 2021 a 9.742 en 2022, lo que representa un aumento del 37 % en la cobertura. En cuanto a inversión se pasó de \$15.286 millones en 2021 a \$24.440 millones en 2022, lo que implica un aumento del 60 %. De esta forma, el ICBF apuesta por atender las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la región por curso de vida, aportando así a su bienestar.

3.8.4. Acciones para la atención a población víctima del conflicto armado y para la prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados

En 2021, a partir de la elaboración y actualización de manuales operativos de diferentes modalidades de atención, se aseguró que **la población víctima del conflicto armado fuera focalizada y priorizada en la oferta de prevención**, a saber: servicios de educación inicial a la primera infancia, los programas Generación Explora, Generaciones Étnicas con Bienestar, Katünna, Sacúdete, Sacúdete - Étnicos, En la Jugada, Atención media jornada con discapacidad²⁴, Mi Familia, Territorios Étnicos con Bienestar y 1.000 días para cambiar el mundo.

²⁴ Posteriormente, modalidad "De tú a tú".

Entre 2020 y 30 de junio de 2022, el ICBF atendió a 553.543 niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas con programas de prevención que buscan brindar bienestar a lo largo del curso de vida, desde la primera infancia hasta la juventud. Trabajamos para promover sus derechos, prevenir nuevas vulneraciones y fortalecer sus habilidades y las de sus familias como entorno protector.

Para atender el desplazamiento forzado, el Instituto cuenta con **118 Unidades Móviles** presentes en todo el territorio nacional. Con estas se brinda acompañamiento psicosocial a un promedio de 228.000 personas al año, de las cuales 130.000 son niñas, niños y adolescentes.

Entre 2020 y 2022, el ICBF implementó una oferta institucional para brindar bienestar a lo largo del curso de vida y prevenir vulneraciones a los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todo el país, incluyendo su vinculación a Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados.

Entre 2020 y 2021, esta oferta se focalizó en los 210 municipios y áreas no municipalizadas priorizadas por el Índice de Probabilidad de Ocurrencia del Reclutamiento (IPOR 2019) del Observatorio de Derechos Humanos y la CIPRUNNA, alcanzando en ambas vigencias a un total de 1.447.192 niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios de los servicios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y familias y comunidades.

Para el año **2022**, el ICBF programó un total de 1.115.254 cupos en los distintos servicios de su oferta institucional en los 294 municipios que resultaron priorizados por su alto riesgo de reclutamiento, de acuerdo con la nueva medición del IPOR 2022 aprobada por la CIPRUNNA para la vigencia.

El reclutamiento por parte de los Grupos Armados Organizados es otro hecho victimizante que interrumpe el desarrollo integral y vulnera todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes. A través del **Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, el ICBF ha restituido los derechos de 359 menores de edad**, entre el 2020 y el 2022, ofreciendo nuevas oportunidades para construir proyectos de vida libres y seguros.

Acompañamos a **983 niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas**, violencia sexual y explosión de minas y municiones, para restablecer sus derechos y garantizar su acceso a las medidas de reparación.

Proyecto Súmate por mí. Durante el año 2021, el ICBF participó en la implementación del proyecto “Súmate por Mí”, una iniciativa conjunta entre el Gobierno nacional y la cooperación internacional que tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como de sus comunidades y la institucionalidad que los rodea, para la prevención de su reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

El proyecto fue financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz, implementado a través del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y acompañado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

El programa inició en octubre de 2020 y finalizó en octubre de 2021, en 15 departamentos priorizados de acuerdo con el Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de la CIPRUNNA (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca). A través de la operación de ocho (8) socios implementadores se atendieron a **11.265 niñas, niños y adolescentes**; se hizo acompañamiento psicosocial a 2.242 familias; gestión para la creación o fortalecimiento de 237 iniciativas comunitarias; y el fortalecimiento de 6.880 padres, madres, cuidadores, líderes comunitarios, agentes educativos y funcionarios en garantía de derechos y rutas de prevención.

Entrega de informes para contribuir a la investigación de los responsables del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. En el mes de febrero de 2021, con ocasión de la conmemoración del Día de las Manos Rojas, el ICBF entregó un (1) informe y una (1) denuncia con los datos agregados sobre las niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que han sido atendidos por el Instituto mediante el “Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se han desvinculado de Grupos Armados Organizados al margen de la ley”.

El informe busca dar a conocer la atención que brindó el ICBF a 3.878 niñas, niños y adolescentes, quienes referenciaron haber sido reclutados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) entre noviembre de 1999 y noviembre de 2016. Este fue entregado a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con el fin de aportar al acervo probatorio del Caso 07 en relación con el reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, la denuncia entregada a la Fiscalía General de la Nación contiene las cifras de 280 niñas, niños y adolescentes desvinculados del Ejército Nacional de Liberación (ELN) y de 185 desvinculados de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) desde noviembre de 2016 y hasta enero de 2021. Esto con el propósito de contribuir con las investigaciones que adelanta dicha entidad para identificar a los responsables, acusarlos y juzgarlos por la comisión de estos delitos.

3.8.5. Acciones incluyentes con enfoque diferencial

Acompañamiento permanente en los procesos de diálogo y concertación a nivel nacional y territorial, para la articulación y coordinación con autoridades étnicas frente a las modalidades y servicios del ICBF, tales como:

- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).
- Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC).
- Espacios consultivos de la población NARP.
- Comisión Nacional de Diálogo - Rrom.

La prestación de servicios de primera infancia se constituye en un pilar fundamental para avanzar en la garantía de la pervivencia de los pueblos indígenas, en este sentido, se alcanzaron los siguientes logros:

Atención al pueblo Jiw y Nukak, incluidos en el Auto 173 de 201225, mediante acciones dirigidas a la primera infancia y participación de la mesa de trabajo

²⁵ Adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Jiw o Nukak.

convocada por el Auto 565 de 201626 para la armonización de las acciones del Auto 004 de 200927 y Auto 266 de 201728.

Adopción de medidas específicas para atender a **los pueblos Emberá Katío y Emberá Chamí** en situación de desplazamiento, en el marco del Auto 051 de 201329.

Concertación de acciones para el fortalecimiento del tránsito de la educación inicial dentro del plan de acción del Auto 092 de 200830, con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Acompañamiento en los espacios convocados por la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas, CONTCEPI, en las sesiones 42, 43, 44, 45 y 46 que se desarrollaron en el año 2021 y, sesiones 47 y 48 desarrolladas en el primer trimestre de 2022. Este es un espacio de construcción concertada de política educativa con los representantes de los pueblos indígenas, de acuerdo con el Decreto 2406 de 2007.

Concertación con el CRIC los componentes técnicos de la atención diferencial de primera infancia en territorios indígenas adscritos a dicho Consejo en el marco del diseño de la Minuta Contractual servicios de Primera Infancia del ICBF con los territorios del CRIC Vigencia 2022

Concertación en la vigencia 2022, de los componentes técnicos de la modalidad Propia e Intercultural de primera infancia con el Resguardo Indígena de Orocué.

Concertación con el resguardo indígena Camentsa Biya, en el marco de la Modalidad Propia e Intercultural, de la ruta para la presentación de la propuesta de habilitación de Semillas de Vida en el territorio y en el servicio de Hogar Infantil.

²⁶ Convocatoria a una Mesa Técnica de Trabajo, a efectos de evaluar el cumplimiento a las órdenes emitidas a través del Auto 173 de 2012, en el marco del proceso de seguimiento a la implementación de la Sentencia T-025 de 2004.

²⁷ Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

²⁸ Evaluación de los avances, rezagos y retrocesos en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado mediante la sentencia T-025 de 2004, en el marco del seguimiento a los autos 004 y 005 de 2009.

²⁹ Solicitud de información sobre las medidas adoptadas para atender a las comunidades indígenas Emberá Katío (Chocó) y Emberá Chamí (Risaralda) que se encuentran desplazadas en la ciudad de Bogotá.

³⁰ Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Avance en la implementación de la ruta metodológica definida para la formulación de los capítulos indígena, NARP y Rrom para la infancia y la adolescencia de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

- En abril de 2022 se realizó un encuentro con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, donde se definió de manera concertada la estructura de la ruta metodológica y las actividades específicas para la formulación del capítulo de la infancia y adolescencia de las comunidades NARP de la PNIA. En esta se contempla: socialización de la política, capacitaciones sobre legislación, trabajo de campo para la recolección de datos e insumos, encuentros con sabedores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de comunidades NARP.

Dicha ruta guarda coherencia con el Decreto 1372 de 2018 que regula el Espacio Nacional de Consulta Previa y establece procesos de sensibilización a dicho espacio en materia de desarrollo y protección integral a la infancia, para realizar las adecuaciones pertinentes en implementación del enfoque diferencial étnico.

- Por otro lado, en el marco del convenio se adelantaron reuniones y gestiones operativas, logísticas y técnicas para la realización de encuentros con las 9 Kumpany y las 2 Organizaciones del pueblo Rrom para la construcción de la propuesta metodológica que permita la atención a las niñas y niños con enfoque diferencial. Se desarrolló un encuentro con las kumpanias y organizaciones en donde se definió la propuesta metodológica para el desarrollo de encuentros-talleres que permita la atención a las niñas y niños, así mismo, se concertaron los temas a trabajar de acuerdo con las prácticas culturales en armonización con el Zakono. Se contó con la participación de ocho kumpanias y dos organizaciones. A la fecha se han desarrollado 17 talleres en los que han participado 177 niños, niñas y adolescentes Rrom.
- Finalmente, se avanza en la consolidación del capítulo indígena en conjunto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), a partir de la Ruta Metodológica concertada con la Mesa Permanente de Concertación, orientando acciones para culminar los diálogos territoriales para la socialización, finalizar el análisis y contextualización de la situación actual de la niñez indígena y consolidar la información. Todo este ejercicio se ha

desarrollado con una metodología intercultural construida conjuntamente con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Aumento de cupos e inversión en La Guajira: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el marco del cumplimiento a la Sentencia T-302 de 2017, le cumple a la niñez Wayuu en La Guajira con un histórico incremento en la cobertura para la atención de la primera infancia: **6.315 nuevos cupos quedan en firme en este 2022, con lo que se logra cubrir el 86% de la lista de espera.**

Gracias a la gestión de recursos adicionales, el ICBF pasó de 83.906 cupos en 2018 a 95.138 en 2022 en toda La Guajira, es decir, se logró un 13% de incremento, lo que implicó un aumento de la inversión en un 33%, quedando en \$289.734 millones para esta vigencia. Del total de cupos del 2022, 72.863 son para los cuatro municipios accionados en la Sentencia: Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

En materia de nutrición también se han hecho importantes avances, gracias a la implementación de la Estrategia de atención y prevención de la desnutrición. En los cuatro municipios accionados, solo con las UBAs se aumentó el número de usuarios en un 691 % pasando de 1.512 en 2019 a 11.967 en 2021, y con 1.000 días el incremento es del 150%. Adicionalmente, gracias a la Estrategia Niños Sanos, se ha logrado canalizar casos de desnutrición al sector salud de manera temprana.

Diseño de un curso virtual sobre el enfoque diferencial, el cual busca aportar a la cualificación técnica de los servidores públicos y colaboradores del ICBF, en relación con el reconocimiento de las singularidades y particularidades de sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con la pertenencia étnica, el género, la diversidad sexual, la discapacidad y el curso de vida. El curso es un espacio diseñado bajo la modalidad virtual que le permite a cada participante autogestionar los recursos y saberes específicos frente al tema.

3.8.6. Paz con legalidad

El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, definió su compromiso por alcanzar el mandato establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a través del Pacto por la Construcción de Paz, en el que se apuesta a la inclusión social y productiva, para que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el marco de una cultura de la legalidad, con seguridad y acceso a la justicia.

El ICBF, en sintonía con este mandato y con lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz y en el CONPES de Reincorporación, adelantó acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

Los servicios de atención de todas las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF están presentes en los **170 municipios PDET, los 56 municipios PNIS y los 5 municipios PISDA.**

Entre **2020 y 30 de junio de 2022** se atendieron **575.788** niñas y niños menores de 5 años en los **170 municipios PDET**, con servicios de atención a la primera infancia.

Entre **2020 y 30 de junio de 2022** se atendieron **2.432 niñas y niños en primera infancia** hija(o)s de personas en reincorporación en 30 departamentos y Bogotá. De este total, **492 usuarios** se encontraban dentro de los **23 AETCR.**

En el marco de los procesos de formación del talento humano, en 2021 se implementaron procesos de formación y cualificación al 30% de agentes educativos, madres y padres comunitarios que prestan su servicio en municipios rurales, lo que corresponde a **6.041 beneficiarios.**

Superamos la meta de focalizar 1.886 niñas y niños hijos de personas en reincorporación por **ARN y CNR** componente Comunes en 2021, dado que, focalizamos **2.122.**

En 2021 se aumentó la cobertura del municipio PISDA Barrancominas en 255 cupos adicionales, para llegar a 865 en total.

Asumimos el reto de transformar y adecuar el modelo de atención a la primera infancia para incidir en las dinámicas en el entorno educativo y familiar en las zonas rurales y rurales dispersas del país. Desarrollamos el nuevo Servicio de Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas (SEIR), implementado especialmente en municipios PDET, que contribuye al cierre de las brechas de desigualdad urbano-rurales, económicas, sociales y culturales, con una oferta de educación inicial pertinente y de calidad que responde a las necesidades y demandas de las niñas y niños en estos territorios.

El diseño e implementación de este nuevo servicio brinda atención a las niñas y niños desde la gestación hasta los 6 años, en más de 60 municipios ubicados en 10 departamentos y 10 subregiones PDET del país. Estamos transformando el futuro de niñas y niños mediante un modelo que comprende un marco metodológico de 17 prácticas de cuidado y crianza que potencian el desarrollo infantil y una estrategia de atención multimodal (encuentros en el hogar y grupales, acompañamientos telefónicos y radio educativa) que brinda atención personalizada para cada familia a través de un equipo interdisciplinar y especializado. El SEIR incluye además la entrega de un kit pedagógico y el fomento de prácticas de autoabastecimiento para fortalecer la seguridad alimentaria de las familias rurales.

En 2020 estábamos en 10 municipios PDET, atendimos **2.983** niñas, niños y mujeres gestantes con una inversión de \$2.701 millones. En 2021 aumentamos a 52 municipios PDET y uno PISDA, 11.678 niñas, niños y mujeres gestantes atendidos con una inversión de \$16.294 millones. **En 2022**, se proyectaron 10.860 cupos, de los cuales a 31 de julio se han ejecutado 10.836, es decir, un 99,8%, con una inversión de **\$41.779** millones. Aumentamos el 1.547 % de la inversión entre 2020 y 2022.

Acompañamiento al diseño e implementación del Proyecto pedagógico LuPaz, Lugares para soñar, lugares para la Paz: diseñado desde el CNR componente Comunes, con apoyo técnico del ICBF, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia y la ARN. A través de laboratorios pedagógicos se trabajan tres componentes: cuidado, autocuidado y cuidado compartido, por medio de acciones como:

- Desarrollo integral y cuidado de niñas y niños
- Resignificación de labores de cuidado
- Cualificación del talento humano: cuidado al cuidador
- Diálogo de saberes: familias y comunidades

En 2021, se implementó en los antiguos ETCR:

- Miravalle, en San Vicente del Caguán (Caquetá): 164 cupos
- San José de Oriente, en Manaure (Cesar): 50 cupos

En 2022, se mantuvieron estos dos (2) ETCR y se amplió a seis (6) más para llegar un total de 867 cupos, en:

- Mesetas y Vistahermosa (Meta): 240 cupos
- Tumaco (Nariño): 123 cupos
- Icononzo y Planadas (Tolima): 240 cupos
- Arauca (Arauca): 50 cupos

Infraestructura para la primera infancia: se implementó el mecanismo innovador “Obras por impuestos” para la dotación de 91 CDI en municipios PDET y ZOMAC,

163

con una inversión de \$26.212 millones para atender 10.835 niñas y niños, distribuidos de la siguiente forma:

- 39 CDI en Putumayo (PDET), alianza con GeoPark Ltd: \$9.151.823.166
- 36 CDI en Antioquia (PDET), alianza con Transmetano: \$9.979.986.839
- 11 CDI en Casanare (ZOMAC), alianza con Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL: \$5.644.427.937
- 5 CDI en Cundinamarca (ZOMAC), alianza con Codensa SA ESP: \$1.436.008.920

Con el fin de prevenir riesgos, violencias sexuales, violencias al interior del hogar y trabajo infantil, y potenciar habilidades y talentos, llegamos con modalidades para las niñas y niños de 6 a 13 años en 2021 y 2022.

- Modalidad Katünaa: en 2021, 3.000 beneficiarios en 24 municipios PDET con acciones específicas de prevención en violencias sexuales, violencias al interior del hogar y trabajo infantil. En 2022, se han ejecutado 2.600 cupos en 23 municipios PDET (la disminución de un municipio obedece a la focalización de aquellos que presentan mayores riesgos).
- Explora: en 2021, 34.975 niñas y niños atendidos en 166 municipios PDET. En 2022, 30.475 cupos programados en 170 municipios PDET: a 31 de julio se han ejecutado 27.450 cupos en 153 municipios PDET.
- Generaciones étnicas con Bienestar: 29.500 beneficiarios en 119 municipios PDET en 2021 y 23.600 cupos programados en 2022 en 110 municipios PDET. A 31 de julio se han ejecutado 23.550 cupos.

El ICBF le apuesta a la juventud, en este sentido, se destinaron recursos para el diseño y adecuación de 14 Centros de Desarrollo Juvenil Sacúdete en municipios PDET con el Fondo Colombia en Paz, para seguir incentivando sus proyectos de vida. En total son 14.060 cupos con una inversión de \$32.000 millones de pesos en:

- Arauca: Tame
- Bolívar: El Carmen y El Guamo
- Caquetá: Belén de los Andaquíes
- Cauca: Guapi) y Santander de Quilichao
- Cesar: La Paz
- Chocó: Istmina
- Guaviare: San José del Guaviare
- La Guajira: Fonseca
- Magdalena: Fundación y Santa Marta
- Nariño: Olaya Herrera
- Valle del Cauca: Buenaventura

4. GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1. Consejo Directivo del ICBF

El Consejo Directivo del ICBF, está reglamentado por la Ley 75 de 1968, Ley 7 de 1979, Decreto 2388 de 1972, Decreto 0393 de 2012, Decreto 987 de 2012, y demás normas que lo rigen.

Entre marzo de 2020 y julio de 2022, se llevaron a cabo 26 sesiones del Consejo Directivo, soportadas con 26 actas firmadas y escaneadas que reposan en el archivo de la Secretaría General, quien es la responsable de ejercer la Secretaría Técnica del Consejo, conforme al Decreto 334 de 1980.

Teniendo en cuenta el Decreto 334 de 1980 en el artículo 23 se establece que el Consejo Directivo tendrá sesiones ordinarias una vez al mes y extraordinarias cuando sea convocada por la presidencia del mismo.

Las sesiones del 2022 fueron aprobadas en sesión 195 del mes de diciembre de 2021 de la siguiente forma:

Propuesta sesiones 2022



Sesión 196 - **Enero 12**

Sesión 202 - **Julio 6**

Sesión 197 - **Febrero 2**

Sesión 203 - **Agosto 3**

Sesión 198 - **Marzo 2**

Sesión 204 - **Septiembre 7**

Sesión 199 - **Abril 6**

Sesión 205 - **Octubre 5**

Sesión 200 - **Mayo 4**

Sesión 206 - **Noviembre 2**

Sesión 201 - **Junio 1**

Sesión 207 - **Diciembre 7**



Las actividades adelantadas en el periodo marzo de 2020 y julio de 2022, se compilan en matriz adjunta.

4.2. Cuentas Maestras

Como estrategia para el control y seguimiento de los recursos girados por parte del ICBF en contratos de aporte[1] en cumplimiento de la prestación del servicio de Bienestar Familiar a niños, niñas y adolescentes, se propuso implementar la utilización de una cuenta maestra definida como una cuenta de ahorro única para la recepción y administración de recursos por contrato, la cual aceptará exclusivamente operaciones electrónicas débito y crédito a beneficiarios previamente inscritos.

Lo anterior soportado en prevenir entre otras situaciones: a) pérdida de recursos por rendimientos financieros, b) pago de comisiones e impuestos por conceptos ajenos al desarrollo del contrato de aporte con recursos del Presupuesto General de la Nación, c) movimientos financieros sin soporte dado que los recursos del contrato de aporte en las cuentas propias del operador se mezclan con sus propios recursos, d) detección mínima del beneficiario final de los recursos girados al operador, entre otros.

Así las cosas, a partir del artículo 214 de la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”, se estableció:

“ARTÍCULO 214. CUENTAS MAESTRAS PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Las personas jurídicas o naturales que defina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo a criterios técnicos basados en el volumen de recursos que reciban en el marco de los contratos que suscriban para la ejecución de los objetivos misionales de la entidad, con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, deberán realizar la apertura de Cuentas Maestras que solo aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos. Así mismo, las operaciones de crédito que se hagan a estas cuentas maestras deberán realizarse vía electrónica. La reglamentación asociada con la apertura, registro, y demás operaciones autorizadas en las cuentas maestras, será establecida de conformidad con la metodología que para tal efecto determine el ICBF.”

De esta manera, una vez el ICBF adquiere la obligación de administrar los recursos en cuentas maestras, fue reglamentando el proyecto de implementación gradual de este tipo de cuenta bancaria a través de las Resoluciones 1400 de 2020 y la 8300 de 2021.

En consecuencia, el periodo de implementación[2] referenciado en las resoluciones citadas con anterioridad, comprendió el desarrollo de actividades de preparación, socialización, ajuste operativo y ajuste procedimental, con la siguiente gestión:

Actividades de preparación.

Se adelantaron mesas de trabajo técnicas con las entidades financieras con intermediación de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - Asobancaria como gremio representativo del sector financiero colombiano, de cual resultó la creación de un producto bancario específico para el ICBF, denominado cuenta maestra.

Este producto, fue parametrizado por las entidades conforme la reglamentación interna del ICBF, resaltando aspectos fundamentales como: a) Cuenta bancaria marcada para operaciones únicamente electrónicas, b) Cuenta bancaria asociada e identificada para un único contrato de aporte, c) La dispersión de recursos debe realizarse a cuentas previamente inscritas en la plataforma dispuesta por cada banco con el cual se tenga la cuenta maestra, entre otros.

Es así, que durante la vigencia 2020 y 2021 se adelantaron las acciones correspondientes para disponer de un producto bancario que hoy ofrece las entidades bancarias a saber: Grupo Aval, Banco BBVA, Bancolombia, Davivienda, Banco Caja Social.

Para finalizar la gestión con las entidades bancarias, tanto los bancos como el ICBF dispusieron de una herramienta tecnológica que permitiera entregarles a los supervisores, dos reportes, 1) Archivo de novedades, el cual relaciona las cuentas bancarias inscritas o eliminadas en la cuenta maestra, y 2) Archivo de transacciones, este detalla las transacciones electrónicas que se han realizado a través de la cuenta maestra.

Para la Entidad, la plataforma dispuesta para la recepción de archivos derivados de las entidades financieras es a través de SIPA y la consulta de los reportes se realiza mediante el Módulo de cuentas maestras de SIA.

Actividades de socialización.

Durante la vigencia 2020 y 2021, la comunicación con las Direcciones Misionales fue permanente, con la finalidad de construir una reglamentación interna que estuviese ajustada con la operación misional de la entidad, en lo referente a esquemas de pago

y condiciones de territorio donde se ejecuten proyectos misionales. En efecto, se logró consolidar la Resolución 1400 de 2020, y posteriormente la Resolución 8300 de 2021.

Una vez se consolidó la etapa de reglamentación, se procedió a realizar mesas de trabajo con las diferentes Direcciones Misionales y Regionales, con la finalidad de socializar la directriz, e iniciar de manera gradual la utilización de cuentas maestras a partir de diciembre de 2021.

Téngase en cuenta, que en la actualidad se continua con las mesas de capacitación, seguimiento y control con las áreas técnicas de la entidad y con los equipos de trabajo de las entidades bancarias.

Actividades de tipo operativo y ajuste procedimental.

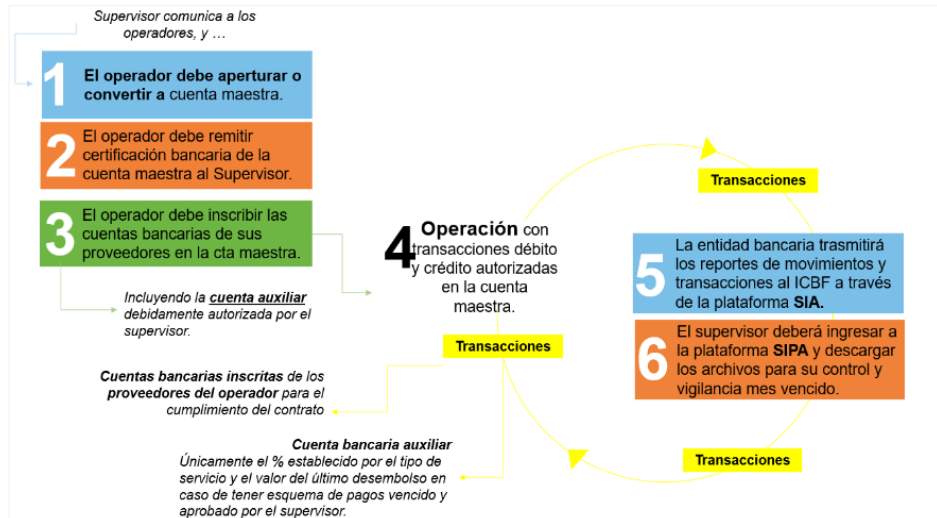
Con el ánimo de disponer operativamente de los recursos necesarios para la utilización de cuentas maestras, con la Dirección de Tecnología e Información DIT del Entidad, se logró obtener el módulo de cuentas maestras para recibir y entregar información producto de las operaciones financieras tanto en SIA como en SIPA.

Así mismo, desde la parte documental complementaria a las resoluciones se alcanzó la construcción de los siguientes instrumentos, a) Anexo técnico, el cual describe las descripción de las actividades operativas del proceso, tanto para entidades financieras como para supervisores, b) Guía de uso de cuentas maestras dirigida especialmente a los operadores que administren recursos en virtud de contratos de aporte, c) Lineamiento de Administración de Recursos ICBF en cuentas bancarias para contratos de aporte y d) Manual de Usuario SIA para Entidades Bancarias.

Es así, como el 30 de noviembre de 2021, una vez terminado el periodo de implementación conforme lo dispone la Resolución 8300 de 2021, y de conformidad el periodo de ejecución se inició con la utilización de cuentas maestras en los contratos de aporte que gradualmente la Direcciones Misionales han ido determinando como obligados a utilizar cuentas maestras.

Con lo anterior, y como resultado de las acciones realizadas se puede indicar que a la fecha se cuenta con 50 contratos de aporte obligados a utilizar cuentas maestras, de las modalidades de Tú a Tú, Nutrición y Familias, Primera Infancia e Infancia.

Ciclo operativo de una cuenta maestra.



Reto Cuentas Maestras.

Garantizar que en el plan de desarrollo del siguiente cuatrienio se mantenga el artículo 214 de la Ley 1955 de 2019[3], toda vez, que la implementación operativa para la estrategia de seguimiento y control de los recursos dispersados por el ICBF en el marco de los contratos de aporte, cuenta los siguientes productos para su aplicación: a) Producto bancario denominado cuentas maestras desarrollado por las entidades financieras (Bancolombia, Bancos del Grupo Aval, Davivienda, Banco Caja Social, BBVA y Banco Agrario) b) Desarrollo tecnológico al interior de la Entidad en SIPA y SIA para la recepción de reportes respecto de las novedades y transacciones de las cuentas maestras aperturadas. Estos reportes son presentados por las Entidades Financieras en SIPA. c) Desarrollo tecnológico en SIA para la consulta de los supervisores de los contratos de aporte respecto de las novedades y transacciones de las cuentas maestras presentados cada mes por las entidades financieras d) Contratos de aporte que a hoy se encuentran utilizando cuentas maestra como estrategia de seguimiento y control a los recursos girados por parte del ICBF para la atención de niños, niñas y adolescentes e) Normatividad interna que resulta el artículo de la Ley 1955 de 2020, tales como la Resoluciones 1400 de 2020 y 8300 de 2021, está última se encuentra en proceso de modificación.

Es importante indicar que esta herramienta obedece a una estrategia de seguimiento y control de los recursos que son girados a los operadores en el marco de los

contratos de aporte con la finalidad expresa de prevenir posible desviación de recursos, utilización inadecuada de los recursos, no causación de rendimientos financieros o cobros bancarios injustificados que puede llegar a catalogarse como detrimento patrimonial.

4.3. Evaluación de Desempeño (EDL)

Vigencia 2020

La Evaluación del Desempeño Laboral del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020, obedeció a lo establecido por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, este último, "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba", el cual fue adoptado por el Instituto mediante la Resolución 593 de 2019, y, mediante el Memorando S-2019-059138-0101 de febrero 1 de 2019, se conformaron las Comisiones Evaluadoras para el ICBF.

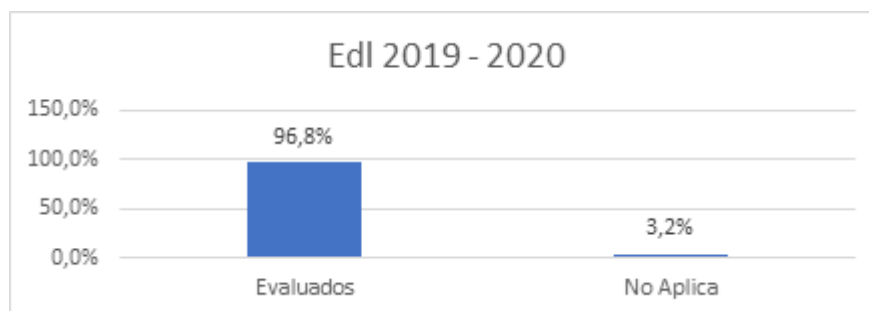
Reporte EDL periodo 2019-2020 en el aplicativo EDL-App

A continuación, se señalan resultados correspondientes al periodo 01 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020:

El número de servidores públicos obligados a ser calificados durante el periodo anual 2019 -2020 fue de 4102.

El siguiente grafico señala el porcentaje de calificaciones y situaciones especiales que no requirieron la evaluación.

Evaluaciones 2019-2020



Fuente: Grupo Administración de la Carrera Administrativa

El 96,8 % corresponde a 3.971 servidores que cuentan con la calificación del periodo anual 2019-2020.

El 3,2 % corresponde a 125 servidores que no fueron sujetos de evaluación anual definitiva por encontrarse en situaciones administrativas especiales.

Teniendo en cuenta las 3.971 calificaciones registradas, la siguiente tabla ilustra el número de servidores que se ubicaron en cada uno de los rangos:

Numero de servidores por nivel jerárquico y rango de calificación

Nivel	Rango		
	No Satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Asesor	0	0	1
Profesional	2	55	2613
Técnico	2	15	582
Asistencial	1	26	674
Total	5	96	3.870

Fuente: Grupo de Administración de la Carrera Administrativa

Recursos:

A la Dirección de Gestión Humana fueron allegados para trámites veintinueve (29) recursos de apelación por calificación definitiva en periodo anual u ordinario 2019-2020, los cuales fueron atendidos y resueltos desde la Dirección de Gestión Humana.

Recursos de apelación ante el secretario general

Recursos de apelación

No.	Servidor Público	Decisión
1	Lorena Andrea Sotelo Rodríguez	Se confirmó la calificación de primera instancia de 99,79 mediante Resolución No. 3439 del 06 de mayo de 2020.
2	Francisco Antonio León Suárez	Se confirmó la calificación de primera instancia de 99,57 mediante Resolución No. 4599 del 14 de agosto de 2020.
3	Faride Esther Álvarez Marín	Se confirmó la calificación de 99,5 mediante Resolución No. 3912 del 26 de junio de 2020.
4	Victor Nicolás Rodríguez Rangel	Se confirmó la calificación de primera instancia de 97,86 mediante Resolución No. 4598 del 14 de agosto de 2020.

Fuente: Grupo de Administración de la Carrera Administrativa

Periodo de prueba

La población que se posesiono en periodo de prueba para el año 2020 fue de **580** servidores para quienes su evaluación de desempeño laboral se rige bajo lo establecido en el Acuerdo CNSC 6176 de 2018.

En los meses de enero, febrero y marzo, se posesionaron 23 servidores en periodo de prueba los cuales todos se encuentran evaluados.

Desde el mes de abril a diciembre fueron autorizados para iniciar la evaluación de periodo prueba 543 servidores.

Insubsistencias:

En el año 2020, para servidores que fueron nombrados en periodo de prueba, se tramitó una (01) declaratoria de insubsistencia.

No.	Servidor Público	Decisión	RESOLUCIÓN
1	Luis Hernan Marino Gutiérrez	Declarar insubsistente el nombramiento en periodo de prueba.	Res. No. 0279 del 21 de enero del 2020 confirmada mediante Resolución 3183 del 15 de abril de 2020.

Fuente: Grupo de Administración de la Carrera Administrativa

Elaboración sistema propio de EDL

Con la Dirección de Tecnologías e Información se han realizado mesas de trabajo, validando en avance en el desarrollo en el aplicativo, para el 28 de febrero la Dirección realizara pruebas internas del módulo concertación de compromisos, para la semana del 07 de marzo se tiene previsto la realización de pruebas con el Grupo de Carrera Administrativa.

Con la Dirección de Tecnologías e Información- DIT se han realizado mesas de trabajo, validando el avance del desarrollo en el aplicativo, para el 30 de julio del 2022 se han realizado pruebas por parte del grupo de carrera administrativa para el módulo de concertación de compromisos, actualmente se encuentra en desarrollo por parte de la DIT el módulo de evaluaciones.

Por otra parte, frente al documento Sistema Propio, se están finalizando los ajustes solicitados por la CNSC, se tiene previsto que este sea radicado nuevamente en el mes de agosto a la CNSC para su aprobación.

ii. Vigencia 2021

Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

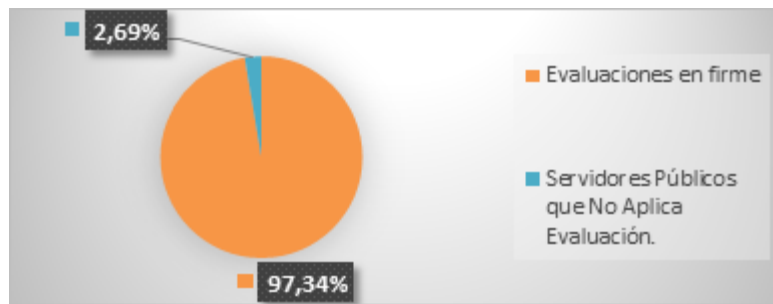
El número de servidores públicos obligados a ser calificados durante el periodo 2020 -2021 es de 4016.

Se registraron en el Grupo de Administración de la Carrera Administrativa de la Dirección de Gestión Humana:

- 3.911 evaluaciones en firme.
- 105 servidores públicos que no aplica evaluación.

El siguiente grafico señala en porcentajes de avance:

Porcentaje de Calificaciones



Fuente: Grupo Carrera Administrativa

De acuerdo con el gráfico:

1. El **97,39%** de los servidores cuentan con la calificación del periodo anual en firme.
2. El 2,61% corresponde a los servidores que por encontrarse en situaciones administrativas especiales no requieren ser calificados con corte al 31 de enero del 2021.

b) Resultados por rango de calificación y nivel jerárquico:

De acuerdo con las 3.911 calificaciones obtenidas para el periodo 2020-2021 para los servidores públicos con derechos de carrera, a continuación, se presenta el No. de servidores públicos por Nivel de Calificación:

Nivel	Servidores	Porcentaje
Sobresaliente	3.826	97.88%
Satisfactorio	84	2,10%
No satisfactorio	1	0,03%

Fuente: Grupo Administración Carrera Administrativa

La EDL no satisfactoria finalizó el encargo del servidor público Gabriel Murillo - Regional Bogotá

Recursos Interpuestos

Se indica que en el año 2021 se resolvieron tres (3) recursos del periodo de evaluación 2019 - 2020 pero fueron resueltos en el año 2021, siendo:

No.	Nombre	Resultado
1	Johanna Alexandra Orjuela Daza	Se confirmó la calificación definitiva de 94.86
2	Beatriz Eugenia Prado Lucumi	Se modificó la calificación definitiva de 97.54 a 98.5.
3	Jose Jacinto Munera	Se le asignó la calificación mínima de 65.1

Fuente Grupo Administración Carrera Administrativa

Para el año 2021, fue reportado a la Dirección de Gestión Humana 35 recursos interpuestos contra la calificación de desempeño laboral periodo anual los cuales fueron apoyados para su resolución por la Dirección de Gestión Humana.

Periodo de prueba

Recursos

Se recibieron dos (02) recursos de reposición y en subsidio de apelación por calificación definitiva en periodo de prueba. Los servidores que presentan dichos recursos son:

No.	Servidor Público	Resultado
1	Shirley Castañeda Salamanca	Calificación 78,97
2	Ingrid Astrid Vargas Peña	Calificación 75,15

Recursos de reposición y en subsidio de apelación
Fuente: Grupo de Administración de la Carrera Administrativa

Insubsistencia en por Periodo de Prueba

Para el año 2021, se Declaró una Insubsistencia por Evaluación o satisfactoria de:

Servidor Público	Decisión
Julian Dario Barragan	Declaratoria de Insubsistencia al servidor mediante Res. 6218 del 20/09/2021, por evaluación No Satisfactoria en Periodo de Prueba.

Situaciones Especiales en Movilidad Laboral- Casos 10- 2021

Para el año 2021, los servidores que se encuentran como casos 10 en la planta de personal del ICBF son los siguientes:

No.	Servidores	Observación
1	Rodríguez Escobar Claudia Yesnit	Por recomendación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los servidores a quienes se les negó su actualización en el empleo que desempeñan en la planta del ICBF, deben ser evaluados, debido a que la evaluación no otorga derechos de carrera ni modifica su situación ante el registro público de carrera
2	García Cuero Huber Rafael	
3	Contreras Mora Carlos Orlando	
4	Álvarez Ligardo Eva	
5	Puerto Tobar Nancy Clemencia	
6	Cadavid Sanchez Lubar	
7	Franco Olivares Danny Alberto	
8	Hernandez Parra Luz Edith	
9	Contreras Soler Jorge Hernando	
10	Hernando Aguilar Caicedo	

Casos 10
Fuente: Grupo de Administración de la Carrera Administrativa

Elaboración sistema propio de EDL

De acuerdo con las observaciones realizadas por la CNSC al documento sistema propio, para el año 2021, Se definió el Plan de Trabajo en cuatro (4) fases para la aprobación y despliegue del sistema propio:

Fase 1: Organización de la información de los avances del Sistema. (Julio - Agosto)

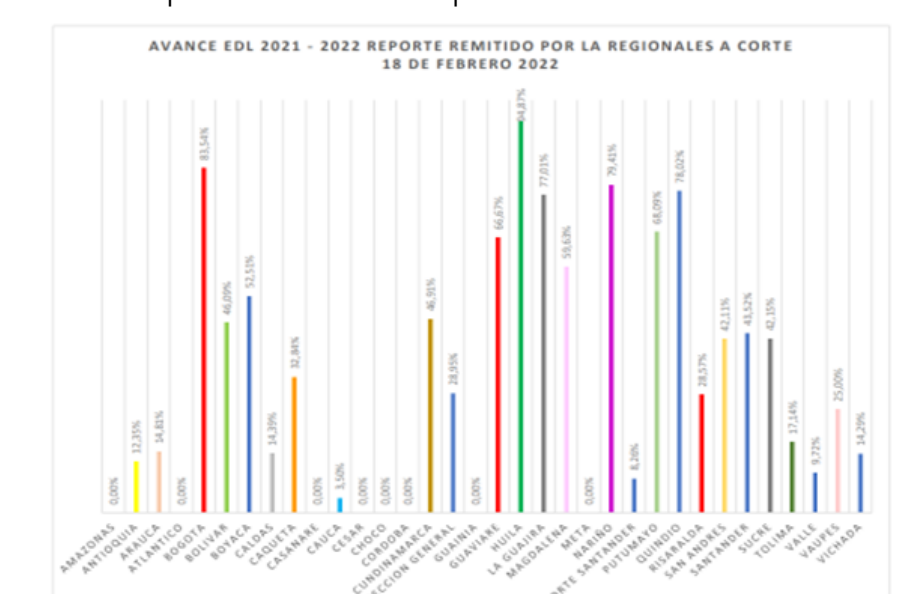
Fase 2: Estructuración del documento técnico del Sistema Propio del desempeño laboral del ICBF. (Julio - Agosto)

Fase 3: Documento técnico del sistema propio EDL final del ICBF y entrega a la CNSC de los documentos necesarios para su aprobación. (Agosto - Septiembre) Fase 4: Desarrollo técnico e informático de las aplicaciones requeridas para la implementación del sistema propio EDL del ICBF (Septiembre - Diciembre)

iii. Vigencia 2022

Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

Se realizaron capacitaciones a través videoconferencias mediante la herramienta de Teams, enfocada al cierre de periodo de evaluación periodo 2021 - 2022 y concertación de compromisos laborales periodo 2022 -2023.



Gráfica: Segundo Avance EDL 2021-2022 (18 de febrero)

Fuente: Grupo Carrera Administrativa

Mediante memorando No. 202212140000033541 del 17 de febrero del 2021 se remitió oficio desde la Dirección de Gestión Humana a la CNSC, reportando las fallas del sistema, la falta de operación del mismo y consultas sobre los ajustes realizados, ya que en el instructivo que generó la CNSC no es claro frente a la actualización realizada dejando vacíos en el proceso de evaluación que se adelanta.

Elaboración sistema propio de EDL

Con la Dirección de Tecnologías e Información se han realizado mesas de trabajo, validando en avance en el desarrollo en el aplicativo, para el 28 de febrero la Dirección realizara pruebas internas del módulo concertación de compromisos, para la semana del 07 de marzo se tiene previsto la realización de pruebas con el Grupo de Carrera Administrativa.

Inscripción ante el Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC.

De acuerdo con la depuración y la validación de los servidores que ingresaron en periodo de prueba por la Convocatoria 433 del 2016 desde el año 2018, a 01 de marzo se tiene pendiente lo siguiente:

- Pendientes 2018: 2 servidores de 49
- Pendientes 2019: 2 servidores de 78
- Pendientes 2020: 36 servidores de 558
- Pendientes 2021: 41 servidores de 120

Los pendientes de los años 2018, 2019, 2020 corresponden a situaciones como interrupciones de las licencias, formatos mal diligenciados, documentos pendientes por remitir de las Regionales y devoluciones por parte de la CNSC por fechas que no corresponden en los documentos remitidos.

Comisión de Personal

Entre el 1 de enero de 2022 al 23 de mayo de 2022, la Comisión de Personal realizó cinco (5) sesiones ordinarias y cuatro (4) sesiones extraordinarias, como se ilustra a continuación:

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
14/01/2022	19/01/2022
22/02/2022	24/02/2022
7/03/2022	28/02/2022
29/04/2022	10/03/2022
19/05/2022	

Fuente: Grupo de Administración de la Carrera Administrativa

La Dirección de Gestión Humana, como secretaria técnica, brindó acompañamiento y apoyo al desarrollo de cada una de las sesiones realizadas para la correspondiente anualidad, en la que se elaboraron proyectos de respuesta a las reclamaciones y diferentes solicitudes que realizaron los servidores públicos, a continuación, se relaciona un cuadro con las diferentes peticiones:

ASUNTO	No. DE REQUERIMIENTOS
Concertación De Compromisos	2
Sin Competencia	15
Reclamación Por Encargo	8
Solicitud Encargo	2
Comisión de Personal Regional	1
TOTAL	28

Fuente: Grupo de Administración de la Carrera Administrativa

Seguridad y salud en el trabajo

i. Vigencia 2020

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, durante la vigencia 2020 se garantizó la implementación del 100% de actividades propuestas en el plan de trabajo anual del Sistema, adoptado mediante Resolución 548 del 31 de enero de 2020. En este sentido, la Entidad ha obtenido un porcentaje de implementación de estándares mínimos del SG-SST según Ministerio de Trabajo del 96,5%.

A continuación, se presentan los principales resultados de gestión:

- Adaptación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo cual se formuló el Protocolo de Bioseguridad del ICBF con sus respectivas actualizaciones según las disposiciones legales vigentes, llevándose a cabo la implementación de medidas en materia de seguridad industrial, apoyo psicosocial, capacitación y adopción de estrategias de alternancia laboral.
- Reducción del 40% de la accidentalidad con relación al año 2019, con un registro nacional de 215 total accidentes de trabajo.
- Implementación y adaptación del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo con seguimiento individual a 100 servidores públicos con enfermedad laboral durante las vigencias 2020.
- Como parte de la estrategia de mitigación del riesgo psicosocial la Entidad de realizó 2.770 atenciones individuales abarcando a servidores públicos y contratistas de prestación de servicios. Aunado con lo anterior, se obtuvo 27.336 participaciones en actividades grupales.
- En materia de prevención y promoción con enfoque en actividades de salud física y mental se registraron 39.763 participaciones.
- Prevención de patologías osteomusculares a nivel nacional, a través de la realización de:

Componente	Año 2020
Número Inspecciones de Puesto de Trabajo Presenciales	1.010
Número Inspecciones de Puesto de Trabajo Virtuales	41
Seguimiento recomendaciones medico laborales	160

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

- Fortalecimiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst, mediante la realización del encuentro nacional virtual para el intercambio de saberes y gestión del conocimiento, con la participación de 171 colaboradores.
- Capacitación en temáticas de seguridad y salud en el trabajo con 6.144 en el año 2020. A continuación, se presenta la desagregación por componentes:

179

TEMÁTICAS	VIGENCIA 2020
Momento psico-saludable	955
Entornos de vida saludable	706
Cuidado de miembros superiores y espalda	891
Formación de brigadistas	673
Formación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst.	91
Uso de elementos de protección personal	374
Peligro mecánico y eléctrico.	105
Manejo de las hojas de seguridad y matriz y compatibilidad de sustancias químicas.	12
Prevención, preparación y respuesta a emergencias	554
Seguridad vial	599
Formación Comité de convivencia laboral	168
Peligro locativo - reporte de condiciones inseguras	213
Peligro de orden público (protocolos de seguridad)	803

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

- En relación con el Programa de Dotación Industrial conforme la evolución de la emergencia sanitaria la Entidad reforzó la entrega de elementos de protección personal a nivel nacional el año 2020 en las siguientes medidas:
 - Tapabocas desechables: 459.500 unidades.
 - Guantes desechables: 3.007 cajas X 100 unidades.
 - Batas desechables: 50.163 unidades.
 - Batas Antifluidos: 28.835 unidades.
 - Monogafas: 12.088 unidades.
 - Caretas: 280 unidades.
 - Gel antibacterial: 20.551 unidades.

ii. Vigencia 2021

Durante la vigencia 2021 se garantizó la implementación del 100% de las actividades propuestas en el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, adoptado mediante 446 de enero de 2021. En este sentido, la Entidad obtuvo un porcentaje de implementación de estándares mínimos del SG-SST (Resolución 312 de 2019, Ministerio de Trabajo) del 98%.

A continuación, se presentan los principales resultados de gestión:

- Adaptación del Protocolo de Bioseguridad del ICBF con sus respectivas actualizaciones según las disposiciones legales vigentes, llevándose a cabo la implementación de medidas en materia de seguridad industrial, apoyo psicosocial, capacitación y adopción de estrategias de alternancia laboral; de igual forma actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Reducción del 12% de la accidentalidad en comparación con el año 2020, registrándose 190 accidentes.
- Seguimiento individual a 100 servidores públicos con enfermedad laboral, e identificación de 15 nuevos casos registrados ante la Aseguradora de Riesgos Laborales Positiva.
- Mitigación del riesgo psicosocial con la realización de 2.345 seguimientos individuales; aunado con lo anterior, se obtuvo 20.867 participaciones grupales en el año 2021.
- En materia de prevención y promoción con enfoque en actividades de salud física y mental se registraron 28.071.
- Prevención de patologías osteomusculares a nivel nacional, a través de la realización de:

Componente	Año 2021
Número Inspecciones de Puesto de Trabajo Presenciales	2.083
Número Inspecciones de Puesto de Trabajo Virtuales	1.226
Seguimiento recomendaciones medico laborales	159

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

- Fortalecimiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst, mediante la realización del encuentro nacional virtual para el intercambio de saberes y gestión del conocimiento, con la participación de 176 asistentes para la vigencia 2021.
- Capacitación en temáticas de seguridad y salud en el trabajo con el registro de 15.988 participaciones en 2021; para un promedio de 473 colaboradores por

temática a nivel nacional. A continuación, se presenta la desagregación por componentes:

TEMÁTICAS	VIGENCIA 2021
Momento psico-saludable	3.862
Entornos de vida saludable	2.399
Cuidado de miembros superiores y espalda	1.922
Formación de brigadistas	1.620
Formación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst.	506
Uso de elementos de protección personal	1.349
Peligro mecánico y eléctrico.	580
Manejo de las hojas de seguridad y matriz y compatibilidad de sustancias químicas.	25
Prevención, preparación y respuesta a emergencias	1.426
Seguridad vial	604
Formación Comité de convivencia laboral	161
Peligro locativo - reporte de condiciones inseguras	645
Peligro de orden público (protocolos de seguridad)	889

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

- En relación con el Programa de Dotación Industrial conforme la evolución de la emergencia sanitaria para la vigencia 2021-2022 se realizó el suministro a nivel nacional de los siguientes EPP -Elementos de Protección Personal:
 - Tapabocas desechables: 113.2700 cajas x 50 unidades.
 - Guantes desechables: 4.017 cajas X 100 unidades.
 - Batas desechables: 12.550 unidades.
 - Batas Antifluído: 3.130 unidades.
 - Monogafas: 4.180 unidades.
 - Caretas: 3.943 unidades.
 - Guantes industriales: 1.423 pares.
 - Tapabocas N95: 11.720 unidades.
 - Capas plásticas (impermeables): 529 unidades.
 - Chalecos Salvavidas: 49 unidades.
 - Botas de caucho: 416 pares.
 - Botas Industriales: 48 pares.

Elementos emergencia y bioseguridad

- Linterna portátil (recargable-arnés para manos libres): 419 unidades.
- Botiquín de pared: 36 unidades.
- Dotación para botín (termómetros digitales, mascarilla RCP, gasas, vendas, curas, tijeras, Micropore, etc.): 8.402 unidades.
- Tablas de inmovilización (camillas): 14 unidades.
- Sillas de ruedas: 40 unidades.
- Chalecos para brigadistas: 370 unidades.
- Gorras para brigadistas: 311 unidades.
- Maniqués para entrenamiento de brigadas RCP: 20 unidades.
- Chaleco Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST: 104 unidades.
- Gel antibacterial: 29.056 unidades
- Divisiones en acrílico para puestos de trabajo: 1.668 unidades
- Lavamanos portátiles: dotación de 395 lavamanos autónomos portátiles a nivel nacional.

Dispositivos Médicos e insumos:

- Tela para camillas de nutrición: 275 rollos por 100 m.
- Desfibrilador Automático: 6 unidades
- Pulsioxímetro: 37 unidades
- Balanza automática portátil: 34 unidades.
- Tensiómetro digital: 37 unidades.

Elementos Ergonómicos:

- Descansa-pies: 1.339 unidades
- Eleva monitores: 966 unidades

iii. Vigencia 2022

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, durante la vigencia 2022 se adoptó el plan de trabajo anual del Sistema mediante Resolución 651 del 29 de enero de 2022, con una apropiación presupuestal de \$2.678.000.000. En el primer bimestre se registró un cumplimiento del 100% de las actividades planificadas; es de señalar que el presupuesto apropiado se prioriza en

los Programa de: Seguridad Industrial (elementos de protección personal, seguridad y emergencia, implementación Protocolo de Bioseguridad); Medicina Preventiva y del Trabajo

A continuación, se presentan los principales resultados de gestión:

- Continuación en la implementación de medidas de bioseguridad acorde con la emergencia sanitaria por COVID-19, llevándose a cabo la adopción de medidas en materia de seguridad industrial, apoyo psicosocial y capacitación.
- A la fecha del presente informe en la vigencia 2022 se tienen un registro de 9 accidentes de trabajo a nivel nacional.
- Seguimiento individual a 100 servidores públicos con enfermedad laboral en el marco del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Como parte de la estrategia de mitigación del riesgo psicosocial la Entidad planificó la medición de factores de riesgo psicosociales mediante el instrumento de batería de riesgo psicosocial, se estima dar inicio con la aplicación a partir del mes de mayo-junio acorde con las instrucciones del Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- En relación con el Programa de Seguridad Industrial, la Entidad ha entregado elementos, así:
 - Tapabocas desechables: 874.550 unidades entregadas, Stock: 939.400 unidades.
 - Tapabocas de tela: 55.201 unidades entregadas, stock: 36.631 unidades
 - Tapabocas N95: 6.811 entregas y 7.557 unidades stock. Gafas de seguridad: 3.718 unidades entregadas y 1.956 unidades Stock
 - Guantes desechables: 5.197 cajas x 50 pares, 2.016 cajas Stock.
 - Batas: 18.862 unidades entregadas, 27.759 unidades Stock
 - Gel Antibacterial unidades entregadas :12.141 unidades
 - Caretas de protección IN 110: 3.943 unidades.

Estado actual de la planta de personal

i. Vigencia 2020

Concepto	Total Numero de Cargos de La Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	97	91	6
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	97	91	6

184

Variación porcentual	0	0	0
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	8.759	7.784	975
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	8.759	7.822	937
Variación porcentual	0	0,48	-3,89

Fuente: Grupo de Registro y Control

Estado de la Convocatoria Corte 2020

Fase	Cantidad cargos opecc publicados	Cantidad vacantes generadas	Cargos generados desiertos	Vacante por firmeza	Autorización uso lista	Nombramientos	Posesiones	Prorrogas	Derogatorias en trámite derogatorias	Derogatorias	Renuncias	Demanda - tutela	En términos de posesión/nombramiento
TOTAL GENERADO	1.187	2.335	43	1	1.217	3.491	2.900	8	7	489	211	12	105
CARGOS DESIERTOS	130	135											
TOTAL CONVOCATORIA 433	1.317	2.470											
TOTAL EMPLEOS CRITERIO UNIFICADO CONV 433	252	1.124											
TOTAL EMPLEOS EQUIVALENTES - CONV 433	2	2											

Fuente: Grupo de Registro y Control

En relación con el nuevo proceso de convocatoria se realizó nuevamente el registro de cada uno de los empleos y las vacantes existentes en la última versión (versión 4.0) del aplicativo Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, reportando 3.476 vacantes definitivas que serán objeto de provisión mediante el concurso y así la CNSC proceda con la presentación del Acuerdo de Convocatoria para dar inicio al proceso de inscripciones.

ii. Vigencia 2021

Concepto	Total Numero de Cargos de La Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
----------	-------------------------------------	----------------------------	---------------------------

Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	97	91	6
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	97	92	5
Variación porcentual	0	1,09	-16,6
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	8.759	7.822	937
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	8.759	7.821	938
Variación porcentual	0	0,012	0,1

Fuente: Grupo de Registro y Control

Estado de la Convocatoria 433 - Corte 2021

Fase	Cantidad de cargos operados	Cantidad de vacantes generadas	Cargos generados desiertos	Vacante por firma	Autorización uso lista	Nombramientos	Posesiones	Prorrogas	Derogatorias en trámite derogatorias	Derogatorias	Renuncias	Demanda - tutela	En términos de posesión/nombramiento
TOTAL GENERADO	1.187	2.335	43	1	1.581	3.871	3.154	12	3	688	313	16	12
CARGOS DESIERTOS	130	135											
TOTAL CONVOCATORIA 433	1.317	2.470											
TOTAL EMPLEOS CRITERIO UNIFICADO CONV 433	252	1.124											
TOTAL EMPLEOS EQUIVALENTES / TUTELAS - CONV 433	282	282											

Fuente: Grupo de Registro y Control

Se da continuidad a los nombramientos en periodo de prueba con las listas de elegibles generadas en la Convocatoria 433 de 2016 en cumplimiento de órdenes judiciales vigentes.

En relación con el nuevo proceso de convocatoria, la Entidad realizó el registro y/o actualización de las vacantes definitivas existentes, en el aplicativo "Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO" de la Comisión Nacional del

Servicio Civil - CNSC, ofertando en las modalidades Ascenso y Abierto 3.792 vacantes para ser provistas mediante el Sistema General de Carrera Administrativa.

Vigencia 2022

Concepto	Total Numero de Cargos de La Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	97	92	5
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	97	93	4
Variación porcentual	0	1,08	-20
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	8.759	7.821	938
A la fecha de retiro, separación del cargo ratificación	8.759	7.775	984
Variación porcentual	0	-0,58	4,9

Fuente: Grupo de Registro y Control

Durante la vigencia de 2022, se adelantó la provisión de las vacantes mediante la expedición de nombramientos en periodo de prueba ordenados judicialmente, en proceso de encargo y en provisionalidad, previo al inicio de la Ley de Garantías.

4.4. Convocatoria 433 de 2016 y el nuevo concurso

Convocatoria 433 de 2016

Se dio continuidad a los nombramientos en periodo de prueba con las listas de elegibles generadas en la Convocatoria 433 de 2016 en cumplimiento de órdenes judiciales vigentes.

Convocatoria 2149 de 2021

El 21 de septiembre de 2021 se suscribió el Acuerdo 2081 con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, dando inicio formalmente al nuevo proceso de selección ofertando 3.792 vacantes definitivas en las modalidades de Ascenso y Abierto, para lo cual se adelantó proceso de inscripciones, finalizando las mismas con más de 63.000 inscritos.

El 09 de marzo de 2022, la CNSC realizó la publicación de los resultados de la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos - VRM en las modalidades de Ascenso y Abierto y el 31 de marzo de 2022 dio respuesta a las reclamaciones presentadas.

El 22 de mayo de 2022 se aplicaron las pruebas de conocimiento y competencias comportamentales .

4.5. Ampliación de planta - DAFP

Desde el punto de vista de personal el ICBF, cuenta actualmente con una planta de personal de 8.856 cargos permanentes y 6.148 contratistas, este equipo cubre la operación de los procesos a nivel nacional que permite dar respuesta a los desafíos sociales, la innovación de la oferta misional y la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Conscientes de las necesidades de personal en la prestación de los servicios del Instituto y en cumplimiento de los compromisos sindicales, la entidad adelantó durante 2020 y 2021 un estudio de cargas laborales, como resultado del mismo se obtuvo que la entidad requiere para operar 15.269 personas bajo el esquema de operación actual. Como una segunda fase del proceso desde la Dirección de Gestión Humana, se ha adelantado los análisis para estudiar los escenarios técnicos y financieros de ampliación de planta de personal y de reclasificación salarial, estos estudios se encuentran sustentados en las disposiciones normativas vigentes en materia de carrera administrativa y empleo público, y en los resultados de medición de cargas laborales.

En relación con la reclasificación salarial se analizaron cuatro alternativas cuyos resultados en costos e impactos se muestran en la Tabla 1. Es importante tener en cuenta que los escenarios se construyeron para los 8.856 cargos de la planta actual y no incluyen la ampliación de planta, tampoco se plantea reclasificación para los cargos de los niveles directivo y asesor. En todos los escenarios se incluye mejoramiento de los 1.417 cargos de Defensores de Familia en dos grados, cuyo costo anual es de 24,949 millones.

Escenarios de reclasificación salarial.

Escenario	Costo anual del escenario	Costo total anual de la planta adoptado el escenario	No. de cargos reclasificados por escenario	% Incremento en el costo anual de la planta	Observaciones
-----------	---------------------------	--	--	---	---------------

A. Reclasificación en dos grados salariales	\$ 69.448.259.736	\$ 723.695.229.345	8.298	10,6%	469 cargos no se reclasifican.
B. Reclasificación en un grado salarial	\$ 49.025.598.554	\$ 703.272.568.163	8.341	7,5%	426 cargos no se reclasifican.
C. Achatamiento de escala	\$ 45.460.415.559	\$ 699.707.385.168	6.636	6,9%	Se aplica para disminuir la dispersión salarial, la planta (profesional, técnico y asistencial) pasaría de 44 grados a 23 grados salariales. No se aplica reclasificación a 2.131 cargos.
D. Mejoramiento de los niveles profesional universitario, técnico y asistencial	\$ 53.895.432.633	\$ 708.142.402.242	4.449	8,2%	Se aplica reclasificación en 4.449 cargos. 191 cargos no se reclasifican.

Fuente. Elaboración Dirección de Gestión Humana.

De acuerdo con el resultado de cargas laborales se realizó el estudio técnico y financiero para los escenarios de ampliación de planta que se muestran en la Tabla 2, en la cual se puede observar el costo anual por escenario y la explicación de los recursos a gestionar. La diferencia de recursos se obtiene de usar 285.736 millones anuales del presupuesto de inversión que se destinan en la contratación actual y trasladarlos como parte de la financiación en la ampliación de planta. Es de resaltar que la formalización de la planta no se puede realizar a costo cero en razón a que los costos de los contratos y los cargos de planta no son equiparables.

Escenarios de ampliación de planta.

Escenario	Costo anual del escenario	Costo total anual de la planta adoptado el escenario	No. de cargos reclasificados por escenario	% Incremento en el costo anual de la planta	Observaciones
A. Reclasificación en dos grados salariales	\$ 69.448.259.736	\$ 723.695.229.345	8.298	10,6%	469 cargos no se reclasifican.
B. Reclasificación en un grado salarial	\$ 49.025.598.554	\$ 703.272.568.163	8.341	7,5%	426 cargos no se reclasifican.
C. Achatamiento de escala	\$ 45.460.415.559	\$ 699.707.385.168	6.636	6,9%	Se aplica para disminuir la dispersión salarial, la planta (profesional, técnico y asistencial) pasaría de 44 grados a 23 grados salariales. No se aplica reclasificación a 2.131 cargos.
D. Mejoramiento de los niveles profesional universitario, técnico y asistencial	\$ 53.895.432.633	\$ 708.142.402.242	4.449	8,2%	Se aplica reclasificación en 4.449 cargos. 191 cargos no se reclasifican.

Fuente. Elaboración Dirección de Gestión Humana.

En todos los escenarios de ampliación de planta se contempla la creación de 111 cargos para Defensores de Familia y el costo anual de reclasificación de los 1.417 cargos Defensores de Familia de la planta actual de 24.949 millones.

En cumplimiento de los compromisos sindicales, los resultados de los análisis han sido socializados con las organizaciones SIDEFAM, SINTRABIENESTAR y SINTRAFAMILIAR, las cuales han presentado sus inquietudes o sugerencias a la administración.

Para dar aplicación a cualquiera de los escenarios estudiados desde el punto de vista normativo el Instituto debe tener en cuenta los lineamientos del orden nacional vigentes en temas presupuestales el artículo 14 de la Ley 2159 de 2021, en materia de austeridad del gasto con el artículo 2 del Decreto 397 de 2022; y en cuanto a actualización de plantas de empleo el artículo 2.2.1.4.1 del Decreto 1083 de 2015.

Los anteriores escenarios constituyen un insumo para la gestión que el Instituto debe realizar a nivel externo con el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Presidencia de la República con el fin de estudiar la viabilidad de los escenarios y gestionar las viabilidades técnicas y financieras correspondientes para materializar el mejoramiento de la planta de la entidad.

4.6. Meritocracia de directores regionales

Proceso de Meritocracia para la vinculación de Directores Regionales

Para la provisión del cargo de Director Regional encuentra su fundamento en el numeral 13 del Artículo 305 de la Constitución, en el que se dispone como atribución de los Gobernadores la escogencia de los gerentes de los establecimientos públicos del orden nacional que operan en los departamentos.

“ARTICULO 305. Son atribuciones del gobernador:

(...) 13. Escoger de las ternas enviadas por el jefe nacional respectivo, los gerentes o jefes seccionales de los establecimientos públicos del orden nacional que operen en el departamento, de acuerdo con la ley”.

En consonancia con esta norma, el párrafo del artículo 78 de la Ley 489 de 1998 establece:

“(...) PARAGRAFO. Los establecimientos públicos nacionales, solamente podrán organizar seccionales o regionales, siempre que las funciones correspondientes no estén asignadas a las entidades del orden territorial. En este caso, el gerente o director seccional será escogido por el respectivo Gobernador, de ternas enviadas por el representante legal.”

Por lo anterior, considerando que la naturaleza jurídica del ICBF es la de un establecimiento público del orden nacional de acuerdo a lo definido en la Ley 75 de 1968 y la Ley 7 de 1979, resulta ser una condición *sine qua non* la elección del Director Regional por parte del Gobernador.

De conformidad con lo anterior, considerando que el cargo de Director Regional Código 0042 asignado a las distintas Regionales, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Naturaleza Gerencial que no conlleva derechos de carrera administrativa, su provisión de acuerdo con lo señalado por el artículo 49 de Ley 909 de 2004, desarrollado por el Título 13 del Decreto 1083 de 2015, debe estar sujeta a un proceso público de méritos en los términos y bajo el procedimiento descrito en el Título 28 de esa preceptiva, es decir, teniendo en cuenta los criterios de mérito, capacidad y experiencia para el desempeño de los mismos, bajo los principios de objetividad, imparcialidad y publicidad.

Para la provisión del citado cargo, el ICBF realiza el proceso de selección por medio de una Convocatoria Pública Abierta en la que pueden participar todos los ciudadanos del territorio nacional que cumplan los requisitos de ley para ocupar el cargo de Director Regional y, de esta manera, presentar una terna con los mejores candidatos con el fin de que el Gobernador del Departamento, escoja de ella, al aspirante que se nombrará como Director Regional. Este proceso es desarrollado con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 060 de 2008.

La información de estos procesos puede ser consultada en las páginas web del ICBF y del DAFP en los siguientes enlaces:

<https://www.icbf.gov.co/gestion-humana/concurso-directores-regionales>

<https://www.funcionpublica.gov.co/seleccion-de-gerentes-publicos>

i. Vigencia 2020

Durante esta vigencia se culminaron los siguientes procesos:

Convocatoria	Regional	Fecha de Posesión
BF/17-006	Caquetá	03/abr/20
BF/17-012	Meta	10/mar/20
BF/17-016	Vichada	04/may/20

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Por otra parte, se procedió a dar apertura a los siguientes procesos para la conformación de la terna, mediante la cual se proveerá el cargo de libre nombramiento y remoción de Director Regional, Código 0042, así:

Convocatoria	Regional	Convocatoria	Regional
BF/20-001	Bolívar	BF/20-009	Norte de Santander
BF/20-002	Boyacá	BF/20-010	Quindío
BF/20-003	Casanare	BF/20-011	Risaralda
BF/20-004	Cauca	BF/20-012	San Andrés
BF/20-005	Chocó	BF/20-013	Tolima
BF/20-006	Cundinamarca	BF/20-014	Vaupés
BF/20-007	La Guajira	BF/20-015	Sucre
BF/20-008	Magdalena		

Fuente: Dirección de Gestión Humana

ii. Vigencia 2021

Durante esta vigencia se culminaron los siguientes procesos:

Convocatoria	Regional	Fecha de Posesión
BF/20-002	Boyacá	03/nov/21
BF/20-003	Cauca	18/mar/21
BF/20-006	Cundinamarca	03/nov/21
BF/20-007	La Guajira	05/abr/21
BF/20-008	Magdalena	04/oct/21
BF/20-009	Norte Santander	21/sep/21
BF/20-011	Risaralda	16/mar/21
BF/20-013	Tolima	22/sep/21
BF/20-003	Casanare	21/sep/21
BF/20-014	Vaupés	28/sep/21

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Así mismo, se declararon desiertos los siguientes procesos:

Convocatoria	Regional
BF/20-001	Bolívar
BF/20-010	Quindío
BF/20-012	San Andrés

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Por otra parte, se procedió a dar apertura a los siguientes procesos para la conformación de la terna, mediante la cual se proveerá el cargo de libre nombramiento y remoción de Director Regional, Código 0042, así:

Convocatoria	Regional
BF/21-001	Bolívar
BF/21-002	Caldas
BF/21-003	Nariño
BF/21-004	Putumayo

Fuente: Dirección de Gestión Humana

iii. Vigencia 2022

A continuación, se relaciona el estado los procesos pendientes de finalización:

Convocatoria	Regional	Observación
BF/20-015	Sucre	En trámite resolución que lo declara desierto.
BF/21-001	Bolívar	De acuerdo con la reclamación interpuesta por Víctor Armenta, se citó a exhibición del material para el 1 de agosto de 2022, recibiendo solicitud de aplazamiento para la misma, fijando nueva fecha para el 9 de agosto de 2022
BF/21-002	Caldas	Posesión programada para el 9 de agosto de 2022

4.7. Estado de los acuerdos sindicales

Seguimiento al acta de acuerdo final y compromisos pactados en el acuerdo colectivo pactado entre el ICBF y los sindicatos Sintrabienestar y Sidefam el 1 de junio de 2018

El primero de junio de 2018 se suscribió el acta final del acuerdo entre el ICBF, SINTABIENESTAR Y SINDEFAM, resultante de la negociación colectiva del pliego unificado presentado en el año 2018, cuya vigencia se estableció desde la fecha de suscripción y hasta el 31 de mayo de 2020.

El Grupo Jurídico de la Dirección de Gestión Humana realiza el seguimiento de los compromisos adquiridos en el Acta de Acuerdo Final, en el que se estableció la Comisión de Seguimiento y los integrantes de ésta; señalando que se llevarían a cabo reuniones ordinariamente una (1) vez cada dos (2) meses o extraordinariamente cuando fuere necesario.

Mediante Memorando I-2018075082-0101 del 26 de julio de 2018, emitido por la Secretaría General se distribuyeron los compromisos adquiridos en el señalado acuerdo, a las dependencias de la Sede de la Dirección General según su competencia.

Seguimiento al acta de acuerdo final y compromisos pactados en el acuerdo colectivo pactado entre el ICBF y los Sindicatos Sintrabienestar, Sintrafamiliar y Sidefam el 25 de mayo de 2021

El veinticinco de mayo de 2021 se suscribió el acta final del acuerdo entre el ICBF, SINTABIENESTAR, SINTRAFAMILIAR Y SINDEFAM, resultante de la negociación colectiva del pliego unificado presentado en el año 2021, cuya vigencia se estableció desde la fecha de suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el acuerdo se definió llevar a cabo reuniones trimestrales para efectuar el correspondiente seguimiento, para lo cual se definieron los miembros que conforman esta comisión, tanto de la administración como de cada organización sindical.

Una vez suscrito el acuerdo, la Secretaria General del Instituto mediante Memorando 20211200000086663 del 14 de julio de 2021, con base en las competencias y funciones de las áreas, definió las dependencias responsables de la ejecución y cumplimiento de cada uno de los 48 puntos que consolidan los compromisos adquiridos en el señalado acuerdo. En consecuencia, le fueron asignadas a la Dirección de Gestión Humana 32 compromisos de los cuales 9 son compartidos con otras dependencias.

Desde la suscripción del Acuerdo, se han llevado a cabo siete (7) reuniones de seguimiento en las siguientes fechas:

- 2 de agosto de 2021
- 27 de agosto de 2021

- 18 de noviembre de 2021
- 10 de febrero de 2022
- 16 de marzo de 2022
- 21 de abril de 2022
- 26 de mayo de 2022

A partir del mes de febrero, por solicitud de las organizaciones sindicales dichos seguimientos se vienen efectuado mensualmente.

A la fecha de corte del presente informe la Dirección de Gestión Humana ha dado cumplimiento a 11 puntos, 5 puntos del acuerdo tienen relación directa con los resultados del estudio de cargas y análisis de la planta de personal del Instituto, al cierre del mes de mayo se presentaron los resultados del análisis de la planta en donde se expusieron los posibles escenarios de personal y costos para efectos de consensuar los escenarios con las organizaciones sindicales, a fin de presentar los estudios técnicos para la ampliación y modificación de la planta de personal de la Entidad, se tiene reprogramada reunión para el mes de junio la presentación al Comité Directivo.

Todos los compromisos establecidos para el año 2021 se encuentran cumplidos y en este momento se vienen ejecutando periódicamente aquellas actividades que son de tracto sucesivo en cumplimiento a los compromisos adquiridos, así mismo las actividades a fin de dar cumplimiento en los plazos definidos en el acuerdo, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2022.

4.8. Fondos

Icetex - Educativos

Fondos (Educación Formal) 2020:

Dada la imposibilidad de realizar las financiaciones y renovaciones de Educación Formal a través del Fondo Educativo funcionarios, se definió que el reconocimiento y pago del apoyo educativo de forma directa desde el ICBF.

Por lo anterior se realizó convocatoria a través de la cual se otorgó el reconocimiento y apoyo de la siguiente manera:

Semestre	Cantidad de servidores beneficiados	Valor de apoyo educativo
2020-1	60	\$209.813.943
2020-2	67	\$208.680.142

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Fondos (Educación Formal) 2021:

Con el propósito de otorgar apoyo educativo para educación formal con alcance a los servidores públicos, se suscribió acuerdo marco No. 01014412021 con el ICETEX, a partir de este acuerdo se establecieron las condiciones generales para las contrataciones que se deriven de este convenio hasta el 2023, para lo cual en cada vigencia hasta dicho año se suscribirá un contrato derivado con su respectivo reglamento operativo para otorgar créditos educativos por cada semestre. De acuerdo con lo anterior, se suscribió contrato interadministrativo No. 1575 de 2021 derivado de este acuerdo.

Por lo anterior se realizó convocatoria a través de la cual se otorgó créditos educativos de la siguiente manera:

Semestre	Cantidad de servidores beneficiados (Financiaciones y renovaciones)	Valor
2021-1	86	\$261.602.717
2021-2	81	\$264.452.622

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Fondos (Educación Formal) 2022:

Para el otorgamiento de créditos educativos de educación formal en el 2022, se suscribió con el ICETEX contrato interadministrativo 01014372022 el 28 de enero de 2022, derivado del convenio marco No. 01014412021. Así mismo el 28 de febrero se

aprobó el reglamento operativo del mismo y se preparará la convocatoria para la recepción de solicitudes de créditos educativos para el 2022-1.

El 23 de marzo de 2022 la Dirección de Gestión Humana socializó a todos los servidores públicos a nivel nacional la apertura de recepción de solicitudes de financiación de educación formal 2022-1 estableciendo como fechas para la postulación el 24 de marzo desde las 8:00 am hasta el 25 de marzo a las 11:59 pm. A partir de la convocatoria publicada, se recibieron 171 solicitudes para acceder al apoyo educativo para educación formal correspondiente a 145 servidores públicos, así:

Descripción	Cantidad
Registros recibidos	171
Registros repetidos	26
Postulados	145

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

De las 145 solicitudes recibidas y de acuerdo con los criterios establecidos en los "CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL", se especifica lo siguiente:

Categoría	Cantidad	Valor
Servidores de carrera administrativa (beneficiarios apoyo educativo 2021)	39	\$ 126.100.724
Servidores de carrera administrativa (financiación primera vez)	64	\$ 235.947.000
Servidores provisionales (financiación primera vez)	20	\$ 77.175.642
Servidores públicos nuevas solicitudes (no cumplimiento de requisitos)	22	\$ 100.843.972
TOTAL	145	\$ 540.067.338

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

De acuerdo con la priorización realizada y el presupuesto existente en el comité de selección del Fondo Educativo ICBF realizado el 22 de abril de 2022, se determina el apoyo educativo para el periodo 2022-1 así:

Categoría	Cantidad	Valor	Criterio De Priorización
Servidores de carrera administrativa (beneficiarios apoyo educativo 2021)	39	\$126.100.724	1. Cumplimiento de requisitos 2. Ser servidor de carrera administrativa 3. Haber sido beneficiario de apoyo educativo en la vigencia 2021 y continuar con el mismo programa.
Servidores de carrera administrativa beneficiados de acuerdo con los recursos disponibles y puntuación obtenida	56	\$188.883.212	1. Cumplimiento de requisitos 2. Ser servidor de carrera administrativa 3. Puntuación obtenida 4. Recursos disponibles
TOTAL	95	\$314.983.936	

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano

4.9. Comisiones de servicios

Vigencia 2020

El valor de los viáticos corresponde al monto establecido en el decreto anual expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por otra parte, durante dicha vigencia se autorizaron 1.464 actos administrativos de comisiones de servicio y autorización de desplazamientos de los cuales se derogaron 328 actos administrativos, el valor total de dichos actos administrativos vigentes fue por \$1.252.627.440.

Durante la vigencia 2020 se realizaron 519 actos administrativos entre aclaratorias, modificatorias y derogatorias.

Excepciones

Comisiones de servicio y desplazamientos autorizados por la Secretaría General		
3 de enero al 31 de diciembre de 2020		
Tipo	Cantidad	Valor
Excepcionales	Servidores 313	472.091.307
	Contratistas 493	473.116.965
Total	806	946.994.144

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Otros Actos Administrativos Sede De La Dirección General autorizados por la Secretaría General		
3 de enero al 31 de diciembre de 2020		
Novedad	Servidor Publico	Contratista
Aclaratoria	14	10
Modificatoria	44	53
Derogatoria	69	66
Comisiones al Exterior	0	0
Total	127	129

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Solicitud de comisión de servicios Regionales

Direcciones Regionales Comisiones de servicio autorizadas por la Secretaría General		
3 de enero al 31 de diciembre de 2020		
Comisiones	Cantidad	Valor
Directores Regionales	61	44.265.877

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Otros Actos Administrativos Directores Regionales autorizados por la Secretaría General	
3 de enero al 31 de diciembre de 2020	
Novedad	Servidor Publico

Aclaratoria	1
Modificatoria	5
Derogatoria	4
Total	10

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Vigencia 2021

Durante la vigencia 2021 se realizaron 3.599 actos administrativos de comisiones de servicio y autorización de desplazamientos de los cuales se derogaron 395 actos administrativos, el valor de dichos actos administrativos vigentes fue por un valor de \$3.044.643.106.

Para las comisiones de desplazamiento de los directores regionales fuera de su área de jurisdicción se realizaron 83 solicitudes de las cuales se derogaron 29 actos y los actos vigentes tuvieron un valor de \$30.003.281 los cuales fueron cargados al presupuesto de cada regional.

Se realizaron 15 actos administrativos para desplazamientos al exterior, de las cuales 10 tenían un costo total de \$60.486.816 de servidores públicos y 5 actos administrativos por un valor de \$0.00 pesos para contratistas y servidores.

Excepciones:

Comisiones de servicio y desplazamientos autorizados por la Secretaría General		
1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Tipo De Comisión	Cantidad	Valor
Excepcionales	Servidores 721	684.984.395
	Contratistas 1517	1.455.259.986
Total	2.238	2.140.244.381

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Otros Actos Administrativos Sede De La Dirección General autorizados por la Secretaría General		
1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Novedad	Servidor Publico	Contratista
Aclaratoria	16	47
Modificatoria	133	276
Derogatoria	80	126
Comisiones al Exterior	11	3
Total	240	452

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Solicitud de comisión de servicios Regionales:

Direcciones Regionales Comisiones de servicio autorizadas por la Secretaría General		
1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
Comisiones	Cantidad	Valor
Directores Regionales	83	\$ 30.003.281

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Otros Actos Administrativos Directores Regionales autorizados por la Secretaría General	
1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
Novedad	Servidor Publico
Aclaratoria	3
Modificatoria	8
Derogatoria	29
Total	40

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Vigencia 2022

Durante el periodo comprendido entre el 03 de enero y el 30 de mayo de 2022 se han realizado 1.884 actos administrativos de comisiones de servicio y autorización de

desplazamientos de los cuales se han derogado 84 actos administrativos, el valor de dichos actos administrativos vigentes esta por un valor de \$1.277.532.149.

Se han llevado a cabo en las diferentes macro regionales del ICBF socialización de la Resolución 0398, los nuevos formatos, procedimiento y capacitación del registro a través del aplicativo de viáticos - SIF Nación, dirigido a los coordinadores de Centros Zonales, Dirección Regional, Grupo Administrativo y/o de Gestión Humana y algunos financieros.

Excepciones

Comisiones de servicio y desplazamientos autorizados por la Secretaría General		
1 de enero al 30 de mayo de 2022		
Comisión	Cantidad	Valor
Excepcional	Servidores 252	57.649.970
	Contratistas 498	360.438.015
Total	750	518.087.985

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Otros Actos Administrativos Sede De La Dirección General autorizados por la Secretaría General		
1 de enero al 30 de mayo de 2022		
Novedad	Servidor Publico	Contratista
Aclaratoria	1	3
Modificatoria	15	24
Derogatoria	14	13
Comisiones al Exterior	10	5
Total	40	45

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Fonbienestar

Estímulo al Ahorro (2.5%).

Creado por Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 1998. Consiste en que a los servidores públicos que ahorren como mínimo el 3% de su asignación mensual en el

Fondo de Empleados (Fonbienestar) el ICBF aporta el 2.5% de su asignación mensual como estímulo al ahorro, destinado primordialmente al desarrollo de programas de vivienda, salud, educación y recreación. Los aportes solo podrán retirarse cuando el servidor público vaya a adquirir vivienda o se retire del Instituto.

Año	Rubro	Descripción	Valor Actual
2020	A-02-02-02-009-007	Otros Servicios	6.430.067.139
2021	A-02-02-02-009-007	Otros Servicios	6.431.626.651
2022*	A-02-02-02-009-007	Otros Servicios	402.230.824

Logros

- Durante el cuatrienio la Dirección de Gestión Humana, brindo su aporte a la mejora del Índice de Desempeño Institucional logrando pasar del 82.8 en el 2018 al 96.9 en el 2021, en la dimensión del talento Humano de acuerdo con los resultados suministrados por el Departamento Administrativo de la Función Pública el pasado 13 de mayo de 2022.
- Brindar una estabilidad a la planta de personal, por medio de los procesos de selección por mérito de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC:
 - Como resultado del proceso de Convocatoria 433 de 2016, a la fecha se ha realizado la provisión definitiva en carrera administrativa de 2.744 cargos en los niveles jerárquicos: Asistencial, Técnico y Profesional.
 - Suscripción del Acuerdo 2081 de 2021 con la CNSC para desarrollar el nuevo proceso de selección, ofertando 3.792 vacantes definitivas en las modalidades Ascenso y Abierto, cuyas pruebas de conocimientos se realizarán el 22 de mayo de 2022.
- Durante el cuatrienio, se realizó la vinculación de 498 jóvenes de 18 a 28 años de edad, permitiendo así incentivar el empleo joven en el territorio nacional.
- Durante los últimos 4 años se ha realizado la depuración de más de \$18.300 millones de deuda presunta en pensión.
- La Dirección de Gestión Humana implementó el aplicativo CETIL a nivel Nacional, realizado más de 3.681 trámites con el fin de agilizar los trámites pensionales de sus servidores y exservidores.

- Implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST del 98% según la evaluación de estándares mínimos Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
- 40 % de reducción en la ocurrencia de accidentes de trabajo durante este cuatrienio.
- Adaptación del SG-SST para la atención de la emergencia sanitaria, se destaca la adquisición y dotación a Regionales, Centros Zonales y Sede de la Dirección General de los siguientes elementos de protección personal 2020-2021: tapabocas desechables 57.444 cajas x 50 unidades; tapabocas N95: 18.494 unidades; tapabocas de tela: 97.501; guantes desechables 7.107 cajas x 100, batas seguridad 69.360 y 10.630 monogafas.
- Para el cuatrienio se ha mantenido el porcentaje de satisfacción de las actividades de bienestar sobre el 90%.
- Se ha logrado que por lo menos 90% de los servidores públicos participen en las actividades programadas en cada vigencia.
- Se logró fomentar la apropiación de herramientas tecnológicas para realizar y asistir a actividades de capacitación, pese a la resistencia de algunos servidores públicos.
- Se logró aumentar la cobertura en capacitaciones desarrolladas con facilitador externo pasando de un 7% al inicio del cuatrienio a un 67% proyecto al finalizar el periodo en modalidad sincrónica.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. Gestión de bienes

5.1.1. Inventario bienes muebles e inmuebles 2020 - 2021 - 2022

A continuación, se detalla el inventario de los bienes muebles e inmuebles durante las vigencias 2020, 2021 y 2022:

VIGENCIA 2020	
CONCEPTO	VALOR

204

	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE	
TERRENOS	601.516
EDIFICACIONES	591.374
CONSTRUCCIONES EN CURSO	33.516
MAQUINARIA Y EQUIPO	8.137
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	785
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	17.190
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.396
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.823
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (163609 - (163707-163712)-1660-1680-1681.)	1.784
Total bienes Muebles e Inmuebles	1.258.521

VIGENCIA 2021

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES ENERO Y EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE	
TERRENOS	598.149
EDIFICACIONES	625.382
CONSTRUCCIONES EN CURSO	15.780
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.222
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	730
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	17.905
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.629

BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.093
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (163609 - (163707-163712)-1660-1680-1681.)	2.072
Total bienes Muebles e Inmuebles	1.273.962

VIGENCIA 2022

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos) - mayo 31 de 2022
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1 del mes enero hasta el día 31 del mes de mayo de 2022	
TERRENOS	598.524
EDIFICACIONES	623.808
CONSTRUCCIONES EN CURSO	15.780
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.554
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	1.103
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	18.304
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.901
BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.273
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS (163609 - (163707-163712)-1660-1680-1681.)	685
Total bienes Muebles e Inmuebles	1.272.931

5.1.2. Estado Bienes inmuebles de la Entidad

El ICBF adquiere sus inmuebles por las siguientes situaciones jurídicas:

Vocación hereditaria: En virtud de lo establecido en el Art. 1051 del CC, el ICBF es heredero en el quinto orden sucesoral, en virtud de lo cual es adjudicatario de bienes que hacen parte de su patrimonio (Art. 66 Ley 75/68) (Art. 39 No. 8 Ley 7/79)

Bienes Vacantes: Se estiman como vacantes los bienes inmuebles que se encuentran dentro del territorio respectivo a cargo de la Nación, sin dueño aparente o conocido. El ICBF tiene los derechos sobre estos (Art. 66 Ley 75/68) (Art. 39 No. 12 Ley 7/79).

Dación en pago: En virtud de lo establecido en el Art. 1 de la Ley 89 de 1988, al ICBF le corresponde el 3% del valor de la nómina mensual de entidades públicas o privadas. Derivado del incumplimiento de los sujetos pasivos, al ICBF en calidad de acreedor de éstos dentro de procesos concursales que adelanta la SuperSociedades le adjudican bienes en dación en pago.

Donación: Es el registro de bienes cuando una persona natural o empresa privada, transfiere voluntaria, gratuita e irrevocablemente a favor del ICBF, la propiedad de un bien que le pertenece.

Compra El ICBF está facultado para adquirir inmuebles a título de compraventa con los recursos que se le destina del presupuesto general de la nación. Ley 75/68 Crea al ICBF con asignación de presupuesto.

Cesión: Son los bienes provenientes de otras entidades públicas, sin ninguna contraprestación y transfiriendo a su vez su dominio.

En este sentido, **la vigencia 2020**, cierra con un total de 1.188 inmuebles propiedad del ICBF que representa \$1.030.545.220.176,33 en los activos de la entidad.

La vigencia 2021, cierra con un total de 1.203 inmuebles propiedad del ICBF que representa \$1.294.562.554.105,72 en los activos de la entidad.

Para la vigencia 2022 la Entidad es propietario de 1.218 bienes, los cuales tienen un costo de \$ 1.074.622.126.059,14:

MODALIDAD DE INGRESO	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO
Bien vacante	12	\$ 3.039.525.564,00
Cesión a título gratuito	56	\$ 239.509.521.814,73
Compra	392	\$ 468.537.002.118,96
Dación en pago	156	\$ 5.474.809.665,41

Donación	236	\$ 229.210.674.896,63
Permuta	3	\$ 33.694.400.350,00
Vocación hereditaria	363	\$ 95.156.191.649,41
TOTAL GENERAL	1218	\$ 1.074.622.126.059,14

Los anteriores inmuebles, actualmente se encuentran en la siguiente situación de uso:

SITUACIÓN	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO
Uso propio - sedes administrativas	227	434.208.288.739,24
Uso propio - programas misionales (comodatos)	449	528.114.261.437,77
Desocupado con uso definido por el icbf	34	23.860.201.686,12
Saneados para movilización	79	23.338.720.979,20
Común y proindiviso	215	10.677.368.087,38
En saneamiento administrativo	99	28.057.480.152,03
Invadidos	115	26.365.804.977,40
TOTAL	1218	\$ 1.074.622.126.059,14

5.1.3. Inmuebles Recibidos en Comodato por el ICBF

VIGENCIA 2020

Se logró la suscripción del 100% de contratos de comodato de los 448 inmuebles propiedad del ICBF donde operan programas misionales.

VIGENCIA 2021

Para esta vigencia 2021, se suscribieron 358 contratos de comodato. Sin embargo, la expedición de avales se redujo y en adelante en atención a la modificación del manual de contratación por el cual se suprimió la expedición de avales para los contratos de comodato derivados de contratos de aporte, no obstante, las regionales debían informar al Grupo de Gestión de Bienes la suscripción de estos, de los cuales solo se informaron los siguientes:

REGIONAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN INMUEBLE	EXPEDICION AVAL ENTREGA EN COMODATO	EXPEDICION AVAL INGRESO EN COMODATO	AÑO
QUINDIO	MARSELLA	CL 10 13 131	SI	N/A	2021
CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	KR 9 6 44	SI	N/A	2021
CÓRDOBA	PURISIMA	KR 9 8 91	SI	N/A	2021
CALDAS	LA DORADA	CL 5 4 10	N/A	SI	2021

VIGENCIA 2022

Para el año 2022 una vez finalizada la Ley de garantías las regionales se encuentran suscribiendo los contratos de comodato, sin embargo, se ha enviado solicitud a las regionales para que remitan el reporte de los contratos suscritos a la fecha.

Para la operación de programas misionales, el ICBF tiene actualmente recibido en calidad de comodato 166 bienes inmuebles a nivel nacional, sobre los cuales adquiere obligaciones relacionadas con pago de impuesto predial, cobertura de pólizas y servicios públicos. Estos se inmuebles se encuentran discriminados por regionales, así:

REGIONAL	CANTIDAD
Regional Amazonas	1
Regional Antioquia	2
Regional Arauca	1
Regional Atlántico	6
Regional Bogotá	11
Regional Bolívar	12
Regional Boyacá	14
Regional Caldas	5
Regional Casanare	1
Regional Cauca	6
Regional Cesar	3
Regional Choco	3
Regional Córdoba	3

Regional Cundinamarca	8
Regional Guainía	1
Regional Huila	8
Regional Magdalena	5
Regional Nariño	9
Regional Norte De Santander	4
Regional Quindío	10
Regional Risaralda	8
Regional San Andrés	3
Regional Santander	10
Regional Sucre	2
Regional Tolima	9
Regional Valle	21

ADMINISTRACIÓN INMUEBLES: Cada Dirección Regional es la responsable de la administración de los bienes inmuebles que territorialmente se encuentran ubicados en su Departamento, excepto: Sede Nacional, Regional Bogotá y Cundinamarca cuya administración de inmuebles, conforme la Resolución 577 de 2015, los cuales realizan la administración de la siguiente manera:

- Regional Bogotá: Administra los inmuebles ubicados en Bogotá que se encuentran en uso propio (sedes administrativas - programas misionales) y aquellos desocupados donde se proyecta la construcción de una sede administrativa.
- Regional Cundinamarca: Administra los inmuebles ubicados en Cundinamarca que se encuentran en uso propio (sedes administrativas - programas misionales) y aquellos desocupados donde se proyecta la construcción de una sede administrativa.
- Sede Nacional a través del grupo de Gestión de Bienes: Administra los inmuebles ubicados en Bogotá y Cundinamarca que no se encuentran en cabeza de las respectivas regionales, esto es, desocupados, invadidos, común y proindiviso y en proceso de saneamiento.

5.1.4. Costos fijos administración inmuebles de propiedad y a cargo del ICBF

El ICBF debe asumir el pago derivado de los gastos fijos de administración de los bienes inmuebles de su propiedad y a su cargo asociados a:

1. Impuesto predial
2. Servicios públicos
3. Cuotas de administración

Para la vigencia 2021, sobre los inmuebles propiedad y a cargo (comodatos) del ICBF, se comprometieron los siguientes recursos para pagos de los conceptos relacionados, así:

5.1.5. Pagos impuesto predial 2021

SITUACIÓN	CANTIDAD	COSTO HISTÓRICO IMPUESTO
Uso propio - sedes administrativas	227	\$ 771.880.416,27
Recibidos en comodato	166	\$ 564.458.806,61
Desocupado con uso definido por el ICBF	34	\$ 115.612.044,73
Saneados para movilización	79	\$ 268.627.986,28
Común y proindiviso	215	\$ 731.076.165,19
En saneamiento administrativo	99	\$ 336.635.071,41
Invadidos	115	\$ 391.040.739,52

5.1.6. Construcciones en curso

VIGENCIA 2020

La Dirección Administrativa en la vigencia 2020, finalizó con 4 convenios por valor de \$33.515.830.967.29, de los cuales 2 se encuentran en procesos de controversias contractuales, como es el contrato No. 3374 de 2012 suscrito con FONADE por valor de

\$13.097.174.995,17 y el contrato No. 1131 de 2014 suscrito con Consorcio Universal por valor de \$2.682.919.582.

VIGENCIA 2021

La Dirección Administrativa, en la vigencia 2021 logró legalizar \$17.735.736.390.12 que representa el 52.92% de las obras que se encontraban en proceso de construcción, pasando de tener un saldo de marzo de 2021 de \$33.515.830.967.29 a \$15.780.094.577.17 a marzo de 2022, tal como se detalla a continuación:

Convenio	Regional	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Mayo 2022
1564/2016	Bogotá	\$ 2.541.416.042,00	\$ 00,00
	Cundinamarca	\$ 2.378.958.989,00	\$ 00,00
Total		\$ 4.920.375.031,00	\$ 00,00

Convenio	Regional	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Mayo 2022
1743/2017	Antioquia	\$ 6.229.996.399,12	\$ 00,00
	Chocó	\$ 6.585.364.960,00	\$ 00,00
	Bolívar	\$ 00,00	\$ 00,00
Total		\$ 12.815.361.359,12	\$ 00,00

Convenio	Regional	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Mayo 2022
1131/2014	Bogotá	\$ 2.682.919.582,00	\$ 2.682.919.582,00
3374/2012	Varias	\$ 13.097.174.995,17	\$ 13.097.174.995,17
Total		\$ 15.780.094.577,17	\$ 15.780.094.577,17

5.1.7. Legalizaciones de obras

VIGENCIA 2020

Legalización y saneamiento de saldos aprobados en el Comité de Sostenibilidad Contable por valor de \$2.916.697.806 correspondiente al Convenio 525 de 2011.

Depuración de convenios pendiente por legalizar desde la vigencia 2010. Se legalizaron 8 convenios por valor \$8.026.061.65, así:

CONSTRUCCIONES EN CURSO			
Convenio	Año	Total	No. Conv.
501/2011	2011	27,448,676.00	1
2428/2012	2012	1,517,399,054.00	1
1641/2013	2013	5,736,873,897.00	1
1713/2013	2013	183,586,295.17	1
1714/2013	2013	72,397,384.00	1
1384/2015	2015	87,917,690.48	1
1692/2017	2017	100,547,065.00	1
1800/2017	2017	300,000,000.00	1
Total		8,026,170,061.65	8

VIGENCIA 2021

La Dirección Administrativa mediante radicado No 202112240000141743 del 19 de octubre de 2021, impartió las directrices sobre los aspectos a considerar en el proceso de legalización de obras, articulando al área generador de la información (Grupo de Infraestructura Inmobiliaria - GII) con el área que procesa la información (Grupo de Gestión de Bienes). Así mismo, se involucró al área contable y financiera con los registros de los desembolsos de los recursos de los contratos interadministrativos, legalizaciones parciales y totales de obras y conciliación mensual de saldos pendientes por ejecutar.

De los contratos interadministrativos que se encuentran en estado terminado y en ejecución de los cuales se están recibiendo proyectos, se cuentan debidamente conciliados con financiera y con el interventor, de igual forma tienen sus debidos balances financieros que permiten a cualquier usuario una contextualización de forma sencilla.

Convenio	Entidad	Estado del Proyecto	Saldo a diciembre 2020	Saldo a diciembre 2021
1564/2016	Findeter	Terminado	\$ 13.947.916.329,00	\$ 7.889.937.649,22
1743/2017	Findeter	En ejecución	\$ 34.846.271.830,88	\$ 6.570.747.199,05
1254/2021	Findeter	En ejecución	\$ 00,00	\$ 36.768.519.138,00
1440/2021	Findeter	En ejecución	\$00,00	\$2.089.011.180,00
Total			\$ 48.794.188.159,88	\$ 53.318.215.166,27

CONTRATO No. 1564 DE 2016	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Valor Total del Contrato:	18	\$ 26.371.055.462,00	\$ 26.371.055.462,00	00,00
Obras terminadas y/o recibidas	-15	-15.232.810.001,36	- \$ 15.677.347.561,00	\$ 444.537.559,64
Obras no terminadas	-2	00,00	\$ -250.411.802,00	\$250.411.802,00
Obras pendientes de recibir	-1	00,00	\$-316.897.997,00	\$316.897.997,00
Asistencia Técnica		- \$ 3.248.307.803,00	- \$ 3.448.738.464,00	\$ 200.430.661,00
Saldo del proyecto		\$ 7.889.937.657,64	\$6.677.659.638,00	\$1.212.278.019,64

CONTRATO No. 1743 DE 2017	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Valor Total del Contrato:	12	\$ 47.633.807.230,00	\$ 47.633.807.230,00	00,00
Obras terminadas y/o recibidas	-9	-36.604.416.892,95	-\$36.747.906.438,00	\$ 143.489.545,05
Obras pendientes de recibir	-3	00,00	-\$1.263.600.768,00	\$1.263.600.768,00
Asistencia Técnica		- \$ 4.458.643.138,00	- \$ 5.298.847.726,00	\$ 840.207.588,00
Saldo del proyecto		\$ 6.570.747.199,05	\$4.323.452.298,00	\$2.247.294.901,05

VIGENCIA 2022

El reporte de legalización de obras a corte mayo 2022, es el siguiente:

Convenio	Entidad	Estado del Proyecto	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Mayo 2022
1564/2016	Findeter	Terminado	\$ 13.947.916.329,00	\$ 7.573.039.652,22
1743/2017	Findeter	En ejecución	\$ 34.846.271.830,88	\$ 6.570.747.199,05
1254/2021	Findeter	En ejecución	\$ 00,00	\$ 36.768.519.138,00
1440/2021	Findeter	En ejecución	\$00,00	\$2.089.011.180,00
Total			\$ 48.794.188.159,88	\$ 53.001.317.169,27

Contrato No. 1564 DE 2016	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Valor Total del Contrato:	18	\$ 26.371.055.462,00	\$ 26.371.055.462,00	00,00
Obras terminadas y/o recibidas	-16	-15.549.707.998,36	- \$ 15.994.245.558,00	\$ 444,537.559,64
Obras no terminadas	-2	00,00	\$ -250.411.802,00	\$250.411.802,00
Asistencia Técnica		- \$ 3.248.307.803,00	- \$ 3.448.738.464,00	\$ 200.430.661,00
Saldo del proyecto		\$ 7.573.039.660,64	\$6.677.659.638,00	\$895.380.022,64

CONTRATO No. 1743 DE 2017	No Proyectos	Valor ICBF	Valor Findeter	Diferencia
Valor Total del Contrato:	12	\$ 47.633.807.230,00	\$ 47.633.807.230,00	00,00
Obras terminadas y/o recibidas	-9	-36.604.416.892,95	-\$36.747.906.438,00	\$ 143.489.545.05
Obras pendientes de recibir	-3	00,00	-\$1.447.248.449,00	\$1.263.600.768,00
Asistencia Técnica		- \$ 4.458.643.138,00	- \$ 5.298.847.726,00	\$ 840.207.588,00
Saldo del proyecto		\$ 6.570.747.199.05	\$4.139.804.617,00	\$2.430.942.582.05

5.1.8. Donaciones

VIGENCIA 2020

Durante la vigencia 2020 se realizaron 20 sesiones de comités de aportes en especie en vigencia de la Resolución 6500 del 2012 mediante las cuales se aprobaron ofrecimientos de donaciones por valor de \$1.233.386.336.

VIGENCIA 2021

La Dirección Administrativa modificó el proceso de gestión de las donaciones, para lo cual la dirección de la entidad expidió la Resolución 0474 del 02 de febrero de 2021 y complementado con el nuevo procedimiento de donaciones p62.sa del 09 de abril de 2021, haciéndonos más eficientes en los tiempos de respuestas, ejerciendo más seguimiento y control a las donaciones recibidas y más dinámicos en el diligenciamiento de los formatos exigidos en el proceso.

- Principales cambios

- La aprobación de los ofrecimientos quedó en cabeza del Director Administrativo, lo cual permite dar respuesta en menos de 24 horas. Anteriormente había que someterlo a consideración del comité de aportes en especie, proceso que podía durar más de cinco días (5).
- Eliminación de formatos tales como: acta de inspección ocular, concepto técnico y plan de distribución y se condensó en el formato de manifestación de interés.

- Se creó el banco de necesidades, como una herramienta de apoyo en la toma de decisiones sobre la pertinencia o no de los elementos recibidos en calidad de donación.
- Se implementaron formatos para ejercer un mayor control sobre los elementos que recibimos y así mismo nuevos formatos en el proceso de entrega a los beneficiarios finales.

- **Resultados**

La Dirección Administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF con corte al 31 de diciembre de 2021, ha emitido 39 cartas de aceptación de los ofrecimientos recibidos, los cuales ascienden a la cifra de \$ 17.653.021.623 pesos, de los cuales efectivamente se recibieron 28 ofrecimientos por valor de \$4.636.587.495, tal como se muestra en el recuadro:

ENTIDAD	NRO. DE OFRECIMIENTOS	VALOR TOTAL	%	CANTIDAD ADJUDICADA	VALOR ADJUDICADO
DIAN	15	10.915.747.974	62%	5	2.013.438.311
Servicios Postales	12	481.801.808	3%	12	481.801.808
Personas Jurídicas	11	2.141.347.376	12%	11	2.141.347.376
Entes Territoriales	1	4.114.124.465	23%	0	0
TOTAL	39	17.653.021.623	100%	28	4.636.587.495

VIGENCIA 2022

Con la modificación del proceso de gestión de las donaciones según la Resolución 0474 del 02 de febrero de 2021 y complementado con el nuevo procedimiento de donaciones del 09 de abril de 2021, para este primer semestre 2022 se tiene el siguiente reporte de ofrecimientos aprobados:

Consecutivo asignado por el GGB	Fecha recibido - Manifestación interés	Oficio	Donante	Tipo de elementos	Cantidad	Valor	Instancia de Articulación	Dirección Misional o Regional	Remisión Carta de	Beneficiarios - Regional
001 - TERPEL 001	4/02/2022	202212220000012052	TERPEL	Libro "Atrévete a ser lo que quieras ser"	250	5.000.000	Oficina de Cooperación y Convenios	Subdirección de Restablecimiento de Derechos	8/02/2022	Caldas Meta Quindío
002 - GYR CONSTRUCCIÓN	7/02/2022	202212220000012072	GYR CONSTRUCCIÓN	Tapabocas Termosellados	20.000	14.680.000	Oficina de Cooperación y Convenios	Subdirección de Restablecimiento de Derechos	8/02/2022	Cundinamarca
003 - NUEVA EPS - 001	7/03/2022	202212220000071632	NUEVA EPS	Libro "Atrévete a ser lo que quieras ser"	3.000	48.000.000	Oficina de Cooperación y Convenios	Dirección de Infancia	14/03/2022	Antioquia Atlántico Bolívar Chocó Meta Tolima Santander Bogotá Valle Amazonas
004 - KOLIBIX UNILEVEL	7/03/2022	202212220000071902	KOLIBIX	Libro "Atrévete a ser lo que quieras ser"	1.000	20.000.000	Oficina de Cooperación y Convenios	Dirección de Infancia	14/03/2022	Valle Amazonas
005 - ALCALDÍA DE SARAVERENA ARAUCA	12/04/2022	20223200200007922	ALCALDÍA DE SARAVERENA ARAUCA	Elementos de dotación CDI	400	25.000.000	Regional Arauca	Regional Arauca	21/04/2022	Regional Arauca
006 - SERVIENTREGA 001	21/04/2022	202212220000121052	SERVIENTREGA	Elementos varios	723	17.452.392	Oficina de Cooperación y Convenios	Oficina de Cooperación y Convenios	26/04/2022	San Andrés & Providencia
007 - SERVIENTREGA 001	25/04/2022	202212220000121052	SERVIENTREGA	Tabletas	3	390.000	Oficina de Cooperación y Convenios	Dirección de Protección	26/04/2022	Dirección de Protección
008 - SÉSAME WORKSHOP 001	27/04/2022	001	SÉSAME WORKSHOP	Nucs - Unidades de Cómputo	3	7.333.218	Oficina de Cooperación y Convenios	Dirección de Primera Infancia	28/04/2022	Antioquia Guajira
009 - SERVIENTREGA 001	6/05/2022	202212220000121052	SERVIENTREGA	Ropa y Zapatos	3.084	105.132.844	Oficina de Cooperación y Convenios	Regional Sucre	10/05/2022	Sucre
010 - INTER RAPIDÍSIMO 001	6/05/2022	202212220000138342	INTER RAPIDÍSIMO	Elementos varios	687	14.842.848	Oficina de Cooperación y Convenios	Regional Sucre	10/05/2022	Sucre
011 - INTER RAPIDÍSIMO 002	6/05/2022	202212220000138322	INTER RAPIDÍSIMO	Ropa y Zapatos	375	9.256.348	Oficina de Cooperación y Convenios	Regional Sucre	10/05/2022	Sucre
012 - DEPRISA	9/05/2022	001	DEPRISA	Elementos electrónicos	15	18.380.416	Oficina de Cooperación y Convenios	Primera Infancia	10/05/2022	Primera Infancia
013 - UNICEF	18/05/2022	001	UNICEF	Elementos de dotación institucional	26	6.164.725	Oficina de Cooperación y Convenios	Subdirección General	25/05/2022	Subdirección General
014 - DIAN 353-1	16/06/2022	100191445-616	DIAN	Aires acondicionados	10	45.198.600	Regional Atlántico	Regional Atlántico	16/06/2022	Regional Atlántico

5.1.9. Mesas de trabajo con cada una de las 33 regionales

VIGENCIA 2020

Durante la vigencia 2020, el Grupo de Gestión de Bienes de la Dirección Administrativa desde cada uno de sus componentes técnico, financiero, contable y jurídico realizó mesas de trabajo con todas y cada una de las 33 regionales, contextualizando a los grupos administrativos de las regionales en temas relacionados con el seguimiento, registro y control de los bienes inmuebles, tales como: Inmuebles entregados en comodato, edificaciones en suelo ajeno, clasificación de los inmuebles conforme a su uso, soportes documentales de los inmuebles, conciliación de los inmuebles del aplicativo SEVEN vs instrumentos públicos, inmuebles con restricción de uso o legal (invadidos), deterioro de inmuebles, construcciones en curso, conciliación entre áreas y saneamiento de inmuebles.

VIGENCIA 2021

Durante la vigencia 2021, el Grupo de Gestión de Bienes de la Dirección Administrativa desde cada uno de sus componentes técnico, financiero, contable y jurídico realizó mesas de trabajo con todas y cada una de las 33 regionales, contextualizando a los grupos administrativos de las regionales en temas relacionados con el seguimiento, registro y control de los bienes inmuebles, tales

217

como: Inmuebles entregados en comodato, edificaciones en suelo ajeno, clasificación de los inmuebles conforme a su uso, soportes documentales de los inmuebles, conciliación de los inmuebles del aplicativo SEVEN vs instrumentos públicos, inmuebles con restricción de uso o legal (invadidos), deterioro de inmuebles, construcciones en curso, conciliación entre áreas y saneamiento de inmuebles.

VIGENCIA 2022

En este primer semestre de la vigencia 2022, el Grupo de Gestión de Bienes a través de su equipo contable ha realizado mesas de trabajo con cada una de las 33 regionales por separado, contextualizando a los grupos administrativos de las regionales en especial a los almacenistas en temas relacionados con el seguimiento, registro y control de los bienes inmuebles, tales como: Inmuebles entregados en comodato, edificaciones en suelo ajeno, clasificación de los inmuebles conforme a su uso, soportes documentales de los inmuebles, conciliación de los inmuebles del aplicativo SEVEN vs instrumentos públicos, inmuebles con restricción de uso o legal (invadidos), deterioro de inmuebles, construcciones en curso, conciliación entre áreas y saneamiento de inmuebles.

Los resultados arrojados con la consecución de dichas mesas de trabajo se resumen, así:

- ✓ Depuración de inmuebles según el aplicativo SEVEN en la bodega principalmente de las edificaciones en suelo ajeno.
- ✓ Se dieron instrucciones para cancelar más de 50 placas que representan un valor aproximado de 50.000 millones de pesos.
- ✓ Se remitieron documentos soporte a las regionales para ser cargados en el aplicativo SEVEN de las placas que estaban en la bodega de edificaciones en suelo ajeno y sin información.
- ✓ Se reclasificaron inmuebles trasladándolos a la bodega 68 que direcciona a las cuentas de orden.
- ✓ Se cambió la situación a más de 100 placas.
- ✓ Se capacitó a 20 almacenistas en el manejo del aplicativo SEVEN.

Contrato de avalúos comerciales

Durante el segundo semestre del 2021 se suscribió el contrato No.1570 de 2021 cuyo objeto fue la elaboración de avalúos comerciales para los bienes inmuebles propiedad del ICBF, en el que se elaboraron 126 avalúos, tanto para inmuebles disponibles para venta como para efectos contables en aquellos que era necesario calcular índice de deterioro.

El contrato se encuentra en ejecución y de los 126 avalúos hay aprobados 119 y 7 con observaciones pendientes de aprobación, ya se radicó liquidación del contrato en la Dirección de Contratación.

Apoyo a la Dirección Financiera - Grupo Contable 2022:

El Grupo de Gestión de Bienes a través de su equipo contable llevó a cabo este primer trimestre de vigencia 2022 las revelaciones de las notas a los estados financieros de los bienes inmuebles propiedad del ICBF como apoyo a la actividad contable de la Dirección Financiera.

5.1.10. Saneamiento Inmuebles

Considerando que la Dirección Administrativa, a través del Grupo de Gestión de Bienes es el responsable de gestionar el saneamiento administrativo de los bienes inmuebles y continuando con la estrategia de saneamiento implementada en los dos años anteriores, el avance para este semestre se refleja en la priorización y reparto de inmuebles para las vigencias 2020-2021-2022, en la elaboración de estudios de títulos, seguimiento al saneamiento predial, elaboración de conceptos técnicos y elaboración de levantamientos topográficos, para este caso se realizan de acuerdo a la necesidad del momento, arrojando como resultado:

VIGENCIA 2020:

Inmuebles saneados: 14 predios.

Estudios de Títulos: elaboración de 52 estudios.

Conceptos técnicos: elaboración de 52 conceptos que diagnostican el trámite pertinente a desarrollar para lograr el saneamiento técnico predial.

Vocación hereditaria y bienes vacantes: en virtud del derecho que tiene la entidad con la adjudicación de bienes inmuebles por vocación hereditaria y bienes vacantes que ingresan constantemente al patrimonio del instituto, la vigencia 2020, cierra con un total de 1.188 inmuebles propiedad del ICBF que representa \$1.030.545.220.176,33 en los activos de la entidad.

VIGENCIA 2021:

Inmuebles saneados: se priorizaron 87 inmuebles para intervención de los cuales se logró el saneamiento total de 54. Cerrando el año con 68 inmuebles disponibles para venta por valor de \$ 33.746.206.793

Estudios de Títulos: Se elaboraron 43 estudios.

Conceptos técnicos: Se elaboraron 29 conceptos.

Levantamientos Topográficos: en atención a la contratación del equipo de topografía realizado en mayo de 2021, durante el segundo semestre de esa vigencia se logró la realización de 22 levantamientos topográficos.

Renovación y gestión de convenios con entidades públicas para acceso a la información: con el fin de implementar herramientas que faciliten las actividades de saneamiento predial, se renovó el convenio de acceso a la información que actualmente tiene el ICBF con catastro Bogotá, aunado a esto se presentaron solicitudes para gestionar convenios interadministrativos de acceso a la información con el IGAC y diferentes Gestores Catastrales a nivel nacional (Antioquia, Cali, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Armenia, Pereira)

De igual manera, se actualizó el acuerdo de servicio de acceso a la información de la Ventanilla Única de Registro requerido por la Superintendencia de Notariado y Registro suscrito bajo convenio interadministrativo, el cual tiene vigencia hasta el 05 de agosto de 2023.

Sistema de Información Predial y Catastral del ICBF (Georreferenciación): se inició el plan piloto de la creación de la matriz de georreferenciación de los inmuebles e infraestructuras propiedad del ICBF. Herramienta esta que nos facilitará la identificación y control predial de nuestros activos, así como el cruce y conciliación de datos con las diferentes entidades que administran información predial. Dicho plan inició a mediados del segundo semestre del 2021 y a la fecha contamos con un avance del 30%.

Vocación hereditaria y bienes vacantes: En virtud del derecho que tiene la entidad con la adjudicación de bienes inmuebles por vocación hereditaria y bienes vacantes que ingresan constantemente al patrimonio del instituto, la vigencia 2021, cierra con un total de 1.203 inmuebles propiedad del ICBF que representa \$1.294.562.554.105,72 en los activos de la entidad.

VIGENCIA 2022:

Elaboración de estudios de títulos de inmuebles: De un reparto de 86 inmuebles para realizar estudios de títulos en toda la vigencia 2022 se han realizado 11 estudios de títulos de bienes inmuebles.

Elaboración de Conceptos técnicos: De un reparto de 86 inmuebles para realizar conceptos técnicos en toda la vigencia 2022 se han realizado 12 conceptos técnicos.

Inmuebles para seguimiento al saneamiento: De 88 predios en saneamiento se ha realizado alguna intervención o gestión a 69 inmuebles.

Inmuebles saneados: Del seguimiento al saneamiento se reflejan 4 inmuebles saneados.

Levantamientos Topográficos: Se han realizado 12 levantamientos de los cuales 5 de ellos se encuentran con informe final, entregados y, 7 en proceso de elaboración de informe.

Renovación y gestión de convenios con entidades públicas para acceso a la información: De las solicitudes radicadas para gestionar convenios interadministrativos de acceso a la información con el IGAC y diferentes Gestores Catastrales a nivel nacional (Antioquia, Cali, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Armenia, Pereira) a la fecha se ha obtenido respuesta únicamente del Gestor Catastral del Municipio de Armenia diligenciándose el formulario requerido por ellos y remitido oportunamente y de IGAC seccional Cali se dio contestación a una respuesta recibida en la que se solicitó una mesa de trabajo para explicar lo que se está requiriendo.

Sistema de Información Predial y Catastral del ICBF (Georreferenciación): Herramienta esta que nos facilitará la identificación y control predial de nuestros activos, así como el cruce y conciliación de datos con las diferentes entidades que administran información predial. En este primer semestre del año 2022 se lleva georreferenciado 580 predios correspondientes al 47.73% del total de los inmuebles propiedad del ICBF.

Vocación hereditaria y bienes vacantes: En virtud del derecho que tiene la entidad

con la adjudicación de bienes inmuebles por vocación hereditaria y bienes vacantes que ingresan constantemente al patrimonio del instituto, a 31 de mayo del 2022 mediante la modalidad de vocación hereditaria se han registrado los siguientes ingresos en los activos de la entidad y bajo la modalidad de bienes vacantes no se ha registrado ningún ingreso.

Ingresos bienes por vocación hereditaria en los activos del ICBF marzo 2021 a mayo 2022

Nombre Regional	Costo Histórico	Placa	Programa	Dirección	Municipio	Departamento	Folio de Matricula Inmobiliar	% Propiedad
SEDE NACIONAL	\$25.000.000,00	446409	DESOCUPADO	JARDINES DE PAZ LOTE 85 DEL SECTOR 18 DE LA MANZANA 14	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC	50N	100,00
SEDE NACIONAL	\$30.000.000,00	451308	DESOCUPADO	CL 164 34 15 GJ 80	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC	50N1080409	100,00
REGIONAL CALDAS	\$493.500,00	447825	VOCACION AGRICOLA	AGUADAS VEREDA ENCIMADASEL ARRAYAN	AGUADAS	CALDAS	1029781	50,00
REGIONAL CALDAS	\$47.174.000,00	454651	DESOCUPADO	CARRERA 22 NRO 66-27	MANIZALES	CALDAS	100982275	100,00
REGIONAL CALDAS	\$203.901.000,00	454944	DESOCUPADO	CALLE 67 NRO. 21-48 Y CRA. 22 NRO 66	MANIZALES	CALDAS	10098274	100,00
TOTAL	\$306.568.500,00							

5.1.11. Participaciones económicas

Derivado de las obligaciones contenidas en los contratos de participaciones económicas respecto del reconocimiento y pago a los denunciados en virtud de las denuncias de vocaciones hereditarias, se tramitaron y pagaron las siguientes participaciones económicas:

- Vigencia 2020 se tramitaron y pagaron 10 participaciones económicas por valor de \$84.194.372,97.
- Vigencia 2021 se tramitaron y pagaron 6 participaciones económicas por valor de \$79.545.797.
- Vigencia 2022 se encuentran en trámite el pago parcial de 2 participaciones económicas.

5.2. Movilización de inmuebles

El Grupo de Gestión de Bienes continúa con la movilización a través del Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad y de las figuras de transferencia de dominio y de enajenación a ocupantes ilegales establecidos en la Ley 1955/2019 y su Decreto reglamentario 523 de 2021, para lo cual se tiene el siguiente reporte:

Plan de enajenación onerosa:

VIGENCIA 2020

- Proceso de venta No SAEB-003-2020-SEN en el cual se adjudicaron 5 inmuebles el 28 de agosto de 2020 por un valor total de \$2.679.450.100
- Actualización del Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad mediante la Resolución 5781 del 04-09-2020 por valor de \$9.058.710.379.

VIGENCIA 2021

- Proceso de venta No. SAEB-007-2020 publicado en diciembre de 2020 y adjudicado un solo inmueble el 5 de febrero de 2021 por valor de \$121.250.000
- Se mantiene la Resolución 5781 del 04-09-2020 del Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad por valor de \$9.058.710.379.
- El 13 de diciembre de 2021, mediante sesión No. 6 el comité de bienes de la sede nacional recomendó la actualización del Plan de Enajenación Onerosa de la Entidad con la inclusión de 39 inmuebles administrados por la sede nacional y disponibles a la venta por valor de \$29.300 millones.

Vigencia 2022

- Transferencia inmuebles Central de Inversiones S.A.

El artículo 11 de la Ley 2155 de 2021, establece la obligación de las entidades del orden nacional de transferirle en el término de 6 meses contados a partir del 1° de noviembre del 2021 los bienes inmuebles saneados que no requiera para el ejercicio de sus funciones a CISA con el fin de que esta entidad proceda a su venta y consigne los valores a cargo del tesoro nacional.

Actualmente el ICBF cuenta con 79 inmuebles por valor aproximado de \$38.000 millones recibidos, en su mayoría, por vocación hereditaria, los cuales se encuentran saneados y disponibles para venta.

Teniendo en cuenta que derivado de las vocaciones hereditarias el ICBF tiene vigentes contratos de participación económica con las personas que han denunciado al ICBF estos bienes y por el cual nuestra Entidad adquiere la obligación de pagar un valor económico sobre la venta de los mismos, desde la Oficina Asesora Jurídica se proyectó consulta para la firma de la Directora General al Ministerio de Hacienda

223

exponiendo la situación particular del ICBF, solicitando evaluar la opción de excluir a la entidad de esa obligación o de que el dinero producto de la venta se consigne a favor del instituto para poder respaldar las obligaciones derivadas de los contratos de participación económica.

Se recibió respuesta del Ministerio de Hacienda en el sentido que traslada la consulta por competencia a CISA, quien en respuesta manifiesta que la obligación legal es clara y que le aplica al ICBF en calidad de entidad del orden nacional. Así mismo, señala que CISA carece de competencia para determinar excepciones a la aplicación de la ley.

Por lo anterior, se elevó consulta a la Sala de Consulta del Consejo de Estado con el fin de determinar las obligaciones y/o consecuencias que acarrearía la no transferencia de los inmuebles a CISA, consulta que se realiza en virtud del artículo 112 numeral 7 de la Ley 1437 de 2011.

Transferencia de inmuebles a título gratuito entre entidades públicas

De conformidad con lo señalado en el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 el avance y estado de las siguientes transferencias de bienes fiscales a entidades públicas del orden territorial se encuentra, así:

Vigencia 2020

En el 2020 no se efectuaron transferencia de inmuebles a título gratuito, este procedimiento se inició en el año 2021, en virtud del Decreto 523/2021.

VIGENCIA 2021

- ✓ Mediante Resolución 5670 del 2 de septiembre de 2021 se realizó transferencia a título gratuito del inmueble identificado con folio de matrícula No. 017- 30859 a favor del Municipio la Ceja Antioquia.

VIGENCIA 2022

- ✓ Mediante Resolución 0082 del 7 de enero de 2022 se realizó transferencia a título gratuito del inmueble identificado con folio de matrícula No. 012-12285 a favor del Municipio Don Matías Antioquia, cuyo trámite se adelantó durante la vigencia 2021 y la aprobación se realizó mediante sesión No. 05 de diciembre 2021 del comité de bienes de la sede nacional.

- ✓ Mediante Resolución 0336 del 25 de enero de 2022, se realizó transferencia a título gratuito de los inmuebles identificados con los folios de matrícula Nos. 167-5107 y 167-3995 al Municipio de La Palma, Cundinamarca.
- ✓ Mediante Resolución 3330 del 22 de junio de 2022, se realizó transferencia a título gratuito del bien inmueble identificado con No 230-19484 "Casa San José", al Departamento del Meta.
- ✓ Mediante Resolución 3327 del 22 de junio de 2022, se realizó transferencia a título gratuito del bien inmueble identificado con No 450-9246 a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Se encuentran en trámite de transferencia, los siguientes bienes inmuebles:
 - ✓ FM 1801772 y FM 1804813 en el municipio de Bojayá. Frente a estos dos inmuebles ya se recibió manifestación de intención por parte del Municipio y se procederá a presentar al comité de bienes.
 - ✓ FM 186572, en el municipio de Bahía Solano. También se recibió comunicación del municipio y se procederá a presentar al comité de bienes.
 - ✓ Se han impulsado acercamientos para intentar materializar transferencia con los entes departamentales y municipales, pero sin tenerse aún respuesta en los siguientes bienes inmuebles:
 - FM 14049520 Tierralta
 - FM 14037675 Tierralta
 - FM 15710709 Fusagasugá
 - FM 15717929 Fusagasugá
 - FM 355591 Urrao
 - FM 15620872 Anolaima
- Proceso de Enajenación Voluntaria por bien declarado como de utilidad pública.

El 29 de marzo de 2022, con radicado No. 202212220000113982, el Instituto de Desarrollo Urbano, (en adelante IDU) solicitaba adelantar por parte del ICBF las cotizaciones de las actividades para la construcción del muro de cerramiento del predio donde actualmente funciona la Sede de la Dirección General.

Ante dicha comunicación, el ICBF dio respuesta mediante oficio de 6 de abril de 2022 con radicado 202212240000074021, en la cual solicitó se tuviese en cuenta nuestra calidad de entidad pública del orden nacional y los tramites propios que debían hacerse derivados de la misma y, además, se solicitó una reunión con sus funcionarios con el fin de poder evacuar las dudas e inquietudes que asaltaban sobre la materia al Instituto.

La reunión solicitada se realizó efectivamente el pasado 19 de mayo de 2022, en la cual el ICBF expuso la necesidad de tener claridad y soportes del proyecto con respecto al

planteamiento y diseño en general, especificaciones y detalles para determinar las condiciones técnicas que debe tener el proceso en su estructuración y planeación. Por lo anterior, se acordó el envío de documentos complementarios y la realización de una nueva reunión, con comparecencia de los equipos jurídicos y técnicos del IDU, para poder resolver las inquietudes planteadas. Desde aquella reunión, el IDU remitió los días 19 y 25 de mayo de 2022, unos planos y registros topográficos.

A corte 30 junio 2022, se encuentra pendiente solicitar una reunión con el IDU y enviar la información faltante para poder dar respuesta a las solicitudes realizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano.

5.3. Avances Plan de Mejoramiento 2020, 2021 y 2022

En virtud de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en las vigencias 2020 y 2021, fueron asignados hallazgos al Grupo de Gestión de Bienes para su tratamiento, incluyendo las reformulaciones a los hallazgos por efectividad en las regionales a los cuales se les formuló el tratamiento respectivo que ha sido trabajado a lo largo en las vigencias de 2020, 2021 y 2022.

Ahora bien, los hallazgos a los cuales el Grupo de Gestión de Bienes les formuló tratamiento corresponden a las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en las vigencias 2019 y 2020 toda vez que, la del 2021 está en pleno desarrollo en 13 regionales y en la sede todavía no han generado el informe final donde se consignan los hallazgos definitivos por dependencia y su motivación respectiva.

De la vigencia 2020, la Contraloría General de la República estableció 20 hallazgos relacionados con bienes inmuebles cuya formulación y ejecución de actividades de mejoramiento correspondió al Grupo de Gestión de Bienes. Para el efecto, se programaron 61 actividades de las cuales al cierre de la vigencia 2021 se cumplieron 41 quedando 20 actividades cuya proyección de finalización está programada para el 31 de agosto 2022.

Por lo anterior, el número de hallazgos que se tienen vigentes y en términos al 30/07/2022 son 8, cuyas actividades de tratamiento vigentes y en seguimiento son 14, tal y como se evidencia en los siguientes cuadros:

Relación de hallazgos a cargo del Grupo de Gestión de Bienes en los Planes de mejoramiento y su estado al 30/07/2022

No. Hallazgos Instaurados 2019	Actividades formuladas para el tratamiento	No. Hallazgos Instaurados 2020	Actividades formuladas para el tratamiento	Hallazgos Reformulados a la fecha por efectividad	Actividades formuladas para el tratamiento para los hallazgos reformulados	Total Hallazgos asignados al GGB 2020-2022 al 30/07/2022	Total de Actividades formuladas para el tratamiento al 30/07/2022	Total Hallazgos cerrados al 30/07/2022	Hallazgos vigentes que se tienen en tratamiento al 30/07/2022	Actividades de tratamiento que se tiene vigentes al 30/07/2022
13	20	26	59	20	60	59	139	51	8	14

Hallazgos con actividades pendientes al 30/07/2022

Actividades

HALLAZGO No. 32 de 2014. Denuncia sin no. de la Vocación Hereditaria del Causante Pedro Julio Castaño Montes. Ausencia de Control para la recuperación de Bienes y Pérdida de Bienes Adjudicados (A-O), dos Inmuebles de FUSA y culminación enajenación Inmuebles a la ERU.	3
HALLAZGO No. 29 de 2014. Venta de Bien Inmueble no Explotado (A). San Andrés - Tom Hooker	1
HALLAZGO No. 60 de 2017. Saldos a Favor por Concepto de Impuesto Predial Unificado SHD	2
HALLAZGO No. 75 de 2020 Mantenimiento de Inmueble Baraya (Huila)	1
HALLAZGO No. 18 de 2018. Actualización valor de los Activos (A-D) H8 Meta Lote de Cabuyaro	1
HALLAZGO No. 34 de 2017. Bienes entregados Comodato Guajira - Registro en el aplicativo SEVEN ERP	2
HALLAZGO No. 14 de 2018. Inmuebles Invidados - H4 Antioquia no reclasificados a cuentas de orden	2
HALLAZGO No. 15 de 2020. Depreciación Bienes Comercializados (Dirección General) (A)- seguimiento a inconsistencias generadas en el aplicativo SEVEN ERP y reportadas a la DIT	2
TOTAL	14

Cabe anotar que, en el mes de mayo 2022, se dio cumplimiento al hallazgo No. 41 de 2017 de la regional Santander, pero sobre el cual tendrá que reformular acciones de tratamiento nuevamente, dado que le quedaron varias actividades de saneamiento de inmuebles pendientes por realizar referidos en el hallazgo, en el que se espera retroalimentación de la oficina de control interno en el mes de julio.

Para el mes de junio 2022, ya se cuenta con el informe de la Contraloría General de la República en el que se determinó aproximadamente 9 hallazgos encontrados en la vigencia 2021 a cargo del Grupo de Gestión de Bienes, sin embargo, se está a la espera del reporte que remita la Oficina de Control Interno.

En el primer trimestre 2022 se ha apoyado las respuestas a las observaciones propuestas por las comisiones auditoras de la Contraloría General de la Republica frente a la auditoria que se lleva a cabo en 10 regionales.

5.4. Programa de seguros de la Entidad.

Actualmente, el corredor de seguros del ICBF es la Unión Temporal Delima Marsh - Willis - AON -2019, con quien se suscribió el contrato No. 1521 del 2019 cuya vigencia está inicial es hasta el 31 de Julio de 2022, no obstante, a corte 30 junio 2022, se encuentra en trámite la adición y prórroga al programa de seguros, con el fin de extenderlo hasta el **28 de febrero de 2023**.

El ICBF cuenta con un programa de seguros que ampara los riesgos de las personas y los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, sobre el cual el Grupo de Gestión de Bienes tiene a su cargo la supervisión de los contratos.

Actualmente el ICBF tiene vigentes 11 pólizas dentro de su programa de seguros así:

CONTRATO	RAMO	PRIMA INCLUIDO IVA	VIGENCIA POLIZAS		Fecha de terminación después de la prórroga	ADICIÓN	TOTAL CONTRATO MÁS ADICIÓN	
			INICIA	TERMINA INICIAL				
GRUPO I								
1017552019	TRDM (TODO RIESGO DAÑO MATERIAL)	\$ 4.425.963.635	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 2.734.525.225	\$ 7.160.488.860	
	MANEJO (SEGURO DE MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES)	\$ 138.895.496	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 80.073.633	\$ 218.969.129	
	RCE (SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)	\$ 115.507.594	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 66.590.444	\$ 182.098.038	
	TRM (SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS)	\$ -	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 1.031.877	\$ 1.031.877	
	TRV (SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES)	\$ -	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 162.761	\$ 162.761	
	GRUPO II							
	CASCO (SEGURO DE CASCO NAVEGACION)	\$ 18.846.399	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 10.821.212	\$ 29.667.611	
GRUPO V								
VIDA DEUDOR	\$ 3.341.658	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 1.219.087	\$ 4.560.745		
INCENDIO DEUDOR	\$ 700.976	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 395.682	\$ 1.096.658		
CONTRATACION 2021								
1013072021	IRF	\$ 798.923.200	13/05/2020	22/08/2022	28/02/2023	\$ 355.621.721	\$ 1.154.544.921	
1014352021	SERVIDORES PÚBLICOS RCSP	\$ 1.598.007.136	12/06/2021	31/07/2022	28/02/2023	\$ 816.331.356	\$ 2.414.338.492	

1015322021	ORDEN DE COMPRA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES	\$ 30.344.269	5/08/2021	5/08/2022	3/02/2023	\$ 15.130.567	\$ 45.474.836
1015212019	CORREDOR SEGUROS CONTRATO 1521 2019	\$ -	4/09/2019	23/08/2022	28/02/2023	\$ -	\$ -

Los siniestros atendidos y tramitados por vigencias fueron:

- En la vigencia 2020, 146 siniestros con un valor final de indemnización de \$2.018.647.972.
- En la vigencia 2021, los siniestros atendidos y tramitados fueron de 153 siniestros con un valor final de indemnización de \$1.103.642.041.
- En la vigencia 2022 con corte a 30 de junio, se tiene el siguiente reporte de siniestros de bienes muebles e inmuebles: Se han reportado 59 siniestros a la aseguradora, de los cuales 29 se encuentran en estado autorizado, 1 autorizado parcialmente, 10 avisados, 19 indemnizados.

5.5. Logros

VIGENCIA 2020

- 1) En materia de movilización de inmuebles se logró la venta 6 inmuebles por un valor total de **\$2,800,700,100**

VIGENCIA 2021

- 2) Se realizó transferencia a título gratuito de un inmueble a favor del Municipio la Ceja Antioquia.
- 3) Se logró de 87 inmuebles priorizados sanear 54 predios para que, al cierre del año 2021, se obtuvo un total de 68 inmuebles disponibles por valor de \$ 33.746.206.793.
- 4) Se logró la elaboración de 43 estudios de títulos de inmuebles, sobre 87 priorizados, lo que permitió empezar las gestiones tendientes al saneamiento administrativo y judicial de estos predios.
- 5) Se creó el Sistema de Información predial y catastral del ICBF, el cual permite la identificación y control predial de los activos de la Entidad, así como el cruce y conciliación de datos con las diferentes entidades que administran información predial.
- 6) Se modificó el procedimiento de donaciones en especie
- 7) Se legalizó un total de **\$17.735.736.390.12**, que representa el **52.92%** de las obras que se encontraban en proceso de construcción y con saldos pendientes por ejecutar,

pasando de tener un saldo de marzo de 2021 de **\$33.515.830.967.29** a **\$15.780.094.577.17** a mayo de 2022.

- 8) Se logró la suscripción en la vigencia 2021 del 100% de 448 contratos de comodato, que permitió la prestación oportuna del servicio para la vigencia 2022 una vez terminado la Ley de garantías, se empezaron a suscribir los contratos a nivel nacional.

VIGENCIA 2022

- 9) Se realizó transferencia a título gratuito de bienes inmuebles a favor del Municipio Don Matías Antioquia, Municipio de La Palma, Cundinamarca, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Departamento del Meta, dando cumplimiento de esta manera a la Ley 1955 de 2019.
- 10) Se logró avanzar en la consolidación del Sistema de Información predial y catastral del ICBF en un **47,73 %**, correspondiente a 580 predios.
- 11) Se logró dar cierre a 51 hallazgos sobre 59 encontrados en las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República durante las últimas 3 vigencias.
- 12) Se depuró y actualizó el registro contable de los bienes inmuebles del ICBF, en donde se capacitó a 20 almacenistas en el manejo del aplicativo SEVEN.
- 13) Actualmente Dirección Administrativa cuenta con 79 bienes inmuebles disponibles para movilización, por valor de 38 mil millones
- 14) Se actualizó el acuerdo de servicio de acceso a la información de la Ventanilla Única de Registro requerido por la Superintendencia de Notariado y Registro, suscrito bajo convenio interadministrativo, el cual tiene vigencia hasta el 05 de agosto de 2023.
- 15) La Dirección Administrativa a la fecha, ha emitido 39 cartas de aceptación de las donaciones recibidos, los cuales ascienden a la cifra de \$ 17.653.021.623 pesos, recibiendo efectivamente 28 ofrecimientos por valor de **\$4.636.587.495**
- 16) **RESULTADOS BALANCE LABORATORIOS NEO - REPRESENTACIÓN ICBF:** El ICBF adquirió las cuotas sociales por vocación hereditaria de la señora María del Rosario Garrido un total de 99,6%. Este laboratorio es una sociedad de responsabilidad limitada, motivo por el cual, el ICBF hace parte actualmente de la junta de socios, recibiendo las respectivas utilidades de la empresa LABORATORIOS NEO.

La Dirección General designó en el 2021 al Doctor Gustavo Mauricio Martínez Perdomo como representante del ICBF para estas juntas en el 2021 se llevaron a cabo bajo su representación 5 juntas 4 extraordinarias y 1 ordinaria y en el 2022, con estos principales resultados:

- ✓ En el 2021 se obtuvo una utilidad neta positiva por valor de 25 millones de pesos.
- ✓ Continuar con el plan de inversiones 2022-2024, el cual está orientado a adecuar el laboratorio para las próximas visitas de INVIMA y mantener las

230

certificaciones de BPM y BPL.

- ✓ En el marco de la junta de socios de la vigencia 2021 se decretó la distribución de dividendos que representaron \$400 millones para el Instituto, provenientes del ejercicio 2020, estos rendimientos serán consignados a la cuenta del ICBF a partir del mes de junio de 2022.

5.6. Retos - recomendaciones

- 1) Establecer al finalizar la presente vigencia, un lineamiento eficaz y efectivo que permita la movilización de 79 predios saneados y disponibles para la Entidad, lo anterior, una vez se obtenga el concepto del Consejo de Estado que se proyectó para la Sala de Consulta y Servicio Civil.
- 2) Lograr para agosto 2022, la construcción de una ruta integral que permita la intervención en cuanto al saneamiento administrativo y judicial de las infraestructuras donde operan los programas misionales de la Entidad, como quiera que, se evidenció que dichos inmuebles requieren saneamiento para poder cumplir con los requisitos previos de los contratos de obra.
- 3) Lograr al finalizar la vigencia 2022, acceder al sistema de información predial que administran entidades públicas como IGAC, CATASTROS, ORIP a través de convenios interadministrativos para conciliar la información predial y minimizar los posibles hallazgos frente a predios con información errada en cuanto a su titularidad e identificación catastral.
- 4) Gestionar la adición y prórroga al contrato corredor de seguros UT DELIMA MARSH & IRRAGORI y los contratos de seguros derivados de las 11 pólizas que tiene el ICBF, las cuales vencen entre julio y agosto de 2022 y se proyectan prorrogar hasta el febrero 2023:

No.	No. Contrato	Tipo de contrato	Modalidad De Contratación	Fecha de Inicial	Fecha de terminación	Fecha de terminación después de la adición/prórroga	Presupuesto Adición	Estado
1	1015212019	Contrato de corretaje	Concurso de méritos abierto	4/09/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 0	Radicado en contratación
2	1014352021	Póliza de responsabilidad civil servidores públicos	Licitación pública	11/06/2021	31/07/2022	28/02/2023	\$ 816.331.356	Radicado en contratación
3	1017552019	Póliza todo riesgo daño material, póliza vida grupo deudores, póliza incendio deudores y otros	Licitación pública	1/12/2019	31/07/2022	28/02/2023	\$ 2.894.819.921	Radicado en contratación

231

4	1015322021	Póliza de vehículos automotores propiedad del ICBF	Selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios por acuerdo marco de precios	6/08/2021	5/08/2022	3/02/2023	\$15.130.308	Radicado en contratación
5	1013072021	Póliza de infidelidad y riesgos financieros	Selección abreviada menor cuantía	13/05/2021	23/08/2022	28/02/2023	\$ 355.621.721	Radicado en contratación

- 5) Gestionar la finalización del proceso de contratación para la adquisición de la póliza de cumplimiento para la estabilidad de las obras de urbanismo parque zonal del predio el redentor, cuyo beneficiario será el instituto de recreación y deporte IDR, el cual se encuentra radicado desde junio 2022 en Dirección de Contratación y actualmente se encuentra pendiente de Comité de Contratación. Presupuesto \$ 302,768,797
- 6) Apoyar en lo que resta de la vigencia 2022, la finalización del proceso de transferencia a título gratuito de inmueble solicitado por el municipio de Bucaramanga, el cual se encuentra pendiente de firma de Resolución de transferencia.
- 7) Gestionar en lo que resta de la vigencia 2022, la finalización del proceso de constitución de servidumbre para paso de servicios públicos sobre un inmueble de propiedad del ICBF ubicado en el Municipio de Yacopí Cundinamarca, el cual se encuentra pendiente de la revisión de la minuta de escritura pública por parte del ICBF
- 8) Gestionar en lo que resta de la vigencia 2022, la finalización del proceso de constitución de servidumbre sobre el predio ubicado en el municipio de Lérica Tolima, el cual se encuentra pendiente de la firma de la escritura pública por parte del ICBF
- 9) Apoyar en lo que resta de la vigencia 2022, la finalización del proceso de enajenación voluntaria en favor del municipio de Florencia sobre un área de 81,2mts2 de un predio de mayor extensión propiedad del ICBF, el cual se encuentra pendiente de remisión de la minuta por parte del municipio.
- 10) Gestionar entre julio y agosto 2022, la presentación y aprobación al Comité de Bienes de los siguientes casos:

N°	TEMA
1	Recomendar la transferencia a título gratuito al Municipio de Bahía Solano del inmueble propiedad del ICBF ubicado en ese municipio, por encontrarse ubicado en zona de alto riesgo que impide el uso por parte del ICBF y por cuanto, contiene condición de uso.
2	Recomendar la transferencia a título gratuito al Municipio de Bojayá de 2 inmuebles propiedad del ICBF ubicados en ese municipio, por estar en zona declarada "Santuario Sagrado", lo que impide su utilización o enajenación por parte del Instituto.
3	Recomendar la aceptación de servidumbre y suscripción de permiso de exploración voluntario con Brinsa para la realización de un estudio estratigráfico en el predio propiedad del ICBF ubicado en el Municipio de Sesquilé.
4	Recomendar la aceptación de la propuesta de compra realizada por el señor RAFAEL IGNACIO LOPEZ ACOSTA respecto del derecho de cuota en común y proindiviso de que es titular el ICBF en un 0.38% sobre el bien inmueble ubicado en el poblado de la ciudad de Medellín.
5	Recomendar la transferencia a título gratuito al Municipio de la Candelaria de 2 inmuebles ubicados en el Municipio de la Candelaria, sobre los cuales el ICBF ostenta dominio del 22,19% y 80,31% respectivamente.

6. GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

6.1. Inventario bienes muebles almacén sede nacional

Para la vigencia 2020, la Entidad finalizó con un total de 274.934 bienes muebles - devolutivos, según la siguiente clasificación:

CTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES MUEBLES	SALDO FINAL
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS - BIENES MUEBLES	13	435.796.744,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	85	141.661.894,50
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	41	1.823.123.383,87
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	42	76.450.400.016,29
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	219	8.136.666.575,54
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7	182.117.042,53
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	99	2.396.230.238,91
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	429	17.190.162.558,33
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	26	785.087.098,30
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9	209.139.654,45
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	3	115.000.000,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5	677.880.272.055,03
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	27	3.911.355.400,08
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS BIENES MUEBLES	172.026	107.645.799.358,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS - BIENES MUEBLES	101.903	44.975.903.886,00

CTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES MUEBLES	SALDO FINAL
--------------	-------------	-------------------------	-------------

Nota: Del saldo final de las cuentas de orden corresponde a Bienes Muebles lo siguiente;

8.3.15, Total Bienes 172.026 por valor de \$ 95.451.480.868,40

8.3.47, Total Bienes 101.903 por valor de \$ 36.804.601.502,98

Para la vigencia 2021, la Entidad finalizó con un total de 280.701 bienes muebles - devolutivos, según la siguiente clasificación:

CTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES MUEBLES	SALDO FINAL
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS - BIENES MUEBLES	12	401.487.795,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	85	136.650.235,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	76	2.107.382.101,87
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1	11.191.306,33
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	50	92.617.698.085,27
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	233	9.222.280.501,99
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7	182.117.042,53
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	110	2.629.311.562,91
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	429	17.904.912.943,67
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	26	729.707.004,53
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	12	287.376.656,45
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	3	115.000.000,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	172.405	120.813.919.579,03
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	107.205	51.958.103.652,37

Nota: Del saldo final de las cuentas de orden corresponde a Bienes Muebles lo siguiente;

8.3.15, Total Bienes 172.405 por valor de \$ 104.282.695.060,57

8.3.47, Total Bienes 107.205 por valor de \$ 43.022.359.624,33

Para la vigencia 2022, la Entidad con corte a junio finalizó con un total de 277.442 bienes muebles - devolutivos, según la siguiente clasificación:

CTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES MUEBLES	SALDO FINAL
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIAS - BIENES MUEBLES	90	534.786.495,00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	7	3.351.535,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	98	2.474.734.874,87
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1	11.191.306,33
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	57	1.685.783.177,06
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	234	9.233.859.245,70
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7	182.117.042,53

CTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BIENES MUEBLES	SALDO FINAL
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	113	2.943.735.019,91
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	424	17.675.005.800,59
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	25	796.911.012,90
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	12	287.376.656,45
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	3	115.000.000,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	168.907	124.022.474.477,58
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	107.417	53.862.566.355,22

Nota: Del saldo final de las cuentas de orden corresponde a Bienes Muebles lo siguiente;

8.3.15, Total Bienes 168.907 por valor de \$ 105.319.031.414,81

8.3.47, Total Bienes 107.417 por valor de \$ 44.333.787.120,35

6.2. Cumplimiento Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP

Durante la vigencia 2021, la Dirección Administrativa, en cumplimiento de la Resolución No. 533 de 2015 y el Instructivo No. 002 de 2015, ambos de la Contaduría General de la Nación, que establecieron el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno sobre Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público - NICSP, adelantó las acciones pertinentes con el fin de aplicar las citadas normas, cumpliendo con los lineamientos establecidos y las etapas de preparación, transición e implementación de la nueva reglamentación contable, la cual comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2018, lo que conllevó a que para el cierre de la vigencia 2021 se diera cumplimiento a las citadas normas, como fue la aplicación del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo.

Durante la vigencia 2021 desde el Grupo de Almacén e Inventarios se lideró la actualización de las Políticas Contables del ICBF con relación a la cuenta contable de Inventarios y Propiedad Planta y Equipo.

6.3. Conciliación Inter-áreas

Para las vigencias 2020 y 2021, se mantuvo la dinámica de realizar el trabajo de conciliación inter-áreas, entre el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios, lo que a 31 de diciembre de cada una de estas vigencias culminó con la conciliación en el 100%, del total de las 33 Regionales y la Sede Dirección General.

Para la vigencia 2022, la conciliación es del 100% en las 33 Regionales y la Sede Dirección General con corte a 30 de junio de 2022.

6.4. Depuración de Bodegas de Almacén a Nivel Nacional

VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020, al llevar a cabo la revisión de inventarios sobre el aplicativo SEVEN ERP, se evidenciaron bienes muebles que se encontraban enlistados y ubicados en las bodegas, destinados para baja. De las treinta y tres (33) regionales, en veinticinco (25) de ellas existían 8.502 bienes pendientes por definir su destinación, en estado de deterioro y localizados en las bodegas de inservibles, bienes recibidos en dación de pago y bienes no requeridos por la entidad, así:

CATEGORIA	VALOR DE VENTA	CANTIDAD	UBICACIÓN DE LOS BIENES Y CANTIDAD X REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS BIENES
INSERVIBLE	\$ 3.888.114,56	7511 88,34%	25 regionales Antioquia (1,381) Risaralda (136) Atlántico (331) Sede Nal (753) Bogotá (451) Sucre (198) Cauquetá (118) Valle (1398) Cesar (222) Vichada (118) C/marca (175) San Andrés (176) Guajira (225) Vaupés (159) Huila (279) Casanare (63) Magdalena (98) Choco (110) Meta (262) Arauca (152) Nariño (151) Amazonas (95) Nte, Sder (181) Boyacá (134) Putumayo (144)	Equipo de computación, Maquinas y eléctricos de Oficina, Mobiliario y Enseres, Herramientas y accesorios, Equipos y maquina y elementos de cocina, equipos para comunicación, Equipo de Laboratorio medicina y odontología
BIENES NO REQUERIDOS	\$ 240.502.500,09	495 5,8%	7 regionales Cauquetá (6) Putumayo (118) Sede Nal (13) Sucre (9) Valle (63) Boyacá (108) Bogotá (178)	Equipo de computación, Mobiliario y Enseres, Herramientas y accesorios, equipos para comunicación, Bibliotecas.
RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	\$ 124.777.352,50	496 5,9%	2 regionales Antioquia (25) Bogotá (471)	Equipo de computación, Mobiliario y Enseres, Herramientas y accesorios, equipos para comunicación, máquinas y eléctricos para oficina
TOTAL, GENERAL VALOR PARA VENTA	\$ 369.167.967,15	este valor es estimado, sobre el porcentaje de venta entre el 0,22% y 0,42% según guía de gestión de bienes sección precio de venta para baja de bienes muebles		

Para el mes de agosto de 2020, la Dirección Administrativa emitió memorando interno No: 202012260000117403 de fecha 24 de agosto de 2020 estableciendo la directriz de realizar la depuración de bodegas en cada una de las regionales del ICBF.

Obteniendo como resultado por el Grupo de Almacén e Inventarios la depuración de las bodegas en 21 Regionales y la eliminación de 6.174 bienes por medio del mecanismo de baja por eliminación así:

CONSOLIDADO BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA MEDIANTE EL PROCESO DE ELIMINACION Y ENTREGADOS A GESTOR AMBIENTAL VIGENCIA AÑOS 2015 A 2020				
REGIONAL	CATEGORIA	RESOLUCIONES MOTIVADAS POR CADA ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD DE BIENES	OPERADOR AMBIENTAL
AMAZONAS	INSERVIBLES	RESOLUCION EN PROCESO DE AJUSTE	95	OPERADOR AMBIENTAL
ARAUCA	INSERVIBLES	1499 DEL 25 DE JUNIO DE 2018	152	ASOCIACION DE RECICLADORES CAÑO DE JESUS
ATLANTICO	INSERVIBLES	0482 DEL 26 DE ABRIL DE 2019 Y 1363 DEL 17 JULIO DE 2018	331	APROVECHABLES- Asociación de Recicladores de Barranquilla Puerta de Oro y RAEES - Reciclables s.a
BOGOTA	INSERVIBLES, RECIBIDOS EN DACION DE PAGO Y EN DEFINICION DE USO	4713 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 583 DEL 17 DE FEBRERO DE 2017	1100	OKI PROCESO PENDIENTE ENTREGAR AL GESTOR DEL TERRITORIO
CAQUETA	INSERVIBLES, EN DEFINICION DE USO	1402 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019 Y 1366 DEL 12 DE JUNIO DE 2018	124	PENDIENTE VISITA DEL OPERADOR
CASANARE	INSERVIBLES	01 DEL 13 DE JUNIO DE 2018/RESOLUCION 1415 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020	317	C.I METALES LA UNION S.A. NIT 900.103.833-6
CESAR	INSERVIBLES	1610 DEL 20 DE JUNIO DE 2019 Y 1365 DEL 18 DE JUNIO DE 2018	222	LITO S.A.S
CHOCO	INSERVIBLES	RESOLUCION EN PROCESO DE AJUSTE	110	INNOVA AMBIENTAL
CUNDINAMARCA	INSERVIBLES	9463 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019	175	ASOCIACION DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI ARPLT
GUAJIRA	INSERVIBLES	1825 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 Y 1575 DEL 19 DE JUNIO DE 2018	225	PROVEEDOR AMBIENTAL DEL TERRITORIO
HUILA	INSERVIBLES	3208 DEL 03 DE FEBRERO DE 2019 Y	279	RECUPERAR NEIVA SAS
MAGDALENA	INSERVIBLES	1754 DEL 21 DE JUNIO DE 2018	98	ASOC DE RECICLADORES BASURA CERO SANTA MARTA E.S.P NIT 901.120.845
META	INSERVIBLES	1655 DEL 28 DE MAYO DE 2019	262	LITO S.A.S
NARIÑO	INSERVIBLES	3169 DEL 22 DE JULIO DE 2019	151	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S.P
NORTE DE SANTANDER	INSERVIBLES	1693 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2019	181	REINVENTA SOLUCIONES S.A.S. E.S.P.
PUTUMAYO	INSERVIBLES, EN DEFINICION DE USO	1502 DEL 31 DE JULIO DE 2019 Y 1359 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 - 2220 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016	263	GREEN WORLD COMPANY SAS
RISARALDA	INSERVIBLES	1803 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019	136	CI METALES LA UNIÓN SAS - correo enviado martes 15 de diciembre de 2020
SAN ANDRES	INSERVIBLES	347 DEL 10 DE JULIO DE 2019	176	MICHELLE ORTIZ
SUCRE	INSERVIBLES, EN DEFINICION DE USO	RESOLUCION EN PROCESO DE AJUSTE	198	CI METALES LA UNIÓN SAS
VALLE	INSERVIBLES, EN DEFINICION DE USO	9673 DEL 18 DE NOV DE 2019 Y 4714 DEL 22 DE JUNIO DE 2018	1461	FUNCACION RECUPERADORES POR CALI (FUNRECA)

CONSOLIDADO BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA MEDIANTE EL PROCESO DE ELIMINACION Y ENTREGADOS A GESTOR AMBIENTAL VIGENCIA AÑOS 2015 A 2020				
REGIONAL	CATEGORIA	RESOLUCIONES MOTIVADAS POR CADA ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD DE BIENES	OPERADOR AMBIENTAL
VICHADA	INSERVIBLES	440 18 JUN 2019 Y RESO, 0119 DEL 02 DE MAR DE 2020	118	ANDRES CAMILO GUTIERREZ GUERRA
ANTIOQUIA	INSERVIBLES, RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	2726 DEL 05 DE JULIO DE 2019, 3191 DEL 22 DE JUNIO DE 2018 Y 3762 DEL 3 DE NOV DE 2015	1406	
BOYACA	INSERVIBLES, EN DEFINICION DE USO	1608 DEL 19 DE JUNIO DE 2018 - 2753 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016	242	
SEDE NACIONAL	INSERVIBLES, EN DEFINICION DE USO	1122 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 Y 12792 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	766	
VAUPES	INSERVIBLES	450 DEL 12 DE JUNIO DE 2018	159	

VIGENCIA 2021

Para la vigencia 2021, el Instituto presentaba un total de 13.761 bienes sin depurar, proceso que terminó en diciembre de 2021, con resultado así:

RESUMEN DE BIENES PARA DEPURACION EN LAS DE BODEGAS DE LAS REGIONALES VIGENCIA 2021		
DESCRIPCION DEL PROCESO	CANTIDAD DE REGIONALES	CANTIDAD DE BIENES
NO SE REALIZO PROCESO DE DEPURACION EN LA VIGECIA 2021	3	283
PROCESO COMPLETO	21	7729
PROCESO DE BAJA TERMINADO CON RESOLUCION EN FIRME, PENDIENTE ENTREGAR BIENES AL GESTOR AMBIENTAL	5	2553
TOTAL, GENERAL DE BIENES PARA ELIMINAR	29	10565
DESCRIPCION DEL PROCESO	CANTIDAD DE REGIONALES	CANTIDAD DE BIENES
REGIONALES CON RESOLUCIÓN PARA BAJA MEDIANTE EL MECANISMO DE ENAJENACION ONEROSA	9	3196
TOTAL, GENERAL DE BIENES PARA VENTA	9	3196
TOTAL DE BIENES PARA DEPURAR VIG 2021	38	13761
TOTAL, DEPURADO VIG 2021 CON RESOLUCIÓN	35	13478
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE BIENES DEPURADOS PARA LA VIG 2021 A NIVEL NACIONAL		97,9%

- Del total de 13.761 bienes, 26 regionales presentaron ante su Comité de Bienes, la baja mediante el mecanismo de eliminación, cumpliendo con el **74,7%** de depuración equivalente a 10.565 bienes.

- Del total de 13.761 bienes, 9 regionales presentaron ante sus Comités de Bienes 3.196 bienes para dar de baja mediante el mecanismo de enajenación onerosa los cuales cuentan con la aprobación del cada comité y con resolución en firme, estableciéndose un cumplimiento del **23,2%** respecto al gran total de bienes.

De acuerdo con lo expuesto, el proceso de depuración de bodegas de cada una de las regionales a Nivel Nacional reporta un cumplimiento del **97,9%** para la vigencia 2021.

Se resalta que el ICBF, contaba con una cantidad de bienes devolutivos y de consumo clasificados en la bodega de bienes en definición de uso y categorizados entre ellos como bienes de laboratorio, los cuales fueron dados de baja mediante el mecanismo de transferencia a título gratuito entre entidades Estatales a la Universidad Nacional, en la vigencia 2021.

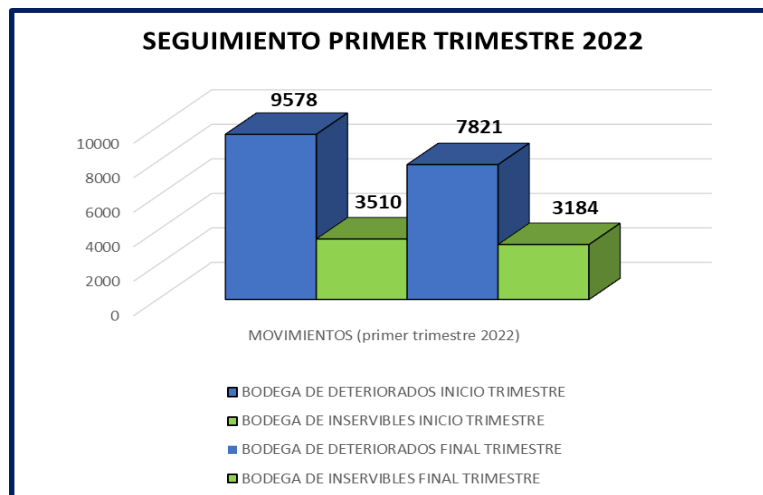
VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, al llevar a cabo la revisión de inventarios sobre el aplicativo SEVEN ERP, se advirtió que aunque dos mil quinientos cincuenta y tres (2.553) bienes ya contaban con resolución en firme y pendientes de ser entregados al gestor ambiental, los mismos estaban pendientes para dar de baja del aplicativo SEVEN ERP (al inicio del 1º trimestre de 2022); doscientos ochenta y tres (283) bienes estaban pendientes de definir su destinación final, y tres mil ciento noventa y seis (3.196) elementos ya contaban con resolución en firme para ser dados de baja mediante el mecanismo de enajenación onerosa, sin embargo considerando que no se consolidó la contratación con el intermediario comercial para la vigencia 2021 tendiente a la depuración de las bodegas de almacén, mediante lineamiento dado desde la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios, atendiendo recomendación dada en el Comité de Bienes de la Sede de la Dirección General, se orientó a las regionales para revisar y proceder a modificar los actos administrativos tendientes a depurar bodegas mediante la enajenación a Título Gratuito entre Entidades Estatales.

De acuerdo a lo expuesto, se determinó que durante para la vigencia 2022, existen 6.032 bienes pendientes de definir su destinación final adicional al incremento de (7056) bienes resultado de las depuraciones adelantadas en el primer trimestre del presente año gracias a los inventarios revisados en el aplicativo SEVEN ERP, arrojando un total de 13.088 bienes para la definición de destinación en las bodegas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a nivel nacional.

A continuación, se representan gráficamente los movimientos ejecutados, respecto de los bienes muebles de las bodegas, tanto de deteriorados como de inservibles, de las (33) regionales, así como de la Sede Nacional, mostrando el avance sobre el proceso de depuración de bodegas para el primer trimestre de la anualidad 2022 así:

BODEGA DE DETERIORADOS INICIO TRIMESTRE	9578
BODEGA DE INSERVIBLES INICIO TRIMESTRE	3510
BODEGA DE DETERIORADOS FINAL TRIMESTRE	7821
BODEGA DE INSERVIBLES FINAL TRIMESTRE	3184



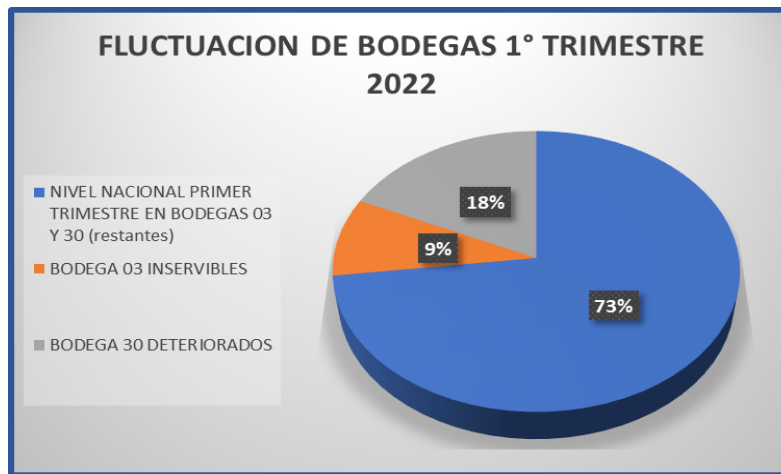
Se describe en términos generales la fluctuación de los bienes en cada una de las bodegas tanto de deteriorados como de inservibles.

BODEGAS	CANTIDADES	PORCENTAJE
DETERIORADOS INICIO 1° SEMESTRE	9578	100%
DETERIORADOS FINAL 1° TRIMESTRE	7821	18%
INSERVIBLES INICIO 1° TRIMESTRE	3510	100%
INSERVIBLES FINAL 1° TRIMESTRE	3184	9%

Generalizando, como se evidencia en la relación que antecede y en atención al proceso de depuración de bodegas, se describe en términos porcentuales que para el 1° trimestre de la anualidad 2022 hubo una reducción de mil setecientos cincuenta y siete (1.757) elementos en la bodega de bienes deteriorados, los cuales

representan una reducción y/o cumplimiento del 18%. Asimismo, en términos porcentuales para el 1° trimestre de la anualidad 2022 hubo una reducción de trescientos veintiséis (326) elementos en la bodega de bienes inservibles, los cuales representan una reducción y/o cumplimiento del 9%.

A continuación, de manera integral se ilustra la fluctuación de los bienes en las bodegas tanto de deteriorados como de inservibles a nivel Nacional.



En conclusión, atendiendo al proceso de depuración de bodegas a nivel nacional y en términos porcentuales se evidencia una reducción o cumplimiento del 16% para el 1° trimestre de la anualidad 2022.

6.5. Parque Automotor

Para el primer trimestre del año en curso, se encuentran registrados en el sistema de información SEVEN ERP un total de doscientos cuarenta y tres (243) bienes, en la bodega (213) denominada - Equipos y Máquinas para Transporte, bodega en la cual se clasifican los automotores terrestres (automóviles, camiones, camionetas, camperos, microbuses y motocicletas), y los fluviales (botes, canoas, lanchas y sus correspondientes motores fuera de borda).

TOTAL EN LAS BODEGAS TANTO DE DETERIORADOS COMO DE INSERVIBLES A NIVEL NACIONAL PARA EL INICIO DEL PRIMER TRIMESTRE 2022	13088	EN GENERAL, PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, HUBO UNA REDUCCION DE BIENES EN LAS BODEGAS TANTO DE DETERIORADOS COMO DE INSERVIBLES, DEL 16%
TOTAL EN LAS BODEGAS TANTO DE DETERIORADOS COMO DE INSERVIBLES A NIVEL NACIONAL PARA EL FINAL DEL PRIMER TRIMESTRE 2022	11005	

Estos bienes se encuentran a su vez en las diferentes clasificaciones que dan cuenta de su situación actual y estado: en servicio, inservibles, entregados en comodato a terceros privados, no explotados, no requeridos, etc.

Del total de los 243 bienes que conforman el parque automotor del ICBF, 195 vehículos automotores son de la categoría terrestres, y 48 a la categoría fluvial como lo muestra el siguiente informe:

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD
PARQUE AUTOMOR (FLUVIAL) EN SERVICIO	14
PARQUE AUTOMOTOR (FLUVIAL) FUERA DE SERVICIO	34
PARQUE AUTOMOR (TERRESTRE) EN SERVICIO	40
PARQUE AUTOMOTOR (TERRESTRE) FUERA DE SERVICIO	155
TOTAL	243

CATEGORIA	CANTIDAD PARQUE AUTOMOTOR
Automóvil	34
Bote	7
Camión	13
Camioneta	20
Campero	30
Canoa	1
Lancha	15
Microbús	1
Motocicleta	96
Motor Fuera de Borda	25
Tráiler/Furgón	1
TOTAL, NIVEL NACIONAL	243

Para la vigencia 2021 se expidieron las pólizas de Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT) a 49 vehículos en servicio.

Para la vigencia 2022 y teniendo en cuenta la información remitida al Grupo de Almacén e Inventarios por las regionales, correspondiente a los vehículos de transporte terrestre que requieren la expedición de las pólizas SOAT por encontrarse

en servicio para esta vigencia, se culminó con el proceso de contratación para 40 vehículos, los cuales ya cuentan con su correspondiente póliza de Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT), con el fin de que puedan circular por las carreteras del territorio nacional de acuerdo con la normatividad.

La información recibida de parte de las regionales se consolidó y sirvió de insumo para adelantar el proceso contractual de adquisición de las correspondientes pólizas SOAT así.

CASE DEL AUTOMOVIL	CANTIDAD DE SEGURO SOAT SOLICITADO POR CLASE
Automóvil	7
Camión	6
Camioneta	7
Camioneta	1
Campero	11
Microbús	1
Motocicleta	7
TOTAL, SOAT	40

De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas con cada una de las Regionales se ha podido concluir que el parque automotor del ICBF es antiguo, la gran mayoría presenta impactos contaminantes en su uso, demandando así mantenimientos correctivos que son cada vez más costosos para el instituto.

Los ciento ochenta y nueve (189) vehículos automotores terrestres y fluviales que se encuentran fuera de servicio por las diferentes circunstancias, es aún más dificultosa, ya que han permanecido inmovilizados varios años, acumulando un alto grado de deterioro, e insuficiencia de personal con cargo de conductor mecánico entre otras circunstancias.

Algunos de los vehículos registrados en el Sistema de Información SEVEN ERP, ya fueron enajenados y retirados por sus adjudicatarios, y a la fecha se están adelantado las gestiones para lograr el traspaso de la propiedad.

Los vehículos automotores terrestres que se encuentran registrados en las bodegas de inservibles y deteriorados, están siendo objeto de saneamiento de su situación jurídico-administrativa a través del procedimiento establecido en la Resolución 646 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte "Por la cual se reglamenta el artículo 5 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Desde el primer semestre de 2022 se continúan adelantando las respectivas gestiones con cada una de las Regionales con el fin de cumplir con el saneamiento del parque automotor del ICBF.

6.6. Bienes adquiridos a través de Contratos de Aportes

La Dirección de Primera Infancia junto con el Grupo de Almacén e Inventarios continúa realizando seguimiento virtual en cada una de las regionales respecto del ingreso al Sistema de los elementos adquiridos mediante contratos de aporte correspondientes a las vigencias 2020 y 2021, evidenciando a la fecha cumplimiento del 94%.

Regional	Contratos con Elementos Devolutivos Pendientes de Ingreso	% Contratos INGRESADOS
REGIONALES ICBF Y SEDE NACIONAL	0	94%

6.6. Toma Física de Inventarios






De acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión de Bienes, la Toma Física de inventarios de bienes en bodega, debe ser realizada por el coordinador administrativo o quien éste delegue y su periodicidad de presentación será semestral, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Una vez consolidada la información reportada por las regionales del ICBF respecto al compromiso de *"Mantener actualizado el inventario de bienes muebles que hacen parte de las direcciones regionales de acuerdo con los parámetros impartidos por la Dirección General"* se presenta el cuadro resumen de este indicador en el cual se determina el cumplimiento alcanzado a 31 de diciembre del año 2021 para las 33 regionales como se evidencia a continuación:






VIGENCIA 2020

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS SEGUIMIENTO TOMA FISICA POR REGIONALES CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020			
* BODEGAS DE ALMACEN; Se debe realizar dos (4) Tomas Físicas Anuales, es decir una (1) TRIMESTRAL			
* BODEGAS EN USO; Se debe realizar una (1) Toma Física Anual			
REGIONAL	% BODEGAS DE ALMACEN	% BODEGAS EN USO	TOTAL AVANCE %
Regional Amazonas	63	0	32
Regional Antioquia	100	29	65
Regional Arauca	100	100	100
Regional Atlántico	100	48	74
Regional Bogotá	60	75	67
Regional Bolívar	35	37	36
Regional Boyacá	100	17	59
Regional Caldas	100	87	93
Regional Caquetá	100	100	100
Regional Casanare	100	97	99
Regional Cauca	100	96	98
Regional Cesar	100	50	75
Regional Chocó	100	100	100
Regional Córdoba	95	64	79
Regional Cundinamarca	11	66	39
Regional Guainía	100	71	86
Regional Guajira	100	94	97
Regional Guaviare	100	100	100
Regional Huila	50	61	56
Regional Magdalena	100	90	95
Regional Meta	100	90	95
Regional Nariño	100	96	98
Regional Norte de Santander	50	55	53
Regional Putumayo	100	100	100
Regional Quindío	100	100	100
Regional Risaralda	100	100	100
Regional San Andres	100	100	100
Regional Santander	61	72	67
Regional Sucre	100	98	99
Regional Tolima	65	45	55
Regional Valle	85	96	91
Regional Vaupés	100	100	100
Regional Vichada	100	75	88
TOTAL REGIONALES	87	76	82

VIGENCIA 2021

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS SEGUIMIENTO TOMA FISICA POR REGIONALES CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - SEGUNDO SEMESTRE 2021			
* BODEGAS DE ALMACEN; Se debe realizar dos (4) Tomas Físicas Anuales, es decir una (1) TRIMESTRAL			
* BODEGAS EN USO; Se debe realizar una (1) Toma Física Anual			
REGIONAL	% BODEGAS DE ALMACEN	% BODEGAS EN USO	TOTAL AVANCE %
Regional Amazonas	100	100	100
Regional Antioquia	100	100	100
Regional Arauca	100	100	100
Regional Atlántico	100	96	98
Regional Bogotá	100	64	82
Regional Bolívar	39	33	36
Regional Boyacá	50	62	56
Regional Caldas	100	71	85
Regional Caquetá	100	100	100
Regional Casanare	100	100	100
Regional Cauca	100	100	100
Regional Cesar	100	83	91
Regional Chocó	100	87	93
Regional Córdoba	100	100	100
Regional Cundinamarca	63	100	81
Regional Guainía	63	71	67
Regional Guajira	100	98	99
Regional Guaviare	100	100	100
Regional Huila	66	100	83
Regional Magdalena	100	100	100
Regional Meta	100	97	99
Regional Nariño	100	96	98
Regional Norte de Santander	100	100	100
Regional Putumayo	100	100	100
Regional Quindío	100	100	100
Regional Risaralda	100	100	100
Regional San Andres	100	100	100
Regional Santander	100	100	100
Regional Sucre	100	43	72
Regional Tolima	92	38	65
Regional Valle	85	3	44
Regional Vaupés	100	100	100
Regional Vichada	100	100	100
TOTAL REGIONALES	93	86	89
BODEGAS DE ALMACEN	OPTIMO		
	CRITICO		
BODEGAS DE ALMACEN	OPTIMO		
	ADECUADO		
	CRITICO		

VIGENCIA 2022 con corte a 30 de junio

GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS			
SEGUIMIENTO TOMA FISICA POR REGIONALES			
SEGUNDO SEMESTRE 2022 - CORTE A JUNIO DE 2022			
* BODEGAS DE ALMACEN; Se debe realizar dos (4) Tomas Físicas Anuales, es decir una (1) TRIMESTRAL			
* BODEGAS EN USO; Se debe realizar una (1) Toma Física Anual			
REGIONAL	% BODEGAS DE ALMACEN	% BODEGAS EN USO	TOTAL AVANCE %
Regional Amazonas	0	0	0
Regional Antioquia	0	11	6
Regional Arauca	45	16	31
Regional Atlántico	50	79	64
Regional Bogotá	50	25	38
Regional Bolívar	0	0	0
Regional Boyacá	100	33	67
Regional Caldas	50	33	42
Regional Caquetá	0	33	17
Regional Casanare	50	50	50
Regional Cauca	50	49	50
Regional Cesar	100	19	60
Regional Chocó	50	10	30
Regional Córdoba	0	0	0
Regional Cundinamarca	50	60	55
Regional Guainía	38	71	54
Regional Guajira	50	58	54
Regional Guaviare	50	100	75
Regional Huila	50	30	40
Regional Magdalena	50	69	60
Regional Meta	50	95	73
Regional Nariño	50	76	63
Regional Norte de Santander	50	32	41
Regional Putumayo	30	71	51
Regional Quindío	50	52	51
Regional Risaralda	44	64	54
Regional San Andres	50	45	48
Regional Santander	50	55	53
Regional Sucre	50	39	45
Regional Tolima	42	9	25
Regional Valle	50	2	26
Regional Vaupés	44	75	59
Regional Vichada	60	40	50
TOTAL REGIONALES	44	42	43
BODEGAS DE ALMACEN	OPTIMO		
	CRITICO		
BODEGAS DE ALMACEN	OPTIMO		
	ADECUADO		
	CRITICO		

Toma física de inventarios en las bodegas en de la sede de la Dirección General

Bodegas de Almacén: La Sede de la Dirección General cuenta con 15 bodegas de almacén, con existencia de bienes muebles de las cuales se realiza verificación física a 14 de ellas, porque los elementos relacionados en la bodega 1178- Banco de la Republica se encuentran bajo custodia de dicho Banco.

El consolidado de toma física de inventario de almacén de las vigencias 2020 y 2021 arroja un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Para las Bodegas en Uso: Los Inventarios Individuales de Servidores Públicos, contratistas y terceros reposan en cada una de las carpetas físicas y digitales, debidamente firmados por los responsables, organizados e identificados por número de cedula.

Los sobrantes y faltantes justificados y no justificados fueron registrados en el acta de inventarios, de acuerdo con la Guía de Gestión de Bienes y se llevaron a cabo los ajustes respectivos tanto en el sistema de información de almacén como en contabilidad

A las Bodegas de Almacén, Propiedad Planta y equipo y Bienes en Uso entregados mediante contrato de aportes a terceros privados para programas de protección se les realizó en el año 2021 el inventario completo arrojando un cumplimiento del 100%.

En razón a la situación de pandemia y restricciones de teletrabajo, para 31 de diciembre de 2021 se alcanzó a cubrir el 48% del total de los inventarios en uso asignados a los servidores públicos y contratistas de la Sede de la Dirección General.

VIGENCIA 2022

Para el segundo trimestre de 2022, la Sede Nacional realizó toma física de inventarios de trece (13) bodegas de almacén para un total del 100% en el semestre. Y para las bodegas de uso el cumplimiento es de un 50% inventariando un total de cuarenta y dos (42) bodegas de las 84 existentes.

6.7. Procesos Contractuales Gestionados

OBJETO PROCESO CONTRACTUAL	ESTADO
Adquisición SOAT para vehículos propiedad del ICBF en servicio Activo	Para el año 2020 se adquirieron 56 pólizas SOAT a niveles nacional, con la ASEGURADORA SOLIDARIA, bajo el contrato No. 01011982020 por valor de \$36.151.500 plazo de ejecución 01 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2020, Estado liquidado.

OBJETO PROCESO CONTRACTUAL	ESTADO
	<p>Para el año 2021 se adquirieron 49 pólizas SOAT a niveles nacional, con la Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS, bajo el contrato No. 01012452021 por valor de \$32.349.202 plazo de ejecución 07 de abril de 2021 al 31 de mayo de 2021, Estado liquidado.</p> <p>Para el año 2022, se adquirieron 40 pólizas para cubrimiento del SOAT a nivel nacional, con la entidad ASEGURADORA SOLIDARIA S.A., bajo el contrato No. 01014712022 por valor de \$30.527.360 plazo de ejecución 20 de abril de 2022 al 31 de mayo de 2022 - Estado en liquidación.</p>
Realizar los avalúos comerciales de los bienes muebles e inmuebles ubicados en todo el territorio nacional de propiedad del ICBF.	<p>Para la vigencia 2020 el Grupo de Almacén e Inventarios, elaboró el Estudio de Sector y la FCT, sin embargo, para esta vigencia no se autorizó la publicación del proceso.</p> <p>Para la vigencia 2021 el Grupo de Bienes y El Grupo de Almacén e Inventarios, elaboraron la FCT y Estudios Previos para la contratación; Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ICBF-SAMC-007-2021SEN - Por valor total de \$ 200.000.000.</p> <p>Lote 1. Avalúos Bienes Inmuebles - Adjudicado Contrato No. 01015702021, Por valor de \$120.000.000, Plazo de ejecución 03 septiembre al 31 diciembre de 2021 Estado liquidado.</p> <p>Lote 2. Avalúos de los Bienes Mostrencos en Custodia del Banco de la República, el cual quedo desierto por no cumplimiento de requisitos de los oferentes. Por valor de \$ 80.000.000.</p> <p>Para la vigencia 2022, se encuentra en proceso INVITACION MINIMA CUANTIA No. ICBF-MC-014-2022SEN por valor de \$99.000.000 con objeto "Prestación de servicios para realizar los avalúos comerciales de los bienes muebles "joyería, piedras preciosas, metales preciosos, monedas antiguas, obras de arte y otros", de propiedad del ICBF". Estado en proceso de subsanación por parte de oferente.</p>
Ventas Bienes Muebles e Inmuebles	<p>Para la vigencia 2021 el Grupo de Bienes y El Grupo de Almacén e Inventarios, elaboraron la FCT y Estudios Previos para la contratación de un intermediario comercial con el objetivo de realizar la venta de los bienes muebles e inmuebles ubicados a Nivel Nacional destinados para la venta, el cual fue cancelado por no allegarse la documentación requerida por parte del intermediario Comercial y no se alcanzó a publicar.</p>

6.8. Logros

1. Se dio aplicación a la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, para el cierre de las vigencias 2020, 2021. El Grupo de Almacén e Inventarios lideró la actualización de la Políticas Contables del ICBF. Para la Vigencia 2022 se continúa con los ajustes requeridos en el sistema de Información SEVEN ERP de conformidad a lo requerido por la Contaduría General de la Nación.

2. El Grupo de Contabilidad y el Grupo de Almacén e Inventarios a 31 de diciembre de 2021, culminó la conciliación en el 100%, del total de las 33 Regionales y la Sede Dirección General. Así mismo, a mayo de 2022, se encuentra conciliados al 100%
3. Durante la vigencia 2021, en el marco del procedimiento de toma física que se realiza de manera periódica, se depuró a nivel nacional el 97.9 % de las bodegas de la Entidad, correspondiente a 13.478 bienes muebles:

RESUMEN DE LA DEPURACIÓN DE LAS BODEGAS DE BIENES DEVOLUTIVOS (INSERVIBLES, DETERIORADOS DESTINADOS PARA BAJA) EN LAS REGIONALES VIGENCIA 2021		
Descripción del proceso de depuración bienes inservibles	CANT. REGIONALES	CANT. BIENES
Regionales que no alcanzaron a realizar la depuración de bodegas de bienes durante la vigencia 2021	3	283
Regionales que terminaron el proceso	21	7,729
Regionales que terminaron el proceso pero tienen pendiente entregar bienes al gestor ambiental	5	2,553
Total, general de bienes inservibles para eliminar	29	10,565
Regionales con resolución para baja mediante el mecanismo de enajenación onerosa	9	3,196
TOTAL DE BIENES A DEPURAR EN LA VIG 2021	38	13,761
TOTAL, DE BIENES DEPURADOS CON RESOLUCIÓN VIG. 2021	35	13,478
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE BIENES DEPURADOS PARA LA VIG 2021 A NIVEL NACIONAL		97,9%

4. Durante las vigencias 2021 y 2022, se realizó la transferencia de 463 bienes muebles a título gratuito, beneficiando a diferentes entidades del estado.
5. Se realizó la eliminación de 664 bienes muebles considerados como inservibles, los cuales fueron entregados a la asociación de recicladores:

RESUMEN DE BAJA DE BIENES MEDIANTE EL MECANISMO DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO DESDE LA SEDE NACIONAL Y ELIMINACIÓN DE INSERVIBLES		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE REGIONALES	BENEFICIARIOS
Bodega definición de uso (elementos de laboratorio)	94	Universidad Nacional

Bodega inservibles	664	Asociación de Recuperadores Ambientales
Bodega definición de uso (muebles y equipos de cómputo)	287	Alcaldía de Ricaurte
Bodega deteriorados (muebles y equipos de cómputo)	52	Alcaldía de Ricaurte
Bodega definición de uso (muñecos en porcelana)	30	IDARTES
TOTAL BIENES TRANSFERIDOS A OTRAS ENTIDADES		1,127

6.9. Retos - recomendaciones

1. Avanzar durante el segundo semestre 2022 en la ejecución de los planes de acción en cada una de las Regionales, con el fin de depurar el parque automotor del ICBF, entre los cuales se requiere gestionar el traslado de propiedad a persona indeterminada, para todos aquellos vehículos que fueron vendidos y que no fueron reclamados por los compradores.
2. Orientar y apoyar a las regionales durante el segundo semestre 2022, para la realización de las inspecciones mecánicas y compilación de toda la documentación requerida por cada una de las entidades que interviene en los procesos de desintegración física y cancelación de matrícula, para aquellos vehículos que ya no están en uso y/o que no son necesarios para las funciones propias del ICBF.
3. Orientar durante el segundo semestre 2022, a las regionales que no cuentan con el cargo de conductor Mecánico, para realizar las Inspecciones Oculares y mecánicas de aquellos vehículos que están en buen estado, con el fin de definir si se realiza su enajenación mediante el mecanismo de transferencia gratuita a otras entidades del Estado o Enajenación Onerosa.
4. Realizar seguimiento y gestionar el siguiente proceso de contratación:

Objeto Resumido	Modalidad De Contratación	Presupuesto	Fecha estimada inicio ejecución	Plazo de ejecución (meses)	Estado del trámite
Prestación de servicios para realizar los avalúos comerciales de los bienes muebles "joyería, piedras	Mínima cuantía	\$ 99.000.000	1-ago-22	5	Aval de contratación, en elaboración estudio de mercado

preciosas, metales preciosos, monedas antiguas, obras de arte y otros", de propiedad del ICBF					
---	--	--	--	--	--

7. INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

7.1. Infraestructura sedes administrativas

Para el funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de acuerdo con la necesidad de su operación, se cuenta actualmente con las siguientes sedes administrativas:

SEDES ADMINISTRATIVAS	No. DE SEDES ADMINISTRATIVAS
Sede de la dirección general	1
Sede metrópolis	1
Sede regionales	33
Centros zonales	215
Unidades locales	19
CAIVAS	34
CESPAS	32
Otros equipos de atención	9
TOTAL	344

Conforme a lo anterior, el ICBF debe propender por contar con sedes administrativas óptimas que permitan brindar una adecuada atención a los niños, niñas, adolescentes y en general de los usuarios del ICBF que acuden a diario a estas sedes y en cumplimiento de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en la Constitución Política, y aplicando el principio de planeación.

Por tal motivo, durante el periodo del presente informe, la Dirección Administrativa a través del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria -GII-, ha realizado las siguientes gestiones:

a) **Diagnóstico, Obras de Adecuaciones y/o Reparaciones Locativas**

En la vigencia 2020, se suscribió y ejecutó el Contrato de Obra pública No. 10-1542-2020, el cual mejoró las condiciones de infraestructura de 11 sedes administrativas a

nivel nacional, con una inversión de \$ 974.640.466,25, cuyo objetó fue: *“Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras propias donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para las Sedes Administrativas a Nivel Nacional. (Grupo 2)”. Contrato se encuentra liquidado desde el 21 de abril de 2022.*

Las sedes que se intervinieron fueron:

1. Centro Zonal Kennedy (Bogotá)
2. Cespa (Bogotá)
3. Sede Regional Chocó (Quibdó)
4. Centro Zonal Tadó (Chocó)
5. Centro Zonal Istmina (Chocó)
6. Centro Zonal Riosucio (Chocó)
7. Sede Regional Tolima (Ibagué)
8. Centro Zonal Galán (Tolima)
9. Sede Regional Valle (Cali)
10. Centro Zonal Centro (Valle)
11. Centro Zonal Suroriental (Valle)
- 12.

En la vigencia 2021, se suscribió y ejecutó el Contrato de Obra pública No. 10-1537-2021, el cual mejoró las condiciones de infraestructura de 16 sedes administrativas a nivel nacional, con un valor de contrato de \$3.038.509.003, cuyo objetó fue: *“Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en sedes administrativas a nivel nacional.”* Actualmente el contrato se encuentra en proceso de liquidación.

Las sedes que se intervinieron fueron:

1. Centro Zonal Kennedy (Bogotá)
2. Cespa (Bogotá)
3. Sede Regional Chocó (Chocó)
4. Centro Zonal Tadó (Chocó)
5. Centro Zonal Istmina (Chocó)
6. Centro Zonal Riosucio (Chocó)
7. Sede Regional Tolima (Ibagué)
8. Centro Zonal Galán (Tolima)
9. Sede Regional Valle (Valle)
10. Centro Zonal Centro (Valle)
11. Centro Zonal Suroriental (Valle)
12. Centro Zonal Sabanalarga (Atlántico)
13. Centro Zonal Turbaco (Bolívar)

14. Centro Zonal Virgen Y Turístico (Bolívar)
15. Regional Córdoba (Montería)
16. Sede Nacional (Bogotá)

En la vigencia 2022, se suscribió y actualmente se encuentra en estado de ejecución el Contrato interadministrativo No. 10-1412-2022, el cual mejorará las condiciones de infraestructura de siete (7) sedes administrativas a nivel nacional, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel Nacional".

Las sedes que se intervendrán con este contrato son:

1. Centro Zonal del Rio Pivijay (Magdalena)
2. Regional Quindío (Armenia)
3. Sede Linares Caldas (Manizales)
4. Centro Zonal Tibú (Norte de Santander)
5. Centro Zonal Líbano (Tolima)
6. Centro Zonal Buenaventura (Valle del Cauca)
7. Sede Regional Riohacha (Guajira)
8. Centro Zonal Riohacha No. 1 (Guajira)
9. Centro Zonal Riohacha No. 2 (Guajira)

b) Traslados de Sedes Administrativas

En el marco de lo señalado en el Artículo 4 (procedimiento para apertura, traslado o cierre de Centros Zonales) de la Resolución No. 8939 de 2017, y en busca de la mejora en la operación en las infraestructuras, la Secretaría General del ICBF, impulsó la elaboración del anteproyecto anual, por medio del cual se gestionó la obtención de los recursos necesarios para atender las necesidades de traslados de las sedes administrativas más críticas del Instituto a nivel nacional.

Desde la Dirección Administrativa, a finales de la vigencia 2021 entre los meses de noviembre y diciembre, realizó la verificación y consolidación de las necesidades de traslados reportadas por las Sedes Regionales, en las cuales manifestaron la necesidad de trasladar algunas de sus sedes administrativas y/o centros zonales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, las regionales remitieron los respectivos informes, justificación de la necesidad y en algunos casos las respectivas cotizaciones de arrendamiento de nuevos inmuebles en la zona de influencia de cada una de estas

254

sedes, esta información fue revisada por el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria y la Dirección Administrativa para así dar prioridad a los traslados de sedes que se llevarían a cabo en la vigencia 2022, así mismo, y con relación a la disponibilidad de recursos se verificó este componente con el Grupo de Planeación Administrativa con el fin de asignar a cada Regional los recursos necesarios para apalancar los nuevos contratos de arrendamiento y las adecuaciones requeridas de obra civil e instalaciones eléctricas para el funcionamiento de las nuevas sedes.

Dentro de las justificaciones para soportar la necesidad de traslado de estas sedes administrativas y las cuales fueron revisadas previo a la autorización, se encuentran las siguientes:

- Condiciones inseguras en las actuales infraestructuras donde operan las sedes administrativas, lo cual afecta la seguridad y salud en el trabajo de los usuarios y funcionarios y por lo tanto la prestación del servicio.
- Manifestación por parte de los propietarios de no continuar con los contratos de arrendamiento con el ICBF.
- Crecimiento en la planta de personal de las sedes administrativas, lo cual ha generado hacinamiento en las oficinas, en algunos casos se deben compartir espacios de oficina y puestos de trabajo donde se requiere atención privada. Teniendo en cuenta la misionalidad del ICBF y la atención que se brinda en los Centros Zonales, se debe garantizar que algunos funcionarios brinden atención en espacios privados tales como nutrición y servicios y atención, lo anterior de conformidad con los casos que a diario se atienden en estas sedes.
- Necesidad de garantizar seguridad a los funcionarios y usuarios que a diario acuden a los centros zonales, algunas de estas sedes se ubican cerca de ríos y quebradas en las cuales se ha presentado inundaciones, otras sedes se ubican cerca de estaciones de policía en las cuales se han presenciado situaciones inseguras por orden público como el caso del Centro Zonal Tame (Arauca)

De acuerdo con los recursos obtenidos, se pudo evidenciar que para la vigencia 2022 estos reflejaron un aumento del 365% en el rubro de arrendamiento del ICBF, significativos avances y mejoría en el funcionamiento de la Entidad a través de estas sedes, lo cual significa una mejor calidad de operación garantizando la seguridad, confort y accesibilidad para usuarios y funcionarios.

c) Sedes aprobadas para traslados de inmuebles en vigencia 2022

255

A continuación, se relacionan los traslados de sedes administrativas que han sido aprobados por la Secretaría General del ICBF en el marco de las mesas técnicas citadas por la Dirección de Servicios y Atención.

Cuadro No. 1

SEDES ADMINISTRATIVAS	VALOR ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	ESTADO
1)CENTRO ZONAL OCCIDENTE (ANTIOQUIA) (En funcionamiento - Pendiente finalización y recibo de obras)	\$ 76.488.739	\$ 7.500.000	<i>Pendientes</i> Realizar seguimiento al cronograma del contrato de obra y brindar el apoyo técnico requerido por la Regional Antioquia en la ejecución de las actividades del Centro Zonal Occidente. Finalización y recibo de obras en el CZ Occidente, a la fecha no se han culminado las actividades de obra toda vez que se encuentra pendiente finalizar las actividades de instalación de canaleta y cableado estructurado, actividades que dependen del apoyo, verificación y recursos de la DIT. A la fecha, se encuentra pendiente la fecha de finalización de obra con el fin de apoyar a la Regional Antioquia en el recibo final de obra.
2)CENTRO ZONAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA (BOLIVAR) (Finalizado - Pendiente recibo de obras de adecuaciones)	\$ 83.835.190	\$ 22.500.000	<i>Pendientes</i> Apoyar a la Regional Bolívar en el recibo final de obras y verificación del acta de corte de obra final para el pago correspondiente al contratista por parte de la Regional. Desde el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria se programó comisión para apoyar a la Sede Regional con estas actividades el 1 de julio de 2022.
3)CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE (BOGOTÁ) (En funcionamiento - en ejecución de obras)	\$419.009.825	\$27.965.000	<i>Pendientes</i> Apoyar desde el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria en el seguimiento a la ejecución de las actividades de obras civiles y eléctricas en el Centro Zonal Rafael Uribe. Iniciar la instalación del mobiliario en los pisos 3 y 4 de la nueva sede, se programa iniciar esta instalación el 2 de julio de 2022.
4)CENTRO ZONAL FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA) (En funcionamiento - en ejecución de obras)	\$257.354.438	\$20.500.000	A la fecha se encuentran ejecutando las siguientes actividades de obra: Divisiones de muro en Dry Wall para oficinas, instalación de canaleta metálica. <i>Pendientes</i> Realizar seguimiento al cronograma de obra y a la ejecución de las actividades del Centro Zonal Fusagasugá.
5)CENTRO ZONAL PASTO 1 (Aprobado - Pendiente firma del contrato de arrendamiento)	\$429.852.070	\$53.520.000	<i>Pendientes</i> Realizar el seguimiento a la firma del nuevo contrato de arrendamiento una vez finalice el plazo de ley de garantías lo cual permitirá llevar a cabo contrataciones directas a la entidad. Brindar el apoyo técnico requerido por la Regional Nariño en la ejecución de las actividades de los Centros Zonal Pasto 1 y Pasto 2.
6)CENTRO ZONAL PASTO 2 (Aprobado - Pendiente firma del contrato de arrendamiento)	\$286.568.047		

SEDES ADMINISTRATIVAS	VALOR ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL	ESTADO
7) EQUIPO DE ATENCIÓN CZ PASTO II (Mesa Técnica - Pendiente respuesta por parte de la Secretaría General del ICBF)	\$ 35.472.200	\$ 4.318.809	El 23 de junio de 2022 se llevó a cabo la mesa técnica para la verificación de la solicitud de la Regional Nariño relacionado con el traslado del equipo de atención de las defensorías de familia adscritas al Centro Zonal Pasto II (13 funcionarios). En la precitada mesa técnica se avaló por parte de las dependencias que conceptúan en la misma el traslado de este equipo de atención. A la fecha se espera la respuesta por parte del secretario general del ICBF a la Dirección Regional.

d) Sedes priorizadas para traslados de inmuebles en vigencia 2022

Las sedes que se relacionan a continuación fueron priorizadas para traslado en el presente año, sin embargo, a la fecha no han sido aprobadas por la Secretaría General del ICBF, por cuanto algunas están en revisión y de otras no se ha recibido solicitud de propuesta por parte de las Sedes Regionales como se describe en su estado actual:

Cuadro No. 2

SEDES ADMINISTRATIVAS 2022	ADECUACIONES (COSTOS ESTIMADOS)	CANON ARRIENDO MENSUAL (ESTIMADO)	ESTADO
1)CENTRO ZONAL GIRARDOT	\$250.000.000	\$13.200.000	Se realizó la modulación de puestos de trabajo en el nuevo inmueble y el 5 de abril del presente año se requirió a la Dirección Regional realizar y manifestarse sobre la propuesta realizada por el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, con el fin de continuar con el trámite. <i>Pendientes</i> 1. Aprobación de la modulación de puestos de trabajo por parte de la Sede Regional 2. Citación a la mesa técnica por parte de la Dirección de Servicios y Atención de conformidad con lo descrito en la resolución 8939 de 2017 3. Emitir concepto de viabilidad o no, por parte de la Dirección Administrativa
2)CENTRO ZONAL TAME	\$120.000.000	\$7.800.000	El 15 de junio de 2022, se recibió por parte de la Regional Arauca propuestas de inmuebles para el traslado del Centro Zonal. Sin embargo, de conformidad con la verificación de

			<p>la justificación por parte de la Dirección de Servicios y Atención la misma se encuentra incompleta y se presentan dudas en el listado del personal del centro zonal.</p> <p>Pendientes</p> <p>El 8 de julio de 2022 se llevará a cabo reunión con la Sede Regional y Dirección de Servicios y Atención con el fin de socializar el resultado de la verificación realizada.</p> <p>Recibir la solicitud de traslado por parte de la Regional Arauca de conformidad con lo establecido en la Resolución 8939 de 2017.</p>
3)UNIDAD LOCAL DE PROVIDENCIA	\$60.000.000	\$9.500.000	
4)CENTRO ZONAL GALÁN	\$90.000.000	\$38.151.100	<p>El 31 de mayo de 2022 se realizó visita técnica junto con la Dirección de Servicios y Atención al inmueble propuesto por la Regional Tolima para el traslado del Centro Zonal.</p> <p>Pendientes</p> <p>El 29 de junio de 2022, se solicitó a la Regional Tolima llevar a cabo una reunión con el Grupo de Infraestructura o con la Dirección de Servicios y Atención para aclarar dudas sobre el listado del personal presentado en la propuesta y los perfiles señalados en el documento. Lo anterior, impacta en la modulación de puestos de trabajo en la nueva sede.</p> <p>Realizar la modulación de puestos de trabajo en la nueva sede propuesta para el Centro Zonal.</p>
5)CENTRO ZONAL ABURRA SUR (ANTIOQUIA)	\$214.500.000	\$24.970.000	<p>El 24 de junio de 2022 se llevó a cabo la visita técnica por parte del Grupo de Infraestructura al inmueble que la Alcaldía de Itagüí entregaría en comodato al ICBF de ser aprobado para trasladar el centro zonal. Se requirió a la Sede Regional información sobre planos, certificados de cargas entre otros para realizar la propuesta de modulación de puestos de trabajo.</p> <p>Pendientes</p> <p>Recibir por parte de la Regional Antioquia, la información solicitada por parte del Grupo de Infraestructura relacionada con planimetrías del inmueble propuesto y certificados de carga.</p>
6)CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO (ANTIOQUIA)	\$127.865.000	\$10.710.000	<p>El 20 de abril de 2022, la Regional Antioquia remite nueva propuesta para el traslado del Centro Zonal la cual es verificada por el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria y la Dirección de Servicios y Atención.</p> <p>El 25 de abril, la Dirección Administrativa remite observaciones a la documentación presentada por la Regional y las mismas son resueltas por la Sede Regional el 29 de abril del presente año, motivo por el cual se programará comisión para la verificación de la nueva sede propuesta.</p>

			<p>El 23 de junio de 2022 se llevó a cabo la visita técnica por parte del Grupo de Infraestructura al inmueble propuesto para trasladar el centro zonal y se requirió a la Sede Regional información sobre planos, certificados de cargas entre otros para realizar la propuesta de modulación de puestos de trabajo.</p> <p>Pendientes</p> <p>Recibir por parte de la Regional Antioquia, la información solicitada por parte del Grupo de Infraestructura relacionada con planimetrías del inmueble propuesto y certificados de carga.</p>
7)CENTRO ZONAL MANIZALES 1	\$ 87.500.000	No Aplica	

7.2. Proyectos infraestructura Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA.

El ICBF presta la atención a los adolescentes y jóvenes aprehendidos por comisión de delitos de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, motivo por el cual, elabora lineamientos de atención para las medidas y sanciones y garantiza el desarrollo de las modalidades donde se adelantan los procesos de atención para su cumplimiento.

Lo anterior, implica garantizar infraestructuras adecuadas a los estándares establecidos en la normatividad. Por lo tanto, a partir de la expedición de la Ley 1098 de 2006, el ICBF ha venido transformando las infraestructuras para el desarrollo de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, por lo que en las vigencias 2020, 2021 y 2022 el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa, ha realizado gestiones para intervenir los inmuebles mediante Convenios, Contratos Interadministrativos y Contratos de obras, con el fin de adelantar estudios, diseños, construcciones, adecuaciones y reparaciones locativas, para cumplir las normas técnicas, estándares y condiciones mínimas para su funcionamiento y así, mitigar de esta forma la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente las infraestructuras, y los riesgos públicos a los cuales pueda conllevar su no intervención.

Se señala que en la actualidad el ICBF cuenta con los siguientes centros del Sistema de Responsabilidad Penal:

- 13 centros propiedad del ICBF

Cuadro No. 3

PROPIAS	UBICACIÓN	
Redentor Adolescentes	Bogotá	
Redentor Jóvenes		
Redentor Femenino		
CESPA		
Carlos Lleras Restrepo	Medellín	Antioquia
La Lucila	Turbo	
Juan Andrés Palacios	Quibdó	Chocó
Femenino	Ibagué	Tolima
CROMI	Valledupar	Cesar
Nueva Vida	Turbaco	Bolívar
Santo Ángel	Pasto	Nariño
CETRA El Trébol	Cali	Valle del Cauca
CETRA Vipasa	Cali	

- 10 centros en Comodato

Cuadro No. 4

COMODATO	UBICACIÓN	
Belén	Bogotá	Bogotá
CAE Casa del Menor	Leticia	Amazonas
CAE Kairos	Yopal	Casanare
CAE Villa Luz	Montería	Córdoba
Luis Amigó	Cajicá	Cundinamarca
CAE Yari	Villavicencio	Meta
CAE The Beginning of Winsdom	San Andrés	San Andrés
Luis A. Rengifo	Ibagué	Tolima
Valle de Lili	Cali	Valle del Cauca
Buen Pastor	Cali	

- 8 centros en Convenios Interadministrativos

Cuadro No. 5

CONVENIO	UBICACIÓN	
CETRA	Manizales	Caldas
Los Zagales	Manizales	
Toribio Maya	Popayán	Cauca
Los Samanes	Neiva	Huila

CONVENIO	UBICACIÓN	
CREEME	Pereira	Risaralda
Los Robles	Piedecuesta	Santander
La Joya	Bucaramanga	
La Granja	Piedecuesta	

Para el desarrollo de los servicios de atención a los jóvenes pertenecientes al SRPA y de acuerdo con la necesidad, en las vigencias 2020 y 2021 se realizó construcción, intervención y recibo de (21) infraestructuras las cuales se realizaron obras, mejorando los espacios para la operación y atención de los jóvenes y adolescentes.

Para la vigencia 2022, se suscribió el Contrato Interadministrativo 10-1412-2022 con Findeter, cuyo objeto es " Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional", el cual se encuentra en ejecución, por medio de este contrato se espera mejorar las condiciones de 8 Centros pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal.

Los Centros que serán intervenidos son: CAE Carlos Lleras Restrepo, CAE Redentor, CAE Nueva Vida, CAE Santo Ángel, Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, CAE Ciudadela Los Zagales - Escuela de Trabajo La Linda y Centro de Formación Toribio Maya.

Bajo este contexto, los proyectos fueron los siguientes:

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	Obras recibidas en la vigencia 2021: 1) centro transitorio 2) centro de servicios judiciales 3) centro de atención especializada y de internamiento preventivo del departamento del meta	10-1641-2013	Aunar esfuerzos entre el departamento del Meta, el municipio de Villavicencio, el departamento para la prosperidad social-DPS, el ICBF y los demás municipios y personas jurídicas del sistema nacional de bienestar familiar que se adhieran, para la construcción, interventoría, dotación y puesta en operación del centro transitorio, centro de servicios judiciales, centro de atención especializada y de internamiento preventivo del Departamento del Meta.	\$ 12.793.256 .177,00	Departamento del meta, el municipio de Villavicencio, el departamento para la prosperidad social-DPS, ICBF	29/09 /2014	21/04/ 2020	En liquidación Está en elaboración informe final de supervisión y proyección acta de liquidación recibido por el ICBF 25/02/2021

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	<p>Obras recibidas en la vigencia 2020:</p> <p>1) diagnóstico y adecuaciones - cae Medellín 2</p> <p>obras recibidas en la vigencia 2021</p> <p>2) diseño y construcción parque zonal el redentor - Bogotá D.C.</p> <p>2) diagnóstico y adecuaciones CESPBA Bogotá D.C.</p>	10-1564-2016	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación primaria del plan de intervención de la infraestructura del ICBF.	\$ 26.371.055.462,00	Findeter	20/09/2016	31/12/2020	<p>Terminado, en proceso de Liquidación.</p> <p>Se ejecutaron 18 proyectos de consultorías, construcción y adecuaciones, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 obra se recibió en la vigencia 2020 - 2 obras se recibieron en la vigencia 2021 - 2 proyectos no serán reconocidos los valores los cuales son CZ Manizales y hi girasoles - Cartagena. - los demás proyectos fueron recibidos en las vigencias anteriores al 2020. <p>La supervisión del contrato del ICBF, recibió el proyecto de liquidación remitida por Findeter, así como el informe final de ejecución del Contrato Interadministrativo, los cuales fueron devueltos el 22 de agosto de 2022, con observaciones y solicitando la documentación de soporte del cumplimiento de las obligaciones. A la fecha estamos a la espera del ajuste y envío de los soportes por parte de Findeter</p>

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	<p>Obras recibidas en la vigencia 2020:</p> <p>1) construcción fase 1 cae el redentor Bogotá D.C.</p> <p>2) obras de adecuación CAE MARCELIANO OSSA - PEREIRA</p> <p>3) obras de adecuación cae leticia</p> <p>4) obras de adecuación cae Cajicá.</p> <p>obras recibidas en la vigencia 2021</p> <p>5) terminación ampliación cae Turbaco - bolívar</p> <p>6) construcción fase 2 cae Quibdó - chocó</p> <p>7) terminación fase 1 cae la Lucila - turbo</p> <p>8) obras de adecuación cae san Andrés isla</p> <p>9) etapa 1 diagnostico para las obras de adecuación cae los zagales - Manizales</p> <p>10) obras de adecuación cae los samanes - Neiva</p>	10-1743-2017	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos y/o programas en materia de infraestructura que requiera el ICBF	\$ 47.633.807.230,00	Findeter	7/11/2017	31/07/2022	<p>El 29 de julio de 2022, se suspendió el plazo de ejecución del contrato interadministrativo por un término de tres (3) meses, o hasta que los hechos que motivaron la suspensión de los contratos derivados PAF-ICBF-C-001-2022 Y PAF-ICBF-I-001-2022 sean superados, o hasta que se den las condiciones para el recibo a satisfacción del proyecto "Diagnostico, estudios, diseños y ejecución de las obras para: una planta de tratamiento de aguas residuales domesticas en el centro de orientación juvenil Luis amigó en el municipio de Cajicá - Cundinamarca", por parte del ICBF, lo primero que ocurra. Por lo anterior, el contrato vence el 31/10/2022</p> <p>su alcance son 12 proyectos de consultorías, construcción y adecuación, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 obras se recibieron en la vigencia 2020 - 6 obras se recibieron en la vigencia 2021

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
								<p>2 proyectos se encuentran en el siguiente estado:</p> <p>-La consultoría del CAE Redentor fase 2 en Bogotá: suspendido</p> <p>-</p> <p>Construcción de la Planta de Tratamiento de agua residual en el CAE Luis Amigó en Cajicá: terminado, pendiente entrega al ICBF por parte de Findeter.</p> <p>El informe de supervisión de la liquidación parcial con sus documentos y Acta de Liquidación parcial proyectada por Findeter, fue radicada a la Dirección de Contratación el 25 de agosto de 2022, mediante radicados 202212230000138933 y 202212230000138953.</p>
Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	<p>Obras recibidas en la vigencia 2021</p> <p>1) Cae Los Robles - Santander</p> <p>2) Cae Buen Pastor - Valle</p> <p>3) Cae El Trebol - Valle</p> <p>4) Cae Leticia - Amazonas</p> <p>5) Cae Kairos - Casanare</p> <p>6) cae The Beginning Of Widsdom - san Andrés</p>	10-1623-2020	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio (ICBF) que han sido destinadas para la atención al sistema de responsabilidad penal para adolescentes a nivel nacional (grupo 1)	\$ 1.913.600.523,00	Safrid ingenierias	4/11/2020	21/10/2021	<p>Terminado</p> <p>Recibido por el ICBF</p> <p>Y liquidado el 08 de agosto de 2022</p>

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	Obras recibidas en la vigencia 2021 1) Cae Carlos Lleras Restrepo - Antioquia 2) Cae Juan Andrés Palacios. Chocó 3) Cae Santo Ángel - Nariño 4) Cae Luis A. Rengifo - Ibagué 5) Cae Femenino - Ibagué	10-1624-2020	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio (ICBF) que han sido destinadas para la atención al sistema de responsabilidad penal para adolescentes a nivel nacional (grupo 2).	\$ 1.488.290.770,00	ingeniería h y mc s.a.s.	23/11/2020	3/09/2021	Terminado. Recibido por el ICBF. En liquidación El Informe de supervisión final con sus anexos se encuentra radicado en la Dirección de Contratación con memorando No. 2022122300 00136793 del 18 de agosto de 2022. El 02 de septiembre de 2022 se recibió por medio de correo electrónico observaciones al informe por parte de la Dirección de Contratación, las cuales serán atendidas máximo el 14 de septiembre de 2022.
Responsabilidad penal para adolescentes SRPA	Obras recibidas en la vigencia 2021 1) Cae Los Zagales - Caldas 2) Cae Los Samanes - Huila 3) Cae Créeme - Risaralda	10-1625-2020	Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras donde presta servicio el (ICBF) que han sido destinadas para la atención al sistema de responsabilidad penal para adolescentes a nivel nacional (grupo 3).	\$ 2.149.107.642,00	Mateus Álvarez Edilberto	19/11/2020	28/07/2021	Terminado Recibido por el ICBF Y liquidado el 25 de Abril de 2022.
Sedes administrativas (7)	1) Centro Zonal Del Rio Pivijay (Magdalena) 2) Regional Quindío (Armenia) 3) Sede Linares Caldas (Manizales) 4) Centro Zonal Tibú (Norte De Santander) 5) Centro Zonal Libano (Tolima) 6) Centro Zonal Buenaventura (Valle Del Cauca) 7) Sede Regional Riohacha (Guajira) Centro Zonal Riohacha No. 1		Prestar el servicio de Asistencia técnica Para el desarrollo Integral de los Proyectos en materia					

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
	(Guajira) Centro Zonal Riohacha No. 2 (Guajira)	10-1412-2022	De infraestructura Que requiera el ICBF Para los servicios de Sedes administrativas, Sistema de Responsabilidad penal Para adolescentes (SRPA) y atención a la Primera infancia en Infraestructuras Donde presta servicio El instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) a nivel nacional.	\$ 28.703.247 .518,00	Findeter	28/01/2022	15/10/2023	El contrato se encuentra en ejecución
Responsabilidad penal para adolescentes SRPA (8)	8) Cae Carlos Lleras Restrepo (Antioquia) 9) Cae Redentor (Bogotá) 10) Cae Nueva Vida (Bolívar) 11) Cae Juan Andrés Palacios (Chocó) 12) Cae Santo Angel (Nariño) 13) Centro De Formación Juvenil Buen Pastor (Valle Del Cauca) 14) Ciudadela Los Zagales - Escuela De Trabajo La Linda (Caldas) 15) Centro De Formación Toribio Maya							
Primera infancia (10)	16) Hogar Infantil Palmar De Varela (Atlántico) 17) Hogar Infantil Consota (Risaralda) 18) Hogar Infantil El Jardín (Risaralda) 19) Hogar Infantil El Jardín (Chocó) 20) Hogar Infantil Bambuito (Tolima) 21) Hogar Infantil Ángeles (Bolívar) 22) Hogar Infantil Naranjos (Bolívar) 23) Hogar Infantil Eucaliptos (Bogotá) 24) Hogar Infantil Santo Angel (Putumayo) 25) Hogar Infantil Alfredo Posada (Valle Del Cauca)							

7.3. Infraestructura para la atención de Primera Infancia

Dentro de los servicios de atención a la Primera Infancia que presta el ICBF, en sus diferentes modalidades, para desarrollar los servicios de atención, en la actualidad el ICBF cuenta con **479 infraestructuras** de su propiedad, las cuales se encuentran distribuidas por Regionales de la siguiente manera:

Cuadro No. 6

REGIONAL	No de Infraestructuras	%
Amazonas	1	0,2%
Antioquia	50	10,4%
Arauca	3	0,6%
Atlántico	18	3,8%
Bogotá D.C.	52	10,9%
Bolívar	9	1,9%
Boyacá	21	4,4%
Caldas	12	2,5%
Caquetá	17	3,5%
Casanare	2	0,4%
Cauca	16	3,3%
Cesar	22	4,6%
Chocó	20	4,2%
Córdoba	14	2,9%
Cundinamarca	22	4,6%
Guaviare	1	0,2%
Huila	13	2,7%
La guajira	14	2,9%
Magdalena	17	3,5%
Meta	16	3,3%
Nariño	24	5,0%
Norte de Santander	12	2,5%
Putumayo	6	1,3%
Quindío	4	0,8%
Risaralda	8	1,7%
San Andrés	1	0,2%
Santander	26	5,4%
Sucre	7	1,5%
Tolima	22	4,6%
Valle del Cauca	28	5,8%
Vichada	1	0,2%
Total general	479	100,0%

Para el desarrollo de los servicios de Primera Infancia de acuerdo con las necesidades en cada una de las infraestructuras, en las vigencias 2019 al 2022, se intervinieron 105 Infraestructuras mediante 12 Contratos de Obra pública por un valor total de **\$21.657.507.282,67:**

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
Primera infancia	1) H.I Las Palomas (Manizales-Caldas) 2) H.I Bellavista (Manizales-Caldas) 3) H.I Pelusa Barrio San Jose (Manizales-Caldas) 4) H.I Píolín (Riosucio-Caldas) 5) H.I San Sebastián (Manizales-Caldas) 6) H.I Florida Blanca (Manizales-Caldas) 7) H.I Los Ositos (Manizales-Caldas) 8) H.I El Refugio De Ibagué (Ibagué-Tolima) 9) H.I Terruñito (Libano-Tolima) 10) H.I El Muñequero (Cajamarca-Tolima) 11) H.I Jose A Galán (Ibagué-Tolima) 12) H.I Mi Pequeño Mundo (Armero-Tolima) 13) H.I Coloyitas (Lérida-Tolima) 14) H.I Santa Inés (Neiva-Huila) 15) H.I Yaguará (Yaguará-Huila) 16) H.I La Sede (Neiva-Huila) 17) H.I Guardería (Neiva-Huila) 18) H.I La Plata (La Plata-Huila)	10-1627-2019	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional" (grupo 3).	\$ 1.717.665.257,27	Unión temporal familia MIC 2019	13/10/2020	28/12/2020	Liquidado
Primera infancia	1) H.I Malhabar (Manizales-Caldas) 2) H.I Pulgarcito (Manizales-Caldas) 3) H.I la Ceja (Antioquia-La Ceja) 4) H.I Niño Jesús (Quibdó-Choco) 5) H.I Pereira/ CDI OTUN 2 (Pereira-Risaralda)	10-1649-2020	"Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el (icbf) que han sido destinadas para la atención de la primera infancia". (grupo 4)	\$ 927.362.114,00	Consortio ingeniería x	6/11/2020	26/04/2021	Liquidado
Primera infancia	HOGAR INFANTIL LA GALLINA PECOSA CENTRO ZONAL Y HOGAR INFANTIL EL NEVADO DEL COCUI CENTRO ZONAL Y HOGAR INFANTIL PUERTO BOYACA HUELLETAS DEL FUTURO HOGAR INFANTIL PERSONITAS BARRIO BOLIVAR DE TUNJA HOGAR INFANTIL EL CARMEN DE TUNJA HOGAR INFANTIL EL OASIS DE RAQUIRA HOGAR INFANTIL LEON XIII HOGAR INFANTIL ZAMBRANAO CAMADIER HOGAR INFANTIL MI TECHITO HOGAR INFANTIL CASTILLO ENCANTADO	10-1604-2019	"Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la primera infancia". (grupo 1)	\$ 1.248.774.621,47	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	6/11/2020	26/04/2021	En proceso de liquidación, la Dirección de contratación emitió observaciones al acta las cuales se encuentran en proceso de ajuste para ser remitidas nuevamente.

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
	HOGAR INFANTIL EL CARRUSEL HOGAR INFANTIL PUERTO LOPEZ-CENTRO ZONAL HOGAR INFANTIL CUMARAL							
Primera infancia	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO CDI EL CERRITO HOGAR INFANTIL SANTA MARIA CDI TOLÚ CRECIENDO FELICES No. 1 HOGAR INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS CDI LA PRADERA	10-1606-2019	"Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la primera infancia". (grupo 4)	\$ 1.959.278.201,00	CONSROC IO GER3	6/11/2020	26/04/2021	Liquidado
Primera infancia	1) H.I Pilatunas (Urao-Antioquia) 2) H.I Michingos (Medellín-Antioquia) 3) H.I Niña Ceci (Condoto-Chocó) 4) H.I Niña Maria (Cértegui-Choco) 5) H.I Madrid Valderrama (Ríofrío-Valle) 6) H.I San Pedro (Palmira-Valle) 7) H.I Patitos Traviesos (Bolívar-Valle) 8) H.I Palacio De Los Niños (La Victoria - Valle) 9) H.I Del Bebe (Tuluá-Valle) 10) H.I De La Floresta (Cali-Valle) 11) H.I Mi Pequeño Taller (Versalles-Valle) 12) H.I Alfredo Posada (Pradera-Valle)	10-1610-2019	"Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional" para el grupo no. 8.	\$ 2.358.875.539,00	Consorcio la esperanza	18/11/2019	3/08/2020	Liquidado
Primera infancia	1) H.I Mis Travesuras (Puerto Carreño-Vichada) 2) H.I esteritos (Yopal-Casanare) 3) H.I Semillas De Paz (Arauca-Arauca) 4) H.I Copetín_Pamplona (Pamplona-Norte De Santander) 5) Sede Regional Norte De Santander, C.Z. Cúcuta 3, H.I Principito (Cúcuta-Norte De Santander) 6) H.I La Piñata (Cúcuta-Norte De Santander) 7) H.I Marie Pousseppin (Cúcuta-Norte De Santander) 8) H.I Pilatunas (Cúcuta-Norte De Santander) 9) H.I Estrellita (Cúcuta-Norte De Santander) 10) H.I caperucita (Cúcuta-Norte De Santander) 11) H.I Zona Franca (Cúcuta-Norte De Santander)	10-1628-2019	"Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional" (grupo 7).	\$ 1.332.771.580,92	Unión temporal familia MIC 2019	15/10/2020	30/12/2020	Liquidado
Primera infancia	1) H.I El Limonar (Mompox-Bolívar) 2) H.I El Palomar. (Asociación Los Laureles) (Cartagena-Bolívar) 3) H.I Casita De Chocolate (Bucaramanga-Santander)	10-1648-2020	"realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras	\$ 1.476.167.704,52	Consorcio INGMI	9/11/2020	30/04/2021	Terminado: Actualmente el Informe Final de Supervisión fue revisado por la abogada de apoyo a la

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
	Sede Regional Y H.I Bambi Fe Y Alegria (Bucaramanga-Santander) 4) H.I Jose Requel Mercado (Bucaramanga-Santander) 5) H.I Paticos Nuevo(Arauca-Saravena)		donde presta servicio el (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la primera infancia". (grupo 3)					Dirección de Contratación Andrea Jaimes quien realizó observaciones al mismo las cuales ya fueron ajustadas pero debido al cambio de asignación del abogado encargado del proceso se esta a la espera se nos indique a quien se debe dirigir los ajustes solicitados
Primera infancia	1) H.I Francisco Jose De Caldas (Popayán-Cauca) 2) H.I Corinto (Corinto-Cauca) 3) H.I Duendecillos (Popayán-Cauca) 4) H.I Jongovito (Pasto-Nariño) 5) H.I El Paraíso (Consaca-Nariño) 6) H.I Las Mercedes (Sandona-Nariño)	10-1609-2019	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en infraestructuras de propiedad del (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional - grupo 2	\$ 881.177.663,00	Consorcio la esperanza	3/11/2020	28/02/2021	Liquidado
Primera infancia	1)H.I Sicarare (Valledupar-Cesar) 2) H.I La Paz (La Paz-Cesar) 3) Cdi Sahagun (Sahagún-Córdoba) 4) H.I Amiguitos (Tierra Alta-Córdoba) 5) H.I La Madera (San Pelayo-Córdoba) 6) H.I L Santa Cecilia (Sincelejo-Sucre) 7) H.I Pedro León (Santa Marta-Magdalena) 8) H.I Siete De Agosto (Riohacha-Guajira)	10-1720-2020	"Realizar el diagnóstico, adecuaciones y/o reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicio el (ICBF) que han sido destinadas para la atención de la primera infancia". (grupo 2)	\$ 1.893.670.270,00	Imagen y marcas a s	12/11/2020	22/04/2021	Terminado: En proceso Judicial Estado del incumplimiento: La Dirección de Contratación, el 11 de agosto de 2022, realizó audiencia de lectura de fallo, por medio de la resolución No. 3964, ordenó el cierre del procedimiento administrativo por el presunto incumplimiento parcial del contrato de obra. El procedimiento se encuentra terminado. El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria - Gil-remitió memorando No.20221223000 0108783 de 15 de julio de 2022, reiterando solicitud de avances y estado del incumplimiento, ante lo cual, mediante memorando con Radicado No: 2022124000001

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
								37853, la Dirección de Contratación, el 29 de agosto de 2022, informó a la Dirección Administrativa el estado de los procedimientos administrativos por presuntos incumplimientos.
Primera infancia	1) CDI Morelia (Morelia-Caquetá) 2) CDI Milán (Milán-Caquetá) 3) H.I los Periquitos (Albania-Caquetá) 4) H.I Los Olivos CZ Florencia 2 (Florencia-Caquetá= 5) H.I Solano (Solano Caquetá) 6) H.I Luis Humberto Fierro (San Vicente Del Caguán-Caquetá) 7) Hogar Múltiple Nachire (Leticia-Amazonas) 8) CDI "Pequeños Pensadores I" (Pto Caicedo-Putumayo) 9) H.I Santo Ángel (Puerto Asís-Putumayo) 10) H.I Mis Bellos Sueños (Villa Garzon-Putumayo) 11) Hogar Comunitario San Francisco (San Francisco-Putumayo) 12) Hogar Múltiple Nueva Esperanza (San Jose Del Guaviare-Guaviare)	10-1607-2019	Realizar las adecuaciones y/o reparaciones localivas requeridas en infraestructuras de propiedad del (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional-grupo 6"	\$ 2.064.753.115,00	Miroal ingenierias	6/10/2020	21/12/2020	Liquidado
Primera infancia	1) H.I Divina Pastora (Riohacha-Guajira) 2) H.I Hatonuevo (Hatonuevo-Guajira) 3) H.I Dibulla (Dibulla-Guajira) 4) H.I Papayal (Barrancas-Guajira) 5) H.I Edad De Oro (San Juan Del Cesar-Guajira) 6) H.I Francisco Socarras (Villanueva-Guajira) 7) H.I Chiriguana (Chiriguana-Cesar) 8) H.I Bastidas (Santa Marta-Magdalena) 9) H.I Almendros (Santa Marta-Magdalena)	10-1613-2019	"realizar las adecuaciones y/o reparaciones localivas requeridas en infraestructuras de propiedad del (ICBF) que han sido destinadas para la atención a la primera infancia a nivel nacional" (grupo 5).	\$ 1.861.711.974,49	Fundación ESPELETIA	14/10/2020	31/03/2020	Liquidado
Primera infancia	1) H.I Julio Figueroa (Lloró-Choco) 2) H.I Pie De Pepe (Medio San Juan-Chocó) 3) H.I Fundadores (Ciénaga-Magdalena) 4) H.I Pivijay (Pivijay-Magdalena) 5) H.I Alegre Amanecer (Samaniego-Nariño) 6) H.I Guática - Jesús Salazar Media (Guática-Risaralda) 7) CDI Little Dolphins (San Andrés-San Andrés) 8) H.I Pescador De Honda (Honda-Tolima)	010-1379-2022 (ICBF) con la numeración del DAPRE (004-22)	"Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos, para desarrollar e implementar la ampliación y/o adecuación de las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia priorizadas y definidas por el DAPRE, con cargo a los recursos	Aporte fondo ABU DHABI para el desarrollo (FADD) (\$3.651.704.421,00) aporte ICBF (\$283.594.821,00)	FINDETER	27/01/2022	31/07/2022	En ejecución

Componente	Infraestructura intervenida y/o a intervenir	No. De contrato	Objeto contrato	Valor contrato	Contratista	Fecha inicio	Fecha finalización	Estado del contrato y/o observaciones
			entregados por el fondo de ABU DABI para el desarrollo como resultado del memorando de entendimiento (MOU) suscrito entre el fondo de ABU DABI para el desarrollo y la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia (APC-COLOMBIA) en representación del gobierno de la república de Colombia.					

7.4. Ejecución de proyectos recursos ICBF (mediante contratos de obra)

El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa realizó la intervención de ochenta y seis (86) Infraestructuras que corresponde al 17.95% del total de infraestructuras de propiedad del ICBF a nivel nacional, a través de contratos de obra, con el fin de generar espacios óptimos para la operación y atención de niños y niñas en los cuales se desarrollaron actividades de adecuaciones y/o reparaciones locativas que incluyeron instalaciones eléctricas, sanitarias, cubiertas, pintura, baños, cocinas, obras exteriores entre otras.

7.5. Apoyo para la construcción de Unidades Comunitarias de Atención (UCAS)

El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa realizó apoyo técnico a la Regional Guajira, para la contratación, seguimiento del proceso cuyo objeto fue **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TRES (3) UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN (UCA); EN ZONA RURAL MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, las cuales se relacionan a continuación:

Cuadro No. 7

No.	Nombre	Ubicación	Estado
1	UCA Maicao	Zona Rural	Recibida por la Regional- Operando
2	UCA Uribia	Media Guajira	Recibida por la Regional- En proceso de Operación.
3	UCA Manaure	Alta Guajira	Recibida por la Regional- En proceso de Operación.

7.5.1. Contrato interadministrativo No. 01013792022 para la atención a primera infancia.

Se realizaron las gestiones correspondientes para la estructuración del proceso cuyo objeto es *“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos, para desarrollar e implementar la ampliación y/o adecuación de las infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia priorizadas y definidas por el DAPRE, con cargo a los recursos entregados por el fondo de ABU DABI para el desarrollo como resultado del memorando de entendimiento (MOU) suscrito entre el fondo de ABU DABI para el desarrollo y la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia (APC-COLOMBIA) en representación del gobierno de la república de Colombia, de acuerdo con los «términos y condiciones específicas del proyecto contenidos en la adenda no. (3) y los demás que lo modifiquen”, con el fin de intervenir ocho (8) infraestructuras a nivel nacional las cuales son:*

Cuadro No. 8

No.	Departamento	Municipio	Nombre de la Infraestructura	Propiedad
1	Chocó	Lloró	Hogar Infantil Julio Figueroa	ICBF
2	Chocó	Medio San Juan	Hogar Infantil Pie de pepe	ICBF
3	Magdalena	Ciénaga	Hogar Infantil Fundadores	ICBF
4	Magdalena	Pivijay	Hogar Infantil Pivijay	ICBF
5	Nariño	Samaniego	Hogar Infantil Alegre Amanecer	ICBF
6	Risaralda	Guática	Hogar infantil "Guatica-Jesus Salazar medina	ICBF
7	Archipiélago de San Andrés	San Andrés	CDI Little Dolphins	Gobernación
8	Tolima	Honda	Hogar Infantil el pescador de Honda	ICBF

En el desarrollo del citado contrato, se han realizado siete (7) visitas a las infraestructuras a intervenir, en las cuales FINDETER realizó la verificación de la infraestructura para determinar los diferentes mantenimientos y/o adecuaciones a adelantar. Las visitas se realizaron así:

- Hogar Infantil Alegre Amanecer, localizado en el municipio de Samaniego, departamento de Nariño, el 4 de marzo de 2022.
- Hogar Infantil Fundadores, localizado en el municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena, el 17 de marzo de 2022.
- Hogar Infantil Pivijay, localizado en el municipio de Pivijay, departamento de Magdalena, el 23 de marzo de 2022.
- Hogar infantil Guática - Jesús Salazar Medina, localizado en el municipio de Guática, departamento de Risaralda, el 23 de marzo de 2022.
- Hogar Infantil el Pescador de Honda, localizado en el municipio de Honda, departamento del Tolima, el 25 de marzo de 2022.
- CDI Little Dolphins, localizado en la Isla de San Andrés, departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el 29 de marzo de 2022.
- CDI Boraudó, localizado en el municipio de Lloró, departamento del Chocó, el 6 de abril de 2022.

Respecto al CDI Boraudó, ubicado en el municipio de Lloró, se pudo identificar en la visita que esta infraestructura se encuentra en muy mal estado y, según el informe que presenta FINDETER sobre la viabilidad de las obras a ejecutar.

En atención a esto, el municipio cuenta con otra infraestructura para la atención de la Primera Infancia, el cual es el Hogar Infantil Julio Figueroa, para cual se solicitó al municipio si el predio se encuentra en una zona de riesgo, es especial por inundaciones. Es así que el municipio informó que el predio no presenta riesgos ambientales, por lo cual se procederá a programar la visita a este municipio en el mes de junio de 2022.

Por otra parte, el FADD presentó la no objeción a la aclaración de la ubicación del Hogar Infantil Pie de Pepé, rectificando que este HI está ubicado en el municipio de Medio Baudó, Chocó. Así las cosas, se procederá a programar visita a este predio en el mes de junio de 2022.

Finalmente, FINDETER se encuentra trabajando en los costeos de las obras y la interventoría de las obras a ejecutar en los CDI y HI, así como en la estructuración de los estudios previos, anexos técnicos y términos de referencia, con el fin de publicar los procesos de contratación derivada en el mes de julio de 2022 una vez se cuente con el modificatorio del contrato interadministrativo 1379 de 2022.

7.5.2. Recibo de infraestructuras Contrato No. 3374-2012

En marco de la demanda por parte del ICBF contra ENTerritorio, con radicado No. 11001310300920190069200 conocido por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá,

derivado por el posible incumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 3374 de 2012 en la cual dentro de sus pretensiones se solicitó, entre otras:

"(...)Se declare el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTerritorio contenidas en los numerales 1,14,15,15,17,18,20,22,23 y 23 de la cláusula séptima del Contrato Interadministrativo 3374 de 2012 (...).(...)"Se liquide en sede judicial el Contrato Interadministrativo 3374 de 2012, decretando los ajustes, revisiones, reconocimientos y reintegros económicos a los que haya lugar, con sus respectivos rendimientos financieros, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por la Ley 1150 de 2007, art. 11",

El cual se encuentran en estado de conciliación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para la vigencia 2021, se adelantó la socialización del estado del contrato y de los proyectos de acuerdos de las controversias contractuales mediante mesas de trabajo entre el ICBF y ENTerritorio, dentro de las cuales se realizó el recibo de los proyectos del CDI San Bernardo del Viento (San Bernardo - Córdoba) y CDI San Gil (San Gil-Santander), de 15 infraestructuras que se encuentra en proceso de recibo a satisfacción.

7.5.3. Apoyo técnico revisión de proyectos de infraestructura para la primera infancia para entes territoriales y gubernamentales

Se realizó apoyo a las entidades territoriales, Gubernamentales entre otros para la emisión de conceptos técnicos y revisión de proyectos para la construcción y puesta en operación de infraestructuras de a nivel país entre las cuales se encuentran:

1. Alcaldía de La Estrella (Antioquia)
2. Alcaldía de Necoclí (Antioquia)
3. Alcaldía Carmen de Viboral (Antioquia)
4. Alcaldía de Grana (Antioquia)
5. Alcaldía de Dabeiba (Antioquia)
6. Alcaldía de Apartado (Antioquia)
7. Alcaldía de Caceres (Antioquia)
8. Alcaldía de Marinilla (Antioquia)
9. Alcaldía de Chiriguana (Cesar)
10. Alcaldía de Cachipay (Cundinamarca)
11. Alcaldía de Marinilla (Risaralda)

12. Alcaldía barranca de Upía (Meta)
13. Alcaldía de Lejanías (Meta)
14. Alcaldía de Guamal (Meta)
15. Alcaldía de Castilla la Nueva (Meta)
16. Alcaldía de Restrepo (Meta)
17. Alcaldía de Granada (Meta)
18. Alcaldía Fuente de Oro (Meta)
19. Alcaldía la Macarena (Meta)
20. Alcaldía de Puente Nacional (Santander)
21. Alcaldía de Puerto Caicedo (Putumayo)
22. Alcaldía de Puerto Tejada (Cauca)
23. Gobernación de Atlántico
24. Gobernación de Bolívar
25. Gobernación de Casanare
26. Gobernación del Cesar
27. Gobernación de Guajira

Para la vigencia 2022, se suscribió el Contrato Interadministrativo 10-1412-2022 con Findeter, cuyo objeto es " Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos en materia de infraestructura que requiera el ICBF para los servicios de Sedes Administrativas, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Atención a la Primera Infancia en infraestructuras donde presta servicio el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional", el cual se encuentra en ejecución, por medio de este contrato se espera mejorar las condiciones de diez (10) Hogares Infantiles.

Los Hogares Infantiles son: Hogar Infantil Palmar de Varela (Atlántico), Hogar Infantil Consotá (Risaralda), Hogar Infantil el Jardín (Risaralda), Hogar Infantil el Jardín (Chocó), Hogar Infantil Bambuito (Tolima), Hogar Infantil Angeles (Bolívar), Hogar Infantil Naranjos (Bolívar), Hogar Infantil Eucaliptos (Bogotá), Hogar Infantil Santo Angel (Putumayo), Hogar Infantil Alfredo posada (Valle del Cauca).

7.5.4. Dirección de Adolescencia y Juventud (programa SACÚDETE)

El ICBF a través de la Dirección Administrativa y la Directora de Adolescencia y Juventud en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), adelantaron la implementación del Programa Generaciones Sacúdete, el cual se concibe "como un programa que aporta a la promoción de los derechos, la

prevención de las vulneraciones y el fortalecimiento de las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años”.

Conforme las proyecciones realizadas y los dos modelos operativos consignados en el Manual Operativo del Programa Generaciones Sacúdete, en un Centro Sacúdete pueden llegar a atenderse aproximadamente 360 participantes por año, lo que implicaría que si el ICBF requiere atender a todos los participantes de la vigencia 2021 (133.182 adolescentes y jóvenes) en espacios propios, para lo cual deberían construirse y/o adecuarse en total 370 Centros Sacúdete.

Por lo anterior, el ICBF lideró durante la vigencia 2021, la ejecución de 37 Centros Sacúdete a través de diferentes fuentes de financiación: (i) Recursos propios (ii) Recursos Crédito BID y (iii) Recursos Fondo Colombia en Paz, los cuales tienen el siguiente enfoque y proyectos a desarrollar:

i. Recursos propios:

En la vigencia 2021, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1254, con Findeter, valor \$ 36.768.519.138,00, fecha inicio 21/04/2021, fecha de terminación actual 31/07/2023, el cual tiene por objeto: *Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos del programa Generaciones Sacúdete en materia de infraestructura que requiera el ICBF, como contrato marco dentro del cual se suscribieron los contratos derivados descritos a continuación:*

Cuadro No. 11

SEDE - UBICACION	VALOR	OBJETO	ESTADO
CUCUTA CONSTRUCCION NUEVA, Calle 5 AN # Av 13 E	\$ 1.785.120.376	Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-032-2021, suscrito con Findeter, OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EN CÚCUTA, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER, Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-046-2021	Se radico la solicitud licencia de construcción en el mes de enero de 2022, pendiente
CHIRIGUANA Centro Zonal, calle 8 No. 8-95, Chiriguaná	\$ 1.121.480.064	Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-035-2021, suscrito con Findeter. OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS	La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, pendiente de la entrega por parte de Findeter y recibo por parte del ICBF.

SEDE - UBICACION	VALOR	OBJETO	ESTADO
TUNJA Regional Boyacá, Carrera 6 No 73-98	\$ 1.121.480.064	EN CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ, Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-051-2021	Se radico la solicitud de licencia de construcción y está pendiente el certificado de viabilidad técnica expedida por planeación municipal
CARTAGENA Centro Zonal Barrio Olaya	\$ 1.773.337.529	Contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-034-2021, suscrito con Findeter, OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-047-2021	La obra presenta un avance del 25,1% frente al 38,8% programado.
MONTERÍA Sede Regional Córdoba ICBF, Montería	\$ 1.773.009.400	CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO I) UBICADOS EN CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-047-2021	La obra presenta un avance del 1,6% frente al 22,6% programado
GALAPA CDI Mundo Feliz	\$ 716.094.719	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-047-2021	La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, pendiente de la entrega por parte de Findeter y recibo por parte del ICBF
CALI Centro Zonal Sur Oriental	\$ 965.780.581	Contrato de Obra PAF-ICBFGS-O-037-2021, suscrito con Findeter, Objeto: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-049-2021	En etapa de estudios y diseños, Fase I
GUADALAJARA DE BUGA Carrera 8 No 31E - 05	\$ 1.121.722.500	CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-049-2021	La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, pendiente de la entrega por parte de Findeter y recibo por parte del ICBF.
SONSON Hogar infantil Fuente Clara	\$ 737.910.553	Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-036-2021, suscrito con Findeter. OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-048-2021	La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, pendiente de la entrega por parte de Findeter y recibo por parte del ICBF.
RIOSUCIO CDI Carnaval de la Alegría	\$ 737.910.553	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-048-2021	La obra se encuentra terminada, con su dotación completa, pendiente de la entrega por parte de Findeter y recibo por parte del ICBF
MANIZALES CAE Ciudadela los Zagales	\$ 966.714.294	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-048-2021	Se radico la solicitud licencia de construcción y se están atendiendo las observaciones presentadas para obtener la licencia lo más pronto posible
ARAUCA CONSTRUCCION NUEVA	\$ 1.102.990.095	Contrato de Obra No PAF-ICBFGS-O-038-2021, suscrito con Findeter. OBJETO: EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS,	La obra presenta un avance del 33,06% frente al 81,5% programado.
PUERTO CARREÑO	\$ 828.137.902	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS,	La obra presenta un avance del 38% frente al 84% programado

SEDE - UBICACION	VALOR	OBJETO	ESTADO
CONSTRUCC ION NUEVA		CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO EN PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA". Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-050-2021	
FUSAGASUG A	\$ 1.120.129.965	Contrato de obra PAF-ICBFGS-O-042-2021, suscrito con Findeter. OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." Contrato de Interventoría No PAF-ICBFGS-I-053-2021	Se presento un inconveniente con la ejecución del contrato debido al fallecimiento del Contratista
BARRANQUI LLA, Atlántico		Pendiente de la contratación del proyecto	Pendiente de contrato de estudios y diseños, Fase I.

ii. **Recursos Crédito BID:**

El ICBF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emprendieron una serie de acciones orientadas al desarrollo de un programa para fortalecer las políticas públicas para la juventud a través de una mayor coordinación interinstitucional, eficiente gestión de recursos y seguimiento a resultados, así como el apoyo al desarrollo e implementación en territorio de la Estrategia Sacúdete utilizando metodologías de formación alineadas con la política educativa, laboral y productiva del país.

En consecuencia, el 23 de diciembre de 2020, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, con el fin de contribuir a la financiación y ejecución del "Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana", cuyo objetivo general es: "apoyar a los adolescentes y jóvenes colombianos en el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico" y cuyos objetivos específicos son: "(i) Fomentar el fortalecimiento y articulación institucional para la consolidación de la política pública para la juventud y (ii) Consolidar el Programa Sacúdete como un programa nacional por medio del cual los adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida".

En el marco de lo anterior, el 25 de junio de 2021 se suscribió el contrato No. 01014402021 entre EL ICBF Y FINDETER que se financia con recursos del Crédito

279

BID 5187/OC-CO:

Objeto	Valor contrato	Fecha inicio	Fecha finalización
Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el marco del programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y la juventud colombiana	Valor inicial \$6.963.370.600	14/07/2021	30/04/23
	Adición no. 1 \$1.897.000.000	Prórroga no.1 - Hasta 31/08/22	
	Valor total \$8.860.370.600	Prórroga no.2 - Hasta 30/04/23	

El alcance del proyecto comprende la realización de la adecuación y/o ampliación de las siguientes infraestructuras:

Cuadro No. 12

Departamento	Municipio	Nombre UDS	Dirección UDS
Antioquia	El Peñol	HI Mi Casita Alegre	Transversal 06 # 22A-114B
Antioquia	Medellín	CAE Carlos Lleras Restrepo	Calle 65C No. 94C-80 Barrio Robledo La Pola
Cauca	Popayán	CAE Toribio Maya	Carrera 8 No. 74 Norte - 0 Barrio La Paz
Huila	Rivera	CDI Tierra de Promisión	Carrera 1 # 1-11 La Gruta
Meta	Puerto López	HI Puerto López	Calle 8va 5 y 6 Barrio Guadalupe
Nariño	Pasto	CAE Centro de Orientación Santo Ángel	Calle 21E No. 9E-430 Santo Ángel
Sucre	Corozal	CDI Las Delicias	Calle 18 No 19-44 Barrio Las Delicias

Durante la vigencia 2021, se estructuraron y licitaron los procesos para las contrataciones derivadas y se suscribieron los respectivos contratos tanto de obra como de interventoría, con excepción del proyecto de Popayán, ubicado en un predio propiedad de la Gobernación del Cauca, dado que, al momento de realizar el estudio de títulos del inmueble, se encontró la inscripción de una medida cautelar que requirió de una gestión adicional para la normalización del predio en aras de viabilizar su intervención. Esta situación derivó un mayor tiempo para el inicio del proceso contractual de dicho proyecto.

Los proyectos de: El Peñol, Rivera, Puerto López, Corozal y Pasto; iniciaron a comienzos del año 2022 la Etapa 1, correspondiente al desarrollo de los estudios, diseños y gestiones necesarias para la obtención de licencias y permisos. Rivera (Huila) y El Peñol (Antioquia) iniciaron obras (Etapa II) el 6 de junio de 2022, teniendo como avance a la fecha: excavación, y fundación de la cimentación (Zapatatas y vigas) y Pasto (Nariño), Puerto López (Meta) y Corozal (Sucre) se encuentran en trámite de

radicación de la solicitud de Licencia, en espera de respuesta por parte de los Entes Territoriales.

El proyecto de Medellín, después de haber revisado las implicaciones de las intervenciones requeridas no fue viabilizado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, dada la complejidad de las obras que requeriría el nuevo predio (demoliciones, reforzamientos estructurales y movimientos de tierra) y teniendo en cuenta el plazo de ejecución del Contrato de Préstamo se consideró que no es viable realizar la intervención, por lo que se revisaron dos posibles inmuebles para reemplazar este proyecto, que corresponden a: Centro Zonal Soatá (Boyacá) y CAE Turbaco (Bolívar). Resultado de las visitas adelantadas por Findeter, a los sitios que indicó el ICBF, se dedujo que, el Centro Zonal Soatá (Boyacá) no cuenta con la disponibilidad de espacio requerido y en cambio, el CAE Turbaco (Bolívar), cuenta con un área aproximada de 400 m², dos escaleras de acceso, seis aulas y baterías sanitarias. Dado que, la intervención prevista para la adecuación de un Centro Sacúdete comprende un área mínima de 120 m², este CAE cumple con el espacio requerido.

Por lo anterior, se adelanta la consolidación de la documentación necesario para la revisión de estudio de título, uso de suelo y la viabilidad técnica y jurídica, de este.

Para el proyecto de Popayán, reanudó los procesos de la convocatoria de la interventoría, sin embargo, el proceso fue declarado desierto dado que se presentó un único proponente que no cumplió con los requisitos habilitantes del proceso; por ello se debe reiniciar esta convocatoria.

iii. **Recursos Fondo Colombia en Paz:**

Con el fin de priorizar las infraestructuras a intervenir, las Direcciones de Adolescencia y Juventud y Administrativa identificaron un listado de 14 infraestructuras que, de acuerdo con su ubicación geográfica, titularidad de los predios, disponibilidad de espacio y focalización, fueron seleccionadas para realizar la construcción y/o adecuación y/o ampliación y dotación de dichas infraestructuras para la implementación del Programa Generaciones Sacúdete. Las 14 infraestructuras se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: 1. Istmina - Chocó, 2. Buenaventura - Valle del Cauca, 3. Guapi - Cauca, 4. Santander de Quilichao - Cauca, 5. Olaya Herrera - Nariño, 6. Belén de los Andaquíes - Caquetá, 7. San José del Guaviare - Guaviare, 8. Tame - Arauca, 9. Santa Marta - Magdalena, 10. Fonseca - La Guajira, 11. Fundación - Magdalena, 12. La Paz - Cesar, 13. El Carmen de Bolívar - Bolívar, 14. El Guamo - Bolívar.

Durante la vigencia 2021, se estructuraron los procesos de consultoría e interventoría de la misma, sin embargo, en el mes de diciembre de 2021 fueron declarados desiertos, por lo cual se reformularon respecto a requisitos técnicos habilitantes y estudio de mercado.

Respeto al Proceso ICBFJ-01 "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete", el 25 de febrero de 2022, fue publicada por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, el proceso de Convocatoria Abierta No. 10 de 2022. El 10 de marzo de 2022 se publicó la suspensión del proceso de la convocatoria abierta No. 010 de 2022, el cual fue reanudado el 31 de marzo de 2022, por motivos aludidos al Consorcio.

La Convocatoria fue declarada fallida toda vez las tres propuestas presentadas fueron rechazadas al haber incurrido en la causal de rechazo No. 6 "Que la propuesta económica presentada exceda el presupuesto oficial para el proceso, **o que el valor de uno o más ítems que conforman la oferta económica exceda el precio techo fijado** para estos, en el estudio de mercado y del sector".

El 02 de mayo de 2022, se radicó nuevamente el proceso con el fin de que se el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, realice nuevamente el estudio del mercado. Respeto al Proceso ICBFJ-02 "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es "Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete", el 03 de marzo de 2022, fue publicada por parte del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, el proceso de Convocatoria Abierta No. 11 de 2022. El 10 de marzo de 2022 se publicó la suspensión del proceso de la convocatoria abierta No. 011 de 2022, el cual fue reanudado el 31 de marzo de 2022, por motivos aludidos al Consorcio.

La Convocatoria fue declarada fallida toda vez las propuestas presentadas fueron rechazadas por parte del comité evaluador jurídico y técnico.

Bajo este escenario, el 09 de mayo de 2022, en reunión sostenida con representantes del Fondo Colombia en Paz y del Consorcio Fondo Colombia en Paz, el Instituto solicitó revisar la posibilidad de adelantar procesos por medio de los cuales se suscriban contratos que contemplen el desarrollo de dos fases: (1) estudios, diseños y trámite de permisos y licencias; y (2) obra, en los cuales la terminación exitosa de la primera fase sea una condición previa para el inicio de la segunda. Para ilustrar esta propuesta, el 10 de mayo de 2022, el ICBF remitió copia de contratos suscritos a través de otros patrimonios autónomos que incluyen las dos fases.

El lunes 16 de mayo de 2022, en una nueva reunión sostenida con representantes del Fondo Colombia en Paz y del Consorcio Fondo Colombia en Paz, este último confirmó que veía viable llevar a cabo la propuesta del Instituto. En consecuencia, el ICBF se encuentra en proceso de estructuración de una nueva versión del Plan de Contratación de la Subcuenta y de las respectivas solicitudes de contratación.

iv. Asistencia Técnica para los Proyectos Financiados con Recursos Fondo Abu Dhabi

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 10-1377-2022 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SACUDETE

Se suscribió el Contrato Interadministrativo 10-1377-2022 con la Financiera del Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, por un valor de \$ 3.782.937.600,00, fecha inicio 28/01/2022 y tiene fecha terminación actual 31/10/2023, cuyo objeto es *“Prestar el servicio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos de infraestructura en el marco de la Estrategia Sacúdete, con cargo a los recursos entregados por el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo como resultado del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo (Abu Dhabi Fund for Development) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), en los “Términos y Condiciones Específicas Del Proyecto” para el desarrollo integral del proyecto: “Fortalecimiento de la estrategia Sacúdete: cierre de brechas y equidad para los jóvenes en Colombia” contenidos en la Adenda No. 5 y los demás que lo modifiquen.”*, con el fin de ejecutar trece (13) proyectos a nivel nacional los cuales son:

- 1. Barranquilla, Atlántico.**
- 2. Manizales, Caldas.**
- 3. Yopal, Casanare.**
- 4. Popayán, Cauca.**
- 5. Inírida, Guainía.**
- 6. Maicao, La Guajira.**
- 7. Villavicencio, Meta.**
- 8. Tumaco, Nariño.**
- 9. Mocoa, Putumayo.**
- 10. Pereira, Risaralda.**
- 11. Bucaramanga, Santander.**
- 12. Cali, Valle del Cauca.**
- 13. Jamundí, Valle del Cauca.**

Este contrato suscrito con FINDETER, tiene como alcance la prestación del servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos, para que se realicen los

estudios, diseños, licencias y construcción de trece (13) Centros Sacúdete en las ciudades o municipios señalados en la anterior tabla, con cargo a los recursos entregados como donación por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (FADD), como resultado del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) a través de la Adenda 5 del MoU, que a su vez estableció que FINDETER es la encargada de la ejecución de las obras.

Entre los meses de febrero y marzo de 2022 se llevaron a cabo las visitas a los trece (13) predios dispuestos por los municipios y el ICBF (Villavicencio y Tumaco) para la construcción de los Centros Sacúdete. A su vez, FINDETER ha adelantado la revisión de los documentos suministrados de cada uno de los predios con el fin de dar la viabilidad técnica y jurídica de estos.

Actualmente FINDETER publicará los procesos de contratación para los contratos de interventoría y de estudios, diseños y obra para la construcción de los Centros Sacúdete de las ciudades de Cali, Jamundí y Villavicencio, a ejecutar con los recursos provenientes de la donación del FADD, cuya publicación se realiza al inicio del mes de julio de 2022.

En este mismo sentido, FINDETER estima publicar los procesos de contratación de los proyectos de Yopal, Maicao, Mocoa, Inírida, Popayán, Bucaramanga, Manizales y Tumaco a mediados de julio 2022.

Por otra parte, debido a que el predio de la ciudad de Barranquilla no cumplía con el área mínima requerida para el desarrollo del proyecto, se tomó la determinación de que el municipio de San Jacinto - Bolívar, indicado en la Adenda no. 5, remplace a dicha ciudad. Para lo cual, se solicitó a la administración municipal suministrar la documentación necesaria para que FINDETER realice el estudio de viabilidad técnica y jurídica.

7.6. Logros

Vigencia 2020

1. Se intervinieron 11 Sedes Administrativas, mediante el Contrato de Obra pública No. 1542 de 2020, con un valor inversión: \$974.640.466,25. *Contrato se encuentra liquidado desde el 21 de abril de 2022.*
2. Se intervinieron 8 infraestructuras de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, mediante el Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017, por valor de \$33.251.567.025 (El 29 de julio de 2022, **se suspendió el plazo de ejecución del**

284

contrato interadministrativo por un término de tres (3) meses, o hasta que los hechos que motivaron la suspensión de los contratos derivados PAF-ICBF-C-001-2022 Y PAF-ICBF-I-001- 2022 sean superados, o hasta que se den las condiciones para el recibo a satisfacción del proyecto “Diagnostico, estudios, diseños y ejecución de las obras para: una planta de tratamiento de aguas residuales domesticas en el centro de orientación juvenil Luis amigó en el municipio de Cajicá - Cundinamarca”, por parte del ICBF, lo primero que ocurra. Por lo anterior, el contrato vence el **31/10/2022**)

3. Se intervinieron 12 infraestructuras de Primera Infancia, a través de la ejecución de 3 contratos de obra, con una inversión total de \$4.297.200.089 de la siguiente manera:
 - 6 infraestructuras de Primera Infancia mediante contrato de obra No.1648 del 2020 con una inversión total de \$1.476.167.705,00
 - 5 infraestructuras de Primera Infancia mediante contrato de obra No.1649 del 2020 con una inversión total de \$927.362.114,00
 - 8 infraestructuras de Primera Infancia mediante contrato de obra No.1720 del 2020 con una inversión total de \$1.893.670.270,00

Vigencia 2021

4. Se intervinieron 16 Sedes Administrativas, mediante el Contrato de Obra pública No. 1537 de 2021, por un valor total de \$3.038.509.003
5. Se intervinieron 14 infraestructuras de Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes -SRPA- mediante los siguientes contratos:
 - 1743 de 2017, por valor de \$525.073.062
 - 1623 de 2020, por valor de \$1.724.773.990
 - 1624 de 2021, por valor de \$1.488.290.770
 - 1625 de 2021, por valor de \$2.121.331.035
6. Se oficializó el Procedimiento Definición Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructuras Propias ICBF y Mobiliario Sedes Administrativas, por medio del cual se involucró a las Direcciones Regionales como administradores de sus infraestructuras para el reporte de sus necesidades.
7. Frente a siniestros asociados a la vigencia 2021, se indemnizó un total de 65 siniestros, están autorizados 2 siniestros y 1 siniestro está avisado a la aseguradora.
8. Se logró ampliar la capacidad de los profesionales del GII para contar con apoyos tanto técnicos como jurídicos en los contratos a cargo de la supervisión de la Dirección Administrativa.
9. Durante la vigencia 2020 y 2021, se transformaron infraestructuras para el desarrollo de los programas de Primera Infancia, mediante la realización de Contratos de Obra,

con el fin de adelantar adecuaciones y reparaciones locativas, cumpliendo las condiciones mínimas descritas en los lineamientos, normas técnicas, estándares para su correcto funcionamiento y así, mitigar de esta forma la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran actualmente las infraestructuras, y los riesgos públicos a los cuales pueda conllevar su no intervención, mejorando los espacios para la operación y atención de los niños y niñas que utilizan nuestras infraestructuras.

Vigencia 2022

10. En el proceso de traslados de Sedes Administrativas se realizó una articulación con las Direcciones de Servicios y Atención, Información y Tecnología, Gestión Humana y Administrativa que conceptúan desde el componente de atención, de tecnología, de Seguridad y Salud en el Trabajo, presupuestal, técnico y de gestión documental para la verificación y aval de los traslados de las Sedes del ICBF
11. Frente a siniestros asociados a la vigencia 2022, se han indemnizado 3 siniestros, autorizado 10 siniestros y se han avisado a la aseguradora 3 siniestros.
12. Se actualizó el Procedimiento Definición Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructuras Propias ICBF y Mobiliario Sedes Administrativas CZ Galán (Tolima)
13. Se logró aprobar el traslado de las siguientes sedes a nivel nacional.

- | | |
|---|--|
| ✓ CZ Tame (Arauca) | ✓ CZ Girardot (Cundinamarca) |
| ✓ CZ Aburrá Sur (Antioquia) | ✓ CZ Pasto 1 (Nariño) |
| ✓ CZ Oriente Medio (Antioquia) | ✓ CZ Pasto 2 (Nariño) |
| ✓ CZ Occidente (Antioquia) | ✓ Equipo de Atención Pasto 2 (Nariño) |
| ✓ CZ Rafael Uribe (Bogotá) | ✓ CZ Manizales 1 (Caldas) |
| ✓ CZ Industrial y de la Bahía (Bolívar) | ✓ Unidad Local de Providencia (San Andrés) |
| ✓ CZ Fusagasugá (Cundinamarca) | ✓ CZ Galán (Tolima) |

14. Se presentó en el anteproyecto 2023 los siguientes traslados:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| CZ Duitama (Boyacá) | CZ Villavicencio 2 (Meta) |
| CZ Florencia 2 (Caquetá) | Cespa (Norte de Santander) |
| CZ Norte (Cauca) | CZ Tibú (Norte de Santander) |
| CZ Valledupar 2 (Cesar) | CZ Armenia (Quindío) |
| CZ Quibdó (Chocó) | Equipo de Atención |
| CZ Montería (Cordoba) | Risaralda |
| Regional Guaviare | CZ Sincelejo (Sucre) |
| CZ Nazareth (La Guajira) | |

CZ Riohacha 1 (La Guajira) CZ Norte (Sucre)
CZ Palmira (Valle)
CZ Restaurar (Valle)
CZ Centro (Valle)
CZ Jamundí (Valle)

7.7. Retos - recomendaciones

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo 1254 de 2021, suscrito con FINDETER, se tiene programada la construcción de 14 centros sacúdete a nivel nacional, de los cuales se tiene proyectado entregar 5 en el mes de junio de 2022, (Chiriguaná en Cesar, Galapa en Atlántico, Sonsón en Antioquia, Riosucio en Caldas y Guadalajara de Buga en Valle del Cauca).

En el mes de agosto 2022 se entregarán 3 (Arauca en Puerto Carreño, Vichada y Cali), en el mes de octubre 2022 se entregará 1 (Centro sacúdete de Montería), Los 5 restantes; Cúcuta, Tunja, Fusagasugá, Armenia y barranquilla se proyectan terminar en el año 2023, para lo cual es necesario gestionar la prórroga del contrato en el mes de julio hasta el 31 de julio de 2023. A través del contrato No. 1440 de 2021 suscrito con FINDETER, financiado con recursos de Crédito BID por un total de \$8.860.370.600, se continuará el seguimiento a la ejecución de los contratos derivados, con el fin de lograr la recepción de 7 Centros Sacúdete (Para los cuales las entregas están proyectadas para los meses de diciembre 2022 y enero, febrero y marzo de 2023).

Continuar con el seguimiento a la ejecución de los contratos derivados suscritos con FINDETER con forme a los lineamientos estipulados en la adenda No. 5 suscrita con el Fondo ABU DHABI para el desarrollo, en el cual se le asigna al ICBF el seguimiento a los contratos derivados.

En la vigencia 2023 se tiene programada la entrega de los 13 Centros SACUDETE de 2022. El valor de la asistencia técnica del Contrato 1377 de 2022 es de \$3.782.937.600 recursos ICBF y las obras corresponden a un valor de US\$12.000.000 financiados con recursos ABU DHABI.

Continuar con el seguimiento a la ejecución de los contratos derivados suscritos con FINDETER con forme a los lineamientos estipulados en la adenda No. 3 suscrita con el Fondo ABU DHABI para el desarrollo, en el cual se le asigna al ICBF el seguimiento a los contratos derivados. Su objetivo es la adecuación de 8 infraestructuras destinadas a la atención de la primera infancia priorizadas y definidas por el DAPRE.

En la vigencia 2023 se tiene programada la entrega de las obras de adecuación de las 8 infraestructuras priorizadas mediante Contrato No. 1379 de 2022 por un valor Total del Contrato \$283.594.821 recursos nación y las obras son financiados con recursos ABU DHABI por un valor de US\$935.000. Este contrato requiere de un modificatorio por lo cual se debe ampliar el plazo de ejecución hasta el 31/07/2023.

Realizar seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo No. 1412 de 2022, por valor total de \$28.703.247.518, por medio del cual se pretende realizar mantenimientos integrales a 25 infraestructuras.

Apoyo a la supervisión, seguimiento a la ejecución de obras que adelantan 8 Regionales: Cesar, Tolima, Meta, Norte de Santander, Vaupés, Antioquia, Bogotá, Cauca.

La Dirección administrativa, trasladó recursos a la regionales, teniendo en cuenta los requerimientos efectuados por las mismas, en temas específicos. Desde el Grupo de Infraestructura inmobiliaria se apoyó Técnicamente en la realización de las fichas de condiciones Técnicas para el proceso de Contratación y se apoya en la ejecución de las obras. El ordenador del gasto es el Director Regional y por lo tanto es el supervisor del contrato.

Revisar, y presentar el proyecto del Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructuras propias del ICBF, de acuerdo con las necesidades que reporten los directores regionales en el mes de julio 2022, para que se apruebe por parte de Secretaría General en el mes de septiembre de conformidad con los recursos que sean asignados para la vigencia 2023. En este sentido, se tiene como objetivo presentar para el mes de noviembre 2022, las fichas de condiciones técnicas en la Direcciones de Abastecimiento y Contratación:

CRONOGRAMA	
6 al 31 de julio	Radicación solicitudes Direcciones regionales
1 al 30 agosto	Revisión de las necesidades por parte de Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, Primera Infancia, Protección, Adolescencia, Nutrición.
30 septiembre	Aprobación por parte de la Secretaría General
30 octubre	Radicación ficha condiciones técnicas al Grupo de Abastecimientos
15 noviembre	Entrega estudio previo a Contratación
15 diciembre	Inicio procesos de selección

8. APOYO LOGÍSTICO

8.1. Ejecuciones de contratos

El Grupo de Apoyo Logístico se encarga de apoyar a la Dirección Administrativa en la organización, ejecución, control y supervisión de los diferentes contratos de

funcionamiento que requiera la Sede de la Dirección General y a nivel nacional, para garantizar un servicio idóneo, tales como:

- Servicio de vigilancia
- Aseo y cafetería
- Suministro insumos de papelería
- Ferretería,
- Mantenimiento de aires acondicionados
- Tiquetes aéreos
- Transporte de carga
- Suministro de combustible
- Mantenimiento locativo, parque automotor, equipos y maquinaria de soporte en la Sede de la Dirección General del ICBF
- Transporte terrestre especial de pasajeros
- Arrendamiento de inmuebles

8.1.1. Contrato de Vigilancia

En la vigencia 2019, se adelantó a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, el proceso, cuyo objeto es: *“Objeto de la Negociación: La presente negociación tiene como objeto Adquirir la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada que debe prestarse a través de medio armado, medio tecnológico y medio canino en las instalaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en las cinco (5) Macro Regiones, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.”* del cual se suscribió con la Sociedad Comisionista Compradora CORREAGRO S.A., el contrato de comisión No. 1467 - 2019 Con un plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2022** con vigencias futuras.

El contrato fue adicionado hasta 15 diciembre 2022 y cuenta con cupo para una nueva adición para atender el servicio hasta septiembre 2023. Se recomienda trámite de vigencias futuras para adición de contrato.

Dicho proceso se enfocó en optimizar no solo los recursos sino en modernizar el servicio como complemento al servicio de vigilancia humana, cubriendo el 100% de las 33 regionales con sus 215 centros zonales y la Sede de la Dirección General del ICBF, con el que se ha brindado respuesta ágil bajo los protocolos de vigilancia que se requiere.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	MACRO REGION	REGIONALES	VALOR
1467 - 2019	UNION TEMPORAL COSERVIPP MEGASEGURIDAD	1	Sede Nacional - Bogotá - Cundinamarca - Meta - Guaviare -Vaupés - Guainía - Amazonas	\$ 48.443.510.502

1468 - 2019	UNION TEMPORAL CUSTODIAR - TECNISEG	2	Tolima - Huila - Cauca - Caquetá -Putumayo - Valle del Cauca - Nariño	\$ 36.908.395.090
1469 - 2019	UT AMERANDI 2019	3	Córdoba - Antioquia - Caldas - Risaralda - Quindío - Choco	\$ 30.640.733.087
1470 - 2019	UT AA ICBF 2019	4	Guajira - Magdalena - Atlántico - Bolívar - Sucre - San Andrés	\$ 23.453.383.743
1472 - 2019	SEGURIDAD SUPERIOR	5	Cesar - Santander - Norte Santander Boyacá - Arauca - Casanare - Vichada	\$ 26.481.772.868

8.1.2. Transporte especial de pasajeros

VIGENCIA 2020

Durante la vigencia 2020 se suscribió el contrato de comisión No. 1025-2020, celebrado con la sociedad comisionista MERCADO Y BOLSA S.A., cuyo objeto fue : "(...) Adquirir a través de la Bolsa Mercantil de Colombia la PRESTACIÓN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL PARA LAS CINCO (5) MACRO (...)", con un plazo de ejecución desde **24 enero 2020** y fecha terminación inicial el 30 de noviembre de 2020, sin embargo fue prorrogado hasta **22 de abril 2021**, a través del cual se cerraron cinco (5) operaciones de Mercado abierto en la Bolsa Mercantil de Colombia.

No de Contrato	Nombre Contratista	Valor	Macro región	Regionales que conforman la macro región
1668	CONSORCIO EMPRESARIAL VEB	\$28.744.024.565	1	Sede de la Dirección General, Bogotá, Cundinamarca y Meta.
1670	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	\$20.932.277.517	2	Tolima, Huila, Caquetá, Nariño, Cauca y Valle del Cauca.
1667	CONSORCIO TRANSPORTES NACIONALES	\$23.097.668.646	3	Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia y Córdoba.
1666	UNION TEMPORAL SPECIAL ALLIANCE	\$18.242.557.604	4	Bolívar, Magdalena, Atlántico, Sucre y Guajira
1669	UNION TEMPORAL COOPAMER CALIDAD TOTAL	\$20.490.904.460	5	Cesar, Boyacá, Santander y Norte de Santander

El contrato fue liquidado el 1 de abril 2022.

Es de anotar, que desde la Dirección Administrativa se adelantó la contratación del servicio de transporte especial de pasajeros para la Sede de la Dirección General y 28 Regionales, excepto aquellas que requieren servicio de transporte de pasajeros multimodal (aéreo, fluvial y/o terrestre) como lo son: Chocó, Putumayo, Arauca, Casanare, Vaupés, Guainía, Guaviare, Amazonas, San Andrés y Vichada, a las cuales la Dirección Administrativa traslada los recursos asignados por cada uno de los proyectos, (Administrativa, Protección y Primera Infancia), para que cada Regional al adelantar la contratación de estos servicios.

Los contratos para el transporte de pasajeros se suscriben por macro regiones y las Direcciones Administrativa, de Protección y Primera Infancia, definen la cantidad, especificaciones técnicas y ubicación de los vehículos para los temas a su cargo, para lo cual la Dirección Administrativa asigna los vehículos para los Directivos de la Sede de la Dirección General, el director y Grupo Administrativo de cada Regional. Por su parte la Dirección de Primera Infancia asigna los vehículos para la ejecución de los programas propios y la Dirección de Protección para los equipos EMPI y programas propios.

VIGENCIA 2021

Teniendo el Acuerdo Marco de Precios CCE-285-AMP-2020 expedido por Colombia Compra Eficiente, se adelantó el proceso cuyo objeto fue: *Prestar el servicio de transporte terrestre Automotor especial de pasajeros para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF a nivel nacional bajo lineamientos del Acuerdo Marco de Precios CCE-285-AMP-2020.* A través del cual se suscribieron 8 órdenes de compra. Con un plazo de ejecución desde el **22 abril 2021** hasta el **22 de diciembre de 2021**. Excepto aquellas que requieren servicio de transporte de pasajeros multimodal (aéreo, fluvial y/o terrestre) como lo son: Putumayo, Arauca, Vaupés, Guaviare, y San Andrés. De acuerdo con lo anterior, las Órdenes de Compra fueron las siguientes:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
1275-2021	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE POR COLOMBIA	\$9.372.576.921,14
1264-2021	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE POR COLOMBIA	\$3.293.314.402,49
1265-2021	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE POR COLOMBIA	\$4.732.188.297,66
1266-2021	UNIÓN TEMPORAL ACUERDO COLOMBIA	\$3.379.538.013,28
1012702021	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	\$5.250.875.306,48
1267-2021	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	\$2.611.249.113,4
1268-2021	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	\$5.420.565.241,4
1269-2021	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	\$4.023.014.837,5

Es importante mencionar que los anteriores contratos se **encuentran en etapa de liquidación**, en el cual se está evaluando la viabilidad de reconocer ciertos servicios

ejecutados durante el plazo de los contratos, y que no lograron pagarse durante su ejecución toda vez que se agotaron los recursos de los contratos. Frente a ello, la Dirección de Contratación emitió el concepto a través de memorando No. 20221240000091913 de fecha 17 junio 2022, en donde encuentra viable realizar los pagos en el acta de liquidación, no obstante, debe ser aprobado por el Comité de Conciliación y contar con los certificados de disponibilidad correspondientes. Los recursos adeudados a los proveedores son los siguientes:

Numero de contrato	Orden de compra	Valor solicitado
1264_2021	67381	\$ 110.259.705,08
1265_2021	67437	\$ 51.472.775,53
1266_2021	67468	\$ 91.949.624,35
1267_2021	67471	\$ 58.703.668,27
1268_2021	67470	\$ 92.928.485,87
1269_2021	67469	\$ 259.832.653,43
1270_2021	67431	\$ 207.399.816,41
1275_2021	67699	\$ 58.703.668,27
TOTAL		\$ 931.250.397,21

VIGENCIA 2021 -2022

Proceso se suscribió el **23 de diciembre del 2021** cuyo objeto contractual fue "Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF a nivel nacional en el segmento empresarial a través del acuerdo marco de precios cce-285-AMP-2020" con un plazo de ejecución inicial hasta el **22 de julio de 2022**, y un presupuesto asignado de **\$33.341.139.156,94**. Para un total de 12 órdenes de compra. El anterior presupuesto se encuentra desagregado de la siguiente manera:

Contrato	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Contrato 1752 - 2021	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Cesar, Guajira y Magdalena	\$ 2.526.562.966
Contrato 1753- 2021	AS TRANSPORTES VIACOTOUR TRANSPORTES ESPECIALES A&S INGETRANS TRANSPORTE MULTIMODALTURISCAR	Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre	\$ 3.691.996.587
Contrato 1754- 2021	AS TRANSPORTES VIACOTOUR TRANSPORTES ESPECIALES A&S INGETRANS	Antioquia	\$ 2.236.747.425

	TRANSPORTE MULTIMODALTURISCAR		
1755-2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	SERVITAC ENSIVANS TRANSSABANA	Caldas, Quindío y Risaralda	\$ 1.682.995.130
Contrato 1757- 2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Nariño	\$ 996.893.026
Contrato 1758- 2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Caquetá, Huila y Tolima	\$ 2.570.072.037
Contrato 1759- 2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Boyacá y Casanare	\$ 1.510.315.428
Contrato 1760- 2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Santander y Norte de Santander	\$ 2.038.350.482
Contrato 1761- 2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Meta	\$ 662.882.438
Contrato 1762- 2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO

	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Dirección General, Regional Bogotá y Regional Cundinamarca	\$ 6.962.225.754
Contrato 1763-2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Amazonas, Chocó, Vichada y Guaviare	\$ 802.046.837
Contrato 1756-2021	Miembros U.T	Departamentos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	ESTURIVANS SELCOLTOURS VIAJEROS VIAJES Y RUTAS PLATINO VP GALAXIATRANSPORTES JRTRANSPORTES 1A	Cauca y Valle del Cauca	\$ 2.643.846.545

Se aclara que en este proceso no se incluyeron aquellas regiones que requieren servicio de transporte de pasajeros multimodal (aéreo, fluvial y/o terrestre) como lo son: Putumayo, Arauca, Vaupés, Guaviare, y San Andrés. Dado que adicionaron y prorrogaron sus contratos de transporte con vigencias futuras hasta el **31 de julio de 2022**.

Así mismo, se aclara que los contratos para el transporte de pasajeros se suscribieron por macro regiones y son las Direcciones Administrativa, de Protección y Primera Infancia, los que definen la cantidad, especificaciones técnicas y ubicación de los vehículos para los temas a su cargo. Por su parte la Dirección de Primera Infancia asigna los vehículos para la ejecución de los programas propios y la Dirección de Protección para los equipos EMPI y programas propios.

Es importante señalar que bajo los lineamientos del AMP, para las Regiones 4, 5, 6 y 9 no fue posible cubrir el 100% de necesidades, por lo tanto, se adelantó la adición de la Región No. 5 al contrato No.1756 por un valor de \$761.516.302,12, adicionalmente se hizo una nueva orden de servicio contratando 8 vehículos, para la regional Valle del Cauca.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las órdenes de compra vigentes vencían en **22 de julio 2022**, mediante Radicado No: 202212210000073173 de 20 mayo 2022, la Dirección Administrativa solicitó a la Dirección de Contratación adelantar el proceso de selección, radicando el estudio previo y todos los documentos anexos necesarios para adelantar el proceso de contratación.

De acuerdo con el primer cronograma, se planteó adjudicar el proceso el 21 de julio 2022, no obstante, debido a la publicación realizada por parte de la Entidad de dos (2) documentos que no correspondían al proceso, lo cual fue identificado de manera oportuna, previo al cierre del evento de solicitud de cotización (12 de julio de 2022 a las 17:00 horas) la entidad modificó el cronograma para la presentación de ofertas, ampliado el plazo por periodo de diez (10) días tal como lo establece la Guía del Acuerdo Marco.

Por lo anterior, el cierre de recepción de ofertas fue el 27 de julio 2022, a partir del cual se surtió la etapa de evaluación de ofertas y finalmente se espera adjudicar en **agosto 2022**.

Considerando todo lo anterior y ante el imprevisto evidenciado en el proceso de contratación, desde la Dirección Administrativa y la Secretaría General adoptaron las medidas necesarias para dar continuidad al servicio de transporte a nivel nacional, realizando traslados presupuestales y **gestionando las adiciones y prórrogas de los contratos mencionado anteriormente hasta 12 agosto 2022**, salvo los contratos de transporte de las regionales Valle del Cauca y Regional Cauca, a los cuales no puede realizarse adición y prórroga, frente a lo cual la única herramienta con la que se contaba para atender la necesidad fue a través del rubro de comisión, que si bien no atendió la totalidad de las necesidades de la operación, iba orientada a mitigar el impacto en la atención de los servicios misionales.

A la fecha, se espera suscribir en el mes de agosto 2022, cinco (5) órdenes de compra distribuidas en cinco macro regiones en las cuales se incluyen los departamentos Putumayo, Arauca, Vaupés, Guaviare, y San Andrés con un presupuesto asignado **\$42.010.643.085,42**, con un plazo de ejecución del **13 de agosto al 13 de diciembre de 2022**.

8.1.3. Útiles y papelería

VIGENCIA 2020

Para suplir las necesidades de la entidad en cuanto a elementos derivados de papel, cartón y corrugados, durante la vigencia del 2020 se suscribió bajo el acuerdo Marco de Precios CCE-876-1-AMP-2019 la Orden de compra 51013 - contrato No.1320 de 2020 -cuyo objeto fue "Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado para del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Sede de la Dirección General, Sedes Regionales y Centros Zonales.", el cual se ejecutó entre el **2 de julio de 2020 y el 31 de diciembre 2020** por un valor de \$ 683.000.208. Contrato liquidado el 2 de noviembre 2022 a través de la Tienda Virtual.

Ahora bien, para suplir las necesidades en cuanto a útiles de escritorio y otros elementos de oficina, teniendo en cuenta el retorno gradual posterior a la pandemia del Covid-19, en la vigencia 2020, se suscribió el Contrato No. 1697-2020, con UT SS 2020-ICBF, a través de la

modalidad de selección abreviada Subasta Inversa cuyo objeto fue "Suministro de útiles de escritorio y otros elementos de oficina, a nivel nacional para el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)" por una cuantía de \$119.213.857, tuvo como fecha inicio **23 octubre 2020 hasta 18 diciembre 2020**. Contrato fue liquidado el 30 de abril 2021.

VIGENCIA 2021

Se suscribieron los siguientes contratos:

1. Contrato No. 1649 de 2021 (orden de compra 77706) a través de Acuerdo Marco de Colombia cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA, A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). BAJO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-166-AMP-2021", por una cuantía de \$8.918.020,89 suscrito con OFIBEST S.A.S., con un plazo ejecución del 19/10/2021 hasta **31/12/2021**. Contrato se encuentra en trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión por parte del Grupo de Apoyo Logístico.
2. Contrato No.1650-2021 (Orden de compra 77705), a través de Acuerdo Marco de Colombia, por una cuantía de \$10.466.526 suscrito con DIOMER ARISTIZABAL DUQUE, cuyo objeto fue el suministro de elementos material pedagógico, con un plazo ejecución del 19/10/2021 hasta **31/12/2021**. Contrato se encuentra en trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión por parte del Grupo de Apoyo Logístico.
3. Contrato No. 1629 de 2021 a través de Acuerdo Marco de Precios para adquirir productos derivado del papel, cartón y corrugado para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para la sede de la Dirección general, sedes regionales y centros zonales bajos lineamientos del acuerdo del AMP CCE-8-76-1-AMP-2019-adquisición derivados del papel, cartón y corrugado, por una cuantía de \$100.950.289,31 suscrito con Dispapeles S.A., plazo ejecución del 5/10/2021 hasta **31/12/2021**. Contrato se encuentra en trámite de liquidación.
4. Ahora bien, teniendo en cuenta la solicitud de 43 elementos de oficina que fueron solicitados por las áreas de la Entidad, y considerando que dichos elementos no se encontraban dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios, una vez revisadas las

órdenes de compra vigentes, se determinó la necesidad de adelantar a través de Subasta Inversa Electrónica, la adquisición de los 43 elementos de oficina que cumplieran con las especificaciones que la entidad. Por lo anterior, se suscribió el Contrato No. 1727 de 2021 cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA, A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), por una cuantía \$193.903.249 suscrito con KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION, con un plazo ejecución del 20/12/2021 hasta **31/12/2021**. Contrato ejecutado, al ser de ejecución instantánea no requiere liquidación de acuerdo con el numeral 6 del Manual de Contratación.

VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022 se estructuró el proceso para papelería y útiles de oficina mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, el cual fue aprobado en comité de contratación el día 12 de abril de 2022, no obstante, el Acuerdo Marco de Precios CCE-876-1-AMP-2019 derivados del papel, se suspendió hasta el mes de julio del 2022, así mismo el Acuerdo Marco de precios CCE-166-AMP-2021 materiales pedagógicos se encuentra restringido sólo para entidades del sector Educativo, por lo que se tomó la decisión de adelantar el proceso a través de la modalidad de Subasta Inversa.

No obstante, con el fin de satisfacer las necesidades de las regionales de la Entidad lo más pronto posible, en consideración a las reiteradas solicitudes a la falta de abastecimiento de **resmas de papel**, se tomó la decisión desde la Dirección Administrativa remitir el día 21 de abril el presupuesto por valor de \$ 644.929.791 **para la adquisición de resmas de papel**, para ser distribuido a cada una de las regionales, en este sentido desde el Grupo de Apoyo Logístico de la Sede Dirección Nacional se remitió a las regionales los Estudios Previos, Fichas de Condiciones técnicas, proyección de cantidades de cada una de las regionales, con el fin de apoyar y agilizar dicha contratación. A la fecha, el estado de los trámites por las regionales es el siguiente:

- Las regionales que ya han contratado resmas de papel de acuerdo con la distribución son: Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Norte Santander, Quindío, Risaralda, Arauca, Bogotá, Cauca, Huila, Guajira, Meta, Santander, Sucre, Tolima, Casanare. Valle, Nariño, Caldas, Boyacá.
- El resto de las regionales se encuentran en proceso por temas de realización de contratación a través de mínimas cuantías, autorización realizada por el Grupo de Apoyo Logístico.
- Las Regionales que han adelantado este proceso son: Atlántico, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Santander, Tolima, Arauca, Amazonas, Guaviare, Bogotá,

Caquetá, Cauca, Cesar, Huila, Guajira, Magdalena y Meta. La demás regionales se encuentran en proceso de contratación.

Por otra parte, en el mes de mayo 2022, el Grupo de Apoyo Logístico, tramitó la distribución presupuestal a las regionales por valor de \$ 201.275.929 con el fin de agilizar la **compra de algunos elementos de oficina**, con el fin de que sea contratado a través de mínima cuantías por cada una de las regionales.

Bajo este contexto, con el objetivo de garantizar el suministro de papelería a nivel nacional, la Dirección Administrativa adelantó el levantamiento de las necesidades en las regionales, permitiendo establecer un presupuesto necesario de **\$2.370.000.000**, esto teniendo en cuenta la presencialidad para la presente vigencia.

Por lo anterior, se encuentra en curso el proceso contractual ICBF-SASI-003-2022SEN, publicado el proyecto de pliegos el 8 de Julio 2022, y de acuerdo con el cronograma del proceso se espera adjudicar el 7 de septiembre, dando inicio de ejecución **entre 9 y 13 de septiembre 2022**.

8.1.4. Tiquetes

VIGENCIA 2019 al 2021

Se suscribió el 28 de noviembre 2019, la orden de compra 42965 / contrato 1749 mediante Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos, con la UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018, el cual se prorrogó hasta el 20 de marzo de 2020 y posteriormente prorrogado hasta **22 de diciembre de 2021** con una adición de \$5.309.209.700 para un total del valor del contrato de \$ 15.939.088.690

SERVICIO	ORDENES DE COMPRA 2019	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR	ESTADO
Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los servidores públicos del ICBF, contratistas y niños, niñas y adolescentes que requieran la adopción de medidas especiales de protección	Orden de compra No. 42965 Contrato 1749 de 2019	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018	28/11/2019	\$10.629.878.990 Adición No. 1- \$647.790.183. Adición No. 2- \$682.621.453 Adición No. 3- \$134.727.412 Adición No. 4- \$90.900.192 Reducción No. 1- \$21.806.912 Reducción No. 2- \$4.000.000.000 Reducción No. 3- \$2.750.000.000 Reducción No. 4- \$104.901.618 Valor total: \$5.309.209.700	Pendiente de liquidación – en trámite el informe final por parte del Grupo de Apoyo Logístico

VIGENCIA 2021- 2022

En el mes de diciembre del 2021 se adelantó un nuevo proceso de tiquetes, con vigencias futuras, a través de la modalidad de selección abreviada por subasta Inversa Electrónica, del proceso cuyo objeto fue: *Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales solicitados por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF*. Contrato No. 01017292021, suscrito con NOVATOURS por valor de \$1.606.413.937 con un plazo de ejecución inicial hasta el **31 de julio del 2022**.

El contrato fue adicionado por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$884.077.030,00) y prorrogado hasta el **31 de octubre de 2022**.

Actualmente se encuentra en trámite de la Dirección de Contratación la suscripción de un nuevo contrato, por la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inversa, por valor de \$1.966.500.000 el cual se proyecta iniciar en el mes de octubre 2022, con un plazo de ejecución hasta diciembre 2022. Se recomienda solicitar vigencias futuras que permita garantizar el suministro de tiquetes hasta la vigencia 2023.

8.1.5. Aseo y cafetería

VIGENCIA 2020

El ICBF se adhirió al Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016 Servicio Integral de Aseo y Cafetería II, a través del cual se generaron once (11) órdenes de compra agrupadas por regiones de cobertura para dar cubrimiento a nivel nacional en todas las sedes del ICBF, cuyo plazo de ejecución fue **el 21 de noviembre de 2019** hasta **el 05 de diciembre de 2020**:

REGIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	No. ORDEN COMPRA	REGIONALES	VALOR FINAL
1	CLEANER S.A.	1676-2019	42164	Magdalena, Guajira y Cesar.	\$ 1.198.131.167,87
2	CLEANER S.A.	1677-2019	42162	Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y Magdalena (Pivijay)	\$ 1.735.515.462.05
3	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	1678-2019	42163	Antioquia	\$ 899.691.387,26
4	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	1679-2019	42165	Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, (Roldanillo, Cartago y Sevilla) y Tolima (Honda y Líbano)	\$ 1.093.985.164,86
5	CLEANER SA	1680-2019	42179	Cauca y Valle del Cauca	\$ 1.257.274.635

6	CENTRO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS ASEO	1684-2019	42182	Nariño y Putumayo (Sibundoy)	\$ 481.977.300,78
7	ASEOVIL LTDA	1687-2019	42231	Caquetá, Huila Putumayo y Tolima	\$ 1.037.160.685
8	FLOREZ & ALVARAEZ SAS	1686-2019	42230	Boyacá y Casanare	\$ 682.317.494,25
9	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016	1683-2019	42177	Norte de Santander y Santander	\$ 751.746.379,89
10	MR CLEAN SA	1681-2019	42181	Villanueva (Casanare), Guaviare y Meta	\$ 396.428.974,02
11	ASEOS COLOMBIANOS ASOCOLBA SA	1682-2019	42180	Amazonas, Arauca, Bogotá, Cundinamarca, Choco, Guainía, San Andrés, Sede Dirección General, Vaupés y Vichada	\$ 4.854.923.382,90

Contratos fueron liquidados el 20 diciembre 2021

VIGENCIA 2021

Durante la vigencia 2021, a través Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III cuyo objeto es “Contratar para el instituto colombiano de bienestar familiar el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios cce-972-AMP-2019 para las dieciocho (18) macro regiones a nivel nacional”, se realizó la supervisión de los siguientes contratos:

REGIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	1790-2020	ASEAR S.A. ESP.	\$ 1.242.744.121,58	07/12/2020	29/12/2021
2	1791-2020	CASALIMPIA S.A.	\$ 2.200.868.512,40	07/12/2020	29/12/2021
3	1792-2020	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020	\$ 1.069.338.159,99	07/12/2020	29/12/2021
4	1785-2020	BRILLASEO S.A.	\$ 1.214.766.532,09	07/12/2020	29/12/2021
5	1786-2020	BRILLASEO S.A.	\$ 1.437.117.406,91	07/12/2020	29/12/2021
6	1787-2020	ASEOCOLBA S.A.	\$ 635.086.560,67	07/12/2020	29/12/2021
7	1656-2020	ASEOCOLBA S.A.	\$ 1.332.718.597,64	07/12/2020	29/12/2021
8	01017932020	MR. CLEAN	\$ 669.512.225,30	07/12/2020	29/08/2021
9	01017942020	MR. CLEAN	\$ 341.482.629,05	07/12/2020	29/08/2021
10	01017982020	MR. CLEAN	\$ 767.609.214,78	07/12/2020	29/08/2021

11	1795-2020	LADOINSA S.A.	\$ 4.411.792.450,07	07/12/2020	29/12/2021
12	1808-2020	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 227.258.251,80	07/12/2020	29/12/2021
13	1809-2020	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S	\$ 316.001.211,46	07/12/2020	29/12/2021
14	1796-2020	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 348.165.141,18	07/12/2020	29/12/2021
15	1797-2020	SERVIASEO S.A.	\$ 178.998.034,46	07/12/2020	29/12/2021
16	1806-2020	CLEANER S.A.	\$ 174.626.619,11	07/12/2020	29/12/2021
17	1807-2020	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020	\$ 119.040.023,35	07/12/2020	29/12/2021
18	1815-2020	CLEANER S.A.	\$ 127.928.417,30	07/12/2020	29/12/2021

Teniendo en cuenta que los contratos de las regiones 8, 9 y 10 vencían en **29 agosto 2021**, se gestionó la suscripción de las siguientes ordenes de compra:

REGIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
8	1560-2021	ASEAR S.A. E.S.P.	\$ 286.109.739,83	31/08/2021	29/12/2021
9	1562-2021	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	\$ 320.134.712,28	31/08/2021	29/12/2021
10	1561-2021	ASEAR S.A. E.S.P.	\$ 141.512.929,47	31/08/2021	29/12/2021

Los anteriores contratos se encuentran en trámite de liquidación (En elaboración y revisión del informe final de supervisión por parte del Grupo de Apoyo logístico).

VIGENCIA 2021-2022

Para la vigencia 2022 se realizó el proceso a través Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III cuyo objeto es "contratar para el instituto colombiano de bienestar familiar el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios cce-972-AMP-2019 para las dieciocho (18) macro regiones a nivel nacional", con plazo de ejecución inicial del **30 diciembre 2021** hasta el **27 de junio 2022**, así:

REGIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	No. ORDEN COMPRA	VALOR FINAL
1	SEASIN LIMITADA	1745-2021	83343	\$657.570.351
2	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS.A	1743-2021	83263	\$1.214.526.173
3	UNION TEMPORAL EMINSER -SOLOASEO 2020	1746-2021	83322	\$583.065.019
4	SEASIN LIMITADA	1736-2021	83109	\$642.974.597
5	ASEAR SA ESP	1737-2021	83108	\$814.985.843
6	SEASIN LIMITADA	1738-2021	83110	\$447.848.426

7	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBAS.A	1744-2021	83264	\$825.684.133
8	SEASIN LIMITADA	1739-2021	83111	\$409.360.330
9	SEASIN LIMITADA	1740-2021	83112	\$481.722.797
10	KIOS SAS	1732-2021	82978	\$262.517.622
11	ASEAR SA ESP	1733-2021	82979	\$2.314.968.867
12	CLEANER SA	1747-2021	83323	\$116.222.051
13	SEASIN LIMITADA	1748-2021	83340	\$176.511.165
14	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA2	1741-2021	83198	\$218.397.178
15	SERVIASEO S.A.	1749-2021	83321	\$176.511.165
16	SEASIN LIMITADA	1742-2021	83113	\$107.504.741
17	CLEANER SA	1734-2021	82977	\$63.561.577
18	CALIDAD TOTAL S.A.S.	1751-2021	83349	\$81.728.029

El plazo de ejecución de dichas órdenes finalizaba inicialmente el día **27 de junio de 2022**, sin embargo, se evidenció que Colombia Compra Eficiente prorrogó el AMP hasta el día 27 de septiembre de 2022 para colocar órdenes de compra, y hasta el 27 de marzo de 2023 para ejecutarlas, motivo por el cual, desde la Dirección Administrativa, con el ánimo de dar continuidad al servicio de Aseo y cafetería a nivel nacional, radicó ante la Dirección de Contratación solicitud de la adición y prórroga de las órdenes de compra arriba relacionadas, las cuales fueron efectivamente tramitadas y dieron lugar a la modificación del plazo de ejecución hasta el día **27 de julio de 2022**.

Ahora bien, teniendo en cuenta el proceso de selección y observaciones allegadas por los oferentes, fue necesario modificar el cronograma de los procesos, estableciendo como fecha adjudicación agosto 2022, motivo por el cual, fue necesario adelantar una segunda prórroga a los contratos, por un lapso de tiempo que permitiera cumplir con las actividades propias de la etapa precontractual y el cronograma establecido en la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019. De acuerdo con lo anterior, desde la Dirección Administrativa se gestionó:

1. Prórroga y adición de los contratos de las regiones No. **3, 5, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18**, hasta **15 agosto 2022**
2. Frente a los contratos de las regiones **No 1, 2, 4, 6,7, 8, 9, 13 y 16**, no fue posible gestionar la adición y prórroga, ya que los contratistas manifestaron interés de no continuar, razón por la cual, la Dirección Administrativa solicitó a la Dirección de Contratación adelantar la colocación de estas nueve (09) nuevas órdenes de compra. En este sentido, se realizaron las actividades precontractuales, de publicación, evaluación, adjudicación y aprobación de pólizas y acta de inicio de nueve (9) nuevas órdenes de compra para las regiones **No 1, 2, 4, 6,7, 8, 9, 13 y 16**, con un plazo de ejecución **del 28 de julio al 27 de diciembre de 2022**:

Macro	Orden de Compra	CONTRATO	INICIO DE EJECUCIÓN	Razón Social	Nit
1	93459	1519-2022	28/07/2022	KIOS S.A.S	\$823,768,305
2	93456	1520-2022	28/07/2022	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	\$1,216,977,868
4	93458	1521-2022	28/07/2022	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	\$ 741.476.916,73
6	93507	1524-2022	28/07/2022	KIOS S.A.S	\$435,493,420
7	93358	1517-2022	28/07/2022	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 1.045.379.852,77
8	93356	1518-2022	28/07/2022	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 460.578.792,69
9	93357	1516-2022	28/07/2022	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 669.085.446,05
13	92892	1512-2022	28/07/2022	SEASIN LTDA	\$143,326,399
16	92850	1511-2022	28/07/2022	Mundo limpieza	\$1,977,464,326

Posteriormente, fueron adjudicadas las otras nueve órdenes de compra con un plazo de ejecución del 16 de agosto al 27 de diciembre de 2022, para las siguientes regiones:

Macro	Orden de Compra	CONTRATO	INICIO DE EJECUCIÓN	Razón Social	NIT
3	94010	1534-2022	16/08/2022	ASEAR ESP SA	\$ 564.248.626,70
5	93889	1531-2022	16/08/2022	ASEAR ESP SA	\$ 797.612.084,80
10	93888	1532-2021	16/08/2022	KIOS S.A.S	\$ 251.103.255,35
11	94014	1533-2022	16/08/2022	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 2.613.665.451,52
12	93891	1529-2022	16/08/2022	CLEANER S.A	\$180,472,866
14	93892	1530-2022	16/08/2022	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	\$ 222.821.827,18
15	94089	1535-2022	16/08/2022	SEASIN LTDA	\$ 197.591.179,20
17	94088	1536-2022	16/08/2022	Mundo limpieza	\$57,745,849
18	94090	1537-2022	16/08/2022	Mundo limpieza	\$67,739,611

8.1.6. Suministro de combustible

Acuerdo marco de precios para las plantas eléctricas y gasolina corriente y extra para los vehículos de propiedad del ICBF Sede Dirección General, la Dirección Regional Bogotá y la Dirección Regional Cundinamarca se garantizó a través de los siguientes contratos:

Vigencia 2020

SERVICIO	ORDEN DE COMPRA 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
Suministro de combustible	de 44251 CTO 266-2020	Organización Terpel S.A.	15/12/2020	31/12/2020	\$50.232.639	Liquidado

VIGENCIA 2021 -2022

SERVICIO	ORDEN DE COMPRA 2021	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VALOR	ESTADO
Suministro de combustible	373-2021 – OC 63284	Organización Terpel S.A.	08/01/2021	11/07/2022	\$38.576.643	VIGENTE

SERVICIO	ORDENES DE COMPRA 2021	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Suministro de combustible	de 373	Organización Terpel S.A.	08/01/2021	15/09/2022	\$38.576.643

Actualmente se encuentra en trámite la adición y prórroga No. 2 en la cual se adiciona \$ 1.507.617 y prórroga hasta el **15 septiembre 2022**.

Así mismo, en la Dirección de Contratación se radicó el estudio previo para suscribir una nueva orden de compra para suministro de combustible, por valor \$17.746.476, con plazo de ejecución del **21 de septiembre al 15 de diciembre de 2022**.

8.2. Procesos de mínima cuantía

8.2.1. Ferretería

VIGENCIA 2020

SERVICIO	CONTRATO 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	Estado contrato
Ferretería	373-2020	BOLAÑOZ CONSTRUCCIONES SAS	14/10//2020	31/12/2020	\$87.780.300	Liquidado

VIGENCIA 2021

SERVICIO	CONTRATO No. 2021	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
Ferretería	1322 del 2021	COMERCIALIZADORA ELECTROCON	20/05/2021	31/12/2021	\$90.852.600	Liquidado

VIGENCIA 2022

El día 12 de mayo 2022, se suscribió el Contrato No. 01014932022, con objeto “Suministro de elementos, materiales, herramientas de ferretería e instalación de vidrios, necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de la sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de los inmuebles que se encuentren bajo la administración de la Dirección Administrativa”, con un plazo hasta **31 diciembre 2022** o hasta que se agote presupuesto, y valor de \$ 100.000.000. Se encuentra en ejecución.

8.2.2. Poda y jardinería

VIGENCIA 2020

SERVICIO	Contrato 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
PODA JARDINERÍA	Y 1342	INNOVACIÓN COLOMBIA S.A.S	07/07/2020	31/12/2020	\$28.956.664	LIQUIDADO

VIGENCIA 2021

SERVICIO	ORDENES DE COMPRA 2021	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
PODA JARDINERÍA	Y 1488	GENERAL SOLUTIONS CORPORATIONS S.A.S	6/7/2021	06/07/2021	\$19.401.419	En trámite liquidación, en elaboración informe final de supervisión

VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, este servicio se adquirió a través de las órdenes de compra de Aseo y Cafetería III, ya que en el Acuerdo Marco de Precios de CCE-972-AMP-2019, se encuentra disponible este servicio de poda y jardinería. Los contratos de aseo y cafetería vencen **el 27 diciembre 2022**.

8.2.3. Mantenimiento aires acondicionados

La Sede Dirección General cuenta con un total de treinta y dos (32) equipos de aire acondicionado y tres (3) extractores, y un (1) aire acondicionado en la primera fase de la Unidad Aplicativa El Redentor, motivo por el cual, es deber de la Dirección Administrativa garantizar su funcionalidad y por ende adoptar medidas administrativas orientadas a mitigar el deterioro de estos, por el uso permanente y paso del tiempo, gestionando para tal efecto los siguientes contratos:

VIGENCIA 2020

No fue requerido adelantar un contrato independiente para mantenimiento aires acondicionados en la vigencia 2020.

VIGENCIA 2021

SERVICIO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL CON SUMINISTRO DE PARTES, PIEZAS Y/O REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO A CARGO DEL ICBF UBICADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	1333-2021	SUBE INGENIERIA S.A.S	26/05/2021	31/12/2021	\$18.450.000	LIQUIDADO

VIGENCIA 2022

El día 05 de julio 2022, se suscribió el contrato No. 01015092022, con objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DEL ICBF, UBICADOS EN LA SEDE DIRECCIÓN GENERAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EN LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR", por valor de \$25.000.000, el cual se encuentra en ejecución y finalizará **el 31 diciembre 2022**.

8.2.4. Mantenimiento plantas eléctricas y motobombas

Es deber de la Dirección administrativa, el propender por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes a su cargo que hacen parte de las instalaciones de la Sede Dirección General, logrando así, el adecuado funcionamiento del equipo de bombeo de agua y de las plantas eléctricas de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, para atender periódicamente los elementos de los citados equipos, incluyendo el suministro de partes, piezas o repuestos, entre otras. cuando sea técnicamente necesario. Por lo tanto, a través de los siguientes contratos se ha garantizado el mantenimiento preventivo y correctivo de las Plantas eléctricas y Motobombas ubicados en la Sede de la dirección General del ICBF.

VIGENCIA 2020

No fue requerido adelantar un contrato independiente para mantenimiento aires acondicionados en la vigencia 2020.

VIGENCIA 2021

SERVICIO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE PARTES, PIEZAS Y/O REPUESTOS DEL EQUIPO DE BOMBEO DE AGUAS Y DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS BIENES A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL ICBF	1559-2021	COMERCIALIZADORA ELECTROROMERO S.A.S	25/08/2021	31/12/2021	\$44.000.000	En trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión.

VIGENCIA 2022

El día 28 de junio 2022, se suscribió el Contrato No. 01015012022, con objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de partes, piezas y/o repuestos del equipo de bombeo de agua y de las plantas eléctricas, de los bienes a cargo de la dirección administrativa del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)", por valor de (\$75.000.000), cuyo plazo de ejecución es hasta el **31 diciembre 2022**.

8.2.5. Parque automotor mantenimiento - vehículos

La Sede de la Dirección General (SDG) del ICBF (ubicada en la Av. Carrera 68 #64C-75, de Bogotá) cuenta actualmente con un parque automotor que consta de cuatro (4) vehículos propios, los cuales son necesarios para el cumplimiento de los fines misionales y operativos, razón por la cual, la entidad debe propender para que estos vehículos se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y con condiciones técnico-mecánicas óptimas que garanticen su eficiente operación, frente a lo cual en el periodo de gestión se suscribieron los siguientes contratos:

VIGENCIA 2020

SERVICIO	CONTRATO 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
MANTENIMIENTO - VEHÍCULOS	01012882020	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA	28/05/2020	31/12/2020	\$80.000.000	LIQUIDADO

VIGENCIA 2021

SERVICIO	CONTRATO 2021	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
MANTENIMIENTO - VEHÍCULOS	01016132021	UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ	10/09/2021	31/12/2021	\$8.000.000	En trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión
	01016142021	AUTO SERVICIO MECANICO S.A.S	31/12/2021	31/12/2021	\$7.000.000	En trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión
	01016262021	EYM COMPANY SAS	31/12/2021	31/12/2021	\$15.000.000	En trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión

VIGENCIA 2022

Los vehículos de la Sede de la Dirección General tuvieron el último mantenimiento en el mes de diciembre y a la fecha requieren cambio de aceite y filtros. Se encuentra en trámite de la Dirección de Contratación, el proceso de selección de mínima cuantía, por valor de \$35.000.000, con un plazo ejecución es hasta 31 diciembre 2022, se espera iniciar contrato en agosto 2022.

8.2.6. Mantenimiento del Sistema de Calderas

El ICBF contaba con dos (2) Calderas en la Sede de la Dirección General, cada una utilizadas continuamente (todos los días hábiles del mes), con el fin de suministrar el vapor que permite el funcionamiento de los equipos necesarios para la prestación del servicio de alimentación a los funcionarios y colaboradores. En cumplimiento de las funciones de mantenimiento de

los bienes que hacen parte de las instalaciones de la Sede Dirección General, se venía gestionando los contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos:

VIGENCIA 2020

SERVICIO	CONTRATO 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
CALDERAS	01013192020	SUMINISTRO DE OBRAS CIVILES REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y SERVICIOS VARIOS NAVALES SAS SOCREs SAS	3/07/2020	31/12/2020	\$28.996.652	LIQUIDADO

VIGENCIA 2021

SERVICIO	CONTRATO 2021	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
CALDERAS	01014912021	SUMINISTRO DE OBRAS CIVILES REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD Y SERVICIOS VARIOS NAVALES SAS SOCREs SAS	17/07/2021	31/12/2021	\$34.000.000	LIQUIDADO

VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022 no se adelantó proceso, toda vez que estos equipos son utilizados únicamente para para el servicio de alimentación a los funcionarios en el casino, y este proceso fue suspendido dadas las medidas adoptadas por el Gobierno nacional por la pandemia del Covid -19.

Cabe señalar, que al suspenderse este servicio se optó por entregar por parte de Gestión Humana bonos a los servidores públicos, conforme a los acuerdos sindicales.

8.2.7. Servicio de alimentación a funcionarios para la zona 1

VIGENCIA 2020-2021

SERVICIO	CONTRATO 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	OBSERVACIÓN
Casino	1261	FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS	27/04/2020	25/09/2021	\$479.545.197	Contrato se terminó anticipadamente el 25 de septiembre del

						2021 y fue liquidado
--	--	--	--	--	--	----------------------

VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022 no se adelantó proceso, toda vez que se suspendió este servicio dadas las medidas adoptadas por el Gobierno nacional por la pandemia del Covid -19.

Cabe señalar, que al suspenderse este servicio se optó por entregar por parte de Gestión Humana bonos a los servidores públicos, conforme a los acuerdos sindicales.

8.2.8. Reciclaje

Con el objetivo de dar cumplimiento a las normas ambientales, el ICBF debe adoptar estrategias de manejo de residuos sólidos aprovechables a través del programa que involucra a todos los colaboradores, por lo tanto, debe mantener el acuerdo de corresponsabilidad con una asociación de recicladores que se encargue de la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en la Dirección General del ICBF. En este sentido se ha gestionado:

VIGENCIA 2020 -2022

SERVICIO	OBJETO	CONTRATO 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
Reciclaje	Realizar la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso, generados en las instalaciones del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF Sede de la Dirección General.	Contrato No.1101 De 2020	Asociación De Recuperadores Ambientes Colombia Viva 7 E.S.P	3/02/2020	02/02/2022	N/A	Terminado. No requiere liquidación

VIGENCIA 2022

Desde el Grupo de Apoyo Logístico, se elaboraron los Estudios previos, a través de la modalidad de contratación directa, para suscribir un nuevo Acuerdo de corresponsabilidad, actualmente se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Contratación.

8.2.9. Transporte de carga

Este servicio se requiere para atender las siguientes necesidades:

- Transporte de carga de bienes tipo mobiliario, enseres y otros bienes muebles, entre las sedes del ICBF de acuerdo con los requerimientos internos de la Entidad a nivel nacional.
- En el marco de misionalidad, el ICBF recibe mercancía en calidad de donación a nivel nacional e internacional, para atender las diferentes necesidades de la población objetiva que lo requiera.
- traslado de la documentación almacenada y custodiada en el Archivo Central al Archivo Histórico del ICBF, así como demás traslados de documentación que se requiera a nivel nacional.

VIGENCIA 2020

SERVICIO	CONTRATO 2020	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
TRANSPORTE DE CARGA	01010872020 (Orden de compra 44550)	PORTES COLOMBIA S.A.S	31/01/2020	31/12/2020	\$306.966.196,17	LIQUIDADO

VIGENCIA 2021

SERVICIO	CONTRATO 2021	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	ESTADO
TRANSPORTE DE CARGA	01014902021	PORTES COLOMBIA S.A.S	19/07/2021	31/12/2021	\$450.000.000	En trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión.

VIGENCIA 2022

El Grupo de apoyo Logística elabora la FCT, anexos del nuevo proceso mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica, remitido a la Dirección de abastecimiento, Dirección de Contratación y Sub Dirección de Mejoramiento, para revisión de las observaciones recibidas el día 11 de abril de 2022. Se responden observaciones recibidas a los estudios previos por parte de las oficinas de jurídica y de control interno el día 14 de julio de 2022. Se encuentra publicado en SECOP II desde el día 01 de agosto de 2022, y se espera adjudicar en septiembre 2022:

SERVICIO	OBJETO	FECHA ESTIMADA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
TRANSPORTE DE CARGA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE	29/09/2022	31/12/2022	\$ 350.000.000

	CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL			
--	--	--	--	--

8.3. Convenios interadministrativos

8.3.1. Unidad nacional de protección

Considerando que la Unidad Nacional de Protección - UNP brinda esquemas de seguridad integrales de protección y posee los elementos de dotación requeridos para la óptima implementación del esquema de seguridad para el funcionario que desempeñe el cargo de **Director General del ICBF** y para otros (as) funcionarios (as) que así lo requieran, se celebró un convenio interadministrativo con dicha Unidad, para que, la Entidad garantice la protección del Director General de acuerdo con el nivel de riesgo identificado para quien ocupa este cargo. Los servicios que se prestan son:

- Un (1) vehículo convencional.
- Dos (2) vehículos blindados.
- Tres (3) hombres de protección con cargo al convenio.
- Un chaleco blindado

VIGENCIA 2020

SERVICIO	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ESTADO
ESQUEMA DE SEGURIDAD	01006522021	16/01/2021	31/12/2021	\$ 605.368.337	Liquidado
SERVICIO	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ESTADO
ESQUEMA DE SEGURIDAD	01006522021	16/01/2021	31/12/2021	\$ 605.368.337	Liquidado

VIGENCIA 2021- 2022

Convenio suscrito con la UNP cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos y recursos físicos, humanos administrativos, tecnológicos y financieros para la adecuada protección e implementación de las medidas de seguridad aprobadas para el funcionario que desempeñe el cargo del director(a) general del instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF de acuerdo con lo establecido en el decreto 1066 de 2015 y sus modificaciones"*

SERVICIO	No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
ESQUEMA DE SEGURIDAD	1723 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 ACTA DE INICIO 01/12/2021	\$ 678.896.390	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	31/08/2022	Actualmente se encuentra ejecutado, en proceso de liquidación.

En abril se adelantó la elaboración de la justificación de la modificación del convenio 1723-2021 con la UNP, para la adición y prórroga hasta el 31 de agosto de 2022. Actualmente se encuentra ejecutado, en proceso de liquidación.

8.3.2. Toners

VIGENCIA 2020

SERVICIO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ESTADO
SUMINISTRO TONER PARA IMPRESORA	Contrato No. 1152-2020 Orden de Compra 45392 de 2020 HP	SUMIMAS S.A.S.	21/02/2020	30/04/2020	\$ 832.997.649	Liquidado
	Contrato No. 1150-2020 Orden de Compra 45363 de 2020 Ricoh	SUMIMAS S.A.S.	21/02/2020	30/04/2020	\$ 488.596.525	Liquidado

VIGENCIA 2021

SERVICIO	CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ESTADO
SUMINISTRO TONER PARA IMPRESORA	Contrato No. 1577-2021 Orden de Compra 75018	UNIPLES S.A.	26/08/2021	31/12/2021	\$2.989.593.810,14	En trámite de liquidación, en elaboración informe final de supervisión. Liquidado
	Contrato No. 1578-2021 Orden de Compra 75019	UT CREAR GROUP INC.	26/08/2021	31/12/2021	\$ 453.046.590,54	
	Contrato No. 1579-2021 Orden de Compra 75087	UT CREAR GROUP INC.	27/08/2021	31/12/2021	\$ 406.307.400,50	
	Contrato No. 1580-2021	PROINTECH COLOMBIA	26/08/2021	31/12/2021	\$ 277.025.425,67	

	Orden de Compra 75020					
	Contrato No. 1581-2021	UT CREAR GROUP INC.	27/08/2021	31/12/2021	\$ 869.290.472,57	
	Orden de Compra 75088					

VIGENCIA 2022

A través del Grupo de almacén e Inventarios se adelantó el levantamiento de la información respecto de las necesidades de consumibles de impresoras, se aprueba para última semana del mes de abril radicar en la Dirección de Contratación el proceso para la suscripción de las órdenes de compra mediante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente. Se encuentra actualmente en curso el proceso de selección, del cual se espera suscribir 5 ordenes de compra, iniciar contratos en agosto 2022 y su fecha de terminación será 15 diciembre 2022.

8.3.3. Arrendamientos

En razón al crecimiento del número de colaboradores de la Entidad, se ha requerido mantener el arrendamiento de un inmueble fuera de las instalaciones de la Dirección General en la avenida 68, en donde funciona la Dirección de Información y Tecnología, Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Control Interno de Gestión, Dirección de Servicios y Atención, Oficina de Aseguramiento de la Calidad:

VIGENCIA 2019 - 2022

Contrato de arrendamiento cuyo objeto "Arrendar el inmueble, avenida cra. 68 NO. 75ª-50 local 301ª y mezanine en la ciudad de Bogotá D.C. para el funcionamiento de dependencias del ICBF.

SERVICIO	No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTA DE INICIO	FECHA INICIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO	ESTADO
ARENDA MIEN TO S	1666 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019	\$ 10.038.209.816	FAMOC PANEL DE	30/10/2019	31 DE JULIO DE 2022	En ejecución

Se encuentra en trámite de la Dirección de Contratación la adición y prórroga del contrato 1666-2019 con FAMOC DEPANEL, con el objetivo de extender su plazo hasta el **15 de noviembre de 2022**.

8.3.4. Convenio con la policía - aéreo

La entidad en cumplimiento de su misionalidad debe atender los requerimientos básicos para garantizar la seguridad y el desplazamiento aéreo de la Directora General, funcionarios y acompañantes en el territorio nacional.

VIGENCIA 2020 -2021

Convenio suscrito con Fondo Rotatorio de la Policía Nacional FORPO, No. 1262 de 2020 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos mediante la coordinación de acciones conjuntas ente la policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que permitan la interoperabilidad de la línea 141 del ICBF y el Sistema de Información para el Seguimiento y Control de casos SECAD de la Policía Nacional", fecha inicio el 05/05/2020, Convenio prorrogado hasta el **31 de diciembre de 2021**. Se encuentra en trámite de liquidación.

VIGENCIA 2022

Convenio suscrito con la Policía Nacional cuyo objeto es "aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la policía nacional de Colombia y el fondo rotatorio de la policía, que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar la seguridad y el desplazamiento aéreo del (la) director (a) general y los funcionarios acompañantes, dentro del territorio nacional, en ejercicio de las funciones oficiales de su cargo"

SERVICIO	No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	ESTADO
Aéreo	1440 de 2022 28-01-2022	\$ 500.000.000	POLICIA NACIONAL	04 -02-2022	31-12-2022	En ejecución

8.4. Contratos liquidados y pendientes de liquidación

En la vigencia 2022, se han adelantado las liquidaciones de 16 contratos:

No.	VIG	CTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
-----	-----	-----	------------------------

1	2019	1128	UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2016
2	2019	1025	MERCADO Y BOLSA
3	2020	1129	UNION TEMPORAL G8
4	2020	1130	UT ICBF SOCIAL 2021
5	2020	1131	UT ICBF SOCIAL 2021
6	2020	1132	UNION TEMPORAL TES4
7	2020	1133	UNION TEMPORAL G8
8	2019	1306	AGROBOLSA
9	2019	1404	UT ICBF SOCIAL 2019
10	2019	1405	UT SET 4
11	2020	1682	ASEOS COLOMBIANOS ASEAR
12	2020	1261	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS MADRID
13	2021	652	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
14	2021	1245	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
15	2021	1322	COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S
16	2021	1333	SUBE INGENIERÍA S.A.S

A corte 30 junio 2022, se encuentra pendiente por gestionar las siguientes liquidaciones:

VIG	CTO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fecha Terminación	FECHA MAX. LIQUIDACION	ESTADO
2019	1680	CLEANER SA	20/10/2020	20/04/2023	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2019	1686	FLOREZ & ALVARAEZ SAS	20/10/2020	20/04/2023	ACTA REVISADA POR SG - PENDIENTE FIRMA DEL CONTRATISTA - ES POSIBLE QUE SE VAYA A UNILATERAL - trámite devuelto mediante memorando el 06 de abril de 2022 rad 48163
2019	1687	ASEOVIL LTDA	20/10/2020	20/04/2023	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2019	1749	UNION TEMPORAL NOVATOOURS VISION TOURS 05 2018	20/03/2021	20/09/2023	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	145	MIGUEL ANGEL CARO MORALES	4/01/2021	4/07/2023	EL AREA SOLICITÓ ESTADO DE CUENTA EL 04 DE MARZO DE 2022
2020	1262	FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	31/03/2021	30/09/2023	PENDIENTE ALGO DE FINANCIERA - DIANA ANAYA HABLÓ CON NORMA - TRAMITE DEVUELTO MEDIANTE MEMORANDO EL 11 DE MAYO DE 2022
2020	1656	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	20/09/2021	20/03/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	1785	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	5/10/2021	5/04/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	1786	UT BIOLIMPIEZA	5/10/2021	5/04/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	1787	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	5/10/2021	5/04/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	1790	ASEAR S.A E.S.P.	5/10/2021	5/04/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2020	1791	CASALIMPIA S.A	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO RESERVA
2020	1792	UNION TEMPORAL EMINSERSOLOASEO 2020	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO RESERVA
2020	1793	MR CLEAN S.A.	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO RESERVA
2020	1794	MR CLEAN S.A.	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA - PENDIENTE PAGO FACTURAS PROVEEDOR

2020	1795	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1796	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1797	SERVIASEO S.A.	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1798	MR CLEAN S.A.	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1806	CLEANER S.A.	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1807	UNION TEMPORAL EMINSERSOLOASEO 2020	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1808	CLEANER S.A.	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1809	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2020	1814	FLEXIBAG COLOMBIA SAS	31/12/2020	30/06/2023	CONTRATO ED OBRA - TEMA COMPENSACIÓN - SE HABLARÁ TEMA CON JORGE SANTOS - PENDIENTE QUE DAYANA HABLE CON E'L - UNILATERAL EN REVISIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DESDE EL 23 DE JUNIO DE 2022
2020	1815	CLEANER S.A.	5/10/2021	5/04/2024	PARA PAGO DE RESERVA
2021	1264	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	22/12/2021	22/06/2024	EL 27 DE ABRIL SE REMITIERON AJUTES
2021	1265	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	22/11/2021	22/05/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1266	UT ACUERDO COLOMBIA	22/12/2021	22/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1267	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	22/12/2021	22/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1268	UNION TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	22/12/2021	22/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1269	UT ACUERDO COLOMBIA	22/12/2021	22/06/2024	AJUSTES REMITIDOS EL 10 DE MAYO DE 2022
2021	1270	UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	22/12/2021	22/06/2024	EN AJUSTES DEL AREA
2021	1275	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	22/12/2021	22/06/2024	EN AJUSTES DEL AREA
2021	1488	GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1491	SOCRES S.A.S	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1559	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1560	ASEAR S.A E.S.P.	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1561	ASEAR S.A E.S.P.	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1562	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	29/12/2021	29/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1565	SYRTECT SAS	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1584	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1613	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1614	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1626	EYM COMPANY S.A.S	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	1629	DISPAPELES S.A.S	31/12/2021	30/06/2024	PENDIENTE POR UN TEMA DE RESERVAS
2021	1649	OFIBEST S.A.S	31/12/2021	30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico
2021	507	ANDREA MELISSA RIVAS BOBADILLA		30/06/2024	En trámite Grupo Apoyo Logístico

8.5. Logros

Se garantizó la continuidad de los contratos que permiten el adecuado funcionamiento de las 33 regionales, 215 centros zonales y la sede principal de la Entidad, tales como: servicio de vigilancia, aseo y cafetería, suministro insumos de papelería, ferretería, mantenimiento de aires acondicionados, tiquetes aéreos, transporte de carga, suministro de combustible, transporte terrestre especial de pasajeros, arrendamiento de inmuebles.

En abril del 2021 se cambió de modalidad de contratación de Bolsa Mercantil a la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, para cubrir el servicio de transporte especial de pasajeros para 28 regiones, garantizando vehículos de protección a primera infancia y personal administrativo, obteniendo un ahorro de 33% en comparación con los contratos ejecutados en la vigencia 2020.

2020: 664 vehículos \$ 92,224,809 por vehículo

2021: 769 vehículos \$ 50,177,347 por vehículo, reflejando ahorro de 46%
- aplicando inflación el ahorro por vehículo fue de 33%

2022: 884 vehículos a partir del 23 julio 2022

Para el periodo 2021- 2022 el proceso integral de cafetería se incluyeron los servicios de fumigación y de jardinería para las 120 sedes administrativas y 215 de centros zonales, garantizando el mantenimiento oportuno de zonas verdes y condiciones sanitarias adecuadas para todos los colaboradores y visitantes.

8.6. Retos

Normalizar los pagos a proveedores de la totalidad de órdenes de compra vigentes de aseo y cafetería

Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones programado para la vigencia 2022, nuevas contrataciones (julio 2022), contratos con vigencias futuras (octubre 2022)

Impulsar la aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial del parque automotor del ICBF

Dar cumplimiento al indicador de liquidaciones establecido por la Dirección de Contratación, gestionando 33 contratos que se encuentran pendientes de liquidación

Gestionar pago de reservas presupuestales y la liberación de los saldos en cuentas por pagar de las vigencias anteriores que a corte 31 mayo 2022 asciende a la suma de **\$ 1.059.568.133,74**:

CORTE	RESERVA	PAGO RESERVA	LIBERACIONES	POR LIBERAR	SALDO POR PAGAR
MAYO	\$12.990.036.946,65	\$9.723.195.465,22	\$729.900.443,85	\$ 1.477.372.903,84	\$ 1.059.568.133,74

Gestionar la adición y prórroga de los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto contractual	Fecha inicio	Fecha de terminación actual	Fecha de terminación después de la adición/prórroga	Presupuesto a Adicionar	Estado trámite
373 - 2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: ACPM - DIESEL PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y GASOLINA CORRIENTE Y EXTRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL ICBF DE LA SEDE DIRECCIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y LA DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA.	8/01/2021	11/07/2022	20/09/2022	\$ 1.507.617	EN TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - PENDIENTE APROBACIÓN SECRETARIA GENERAL
1666- 2019	V.F ARRENDAR EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 68 # 75º-50 LOCAL 301 A Y MEZZANINE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DEL ICBF	20/12/2019	31/07/2022	15/12/2022	\$ 1.458.965.012	EN TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Gestionar los contratos nuevos del Plan Anual de Adquisiciones por la Dirección Administrativa

No.	Grupo	Modalidad	Objeto contractual	Presupuesto	Fecha terminación contrato actual	Fecha estimada inicio ejecución	Plazo de ejecución (meses)
1	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).	\$ 20.000.000	Sin contrato vigente	15-ago-22	5
2	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LOS EQUIPOS DE LÍNEA BLANCA QUE SIRVEN DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).	\$ 7.000.000	Sin contrato vigente	15-ago-22	5
3	GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	CONTRATACION DIRECTA	REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR - ICBF SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.	\$ 0	2-feb-22	1-ago-22	24

9. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

320

9.1. Proyecto de modernización y transformación digital en archivos

El ICBF durante la vigencia 2019 realizó el diagnóstico integral de archivos a nivel nacional, con el fin de establecer el volumen documental existentes y el estado de organización y conservación en el cual se encontraba. Se identificó que un volumen importante carecía de aplicación de Tablas de Retención Documental -TRD y Tablas de Valoración Documental-TVD, siendo necesario homogenizar la gestión archivística al interior de la Entidad y a su vez acatar lo dispuesto en la Ley General de Archivos. Se pudo establecer que el acervo documental del Instituto asciende aproximadamente a los 125,799.23 metros lineales -ML, dentro de los cuales se hizo un cálculo proyectado de 35.500ML, que deben ser objeto de intervención archivística para garantizar que la totalidad del archivo del ICBF cumpla con la normatividad vigente en la materia.

Así pues, la Dirección Administrativa con el fin de atender las necesidades en materia de gestión documental, tanto en sus archivos físicos como electrónicos, y teniendo en cuenta que se identificó la necesidad de contar con una empresa con las capacidades y experiencia necesarias para poder abordar la problemática actual, formuló el PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ARCHIVOS con sus 3 componentes, a saber:

Ilustración 1: Componentes del Proyecto de Modernización y Transformación digital en archivos



Plan de trabajo ejecución del Proyecto de Modernización y Transformación digital en archivos



Para la vigencia 2022, se llevó a cabo el perfeccionamiento de la Ficha Técnica, la cual salió a estudio de mercado, dando como resultado un presupuesto oficial de 15.000 millones de pesos.

El 22 de abril en sesión ordinaria No. 21 del Comité de Contratación del ICBF fue aprobado proceso de contratación por medio de subasta inversa del objeto "Prestación de servicios especializados en la realización de actividades técnicas de la fase I de la implementación de instrumentos archivísticos, tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD) en el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional", para la intervención de los 10.000 ML priorizados para la vigencia 2022.

Finalmente, para el mes de junio de 2022, se realiza la suscripción del **Contrato No. 01015002022** con la **Empresa Procesos y Servicios S.A.**, para la intervención de dichos archivos y se realiza acta inicio el 1 julio 2022, estando actualmente en ejecución.

De forma paralela el Grupo de Gestión Documental en cumplimiento a las funciones y teniendo en cuenta el plan de trabajo establecido en materia de gestión documental, dio continuidad en las actividades de Eliminación Documental, Transferencias Documentales Primarias - Oficinas productora y Trasferencias Documentales Secundarias - Archivo Histórico.

9.2. Sistema de Gestión Documento Electrónico de Archivo - SGDEA

Vigencia 2021

En el año 2020 la Dirección de Información y Tecnología (DIT) y la Dirección Administrativa, levantaron el diagnóstico del estado actual del sistema ORFEO en relación con los requerimientos funcionales y no funcionales del Modelo de Requisitos (MOREQ) de la *Guía de implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA* del Archivo General de la Nación (AGN). Como resultado del ejercicio, se estableció que ORFEO cumple con el 48% de los requerimientos, por lo que en el año 2021 la Dirección de Tecnología e Información no prestó soporte a ORFEO, pese a que culminó su implementación a nivel nacional a mitad de la vigencia; y se inició el proceso de construcción de una Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) para la adquisición e implementación del SGDEA para el ICBF que cumpliera con el MOREQ del AGN y enmarcado en las metas del PETI formulado por la DIT.

Es de precisar que el proceso de contratación que pretendía publicar la Dirección de Información y Tecnología para el año 2021 para la adquisición del SGDEA no fue posible, toda vez que en reuniones y correos electrónicos la Dirección Administrativa manifestó que este proceso todavía adolecía del análisis y justificación técnica que permitiera sustentar la asignación del presupuesto que se requiere para adquirir e implementar un SGDEA que cumpla como mínimo con el MOREQ y las demás necesidades del ICBF en materia de gestión documental análoga y electrónica a nivel nacional y de claridad frente a su alcance e implementación.

No obstante, la Dirección Administrativa trabajó sobre el ajuste y actualización de la Ficha de Condiciones Técnicas.

Vigencia 2022

En la vigencia 2022 se construyó el *Proyecto Modernización y transformación digital en archivos*, en el cual se incorporó el SGDEA como un componente del proyecto, con el fin de garantizar una visión y ejecución integral de la gestión documental del ICBF, de tal forma que este sistema pueda garantizar que se atiendan las necesidades básicas en la materia en todo el ciclo vital del documento.

Por otra parte, se continuó y concluyó el ajuste de la FCT del SGDEA, en lo relacionado con: la definición del alcance para cada uno de los requisitos funcionales del MOREQ, de tal forma que se atiendan las necesidades del ICBF de la forma

requerida, la inclusión de un módulo que permita gestionar el archivo análogo del ICBF, atendiendo a las indicaciones de la DIT frente a que esta necesidad no puede ser atendida por otro sistema diferente al SGDEA, la construcción del Anexo Metadatos archivos electrónicos para su inclusión a la FCT del SGDEA.

Por otra parte, la Dirección Administrativa ha reiterado a la Dirección de Información y Tecnología la necesidad de contar con la necesaria y suficiente información que justifique técnicamente esta adquisición del SGDEA.

En lo relacionado con el sistema ORFEO, la Dirección de Información y Tecnología ha atendido las incidencias reportadas por ORFEO FUNCIONAL entre el año 2020 y 2022, exceptuando los casos que no pueden atenderse como incidente, sino que requieren desarrollo. Si bien la Dirección de Información y Tecnología cuenta con personal y contratos para atender los desarrollos, a la fecha de presentación de este informe, solamente se han tenido mesas de trabajo entre la Dirección de Información y Tecnología y el Grupo de Gestión Documental para levantar la información con la cual la Dirección de Información y Tecnología hará las historias de usuario de la primera etapa de desarrollo del Módulo de gestión de archivo físico que requiere el componente de organización y transferencia de archivo - fase I del *Proyecto Modernización y transformación digital en archivos*.

En mesa de trabajo del 19 de abril, personal de la Dirección de Información y Tecnología reportó que la priorización de desarrollos cambió a los relacionados con la página web, por lo que se desconoce la fecha en la cual se tendrán los desarrollos requeridos en ORFEO para atender la necesidad del componente I del proyecto.

9.3. Logros

Vigencia 2020

Se logró la convalidación del instrumento archivístico Tablas de Retención Documental- **TRD**

Se realizó la implementación del 30% del Programa de Saneamiento Ambiental, como parte del desarrollo del Sistema Integrado de Conservación-SIC

Se avanzó en un 60% de la implementación de ORFEO a nivel nacional

Actualización y creación de 90 % de los documentos SIG

Se apoyó en el desarrollo del IV Encuentro Nacional de Referentes Documentales

324

Vigencia 2021

Se logró la convalidación del instrumento archivístico Tablas de Valoración Documental - TVD

Se logró la adquisición de 124 equipos de medición, para los depósitos de los archivos, lo que permite dar cumplimiento a las normas del AGN

Se avanzó en un 40 % adicional en la implementación del Programa de Saneamiento Ambiental, como parte del desarrollo del SIC

Se avanzó en un 50 % en el diagnóstico estado SGDA

Se avanzó en un 10% en la implementación ORFEO a nivel nacional

Se avanzó en un 50 % en la aprobación del Modelo de Requisitos MOREQ, como parte de la implementación del PINAR

Se realizó la actualización del 5 % de los documentos SIG

Se logró la aprobación de 15 mil millones de pesos para ejecución proyecto de intervención archivística.

Se apoyó en el desarrollo del V Encuentro Nacional de Referentes Documentales

Vigencia 2022

Se logró la aprobación del Proyecto de Organización FASE I y posterior suscripción del Contrato para la intervención archivística en 17 oficinas productoras

Estructuración FCH SGDA

Avance en un 10% adicional en la implementación del Programa de Saneamiento Ambiental, como parte del desarrollo del SIC

Se realizó la actualización del 10 % de los documentos SIG

Se realizó el control del 100 % de los radicados en las bandejas de ORFEO a nivel nacional

Se apoyó en el desarrollo del VI Encuentro Nacional de Referentes Documentales

Suscripción Contrato 01015002022 con la Empresa Procesos y Servicios S.A.S - Proyecto Organización Archivos

Se logró la aprobación 3 eliminaciones documentales, equivalentes a 54 ML, en la regional de Casanare, Grupo de Almacén e Inventarios y Grupo de Gestión Documental.

Se proyecta finalización el contrato de arrendamiento de una bodega en la cual se almacenará el archivo de la Entidad, logrando una optimización y liberación de recursos, al unificar el Archivo Central con el Archivo Histórico.

9.4. Retos - Recomendaciones

Realizar seguimiento a la ejecución del contrato **No. 01015002022**, suscrito con la **Empresa Procesos y Servicios S.A.**, cuyo objeto es "Prestación de servicios especializados en la realización de actividades técnicas de la fase I de la implementación de instrumentos archivísticos, tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD) en el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional" y el cual tiene como fecha inicial de terminación el 31 diciembre 2022, no obstante, se recomienda solicitar vigencias futuras 2023 para gestionar una adición y prórroga que permita ampliar los metros lineales a intervenir a otras regiones hasta abril 2023.

Ajustar Expediente virtual en el Sistema de Gestión Documental ORFEO

Crear Módulo administración archivo físico en el Sistema de Gestión Documental ORFEO

Preparar archivos digitales y electrónicos a nivel nacional. Migrar documentos de Share Point - One Drive al Gestor Documental - ORFEO

Adquirir, desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Documento Electrónico de Archivo-SGDEA

Atender los 4 incidentes Expediente Virtual por parte de la Dirección de Información y Tecnología

Continuar y concluir módulo de archivo físico con la Dirección de Información y Tecnología y apoyar los desarrollos tecnológicos del Sistema de Gestión Documental que se adelanten por parte de la Dirección de Información y Tecnología

Intervenir 26.476 metros lineales de archivo, correspondientes a 349 oficinas productoras

Adecuar la infraestructura de depósitos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SITUACION DE LOS RECURSOS

10.1. Fenecimiento de la cuenta fiscal

La entidad se ha caracterizado por cumplir a cabalidad los procesos y procedimientos tanto externos como internos, tal es el resultado que, desde el proceso de gestión financiera y los procesos transversales, el ICBF ha logrado obtener y mantener el fenecimiento a la cuenta fiscal desde el año 2016, excepto el resultado de la vigencia fiscal 2020, la cual se recuperó para la vigencia 2021.



Desde la vigencia fiscal 2020, y derivado de las diferentes auditorías financieras se manifiesta que durante los últimos 5 años se ha venido feneciendo la cuenta fiscal de la entidad, excepto de la vigencia 2020.

10.2. Ejecución de PAC recursos Nación

En el cuatrienio, el ICBF ha logrado consolidar un modelo de planeación, ejecución y seguimiento al PAC que le ha permitido tener niveles de utilización de recursos por encima del 95%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Consolidado PAC Nación y Propios.

VIGENCIA	ASIGNADO	PAGADO	% EJECUCIÓN
%2018	\$ 6.165.269.313.892,58	\$ 6.066.380.043.143,85	98%
2019	\$ 6.248.564.713.797,95	\$ 6.182.478.300.128,76	99%
2020	\$ 6.761.116.376.088,77	\$ 6.527.887.180.960,91	97%
2021	\$ 7.070.854.801.575,58	\$ 6.731.812.111.907,91	95%
2022*	\$ 4.053.288.046.345,00	\$ 4.027.862.500.790,00	99,37%

*NOTA: Los datos acumulados de la vigencia 2022, están con corte al 31 de julio 2022.

Lo anterior ha sido posible gracias a la coordinación existente entre las áreas de apoyo de la sede nacional, las direcciones misionales y las distintas regionales, partiendo de una adecuada planeación de los pagos contractualmente acordados en el Plan anual de adquisiciones, el seguimiento a través del modelo de enlaces financieros y la ejecución a través de la comunicación constante entre el Grupo de Tesorería y el Ministerio de Hacienda. De hecho, el buen nivel de ejecución de PAC de recursos nación le ha permitido al ICBF tener un reconocimiento positivo ante las distintas instancias del Ministerio, con lo cual las solicitudes de PAC y las adiciones son aprobadas sin ningún tipo de dificultad.

Ejecución PAC - Recursos Nación y Propios

VIGENCIA	PAC NACIÓN			PAC PROPIOS		
	ASIGNADO	PAGADO	% EJECUCIÓN	ASIGNADO	PAGADO	% EJECUCIÓN
2018	3.336.687.728.97 2,17	3.288.597.634.78 0,09	99%	2.828.581.584.92 0,41	2.777.782.408.36 3,76	98%
2019	791.879.167.891, 70	3.782.365.582.96 9,81	100%	2.456.685.545.90 6,25	2.400.112.717.15 8,95	98%
2020	4.396.229.634.35 9,74	4.177.192.052.44 2,42	95%	2.364.886.741.72 9,03	2.350.695.128.51 8,49	99%
2021	4.567.335.395.43 8,82	4.235.475.444.60 1,06	93%	2.503.519.406.13 6,76	2.496.336.667.30 6,85	100%
2022*	2.379.733.571.86 3,00	2.357.936.111.87 3,00	99,08%	1.673.554.474.48 2,00	1.669.926.388.918 ,00	99,78%

*NOTA: Los datos acumulados de la vigencia 2022 a 30 de junio de 2022.

10.3. Rendimientos financieros

Durante el periodo una de las estrategias utilizadas para recibir recursos adicionales se fundamentó en tener una administración eficiente de los recursos líquidos de la entidad armonizándolos más con la normatividad asociada al modelo de Cuenta Única Nacional establecido en el título 1 de la Parte 3 del Decreto único reglamentario 1068 de 2015 sector Hacienda. En ese sentido, se implementó como indicador dentro del plan de acción del Grupo de Tesorería la actividad de enviar semanalmente los recursos líquidos a la CUN, buscando mantener estabilidad de los saldos en dicha cuenta, y de esta manera lograr la maximización de los rendimientos financieros, cumpliendo, además, con la reciprocidad establecida en los convenios de prestación de servicios bancarios que actualmente tiene la entidad. Adicionalmente, el control de los giros y de la reciprocidad quedó directamente en cabeza del Coordinador del Grupo de Tesorería, quien desarrolló una herramienta en Excel que permita estimar el valor máximo a transferir a la CUN.

Tal como se observa en el siguiente cuadro, durante los tres años del periodo 2019-2021 la entidad tuvo un excedente de rendimientos financieros superior a los \$29.000 millones, es decir el 208% de lo presupuestado para las vigencias indicadas. Lo anterior, a pesar de la disminución en la tasa de interés de intervención del Banco de la República que cayó a un mínimo histórico de 1.75% en septiembre de 2020, manteniéndose en este nivel durante todo el 2021.

VIGENCIA	AFORO PRESUPUESTAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR ADICIONAL RENDIMIENTOS
2019	\$ 5.300	\$ 24.358	459,6%	\$ 19.058
2020	\$ 7.256	\$ 17.945	247,3%	\$ 10.689
2021	\$ 14.352	\$ 13.705	95,5%	-\$ 647
TOTAL	\$ 26.908	\$ 56.008	208,1%	\$ 29.100

Cifras en Millones de Pesos

Al corte del mes de marzo de 2022, es decir en solo 3 meses de la presente vigencia, la entidad ya se encuentra casi en el 50% del valor establecido en el presupuesto como ingresos esperados por rendimientos financieros. con lo cual se podría estimar que el valor esperado al cierre de 2022 sería alrededor de \$10.000 millones de pesos adicionales al valor presupuestado.

VIGENCIA	AFORO PRESUPUESTAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	%CUMPLIMIENTO
2022	\$ 14.763	\$ 7.050	47,8%

10.4. Logros

Enajenación de acciones

Un logro importante para el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera durante el Cuatrienio fue la valoración y enajenación de acciones que no cotizan en bolsa, mucho más si se tiene en cuenta la dificultad para realizar operaciones de este tipo en un escenario tan complejo como lo fue la pandemia y sus efectos posteriores en los mercados de capitales al igual que los estrictos requerimientos normativos para realizar las ventas. El monto enajenado ascendió a \$292 millones, correspondiente a 3 sociedades en las cuales el ICBF tenía un paquete accionario de valor considerable.

Así mismo, quedaron sentadas las bases y los documentos técnicos para, en el futuro, poder realizar la enajenación de otros paquetes accionarios.

11. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

11.1. Banco de oferentes

Actualización Y Conformación De Bancos Nacionales De Oferentes De Los Servicios Del ICBF

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2020 y lo corrido de la vigencia 2022 se actualizaron y conformaron (4) Bancos de Oferentes de áreas misionales, así:

- **Vigencia 2020**

Conformación del Banco de Oferentes de la Dirección de Nutrición

IP-001-2020-ICBFSEN	
OBJETO	CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN SUS MODALIDADES CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL. 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO, Y EL SERVICIO DE UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA, CUYO OBJETIVO ES: CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL EN LAS MUJERES GESTANTES, LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS MENOR
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	13/08/2020
No INTERESADOS QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERES	441
No DE INTERESADOS HABILITADOS	120
FECHA DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	Resolución No. 5662 de 2020 y resolución No. 5667 del 29 de octubre de 2020
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.1390817	

Tal y como se evidencia en tabla resumen que antecede, y en la presente grafica el universo total de manifestaciones de interés recibidas fueron 441 de las cuales 120, resultaron HABILITADAS en los componentes jurídico, técnico y financiero, así como el rango de capacidad operativa determinada, conforme las reglas establecidas en la Invitación Pública No. IP-001-2020-ICBFSEN.

Es importante precisar que el proceso de evaluación del componente jurídico, e igualmente la consolidación y control de legalidad de las demás evaluaciones de los componentes técnico y financiero, se llevó a cabo desde el interior de la Dirección de Contratación, , teniendo como resultado la habilitación de las 120 entidades sin ánimo de lucro que cumplieron a cabalidad con todos los componentes.

Logrando la conformación del Banco de Nutrición y con ello la consolidación de las entidades sin ánimo de lucro habilitadas para la prestación del servicio de bienestar familiar de los servicios de Nutrición y garantizando de esta forma la prestación del Servicio Público De Bienestar Familiar requerido para la implementación de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición en sus modalidades centros de recuperación nutricional. 1.000 días para cambiar el mundo, y el servicio de unidades de búsqueda activa.



- **Vigencia 2021**

Actualización del banco de oferentes de la Dirección de familias y comunidades.

ICBF-ACTUALIZACION (IP-002-2019)-2021SEN	
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL BNO MI FAMILIA (IP 002-2019) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, ESPECIALMENTE LA MODALIDAD MI FAMILIA CUYO OBJETIVO ES: FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA.
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	15/02/2021
No INTERESADOS QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERES	465
No DE INTERESADOS HABILITADOS/NUEVOS	252
No DE INTERESADOS ACTUALIZADOS	137
FECHA DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	RESOLUCIÓN No.1739 DEL 9 DE ABRIL DE 2021
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1769398&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Tal y como se evidencia en tabla resumen que antecede, y en la presente gráfica, el universo total de manifestaciones de interés recibidas fueron 465 de las cuales 252, resultaron HABILITADAS en los componentes jurídico, técnico y financiero, 137 actualizaron su información en el componente técnico y financiero, y respecto de los 73 restantes, las mismas no cumplieron conforme las reglas establecidas en la Invitación Pública IP-002-2019-2021SEN

Es importante precisar que el proceso de evaluación del componente jurídico, e

332

igualmente la consolidación y control de legalidad de las demás evaluaciones de los componentes técnico y financiero, se llevó a cabo desde el interior de la Dirección de Contratación..

Logrando la ACTUALIZACIÓN de las entidades que ya se encontraban habilitadas en el banco y el ingreso de nuevos operadores para la prestación del servicio público de bienestar familiar requerido para la implementación de las modalidades de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario, de la Dirección de Familias y Comunidades, especialmente la modalidad mi familia.



Conformación del banco de oferentes de la Dirección de Infancia

IP-001-2021-ICBFSEN	
OBJETO	CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS: "GENERACIÓN EXPLORA", CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS 6 Y 13 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS, FORTALECIENDO EN ELLOS Y SUS FAMILIAS HABILIDADES DEL SIGLO XXI, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA A PARTIR DE LA EXPLORACIÓN DE SUS VOCACIONES, INTERESES Y TALENTOS
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	6/05/2021

No INTERESADOS QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERES	231
No DE INTERESADOS HABILITADOS/NUEVOS	125
FECHA DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	Resolución No. 3648 del 25 de junio de 2021
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1960605&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Tal y como se evidencia en tabla resumen que antecede, y en la presente grafica el universo total de manifestaciones de interés recibidas fueron 231 de las cuales 125, resultaron HABILITADAS en los componentes jurídico, técnico y financiero, así como el rango de capacidad operativa determinada, conforme las reglas establecidas en la Invitación Pública No. IP-001-2021-ICBFSEN.

Es importante precisar que el proceso de evaluación del componente jurídico, e igualmente la consolidación y control de legalidad de las demás evaluaciones de los componentes técnico y financiero, se llevó a cabo desde el interior de la Dirección de Contratación, teniendo como resultado la no habilitación de 106 entidades sin ánimo de lucro que no cumplieron a cabalidad con todos los componentes.

Conforme lo anterior se logró la conformación del Banco de la Dirección de Infancia contribuyendo de esta forma al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades del siglo XXI.



Conformación del banco de oferentes de SACÚDETE

IP- 002-2020ICBF-SEN	
OBJETO	CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE, CUYO OBJETIVO ES ACOMPAÑAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA SOSTENIBLES, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	17 DE DICIEMBRE DE 2020
No INTERESADOS QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERES	354
No DE INTERESADOS HABILITADOS/NUEVOS	216
FECHA DE CONFORMACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN	Resolución No. 1545 de 2021 DE 25 DE MARZO DE 2021
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1613140&isFormPublicArea=True&isModal=False	

Tal y como se evidencia en tabla resumen que antecede, y en la presente grafica el universo total de manifestaciones de interés recibidas fueron 354 de las cuales 216, resultaron HABILITADAS en los componentes jurídico, técnico y financiero, así como el rango de capacidad operativa determinada, conforme las reglas establecidas en la Invitación Pública No. IP- 002-2020ICBF-SEN

Es importante precisar que el proceso de evaluación del componente jurídico, e igualmente la consolidación y control de legalidad de las demás evaluaciones de los componentes técnico y financiero, se llevó a cabo desde el interior de la Dirección de Contratación, teniendo como resultado la no habilitación de 138 entidades sin ánimo de lucro que no cumplieron a cabalidad con todos los componentes.

Conforme lo anterior se logró la conformación un banco de oferentes para la

prestación del servicio público de bienestar familiar a nivel nacional requerido para la implementación del programa generaciones sacúdete.



Modificaciones Contractuales Efectuadas

Durante el periodo comprendido entre mayo de 2020 y lo corrido de la vigencia 2022 se tramitaron las siguientes modificaciones contractuales:

- De mayo a diciembre de 2020.
- De enero a diciembre de 2021.
- Del 1 de enero al 8 de julio de 2022*: Se suscribieron 58 modificaciones contractuales discriminadas así:

1 DE ENERO AL 8 DE JULIO DE 2022	
PRORROGAS Y ADICIONES	49
SUSPENSIONES	1
DEMÁS MODIFICACIONES	8
TOTAL	58

Conforme lo anterior, se evidencia que el 84,48% de las solicitudes de modificaciones radicadas por las áreas, corresponde a tramites de adiciones y prorrogas.

Conforme lo anterior, se evidencia que el 71% de las solicitudes de modificaciones radicadas por las áreas, corresponde a tramites de adiciones y prorrogas.



11.2. Contratos De Aporte Producto De Los Procesos Competitivos Adelantados Desde Sede Nacional En El Año 2022

Respecto al Régimen Especial de Aporte, la Resolución 5206 del 30 de septiembre de 2020 del ICBF "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución 1100 de 2015 y sus resoluciones modificatorias", establece que el contrato de aporte se celebrará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el cual señala: "ARTÍCULO 122°.- Simplificación de los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar. Se podrán celebrar directamente los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar." En este sentido, y en concordancia con el

artículo 2.4.3.2.5. y 2.4.3.2.7 del Decreto Único Reglamentario No. 1084 de 2015 la prestación del servicio de atención se ha venido ejecutando a través de la suscripción de contratos de aporte con entidades de utilidad pública o social de reconocida solvencia moral y técnica.

Sobre este régimen especial de aporte, el Honorable Consejo de Estado a través de la Sección Tercera en sentencia del 11 de agosto de 2010³¹, ha dicho que "(...) es preciso señalar que se trata de un contrato estatal regulado por las normas del Estatuto General de la Contratación Pública -ley 80 de 1993- y cuya posibilidad de celebración se encuentra consagrada en el numeral 9 del artículo 21 de ley 7 de 1979 y el decreto 2388 de 1979. En efecto, se trata de una clase de convención atípica encaminada a que el ICBF -en virtud de su función de propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteja al menor de edad y le garantice sus derechos- suscriba con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo."

De esta manera y de conformidad con lo establecido en el Concepto C - 337 de 2021 de Colombia Compra Eficiente el cual indica que "Dentro del alcance de la competencia consultiva otorgada a esta Agencia, consideramos que las reglas y el procedimiento establecidos permitirían al ICBF seleccionar a los futuros contratistas y celebrar los contratos especiales de aporte para prestar los servicios de bienestar familiar, previa convocatoria pública y posibilidad de pluralidad de oferentes, lo cual excluiría materialmente la «contratación directa» que es objeto de prohibición en el periodo preelectoral de que trata el artículo 33 de la Ley 996 de 2005."

Así las cosas y dado que es crucial la atención a los niños y niñas del país, brindándoles la prestación del servicio público de bienestar familiar, la Dirección General del ICBF, desde la Dirección General se reasumió la ordenación del gasto, mediante Resolución No. 1639 del 25 de febrero de 2022, "Por medio de la cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se deroga la Resolución No. 1348 del 16 de febrero de 2022 ", y en consecuencia desde la Dirección de Contratación se procedió adelantarán los procesos de selección para suscripción de los contratos de aporte de las Direcciones de Primera Infancia, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades e Infancia para prestar el servicio público de

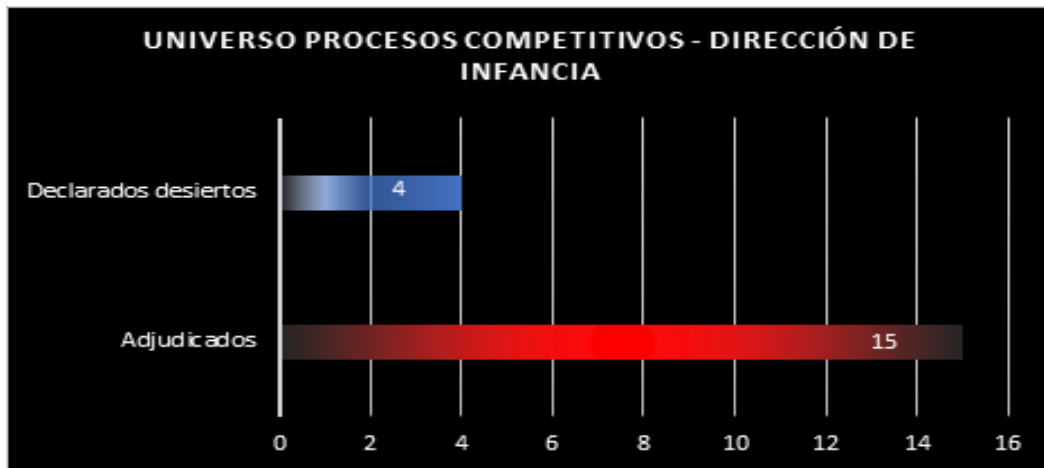
³¹ Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia del 11 de agosto de 2010. Radicación número: 76001-23-25-000-1995-01884-01(16941). Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. Reitera lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil de la misma Corporación, mediante concepto del 2 de diciembre de 1996. Rad. 907. C.P. Luis Camilo Osorio Isaza. En el mismo sentido: Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia de 9 de mayo de 2011. Radicación número: 05001-23-31-000-2001-01546-02(36912). Consejero Ponente: Enrique Gil Botero

bienestar familiar mediante un "Proceso competitivo cuando una entidad sin ánimo de lucro ofrece un aporte en dinero inferior al 30% en dinero o aportes en especie del "PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN" y los cuales tuvieron el siguiente desarrollo:

(i) Procesos competitivos Dirección de Infancia



Se adelantaron en total 19 procesos competitivos, para cada una de las regionales relacionadas con anterioridad, para las modalidades Generaciones Étnicas con Bienestar y KATÜNAA.



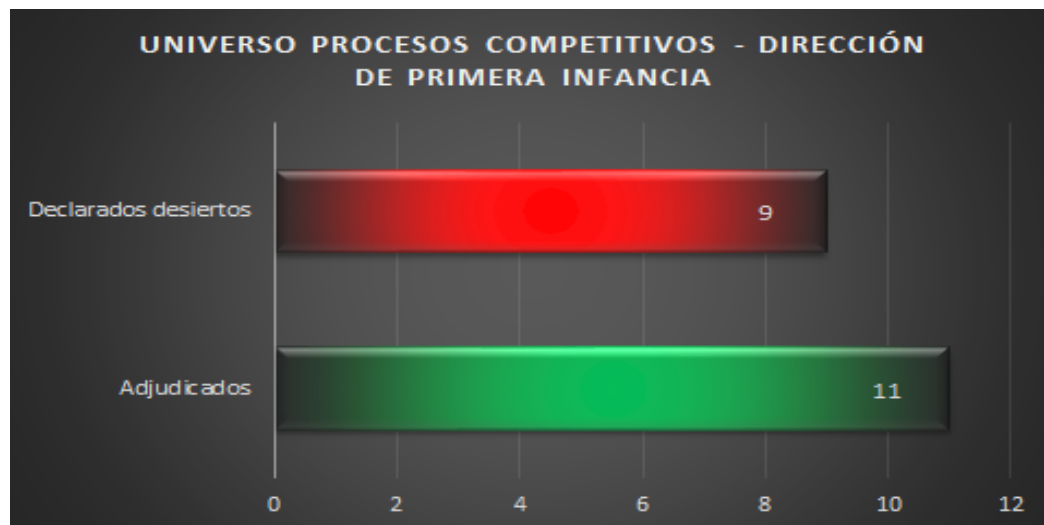
De los cuales, 4 procesos fueron declarados desiertos y 15 fueron debidamente adjudicados

ii) Procesos competitivos Dirección de Primera Infancia



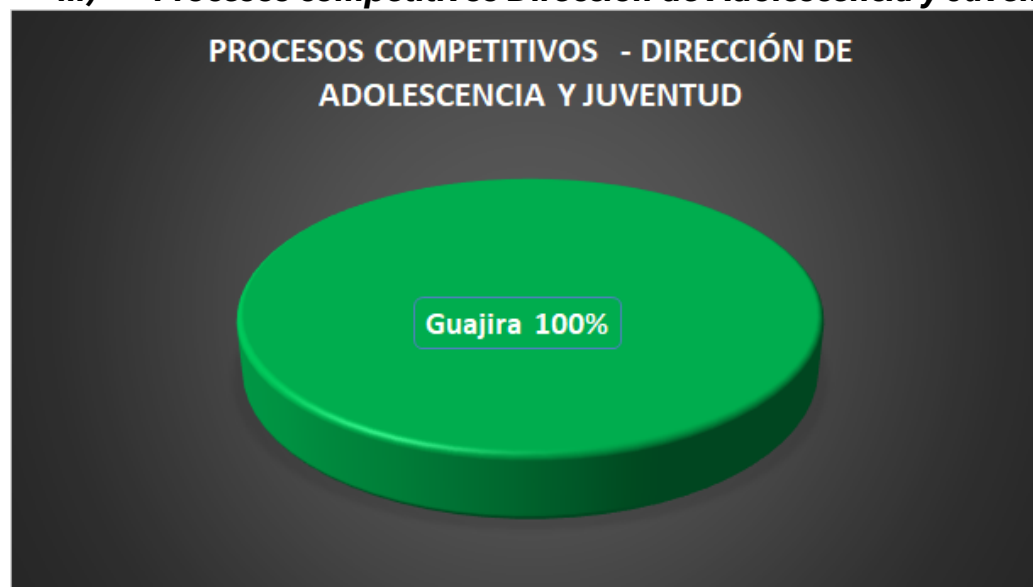
Se adelantaron en total 20 procesos competitivos, para cada una de las regionales relacionadas con anterioridad, con el fin de prestar los servicios de educación inicial

en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, Modalidad Institucional y familiar.



De los cuales, 9 procesos fueron declarados desiertos y 11 fueron debidamente adjudicados.

iii) Procesos competitivos Dirección de Adolescencia y Juventud



Se adelantaron en total 8 procesos competitivos, para la Regional Guajira con el fin de acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales,

palenqueras y RROM en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos.



De los cuales, 4 procesos fueron declarados desiertos y 4 fueron debidamente adjudicados

TRAMITES RADICADOS EN CURSO (A corte Junio 2022)

- Modificaciones**

MODIFICACION	GESTION HUMANA	SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA SODEXO CONTRATO DE SUMINISTROS No. 01017652021 SODEXO
MODIFICACION	DIRECCION DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Solicitud modificación convenio PNUD - Versión 2 1436-2022
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Adición y Prórroga Contrato 1666-2019 FAMOC DEPANEL
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ADICION Y PRORROGA No. 2 CTO No. 373-2021 SUSCRITO CON LA ORGANIZACION TERPEL S.A.

MODIFICACION	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN A LA INFANCIA	modificación de convenio de cooperación con N° 01014272022 DE 2022 (Organización de Estados Iberoamericanos -OEI)
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Solicitud modificación contractual prórroga contrato 01014352021-AXA COLPATRIA
MODIFICACION	DIRECCION DE GESTION HUMANA	Solicitud trámite de prórroga contrato interadministrativo ICETEX
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	SOLICITUD MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NO. 1532 DE 2021 DERIVADO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 73786-polizas vehículos
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	SOLICITUD MODIFICACIÓN PRÓRROGA CONTRATO NO. 01015212019- contrato de corretaje
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO 01017552019-POLIZAS
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PRÓRROGA CONTRATO 01013072021-POLIZAS
MODIFICACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA	solicitud de prórroga No. 1 Contrato Interadministrativo No 01013792022 suscrito ICBF-FINDETER-DAPRE
MODIFICACION	COOPERACION Y CONVENIOS	Solicitud trámite modificación convenio de cooperación No. 1730

• **Bancos**

BANCOS DE OFERENTES	RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN O CONFORMACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
BANCO DE FAMILIAS Y COMUNIDADES ICBF- ACTUALIZACION (IP-002-2019)-2021SEN	RESOLUCIÓN No.1739 DEL 9 DE ABRIL DE 2021	Se deberá actualizar a más tardar en el mes de abril del año 2023
BANCO DE OFERENTES DIRECCION DE INFANCIA P-001-	RESOLUCIÓN No. 3648 DEL 25 DE JUNIO DE 2021	Se deberá actualizar a más tardar en el mes de junio del año 2023

2021-ICBFSEN "GENERACION EXPLORA"		
ACTUALIZACIÓN BANCO DE OFERENTES SACUDETE IP	RESOLUCIÓN No. 1545 DE 2021 DE 25 DE MARZO DE 2021	Se deberá actualizar a más tardar en el mes de marzo del año 2023
BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA No. IP-003-2019	5045 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021	Se deberá actualizar a más tardar en el mes de agosto de 2023
BANCO DE OFERENTES NUTRICIÓN IP-001-2020-ICBFSEN	RESOLUCIÓN No 5667 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020	Actualmente se está llevando a cabo el proceso de actualización y de conformidad con el cronograma del proceso quedará actualizado en el mes de agosto de 2022

11.3. Secop II

Desde la Dirección de Contratación y a partir de la vigencia 2020 se han venido adelantando diversas actividades para la apropiación por parte de las Regionales de la Entidad en la adecuada utilización y publicación de documentos en los procesos adelantados desde la Plataforma Electrónica de Contratación Pública-SECOPII.

Dentro de las actividades adelantadas de cara a las regionales frente a dicha plataforma se encuentran:

- Actualización a los procedimientos contenidos en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, puestos a disposición de la Intranet a todos los colaboradores de la Entidad.
- Capacitaciones permanentes frente a la gestión de los procesos y publicación de documentos asociados a los mismos.
- Remisión de Recomendaciones sobre la adecuada publicación de documentos correspondientes a la etapa de ejecución-supervisión de los contratos.
- Atención de consultas regionales a los diferentes colaboradores de la Entidad mediante la gestión del buzón Consultas Regionales ConsultasRegionales@icbf.gov.co de la Dirección Contratación.

Se destaca que en las vigencias 2021 y 2022 se adelantaron todas las actividades desde la Dirección de Contratación que permitieron el uso de SECOPII como obligatorio para adelantar los procesos competitivos derivados de los bancos nacionales de oferentes.

11.4. Manual de contratación

11.4.1. Régimen Ley 80

Procesos De Selección

Corresponde a la gestión que permite a la Entidad estatal formular al público una convocatoria, para que, en igualdad de condiciones, quienes se encuentren interesados presenten sus ofertas y entre estas se seleccione la más favorable para la entidad.

De conformidad con lo establecido en el literal B del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los valores se determinan en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo tanto, las cuantías se deben actualizar anualmente, teniendo en cuenta el valor del SMMLV establecido por el Gobierno Nacional para cada anualidad y el presupuesto de la entidad, que para la presente anualidad corresponde a:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	CUANTÍAS	CUANTÍA EN SMLMV	CUANTÍA EN PESOS
Presupuesto anual superior a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes	MÍNIMA CUANTÍA	HASTA 100 SMLMV	Hasta \$100.000.000
	MENOR CUANTÍA	MAS DE 100 SMLMV HASTA 1.000 SMLMV	Desde \$100.000.001 Hasta \$1.000.000.000
	MAYOR CUANTÍA	MAYOR A 1.000 SMLMV	Desde \$1.000.000.001 en adelante

Modalidades de Selección del Contratista:

Licitación Pública

Es la modalidad por excelencia de la selección de contratistas para obra pública y procesos de mayor cuantía.

Concurso de Méritos

Esta modalidad contractual está prevista para la selección de consultores o interventores, en asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, gerencia de obra y/o proyectos, así como también los estudios para la ejecución de proyectos de inversión, diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Selección Abreviada

Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para la contratación de bienes o servicios de menor cuantía. Bajo esta modalidad, se encuentran:

- Selección Abreviada de Menor cuantía: adquisición de bienes o servicios, cuyo valor esté por encima del diez por ciento (10%) de la mínima cuantía y hasta el máximo límite de la menor cuantía, es decir al monto a partir del cual empieza la contratación de mayor cuantía para licitación pública.
- Selección Abreviada de Subasta Inversa: adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, es decir que contienen las mismas especificaciones técnicas, por lo tanto, todos los proponentes ofrecen el producto con las mismas características y la puja se realiza disminuyendo el precio inicial en un porcentaje previamente establecido en el pliego de condiciones. Esta modalidad de selección es independiente de la cuantía del contrato a suscribir.
- Acuerdos Marco de Precio: Adquisición que lidera y coordina el Sistema de Compra Pública de Colombia - Colombia Compra Eficiente, con diferentes proponentes que han participado previamente, en la licitación pública adelantada por la misma, para la adquisición de bienes y servicios; por lo tanto las entidades estatales debemos acogernos a dicho acuerdo, lo que hace más ágil la contratación, toda vez que ya no es necesario adelantar el proceso licitatorio, sino que se publica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la solicitud de contratación, a la cual deben responder con su propuesta, todos los oferentes adjudicatarios del proceso mencionado y la entidad estatal escoge la de menor precio.

Mínima Cuantía

Bajo esta modalidad, se encuentran:

- Proceso de Mínima Cuantía.
- Compras en Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Es de anotar que este procedimiento lo reguló la Ley 1474 de 2011, porque antes de la expedición de esta norma, se solicitaban tres (3) propuestas y se escogía la de menor valor, ahora también se escoge la oferta de menor valor, pero mediante un proceso de selección público y transparente, en el cual pueden participar todos los interesados, quienes deben cumplir con los requisitos de verificación establecidos en la invitación pública

Así mismo, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, se pueden realizar las compras en las Grandes Superficies, que se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que su valor esté dentro de esta modalidad de

selección, es decir que no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En los procesos de contratación, la Dirección de Contratación y durante las vigencias reportadas, adelantó las siguientes acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, de la función administrativa y gestión fiscal:

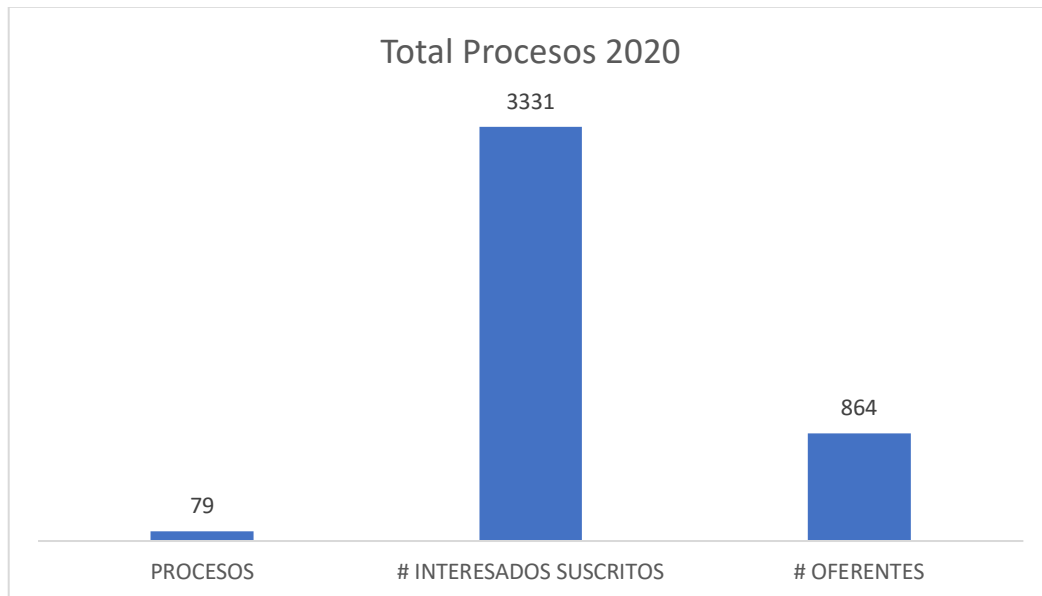
- Los procesos de selección se estructuran de tal manera que únicamente se tengan que surtir las etapas estrictamente necesarias y que respondan a términos y plazos preclusivos y perentorios, asegurando el uso de la menor cantidad de recursos.
- Los procesos de selección se adelantan con reglas objetivas, claras, justas y completas, que permitan a los proponentes entregar propuestas idóneas, así como presentar objeciones, observaciones, preguntas y/o aclaraciones a los documentos adoptados por la entidad.
- Se realizan audiencias públicas en donde los proponentes pueden expresar sus dudas y presentar preguntas, aclaraciones y/o quejas.
- Se dan a conocer documentos y solicitudes presentados por terceros proponentes con el fin de garantizar que los procesos sean llevados a cabo bajo condiciones y oportunidades iguales.
- En aras de garantizar la selección objetiva los criterios de evaluación son de verificación económica (en los casos que aplique), de experiencia y capacidad legal, y no pueden contener factores de selección que permitan valorar subjetivamente a los proponentes.
- Se garantiza el principio de la publicidad comunicando a los interesados y proponentes dentro del portal de contratación de Secop II la totalidad de las actuaciones que realizan dentro de los procesos de selección, permitiendo a todos los interesados y proponentes la posibilidad de conocer la actividad contractual de la Entidad.
- Permitir el acceso a los diferentes procesos licitatorios de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado.
- Se realizaron todas las actividades necesarias y pertinentes con la finalidad de usar todas las herramientas tecnológicas que permitieron realizar audiencias, adjudicaciones y reuniones virtuales con ocasión al COVID-19.

Con la finalidad de establecer de manera específica los datos de todos los procesos de selección públicos en las diferentes modalidades que establece la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, se verificaron todos los procesos adelantados por la Sede Nacional del ICBF para los años 2020, 2021 y 2022 y gestionados desde esta Dirección, en los cuales se puede evidenciar una creciente participación de oferentes y un ahorro

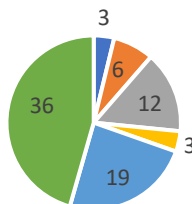
significativo en las adquisiciones previstas por la entidad, logrando la eficiencia en los recursos públicos, como se presenta a continuación:

• **AÑO 2020**

	PROCESOS	# INTERESADOS SUSCRITOS	# OFERENTES
LICITACIÓN PÚBLICA 2020	3	1151	338
CONCURSO DE MÉRITOS 2020	6	724	104
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2020	12	518	130
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2020	3	118	22
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 2020	19	488	234
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2020	36	332	36
	79	3331	864
PROMEDIO POR CADA PROCESO		38,73255814	10,04651163

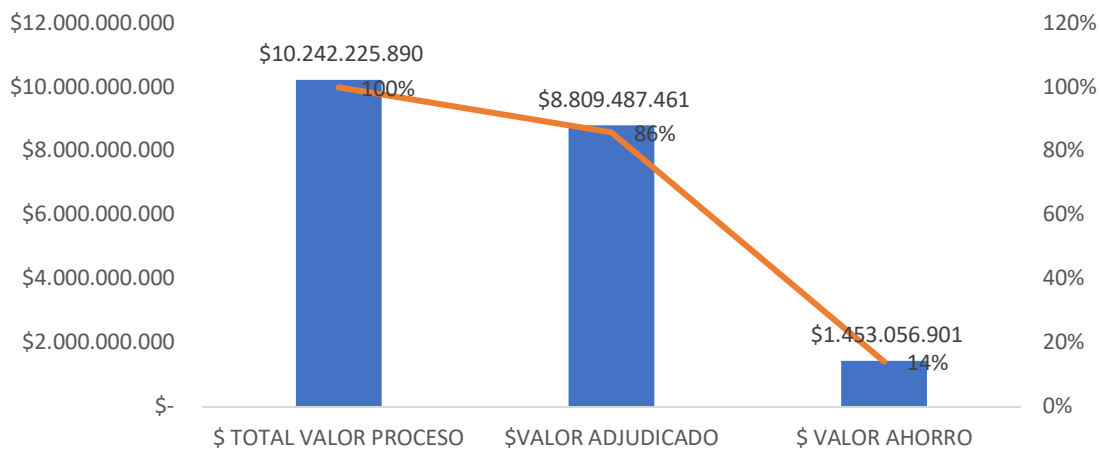


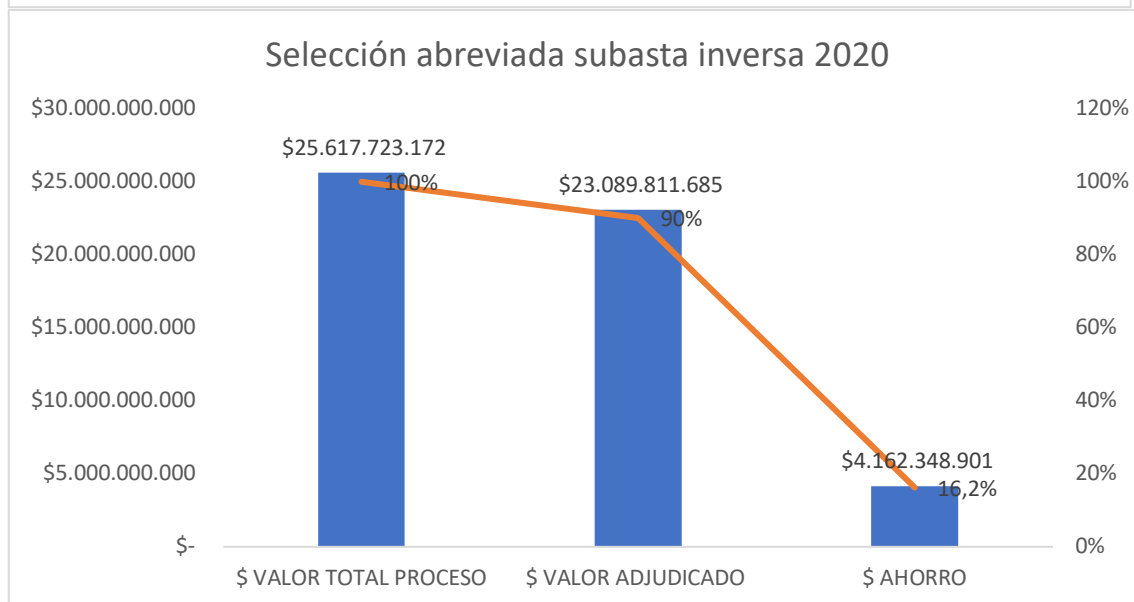
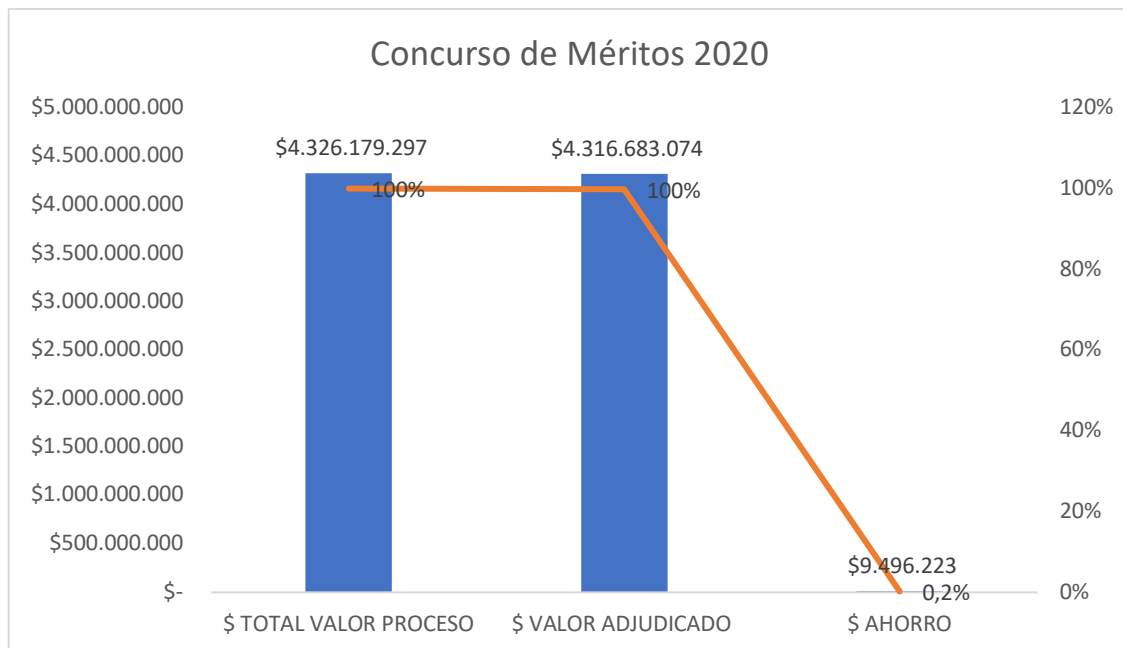
MODALIDADES DE SELECCIÓN 2020

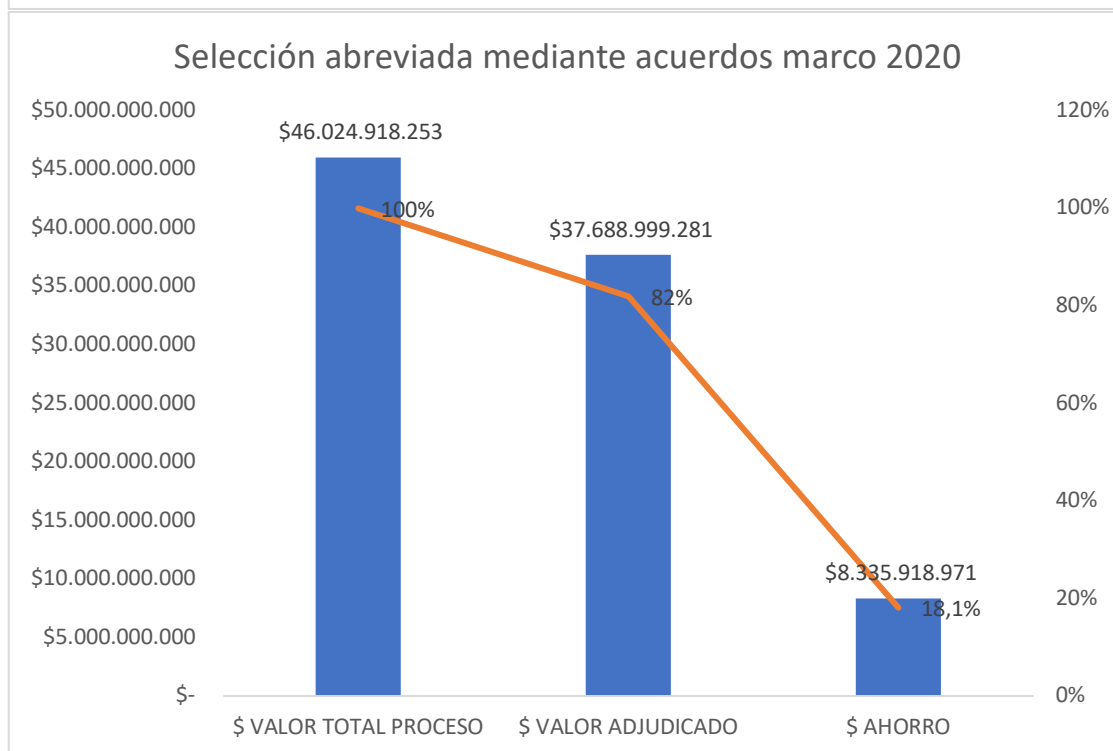
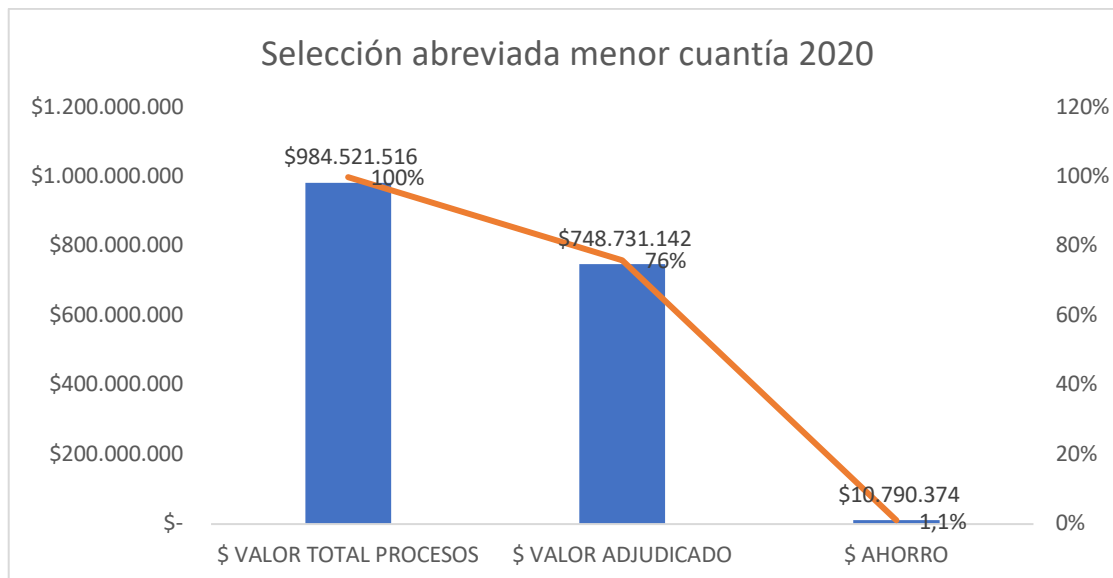


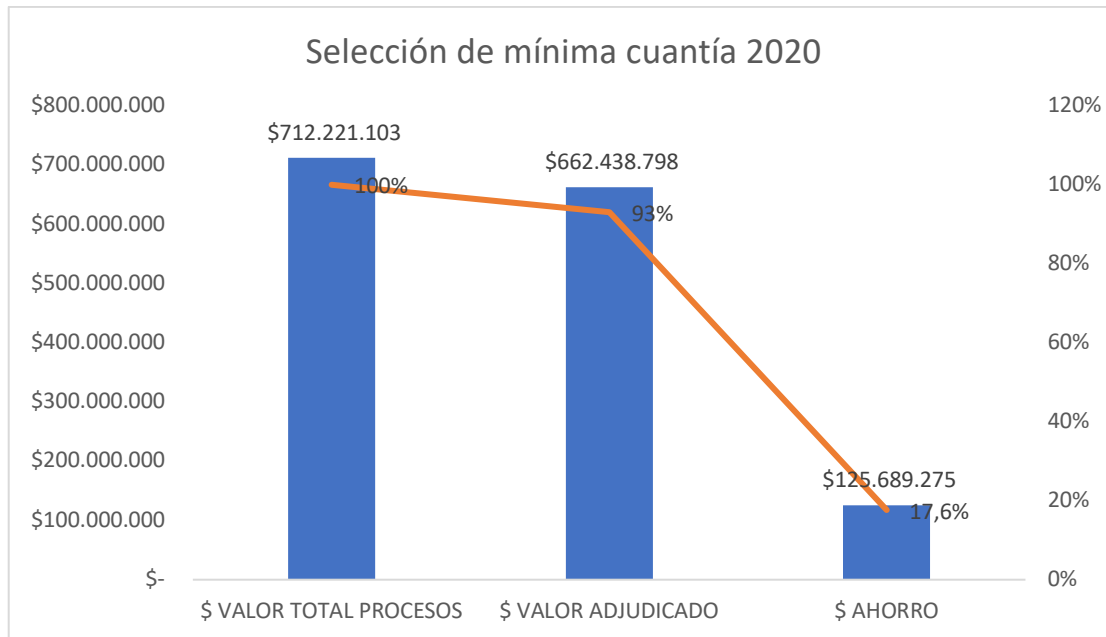
- LICITACIÓN PÚBLICA 2020
- CONCURSO DE MÉRITOS 2020
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2020
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2020
- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 2020
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2020

Licitaciones Públicas 2020



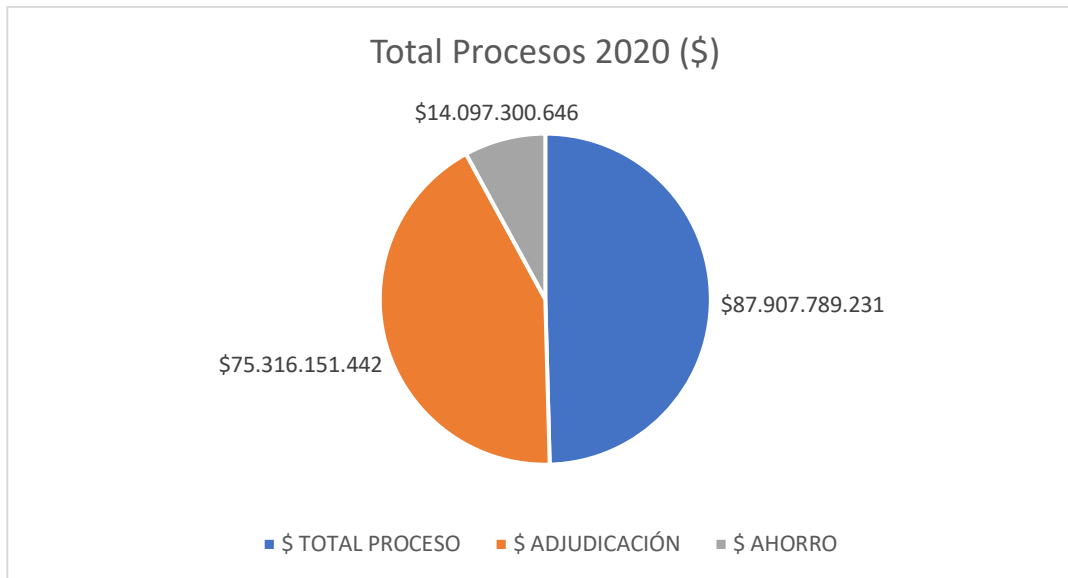






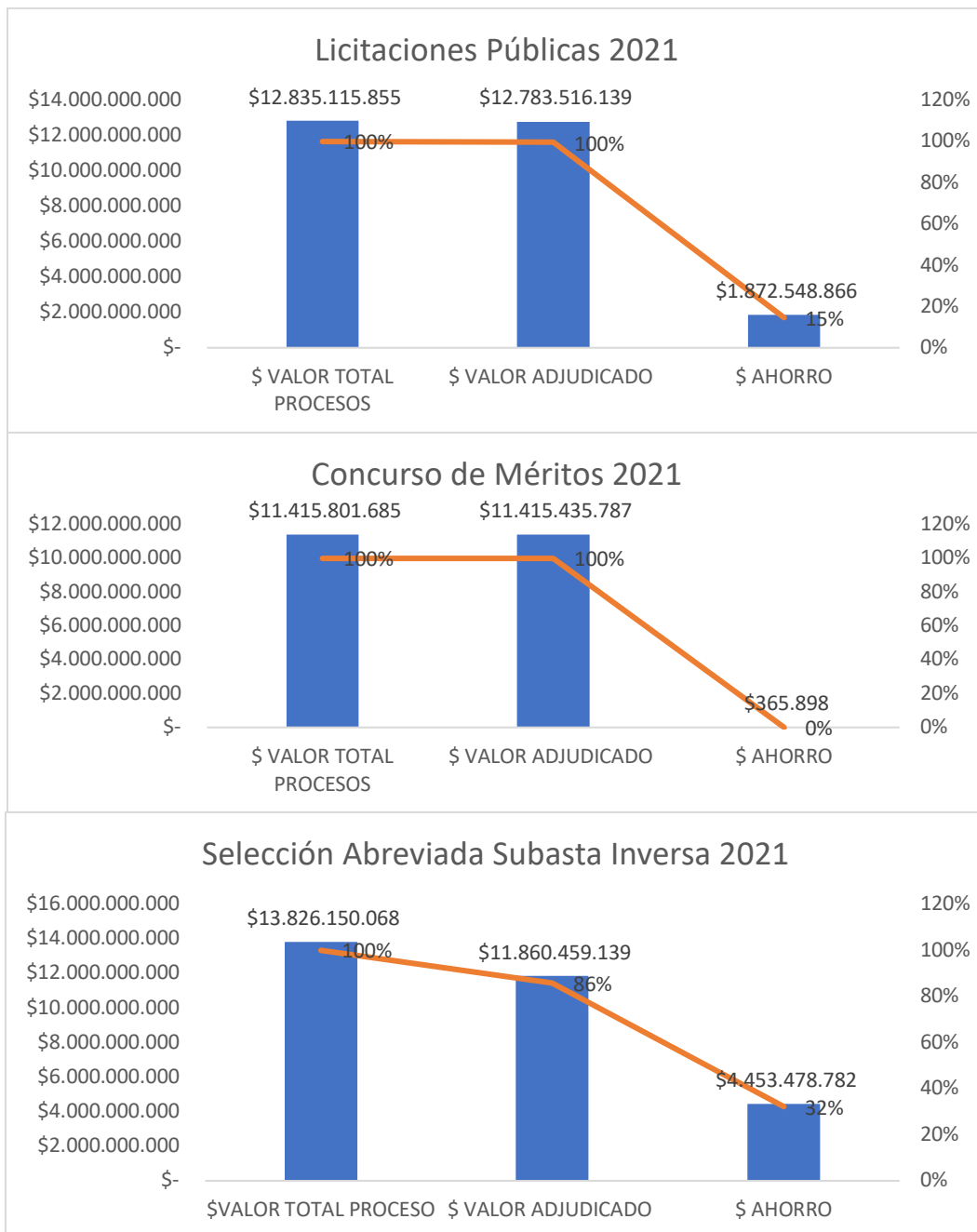
Datos Totales Ahorros Modalidades de Selección: año 2020

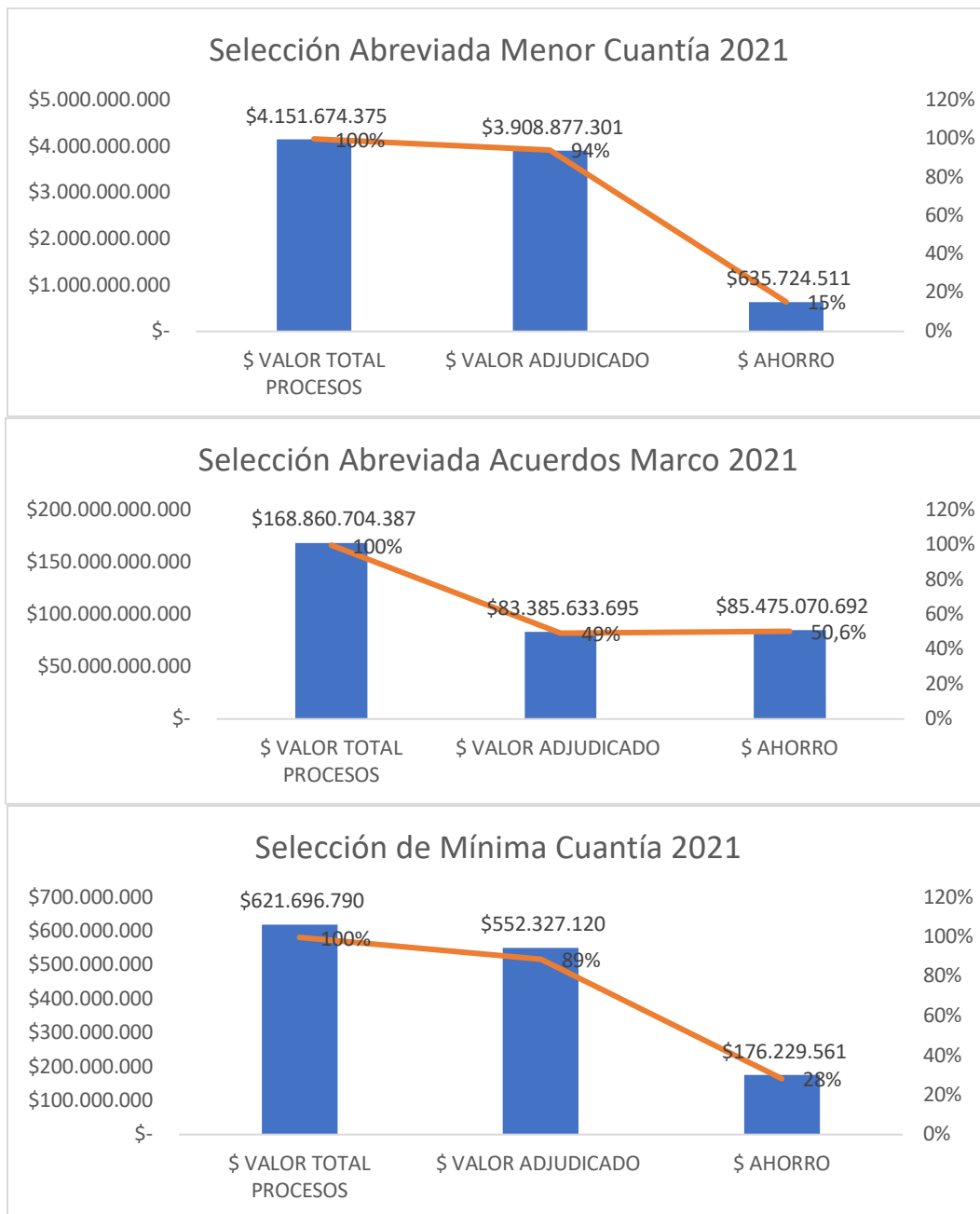
AÑO 2020	\$ VALOR TOTAL PROCESOS	\$ VALOR ADJUDICADO	\$ AHORRO	% AHORRO
LICITACIÓN PÚBLICA 2020	\$ 10.242.225.890	\$ 8.809.487.461	\$ 1.453.056.901	32,18%
CONCURSO DE MÉRITOS 2020	\$ 4.326.179.297	\$ 4.316.683.074	\$ 9.496.223	1,5%
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2020	\$ 25.617.723.172	\$ 23.089.811.685	\$ 4.162.348.901	452%
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2020	\$ 984.521.516	\$ 748.731.142	\$ 10.790.374	1,10%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 2020	\$ 712.221.103	\$ 662.438.798	\$ 125.689.275	760%
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2020	\$ 46.024.918.253	\$ 37.688.999.281	\$ 8.335.918.971	18,11%
	\$ 87.907.789.231	\$ 75.316.151.442	\$ 14.097.300.646	16,04%



• **AÑO 2021**

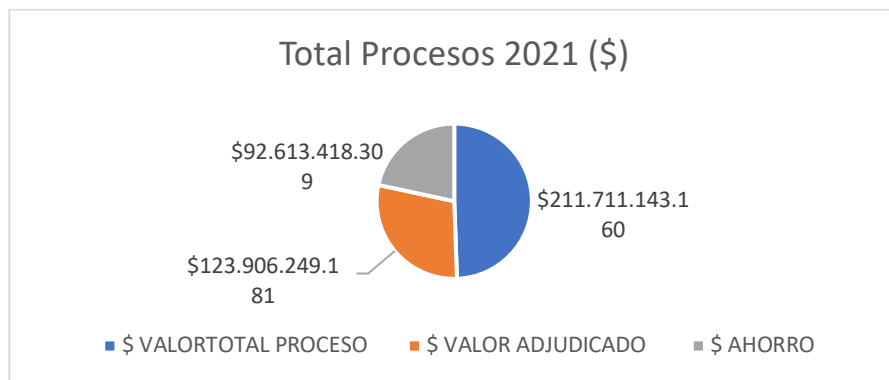
MODALIDAD	PROCESOS	# INTERESADOS SUSCRITOS	# OFERENTES
LICITACIÓN PÚBLICA 2021	4	344	45
CONCURSO DE MÉRITOS 2021	3	85	23
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2021	16	454	102
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2021	7	361	76
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 2021	15	276	130
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2021	72	658	72
TOTALES	117	2178	448
PROMEDIO POR PROCESO		18,62	3,83





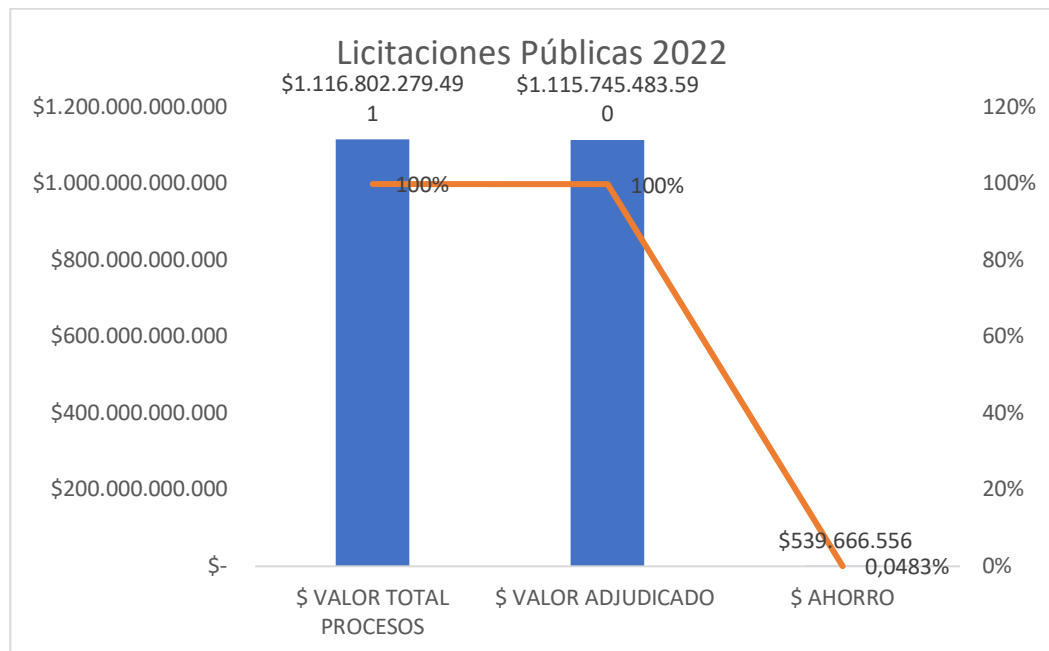
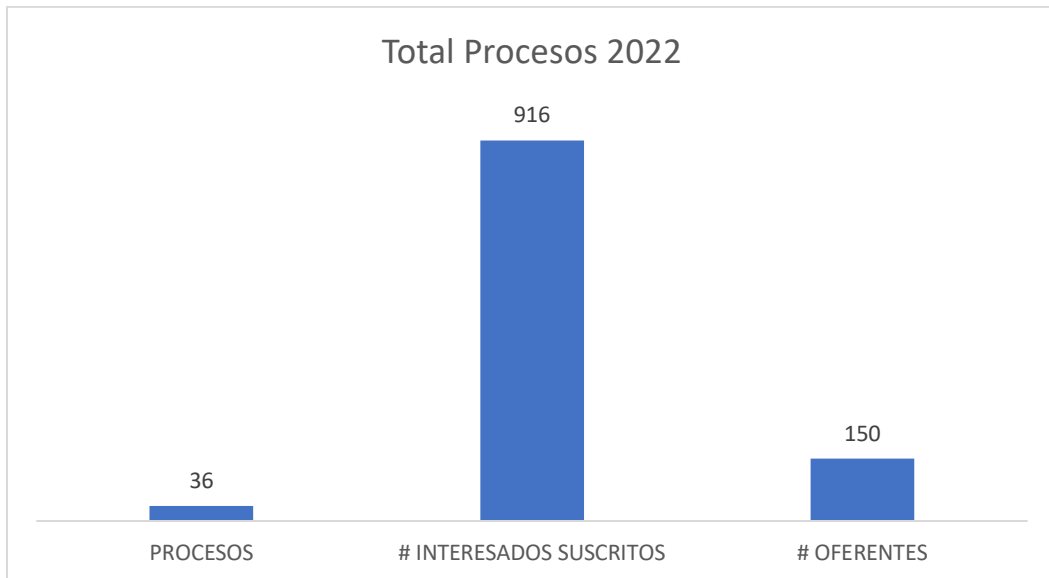
Datos Totales modalidades de selección: año 2021

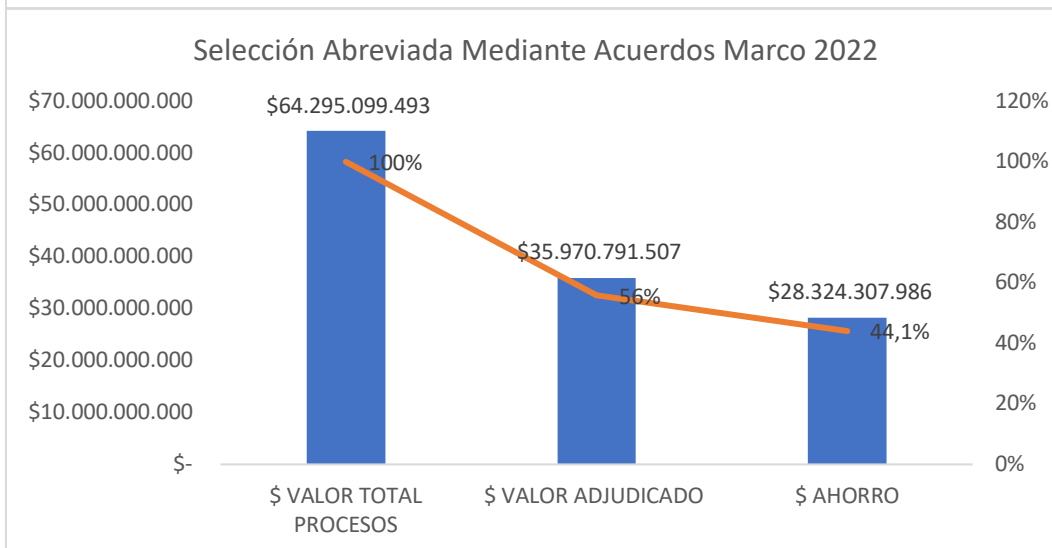
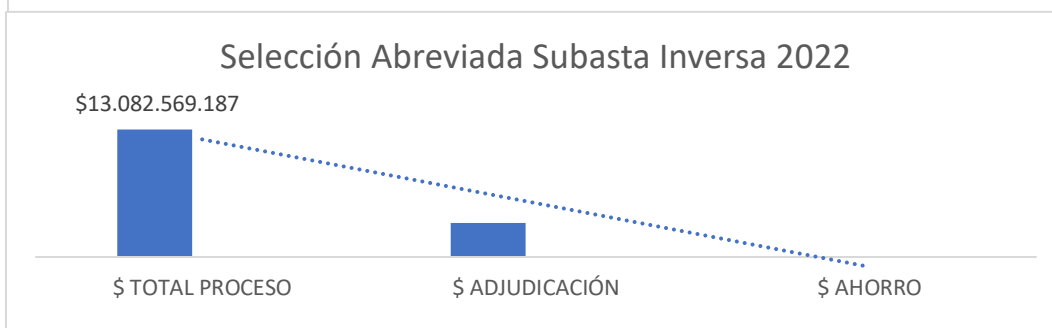
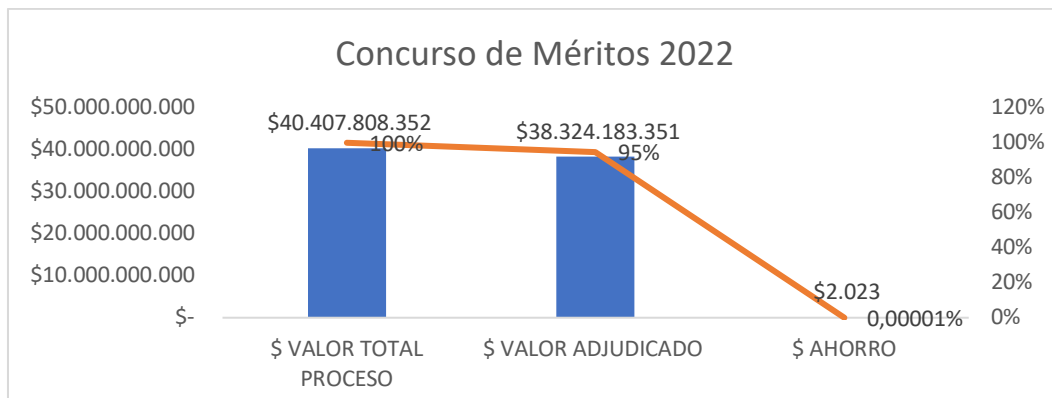
AÑO 2021	\$ TOTAL PROCESO	\$ ADJUDICACIÓN	\$ AHORRO	% AHORRO
LICITACIÓN PÚBLICA 2021	\$ 12.835.115.855	\$ 12.783.516.139	\$ 1.872.548.866	14,59%
CONCURSO DE MÉRITOS 2021	\$ 11.415.801.685	\$ 11.415.435.787	\$ 365.898	0,00%
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2021	\$ 13.826.150.068	\$ 11.860.459.139	\$ 4.453.478.782	32,21%
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2021	\$ 4.151.674.375	\$ 3.908.877.301	\$ 635.724.511	15,31%
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 2021	\$ 621.696.790	\$ 552.327.120	\$ 176.229.561	28,35%
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2021	\$ 168.860.704.387	\$ 83.385.633.695	\$ 85.475.070.692	50,62%
TOTALES	\$ 211.711.143.160	\$ 123.906.249.181	\$ 92.613.418.309	43,75%

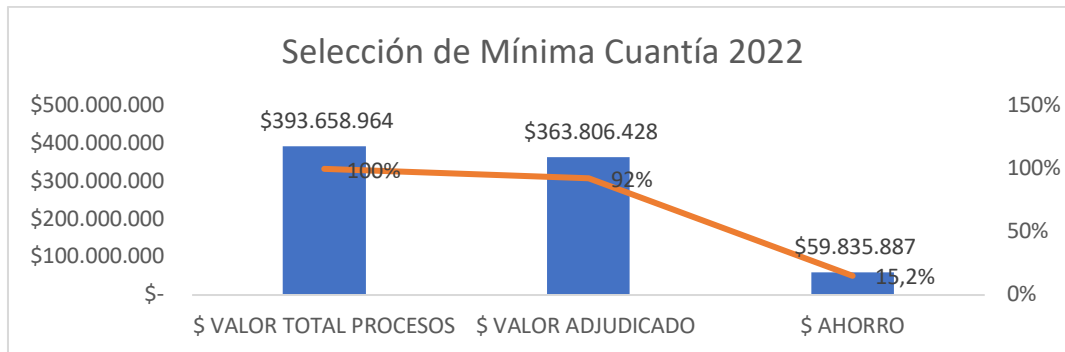


• AÑO 2022

	PROCESOS	# INTERESADOS SUSCRITOS	# OFERENTES
LICITACIÓN PÚBLICA 2022	4	219	12
CONCURSO DE MÉRITOS 2022	7	259	18
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2022	8	182	33
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2022	1	0	0
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 2022	9	195	80
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2022	7	61	7
TOTALES	36	916	150
PROMEDIO POR PROCESO		50,88888889	8,333333333

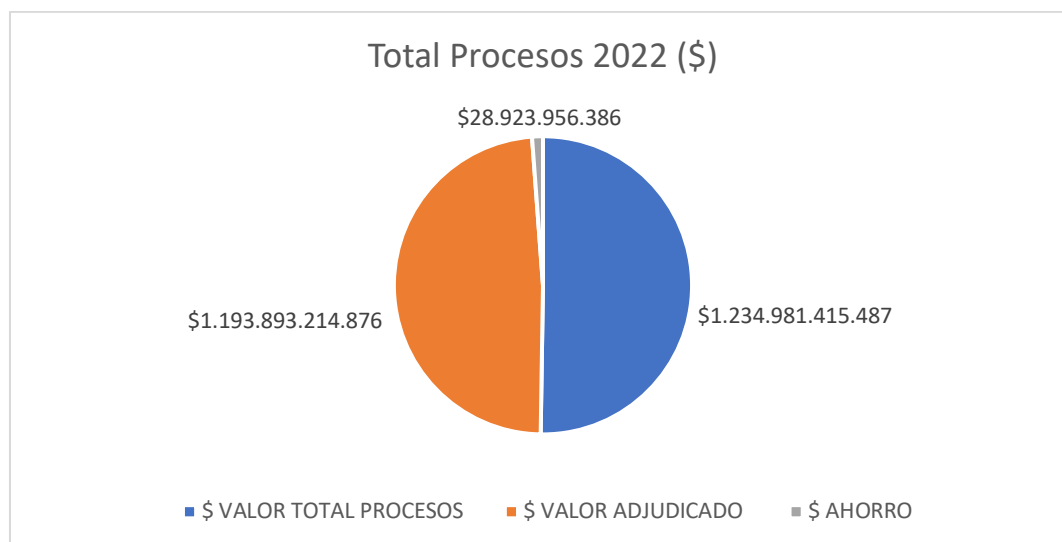






Datos Totales modalidades de selección: año 2022(30 de junio)

AÑO 2022	\$ TOTAL PROCESO	\$ ADJUDICACIÓN	\$ AHORRO	% AHORRO
LICITACIÓN PÚBLICA 2022	\$1.116.802.279.491	\$1.115.745.483.590	\$ 539.666.556	63,2851%
CONCURSO DE MÉRITOS 2022	\$ 40.407.808.352	\$ 38.324.183.351	\$ 2.023	0,0000%
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2022	\$ 13.082.569.187	\$ 3.488.950.000	\$ 143.934	0,0103%
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2022	-	-	\$ -	0,0000%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 2022	\$ 393.658.964	\$ 363.806.428	\$ 59.835.887	416,5215%
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2022	\$ 64.295.099.493	\$ 35.970.791.507	\$ 28.324.307.986	1073,9387%
	\$1.234.981.415.487	\$1.193.893.214.876	\$ 28.923.956.386	2,34%

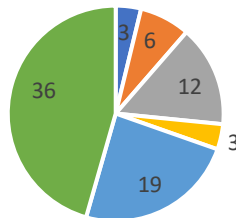


PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR VIGENCIA:

• **2020**

	#PROCESOS	# INTERESADOS SUSCRITOS
LICITACIÓN PÚBLICA 2020	3	1151
CONCURSO DE MÉRITOS 2020	6	724
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2020	12	518
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2020	3	118
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 2020	19	488
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2020	36	332
	79	3331
PROMEDIO POR CADA PROCESO		38,73255814

MODALIDADES DE SELECCIÓN 2020

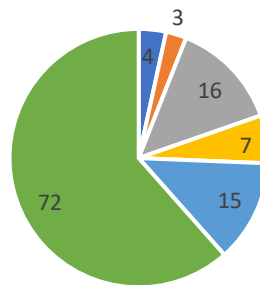


- LICITACIÓN PÚBLICA 2020
- CONCURSO DE MÉRITOS 2020
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2020
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2020
- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 2020

• **2021**

	#PROCESOS	# INTERESADOS SUSCRITOS
LICITACIÓN PÚBLICA 2021	4	344
CONCURSO DE MÉRITOS 2021	3	85
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2021	16	454
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2021	7	361
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 2021	15	276
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2021	72	658
TOTALES	117	2178
PROMEDIO POR PROCESO		18,61538462

MODALIDADES DE SELECCIÓN 2021

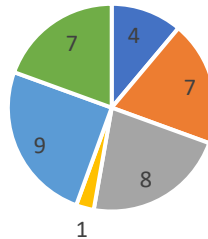


- LICITACIÓN PÚBLICA 2021
- CONCURSO DE MÉRITOS 2021
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2021
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2021
- SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 2021
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2021

• **2022**

	PROCESOS	# INTERESADOS SUSCRITOS
LICITACIÓN PÚBLICA 2022	4	219
CONCURSO DE MÉRITOS 2022	7	259
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2022	8	182
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2022	1	0
SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 2022	9	195
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2022	7	61
TOTALES	36	916
PROMEDIO POR PROCESO		50,88888889

Modalidades de Selección 2022



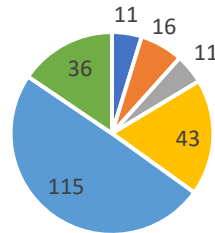
- LICITACIÓN PÚBLICA 2022
- CONCURSO DE MÉRITOS 2022
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 2022
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 2022
- SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 2022
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO 2022

Totales Modalidades de Selección 2020-2022

	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO DE MÉRITOS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
CANTIDADES TOTALES 2020-22	11	16	11	43	115	36

TOTAL 232

Modalidades de Selección 2020-2022



- LICITACIÓN PÚBLICA
- CONCURSO DE MÉRITOS
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
- SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE ACUERDOS MARCO
- SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

TRAMITES EN CURSO (A corte Junio 2022)

Procesos Pendientes de Publicar



- LICITACIÓN PÚBLICA
- SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
- SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
- CONCURSO DE MÉRITOS
- ACUERDO MARCO DE PRECIOS
- MÍNIMA CUANTÍA

PENDIENTES DE PUBLICAR	37
LICITACIÓN PÚBLICA	1
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	7
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	7
CONCURSO DE MÉRITOS	4
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	5
MÍNIMA CUANTÍA	11
SIN DEFINIR	2

11.4.2. Régimen Especial de Aporte y Contratación Directa

Desde la etapa contractual, las gestiones realizadas por la Dirección de Contratación se concentraron para las vigencias a reportar en:

- Socializar los diferentes criterios a tener en cuenta para la estructuración de los estudios previos a utilizar para adelantar la contratación de prestación de servicios, contratos de aporte, contratos interadministrativos y contratos y/o convenios de asociación, convenios de cooperación internacional. Esta socialización se ha realizado tanto a las áreas internas de la Sede de la Dirección General como a las Direcciones Regionales.
- Realizar actualización de los formatos y procedimientos utilizados, en el marco del sistema integrado de gestión, con el fin de simplificar los trámites y adecuarlos al uso de la plataforma SECOP II.
- Se ha socializado la nueva normatividad en materia de contratación pública vigente para que sea tenida en cuenta en la contratación a desarrollar desde la Dirección General como en las Direcciones Regionales.
- Se implementó el seguimiento de radicación de procesos contractuales de conformidad con la programación efectuada en el plan anual de adquisiciones que permite generar alertas tempranas a las direcciones u oficinas solicitantes para garantizar la oportunidad de la contratación
- Se ha logrado reducir el tiempo empleado para adelantar las contrataciones directas, al depurar los criterios jurídicos como las minutas y formatos empleados.
- Se han absuelto las inquietudes que sobre la materia tienen los distintos clientes internos, de manera más expedita por los distintos medios de

comunicación disponibles: correos electrónicos, videoconferencias, Teams o vía telefónica.

- Se ha logrado optimizar los términos establecidos en el manual de contratación para gestionar y efectuar el control de legalidad de los diferentes tramites de contratación directa.
- Se han efectuado socializaciones y jornadas de fortalecimiento para la estructuración de las matrices de riesgo de las modalidades de contratación directa y del régimen especial de aporte, en las cuales participaron de la dirección de contratación, las áreas de la sede nacional y las direcciones regionales.
- Se ha realizado el acompañamiento y control de legalidad en la estructuración de los criterios de selección objetiva que deben acreditar los interesados en participar en los procesos competitivos derivados de los bancos nacionales de oferentes.
- El uso de SECOP II se hizo obligatorio para adelantar los procesos competitivos derivados de los bancos nacionales de oferentes.
- Desde la Dirección de contratación y en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución 1639 de 2022, se adelantaron 49 procesos competitivos para la suscripción de contratos de aportes, para satisfacer de manera exclusiva la demanda de servicios étnicos a nivel nacional de las Direcciones de Adolescencia y Juventud, el servicio de la modalidad Katunna de la Dirección de Infancia, así como los servicios integrales tales como modalidad de atención propia e intercultural, Hogares Infantiles HI y Centro de Desarrollo Infantil CDI de la Dirección de Primera Infancia, cuya contratación se declaró desierta en enero de 2022, del proceso de selección de Banco Nacional de Oferentes publicado en Noviembre de 2021, y aquella que no se adelantó a través de la plataforma SIPA-BNOPI a partir de la publicación de la Resolución antes mencionada.

Los contratos gestionados por esta dependencia equipo contractual se encuentran en el reporte general del numeral 6 del presente informe "Sede Nacional".

Adicional a lo anterior se discrimina la siguiente información relevante en relación con la gestión adelantada:

Del Régimen Especial de Aporte

El contrato de aporte se celebra bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, es un acuerdo de voluntades típico y nominado, encaminado a que el ICBF en virtud de su función de propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteja al menor de edad y le garantice sus derechos, suscriba con personas

naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo.

En esa medida el contrato de aporte es una modalidad de contratación prevista para la atención del servicio público de bienestar familiar, definida en el Decreto reglamentario No. 2388 de 1979 en su artículo 127, como aquel contrato mediante el cual el instituto se obliga a proveer a una institución de utilidad pública o social de los bienes indispensables para la prestación total o parcial del servicio público de bienestar familiar, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El contratista deberá seleccionarse del Banco Nacional de Oferentes conformado para el efecto por el ICBF o de forma directa de conformidad con lo dispuesto en los numerales 4.3 y 4.4 del Manual de contratación Vigente.

Lo anterior en virtud de los principios de planeación, economía, transparencia, eficiencia, igualdad, responsabilidad y en general en cumplimiento a los principios que rigen la contratación pública, función administrativa y en cumplimiento de la política de austeridad del gasto, las áreas que requieran suscribir un contrato de aporte deberán tener en cuenta las disposiciones contempladas en los documentos y procedimientos que se expidan para la prestación del servicio público de bienestar familiar.

11.4.3. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión

La gestión de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión los siguientes corresponden a los escritos desde la Sede de la Dirección General para el periodo a informar:



Para lo corrido de la vigencia 2022 y frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión se han adelantado los siguientes trámites:

TRÁMITE 2022	CANTIDAD
Modificaciones	64
Cesiones	90
Suspensiones	14

TRÁMITES PRÓXIMOS A VENCER (corte mayo 2022)

Teniendo en cuenta las fechas de terminación final de los contratos suscritos en el 2022 desde la Sede de la Dirección General, deberán adelantarse desde la Dirección Contratación los procesos de contratación o modificación (prórroga y/o adición), de los contratos conforme a la solicitud que se realice en cabeza de las áreas supervisoras cuyo mayor porcentaje corresponde a los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión:

CONTRATOS SUSCRITOS (SDG) CON TERMINACIÓN ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DEL 2022

MES TERMINACIÓN	CANTIDAD CONTRATOS
jul	88
ago	11
sep	1118
oct	47
nov	5
díc	231
Total general	1500

TIPO DE CONTRATO (Con Terminación SEPTIEMBRE)	CANTIDAD
CONTRATO DE APOORTE	1
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	143
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTE A PROFESIONALES Y DE APOYO	1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	971
(en blanco)	
Total general	1118

11.5. Procesos Sancionatorios Y Liquidaciones

(i) Sancionatorios.

Durante los años 2020, 2021, y en lo corrido de la vigencia al corte del presente informe, los supervisores de contratos en la Sede de la Dirección General radicaron

un total de 29 solicitudes para inicio de procesos administrativos sancionatorios, cuyos estados son los siguientes:

- **6 procesos terminados**
- **13 solicitudes devueltas**
- **10 solicitudes en curso y/o en revisión:**

Por otra parte, en desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Contratación, y en particular, las correspondientes a la gestión postcontractual, se realizaron diferentes actividades de acompañamiento y asesoría a las Direcciones Regionales así:

- Durante los años 2020, 2021, y lo corrido de la vigencia 2022, se atendieron **alrededor de 300 solicitudes** de consultas y control de legalidad a informes, citaciones y resoluciones en el marco de procesos administrativos sancionatorios que se adelantan en las Direcciones Regionales.
- Se organizó y actualizó la base de datos que cuenta con la información de los procesos administrativos sancionatorios en curso y terminados a nivel Nacional, la cual se alimenta de los reportes que mensualmente remiten las Regionales, conforme al seguimiento que realiza la Dirección de Contratación.
- Se realizaron capacitaciones en el marco de la política del daño antijurídico y programa institucional de capacitaciones sobre procesos administrativos sancionatorios, en la cual participaron todas las Regionales del instituto.

(ii) **Liquidaciones**

Para el segundo periodo de 2020, se realizó una reorganización de los equipos de trabajo con el fin de efectuar seguimiento a Regionales y oficinas de sede, fortaleciendo el seguimiento, realizando mesas de trabajo con cada uno de los enlaces, generando cronogramas, remitiendo alertas de pérdida de competencia y efectuando orientaciones frente a casos complejos. En lo que respecta a la oficina en sede, se remitieron memorandos a los supervisores recordando los compromisos efectuados durante las mesas de trabajo y los cronogramas establecidos, por otra parte, los abogados de la Dirección de Contratación se trasladaron a las Regionales que requirieron el apoyo para depurar trámites de liquidación en los grupos jurídicos.

Durante la medición del último cuatrimestre de 2020 el reporte del indicador de liquidaciones PA-64 Porcentaje de contratos liquidados de la Sede de la Dirección Nacional y Regionales para el inicio del periodo a reportar se recibe en Sede Nacional con un porcentaje del 85,03% y a nivel de Regionales con un porcentaje del 86.90%,

ubicándose en RIESGO, quedando pendiente un total de 50 contratos y convenios por liquidar en Sede Nacional y 804 en Regionales.

Por su parte, la medición del indicador A6-PA2-01 Porcentaje de actas de finalización y cierre financiero Generadas en la Sede de la Dirección Nacional y Regionales para el 2020 cerró con en Regionales con un 88% y sede con un 30.77%, con lo cual se reportó en RIESGO.

Ahora bien, durante la vigencia 2021, el reporte del indicador de liquidaciones PA-64 Porcentaje de contratos liquidados, se reportó de la siguiente manera:

- Primer cuatrimestre: Sede con un 41.7%, ubicándose en óptimo.
Regionales con un 33.46%, ubicándose en adecuado.
Reporte general: **ADECUADO**.
- Segundo cuatrimestre: Sede con un 72,2%, ubicándose en óptimo.
Regionales con un 66,7%, ubicándose en óptimo.
Reporte general: **OPTIMO**.
- Tercer cuatrimestre: Sede con un 83.1%, ubicándose en adecuado.
Regionales con un 84,21%, ubicándose en adecuado.
Reporte general: **ADECUADO**.

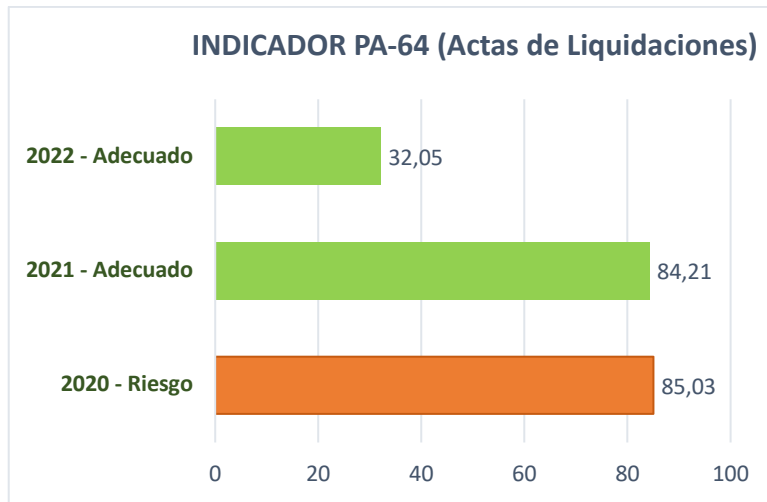
Por su parte, el indicador de A6-PA2-01 Porcentaje de actas de finalización y cierre financiero Generadas en la Sede de la Dirección Nacional y Regionales se reportó cuatrimestralmente en riesgo, finalizando en el mes de diciembre en sede en 0% quedando pendientes 7 cierres y Regionales con 65,44% quedando pendientes 75 cierres.

Finalmente, **durante la vigencia 2022** y hasta el primer corte (31/04/2022) del indicador de liquidaciones PA-64 Porcentaje de contratos liquidados, se reportó de la siguiente manera:

- Primer cuatrimestre: Sede con un 29,7%, ubicándose en adecuado
Regionales con un 32.75%, ubicándose en adecuado.
Reporte general: **ADECUADO**.

Respecto el indicador de A6-PA2-01 y para el 2022 sobre Porcentaje de actas de finalización y cierre financiero Generadas en la Sede de la Dirección Nacional y Regionales, se reportó en el primer cuatrimestre en crítico.

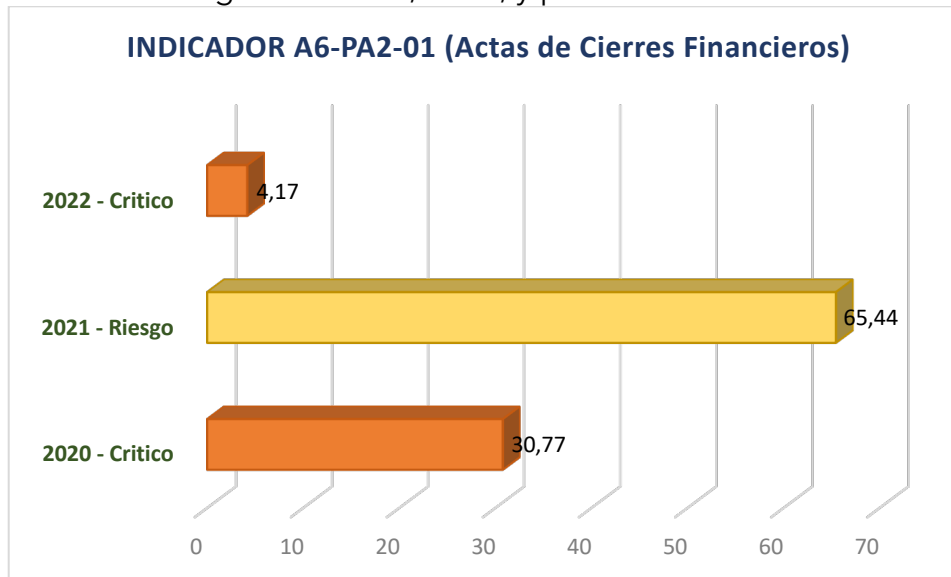
De acuerdo con lo expuesto, **el reporte general del indicador PA 64 liquidaciones**, se ubicó en las vigencias 2020, 2021, y al corte de 2022 de la siguiente manera:



INDICADOR PA-64 (Actas de Liquidaciones)

Estado	Porcentaje
2020 - Riesgo	85,03
2021 - Adecuado	84,21
2022 - Adecuado (primer cuatrimestre)	32,5

En cuanto, **el reporte general del indicador A6 PA2 01 cierres financieros**, se ubicó en las vigencias 2020, 2021, y primer corte de 2022 de la siguiente manera:



INDICADOR A6-PA2-01 (Actas de Cierres Financieros)

Estado	Porcentaje
2020 - Critico	30,77
2021 - Riesgo	65,44
2022 - Critico (primer cuatrimestre)	4,17

Finalmente, se precisa que durante las vigencias 2020 y 2021, se actualizaron los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para la liquidación de contratos, convenios y/o órdenes de compra y cierre de convenios de cooperación internacional p 20.abs., actualización del 15/09/2020.
- Procedimiento terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de mutuo acuerdo p19.abs, actualización del 14/08/2020.
- Procedimiento para la finalización del contrato de prestación de servicios profesión p25.abs, actualización del 28/10/2021.

De igual manera, se actualizaron los formatos de actas de liquidación de contratos y convenios, y de terminación anticipada y cierres de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en concordancia con la plataforma transaccional SECOPII, lo cual permitió mayor transparencia y celeridad en los trámites de liquidación y cierre de contratos tanto en sede como en Regionales.

Así mismo, la actualización del procedimiento para la finalización de contratos de prestación de servicios, se efectuó con el objetivo de garantizar que los colaboradores vinculados mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión suscrito con personas naturales que presten sus servicios directamente en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional, regional y zonal, realicen la entrega a la finalización del contrato, de los elementos devolutivos asignados, la información institucional electrónica y física emitida en ejecución de dichos contratos, el carné institucional y la tarjeta de ingreso en la Sede de la Dirección General o en aquellas Regionales que tengan implementado este sistema de ingreso, así como tramitar la cancelación de los permisos de accesos a Sistemas de Información.

TRAMITES RADICADOS EN CURSO (A corte Junio 2022)

LIQUIDACIONES	
AREA QUE SOLICITA TRÁMITE	CANTIDAD
AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	1
DIRECCION ADMINISTRATIVA	20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2
DIRECCION DE ADOLENCIA Y JUVENTUD	2
DIRECCION DE GESTION HUMANA	3
DIRECCION DE NUTRICION	4
DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA	1
DIRECCION DE PROTECCION	1
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	1
DIRECCION DE PROTECCION	1
DIRECCIÓN DEL SISTEEMA NACIONAL DE BIENES TAR FAMILIAR	1
DIRECCION GENERAL	2
DIRECCION GENRAL	1
DIRECCÓN DE PLANEACIÓN	1
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	9
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1
DIRECTORA DE PROTECCION	1
DIT	1
GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS	1
GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIO	4
GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIO	1
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	1
SUBDIRECCION DE GESTION TECNICA PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4
SUBDIRECCION DE MONITOREO Y EVALUACION	2
SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	3
SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	1
SUBDIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL	1
SUBDIRECCION DE SISTEMAS INTEGRADOS	1
SUBDIRECCION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN	2
Total general	77

ACTAS DE FINALIZACIÓN Y CIERRE FINANCIERO	
AREA QUE SOLICITA TRÁMITE	CANTIDAD
DIRECCION DE INFANCIA	2
DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	27
DIRECCION DE NUTRICION	42
DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA	20
DIRECCION DE PROTECCION	35
DIRECCION DE SERVICIOS Y ATENCION	7
DIRECCION DE SERVICIOS Y ATENCION	1
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	12
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CENTRO DE CONTACTO	6
GRUPO DE TESORERIA	6
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7
OFICINA DE COOPERACION Y CONVENIOS	10
SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	4
SUBDIRECCION DE ADOPCIONES	24
SUBDIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN NACIONAL	1
SUBDIRECCION DE GESTION TECNICA PARA LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	13
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA Y COMUNIDADES	2
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA FAMILIA Y COMUNIDADES	3
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA ATENCIÓN A LA FAMILIA Y COMUNIDADES	1
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	1
SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	5
SUBDIRECCION DE RESCURSOS TECNOLOGICOS	5
SUBDIRECCION DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	50
SUBDIRECCION SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN	46
SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS	9
Total general	339

SANCIONATORIOS					
No.	N° CONTRATO	VIGENCIA	TIPO CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
1	1647	2020	OBRA PUBLICA	INGENIERIA HYMC S.A.S	Para fallo (se encuentra proyectado y en revisión del asesor de la Dirección de Contratación)
2	1541	2020	OBRA PUBLICA	CONSORCIO ADECUACIONES ICBF 1600	Se realizará audiencia de descargos el 14 de julio de 2022.
3	1739	2020	INTERVENTORIA	CONSORCIO 007	Para fallo (es la interventoría del 1647 de 2020 pendiente resolver dicho proceso)
4	1502	2020	INTERVENTORIA	PRANA CONSTRUCTORA S.A.S	Para fallo (se encuentra para proyección por parte del abogado)
5	1644	2020	INTERVENTORIA	INPLAYCO	Para fallo (es la interventoría del contrato 1720 de 2020, aunque esta para fallo dada las consideraciones del contrato de obra resulta pertinente incorporar otros medios de prueba para la decisión)
6	1720	2020	OBRA PUBLICA	IMAGEN Y MARCA SAS	Para fallo (ya está proyectado y revisión del asesor externo)
7	1663	2020	PRESTACION DE SERVICIOS	INDI IAKU SIGINDIOY CHINDOY	Se realizó audiencia de descargos el 23 de diciembre de 2021. El proceso se encuentra en etapa probatoria.
8	1527	2021	CONSULTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR 001-21	Se instaló audiencia de descargos el 6 de junio de 2022, citada nuevamente a audiencia para el miércoles 13 de julio de 2022.
9	42	2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARLOS TELLO	Al tratarse de un contratista cuya supervisión está a cargo de la Dirección de Contratación, se aceptó impedimento y se radico la solicitud de inicio del proceso a la Dra. María teresa salamanca -asesora de la Secretaria General, el día 29 de junio de 2022. Hasta la fecha no se han recibido observaciones.
10	1628	2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	BICODE	El contrato termino el 10 de junio de 2022, inicialmente se pretendía imponer multa, por tanto, fue necesario sanear la actuación. Se va a citar a audiencia para dar a conocer el informe de supervisión actualizado el cual se encuentra en ajustes por parte del área, para rendir nuevamente descargos.

12. DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN

12.1. Servicios a la ciudadanía

Durante el periodo de tiempo que cubre este informe, El ICBF contó con diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional, a través de los cuales tuvo disposición de la ciudadanía la posibilidad de interactuar con la entidad, en tiempo real, para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), o para reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las niñas, niños y adolescentes. Los canales de atención dispuestos fueron:

- Presencial: 33 Sedes Regionales y 215 Centros Zonales
- Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080
- Línea 141
- Líneas de WhatsApp: 320 239 1685
- Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Página web www.icbf.gov.co - opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en línea.

PQRS (Petición, quejas, reclamos, reportes de amenaza o vulneración de derechos y solicitudes de acceso a la información¹)

Durante la vigencia de este informe, se registraron un total de 2'138.456 peticiones ciudadanas, recibidas a nivel nacional a través de los diferentes canales de atención, observando un crecimiento del 12% del registro de las peticiones ciudadanas para los años 2020 y 2021 en los canales de atención del Centro de Contacto (canales telefónico y virtual); en razón a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la declaración de la emergencia sanitaria por COVID-19.

A continuación, se detalla el número de solicitudes recibidas por canal de atención, tanto en el Centro de Contacto y los registros de regionales y Centros Zonales:

Canal	Peticiónes ciudadanas ICBF Registradas en SIM por canal de Servicio						Total General
	2020		2021		2022		
	Centro de contacto	Nivel Nacional	Centro de contacto	Nivel Nacional	Centro de contacto	Nivel Nacional	
Telefónico	385.851	8.489	373.100	12.643	102.161	2.186	884.430
Virtual	194.198	65.984	213.207	104.662	59.679	28.512	666.242
Presencial	1.892	121.774	2.023	170.090	781	95.243	391.803
Escrito	1.017	79.279	754	86.361	217	27.671	195.299
Buzón	56	232	36	230	13	115	682
Total	583.014	275.758	589.120	373.986	162.851	153.727	2.138.456

Fechas de corte: 01/Enero/2020 al 30/Abril/2022/
Fuente: Boletines PQRS - Reportes SIM /Dirección de Servicios y Atención.

12.2. Acciones de seguimiento a la gestión de las Peticiones Ciudadanas

Con el fin de garantizar una respuesta a las peticiones ciudadanas, en los términos que establece la ley, se continuaron implementando los mecanismos de seguimiento y control en las regionales que presentaron debilidades en la oportunidad y calidad de las respuestas. Por tal razón, se remitieron mensualmente correos electrónicos dirigidos a los directores, jefes de oficina, subdirectores y directores regionales, con las alertas y el reporte consolidado de las PQRS a cargo del área que se encontraban

376

vencidas y sin ninguna gestión en el Sistema de Información Misional (SIM), cuya respuesta se evidenciaba fuera de términos o sin respuesta de fondo al ciudadano. Adicionalmente, se remitió copia de esta alerta a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que desde su competencia apoyara en el fomento del cumplimiento a las normas vigentes.

Adicionalmente, durante el periodo de este informe, se desarrollaron actividades e implementaron estrategias para fortalecer el adecuado registro, direccionamiento y trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a nivel nacional. Esto se realizó a través de los siguientes mecanismos:

- **Alertas de peticiones creadas sin direccionamiento:** semanalmente se realizó reporte de las peticiones que deben ser direccionadas a cada punto de atención (centro zonal, regional). Este se envió vía correo electrónico, a los responsables de servicios y atención de las regionales; así mismo, en caso de identificarse, se informaron las peticiones del tipo de Petición “Información y orientación” que requieren cierre inmediato, tal como lo señala la Guía de Gestión de PQRS.
- **Memorandos de análisis de gestión de PQRS:** se realizó seguimiento trimestral a la gestión regional del proceso de “Relación con el ciudadano”, y los resultados fueron socializados con los directores regionales, mediante memorando. Esta información comprende un análisis integral a nivel de Centros zonales, que contiene recomendaciones según la situación de cada regional, ya sea invitando a identificar e implementar acciones de mejora o realizando reconocimientos a la gestión. Dicho análisis aborda aspectos como: resultados de los indicadores de gestión, seguimiento a los reportes de amenaza o vulneración de derechos, peticiones pendientes de gestión o cierre, acciones correctivas, principales motivos afectados por las PQRS, apropiación de conocimientos, resultado de encuestas de satisfacción y modelo de atención presencial.
- **Seguimiento a indicadores - Dirección de Servicios y Atención:** previo al reporte de indicadores definitivos en el tablero de control, se remite un informe preliminar a las direcciones regionales, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes ante las peticiones que afectan la valoración, específicamente, frente al cargue de respuestas o actualización de actuaciones en SIM.

Una vez las regionales han validado la información preliminar, se realiza el reporte final de indicadores, el cual es cargado en el tablero de control (SIMEI), en los términos establecidos por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación.

Esta estrategia permite promover la cultura de actualización del SIM, además de fortalecer los controles frente la oportunidad de respuesta.

- **Asistencia técnica a los enlaces regionales:** La asistencia técnica y operativa, minimiza los errores en el registro de las solicitudes, direccionamientos, tiempo de respuesta y la calidad que debe reportarse en las mismas; en razón a ello, la Dirección de Servicios y Atención cuenta con seis profesionales encargadas de brindar asistencia técnica respecto a los procesos y procedimientos correspondientes al Proceso Relación con el Ciudadano.
- **Calidad de datos:** El ejercicio de revisión calidad de datos de las peticiones ingresadas al Sistema de Información Misional SIM, se realiza con el fin de obtener un diagnóstico significativo en cuanto a calidad en el registro de peticiones en cada punto de atención presencial del ICBF, para plantear, ejecutar e implementar acciones de mejora, focalizada a través del grupo de cogestoras de la Sede Nacional de acuerdo a la distribución regional, reforzando así todo lo relacionado con proceso compartiendo material de refuerzo como: capsulas, videos, infografías.
- **Seguimiento a la respuesta:** Se realiza revisión de manera aleatoria de las respuestas dadas a los ciudadanos, si se evidencian peticiones que no cumplen con los parámetros señalados en la Guía de Gestión de PQRS se remite la respectiva alerta a las Regional.
- **Peticiones ciudadanas:** el ICBF tuvo a disposición de la ciudadanía, diferentes canales de atención con cobertura a nivel nacional (presencial, telefónico, virtual y el escrito), a través de los cuales el ciudadano pudo interactuar con la entidad en tiempo real, para presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), o reportar casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos en contra de las niñas, niños y adolescentes.
- **Seguimiento a indicadores - Dirección de Servicios y Atención:** previo al reporte de indicadores definitivos en el tablero de control, se remite un informe preliminar a las direcciones regionales, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes ante las peticiones que afectan la valoración, específicamente, frente al cargue de respuestas o actualización de actuaciones en SIM.

Para el año 2020, la Dirección de Servicios y Atención contaba con 3 indicadores que medían la oportunidad y gestión en la respuesta a las peticiones ciudadanas, las

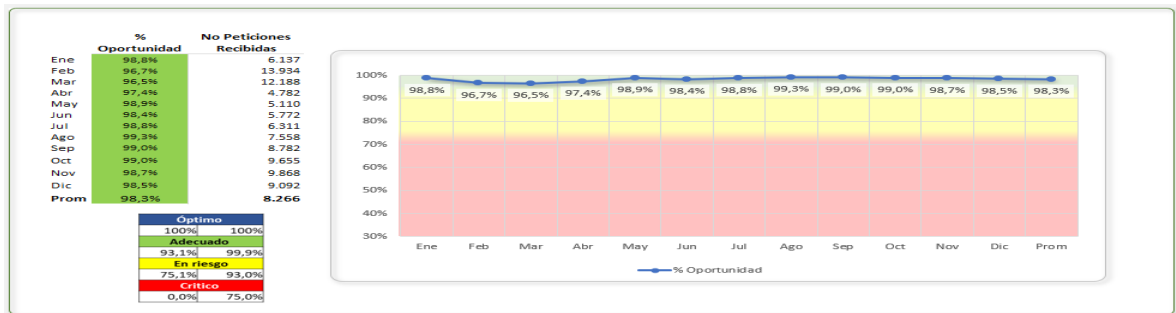
378

cuales contaron con un promedio en la respuesta del 98,3% y un promedio mensual de 8.200 peticiones evaluadas.

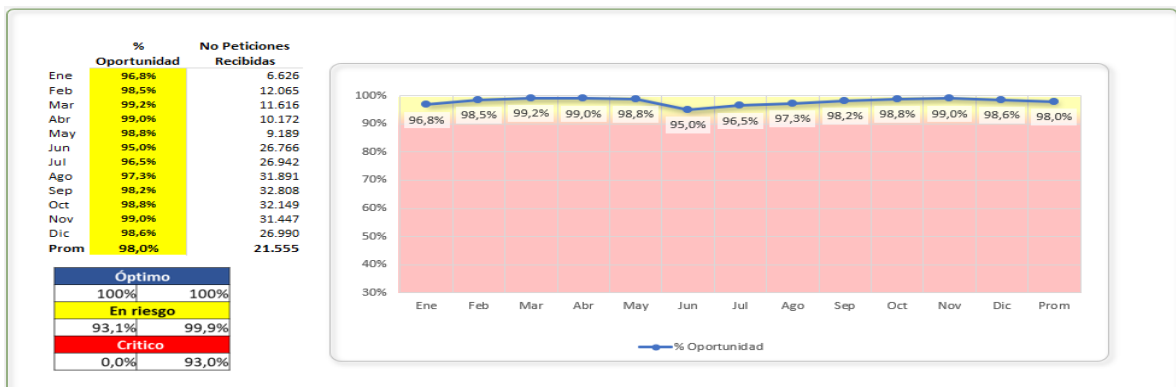
Para el año 2021, con la actualización de la guía de gestión de PQRS del ICBF, se ajustaron estos tres indicadores pasando a medir de 5 a 9 tipos de petición, para un promedio de oportunidad del 98,0%, sin embargo, el promedio mensual de peticiones evaluadas aumentó en un 161% pasando de 8.200 a 21.000.

En lo corrido del año 2022, con corte a abril, se mantienen los mismos indicadores de oportunidad a las peticiones ciudadanas, con promedio en la oportunidad del 97,7% y un incremento del 40% en las peticiones recibidas por todos los canales dispuestos por la entidad a nuestra parte interesada "peticionarios" con un promedio mensual de 30.000 peticiones.

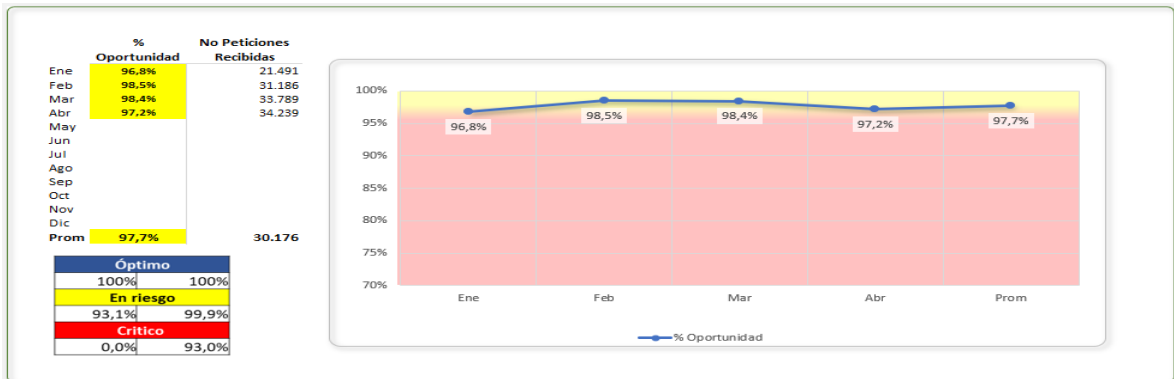
Año 2020



Año 2021



Año 2022



Desde la Dirección de Servicios y Atención, se continúa trabajando en conjunto con la DIT para lograr que estos indicadores se conviertan en un reporte que pueda generarse directamente desde la herramienta tecnológica SIM, logrando así contar con un instrumento que permita a los colaboradores, en todos los niveles de la entidad, realizar el seguimiento a estos indicadores y lograr la meta del 100% en oportunidad.

Una vez las regionales han validado la información preliminar, se realiza el reporte final de indicadores, el cual es cargado en el tablero de control (SIMEI), en los términos establecidos por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Esta estrategia permite promover la cultura de actualización del SIM, además de fortalecer los controles frente la oportunidad de respuesta.

12.3. Denuncias por presuntos actos de corrupción

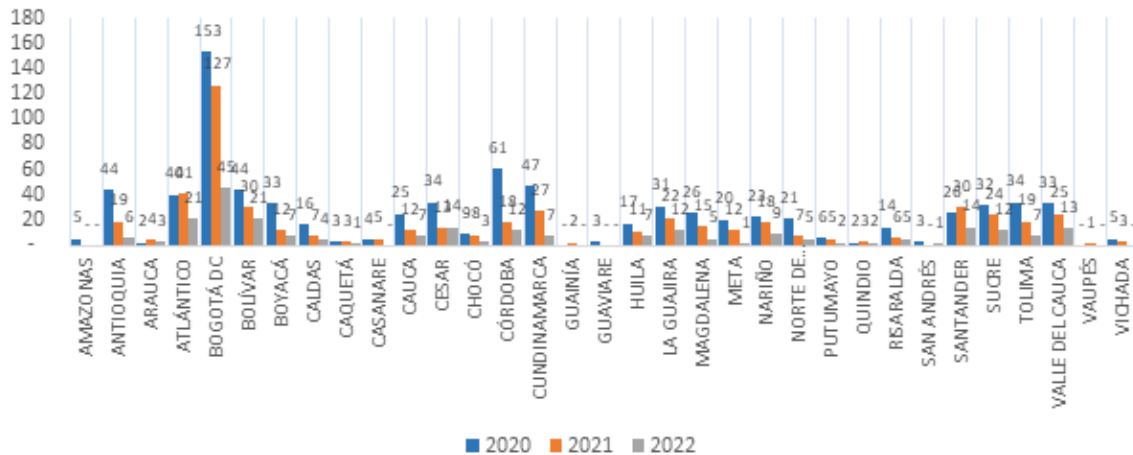
En los boletines de informe de PQRS y solicitudes de acceso a la información del ICBF, se incluyó el registro mensual de denuncias por presuntos actos de corrupción, clasificadas por departamento de recepción, motivo y canal por el cual se recibieron las denuncias. En la tabla a continuación se desagregan por motivo desde el año 2020 hasta el 30 de abril de 2022:

Motivo de denuncias por presuntos actos de corrupción

Motivo del Delito	2020	2021	2022
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	303	172	81
Servidor Público que obliga a otro a darle dinero	62	112	57
Tráfico de influencias	123	56	8
No realizar un acto propio de sus funciones	73	16	30
Contrato sin requisitos legales	72	47	20
Participación en política	8	20	25
Uso indebido de la información del ICBF	49	53	6
Incremento patrimonial sin justa causa	31	15	
Indebida inversión o gasto de recursos del Instituto	26	3	1
Servidor Público que recibe dinero	21	15	3
Uso indebido de los bienes del ICBF	25	14	1
Interés provecho propio dentro de un contrato	21	5	14
Persona que ofrece dinero a Servidor Público	2	1	
Total general	816	529	246

Fuente: Sistema de Información Misional SIM.

Denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas por departamento



Fuente: Informe de PQRS, Reporte de Amenazas o Vulneración de Derechos y solicitudes de acceso a la información 2022

12.4. Logros

Teléfono Verde: la implementación de la estrategia de teléfono verde en el año 2020 alcanzó los 80 teléfonos instalados; para el año 2021 ya contaban con la estrategia 147 centros zonales, y al 30 de abril del 2022 el Teléfono Verde se utiliza en 214 puntos de atención.

La Dirección de Servicios y Atención ha trabajado diferentes tácticas para lograr el crecimiento de la estrategia, como haber desarrollado en 2021 la creación de una estrategia de comunicación para el impulso de su utilización por parte de los ciudadanos y de sensibilización por parte de los referentes de servicios y atención. Así mismo, en la actual vigencia 2022 se incluyó la implementación del teléfono verde en los Acuerdos de Gestión de los Directores Regionales, en el compromiso No. 5 - actividad No.1.

Nivel de satisfacción: el nivel de satisfacción evaluado por parte de los peticionarios *del canal presencial* en los puntos de atención para el año 2020 fue de 93%, para el 2021 de 96 %, y en lo corrido de la vigencia 2022 se cuenta con un nivel de satisfacción del 94%. Se espera aumentar la contactabilidad con la ciudadanía para así cumplir con la meta propuesta de número de encuestas. Para ello, la DSYA trabaja en el ejercicio de análisis de la calidad de los datos de las bases de SIM del primer trimestre del año de las 33 regionales, encontrando oportunidades de mejora relacionadas con la falta de registro o completitud del campo de datos telefónicos o correos electrónicos de los radicados SIM en algunos puntos de atención, lo que impactan la contactabilidad por la falta de registro o la generación de números no válidos o ilegibles.

En cuanto al nivel de satisfacción de *los canales telefónicos y virtuales*, el operador del centro de contacto realiza una encuesta al finalizar la interacción con el ciudadano que se comunicó con la entidad por alguno de dichos canales. De acuerdo con los informes suministrados por el centro de contacto IQ Outsourcing, para la vigencia 2020 se realizó un total de 226.736 encuestas efectivas en los canales: Chat, Canal Telefónico Adultos - Línea 141, Canal 141 niñas, niños y adolescentes, Canal Telefónico Adultos - Línea nacional y Videollamada. Se obtuvo un promedio de nivel de satisfacción de los canales del 94%. Para la vigencia 2021, se realizó en total 227.648 encuestas en los mismos canales y se obtuvo un promedio en el nivel de satisfacción de 97,32 % Para la presente vigencia, el último reporte que se cuenta es hasta el mes de abril 2022 en donde se han realizado 68.303 encuestas y se tiene un promedio del nivel de satisfacción del 97,33%.

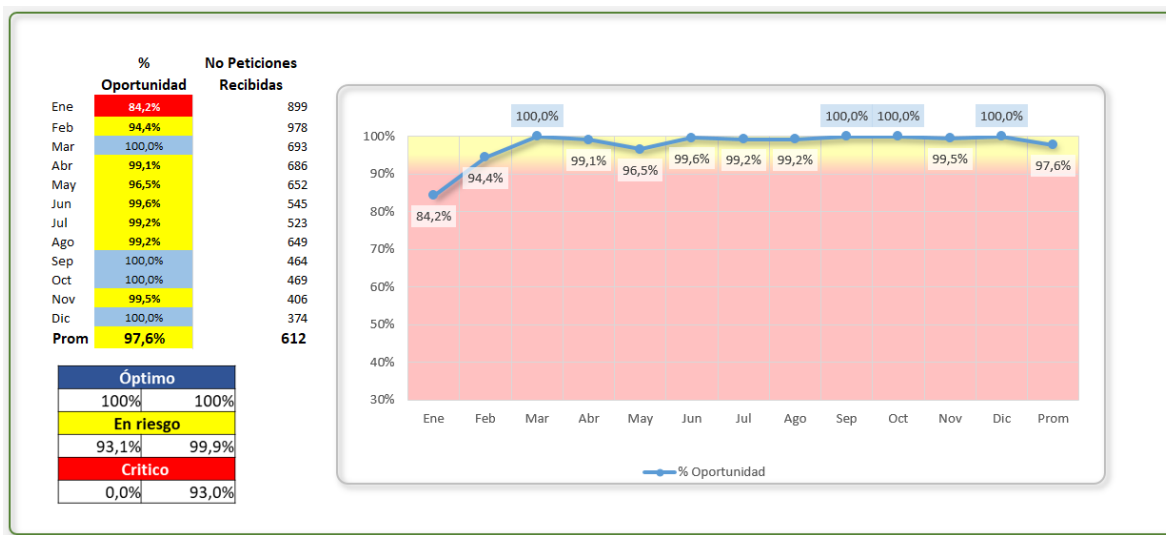
El incremento que se ha evidenciado desde la vigencia 2020 hasta la presente en el nivel de satisfacción se debe a la gestión que se ha realizado en cada uno de los canales, en el monitoreo de las encuestas y revisión diaria de los niveles de satisfacción.

Para el canal de chat que en 2020 contaba con el nivel de satisfacción más bajo (81%) al mes de abril de 2022 subió a 98%. Aumento que obedece al trabajo en conjunto entre la DSYA y el operador del centro de contacto para monitorear las encuestas, revisar las interacciones que se presentan, ajustar el guion que manejan los asesores y ajustar la línea gráfica del canal, haciendo que esté en línea con la imagen institucional del ICBF.

Estrategia de Mensajes Recordatorio de Citas para Tramite de Atención Extraprocesal vía Mensajes de Texto: Como estrategia para minimizar las audiencias fallidas por no asistencia de los ciudadanos, desde el mes de marzo de 2021, se impulsó la estrategia de envío de mensajes de texto recordatorios de citas previo al día de la audiencia, en el que se les informa a los ciudadanos que han solicitado o han sido citados a audiencia de trámite de atención extraprocesal con el equipo de Defensoría de Familia, la fecha, hora y lugar (virtual o presencial) de la cita con ICBF.

Para su implementación, se realizaron jornadas de trabajo, con cada una de las 33 direcciones regionales y los 215 centros zonales, para identificar sus características y necesidades, con el fin de lograr un correcto envío del mensaje de texto a los usuarios. Desde su implementación en el mes de marzo de 2021 se han enviado 123,178 mensajes de texto a nivel nacional, contribuyendo a minimizar las audiencias fallidas.

Indicadores derechos de petición: es importante resaltar que, en los meses de marzo, septiembre, octubre y diciembre de 2021, se obtuvo un nivel óptimo en la oportunidad de respuesta a las peticiones de competencia de la sede de la Dirección General, logrando la atención y respuesta oportuna del 100% de los derechos de petición.



Estrategia de lenguaje Claro: para la DSyA la forma en que se transmite la información interna y externamente ha venido siendo un reto desde el año 2020, esto debido a que antes y durante la pandemia esa misma comunicación ha sufrido cambios sensibles en los colaboradores y en la ciudadanía. Es por esto que durante estos tres años se han impartido capacitaciones acudiendo a las tecnologías de la información, lo que claramente ha permitido llegar a todos los colaboradores del ICBF en el país. 2021 reflejó una mirada diferente comunicativamente hablando, ya que se dio continuidad a las capacitaciones que hablan acerca del Lenguaje Claro, se promovió el curso virtual sobre el tema para servidores públicos del DNP y la DSyA dirigió gran parte de sus esfuerzos a acompañar al Centro de Contacto en este tema para el canal telefónico. De esta manera, se adelantaron ejercicios de cliente incógnito para establecer las palabras que se usan continuamente, pero que no son claras para el ciudadano y se adelantaron Talleres de Empatía y Lenguaje Claro en conjunto con el DNP.

En lo corrido de 2022 se ha dado continuidad a la implementación de la Estrategia de Lenguaje Claro en el ICBF incluyéndola dentro de la estrategia el canal presencial y las Ferias Acércate, además de seguir con el fortalecimiento e intervención del Centro de Contacto.

Lo anterior, a través de actividades que concienticen la importancia del Lenguaje Claro a cada una de las interacciones interna y externamente como tips de lenguaje claro enviados desde la cuenta de correo culturadeservicio@icbf.gov.co, aplicación de encuestas de satisfacción y ejercicios de comprensión por parte de la ciudadanía

de algunos términos usado de forma habitual en nuestras comunicaciones de cara al ciudadano en las Ferias Acércate, jornadas de conocimiento en temas como empatía y lenguaje claro dirigidas tanto para el Centro de Contacto como para el canal presencial.

Capacitación y formación del talento humano: El fortalecimiento e interiorización de los temas propios del Proceso de Relación con el Ciudadano, es una tarea que día a día ha sido una prioridad para la DSyA, la forma en la que podemos generar recordación de los temas que lo conforman ha ido cambiando, y este fue el reto en 2020; esto, al familiarizarnos con el uso de las tecnologías de la información, las cuales han sido una herramienta estratégica para poder llegar a más colaboradores en territorio.

En 2020 y 2021, a pesar de la emergencia sanitaria, fue posible impartir virtualmente a los colaboradores de las Regionales temas como socialización del Protocolo de Servicio y Atención al Ciudadano, Cultura de Servicio y habilidades blandas (empatía, actitud de servicio, escucha activa, trabajo en equipo etc). De la misma manera, se continuó celebrando el Día del Servicio destacando así la labor de quienes apoyan y cumplen funciones de Servicio al Ciudadano.

De otra parte, es importante resaltar que la cuenta de correo culturadeservicio@icbf.gov.co ha sido una gran aliada al momento de socializar datos, tips e información relevante y de uso diario concerniente al PRC y la posibilidad de valorar el conocimiento de los Responsables de Servicio y Atención, dado que permite establecer necesidades de capacitación y nuevas metodologías para apropiarlo y medirlo. Así mismo, es una herramienta que ha permitido realizar refuerzo de conocimiento frente a las temáticas relacionadas con el Proceso de Relación con el Ciudadano, dirigida a los profesionales de las regionales y centros. Así como le remisión de información llamativa, concisa, puntual y clara basada en la línea técnica del Proceso de Relación con el Ciudadano, a través de Cápsulas del Saber, Cápsulas del Servicio y Boletín Notigestora.

En 2022, además de lo adelantado en años anteriores, a través de los Acuerdos de Gestión de los Directores Regionales, se establecieron compromisos para facilitar que los profesionales que apoyan el PRC (Proceso de Relación con el Ciudadano) asistan al menos al 80% de las capacitaciones programadas y desarrolladas por la DSyA en temas propios de la línea técnica (Gestión de PQRS y Cultura de Servicio).

Innovación abierta: Desde el mes de marzo de 2021, se ha avanzado con el desarrollo tecnológico de MI CAV (Mi Centro de Atención Virtual), el cual busca ser

una alternativa al acceso a la información y servicios que presta la entidad a través de la autogestión del usuario, que facilite y agilice sus requerimientos. Es así que para la vigencia 2021, se desarrolló su diseño y alcance tecnológico, logrando la definición de 41 casos de uso que hacen parte de la primera fase de Mi CAV y que equivalen al 95% de los casos de uso proyectados. Por parte de las áreas involucradas (Dirección de Información y Tecnología, Dirección de Servicios y Atención y Dirección de Protección), se viene participado en la ejecución de pruebas funcionales y se proyecta el inicio del piloto con la Regional Bogotá, como parte de su proceso de desarrollo tecnológico y posterior despliegue en ambiente de producción.

Accesibilidad: En la vigencia 2020 se gestionó señalética en Lengua de Señas Colombiana para cinco puntos de atención. En la vigencia 2021, se gestionó la señalética en lenguas nativas así: para los Centros Zonales Riohacha 2 y Manaure de la Regional La Guajira, señalética en Wayuunaiki, y para el Centro Zonal Popayán de la Regional Cauca, señalética en Nasa Yuwe y Wampimisamarewam. En ese mismo sentido, para el 2022 se gestionó señalética de los pueblos JIW y Nukak para la Regional Guaviare. Así mismo, la señalética Wayfinding para la sede de la Dirección General y señalética en Lengua de Señas Colombiana para 3 puntos de atención.

Preguntas Frecuentes

Es un micrositio web que le permite al ciudadano consultar las preguntas y respuestas más frecuentes identificadas en los diferentes canales de atención del ICBF. Están organizadas por temáticas, con información en texto, audio y algunas en Lengua de Señas Colombiana.

Desde el año 2020 hasta la fecha de este informe el micrositio se ha mantenido estable en su funcionamiento y se han actualizado más de 60 preguntas frecuentes de las temáticas de Enfoque Diferencial, Discapacidad, Grupos Étnicos, Anticorrupción; así como Género y Diversidad Sexual, agregando videos en Lengua de Señas Colombiana, (a la fecha se cuenta con más de 290 preguntas con videos en Lenguas de Señas Colombiana).

Con el propósito de mejorar la experiencia del ciudadano, se mejoró la visualización del micrositio en dispositivos móviles, así como también se incluyeron funcionalidades para que el ciudadano pueda calificar el contenido y consulte los trámites relacionados con las preguntas frecuentes.

El acceso al ciudadano está disponible desde la opción Preguntas Frecuentes en el portal web del ICBF o mediante el link: <https://www.icbf.gov.co/servicios/preguntas-frecuentes>.

Preguntas Frecuentes

Consulta tus inquietudes más frecuentes. Busca por palabra clave:

O bien, identifica el tema de interés sobre el que deseas consultar:

- Alimentos
- Adopciones
- Custodia
- Personas con discapacidad
- Restitución Internacional

Filtrar por tema de interés

- Alimentos (57)
- Adopciones (37)
- Anticorrupción (30)
- Comunidades Étnicas (27)
- Custodia (27)
- Permisos de Salida del País (26)
- Visitas (26)
- Reconocimiento de Paternidad (24)
- Personas con Discapacidad (19)
- Género y Diversidad Sexual (16)
- Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes (16)
- Investigación de Paternidad (15)
- Impugnación de Paternidad (11)
- Patria Potestad (6)
- Trámites Consulares (4)

¿El otro progenitor de mi hijo no desea darle el permiso de salida del país, qué debo hacer?

+ Consultar respuesta
 Preguntas Frecuentes, Permisos de Salida del País
 Código No. PSP01013

¿Qué es la Custodia?

+ Consultar respuesta
 Preguntas Frecuentes, Custodia
 Código No. CUS01001

¿Cómo hago para ver a mi hijo(a) si no tengo la custodia?

+ Consultar respuesta
 Preguntas Frecuentes, Custodia
 Código No. CUS01002

¿Cuáles son los causales que pueden dar lugar a la fijación de la custodia?

+ Consultar respuesta
 Preguntas Frecuentes, Custodia
 Código No. CUS01003

¿Dónde puedo realizar una diligencia de fijación de custodia?

+ Consultar respuesta
 Preguntas Frecuentes, Custodia
 Código No. CUS01004

¿Es válido que los padres de común acuerdo definan quien tendrá la custodia sin necesidad de acudir a alguna entidad?

+ Consultar respuesta
 Preguntas Frecuentes, Custodia
 Código No. CUS01005

Fuente: Preguntas frecuentes consultado desde un navegador web y desde un móvil

Portafolio de Servicios

El portal web del ICBF cuenta con un micrositio denominado Portafolio de Servicios, en cual los ciudadanos pueden encontrar más de 110 infografías de programas, servicios, estrategias y trámites institucionales que conforman la oferta de servicios del ICBF. La información que generan las áreas misionales y de apoyo, pretende informar a los ciudadanos los requisitos, cobertura y condiciones para acceder a los servicios, programas, trámites y estrategias del ICBF, en lenguaje claro y estructurado. A través de este micrositio, se busca, además, promover y facilitar la auto atención de los ciudadanos, facilitar el relacionamiento de la entidad con ellos, optimizar el uso de canales electrónicos de atención, promover la racionalización de trámites, fortalecer el acceso a la información y la transparencia, y ampliar e integrar la base de conocimiento.

Desde el año 2020, se actualiza la información que el micrositio contiene, solicitando a las áreas de forma trimestral, la confirmación de cambios en la información, de conformidad con el "INSTRUCTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS". Es así, como se han actualizado en promedio más de 30 trámites y servicios cada semestre, generalmente respecto a su normatividad, simplificación del contenido y mejora en el lenguaje claro. Así mismo desde la Dirección de Servicios y Atención se gestiona periódicamente la producción de videos en Lengua de Señas Colombiana para ser agregados en las infografías del portafolio, en el 2022 se produjeron 12 videos que actualmente están en proceso de edición y subtítulos.

Durante el año 2022, se agregó a cada tramite y servicio una encuesta de satisfacción del contenido diseñada en Microsoft Forms, la cual ha permitido identificar otros tópicos de información requeridos por los ciudadanos, así como la necesidad de mejorar el lenguaje de la información presentada en el Portafolio de Servicios.

Con el fin de mejorar la experiencia del ciudadano, se agregó un enlace entre los tramites y servicios y las preguntas frecuentes, de esta forma al consultar un trámite o servicio el ciudadano puede extender la información con las preguntas frecuentes relacionadas.



Nueva videos LSC en infografías del portafolio de servicios del ICBF

Política de Participación Ciudadana

La Política de Participación Ciudadana del ICBF se ha fortalecido durante estos tres últimos años; en la gráfica que sigue, se aprecia como el ICBF paso de tener una calificación de 96.3 en el año 2019, a la calificación del 99.3 en el año 2021, en la cual es evidente la mejora alcanzada por la entidad en esta materia, constituyéndose en este momento en la Política mejor evaluada del ICBF.

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	78,8	96,3	96,1	98,3
POL02: Integridad	71,4	84,6	78,3	90,3
POL03: Planeación Institucional	88,9	92,7	91,8	91,1
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	80,3	73,5	68,5	59,9
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	71,9	76,8	82,9	85,0
POL06: Gobierno Digital	85,2	92,0	86,4	88,9
POL07: Seguridad Digital	89,1	94,8	89,4	94,6
POL08: Defensa Jurídica	74,0	80,7	82,6	81,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	81,5	96,1	93,6	97,3
POL10: Servicio al ciudadano	87,4	96,3	98,1	99,1
POL11: Racionalización de Trámites	89,0	88,0	90,7	89,5
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	83,3	96,3	98,5	99,3
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	88,3	89,8	92,2	93,8
POL14: Gestión Documental	69,1	84,1	75,5	83,9
POL15: Gestión del conocimiento	76,7	95,9	91,6	96,5
POL16: Control Interno	84,2	96,6	93,2	97,2

Durante estos tres años, es evidente el crecimiento que ha alcanzado la estrategia de participación ciudadana en la gestión institucional de la entidad, pasando de tener 18 actividades que se ejecutaban por el nivel de la Sede de la Dirección General en 2020, a 24 actividades en 2021 y, finalmente dar el paso a abarcar los niveles nacional y regional con una estrategia que para 2022 cuenta con un total de 155 actividades (24 del nivel nacional y 131 del nivel regional).

Los principales logros que se han presentado durante este periodo son:

- Ampliar la línea técnica de la Estrategia de Participación Ciudadana a nivel Regional del ICBF, involucrando de manera directa las Regionales en la construcción de un Plan de Participación Regional de la entidad.
- Posicionar la Cultura de la Participación Ciudadana en la Gestión Institucional, en los niveles nacional y regional del ICBF, para lograr una mayor concientización en los colaboradores de la entidad sobre la Participación Ciudadana en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Fortalecer la Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF, por medio de acciones de transferencia de conocimientos y la implementación de la metodología para hacer creación acción colaborativa, conformando dos subgrupos de trabajo: ajustes a la línea técnica y fortalecimiento de capacidades.
- Procesos de fortalecimiento de capacidades para colaboradores del ICBF y Entidades Administradoras de Servicios (EAS), en alianza con el Departamento Administrativo para la Función Pública, abordando los temas de: control social,

veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y aspectos relacionados con la participación ciudadana en la gestión institucional.

- Consolidación de 33 equipos regionales de participación ciudadana.

12.5. Retos - Recomendaciones

Teléfono Verde: Llegar con la estrategia a todos los puntos de atención presencial a nivel nacional, teniendo en cuenta lo estipulado en el compromiso No. 5 - actividad No. 1 de los Acuerdos de Gestión Regional 2022. Gestionar para que en el contrato de mobiliario de la vigencia 2022 se puedan incluir los elementos para visibilizar la estrategia de Teléfono Verde (repisas, afiches, acrílicos, entre otros).

Gestionar para que cuando se lleven a cabo mejoras de adecuaciones en la infraestructura de los puntos de atención, se incluya un espacio en la sala de espera para la ubicación de la estrategia del teléfono verde que garantice la privacidad y comodidad del ciudadano al utilizar este canal.

Accesibilidad: gestionar la dotación de señalización en Lengua de Señas Colombiana y en lenguas nativas, para ampliar las ya existentes en los puntos de atención del canal presencial y fortalecer la página web con contenidos de accesibilidad en Lengua de Señas Colombiana.

Satisfacción de peticionarios: mantener el incremento alcanzado en los niveles de satisfacción de los peticionarios con los canales de atención de la entidad y mejorar los niveles de contractibilidad de las encuestas para tener mayor representatividad en los resultados.

Política de Participación Ciudadana: construir una línea técnica para la entidad, sobre los temas de participación ciudadana en la gestión institucional, los cuales deberán recoger los siguientes aspectos: veedurías ciudadanas, control social y rendición de cuentas. Adicionalmente seguiremos avanzando en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos regionales de participación ciudadana, en temas relacionados con veedurías ciudadanas, control social y rendición de cuentas.

13. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

13.1. Gestión a las quejas e informes recibidos

Al respecto es importante advertir que, a la Oficina de Control Interno Disciplinario, ingresan diariamente un promedio de 40 quejas y/o informes, para un consolidado mensual de 160 asuntos aproximadamente, se recibieron desde el 17 de marzo del 2020 al 31 de julio del 2022 **3.796** quejas y/o informes, las cuales a la fecha se encuentran en su totalidad repartidas para evaluación y proyección, a cargo de cada uno de los profesionales de la OCID.

De las quejas radicadas durante estas anualidades y de vigencias anteriores se han evaluado a la fecha **3.044**, con las siguientes decisiones:

INHIBITORIOS	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INCORPORACIÓN	REMISIÓN POR COMPETENCIA	TOTAL DE DECISIONES SUSCRITAS
565	1.965	237	189	88	3.044

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022.

13.2. Gestión a los procesos disciplinarios

La Oficina de Control Interno Disciplinario durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo del 2020 al 31 de julio del 2022, profirió **3.789** decisiones de fondo, respecto a la calificación de cada una de las etapas de los procesos disciplinarios que se encontraban activos para la época:

ARCHIVOS	CARGOS	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	ACUMULACIÓN	FALLOS	TOTAL DE DECISIONES SUSCRITAS
1.739	90	1.826	117	17	3.789

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022.

Durante el citado periodo, la Oficina de Control Interno Disciplinario profirió 17 fallos, sin embargo es pertinente advertir que durante las vigencias comprendidas entre marzo del 2020 a enero del 2022, se encuentra este Despacho en la imperiosa

labor de notificación de los procesos en etapa de pliego de cargos, toda vez que, por la suspensión de términos acaecida por la declaratoria de la emergencia sanitaria del Gobierno Nacional, no se ha logrado la comparecencia de los disciplinados y ante la alternancia de las universidades, se ha obstaculizado la asignación de defensores de oficio que permitan continuar con la respectiva etapa y, en consecuencia, fallarlos en el menor tiempo posible respetando los términos de ley.

Sin embargo, esta oficina a la fecha ha adelantado varios requerimientos a diferentes universidades con el área de consultorio jurídico, que permita la designación de estudiantes para actuar como defensores de oficio dentro de los asuntos que este Despacho adelanta en etapa de pliego de cargos.

Las decisiones de fallos suscritas para dicho periodo fueron las siguientes:

Fallo absolutorio	Fallo sancionatorio			Total
	Destitución	Suspensión	Amonestación	
6		10	1	17

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022.

• A la fecha se encuentran en etapa de cargos 96 procesos disciplinarios, que generaran decisión de fallo durante la vigencia 2022.

13.3. Gestión general de quejas e informes y procesos disciplinarios

En el periodo referido en este informe del 17 de marzo al 31 de mayo del 2022, la Oficina de Control Interno Disciplinario, suscribió un total de 12.647 decisiones, así:

CLASE DE DECISIÓN	PERIODO DEL 17 DE MARZO DEL 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2022
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	1826
ARCHIVOS	1739
CARGOS	90
FALLOS	17
ACUMULACIONES	117
Subtotal impulso de procesos	3.789
INHIBITORIOS	565

INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	237
REMISIÓN POR COMPETENCIA	88
INCORPORACIONES	189
INDAGACIONES PRELIMINARES	1965
Subtotal impulso de quejas	3.044
AUTOS DE TRÁMITE	5.814
TOTAL	12.647

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario-ICBF, 2022.

Autos de trámite: Son aquellos que dentro del impulso procesal de los diferentes procesos disciplinarios deben proferirse, tales como: auto de expedición de copias, reconocimiento de personerías, autos de comisión, autos de acumulación e incorporación, autos de vinculación, autos de decreto de pruebas, entre otros.

13.4. Logros

- Durante estas vigencias se propendió por salvaguardar el debido proceso, las garantías procesales y constitucionales, la transparencia y la celeridad en cada una de las actuaciones adelantadas en los diferentes procesos disciplinarios, salvaguardando de esta manera la protección a la dignidad humana de los actores activos en cada uno de los procesos por esta oficina adelantados, a miras de atender igualmente las estrategias y Directivas decretadas por la Emergencia Sanitaria.
- Se adelantaron 81 charlas de sensibilización en prevención de falta disciplinaria a Nivel Nacional y se logró la sensibilización de más 4.500 colaboradores del ICBF, con una profundización específica hacia las faltas que son más frecuentes por parte de los Defensores de Familia.
- Se efectuaron comités primarios, donde se suministró lineamientos para la proyección de las decisiones y tramite secretarial, se contó con la colaboración de grandes tratadistas del derecho disciplinario en diferentes temas evidenciados por la Oficina de Control Interno Disciplinario que presentaban falencias, fortaleciendo de esta manera competencias disciplinarias, en la debida estructuración de las providencias, debido proceso, y práctica probatoria.
- Se creó como estrategia de mitigación del riesgo de prescripción y caducidad, la generación de alertas trimestrales y mensuales a cada uno de los profesionales de la OCID, lo que coadyuvó a un mayor control y a la no materialización de dicho riesgo.
- Se priorizaron los procesos relacionados con conductas presuntamente por Defensores de Familia, y todos aquellos que refieran amenazas, inobservancia, o vulneración de los derechos de los NNA.

- Se llevó a cabo control de legalidad y saneamiento a los procesos disciplinarios (nulidades), con la finalidad de salvaguardar la integridad de los mismos, así como, las decisiones en la segunda instancia y proteger al ICBF de futuras demandas ante el Contencioso.
- Se proyectaron durante este periodo 90 pliegos de cargos, a fin de poder suscribir fallos ejemplarizantes que permitan la prevención de la comisión de faltas disciplinarias al interior de la OCID.
- Generación de alertas trimestrales y mensuales del vencimiento del periodo probatorio en las etapas de indagación e investigación, en aras de evitar la impunidad y generar recaudo probatorio suficiente, que permita decidir los procesos con pruebas legal y oportunamente allegadas a los procesos.
- Se continuo con la dinámica de descongestión de los procesos disciplinarios, conforme a las medidas adoptadas:
 - La entrega de expedientes para la sustanciación y la práctica de pruebas a los colaboradores adscritos a la OCID, con un número equitativo de procesos.
 - El seguimiento y la reiteración automática por parte del grupo secretarial de la OCID de las solicitudes de información realizadas en el seno del trámite probatorio adelantado.
 - La continuación de los procesos pedagógicos preventivos llevados a cabo por los colaboradores de la OCID al momento de la inducción, reinducción, y en las delegaciones de carácter probatorio, sobre el contenido y alcances de la normatividad disciplinaria y las conductas disciplinarias de más corriente comisión.

14. CONTROL INTERNO

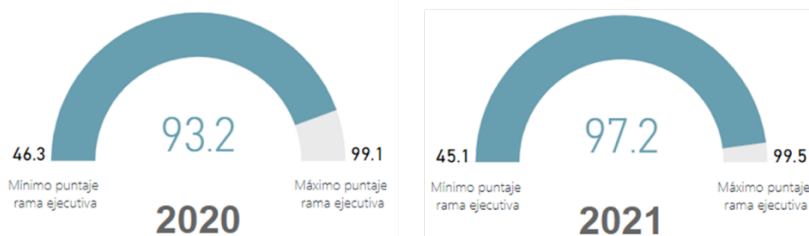
14.1. Evaluación Sistema de Control Interno - SCI

A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017 las entidades públicas iniciaron el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que permite a cada Entidad *dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar* la gestión institucional con base en siete (7) dimensiones que proveen a las instituciones políticas e instrumentos para tal fin.

En el marco de este modelo se articularon el *Sistema de Gestión* y el *Sistema de Control Interno* y se determinaron los componentes y elementos para asegurar el adecuado control de la operación. Así mismo, se definió el esquema de asignación de responsabilidades denominado *Líneas de Defensa* que especifica las funciones y deberes en la gestión de riesgos y controles en todos los niveles de la administración (Resolución 5935 de 2020)³².

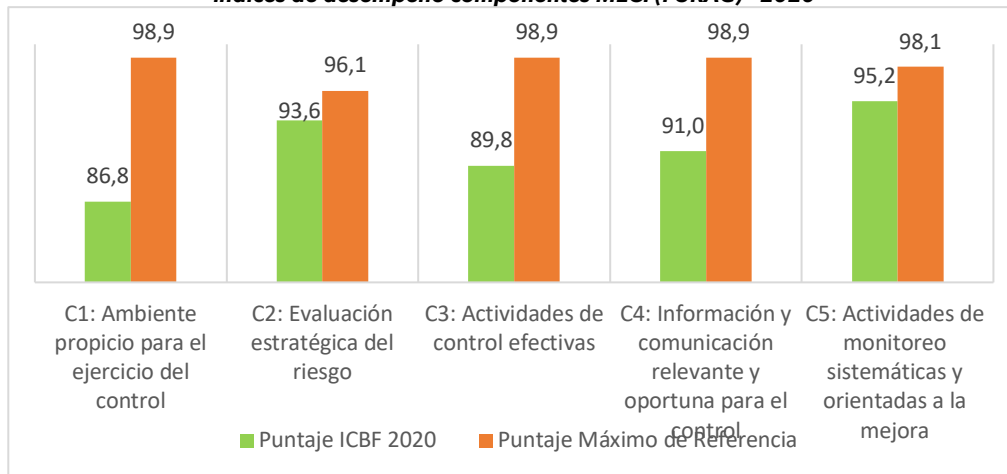
El Sistema de Control Interno en el ICBF (fundamentado en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP) para la vigencia 2020³³ obtuvo una calificación general de 93,2 puntos y para la vigencia 2021³⁴ de 97,2 puntos:

índice de Control Interno (FURAG) - Comparativo 2020-2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - FURAG. 2021

índices de desempeño componentes MECI (FURAG) - 2020



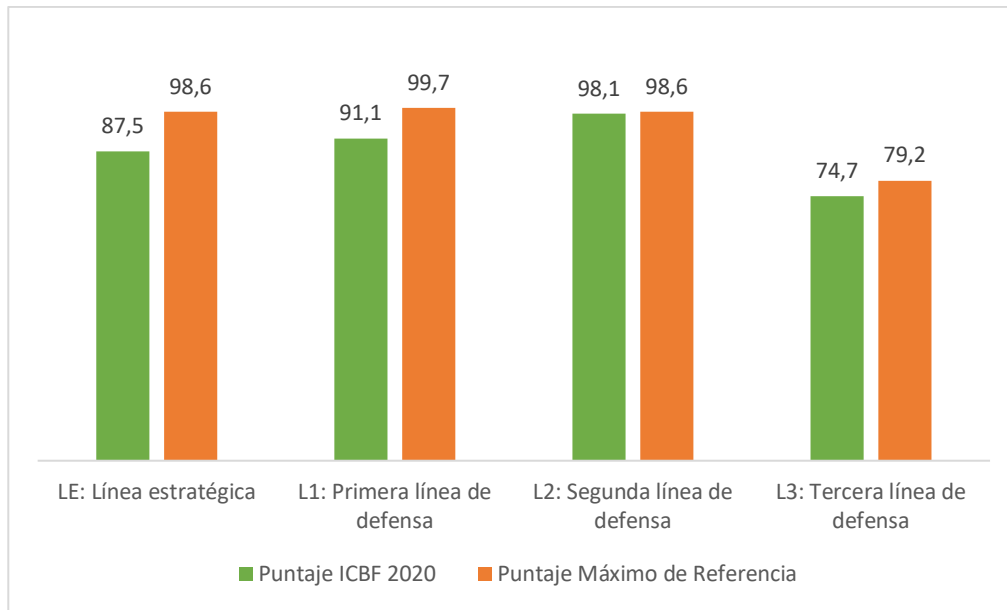
Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Gráfica 3. índices de desempeño por la línea de defensa (FURAG) - 2020

³² Por la cual se adopta el Sistema de Control Interno del ICBF

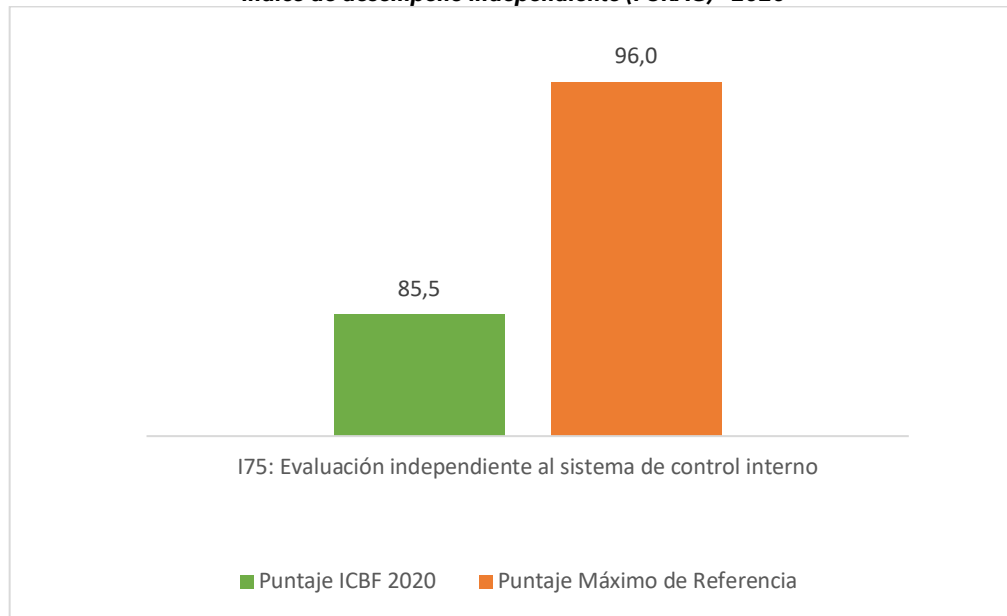
³³ Se evalúa año vencido y la última medición se comunicó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en mayo de 2021.

³⁴ Se evalúa año vencido y la última medición se comunicó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en mayo de 2022.



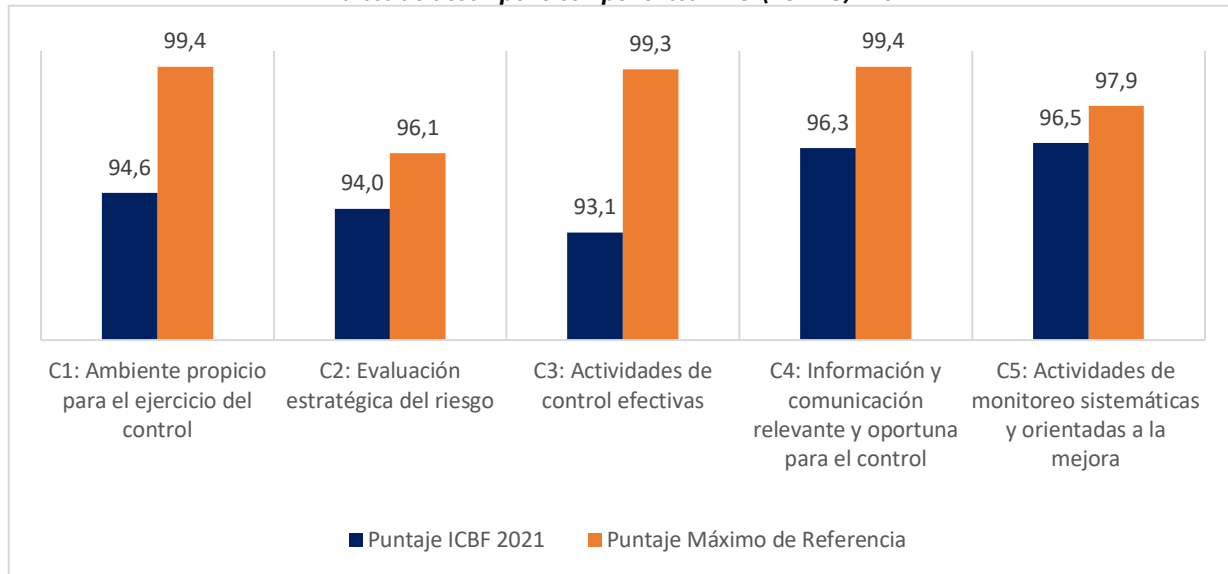
Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

índice de desempeño independiente (FURAG) - 2020



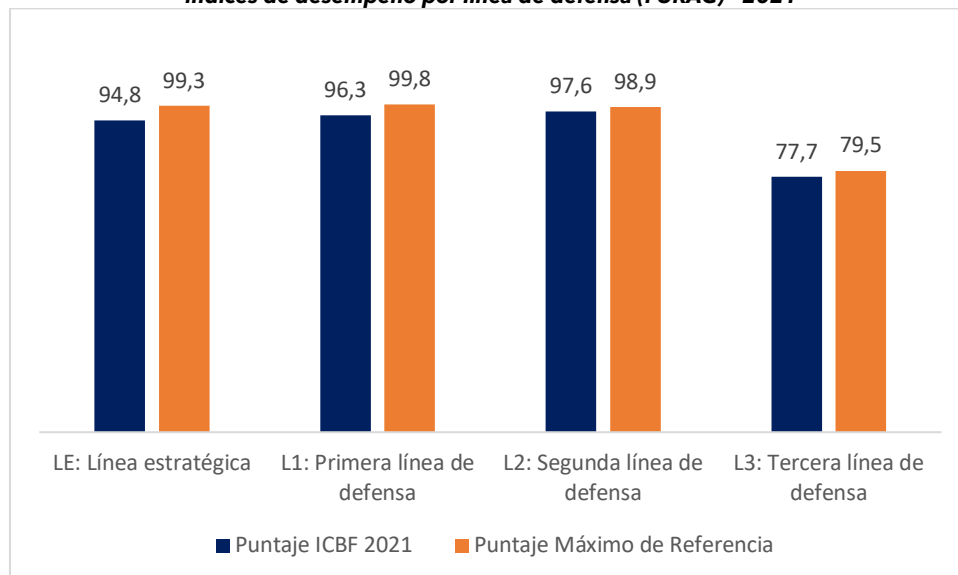
Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

índices de desempeño componentes MECI (FURAG) - 2021



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

índices de desempeño por línea de defensa (FURAG) - 2021



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

índice de desempeño independiente (FURAG) - 2021



Fuente: Elaboración propia - Datos <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

A continuación, se presentan otras actividades adelantadas en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento:

14.2. Informes de Ley o internos

De acuerdo con la legislación vigente y las directrices internas, las oficinas de control interno deben presentar y/o publicar diferentes informes de evaluación a la gestión institucional. A continuación, se presentan los generados para las **vigencias 2020, 2021 y 2022** corte 30 de julio:

Tabla 1. Informes Ley o Internos 2020, 2021 y 2022

Nro.	Informe	No. de informes elaborados		
		2020	2021	2022
1	Informe de Gestión - OCI	3	2	3
2	Cumplimiento políticas de operación y seguridad del SIF Nación (en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera)	1	1	2
3	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	3	3	1
4	Reporte semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI)	2	2	2
5	Reporte información de los recursos destinados al Posconflicto (Reporte SIRECI)	NA	2	2
6	Reporte información de obras inconclusas (Reporte SIRECI)	NA	12	7
7	Reporte información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado (Reporte SIRECI)	NA	2	2
8	Reporte información acciones de repetición (Reporte SIRECI)	NA	2	2

9	Informe Anual de Evaluación Institucional por Dependencias, considerando la aplicación del Acuerdo 565 de 2016	1	1	1
10	Reporte Plan de Mejoramiento Archivístico (AGN)	3	1	1
11	Informe verificación y evaluación cajas menores ICBF (II Sem. Vig. Anterior / I Sem. Vig. Actual)	2	2	1
12	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI - CGR)	1	1	1
13	Evaluación Anual del Control Interno Contable	1	1	1
14	Reporte Anual de Personal y Costos	1	1	1
15	Verificación Obligaciones Ekogui (Certificación)	2	2	1
16	Verificación Cumplimiento Normas de uso de Software	1	1	1
17	Informe Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos)	2	2	1
18	Informe Austeridad en el Gasto Público (Cuarto Trimestre Vig. Anterior / Primer Trimestre Vig. Actual / Segundo Trimestre Vig. Actual / Tercer Trimestre Vig. Actual)	4	4	3
19	Informe Semestral de Acción de Repetición (II Sem. Vig. Anterior / I Trim. Vig. Actual)	1	2	1
20	Informe Revisión por la Dirección (Informe y Compromisos)	2	4	3
21	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	NA	2	2
22	Implementación Ley de Cuotas (Seguimiento)	1	1	PE
23	Informe SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (II Sem. Vig. Anterior a Sep. Vig. Actual)	1	1	PE
24	Informe del Sistema de Control Interno Institucional (Base encuesta MECI / FURAG)	2	2	1
25	Procesamiento resultados Encuesta FURAG - Presentación Resultados	1	1	1
26	Seguimiento a la misionalidad del ICBF - Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Protección / Primera Infancia)	3	4	NA
27	Seguimiento Directrices Trabajo en Casa - Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica (Informe Final y encuesta)	1	2	NA
28	Ley de Transparencia Reporte de hallazgos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	2	1	PE
29	Informe Seguimiento Circular Externa 010 de 2020 CNSC Vig. Anterior - Vig. Actual	NA	1	PE
30	Informe Seguimiento Decreto 1778 de 2016 - Reporte de Activos del Estado en el Sistema de Información de Gestión de Activos (SIGA)	NA	1	1
31	Informe Seguimiento Decreto 2011 de 2017 - Porcentaje vinculación de personas con discapacidad	NA	1	PE

32	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Informe Semestral SCI	2	NA	NA
Total		43	65	42

14.3. Auditoría interna

2020

El Plan de Anual de Auditoría vigencia 2020 fue aprobado, en una primera versión, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno³⁵ en sesión virtual de los días 11 y 12 de febrero de 2020 de acuerdo con los resultados de la priorización de auditorías con base en riesgos 2020. En el transcurso de la vigencia se realizaron cinco (5) modificaciones en respuesta a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19 (Decreto Legislativo 417 de 2020), la declaratoria de urgencia manifiesta (Resolución Nro. 3004 de 2020), instrucciones del Gobierno Nacional y solicitud del Ente de Control - CGR.

2021

El Plan Anual de Auditoría Vigencia 2021 fue aprobado, en una primera versión, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 03 de marzo de 2021 de acuerdo con los resultados de la priorización de auditorías con base en riesgos 2021. Durante la vigencia se realizaron dos (2) actualizaciones en respuesta a solicitudes de la Dirección General.

2022

El Plan de Anual de Auditoría vigencia 2022 fue aprobado, en una primera versión, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión presencial del 7 de marzo de 2022 de acuerdo con los resultados de la priorización de auditorías con base en riesgos 2022.

A continuación, se presenta la relación de Auditorías SIGE y de evaluaciones a casos específicos (auditorías especiales):

³⁵ Presidido por la Dirección General

Tabla 2. Auditorías SIGE ICBF- 2020-2021-2022

Eje	Vigencia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Regional
	2021	15/03/2021	6/04/2021	Sede Dirección General
		9/06/2021	17/06/2021	Guajira
	2022	20/09/2021	28/09/2021	Meta
		4/04/2022	25/04/2022	Sede de la Dirección General
Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015	2022	PE	PE	Arauca
		PE	PE	Putumayo
	2020	20/10/2020	27/10/2020	Arauca
		12/11/2020	19/11/2020	Nariño
Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015	2021	18/03/2021	26/03/2021	Sede Dirección General
		21/09/2021	27/09/2021	Putumayo
	2022	8/06/2021	15/06/2021	Vichada
		2/05/2022	6/05/2022	Casanare
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 - Decreto 1072 de 2015	2020	PE	PE	Vaupés
		24/02/2020	28/02/2020	Cundinamarca
	2021	19/05/2020	29/05/2020	Sede de la Dirección General
		11/08/2020	20/08/2020	Meta
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	2021	8/10/2020	15/10/2020	Putumayo
		24/05/2021	28/05/2021	Vichada
	2022	28/03/2022	8/04/2022	Sede de la Dirección General
		PE	PE	Vaupés
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	2020	9/03/2020	13/03/2020	Bogotá
		26/10/2020	30/10/2020	Guaviare
	2021	28/10/2020	4/11/2020	Vichada
		5/04/2021	16/04/2021	Sede Dirección General
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	2021	1/07/2021	9/07/2021	Magdalena
		4/10/2021	11/10/2021	Putumayo
	2022	4/04/2022	8/04/2022	Tolima
		21/06/2022	28/06/2022	Valle del Cauca
		PE	PE	Córdoba

Fuente: Oficina de Control Interno - ICBF

Tabla 3. Evaluaciones de Caso Específico ICBF - 2020 - 2022

Vigencia	Nro.	Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
			Del	Al		
2020	1	Evaluación Independiente Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios Contratos en el Marco de la Emergencia Sanitaria y de la Declaratoria de Urgencia Manifiesta	18/05/2020	29/05/2020	Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano	Sede de la Dirección General Regionales: Caldas, Casanare, Chocó, Huila, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda y Sucre
	2	Evaluación Independiente al Convenio Interadministrativo No 215 de 2020 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.	3/08/2020	26/08/2020	Promoción y Prevención, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera	Sede Dirección General y Regional Atlántico
	3	Evaluación Independiente Continuidad de la Operación Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ICBF y Aspectos de Accesibilidad Portal Web	21/08/2020	10/09/2020	Gestión de la Tecnología e Información, Direccionamiento Estratégico, Comunicación Estratégica, Mejora e Innovación, Servicios y Atención, Promoción y Prevención, Protección, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Inspección, Vigilancia y Control, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	Sede de la Dirección General
	4	Evaluación Independiente al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios 2019- 2020	8/10/2020	4/11/2020	Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión Financiera	Sede de la Dirección General Regionales: Bogotá, Boyacá y Caquetá
	5	Evaluación Independiente Gestión Financiera	13/10/2020	19/11/2020	Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica	Sede de la Dirección General
	6	Evaluación Independiente - Plan Estratégico de Seguridad Vial	25/11/2020	4/12/2020	Servicios Administrativos, Gestión de Talento Humano	Sede de la Dirección General
	7	Evaluación Independiente - Programa de Gestión Documental - PGD y PINAR 2020	27/11/2020	14/12/2020	Servicios Administrativos	Sede de la Dirección General Regionales: Santander y Tolima

Vigencia	Nro.	Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
			Del	Al		
	8	Evaluación Independiente - Proceso Gestión de Tecnología e Información	3/12/2020	17/12/2020	Gestión de la Tecnología e Información, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión del Talento Humano, Servicios Administrativos, Mejora e Innovación.	Sede de la Dirección General
	8	Total 2020				
2021	1	Evaluación Independiente Regional Tolima - Centro Zonal Galán - Proceso Servicios Administrativos	20/05/2021	4/06/2021	Servicios Administrativos	Sede Dirección General, Regional Tolima y Centro Zonal Galán
	2	Evaluación Independiente Proceso Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario	31/05/2021	17/06/2021	Gestión del Talento Humano - Control Interno Disciplinario	Sede de la Dirección General, Oficina de Control Interno Disciplinario.
	3	Evaluación Independiente al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios 2021	5/08/2021	15/09/2021	Adquisición de Bienes y Servicios; Servicios Administrativos; Gestión Financiera.	Sede de la Dirección General. Regionales: Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena y Sucre
	4	Evaluación Independiente - Proceso Gestión de Tecnología e Información (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación - PETI 2019 - 2022)	10/08/2021	30/08/2021	Gestión de la Tecnología e Información con alcance a los procesos: Dirección de Estrategia, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios, Mejora e Innovación, y Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.	Dirección de Información y Tecnología, Subdirección de Sistemas Integrados de Información, Subdirección de Recursos Tecnológicos, Dirección de Contratación, Dirección Financiera, Mejora e Innovación, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión

Vigencia	Nro.	Descripción de la Evaluación	Fecha Ejecución		Proceso	Sede
			Del	Al		
	5	Evaluación Independiente Gestión Financiera	8/09/2021	19/10/2021	Gestión Financiera (Planeación Financiera, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Recaudo) y procesos proveedores de información: Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica y Promoción y Prevención.	Sede de la Dirección General, Grupo Financiero Sede de la Dirección General y Regionales: Antioquia, Caldas, Amazonas y Santander
	6	Evaluación Independiente - Plan Estratégico de Seguridad Vial	20/10/2021	4/11/2021	Servicios Administrativos Gestión de Talento Humano	Sede de la Dirección General y Regional Bogotá
	7	Evaluación Independiente - Programa de Gestión Documental - PGD y PINAR 2020	13/10/2021	3/11/2021	Servicios Administrativos	Sede de la Dirección General y Regional Norte de Santander
	8	Evaluación Independiente Regional Cesar - Contratación y Atención Beneficiarios Protección Modalidad Internado - FUNDINAJ	30/11/2021	22/12/2021	Adquisición de Bienes y Servicios; Protección	Regional Cesar
	8	Total 2021				
2022	1	Evaluación Independiente Contrato de Prestamo No. 5187 / OC - CO Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y juventud colombiana	En Avance	En Avance	NA	NA
	2	Evaluación Independiente - Proceso Gestión de Tecnología e Información	PE	PE	NA	NA
	3	Evaluación Independiente al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios	PE	PE	NA	NA
	4	Evaluación Independiente Gestión Financiera	PE	PE	NA	NA
	5	Evaluación Independiente - Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021	PE	PE	NA	NA
	6	Evaluación Independiente - Programa de Gestión Documental - PGD y PINAR 2021	PE	PE	NA	NA
	6	Total 2022				
Fuente: Oficina de Control Interno - ICBF. 2021						
*En ejecución.						

15. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En el marco del objetivo estratégico número 2 del ICBF, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC) lidera el proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a la prestación de Servicio Público de Bienestar Familiar para determinar las condiciones de cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con el servicio prestado.

A través de la vigilancia se otorgan, reconocen, suspenden y/o cancelan personerías jurídicas (PJ) y se otorgan, suspenden y/o cancelan Licencias de Funcionamiento (LF) a las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para operar modalidades y/o programas que para su desarrollo exigen contar con este requisito. La inspección se lleva a cabo a través de visitas de inspección, auditorías preventivas y/o averiguaciones preliminares, encaminadas a la verificación de las condiciones de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar frente a requisitos legales, técnico-administrativos y financieros establecidos por el ICBF. El control se adelanta por medio de la sustanciación de los Procesos Administrativos Sancionatorios cuando, por parte del Comité IVC, se considera que los resultados de las acciones de inspección así lo ameritan.

Los esfuerzos se enfocaron en el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del proceso de IVC, así como en el desarrollo de una serie de actividades y herramientas que permitieron mejorar el seguimiento y control de las acciones enmarcadas en este, como parte de su mejora continua.

15.1. Personerías jurídicas y licencias de funcionamiento

Variables de Medición	Periodo			TOTAL
	11/03/2020 - 31/12/2020	2021	01/01/2022 - 05/08/2022	
Licencias Otorgadas	31	62	32	125*
Licencias Negadas	6	9	10	25*
Licencias Desistidas	51	81	46	178*
Licencias Programa de madres gestantes y/o en periodo de lactancia.	0	0	11	11*
Licencias programa de adopciones.	0	0	6	6
Avales de procesos contractuales	1.075	2.431	916	4.422
Comité de Mezcla de Poblaciones	20	22	33	75
Trámites en curso al cierre de cada corte	190	163	147**	N/A

* Los autos de licencias de funcionamiento, otorgadas, negadas y desistidas se pueden encontrar en el siguiente link:

[https://icbf.gov-](https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/r/personal/direccion_general_icbf_gov_co/Documents/Oficina%20Aseguramiento%20a%20la%20Calidad?csf=1&web=1&e=xH83U4)

[my.sharepoint.com/:f/r/personal/direccion_general_icbf_gov_co/Documents/Oficina%20Aseguramiento%20a%20la%20Calidad?csf=1&web=1&e=xH83U4](https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f/r/personal/direccion_general_icbf_gov_co/Documents/Oficina%20Aseguramiento%20a%20la%20Calidad?csf=1&web=1&e=xH83U4)

** La información de los trámites de licencia de funcionamiento en curso se encuentran en el '**Anexo 1 OAC (CD)** - Licencias en curso'.

NOTA: El tablero de seguimiento y control de los trámites de Licencias de Funcionamiento se puede encontrar en el siguiente link:

https://icbf.gov.co/sites/FS_IVC/Documentos%20compartidos/02.%20LICENCIAS%20INICIALES/Tablero%20de%20Seguimiento%20y%20Control%20Licencias?csf=1&web=1&e=JbFmrv

En relación con las gestiones de personerías jurídicas, la Oficina ha verificado y aprobado las reformas estatutarias de las entidades prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar que cuentan con personería reconocida por esta dependencia conforme a la delegación establecida en el artículo 4 de la Resolución 3899 de 2010, como la expedición de los correspondientes certificados de existencia y representación legal. Así mismo, se desarrollaron gestiones de conocimiento y dio línea sobre distintas inquietudes elevadas por las direcciones regionales con respecto al procedimiento de personerías jurídicas a su cargo.

En atención a la Resolución DIAN 124 de 2021, la cual solicita información tributaria por el año gravable 2022, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad prestó su apoyo a la Dirección Financiera, requiriendo a las Direcciones Regionales el envío del Formato 2386 diligenciado, validando que estas hubiesen presentado la información de acuerdo con las condiciones que establece el anexo técnico de la resolución citada. Gracias a esta labor, se pudo dar respuesta a la DIAN de acuerdo con los plazos y requerimientos establecidos.

Sobre los trámites de licencias de funcionamiento se tomó decisión de fondo sobre del 100% de las licencias iniciales solicitadas en vigencias previas al año 2020, el 93% de las recibidas en 2020, el 59% de 2021 y el 11% de la presente vigencia, para un total de 120 licencias otorgadas entre marzo de 2020 y junio de 2022. Estas licencias permitieron que, a partir del 11 de marzo de 2020, se habilitaron 5.923 cupos o sesiones para nuevos servicios de los programas de Protección. Así mismo, se habilitaron 76 servicios que no requieren capacidad instalada, como lo son prestación de servicios a la comunidad, libertad asistida/vigilada, apoyo post-institucional RAJ, unidad administradora de hogares sustitutos, intervención de apoyo psicosocial, entre otros. El mayor número de licencias se otorgaron en los departamentos de Cesar (14), Tolima (13), Antioquia (12) y Santander (10).

Vale resaltar que el trámite de licencias iniciales fue suspendido entre mayo y agosto de 2020 de acuerdo con los conceptos de la Oficina Asesora Jurídica No. 202010450000077483 y 202010410000113653 de 2020. Igualmente que, a partir de 2021, se aumentó el número de avales de procesos contractuales, para un total de 2.431 al final de la vigencia, correspondiente a un aumento del 50% frente a la vigencia 2018 y 103% en comparación con las vigencias 2019 y 2020 debido a los plazos en los procesos de contratación de la Dirección de Protección y la Direcciones Regionales.

Por último, con corte al 5 de agosto de 2022, de los 147 trámites de licencias en curso, el 92% corresponden a solicitudes de licencias de 2021 y 2022. Los departamentos con más trámites en curso son Valle del Cauca (21), Caldas (13), Cundinamarca (10) y Antioquia (10).

15.2. Visitas de inspección y auditorías

Variables de Medición	Periodo			TOTAL
	11/03/2020 - 31/12/2020	2021	01/01/2022 - 05/08/2022	
Visitas de inspección	24	40	18	82*
Auditorías preventivas	11	20	12	43*
Averiguaciones preliminares	7	1	100	108*
Planes de mejora cerrados	110	53	46	209*
Planes de mejora en curso al cierre de cada corte	43	43	26*	N/A

* La información de las acciones de inspección y planes de mejoramiento se encuentra en el '**Anexo 2 OAC (CD)** - Acciones de Inspección'.

NOTA: El tablero de seguimiento y control de las acciones de inspección se puede encontrar en el siguiente link: https://icbf.gov.sharepoint.com/:f/r/sites/FS_IVC/Documentos%20compartidos/BASE%20DE%20DATOS%20ACCIONES%20DE%20INSPECCION%202019%20-%20ROCIO/2022/6.%20JUNIO?csf=1&web=1&e=v3pJu1

A partir del 11 de marzo de 2020, se han realizado 123 acciones de inspección, entre visitas y auditorías, resaltando que las regionales a las cuales se les ha realizado el mayor número de acciones son Bogotá (26), Cundinamarca (12) y Santander (9). En general, los resultados de dichas acciones han generado el inicio de procesos administrativos sancionatorios, dados los hallazgos que presuntamente vulneran o ponen en riesgo el bien jurídico tutelado.

Por otra parte, se presentó un avance significativo en la cantidad de planes de mejoramiento cerrados gracias a un plan de descongestión en la vigencia 2020, a partir del cual se logró el cierre de 110. De este modo, a corte 5 de agosto de 2022, se cuenta con el cierre del 100%

de los planes de mejoramiento derivados de las visitas de inspección y auditorías realizadas en 2021 y 3, producto de las acciones de inspección llevadas a cabo en 2022; por tal razón, solo se encuentran en curso 26 planes de mejoramiento relacionados con las acciones de inspección adelantadas en lo corrido de 2022.

De manera general, se relaciona que, para los trámites de Visitas de Inspección, Auditorías de Calidad y Licencias de Funcionamiento, durante las vigencias 2020 y 2021, se actualizaron 47 instrumentos de las modalidades de Primera Infancia, Protección y Nutrición. Y en la vigencia 2022, se han actualizado nuevamente 10 instrumentos de Restablecimientos de Derechos, quedando en curso 14 del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, lo anterior como consecuencia de las actualizaciones de los lineamientos de estos programas.

15.3. Procesos Administrativos Sancionatorios (P.A.S)

Variables de Medición	Periodo			TOTAL
	11/03/2020 - 31/12/2020	2021	01/01/2022 - 05/08/2022	
Comités de IVC	6	11	7	24*
Casos conceptuados iniciar P.A.S	23	62	42	127
Autos de cargos expedidos	9	59	30	98
Autos de trámite	29	39	47	115
Fallos de procesos notificados	20	40	46	106
Recursos de reposición expedidos	11	23	17	51
Procesos en curso, al cierre de cada corte	159	157	167**	N/A

* Las actas de los Comités de IVC se pueden encontrar en el siguiente link Solicitar el permiso de acceso para acceder a la oficina de Aseguramiento de la Calidad : https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccion_general_icbf_gov_co/Documents/Oficina%20Aseguramiento%20a%20la%20Calidad?csf=1&web=1&e=xH83U4

** Los Procesos Administrativos Sancionatorios en curso se pueden encontrar en el '**Anexo 3 OAC (CD) - PAS En Curso**'

Nota: El tablero de seguimiento y control de los procesos administrativos sancionatorios se puede encontrar en el siguiente link- Solicitar el permiso de acceso para acceder a la oficina de Aseguramiento de la Calidad:

https://icbf.gov.sharepoint.com/:x:/r/sites/FS_IVC/Documentos%20compartidos/03.%20SANCIONATORIOS/2.%20BASES%20PAS%20-%20REGISTRO%20SANCIONES%20PAS/220406%20BASE%20ACTUALIZADA%20PROCESOS%20PAS-.J.xlsx?d=wdf454f18efc04a148c73f3fca85deb9&csf=1&web=1&e=laU4TO

Se socializó, con las direcciones regionales, en especial con sus equipos jurídicos y enlaces de aseguramiento, en 5 sesiones de gestión del conocimiento, el procedimiento administrativo sancionatorio misional, con el fin de que se interiorizara la importancia de su gestión remitiendo información y apoyando en las actuaciones administrativas requeridas en el desarrollo de cada etapa procesal.

Desde marzo de 2020, se han notificado 107 fallos, y se han resuelto 49 recursos de reposición. Aun así, debido al aumento en las acciones de inspección y los consecuentes conceptos del Comité de Inspección, Vigilancia y Control, el número de procesos administrativos sancionatorios se incrementó, encontrándose 166 procesos en curso con corte a agosto 5 de 2022.

Para este periodo de gestión, se tienen 71 sanciones en firme así: 42 suspensiones y cancelaciones de Personerías Jurídicas; 21 suspensiones y cancelaciones de Licencias de Funcionamiento; 2 amonestaciones escritas; y 5 suspensiones y

cancelaciones del reconocimiento a pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar. La regional con mayor número de sanciones es Bogotá con 28.

15.4. Logros

Licencias

A partir de 2021, se redujo el tiempo de respuesta a solicitudes de licencias de funcionamiento de 30 a 25 días y se aumentó la meta a 88% frente a un 85% de respuestas a estas solicitudes con este nuevo plazo. Esto permitió disminuir los trámites en curso en un 21%, de 190 en diciembre de 2020 a 151 para el cierre de junio de 2022.

Se aceleró la toma de decisiones de fondo (otorgar, negar o desistir), a máximo 9 meses, del 60% de las solicitudes de licencias de funcionamiento inicial solicitadas entre el 1ro de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022, indicador cumplido a junio de 2022.

En la vigencia 2021 se creó un curso en línea para brindar información adicional a los solicitantes de licencias sobre los requisitos técnicos sobre los componentes que se verifican en el trámite de licencias y el procedimiento a seguir, se promovieron las asistencias técnicas después de la primera retroalimentación en el marco de cada trámite con el propósito de mejorar la calidad y pertinencia de la información remitida por los solicitantes.

Se han generado actualizaciones en el aplicativo OACOnline para facilitar la radicación y cargue de los documentos requeridos para el trámite de licencias. Además, la OAC realizó gestiones de conocimiento remotas y asistencias técnicas en sitio a los colaboradores de las Direcciones Regionales para cualificar los profesionales que evalúan requisitos de los trámites de renovación de Licencias Funcionamiento. Entre 2020 y 2022 se llevaron a cabo 15 gestiones de conocimiento enfocadas en las Direcciones Regionales.

Otro logro, fue definir en el procedimiento que la revisión de los requisitos del componente administrativo de infraestructura de las entidades solicitantes de licencia, se realice una vez se encuentre avanzada la aprobación de los componentes documentales, evitando así la inversión de recursos en arriendos y ajustes, en caso de que la entidad solicitante de licencia no avance dentro del trámite documental y

principalmente, haciendo énfasis en que la licencia se otorga por la idoneidad técnica para la atención de la población y no por contar con un inmueble.

Ante la emergencia sanitaria Covid-19, por medio de la implementación de visitas virtuales³⁶, se superó el impedimento para el desarrollo de visitas presenciales a aquellas entidades solicitantes de licencia inicial, así como las requeridas para las visitas de inspección y auditorías de calidad. En la actualidad, se continúa con esta actividad para los trámites de licencias de funcionamiento inicial en los cuales no pernoctan los beneficiarios, como lo son el servicio de apoyo psicológico especializado, entidades administradoras de hogares sustitutos, entre otras.

Finalmente, en aras de dar movilidad a los trámites de LF en los cuales no hubiese un avance por parte de las entidades solicitantes y se superaran las etapas y los tiempos establecidos en el Procedimiento de Licencias de Funcionamiento Iniciales, se tomaron decisiones de fondo en término de negaciones y desistimientos, de acuerdo con los términos establecidos en el CPACA. Situación que no ocurría al inicio de la administración, lo cual prolongaba los tiempos de los trámites y su acumulación, en contra de los principios eficacia, economía y celeridad.

Auditorías

A partir de esta Administración, se definieron los criterios para la identificación y priorización de entidades a auditar como parte del plan de Auditorías de Calidad preventivas a las entidades prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar, entre los cuales se encuentran la cobertura, otorgamiento de licencias iniciales recientes o provisionales, antecedentes de procesos administrativos sancionatorios y modalidades de atención o no visitadas el año anterior. Adicionalmente, desde 2020, se implementó la actividad de averiguaciones preliminares remotas, por medio de las cuales se analiza documentación esencial o de interés específico de la prestación del servicio por parte de los operadores, para así priorizar la necesidad de adelantar visitas de inspección o de complementar el plan de auditorías de la Oficina, con lo que se amplía la cobertura de la función de inspección reduciendo tiempos y optimizando recursos. A la fecha, se han adelantado 100 averiguaciones preliminares relacionadas con: la entrega de Raciones Para Preparar durante la pandemia, modalidad de internados en el país y servicios de primera infancia en La

³⁶ Se generaron: Anexo Para El Desarrollo De Visitas De Licencias De Funcionamiento Iniciales No Presenciales A Todas Las Modalidades De Programas De Protección y Anexo Para El Desarrollo De Visitas De Inspección Y Auditorías De Calidad No Presenciales A Entidades Prestadoras Del Servicio Público De Bienestar Familiar.

Guajira y como resultado, se ha desplegado una (1) visita de inspección y 4 auditorías de calidad.

Con el propósito de hacer más eficiente el proceso de control, en los procesos administrativos sancionatorios se definió hacer énfasis en la investigación de aquellos hallazgos que presuntamente vulneran el bien jurídico tutelado o ponen en riesgo la vida e integridad de los usuarios y beneficiarios, lo cual se logró, en buena parte, con la modificación de los procedimientos de visitas de inspección y auditorías de calidad mediante la clasificación de hallazgos presuntamente administrativos (situaciones susceptibles de atención a través de plan de mejoramiento) y presuntamente sancionatorios conforme a las condiciones identificadas por parte del equipo técnico auditor. De este modo, en los Comités de Inspección, Vigilancia y Control se presentan para conceptuar solo aquellos hallazgos de carácter sancionatorio y con los aprobados se da inicio a los procesos administrativos sancionatorios.

Proceso Administrativo Sancionatorio

En cuanto a la parte sustancial, se identificaron los argumentos de defensa más recurrentes con el fin de concretizar el análisis y fundamento jurídico para dar respuesta. Y en términos de gestión, se establecieron filtros al interior de la Oficina, permitiendo mejorar la pertinencia, calidad y oportunidad de los documentos y reduciendo las observaciones del control de legalidad adelantado por la Oficina Asesora Jurídica.

Mediante la implementación de un plan de descongestión en el último trimestre de 2021, se logró mitigar el riesgo de caducidad en 2022, de 71 procesos administrativos sancionatorios que, en el 2019, el Comité de Inspección, Vigilancia y Control conceptuó iniciar. Además, a 30 de junio de 2022, se logró impulsar 13 procesos de los 42 con caducidad en el 2023, esto es el 31%, discriminados en 7 procesos en etapa de alegatos y 6 con auto de cargos; y 3 procesos de alto impacto, con caducidad en 2024, que se encuentran así: Hospital Mental de Medellín con auto de cargos, Fundación para el Desarrollo de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud -Fundinaj, en etapa de alegatos y Hogar Monserrate, en recurso de reposición.

15.5. Temas Prioritarios

Referente a los Procesos Administrativos Sancionatorios, se recomienda asegurar su trámite ante el plazo perentorio de caducidad, conservando el equipo mínimo y la articulación con la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección General. En el cálculo de

412

este plazo, se debe tener en cuenta que durante la emergencia sanitaria se suspendieron los términos por un periodo de 82 días³⁷. En cuanto al seguimiento al cumplimiento de las sanciones, está en construcción un tablero sistematizado de seguimiento.

En la actualidad, se encuentran proyectados y/o en filtros de revisión al interior de la Oficina 7 fallos, 20 autos de cargos y 6 recursos de reposición, los cuales se deben impulsar para ser remitidos a la Oficina Asesora Jurídica para control de legalidad.

Por otra parte, considerando que en la actualidad lo sustantivo de los procesos administrativos sancionatorios se fundamenta en los arts. 11 y 16 de la Ley 1098/2006 Código de Infancia y Adolescencia y el procedimiento en el Capítulo III del Título III del CPACA, se recomienda impulsar, como Institución, el proyecto de Ley que se ha adelantado desde el 2020. En esta misma línea, amerita estudiar, el asunto particular, del incumplimiento del plan de mejoramiento para determinarlo como una falta sancionable.

De manera complementaria, se requiere modificar la Resolución No. 3899 de 2010 ajustándola a los nuevos manuales operativos del trámite de Licencias de Funcionamiento y en lo concerniente al trámite de Personerías Jurídicas con el fin de aclarar el procedimiento y los elementos que lo conforman.

Por último, se recomienda programar las actividades del plan anticorrupción y la planeación operativa para la generación de los avales de licencias de funcionamiento requeridos para los procesos contractuales de los servicios de protección en todo el país, a realizarse en septiembre u octubre de 2022.

16. OFICINA DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS

La **Oficina de Cooperación y Convenios** buscó ubicar a la niñez, la adolescencia y la juventud como el primer receptor de cooperación e inversión en el país y consolidar y posicionar al ICBF como un referente de políticas, estrategias y buenas prácticas en materia de protección y garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes.

³⁷ Mediante la Resolución No. 3000 del 18 de marzo de 2020, la Resolución No. 3100 del 31 de marzo de 2020 y la Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020.

De esta manera aportó al cumplimiento de los objetivos priorizados por el gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, fortaleciendo la capacidad del ICBF, mediante la gestión de recursos técnicos, financieros y de transferencia de conocimiento, emitidos por parte de organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

La apuesta para ese periodo se enmarcó a través de 3 líneas principales de trabajo: (i), **Movilización de Alianzas para el Desarrollo**, (ii) **Posicionamiento y Visibilidad** y (iii) **Gestión para el Conocimiento e Intercambio de Experiencias**.

16.1. Movilización de Alianzas para el Desarrollo

Las alianzas como acuerdos entre el ICBF y un socio público, empresa privada, sociedad civil, academia y/o comunidad internacional buscaron incrementar la cooperación internacional y potenciar el intercambio de experiencias que agregaron valor, a los programas misionales en áreas clave para el desarrollo de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Colombia.

Para el desarrollo de la gestión de las **Alianzas para el Desarrollo**, se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

16.2. Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Son los fondos o flujos financieros otorgados por los organismos oficiales (estatales, locales y organismos ejecutivos) de países donantes que los países en desarrollo reciben con el fin de impulsar su crecimiento y bienestar social y económico.

Durante el periodo **marzo 2020 - 30 de junio de 2022**, con corte al indicador, se gestionaron un **total de 51 alianzas por \$ 43.714 millones** de pesos en la modalidad de **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**.

Modalidad	Marzo - diciembre 2020	2021	Enero - Junio 2022	Total
Ayuda Oficial al Desarrollo	\$ 9.682.356.127	\$ 18.266.304.757	\$15.765.590.595	\$ 43.714.251.839

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	2020	2021	2022
Agencia Para El Desarrollo Internacional De Estados Unidos - USAID (Misión Colombia)	0	0	2
Banco Mundial - BM	1	0	0
British Council	0	1	1

Comité Internacional de La Cruz Roja	0	0	0
Embajada De Canadá - Enlace Agencia de Cooperación Canadiense - ACDI	0	3	0
Embajada de La Republica Checa	1	0	0
Fondo de Las Naciones Unidas Para La Infancia - UNICEF	5	1	0
Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD	0	0	0
Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito - UNODC	1	2	1
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR	0	6	0
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI	1	0	1
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	1	1	1
Organización Internacional para las Migraciones - OIM	4	1	0
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1	2	2
Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas - PMA	4	3	2
Save The Children	0	0	0
U.S. Department of State	0	0	1
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	0	0	1
Total Alianzas por Vigencia	19	20	12
Total Alianzas		51	

16.3. Alianzas Estratégicas (AE) y Donaciones

Con el fin de movilizar recursos técnicos y financieros del sector privado, sociedad civil nacional e internacional para fortalecer y complementar los programas, estrategias e iniciativas de las direcciones misionales del ICBF, la OCC cuenta con un portafolio de aliados estratégicos que aportan a los esfuerzos del Instituto para garantizar los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus familias.

Desde marzo de 2020 hasta junio de 2022, se gestionaron un **total de 120** alianzas por **\$ 65.654 millones** de pesos en la modalidad de **Alianzas Estratégicas (AE)**.

Modalidad	Marzo - diciembre 2020	2021	Enero - Junio 2022	Total
Alianzas Estratégicas	\$ 15.322.299.115	\$ 49.788.001.577	\$ 543.845.856	\$ 65.654.146.54866.591.110.571

Alianzas Estratégicas	2020	2021	2022
Acdi Voca	2	0	0
Aexpress S.A.	1	0	0
Almacenes Éxito	0	1	0
Asocaña	0	1	0

415

Asociación Colombiana De Síndrome De Down - Asdown	0	1	0
Audifarma S.A.	0	1	0
Bethany Christian Services International	0	1	0
Centro Colombo Americano	0	0	0
Cine Colombia	0	0	0
Colegio Anglo Colombiano	0	1	0
Colgate Palmolive Cia	0	1	0
Colvanes S.A.S.	2	4	0
Comité Internacional De Rescate Irc (International Rescue Committee)	1	0	1
Comercializadora del Llano S A	1	0	0
Comercializadora Matisa S A S	0	1	0
Conservatorio del Tolima	0	0	0
Construcciones Livianas G&R S.A.S	0	0	1
Corporación Festival de Cine e Infancia y Adolescencia	1	0	0
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO	0	1	0
Corporación Universitaria Rafael Núñez	1	0	0
Crepes and Waffles	0	0	0
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	3	3	0
Dsm Nutritional Products Colombia S A	2	0	0
Editorial Kuepa S A S	0	1	0
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - Fedesoft	1	0	0
Federación Nacional de Avicultores de Colombia - Fenavi	0	0	0
Fundación Apoyar - FUNDAP	0	0	0
Fundación Bavaria	0	1	0
Fundación Bolívar Davivienda	0	0	0
Fundación Carulla Aeiotu	2	2	0
Fundación Carvajal	1	0	0
Fundación Corona	0	0	0
Fundación Éxito	0	0	0
Fundación Fruto Bendito	0	0	0
Fundación Hope In Motion	1	0	0
Fundación La Fayette	0	0	0
Fundación Lumos	0	1	0
Fundación Mapfre E.P.	0	2	0
Fundación Neme	0	0	0
Fundación Oleoductos De Colombia	0	0	0
Fundación Prolongar	1	0	0
Fundación Puerto de Cartagena	0	0	0
Fundación Renacer	1	0	0
Fundación Universidad del Norte	0	0	0
Gabrica S.A.S	1	0	0
Geopark Colombia S.A.S.	0	1	0
Gonzalez Castaño Asociados S.A.S.	1	0	0
Grupo Jerónimo Martins	4	1	0
Headway Digital Colombia S.A.S	0	0	0
Instituto De Formación Y Desarrollo Social Coomuldesa	0	1	0
Inter Rapidísimo S.A.	5	5	0
Juventus Academy Bogotá	1	0	0
Kolibix Caja Consultores S.A.S.	1	0	1
Laboratorios Incobra S.A.	1	0	0
M&M Estructura y Diseño	0	0	0
Maloka Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología	0	0	0
Manufacturas Eliot S.A.S Pat Primo	1	0	0
Microsoft	1	1	0
Movilizatorio	0	1	0
MSA de Colombia S.A.S.	1	0	0
Multidimensionales S.A.S. Grupo Phoenix	1	0	0
Nestlé	0	0	0
Novartis De Colombia S.A.	0	1	0
Nueva EPS	0	0	1

Oleoducto Bicentenario De Colombia S.A.S	0	1	0
Organización Terpel S.A.	0	0	1
Panamericana Librería y Papelería S.A.	1	0	0
Penguin Random House Grupo Editorial S.A.S.	0	0	0
PIC Colombia S.A.S.	0	0	1
Plaza Sésamo	1	1	0
Pontificia Universidad Javeriana	1	0	0
Procter & Gamble - P&G	1	1	0
Proinfa Shoes S.A.S.	1	0	0
Promotora de Diversion S.A Diver S.A Playland	0	0	0
Sawyer Colombia	1	0	0
Save The Children	0	0	0
Servientrega S.A.	2	4	0
Siemens S.A.	0	0	0
Sm Educacion S.A.	1	0	0
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	1	0	0
Tigo Une EPM Telecomunicaciones S.A.	0	1	0
Tiktok Inc	0	1	0
Transportadora de Metano ESP S.A.	0	1	0
Universidad de Los Andes	0	1	0
Universidad El Bosque	1	0	0
Universidad Libre	1	0	0
Valencia Producciones Fx S.A.S.	1	0	0
Visión Mundial	1	0	0
A Maloca	0	0	1
ACH Colombia S.A	0	0	1
Lumni Colombia Sas	0	0	1
Children Change Colombia	0	0	1
Inter Rapisimo S.A.	0	0	1
Aerovias Del Continente Americano S.A. - Avianca	0	0	1
Tirando X Colombia S.A.S	0	0	1
Servientrega S.A.	0	0	1
Inter Rapisimo S.A.	0	0	1
Jardin Infantil Sesamo Kids	0	0	1
Total Alianzas Por Vigencia	53	45	16
Total		120	

16.4. Posicionamiento y Visibilidad

De acuerdo con la Política exterior responsable, innovadora y constructiva 2018-2022, Colombia ocupará un lugar de liderazgo renovado en el sistema internacional en materia de política exterior, realizando las mejoras institucionales necesarias, y de desarrollo económico, en relación con las políticas y acciones del Gobierno Nacional dirigidas a lograr una sociedad más equitativa, con base en la legalidad y el emprendimiento.

Para alcanzar este propósito, la política plantea la diversificación estratégica de la agenda de política exterior, así como de los interlocutores y aliados, y la identificación de nuevos escenarios para la promoción de intereses nacionales y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades globales.

16.5. Eventos, Espacios e Instancias de Participación

El objetivo de la participación y creación de estos escenarios es establecer nuevas alianzas para así reconocer y apropiar las mejores prácticas e iniciativas, a la vez que se compartan y se posicionen los avances y logros obtenidos a través de la experiencia y en la implementación de las diversas estrategias a nivel nacional y local.

En 2021, se realizó la Cumbre **One Young World en Múnich, Alemania**, la cual contó con nuestra participación, el Consejero para la Juventud, la Consejera para la Niñez y Adolescencia y 20 jóvenes colombianos, quienes lideraron el Taller de Retos Sociales, para los jóvenes participantes de la cumbre.

En marzo de 2022, el ICBF co-lideró la realización de la cuarta **Cumbre de Habilidades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (4 Skills Summit - OCDE) en Cartagena**, un espacio bianual para que ministros y altos funcionarios de gobiernos y organizaciones internacionales discutan prioridades y mejores prácticas para fortalecer y actualizar habilidades para todos. Con foco en poblaciones vulnerables, fue la primera vez que un país latinoamericano fue anfitrión de este importante evento, en donde participaron 39 países y 9 organizaciones internacionales.

En abril de 2022, se realizó una gira por **Washington D.C. y Nueva York**, para presentar el trabajo realizado por el ICBF en el tema de **niñez migrante** y buscar oportunidades de colaboración a través de asistencia técnica y recursos para los programas del instituto que apoyan esa población. Incluyó organizaciones como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación Hilton, Partners of the America, USAID, UNICEF, The Japan International Cooperation Agency (JICA), entre otros.

En 2022 el ICBF **participó del Comité Ejecutivo de la Alianza Global para Erradicar la Violencia contra la Niñez, 2022, en Londres, Reino Unido**, como respuesta a la normalización de la violencia e intento de generar cambios en las normas sociales, valores y comportamientos que validan la violencia hacia la niñez y adolescencia. La participación del ICBF en este Comité Ejecutivo, ha permitido a Colombia incidir en materia de niñez a nivel internacional y en el marco de la Alianza Global en los procesos de planeación estratégica, gobernanza, seguimiento y evaluación de desempeño, seguimiento financiero y gestión de riesgos.

En junio de 2022, el ICBF, participó como poniente en el **4° Foro Global sobre el Futuro de la Educación y Habilidades 2030**, organizado por la OCDE y el Ministerio de Educación de Israel, que sucedió en **Jerusalén**. Ese importante evento reunió a líderes de la educación de más de 20 países, incluyendo formuladores de políticas, redes de escuelas, expertos, organizaciones internacionales y estudiantes, entre otros. Además de presentar a la comunidad

16.6. Informes y Seguimiento a Recomendaciones Internacionales (Compromisos Internacionales)

Durante el 2020 y el 2022 el ICBF respondió a **79** solicitudes de entidades nacionales e internacionales, relacionadas con los compromisos adquiridos por Colombia y propias de la misión del ICBF, para establecer el estado de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y familias.

Igualmente, realizó seguimiento a recomendaciones y observaciones de distintos órganos e instancias de tratados internacionales en materia de derechos humanos y derechos de la niñez, destacando:

Informes **V y VI Combinado del Estado colombiano** dirigido al **Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**.

Informes sobre **derechos humanos, trabajo infantil y trata de personas** solicitados por **Estados Unidos** a través de su embajada en Colombia.

Informes dirigidos a los **Comités de las Naciones Unidas para la protección de los Derechos Humanos** (Órganos de los Tratados)

Informes dirigidos a las diferentes **Convenciones Interamericanas de Derechos Humanos** de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH**.

Informes y atención a recomendaciones en el marco del **Examen Periódico Universal** mecanismo creado por el **Consejo de Derechos Humanos de las Organización de las Naciones Unidas**.

16.7. Gestión para el Conocimiento e Intercambio de Experiencias

Promovimos la realización de actividades orientadas a potenciar el conocimiento de los colaboradores de la entidad y adicionalmente, transferir nuestros conocimientos con otras instituciones públicas o privadas. En estas iniciativas de cooperación predominaron agendas temáticas que incluyeron líneas de intercambio en participación, atención integral a la primera infancia, prevención y reducción de la desnutrición, garantía de derechos sexuales y reproductivos de niños niñas y adolescentes, prevención del embarazo adolescente, temas de prevención y protección de población en la frontera, y atención de población migrante.

Entre marzo de 2020 y julio 2022 se gestionaron trece (37) iniciativas de cooperación Sur-Sur, entre proyectos de Comisiones Mixtas (10), de las cuales 7 comixtas venían desarrollándose desde 2018, compromisos derivados de Gabinetes Binacionales (20), intercambios binacionales (5), cooperación triangular (1) y proyectos en el marco estrategias de Cooperación Regionales (1).

País	Período	Proyecto Comisión Mixta	Contraparte
Panamá	2018-2020	Proyecto Comixta Colombia-Panamá 2018-2020 "Intercambio de experiencias para desarrollar un proceso de transformación de la población infantil y de los adolescentes frente a su entorno ambiental y el cambio climático".	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - SENNIAF
Paraguay	2018-2020	Proyecto Comixta Colombia-Paraguay 2018-2020 "Intercambio de Experiencias con entidades paraguayas para el fortalecimiento familiar en comunidades indígenas del departamento del Vaupés, Colombia".	Departamento de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planificación
Uruguay	2018-2020	Proyecto "Estrategias de implementación de buenas prácticas para la superación de la pobreza en Colombia y Uruguay" Comixta Colombia-Uruguay 2018-2020.	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES
Uruguay	2018-2020	Proyecto "Intercambio de experiencias para la garantía de derechos sexuales y reproductivos de NNA, y la prevención del embarazo en la adolescencia en Colombia y Uruguay" Comixta Colombia-Uruguay 2018-2020.	Instituto del Niño y Adolescentes de Uruguay - INAU
Perú	2019-2021	Proyecto Comixta Colombia-Perú 2019-2021 "Intercambio de experiencias en prevención y reducción de la desnutrición infantil en Colombia y Perú".	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Perú	2019-2021	Proyecto Comixta Colombia-Perú 2019-2021 "Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Perú y Colombia".	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Honduras	2019-2021	Proyecto Comixta Colombia-Honduras 2019-2021 "Desarrollo de recursos y capacidades para la gestión del emprendimiento en la población del ICBF".	Centro Nacional de Educación para el Trabajo - CENET
Costa Rica	2021-2023	Proyecto Comisión Mixta Colombia - Costa Rica 2021-2023 "Políticas y programas para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y recuperación del estado nutricional de niños, niñas menores de 5 años y mujeres gestantes"	Ministerio de Salud de Costa Rica y CEN-CINAI
Uruguay	2021-2023	Proyecto Comisión Mixta Colombia Uruguay 2021-2023 "Fortalecimiento del abordaje e implementación de procesos y prácticas de justicia restaurativa en Uruguay.	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente - INISA.
Ecuador	2022-2023	Proyecto de la VIII Comisión Mixta Ecuador 2022 - 2023 "Cambio de actitudes y prácticas de alimentación saludable en las familias usuarios de los servicios de desarrollo infantil integral"	Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador
País	Período	Compromiso Gabinete Binacional	Contraparte

Perú	2019-2020	Compromiso V Gabinete Binacional Colombia-Perú 2019-2020: "Transferencia de conocimientos en las modalidades alternativas de cuidado de NNA en situación de desprotección familiar en la zona de frontera".	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Perú	2019-2020	Compromiso V Gabinete Binacional Colombia-Perú 2019-2020: "Desarrollo de habilidades blandas y competencias para el desarrollo del proyecto de vida de niñas, niños y adolescentes institucionalizados".	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Perú	2019-2020	Compromiso V Gabinete Binacional Colombia-Perú 2019-2020: "Espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en Perú y Colombia".	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Perú	2019-2020	Compromiso V Gabinete Binacional Colombia-Perú 2019-2020: "Propuesta de diseño de servicio especializado para las familias - SIEF en el marco de la experiencia colombiana".	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Perú	2019-2020	Compromiso V Gabinete Binacional Colombia-Perú 2019-2020: "Elaborar un plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades técnicas sobre políticas y herramientas en materia de desarrollo infantil temprano".	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP
Perú	2019-2020	Compromiso V Gabinete Binacional Colombia-Perú 2019-2020: "Formular e implementar conjuntamente una estrategia/proyecto binacional orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, ubicados en zonas de frontera colombo peruana".	Ministerio de Trabajo de Perú - MTPE
Ecuador	2020	Compromiso VIII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2020: "Planificar y ejecutar campañas preventivas de sensibilización sobre el delito de tráfico ilícito de migrantes de NNA de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país".	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Ecuador	2020	Compromiso VIII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2020: Elaborar e implementar una hoja de ruta 2020, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas: 1. En los servicios de desarrollo infantil, de 0 a 5 años, en el marco de la atención integral y, 2. De servicios de protección especial de NNA, colombianos y ecuatorianos, acogimiento institucional y modalidades de atención, entre el MIES y el ICBF	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Ecuador	2021	Compromiso IX Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2021: "Continuar con el diálogo binacional liderado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sobre protección de NNA ecuatorianos y colombianos no acompañados, en situación de movilidad humana, con base al importante trabajo realizado a nivel binacional durante el año 2020, a fin de consensuar un documento binacional, según lo permita la normativa de cada país".	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Ecuador	2021	Compromiso IX Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2021: Implementar un plan de trabajo para el fortalecimiento a las acciones que se desarrollan en Primera Infancia, a través de los agentes educativos y dinamizadores de la Educación Inicial en el marco de atención integral, a través de las siguientes actividades: Intercambio de experiencias de estrategias metodológicas para el seguimiento y acompañamiento técnico a las unidades de servicios en territorio. Intercambio de experiencias del servicio de externalización de alimentación en los servicios de CDI. Intercambio de experiencias de consejerías nutricionales en el servicio de la Modalidad "Creciendo con nuestros hijos" CNH, enfocada en la salud y hábitos de vida saludable.	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
Ecuador	2021	Compromiso IX Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2021: Continuar con la planificación y ejecución de campañas preventivas de sensibilización sobre el delito de tráfico ilícito de migrantes de niños, niñas y adolescentes (NNA), de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país.	Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y Migración Colombia
Ecuador	2021 - 2022	X Gabinete Bilateral Colombia - Ecuador 2021 - 2022: Compromiso 1. Realizar pasantías en campo para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre el funcionamiento y desarrollo de actividades pedagógicas y de cuidado en las unidades de atención (El Gabinete se realizó en diciembre 2021 y en 2022 se dio cumplimiento a los compromisos)..	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Ecuador	2021 - 2022	IX Gabinete Bilateral Colombia - Ecuador 2021 - 2022: Compromiso 2. Elaborar un programa de intercambios de conocimientos y aprendizajes para el fortalecimiento de capacidades del MIES y el ICBF (El Gabinete se realizó en diciembre 2021 y en 2022 se dio cumplimiento a los compromisos)..	Ministerio de Inclusión Económica y Social

Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022 Compromiso 3. Elaborar un plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales en gestión y articulación territorial, desarrollo infantil temprano y servicios dirigidos a superar las brechas en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses.	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 10. Intercambio de experiencias en el marco del sistema de protección para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en los sistemas de información para el seguimiento y evaluación de servicios.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 12. En materia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil, se acordó las siguientes acciones: a. Coordinar y definir un plan de acción que permite identificar y atender a los niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil en zona de frontera (Incluir otros municipios) en armonía con las políticas públicas binacionales, así como generar acciones en el marco del trabajo adolescente protegido. b. Intercambio de experiencias en el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. c. Trabajar en medidas conjuntas para fortalecer un sistema de reporte y atención de casos de riesgo o de situación de trabajo infantil en el marco de los comités interinstitucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como el seguimiento del trabajo protegido. d. Acordar un encuentro entre los actores gubernamentales principales para abordar las experiencias del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), así como el abordaje de la problemática del trabajo infantil en ambos países y el Modelo de Detección e Identificación del Trabajo Infantil Consultar y vincular a DNP, como entidad que lidera el MIRT.	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 20. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de prevención, control y vigilancia de la COVID-19, para la reducción del riesgo de contagio en los centros juveniles de medio cerrado.	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 21. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de atención especializada de adolescentes relacionado a la ejecución de estrategias para el desarrollo educativo no presencial.	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 22. Encuentro para el intercambio de experiencias en el ámbito de atención y tratamiento especializado de adolescentes en conflicto con la ley penal con problemática compleja relacionada al consumo de sustancias.	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)
Perú	2022	VI Gabinete Binacional Colombia - Perú 2022: Compromiso 23. Intercambiar experiencias y buenas prácticas relacionadas a la asistencia, acompañamiento y seguimiento que se realiza con los los/las adolescentes que egresen de los centros juveniles de medio cerrado y medio abierto.	Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (eje de Seguridad y Defensa)
País	Período	Cooperación Triangular	Contraparte
Argentina	2018-2022	Proyecto Triangular Colombia-Argentina 2018-2020 "Bibliotecas para el desarrollo local y comunitario" (Se amplió hasta 2022 para dar cumplimiento a las actividades presenciales que no se pudieron hacer por la pandemia)	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares - CONABIP Agencia de Cooperación de Suiza - COSUDE
País	Período	Cooperación Estratégica Regional	Contraparte
Burkina faso	2019-2021	Proyecto "Intercambio entre Burkina Faso y Colombia para avanzar en la medición, prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en Colombia.	UNFPA, UNICEF, Minsalud, DANE. Por Burkina Faso: por definir
País	Período	Intercambios Binacionales	Contraparte
Brasil	2020	XX Comisión de vecindad Colombia-Brasil Intercambio de conocimientos.	Ministerio de la Mujer, de la Familia y de Derechos Humanos
El Salvador	2021	Intercambio Binacional: Política Pública de Primera Infancia	Despacho de la Primera Dama de El Salvador

Brasil	2021	Intercambio Binacional: Intercambio de conocimientos sobre estrategia de Prevención de Embarazo Adolescente	Ministerio de la Mujer, de la Familia y de Derechos Humanos
Perú	2022	Intercambio Binacional Colombia - Perú sobre PAPES (Piloto de Apertura Presencial Excepcional)	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS (eje de Asuntos Sociales y Gobernanza)
Brasil	2022	Presentación de Experiencia de ICBF sobre Política de Seguridad Alimentaria.	Fundación Universitaria Getulio Vargas

16.8. Logros

Se gestionaron a través de **173 alianzas** en un total de **\$109.368 millones de pesos**, de los cuales **\$ 66.654 millones de pesos**, corresponden a **120 Alianzas Estratégicas (AE)** y **\$43.714 millones de pesos**, a **53 Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**.

Logramos vincular a **nuevos aliados estratégicos** con los cuales **anteriormente el ICBF no tenía relacionamiento o aliados con los cuales no mantenía alianza desde hace más de 5 años**, entre los que se destacan: Fundación Carrulla AeioTu, Fundación MAPFRE E.P, TikTok Inc, Sésame Workshop.

Vinculamos nuevos aliados que apoyaran **dos iniciativas pioneras** de este Gobierno **Alianza por la Juventud** y la **Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes**, logrando **apalancar recursos de manera progresiva**, por valor de **\$12.986 millones de pesos**.

Alianza de Cooperación para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Alianza de Cooperación CPC), con el **Departamento de Estado de los Estados Unidos**, lo cual implica la implementación de un plan plurianual e incluye la provisión de hasta **\$ 10 millones de dólares** en asistencia extranjera específica contra la **trata de personas de niños, niñas y adolescentes**.

Atendiendo a la solicitud de la Subdirección General, suscripción de un **Convenio de Cooperación Internacional** con el **Banco Interamericano de Desarrollo - BID**, para apoyar la implementación de la **estrategia de estabilización, integración y futuro de niñas, niños, adolescentes, jóvenes migrantes y sus familias provenientes de Venezuela**, mediante el desarrollo de dos proyectos de su portafolio, **Tejiendo Caminos** y **Nutriendo futuros**, por el valor de **USD \$1.131 millones**.

Suscripción de un **Convenio de Cooperación Internacional** con el **Comité Internacional de la Cruz Roja - CICR**, para apoyar el **restablecimiento del contacto** entre familiares (RCF), el **mantenimiento del contacto** entre familiares

(MCF) y la **reunificación familiar** hacia **Venezuela** de niños, niñas y adolescentes **migrantes no acompañados o separados** que se encuentren en un **Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos**.

Suscripción de **Alianza con Plaza Sésamo** para la **donación de 3 Próximas Unidades de Computo - NUC** (por su sigla en inglés) **adicionales** para los **niños y niñas atendidos en Modalidad Institucional - Primera Infancia, en las Regionales Antioquia y Guajira**, en el valor de **\$ 7.333.218 de pesos**.

Suscripción de **Alianza con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR** para la **donación** de elementos de **dotación** para el **Centro de Desarrollo Infantil La Aurora**, en Dos Quebradas, **Risaralda**, con el fin de fortalecer la atención a los niños y niñas de Primera Infancia, por valor de **\$4.605.200 de pesos**.

Suscripción de **Cartas de ofrecimiento y aceptación**, con **Procter & Gamble - P&G** para continuar el programa "**Agua Limpia para los Niños**", mediante la entrega de **107.460 sachets purificadores de agua** y **500 baldes** a **997 beneficiarios directos** de la Modalidad Familiar de Primera Infancia, durante 6 meses, de los municipios de **Caimito y San Onofre, Sucre**.

Inclusión en el portafolio **que elabora APC-Colombia "Saber Hacer Colombia"**, de **dos experiencias del ICBF como referente regional en las temáticas** relacionadas con la implementación del enfoque y practicas restaurativas en el SRPA, y la Ruta de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados, **para compartirlas mediante proyectos y programas de Cooperación Sur-Sur, Triangular y Col-Col a otras instituciones homologas**, como son, el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente - INISA, la Secretaría de Movilidad Humana y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia de El Salvador.

16.9. Temas Prioritarios

Coordinar y garantizar la participación de los referentes técnicos de las misionales del ICBF en los espacios que convocará la Cancillería en septiembre, para la definición del **Plan de Implementación del CPC** de Trata de Niños Niñas y Adolescentes con el **Departamento de Estado de los Estados Unidos.**, y para la definición de acciones integrales por cada uno de los objetivos del acuerdo.

Apoyar en la consecución y trámite de convenio con el **Programa Mundial de Alimentos - PMA** para la continuidad de la operación de las Unidades Móviles, teniendo en cuenta que el convenio actual tiene una adición por monto de \$16.966.984.649 millones y prorroga prórroga hasta el 22 de noviembre.

Asistencia del **Director (a) General**, o su delegado(a), a la **96ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos - IIN-OEA**, como miembro de este Consejo, el cual se llevará a cabo de forma presencial los días **27 y 28 de octubre de 2022** en la ciudad de **Asunción, Paraguay**. Hasta el **27 de septiembre** se recibirán objeciones a las organizaciones que asisten en carácter de observador. La ficha de inscripción deberá ser enviada antes del **30 de septiembre**. Hasta el **06 de octubre** se recibirán comentarios y observaciones sobre el Proyecto de Temario y el Proyecto de Calendario.

Suscribir **Memorando de Entendimiento** con el **Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA** para contribuir a la **promoción y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos**, con énfasis en la **prevención y atención de las violencias de género** y del **embarazo en la infancia y adolescencia**, desde un enfoque diferencial, atendiendo a la solicitud de cuatro áreas misionales: Dirección de Infancia, Dirección de Adolescencia y Juventud, Dirección de Familias y Dirección de Protección.

Conocer la decisión del **Banco Mundial** sobre el ganador de su **convocatoria interna del Early Learning Partnership Trust Fund**, en la cual el ICBF participó a través de propuesta que construyó la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, de la Dirección de Primera Infancia, denominada **"Sanar para Crecer: Improving quality of ECD and promoting socioemotional well-being for Venezuelan Migrants in Colombia"**.

Suscribir Memorando de Entendimiento con la **Organización Internacional del Trabajo - OIT** con el fin de contribuir a la promoción de derechos y la prevención de amenazas y vulneraciones asociadas con el trabajo infantil, con enfoque de género y diferencial.

17. INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

17.1. Política de Gobierno Digital

En el marco de lo establecido en el Decreto 767 de 2022 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital...” se definieron las siguientes actividades para ejecución durante la vigencia 2022:

Actividades Plan de Gobierno Digital 2022

COMPONENTE	TEMÁTICA	HABILITADOR, PROPÓSITO O DOMINIO	No	ACTIVIDAD
No aplica	No aplica	Definición del Plan de Gobierno Digital 2022	1	Definir el Plan de Gobierno Digital
No aplica	No aplica	Aprobación del Plan de Gobierno Digital 2022	2	Realizar la aprobación del Plan de Gobierno Digital (Acta de aprobación)
No aplica	No aplica	Socialización del Plan de Gobierno Digital 2022	3	Realizar una reunión virtual de socialización del Plan de Gobierno Digital 2022.
TIC PARA ESTADO	Arquitectura TI	Dominio Misional (Estrategia TI)	4	Realizar seguimiento a los proyectos e iniciativas del PETI priorizadas para la vigencia 2022
			5	Realizar seguimiento a las iniciativas del Plan de transformación digital priorizadas para la vigencia 2022
		Dominio Planeación (Gobierno TI)	6	Apoyar la realización de los Comités de Arquitectura Empresarial que se convoquen durante la vigencia 2022
		Dominio Información	7	Postular dos (2) sellos de excelencia en la categoría de datos abiertos como mínimo nivel 1 para dos (2) conjuntos de datos.
			8	Realizar la actualización de doce (12) conjuntos de datos abiertos.
			9	Realizar un (1) taller de difusión de datos abiertos
			10	Actualizar la Guía para la Publicación Actualización y Promoción de Datos Abiertos en el ICBF v1
			11	Diseñar el tablero de seguimiento al uso, descargas o vistas de los conjuntos de datos del ICBF
		Dominio Infraestructura Tecnológica	12	Generar los reportes uso de créditos y ambientes Azure.
			13	Realizar seguimiento al cumplimiento acuerdos de niveles de servicio - ANS
			14	Generar informes de capacidad, disponibilidad y respaldo.
			15	Seguimiento a la implementación del Plan de Mantenimiento de la infraestructura tecnológica
			16	Realizar la ejecución del Plan de trabajo del Protocolo IPv6
		Dominio Uso y Apropiación	17	Realizar dos (2) publicaciones sobre la importancia de la estrategia de Tecnologías de la Información - TI para la Entidad, tal como quedó establecido en el PETI.
			18	Publicar el Documento PETI en la sección de “Información y Tecnología” en el Dominio de Estrategia TI.

COMPONENTE	TEMÁTICA	HABILITADOR, PROPÓSITO O DOMINIO	No	ACTIVIDAD		
			19	Publicar el PETI a través del boletín ICBF de la Oficina de Comunicaciones.		
			20	Publicar el PETI en el fondo de escritorio de todos los colaboradores del ICBF.		
			21	Enviar una (1) Pieza sobre Transformación Digital vía correo electrónico a los colaboradores de la entidad.		
			22	Enviar dos (2) Piezas sobre Gobierno Digital vía correo electrónico a los colaboradores de la entidad.		
		Dominio Seguridad de la Información	23	Coordinar y aplicar la herramienta de autoevaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en Regionales y Sede de la Dirección General.		
			24	Participar en las charlas o cursos de concientización y divulgación de las mejores prácticas en seguridad digital, que ofrece el MINTIC dirigidas a los funcionarios y colaboradores de las entidades del estado.		
			25	Realizar seguimiento a los controles que conforme a la autoevaluación del MSPI en el 2021 hayan quedado por debajo del 90%, y en caso de ser posible desplegar actividades adicionales de gestión.		
			26	Verificar el estado de la conexión con CSIRT Gobierno para el monitoreo de la infraestructura crítica del ICBF.		
			27	Realizar seguimiento al plan operativo de las regionales definido para seguridad y privacidad de la información a través del tablero de control.		
		TIC PARA SOCIEDAD	Propósitos	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	28	Automatización parcial del trámite "Proceso ejecutivo de alimentos a través de Defensor de Familia".
					29	Automatización parcial del trámite "Garantía del derecho de alimentos, visitas y custodia".
					30	Automatización parcial Otro Procedimiento Administrativo (OPA) "Familia biológica busca a familiar que fue adoptado"
					31	Seguimiento Trimestral a resultados de encuestas de satisfacción del trámite en línea: Estado de Cuenta de Aportes parafiscales, para ser socializado con las áreas responsables.
Empoderamiento ciudadano	32			Realizar dos (2) transferencias de conocimiento en las herramientas tecnológicas que promueven las actividades para la participación ciudadana de acuerdo con lo establecido en el propósito empoderamiento ciudadano de la Política de Gobierno Digital.		
Transparencia y acceso a la información pública	33			Sensibilizar a los gestores de contenido del micrositio de transparencia frente a los criterios de usabilidad y accesibilidad.		
	34			Sensibilizar a los gestores de contenido frente a la importancia de mantener la información del micrositio de Transparencia actualizada.		
Ciudades Inteligentes	35			Establecer el nivel de madurez de la entidad de ciudades inteligentes		
Portal Web	36			Actualizar del informe de diagnóstico de accesibilidad y usabilidad del Portal Web		

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, le permite a la entidad avanzar en:

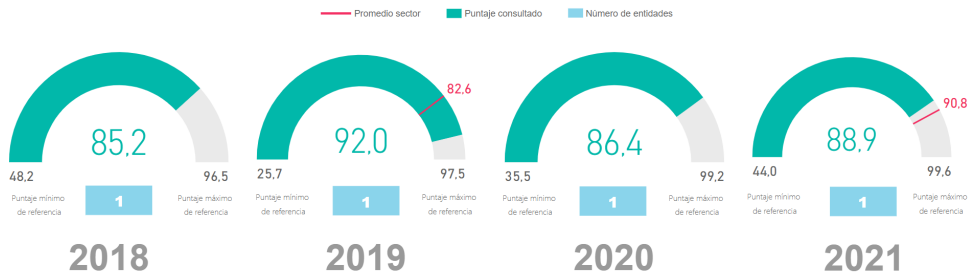
427

Gobernanza. Alineamiento de las Tecnologías de la información y la comunicación (TI) con la estrategia del negocio.

- **Innovación Pública Digital.** Transparencia y acceso a la información pública de manera ágil, segura, con gratuidad y con tecnología de punta.
- **Habilitadores:** Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación y Servicios Ciudadanos Digitales
- **Líneas de acción:** Servicios y Procesos Inteligentes, Decisiones Basadas en Datos y Estado Abierto.
- **Iniciativas Dinamizadoras:** Proyectos de Transformación Digital, Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

De igual forma, la implementación de acciones encaminadas al cumplimiento de los lineamientos definidos en la Política de Gobierno Digital le permite a la entidad avanzar en la Transformación Digital Institucional y optimizar el indicador anual reportado a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG, en el cual, se cuenta con los siguientes resultados:

Resultados FURAG



Fuente: Función pública

17.2. Plan de Transformación Digital

El Plan de Transformación Digital del ICBF esta soportado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” en donde se incluyó el capítulo VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, en el cual las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0, (CONPES 3975, 2019. Fue

formulado y publicado en su primera versión como un documento estratégico liderado por la Dirección de Información y tecnología.

Tiene como objetivo general “Definir el plan de transformación digital liderado por la Dirección de Información y Tecnología del ICBF para la vigencia 2021 a 2022, considerando la situación actual, el estado de madurez y la brecha digital que marca la hoja de ruta para avanzar en el proceso de transformación digital del ICBF.”

Atendiendo a estos lineamientos el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha iniciado la construcción de una hoja de ruta inicial para abordar la Transformación Digital institucional. De esta forma se han priorizado de manera inicial las siguiente seis (6) iniciativas:

- BETTO - Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad.
- Bienestar APP
- ADA - Asistente de Adopciones
- MiCAV - Centro Atención Virtual
- GAI - Big Data
- SDGEA - Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo

Es importante acotar que, la iniciativa SDDEA fue eliminada del plan PETI 2022 por ende del Plan de Transformación Digital. Lo anterior con base a decisión tomada por la Secretaría General, avalada en el Segundo Subcomité de Arquitectura Empresarial adelantado el 7 de junio de 2022, y aprobada en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de junio de 2022.

17.3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - Peti

Es un documento estratégico liderado por la Dirección de Tecnologías de la Información y que tiene como objetivo, “Definir una estrategia de TI liderada por la Dirección de Información y Tecnología del ICBF para la vigencia 2019 a 2022, considerando los antecedentes y avances alcanzados durante las vigencias del cuatrienio anterior, soportada en un modelo de gestión de TI que responda a las necesidades de información, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información y al modelo de operación por procesos del ICBF, para el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos del ICBF”.

Su versión vigente fue publicada el 31 de enero de 2022 y puede ser consultada en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pl8.gti_plan_estrategico_de_tecnologia_de_informacion_peti_2019_2022_vigencia_2022_v8.pdf

Modificaciones al PETI Vigencia 2022

En reunión correspondiente al segundo Subcomité de Arquitectura Empresarial de 2022, adelantado el 7 de junio, fueron avaladas, y posteriormente aprobadas en comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo referenciado a continuación:

1. En Comité Institucional de Gestión y Desempeño adelantado el día 30 de junio de 2022, mediante acta No. 05, se aprobó:
 - a. El retiro de la iniciativa 2.5 “Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.”
 - b. La inclusión de la iniciativa “GIRA Gestión e Identificación de Riesgos en Adolescentes y Jóvenes Sancionados”, asociada a la Dirección de Protección, la cual tiene como objetivo la Sistematización de herramienta de evaluación Psicológica la cual mide los riesgos de adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA - Dirección de Protección.
2. En sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño adelantado el día 08 de julio de 2022, mediante acta No. 06, se aprobó incluir la iniciativa “Índice de Bienestar de Juventud.”, asociada a la dirección de Adolescencia y Juventud, la cual tiene como objetivo Construir una herramienta de visualización para el “Índice de Bienestar para la Juventud” el cual mide, a partir de una recolección de encuestas con los jóvenes, información cualitativa cuantitativa - Dirección de Adolescencia y Juventud.

Con las anteriores decisiones señaladas, a partir de Julio de 2022, hacen parte y están programadas un total de 21 actividades que conforman las 7 Iniciativas Estratégicas TI.

17.4. Plan de SGSI

En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, se ha designado al director de Información y Tecnología como líder del Eje de Seguridad de la información, la Política de Seguridad Digital y la implementación del Modelo de

Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales se despliegan en la entidad mediante los siguientes planes institucionales:

17.4.1. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Desde el Eje de Seguridad de la Información actualmente se lidera la Política de Seguridad Digital, la cual se implementa y despliega en la sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales, mediante el Plan de Seguridad y Privacidad de la información, el cual, para la vigencia 2022, incluye un cronograma de trabajo denominado “Plan de Sostenibilidad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información”, en el que se definen las siguientes gestiones que agrupan un total de 57 tareas.

17.4.2. Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

La gestión de riesgo es una actividad que está inmersa en las actividades del modelo de operación por procesos de la Entidad, la gestión de proyectos y la gestión de cambios, alineándose a los roles y responsabilidades definidos en la Resolución 11980 del 2019 “Por la cual se adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF”. Para el desarrollo del plan de tratamiento de riesgos, el ICBF ha establecido la G3.MI Guía de Riesgos y Peligros la cual presenta los lineamientos para poder identificar, analizar, valorar, tratar, evaluar y monitorear los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del Negocio en la Sede de la Dirección General y las 33 regionales del ICBF.

El objetivo del Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información es definir y aplicar los lineamientos para tratar de manera integral los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del Negocio a los que el ICBF pueda estar expuesto. Preservar integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información.

17.4.3. Plan Uso y Apropiación de T.I.

Un componente importante de las soluciones tecnológicas es el tema de uso y apropiación. En este sentido, la Dirección de Información y Tecnología del ICBF,

planea y desarrolla iniciativas de apropiación orientadas a promover el uso efectivo de los servicios y herramientas de TI, cuyo objetivo se logra a partir de la implementación del Plan de uso y Apropiación a través de la realización de actividades, campañas y jornadas de transferencias de conocimiento, que generen valor en el cumplimiento de la misión del Instituto.

Es importante entender el término “apropiar” como la incorporación de conocimiento y destreza que el colaborador hace de las herramientas, los servicios, la información, entre otros, para usarlas efectivamente y en forma consecuente incrementando su productividad y generando mejores resultados en cumplimiento y calidad de sus labores.

Para ello, la DIT formulo el Plan de Uso y Apropiación de T.I que en su versión vigente para 2022 tiene como objetivo, “Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral”.

18. RECURSOS TECNOLÓGICOS - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

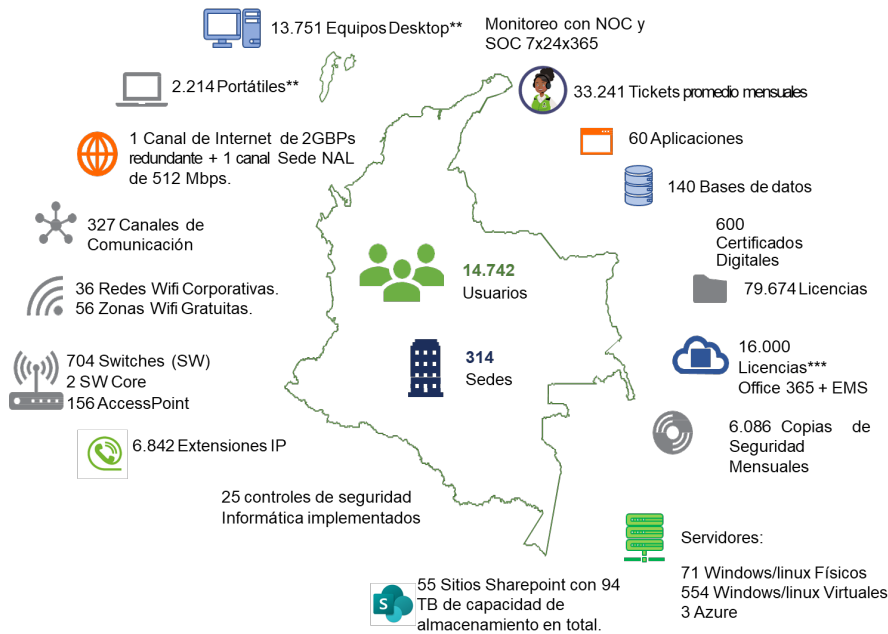
Orienta las gestiones de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) articuladas con las estrategias de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente, con el fin de atender las necesidades en materia de TIC de la operación de los procesos del ICBF.

En este sentido, la Subdirección de Recursos Tecnológicos en adelante SRT, brinda una infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información, promoviendo el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la entidad, a través de la actualización, mantenimiento y adquisición de herramientas de virtualización, plataformas integrales de seguridad, licenciamiento, equipos de cómputo y estructura para las redes de comunicación. Adicionalmente, gestiona los servicios tecnológicos y conectividad de la plataforma de almacenamiento, respaldo, servidores, aplicaciones, bases de datos, office 365 y seguridad informática, redes LAN y redes Inalámbricas, correo electrónico y servicio de administración del centro de cómputo de la Sede Nacional, entre otros.

18.1. Servicios de ti

La infraestructura tecnológica del ICBF se presenta de manera gráfica a continuación:

Figura 2. Infraestructura Tecnológica



Fuente: elaboración propia

Como se evidencia en la Figura anterior, el ICBF cuenta con infraestructura tecnológica desplegada a lo largo del país que apoya el cumplimiento de las funciones de los grupos operativos, misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación definidos en su organigrama. Actualmente se cuenta con 13.751 Equipos Desktop o de Escritorio, 2.214 Portátiles, 1 Canal de Internet de 2GBPs redundante + 1 canal Sede NAL de 512 Mbps, 327 Canales de Comunicación, 36 Redes Wifi Corporativas, 56 Zonas Wifi Gratuitas, 704 Switches (SW) 2 SW Core, 156 AccessPoint, 6.842 Extensiones IP, 25 controles de seguridad Informática implementados, 55 Sitios SharePoint con 94 TB de capacidad de almacenamiento en total, 71 servidores Windows/Linux Físicos, 554 servidores Windows/Linux Virtuales, 3 servidores Azure, 6.086 Copias de Seguridad Mensuales, 65.674 Licencias, 600 Certificados Digitales, 140 Bases de Datos, 86 Aplicaciones, un promedio de 33.241 tickets creados mensualmente y Monitoreo con NOC y SOC 7x24x365.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos que es gestionado por la Dirección de Información y Tecnología que contiene 6.211 actividades técnicas distribuidas en 528 actividades de competencia de la Subdirección de Sistemas Integrados y 5.683 actividades de responsabilidad de la Subdirección de Recursos Tecnológicos.

Es importante mencionar que de las 5.683 actividades que soportan la operación tecnológica de la Entidad, 3.548 actividades se derivan de los servicios de infraestructura y son ejecutadas en la actualidad por Consorcio SONDA en el marco del Contrato 1425 de 2019, adhiriéndose al esquema de mesa de servicios que centraliza todas las solicitudes de soporte técnico de infraestructura de la Entidad, así como la asignación, gestión y solución de casos registrados en la herramienta institucional Mesa Informática de Soluciones MIS.

Debido a la complejidad, tamaño y distribución geográfica del ICBF, se tercerizan los servicios tecnológicos mencionados anteriormente los cuales con el tiempo se han venido mejorando tanto en la forma de requerir la prestación de los servicios como en la implementación de las mejores prácticas tales como ITIL.

Dado lo anterior se cuenta con dos contratos relevantes para el adecuado funcionamiento de la SRT referentes a la administración de la Mesa de Servicios (Contrato 1448 de 2022), así como a la administración y soporte técnico de la infraestructura tecnológica institucional (Contrato 1425 de 2019). En ese sentido, a continuación, se explican cada uno de los servicios:

Servicios:

- Mesa de Servicios (Nivel 1 Mesa profesional de servicios y Nivel 2 Soporte técnico)
- Infraestructura Tecnológica
- Servicio Centros de Cómputo
- Servicio Servidores
- Servicio Seguridad Informática y de la Información
- Almacenamiento
- Respaldos (Backup) - Servicios de Administración
- Microsoft Office 365
- Aplicaciones: Servicios de Administración y Operación
- Base de Datos: Servicios de Administración y Operación
- Herramientas de Gestión, Monitoreo y Seguridad: Centro de Monitoreo y Gestión
- Redes de Área Local (LAN)
- Redes Inalámbricas WLAN

- Cloud Services

18.2. Logros

Mesa de servicios

Se realizó la proyección para la vigencia de 2021 de la unificación del catálogo de servicios, implementación del nuevo canal de atención a través de Microsoft Teams (chatbot) y robustecimiento de las mejores prácticas de ITIL, separando el flujo de autorizaciones de la gestión de cambios a través de la renovación, actualización, adquisición de soporte y garantía de la herramienta de gestión tecnológica HELPPEOPLE; disminuyendo la dependencia con el tercero optimizando la administración de está y permitiendo al ICBF estar a la vanguardia de las actualizaciones que día a día presentan mejoras.

Aplicación mejores prácticas Tecnológicas

Aplicaron las mejores prácticas en tecnologías como las del PMI (Project Management Institute), a través de la reestructuración organizacional de la Subdirección Recursos Tecnológicos, por medio de la mejora de los perfiles profesionales de los especialistas, permitiendo a la Subdirección el seguimiento exhaustivo a todos los contratos y proyectos, así como la identificación temprana de riesgos.

Reorganización del repositorio oficial para la custodia de la documentación de todos los contratos suscritos con la SRT, permitiendo la consulta de manera más sencilla y organizada, así como efectuando monitoreo sobre el manejo de la información.

Uso de tecnologías por pandemia

Adaptación al cambio y uso de tecnologías (Office 365) dando respuesta oportuna para la continuidad en la prestación de los servicios tecnológicos respondiendo rápidamente a las modificaciones y nuevas tendencias que se presentaron en Colombia, durante la vigencia 2020 y que conllevaron a realizar trabajo desde casa.

Almacenamiento de la información

Establecer y parametrizar la política de Litigation Hold, la cual permite la retención infinita de la información contenida tanto en OneDrive como en Outlook para todos los usuarios del ICBF que tienen asignada licencia de Office 365.

Depuración de más de 700 equipos de trabajo en Teams y sitios de SharePoint que no se usaban por parte de los usuarios lo cual ocupaba espacio de almacenamiento y utilización de recursos innecesarios.

Mesa Informática de Soluciones

Se actualizó el modelo de operación de la mesa de servicio, profesionalizando la mesa de ayuda en su nivel 1 al establecer un modelo de contratación por recurso, que implica que el proveedor realiza la contratación teniendo en cuenta la necesidad del ICBF. También se amplió el recurso humano en soporte nivel 2 pasando de 46 a 75 personas. Quedando de la siguiente manera:

Adicionalmente, se estableció contractualmente que se aplicaran las mejores prácticas de tecnología para ejecutar el proyecto, así: PMP (garantiza la gestión del proyecto), ITIL (mejora continua de la calidad del servicio ofrecido), ITIL intermedio (asegura una estructura modular, cada módulo tiene un enfoque diferente), y Scrum (facilita y apoya que el equipo se enfoque en los objetivos del proyecto) generando los siguientes beneficios:

Se generó un ahorro presupuestal informado por Colombia Compra de \$2.431.526.851, equivalente al 37 % del presupuesto oficial determinado en la contratación del acuerdo marco de precios CCE-183-AMP-2020.

Licenciamiento

Se optimizó la gestión de administración de usuarios, asignación de licencia e ingreso a la intranet desde cualquier lugar con acceso a internet, permitiendo a los colaboradores autogestión en el cambio de contraseña o desbloqueo de usuario, lo cual reduce la cantidad de solicitudes a la mesa de servicio y no se afecta el normal desarrollo de las actividades, a través de la activación del componente Azure Active Directory Premium P1 de la licencia EMSE3.

En el marco del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información para gestión y monitoreo de usuarios, se habilitaron las opciones de: segundo método de autenticación, correlación de todos los eventos de un usuario, bloqueo de IP públicas y protección de password en cumplimiento a la política del servicio de identidad, a través de los componentes: Microsoft Advanced Threat Analytic, Microsoft Intune y Azure Information Protection.

Se generó un ahorro presupuestal informado por Colombia Compra de \$9.599.959.777,55 equivalente al 47 % del presupuesto oficial determinado para licenciamiento, cuyo objeto es «Contratación de la adquisición y renovación del licenciamiento por suscripción de productos Microsoft para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con base en el Instrumento de Agregación por Demanda de Software por catálogo CCE-116-IAD-2020».

Ampliación de canales

Se aumentó a 2 Gb la capacidad del canal dedicado a Internet que inicialmente estaba en 1Gb, lo que permitió mejorar el desempeño y superar los eventos originados a partir de la gran demanda generada sobre este recurso como consecuencia del retorno de los colaboradores a las sedes del ICBF, que incrementó la tendencia de uso de las herramientas colaborativas como Microsoft Teams, Outlook y Sharepoint.

Infraestructura

Se mejoró la disponibilidad y seguridad de la información y de las aplicaciones que soportan la gestión institucional con la renovación de la garantía y el soporte a la plataforma hiperconvergente ampliando la capacidad de cómputo. En Software se mejoró en un 100%, así: en CORES se pasó de 72 a 144 y memoria RAM de 1.536 GB a 3.072 GB, adicionalmente en Hardware el aumento de la capacidad fue de un 200%, así: en CORES pasó de 72 a 216, memoria RAM de 1.536 GB a 4.608 GB y en almacenamiento el incremento fue del 100% pasando de 122,4 TB a 244,8 TB, lo anterior mejora.

Se provisionó una solución de última generación para los respaldos y restauraciones de la información crítica de la entidad, pasando de tecnologías de cintas LTO6 a LTO8 que presentan una mayor capacidad de almacenamiento y mayor tasa de transferencia de datos, permitiendo la interconexión con la nube pública para el alojamiento de los respaldos, y se amplía la capacidad de almacenamiento On-Premise pasando de 110 TB a 160TB.

Se amplió y organizó el licenciamiento de las bases de datos SQL dejando diferentes nodos de la plataforma NUTANIX. Para ello, se adquirieron 83 licencias adicionales para completar la estrategia y se renovó el software Assurance de las 117 licencias adquiridas en las vigencias anteriores por la Entidad.

Extensión de la vida útil de 422 UPS a nivel nacional, gracias al mantenimiento que se les realizó para que continúen brindando protección a los equipos de cómputo, fortaleciendo la seguridad de la información y reduciendo futuros costos de mantenimiento.

Garantizar la conectividad, continuidad y disponibilidad del transporte de la información de la Entidad a través de la renovación y soporte del Switch Core hasta el año 2026, donde

convergen todas las comunicaciones internas y externas de la entidad, así como la transaccionalidad de las aplicaciones misionales y de apoyo.

Se fortaleció la plataforma de Nube AZURE, con adición de créditos para aumentar la iniciativa de la entidad de encaminar los proyectos a las iniciativas de nube, tales como Betto, Mi CAV y la Herramienta de Contraste y así contar con los beneficios que brindan este tipo de plataformas.

Mesa de servicios

Mejoras en la atención y calidad del servicio, estandarizando los procesos de atención con la generación de scripts y protocolos de atención telefónica para la mesa y soporte en sitio, así como la generación de documentación de gestión, operación y apoyo en cada uno de los servicios.

Optimizaciones ejecutadas al catálogo de servicios que permiten garantizar mejores procesos de gestión y escalamientos en los casos gestionados a través de la matriz de catálogo de servicios y las debidas configuraciones en la herramienta de gestión, realizando la actualización de MisWeb para facilitar al usuario el registro de los casos únicamente habilitando las opciones de área: mesa Informática de soluciones y servicio: mesa de servicio.

Para la mejora continua de la prestación de servicios tecnológicos a los más de 14.000 usuarios del ICBF, se optimizaron los canales de comunicación y se actualizó el Chat Bot MISI por medio aplicación Microsoft Teams, en donde el usuario puede autogestionarse en temas específicos como cambio de contraseñas y consulta de formatos y procedimientos de tecnología, además de radicar casos en la Mesa Informática de Soluciones de manera más ágil.

Disminución del impacto en los tiempos de prestación del servicio de la Dirección de Información y Tecnología por la atención de procesos masivos, comunicando al usuario final a través de campañas informativas.

Se logró el posicionamiento de la marca MIS (mesa informática de soluciones-Imitar), en donde los usuarios ya identifican a MISI (mesa informática de soluciones con la mesa de servicio, así se consiguió conectar de forma más sencilla con las personas, utilizando las diferentes imágenes dependiendo de la campaña que se está realizando.

En pro de promover el uso efectivo de los servicios y herramientas de TI, de mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios del ICBF y tener mayor control de

la radicación de las solicitudes y su gestión en la mesa de servicio, se implementó la campaña “día Misi”, donde se lograron posicionar los canales Chatbot y la herramienta MisWeb.

Optimización de herramientas Office 365 y Azure

Se reestructuró el directorio activo AD del ICBF en un 80%, ajustándolo a una estructura correspondiente a las necesidades de configuración y aplicación de políticas, gestión de objetos de toda la estructura del AD y unidades organizacionales (Direcciones, subdirecciones y regionales), lo que permite acceder a la información cumpliendo con las políticas de seguridad de manera centralizada, segmentación de usuarios por unidad organizacional, equipos y perfiles, así como ubicar de manera más ágil a los usuarios para la prestación de los servicios de soporte en sitio.

En pro de mejorar la seguridad de los recursos de Azure, se logró la parametrización de políticas de acceso condicional a los grupos de recursos y sus componentes para cada uno de los usuarios que hacen uso de la suscripción, adicional se realizó la creación de grupos dinámicos para el otorgamiento de permisos Owner, contributor y reader adicionalmente se habilitó el acceso condicional para todos los usuarios del ICBF a las herramientas de Office 365 desde las redes externas e internas.

Unificación del nombramiento de las 13.500 máquinas del ICBF bajo una nueva estructura de nomenclatura clara y ordenada teniendo en cuenta la organización del ICBF por sedes, regionales, centros zonales y unidades locales, permitiendo mantener el inventario de equipos controlado y actualización del directorio activo.

Conectividad

Se mejoró los enlaces de conectividad de las regionales de Nariño de 25 Mbps a 32 Mbps y meta de 32 Mbps a 40 Mbps, disminuyendo la saturación de los enlaces, adicionalmente se brindó conectividad a 4 nuevas sedes (Puerto Meluk y pedrera, chorrera y Tarapacá) permitiendo un mejor desarrollo de las actividades.

Implementación del protocolo IPv6 en cuanto a las configuraciones correspondientes en ambiente productivo con segmento del Instituto asignado por LACNIC logrando conectividad entre equipos Firewall y Core del ICBF con el proveedor CLARO, hacia equipos servidores DHCP, DNS, dominio desportal y aplicaciones solicitadas por la SSII, dando cumplimiento a lo establecido en resoluciones 2710 de 2017 y 1126 de 2021 de MinTIC.

Ejecución con éxito del plan de contingencia de redes LAN/WLAN evaluando la continuidad del servicio en caso de falla del enlace de internet principal y Backup ubicado en la Sede Dirección General, corroborando que las actividades establecidas en el plan cumplen su función disminuyen el impacto de los posibles riesgos en cuanto a tiempos de indisponibilidad.

Aplicaciones

Se logró la disminución de incidencias de bloqueo de programas y proceso de liquidación de planillas en salud que se venían presentando en KACTUS, se realizó el aprovisionamiento de un servidor con Windows server 2019 y se migraron todos los componentes del sistema a nivel de aplicación.

Para mitigar posibles riesgos de seguridad en el portal web, se aplicaron con actualizaciones para el Core de Drupal del Portal Web del ICBF y se realizó la respectiva actualización certificado digital SSL para los sitios y/o Aplicaciones del de ICBF, con el objetivo certificar todos los subdominios del dominio principal de las aplicaciones del ICBF.

19. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES

Sistemas de Información del ICBF

Misionales	Estratégicos	Apoyo	Evaluación	Total
16	23	19	2	60

Fuente: elaboración propia

De los 60 sistemas a continuación se relacionan los que han tenido mantenimiento o actualización durante el período de este informe.

19.1. Sistemas misionales

19.1.1. Sistema de Información Misional - SIM

Es el Sistema de Información misional que sirve de apoyo a las acciones realizadas para la prestación de los servicios del ICBF, cuya finalidad es facilitar el registro, la consolidación y reporte de información local, regional y nacional de manera

oportuna y confiable. Su ingreso se realiza a través del link:
<https://sim.icbf.gov.co/sim/>

El Sistema de Información misional SIM realiza intercambio de información a través de la interoperabilidad con el Departamento Nacional de Planeación-DNP, Unidad de Víctimas-UARIV, Registraduría Nacional de Colombia (RNEC), SENA, FISCALIA, Medicina Legal, Ministerio de Educación Nacional-MEN, Ejército Nacional de Colombia - ENC y Policía Nacional de Colombia, el detalle de estas interoperabilidades se puede ver en el numeral 4.5.3. Interoperabilidades.

Logros

- Se ajustó el registro de medidas de los beneficiarios dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos.
- Se implementaron las notificaciones en el Portal Web de los estados de los procesos de restablecimiento de derechos, como medida complementaria a las audiencias virtuales del PARD, en el marco de las medidas de la Emergencia Sanitaria
- Se ajustaron e implementaron los semáforos de permanencias de la Dirección de Protección de acuerdo con las medidas tomadas por la emergencia sanitaria
- Se implementó funcionalidad para la consulta de citaciones en los procesos de restablecimiento de derechos
- Se implementó funcionalidad para la programación de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN
- Se implementó el servicio web para gestionar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias desde otras aplicaciones y direccionarlas a través del SIM.
- Actualización del servicio web SITCO-SIM, para que se visualicen los cambios realizados a los contratos, y ajuste del cálculo de los cupos de los servicios en SIM.
- Análisis y definición del módulo que permite el registro de actuaciones en el SIM por parte de los operadores de servicios del ICBF, particularmente en lo correspondiente a las atenciones que se brindan en cada modalidad o servicio de Protección.
- Refinamiento, ajustes, desarrollo, pruebas y despliegue en producción del requerimiento relacionado con la inactivación de usuarios sin acceso al sistema SIM.
- Ajuste de las pantallas de Beneficiarios, Registro de petición, Registro personas y demandado/agresor el registro del beneficiario; con la inclusión de los tipos de documento: "partida o acta de nacimiento" y "permiso por protección temporal".
- Se implementó servicio web para el envío de peticiones registradas en SIM que ingresan a la Línea 141, que por su naturaleza crítica deben tener atención inmediata por parte de la Policía Nacional mediante su sistema de información SECAD.
- Se implementó un servicio web para consultar la gestión realizada por la Policía a la línea 141 que por su naturaleza crítica deben tener atención inmediata por parte de la Policía Nacional mediante su sistema de información SECAD. Esta información debe ser creada como una actuación en el SIM.

441

- Se adicionó a la pantalla de consultas externas RNEC la base de datos de menores de edad (SIRC) y mayores de edad (ANI II).
- Se inicio el desarrollo de 6 de los 7 Módulo MIE en SIM, a través de la fábrica Externa de Software.
- Se seleccionaron los subprocesos a automatizar de SIM para la mejora del macroproceso PARD (Procesos administrativos de restablecimiento de derechos), identificando subprocesos y pasos críticos. Se define y se realiza el modelado del subproceso escogido y la estrategia para una prueba piloto.
- Se inició el proyecto de automatización de procesos con el diseño del modelo seleccionado, en la plataforma open-source BONITA, definiendo la arquitectura de integración de SIM con la plataforma de integraciones WSO2, ambos en despliegue sobre AKS (Azure Kubernetes Service), para la orquestación y automatización del proceso.
- Se definen y aprueban las Historias de usuario para el consumo de paramétricas de SIM requeridas en las visualizaciones de BPM Bonita y se realizan las pruebas iniciales sobre Bonita Studio.
- Durante la presente Vigencia se implementó el FTP.
- Se realizó el análisis del Sistema de Información SIM y se dieron las recomendaciones con respecto a 5 aspectos analizados, dichas recomendaciones se relacionan a continuación:
 - **Compatibilidad:** Con el sistema de Información actual la alternativa de guiar a los usuarios hacia el ingreso a SIM desde el Navegador Microsoft Edge con la compatibilidad IE y si se opta por un nuevo sistema garantizar que éste permita su visualización y funcionalidad correctas en los diferentes navegadores Web más populares del mercado.
 - **Portabilidad del Sistema:** en la modernización del Sistema de Información SIM se debe buscar que la plataforma tecnológica donde se ejecutó, alojé y gestione el Sistema de Información debe encontrarse en todo momento actualizada, soportada, que brinde capacidades elásticas de procesamiento como son los servicios tecnológicos ofrecidos por los proveedores de Nube para el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicios que requiere la solución.
 - **Características del código fuente:** Se debe actualizar versiones más recientes, relacionando la última versión estable del SQL 2019 y .net framework 6.0
 - **Solución orientada a tareas mas no a procesos:** La recomendación es realizar la modernización de SIM contemplando desde su diseño que sea orientada al modelamiento, diseño, construcción y ejecución de procesos -BPM, cabe resaltar que este cambio es tendiente a la optimización de los procesos, mejorar la eficiencia y facilitar la toma de decisiones y es una transición que implica un cambio dentro de la organización, requiere de un estudio y planificación previa y de la participación de todas las personas que interactúan con la aplicación y forman parte en este caso del ICBF.
 - **Interoperabilidad** punto a punto con otros Sistemas de Información: Las aplicaciones misionales deben iniciar su transformación a microservicios, de esta manera

implementar el BUS - WSO2 de la entidad, lo cual beneficiará conceptos como disponibilidad, rendimiento, integridad de la información, calidad de los datos e información, integración interna y externa de manera sincrónica y asincrónicamente, desacoplamiento, monitoreo y estabilidad.

- o El análisis completo se puede consultar en la ruta (Pedir autorización a la DIT): <https://icbf.gov.co/sites/SDirG.SSII/GestionSSII/3.%20Informes%20de%20Entrega%20SSII?csf=1&web=1&e=nwrdot>

19.1.2. Sistema Electrónico de Asignación de Citas - SEAC

Sistema Electrónico de Asignación de Citas, a través del cual se realiza el agendamiento de citas a los profesionales, reserva de agendas, generación reportes y administración. Después de estar autenticado en el SIM (Sistema de Información Misional), se podrá ingresar directamente al módulo SEAC, siempre y cuando el usuario tenga permisos para acceder al SEAC y se encuentre activo en el mismo.

Logros

- Se implementaron los formularios para la realización de los trámites de Restitución Internacional y Regulación de Visitas
- Se implementó un formulario web integrado con el SIM para el registro en línea de peticiones asociadas a presuntos actos de corrupción.
- Implementación de mejora en la pantalla de programación de citas para la inclusión del centro zonal virtual el cual será utilizado desde MICAV.
- Modificaciones al formulario de PQRS de SEAC Online, para la captura de la información por parte del ciudadano, y se construyó una visualización del formulario en dialecto Wayunaiqui.
- Se implementó en SEAC producción las paramétricas necesarias, para la posterior implementación del formulario único del trámite de búsqueda de orígenes, donde los peticionarios que deseen acceder a los servicios dispuestos por el ICBF puedan diligenciarlo en línea.
- Durante la presente Vigencia se implementó el FTP Seguro en SEAC

19.1.3. Asistente de Adopciones - ADA

Es una herramienta tecnológica que tiene como objetivo principal reducir los tiempos en el trámite de adopción, mediante el agendamiento virtual de la charla legal informativa de adopciones e iniciar el trámite de adopción en línea; Así mismo,

simplifica trámites, se puede obtener información en tiempo real, disminuir la deserción motivada por la falta de información, entre otros beneficios.

ADA contiene un micrositio en la página institucional del ICBF: <https://www.icbf.gov.co/programa-adopciones> que contiene información exclusiva del programa de adopción. ADA está integrada con plataformas tecnológicas con las que ya cuenta el ICBF como el Sistema de Información Misional y el SEAC.

Logros

- De la Fase 2 de ADA se implementaron los módulos de: Entrevistas; Del Profesional; y Notificaciones
- Ajuste para establecer el modelo operativo en el cual los profesionales que llevan a cabo el acompañamiento en el proceso de adopciones son asignados a una sucursal diferente a la cual pertenecen.
- Paramétrica «Asociación CZ Alterno» para «Charla Legal de Adopciones», así como ajuste al «Formulario Charla Legal de Adopciones - ADA».
- Optimización en las pantallas «Datos Adjuntos» mejorando el registro en línea que realiza el ciudadano, y automatización del registro de actuaciones a la petición tramite de adopción al finalizar el diligenciamiento del formulario de solicitud de adopción.
- Se implementó en producción las paramétricas necesarias, para la posterior implementación del formulario único del trámite de búsqueda de orígenes, donde los peticionarios que deseen acceder a los servicios dispuestos por el ICBF puedan diligenciarlo en línea.
- Se realizó la revisión y análisis del código fuente de ADA Speech (componente de ADA para la transcripción de entrevistas en el proceso de Adopciones), el cual involucra un componente de Inteligencia Artificial de Azure, al final del análisis se concluye que se deben migrar las versiones de los paquetes y del proyecto, con esto se solucionan muchas de las Incidencias reportadas por la Subdirección de Adopciones resultado de las pruebas piloto realizadas en la Regional Cundinamarca y Regional Bogotá entre diciembre del 2021 y Abril del 2022, teniendo en cuenta que con esta actualización se logra mejorar el rendimiento y mitigar las vulnerabilidades que sufre la aplicación. El detalle del análisis se puede consultar en la ruta (Pedir acceso a DIT): <https://icbf.gov.sharepoint.com/:f:/r/sites/SDirG.SSII/GestionSSII/3.%20Informes%20de%20Entrega%20SSII?csf=1&web=1&e=nwrdot>

19.1.4. Actas Complementarias

Aplicación que facilita el registro de la información de los niños, niñas y adolescentes, que no son reconocidos por los padres o presuntos padres, al momento de su inscripción en el registro civil de nacimiento, incluso aquellos que son reconocidos posteriormente a la fecha de su inscripción (Actas Complementarias), a través de la aplicación de nuevas metodologías en el manejo y reporte de la información entre las entidades destinatarias, siendo este el único medio de reporte facilitando así la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes en medios electrónicos. Se accede desde la URL: <https://actascomplementarias.icbf.gov.co/>

Logros

- Se realizaron ajustes en la aplicación para controlar el cierre del periodo con valores iguales a cero e implementación de propiedades adicionales al perfil administrador para habilitar periodo.
- Se realizaron ajustes a los reportes de información "Reporte Oficina" y "Reporte de Actas Complementarias" del sistema de registro de Actas complementarias.

19.1.5. TCAC

Tabla de Composición de Alimentos Colombianos, aplicación que recopila el contenido de calorías y nutrientes de los alimentos que consume la población colombiana, se accede desde la URL: <https://alimentoscolombianos.icbf.gov.co:6443/>

Logros

- Se realizó la carga de la Tabla de composición de alimentos Colombianos Versión 2018, la cual es la última generada por el ICBF.
- Se adaptó la aplicación para permita consultar las dos tablas de composición de alimentos colombianos disponibles (2015, 2018) a utilizar para la generación de información.
- Se implementó la funcionalidad que permite guardar los menús creados por los usuarios, hasta el momento sólo permitía crearlos e imprimirlos.

19.1.6. Sistema de Información Cuéntame

Es una herramienta a través de la cual se permite la recolección, el registro, consolidación, actualización, seguimiento y gestión de la información de los programas de Prevención del ICBF, ofrecidos por las direcciones de Primera Infancia, Nutrición, Adolescencia y Juventud, Infancia y Familias y Comunidades, así como la administración. Se accede desde la URL: <https://rubonline.icbf.gov.co/DefaultF.aspx>

Logros

- Se ajustó la funcionalidad de Formación y Cualificación del Talento Humano
- Se optimizó el reporte de Beneficiarios vinculados.
- Se incorporó funcionalidad para el registro de modalidades con discapacidad de la Dirección de Adolescencia y Juventud
- Se realizaron mejoras en la valoración nutricional que permite incluir el registro y generación de cálculos para los beneficiarios con Amputación y la generación de cálculos de indicadores para beneficiarios prematuros (Fenton).
- Se realizó el cargue de beneficiarios y actualización del reporte para el servicio estrategias de desarrollo alimentario o nutricional (con servicio complementario para las niñas y niños a riesgo y con desnutrición aguda en la primera infancia).
- Se realizó el recalcule de la valoración nutricional a partir de la edición de los datos del Sexo o Fecha de Nacimiento del beneficiario.
- Se implementaron servicios web para la integración del sistema misional CUENTAME con SITCO
- Se implementaron los reportes estadísticos de entrega de raciones y acompañamientos telefónicos de la información captura a través del sistema SPES de la Dirección de Primera Infancia.
- Se implementó el proceso para cargue masivo y beneficiarios a focalizar.
- Incorporación de funcionalidades de Apertura Presencial de la Dirección de Primera Infancia para capturar, monitorear y controlar la reapertura de las unidades de servicio, talento humano y beneficiarios.
- Implementación de funcionalidad para el cargue de contratos para servicios de Prevención.
- Implementación de opción (checkbox) en la pantalla paramétrica «Servicio Vigencia» para que el usuario seleccione los servicios que requiere utilizar en la funcionalidad Componente social, por cada vigencia, para la Dirección de Nutrición.
- Inclusión de funcionalidad que permite a la Dirección de Adolescencia y Juventud el registro de la información y gestión de los beneficiarios y a la Dirección de Infancia adaptar la funcionalidad existente a su gestión.
- Creación de la funcionalidad para el registro de la información del grupo familiar del beneficiario.
- Actualización de paramétrico tipo de encuestas y funcionalidad de diagnóstico, seguimiento, beneficiarios, encuentros vivenciales para el registro de información de las Direcciones de Adolescencia y Juventud e Infancia.

- Implementación de la funcionalidad para el registro de Proyectos TEB (Territorios Étnicos con Bienestar) en las aplicaciones SIA Proveedores y Banco de Oferentes.
- En las pantallas del sistema de Cuéntame se incluye el tipo de documento: 'Permiso Por Protección Temporal'.
- Se implementa funcionalidad de cambio de vigencia de los contratos de la modalidad Mi Familia para la Dirección de Familias y Comunidades.
- Se incorpora funcionalidad para la inactivación de usuarios sin acceso al sistema Cuéntame
- Se actualiza el proceso de terminación de contratos de las Direcciones de Adolescencia y Juventud, Infancia y Familias y Comunidades, de tal manera que se tengan en cuenta los contratos con vigencias futuras.
- Se implementa funcionalidad para el cierre de vigencia por contratos para las Direcciones de Adolescencia y Juventud, Infancia y Familias y Comunidades
- Se ajustan funcionalidad servicios por vigencia, funcionalidad de beneficiarios y funcionalidad de seguimiento nutricional, de tal manera que se permita el registro de beneficiarios atendidos en la modalidad de "Unidad de Búsqueda Activa - UBAS"
- Se implementa validación para que el número de jefes de grupo familiar en estado "Activo" registrados en el aplicativo Cuéntame para un contrato, no supere el número de cupos contratados.

19.1.7. Bienestar App

Aplicación móvil que opera en dispositivos móviles Android y IOS Donada por el Banco Mundial al ICBF para lo cual el Banco Mundial contrató a la firma SmartData para que hiciera su desarrollo y entrega al ICBF. Esta aplicación hace parte de la estrategia de la Dirección General para el seguimiento y la entrega de RPP.

La App Bienestar integra a los operadores, unidades de servicio, talento humano y padres y acudientes de los niños y niñas entre 0 y 5 años en una sola plataforma que permite la programación y entrega de raciones y seguimiento de salud y nutrición de los beneficiarios de los servicios de la Dirección de Primera Infancia, durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Post- pandemia, permitirá el registro y visualización de la asistencia diaria de los menores a las unidades de servicio. Está compuesta por 5 módulos y alrededor de 24 funcionalidades.

Logros Bienestar App versión 1.0:

- Se habilitó el uso en producción de Bienestar APP a las unidades de servicio para el registro de información de entrega de raciones (RPP), la cual está instalada en ambiente productivo desde diciembre del 2020.
- Actualizar del listado de personas para generar peticiones, quejas o reclamos referentes a las entregas de las raciones que realiza la Dirección de Primera Infancia.
- Mediante la App se realizó la entrega y confirmación de 1.662.628 raciones en la vigencia 2021 y 35.929 en la vigencia 2022.

Logros Bienestar App versión 2.0:

- Realizar el análisis de las nuevas necesidades a implementar en la APP, con el objetivo de evolucionar esta herramienta, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General y la Dirección de Primera Infancia.
- Diseñar y desarrollar el requerimiento 1 de la fase 2 "**Calificación del servicio**": funcionalidad, que le permite a la Dirección de Primera Infancia, diseñar y administrar diferentes encuestas, las cuales serán aplicadas directamente a los responsables o acudientes de los beneficiarios atendidos en los servicios brindados por esta Dirección, permitiendo conocer, de forma directa, la satisfacción de los usuarios finales con respecto a la calidad del servicio prestado, se tiene un avance general del 84%, en el ciclo de desarrollo del requerimiento.
- El requerimiento "**Calificación del servicio**" consta de 2 Sprint; 10 HU del sprint 1 y 13 HU del sprint 2; a la fecha se logró la puesta en productivo del sprint1 y se presenta un gran avance del sprint 2, actualmente en pruebas QA.

19.1.8. Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia - BNOPI

Aplicación web para el registro en línea de la información requerida para participar en las invitaciones públicas ofertadas por el ICBF para la presentación de servicios de primera infancia, tales como Talento Humano, Infraestructura, Experiencia Oferente, Contrapartida y Trayectoria. De igual manera el aplicativo web permite el manejo de criterios de desempate cuándo entre dos o más oferentes se evidencia similar capacidad para la prestación de los servicios.

Logros

- Se implementó una plataforma para que los oferentes habilitados puedan cargar la

448

información de sus manifestaciones de interés para presentar los servicios de primera infancia

- Se implementó una herramienta automatizada la cual por medio de criterios se obtiene el ranking de selección de operadores para servicios de primera infancia con el objetivo de contar con oferentes que tengan capacidad operativa y con un historial en su hoja de vida con alta calidad.
- Se definió una arquitectura que permite leer las manifestaciones de interés y generar una retroalimentación a los oferentes con el objetivo de que puedan subsanar la información de su manifestación de interés
- Se implementó un DataLake, el cual consolida varias fuentes de información como lo son, Sancionatorios contractuales y administrativos, índices de desempeño de las entidades administradoras (Ideas), experiencia en territorio y experiencia territorial
- Creación de funcionalidad de registro y cargue de documentos para manifestar interés en las invitaciones a nivel nacional para la atención de la primera Infancia.
- Trazabilidad de cada uno de los procesos en las diferentes actividades que conforman el BNOPI.
- Creación de funcionalidad para indicar el tiempo estimado que tiene cada oferente en participar en los procesos de las diferentes etapas de BNOPI.
- Creación de restricción del acceso evitando que se realice diligenciamiento de información fuera de los tiempos del proceso.
- Despliegue en producción de nuevas funcionalidades para actualizar las fechas de invitación pública y sus actividades, eliminar favoritos, limpiar filtros, evaluar por NIT, evaluar a nivel nacional.
- Actualizar la funcionalidad de autorizar la ejecución Betto y actualizar por Base de datos la maestra de invitaciones a Nivel nacional para la atención de la primera Infancia.
- Actualización e implementación de mejoras a la funcionalidad de registro y cargue de documentos para manifestar interés en las invitaciones a Nivel nacional para la atención de la primera Infancia.
- Creación de la funcionalidad que permite la evaluación de los criterios de verificación (Talento Humana e Infraestructura para cada una de las UDS de las invitaciones) que vienen en la manifestación de interés, por parte de un rol designado para esta actividad.
- Creación de la funcionalidad que permite la subsanación por parte de los oferentes habilitados, según la calificación dada por el equipo evaluador.
- Creación de la funcionalidad que permite la evaluación de los criterios de selección (Trayectoria, Experiencia Territorial) que vienen en la manifestación de interés, por parte de un rol designado para esta actividad.
- Creación de la funcionalidad que permite la evaluación de los criterios de desempate que vienen en la manifestación de interés, por parte de un rol designado para esta actividad.
- Creación de las vistas del informe preliminar, que muestran el resultado de la calificación de los criterios de verificación, Ideas, Capacidad Residual.

19.1.9. BETTO

Es una solución tecnológica, de analítica avanzada y características de algoritmos de inteligencia artificial y aprendizaje automático con la cual la entidad entra a la cuarta revolución industrial. Gracias al uso adecuado de la tecnología y de la inteligencia artificial, se seleccionan de manera objetiva e innovadora a los mejores prestadores de servicios para la primera infancia. Esto se logra a través de algoritmos, que asignan la ponderación correspondiente y verifican los criterios de selección de los oferentes con los cuales se suscribirán los contratos. Aseguramos así que los procesos se realicen de manera más ágil y eficiente teniendo en cuenta que en dichos procesos participa un número representativo de estos oferentes

A través de un algoritmo programado con inteligencia artificial, machine learning y Analytics, BETTO evalúa y selecciona a los mejores operadores para la prestación de los servicios integrales dirigidos a la primera infancia en los 1.103 municipios del país. Además, focaliza a los niños menores de cinco (5) años con criterios específicos, lo cual le permite otorgar cupos a quienes más lo necesitan por razones de pobreza, vulnerabilidad y ubicación en zonas rurales y rurales dispersas.

El algoritmo "BETTO" es un desarrollo de analítica de datos, distribuido en tres Modelos: Modelo de cupos, Modelo de contratos y Modelo de oferentes.

- Depende del proceso de ingesta en el que recibe como insumos:
- Información que proviene de BNOPI (manifestaciones de interés, maestra de invitaciones).
- Clasificación de servicios.
- Focalización
- Histórico de beneficiarios
- Histórico de cupos.
- Ubicaciones georreferenciadas de resguardos indígenas, ciudades, municipios, ubicación georreferenciada de las UDS
- Paramétricas y listas de espera (aquellos registros que hacen los beneficiarios para solicitar un cupo directamente en la UDS)
- Otros archivos de origen funcional como IDEAS, HCB, SIIF, Sancionatorios entre otros.

Estos insumos quedan registrados en las bases de datos respectivas mediante un proceso de ingesta y calidad de información, que copia y transforma archivos con formato json, parquet y Excel, utilizando artefactos y procesamiento en Azure databricks y Data Factory. Estos datos son procesados en una solución algorítmica distribuida en los tres modelos, solución que incluye el despliegue, parametrización, desarrollo, configuración y afinamiento

de los resultados.

En conclusión, el proceso se resume así: En el Modelo de cupos, se realiza la distribución de los cupos que cada unidad de servicio (UDS) puede atender, información inicial que se procesa en el Modelo de contratos para que se genere la distribución de contratos para la operación de los servicios en el territorio nacional, contratos que, a su vez, son asignados en el Modelo de oferentes.

19.1.10. Mi Centro de Atención Virtual - MiCAV

El Centro de Atención Virtual, es un centro de contacto para facilitar la autogestión por parte de los ciudadanos; se hace un análisis de solicitudes, y emociones para la identificación y priorización de los servicios a utilizar por el usuario, uso de mecanismos de autenticación, mecanismos de seguimiento de estado de peticiones, además de la creación de trámites extraprocesales por parte del ciudadano y atención de tramites en forma virtual por parte de equipos de defensoría, así mismo el equipo de defensoría podrá analizar la documentación, crear nuevas citas o solicitar nueva documentación que sea necesaria para la toma de decisiones. Deberá interoperar con los actuales sistemas de la entidad como SIM y SEAC, cumpliendo con los estándares de experiencia de usuario (UX), usabilidad, accesibilidad, lenguaje común de interoperabilidad, según lo establecido por la guía de desarrollo y la Política de Gobierno Digital.

Logros

- Aprovechar el uso de tecnologías de 4RI, para análisis de solicitudes y respuesta.
- Facilitar y estandarizar la atención de trámites extraprocesales a través de equipos de defensoría virtuales.
- Uso de servicios ciudadanos digitales, para autenticación y seguimiento de solicitudes virtuales.
- Consolidar la información que permita la autogestión al ciudadano.
- Facilitar el acceso a la información agrupando los trámites y servicios de forma virtual.
- Minimizar tiempo, desplazamiento y gastos económicos.
- Integraciones: Como parte del modelo de operación de la Dirección de Protección para la implementación de MICAV se requirió adelantar la integración a nivel de seguridad con el Módulo Transversal de Seguridad - MTS, el Sistema de Información Misional - SIM y el Sistema Electrónico de Asignación de Citas - SEAC que aseguran la gestión desde el Centro Zonal Virtual, para lo cual se desarrollaron 102 Endpoints por la Fábrica de Software Interna para el proceso de autenticación, misional y asignación de citas.

19.2. Sistemas de apoyo

19.2.1. Sistema de Información de Apoyo - SIA

Está compuesto por los siguientes módulos:

Módulo Proveedores

Módulo que permite el registro y administración de la información de los terceros, a fin de conformar una única base de datos, capturando la información general de las personas, información financiera, información de experiencia, datos del representante legal, sucursales, clase y tipo de entidad, entre otros, es decir que el sistema de información permite la administración, registro, control y validación de terceros proveedores. Además de almacenar la información de terceros y proveedores, permite la validación de estos y es la fuente de información para otros sistemas del Instituto

Se encuentra disponible a través del Portal ICBF, para que el ciudadano se registre sus datos para el proceso de contratación.

Logros

- Se realizó la actualización del módulo de Proveedores para que permita el registro de diversas entidades que comparten el mismo NIT, con el fin de que los registros de contratos que se realizan en SITCO correspondan a datos reales para cada contrato o convenio, adicionalmente que este tipo de convenios también se están sincronizando en los sistemas misionales SIM y Cuéntame.

19.2.2. Módulo Cuentas Maestras

Es un módulo a través del cual los supervisores de los contratos con personas jurídicas realizan control y seguimiento a los pagos realizados a los proveedores del ICBF, lo cual permite la transparencia de los procesos y sus pagos a los subcontratistas o terceros.

Logros

- Se crearon y actualizaron los reportes correspondientes a las novedades y transacciones realizadas en el sistema.
- Se desplegó en producción el módulo de cuentas maestras, el cual permitirá a las entidades bancarias el cargue de la información financiera de movimientos y novedades de los pagos a proveedores del ICBF a través de las cuentas maestras registradas y parametrizadas.
- Mejoras a la funcionalidad de cargue de archivos de novedades y movimientos, la generación de reportes de novedades terceros y movimientos transaccionales, y parametrización de campos de dependencia.
- Para los reportes: movimientos transaccionales y el reporte de novedades se incluyeron nuevos parámetros de búsqueda que permiten realizar la consulta por número de cuenta maestra en MÓDULO CUENTAS MAESTRAS SIA. haciendo mucho más eficiente el proceso de búsqueda de los datos en los reportes.

19.2.3. Módulo Sistema de Gestión para Pagos a Contratistas y Proveedores - SIGEPCYP

Permite el registro, seguimiento y proceso de pagos a cuentas de cobro para personas naturales y personas jurídicas.

Logros

- Sigepcyp Honorarios: Se incluyó en el informe de obligaciones las fechas de periodo de pago y normatividad tributaria.
- Homologación de los códigos regionales - PCI - BID en los procesos de cargue de información remitida por SIIF Nación para los procesos de pago realizados en la Dirección Financiera.
- Notificación de alerta de numeración vía correo electrónico para la numeración del documento soporte de pago en la modalidad Honorarios/Proveedores y seguimiento de pagos de cuentas por pagar a contratistas y proveedores.
- Ajuste al reporte Documento de Cobro, ajustando el numeral 4 a la normatividad vigente para el proceso de pagos de Honorarios de prestación de servicios.
- Se incluyeron funcionalidades requeridas para el proceso de generación de informe de obligaciones/cuenta de cobro, aprobación y seguimiento a los pagos de contratos de vigencias futuras a contratistas y proveedores.
- Se realizó el ajuste en todo el sistema de información para permitir el proceso de

453

generación control y pagos de cuentas de cobro honorarios y proveedores incluyendo los centavos.

- Se desplegó la funcionalidad de cuentas por pagar en los pagos de honorarios y proveedores.

19.2.4. Módulo Sistema de Información de Trámite Contractual - SITCO

Permite el registro, control, seguimiento y trámite contractual con personas naturales y jurídicas.

Logros

- Se implementó las funcionalidades para la administración eficiente del proceso de Contratos.
- Se desarrolló el módulo que permite el registro de los contratos no suscritos por el ICBF, y que no pueden ser gestionados desde CUENTAME
- Registro de los contratos suscritos por terceros en SITCO, para asociarles cupos y servicios atendidos en CUENTAME
- Se adicionó un nuevo apuntamiento para asociar en SITCO los datos presupuestales del CDP y RP recuperados por la ETL y/o por la consulta en línea.
- Se desarrolló la funcionalidad para crear contratos no suscritos por el ICBF, y que no deben ser gestionados por el sistema CUENTAME
- Creación de alertas de finalización del contrato, aprobación de las garantías, de gestión en SIGEP y su envío a través de mensajes por correo electrónico.

○ **Módulo Estudios del sector**

Permite realizar estudios a potenciales proveedores para contratar con el ICBF. A este módulo no se le han realizado ajustes o mejoras en los últimos dos años, puesto que no se han solicitado por el área usuario que es la Dirección de Abastecimiento.

19.2.5. Sistema Plan Anual de Adquisiciones, Contratación y Compras - PACCO

Sistema para el registro de la programación y el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y compras del ICBF para realizar el seguimiento, así como realizar las respectivas modificación y aprobación a lo largo de su gestión por cada uno de los

responsables en el proceso.

Logros

- Mejoras al cargue de compromisos para realizar la homologación de la PCI BID con la PCI de PACCO.
- Se ha habilitado nueva funcionalidad en la ETL de compromisos a demanda donde procesa la información que esta alojada en el portal del ministerio de hacienda permitiendo a la Dirección de Abastecimiento, traerla cuando sea necesaria a través del portal web de PACCO.
- Para las cargas masivas de parametrización, se generó una opción para que desde el perfil administrador se puede realizar el cargue de la estructura presupuestal, asignaciones, objetos parametrizados, productos, rubros -área- gerente, para dar inicio a la vigencia y realizar la respectiva programación.
- Permitir habilitar y deshabilitar los rubros para cada una de las regionales en el menú de administración de parámetros.

19.2.6. Nuevo Sistema Integrado de Información de Recaudo - NSIIR

NSIIR está diseñado para cubrir las necesidades que se generan en el proceso de control y administración de las diferentes carteras a favor del ICBF. Entre la variedad de funcionalidades, permite realizar el proceso de detección de los presuntos deudores, asignar las visitas a los asesores, agendar las verificaciones, cargar la información de los terceros, analizar los datos de entrada y generar los resultados plasmándolos en las liquidaciones de deuda y actas de verificación, trasladar los procesos a sus respectivas áreas y regionales y administrar las diferentes carteras a favor del ICBF.

Logros

- Se actualizó el campo salario de acuerdo con la Resolución 454 del 18 de marzo de 2020 para que permita marcar si es fijo o variable.
- Se crearon validaciones en el reporte complementado generado por NSIR, para que se pueda identificar el tipo de inconsistencia o error que se genera en el sistema lo que hace que no queden procesadas las planillas enviadas por el Operador de Información - Asopagos.
- Se parametrizan los periodos de emergencia sanitaria que deben quedar exonerados del cobro de intereses de mora para dar cumplimiento a las resoluciones expedidas por el gobierno como parte de las medidas de emergencia por la pandemia.

19.2.7. Nuevo Sistema de Información de Recaudo - NSIR

Administra los aportes parafiscales de los aportantes, desde el recaudo, presentación de la planilla, certificaciones y pagos de los servicios que presta los operadores de información.

Logros

- Actualización de la firma de los certificados de pagos de los aportantes
- Ajuste en la validación de las planillas de extranjeros que cambian su lugar de residencia a nacional.
- Actualización del sistema NSIR - Resolución 261-2022 para ajuste de estructura del Archivo de Salida - Ampliación de los Días de Mora e Intereses de Mora.
- Actualización del sistema NSIR para el tipo de cotizante 68 Dependiente Veterano de la Fuerza Pública y tipos de documento PT Permiso Protección Temporal y PE Permiso Especial de Permanencia.
- Actualización del sistema para poder procesar planillas de Ingresos PILA mayores a 20 Megas
- Parametrización para que el sistema no calcule intereses para los periodos de emergencia exonerados.

19.2.8. Aviso de Incumplimiento en el Pago al Aportante- AIPA

En un sistema Cliente - Servidor a través del cual se realiza la generación de Avisos de incumplimiento del aporte para fiscal, envío de correos, seguimiento e informes para la UGPP.

Logros

- Se realizó cambios de mensajes en los certificados de aporte parafiscal. Ajustes en la generación y Automatización de los datos de ubicación y contacto solicitados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).
- Ajustes al reporte "Ubicación y Contacto" según resolución 1702 del 28 de diciembre 2021
- Creación del reporte "Registro del Aviso de Incumplimiento para efectos de Control y Verificación" según resolución 1702 del 28 de diciembre de 2021.

19.2.9. Nuevo Modelo Financiero - NMF

El Nuevo Modelo Financiero interopera con el SIIF Nación y soporta las funcionalidades que no tiene el SIIF Nación y que son requeridas para el funcionamiento de la institución a través de los módulos:

- **Acciones:** permita gestionar las operaciones que se realizan sobre las acciones recibidas por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar - ICBF, vía vocación hereditaria o por dación de pago.
- **Bancos:** Sirve de intermediario entre la información reportada por SIIF Nación en el ámbito de Bancos (CDP, Extractos Bancarios, Ordenes de Pago de Presupuestales y No presupuestales) contra la información de insumo del área de tesorería (ajustes bancarios, conciliación bancaria, libros de bancos, saldos de bancos, traslados entre cuentas, Depósitos judiciales).
- **Apropiaciones:** El módulo de Apropiaciones de NMF permite realizar la desagregación y la distribución del presupuesto inicial y sus modificaciones presupuestales a las diferentes Regionales y Sede de la Dirección General. De igual forma permite generar los informes de acuerdo con la periodicidad requerida.
- **Parametrizador Contable.** Consiste en una herramienta que permite recibir y cargar la información en archivos planos de Kactus, Seven y de Tesorería. A través de procesos de transformación es convertida en registros contables, que luego son aprobados por los contadores de cada una de las regionales y de nivel nacional, finalmente, dicha información es utilizada para la generación de archivos que son cargados en SIIF Nación.
- **Análisis y seguimiento presupuestal.** (ASP): Que permite realizar el análisis de la distribución y ejecución del presupuesto asignado al ICBF para la vigencia fiscal de todas las regionales en cada una de sus áreas, facilitando el control de los saldos de componentes de la cadena presupuestal que garantice la utilización de los recursos presupuestales asignados a las PCI o Regionales para aceptación de compromisos.
- **Cajas Menores:** Módulo que permite el seguimiento y control de las Cajas Menores aprobadas por la Dirección General del ICBF.
- **Modulo Tributario:** Módulo que permite la liquidación de información tributaria de acuerdo con las responsabilidades Fiscales del ICBF y su respectivo reporte a SIIF Nación.
- **Preguntas Frecuentes:** Módulo de gestión de conocimiento que permite a los usuarios resolver de manera oportuna las dudas que surgen a través de respuestas generales dadas a los usuarios.
- **Vigencias Futuras:** permite el trámite de programación, solicitud, asignación, distribución, modificaciones, seguimiento y control al proceso de los cupos de Vigencias Futuras para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a nivel executor.
- **PAC- Plan Anual de Pagos.** Hace referencia a la programación de efectivo que se

aprueba a cada regional para gasto mensualmente

Logros

- Módulo Parametrizador contable: se realizó despliegue en producción del cargue automático Kactus, permitiendo el cargue de la nómina desde Kactus al nuevo modelo financiero.
- Tributario: se desplegó en producción la funcionalidad de parametrización y cálculo del formulario F350, reportes de consulta de la información correspondiente; así como su integración con el NMF.
- Análisis de variaciones: se realizó despliegue en producción de este módulo.
- Recíprocas: se realizó integración de este módulo al NMF y se implementaron funcionalidades de registro paramétricas, cargue de archivo, conciliación, y realización de cierre.
- Comparador Jurídico: se realizó integración de este módulo con el NMF y se implementaron funcionalidades de procesos jurídicos, cargue archivo SIIF, consulta cierre, paramétricas, y reportes.
- Módulo Apropiações: se realizaron ajustes completos al módulo con el fin de adecuarlo a la nueva estructura presupuestal incluyendo dependencias de afectación, definida por el MHCP para la vigencia 2019. Se desplegaron en producción las modificaciones al cargue de archivos de inicio de vigencia presupuestal y se habilitó la funcionalidad de generación de resoluciones de traslados presupuestales.
- Módulo vigencias futuras: Se desplegó en producción las funcionalidades para adjuntar documentos externos, registro solicitud y autorización vigencia futura en SIIF Nación, distribución y generación de reportes y memorandos.
- Módulo Seguimiento a la Ejecución Presupuestal: se realizó reestructuración completa al módulo para adecuarlo a la nueva estructura presupuestal definida por el MHCP para la vigencia 2019, adecuación para cargar la información de forma directa desde los archivos ETL entregados por el MHCP. Análisis de regionales a nivel nacional, de área y de unidad, despliegue de las funcionalidades de Reservas y cuentas por pagar para obligaciones y órdenes de pago presupuestal y se realizó el ajuste a los reportes Presupuestales para presentar las dependencias de afectación como parte integral del rubro presupuestal.
- Implementación de funcionalidad para el registro de números y caracteres especiales- PCI Crédito BID y de campos "Codigo_BID, Nombre_BID y PCI_BID" en la tabla Homologación
- Mejoras a la funcionalidad "Actualizar PACCO desde otras bases" para homologar las regionales BID a las regionales actuales de PACCO.
- Remediación de vulnerabilidades de seguridad del aplicativo NMF.
- Mejora a la funcionalidad de registro traslados presupuestales en el módulo de apropiaciones.

19.2.10. Exógenas - Oracle

Herramienta desarrollada en Oracle para reportes de información de Exógena DIAN y Distrital. Incluye consulta exógenas DIAN, DIAN Nacional, Secretaría de Hacienda Distrital e Históricas.

Logros

- Adecuación del módulo administrador de información para reporte de información 2019
- Habilidad del sistema para el proceso de construcción de los datos a reportar a la DIAN, evitar sanciones, permitir la verificación y la participación de los actores del proceso de construcción de datos a reportar a la DIAN.
- Adecuación del módulo administrador de información para reporte de información 2020
- Habilidad del sistema para el proceso de construcción de los datos a reportar a la DIAN, evitar sanciones, permitir la verificación y la participación de los actores del proceso de construcción de datos a reportar a la DIAN.
- Adecuación del módulo administrador de información para reporte de información de exógenas DIAN 2021.
- Habilidad del sistema para el proceso de construcción de los datos a reportar a la DIAN, evitar sanciones, permitir la verificación y la participación de los actores del proceso de construcción de datos a reportar a la DIAN.
- Se generó documentación detallada del proceso mediante mesas de trabajo con la funcional permitiendo descentralizar el conocimiento a nivel técnico para la generación de estos reportes como acción de mejora proyectada para la actualización de datos de la siguiente vigencia.

19.2.11. Pila Web

Le permite al aportante, generar y descargar el Certificado de aportes parafiscales.

Logros

- Se ajustó la lista de los códigos de los bancos para solucionar un error en la generación del certificado de aportes.
- Pila Web (Permite al aportante, generar y descargar el Certificado de aportes parafiscales). Se realizaron cambios de mensajes en los certificados de aporte parafiscal.
- Cambios de mensajes en los certificados de aporte parafiscal.

459

- Se implementó (en el primer semestre 2021) el servicio de Pila Web en Carpeta Ciudadana, lo que permite a los aportantes verificar en línea, que sus aportes a través de la planilla integrada fueron recibidos por el ICBF y descargar el Certificado de aportes parafiscales.

19.2.12. Sistema Financiero

Sistema de administración integral de los presuntos aportantes Inexactos, Omisos y Morosos, esto incluye la detección, la liquidación, el registro y la emisión de reportes de seguimiento, control de cada uno de estos casos, seguimiento y administración de la cartera parafiscal.

Logros

- Se desplegó en producción el módulo de descargue, descifrado y cargue automático de los archivos ETL publicados diariamente por el MHCP, con la información financiera de CDP, Registros Presupuestales, obligaciones Presupuestales (cuentas por pagar y vigencia), órdenes de pago presupuestal (cuentas por pagar y vigencia)
- Se implementaron funcionalidades para el Módulo de Administración de la Cartera
- Se desplegó control de cambio al módulo de verificaciones para exonerar del cobro de intereses de mora durante periodo de emergencia sanitaria de acuerdo con el Parágrafo del Art. 26 del Decreto Legislativo 538 del 12 de abril de 2020.

19.2.13. SIREC - Sistema de Información de Recaudos Parafiscales

Sistema que apoya el proceso de Recaudo de Aportes parafiscales en el Grupo de Recaudo de la Dirección General y las 33 Regionales, permitiendo el recaudo realizado a través de los bancos recaudadores de las regionales, Cuenta Única Nacional y las Cajas de Compensación Familiar

19.2.14. Sistema Recomendaciones Médicas

Herramienta para el registro, seguimiento y control de las recomendaciones médicas y ausentismo de los funcionarios del ICBF

Logros

- Se da continuidad al desarrollo del aplicativo de recomendaciones médicas de la Dirección de Gestión Humana, el cual servirá para el seguimiento de las incapacidades y recomendaciones a los funcionarios del ICBF, ausentismo y demás ítems referentes a los reportes médicos.
- Para la vigencia 2021 y 2022 por solicitud de la Dirección de Gestión Humana se reasignó la priorización de este requerimiento y se enfocaron los recursos al desarrollo del Sistema de Evaluación de Desempeño - EDL, propio del ICBF.

19.2.15. Sistema de Gestión Documental - Orfeo

Sistema que permite controlar, gestionar y facilitar la gestión documental de la Entidad considerando el ciclo vital documental: desde el ingreso al ICBF de los documentos físicos y electrónicos, hasta la generación de la respuesta y su envío

Logros

- Se realizó el análisis y documentación de 26 historias de usuario para el Desarrollo del módulo de Administración de archivo físico, por parte del equipo de la fábrica de desarrollo interna. El desarrollo de este módulo está a cargo de la Fábrica Externa de Software, y se tiene previsto su entrega el 30 de octubre de 2022
- Se realizó el análisis y documentación de 5 historias de usuario para implementar las mejoras al módulo de expedientes. Este desarrollo está a cargo de la Fábrica Interna de Software Interna y será entregado el 16 de septiembre de 2022.
- Se realizó el análisis, documentación de 1 historia de usuario, el desarrollo de la funcionalidad para la descarga masiva de radicados con sus respectivos anexos, por área.

19.2.16. Sistema de Control Asuntos Disciplinarias - SCAD

Herramienta Informática que permite optimizar el manejo de la información de las quejas, informes, anónimos y procesos disciplinarios radicados en la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Con el fin de mejorar el sistema SCAD el área - Oficina de Control Interno Disciplinario, solicitó a través de siatuservicio él envió de los requerimientos, los cuales fueron evaluados desde la SSII y con el apoyo de la SRT a nivel de infraestructura de evidenció que estos no eran viables desarrollar debido a:

- Sistema en tecnologías obsoletas que implicaban desarrollar prácticamente de cero el sistema (framework 1.1).
- Actualización de bases de datos de SQL Server 2000 a una versión SQL 2019

Paralelo a esto se identificó que la Procuraduría General de la Nación viene adelantando la construcción de un sistema único para las entidades del estado el cuál reemplazaría cualquier desarrollo a realizar sobre el sistema SCAD. A continuación, se relaciona la traza de solicitudes realizadas a la Contraloría:

- 11 de octubre de 2021. La DTI y la Oficina de control Interno Disciplinario, solicitaron a la Procuraduría General de la Nación, mediante oficio con radicado 202114000000205401, se indicara la fecha proyectada de disposición del sistema unificado del registro disciplinario, así mismo se solicitó que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar fuese incluido en ese piloto.
- 8 de noviembre de 2021, la Procuraduría General de la Nación dio respuesta al ICBF indicando que trasladaba la solicitud al área encargada a fin de que dicha dependencia procediera a responder el requerimiento.
- 30 de junio de 2022, en consideración a que no se ha recibido una respuesta efectiva sobre las solicitudes enviadas por el ICBF el 11 de octubre de 201, la DIT y la Oficina de Control Interno Disciplinario radicaron el Oficio 202214000000146381, dirigido a la Procuraduría General de la Nación reiterando lo enunciado en el oficio del 11 de octubre de 2021.
- 18 de julio de 2022, la Procuraduría General de la Nación dio respuesta al ICBF indicando que trasladaba la solicitud al área encargada a fin de que dicha dependencia procediera a responder el requerimiento, que darían respuesta en un plazo no mayor a 15 días.

19.2.17. Sistema Propio de Evaluación de desempeño Laboral - EDL

Herramienta tecnológica que permitirá gestionar el talento humano basado en un modelo de competencias sin dejar de lado aspectos fundamentales como conocimientos, comportamientos y experiencias, alineado con las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil para los procesos de evaluación de los funcionarios públicos y de carrera administrativa.

Logros

- Se realizó el análisis y diseño del sistema propio de evaluación de desempeño para los servidores del ICBF,
- Se desarrollo el producto mínimo viable que corresponde a las funcionalidades de parametrización, de seguridad, y Concertación de compromisos, la cual se encuentra en piloto con las regionales por parte de la Dirección de Gestión Humana
- Se inició la fase 2 correspondiente a las funcionalidades de evaluación de desempeño y registro de la calificación.
- Se cuenta con un adelanto del 90% en el proceso de concertación (Fase 1) y una vez culminado se iniciarán las fases 2 (Evaluación) y Fase 3 (reportes)

19.3. Sistemas estratégicos

19.3.1. Sistema de Información Geográfica - SIG-IGAC

Es un sistema de información geográfica que busca fortalecer las capacidades institucionales en la generación y uso de tecnologías geoespaciales facilitando la toma de decisiones en materia de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar), es un sistema desarrollo por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Logros

- Se implementó la fase tres del Sistema, que permite el despliegue de mapas y nuevas funcionalidades de aplicación y móvil.
- Se implementaron actualizaciones de capas a los mapas utilizados en las funcionalidades de aplicación y móvil.

19.3.2. SUIN (versión 2.0)

Sistema Único de Información de la Niñez que soporta el cargue de indicadores calculados por las entidades que pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, permitiendo la consulta y facilitando las investigaciones, formulación y ajustes de políticas públicas en materia de infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar y toma de decisiones. Esta versión se encuentra incluida en el proyecto de

463

fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar como nuevo Portal SUIN.

19.3.3. Nuevo Portal SUIN

Es una herramienta tecnológica que busca potencializar el uso del SUIN - Sistema Único de Información de la Niñez, con nuevas funcionalidades, tableros de control, ajustes visuales y fichas automatizadas, de acuerdo con su posible funcionalidad en el marco del SUIN, logrando la puesta en funcionamiento de un **único portal de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar** de consulta pública, posicionándolo como la herramienta oficial para el seguimiento y la toma de decisiones de política pública.

El desarrollo del nuevo SUIN se proyectó en 2 fases:

Fase 1. Análisis, diseño e implementación del Portal Único SUIN, integrando las funcionalidades de los sistemas Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN v2.0, Módulo de Información Territorial - MIT, el Portal de Cero a Siempre.

Fase 2. Análisis, diseño e implementación de nuevas funcionalidades, integrando las funcionalidades de los sistemas Sistema Integrado de Reportes Inmediatos - AVANZAPLAN, Herramienta Interactiva de Conocimiento - HICO y del Sistema de Información Geográfico - SIG.

Logros

- Se ejecutó la fase 1, para lo cual se elaboró el Documento de Especificación de Requerimientos - ERS y el documento de Arquitectura de todo el sistema.
- Se elaboraron y desarrollaron las historias de usuario de la fase 1.
- Se desplegó en producción el portal SUIN del SNBF asociados a las funcionalidades de los sprint 1,2,3,4, 5, 6 y 7:
 - Rediseñar la interfaz de usuario y la experiencia de usuario
 - Hacer consulta de indicadores
 - Administrar la creación y definición de las paramétricas
 - Agregar una sección de configuración para validación de carga de archivos Excel
 - Agregar una sección para cargar archivos que contengan datos de indicadores
 - Realizar la migración de la información del gasto público social
 - Realizar eliminación o edición específicos de datos cargados al sistema
 - Los usuarios administradores puedan hacerle seguimiento a consolidados de datos cargados
 - Implementar el módulo "E-Learning"

464

- Generar un mapa de simulación entre los retos y los estructurantes y momentos de edad asociados
- Gestionar integrantes y generar reportes
- Creación de usuarios y roles
- Se integró con el Módulo Transversal de Seguridad - MTS el cual permite que el portal SUIN se autentique directamente con el Directorio Activo del ICBF para usuario internos y administración de usuarios externos.
- Se migró la información de los sistemas que hacen parte de la fase 1, al nuevo Portal SUIN.
- Se desarrolló sobre una nueva plataforma tecnológica, utilizando la nube AZURE, Angular y SharePoint.

19.3.4. Portal Intranet

La intranet es el medio electrónico institucional que almacena de manera centralizada toda la Información institucional de interés general que ya ha sido oficializada.

Logros

- Actualización de los microsítios de Eje Ambiental y de Desarrollo del Talento Humano
- Actualización de Micrositio Participa
- Actualización de Micrositio de Transparencia
- Solicitud de ajustes de tableros estadísticos institucionales de la Dirección de Planeación.
- Actualización Micrositio del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

19.3.5. Portal Web

El portal web es el principal medio de consulta de información para el ciudadano. Se informa al ciudadano acerca de programas, procedimientos, lineamientos, leyes, gestión de bienes y de más información relacionada, se registran denuncias, peticiones, reclamos, quejas, sugerencias y se hace seguimiento a estas solicitudes, se publican los procesos de contratación de régimen especial, es el único medio público interactivo por el cual puede consultarse la ubicación de todos los puntos de atención, centros zonales y regionales del ICBF.

Logros

465

- Modificación de los enlaces de los conjuntos de datos disponibles y eliminación de otros enlaces
- Actualización el portal ICBF a la versión más actualizada de Drupal de acuerdo con el plan de trabajo definido.
- Modificación de los enlaces de los conjuntos de datos disponibles y eliminación de otros enlaces
- Solicitud de ajustes de tableros estadísticos institucionales de la Dirección de Planeación.
- Actualización Micrositio de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Plataforma Comunidad Sacúdete: Plataforma web para la comunicación y relacionamiento de la comunidad Sacúdete mediante el uso de canales alternativos que generen atracción en el establecimiento de vínculo mediante intereses comunes de los usuarios dentro del ecosistema
- Implementación de nuevos micrositio y sitios asociados al portal:
 - **Mi familia Universal:** Portal Interactivo de la Dirección de Familias y Comunidades que corresponde a “... una estrategia de promoción y prevención primaria de riesgos de vulneración o amenaza de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y las familias, basada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs...”.
 - **Me Conoces Niños Venezolanos:** Micrositio que permite la publicación de los niños, niñas y adolescentes venezolanos que se encuentran en el marco de un proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos y que sirva como herramienta para que se conozca la ubicación y contacto de la familia Nuclear.
 - **Mis Manos te enseñan (explora interactivo):** Implementación de un LMS en Moodle para la Dirección de Infancia que permite la visualización de los capítulos de Viceversa e interacción con contenidos para los niñas y niños con acceso desde el portal ICBF.
 - **Generación Explora:** Espacio creado con el objetivo de cargar y mostrar las cartillas metodológicas de la Dirección de Infancia del Programa Generación Explora y la modalidad Katūnaa.
 - **Micrositio Participa:** Inclusión de un espacio con la creación de una herramienta calendario, subsecciones y ajustes del micrositio Menú Participa de la Dirección de Servicios y Atención.
 - Actualización de micrositio y sitios asociados al portal:
 - **Catálogo de Servicios:** Actualización micrositio del catálogo de servicios de la Dirección de Información y Tecnología que busca mejorar la experiencia de navegación y simplificar los accesos a los servicios.
 - **Micrositio Oficina de Aseguramiento de la Calidad:** Habilidad de espacio para la publicación de actos administrativos y documentos relacionados con procesos de inspección, vigilancia y control.
 - **Micrositio Gestión Humana desarrollo de talento humano:** Actualización de micrositio para la publicación de contenidos.
 - **Micrositio Transparencia y Acceso a la Información:** Actualización del micrositio, modificar enlaces de conjuntos de datos, eliminación y actualización de otros.

- **Micrositio Gestión Humana eje SST:** Actualizado el Micrositio Eje Seguridad y Salud en el Trabajo con la información compartida por la Dirección de Gestión Humana.
- **Indicadores de Grupo de Analítica Institucional GAI:** Actualización del micrositio de la Dirección de Planeación, en portal web e intranet, actualizar conjunto de datos, íconos, tableros de control, en el sitio de observatorio de bienestar de la niñez.

19.4. Sistemas de evaluación

19.4.1. OAC Online

Permite registrar, administrar y consultar en línea la información de personerías jurídicas, licencias de funcionamiento, autorizaciones a organismos acreditados e inspección, vigilancia y control a las instituciones que prestan el servicio del SNBF.

Logros

- Mejoras y ajustes de acuerdo con la norma y la operación para su funcionamiento; se ajusta funcionalidad de trámites de licencias de funcionamiento, parametrización, cargue de archivos y reportes.
- Implementación de protocolos de seguridad en el FTP de almacenamiento de archivos del aplicativo OAC Online de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Implementación de mejoras a nivel de seguridad de acuerdo con los requerimientos solicitados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

19.4.2. Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI

Aplicativo desarrollado en ambiente web, con acceso en línea para realizar el monitoreo y evaluación a los indicadores del tablero de control y el plan de acción institucional, mediante el cual se captura el resultado cuantitativo de los indicadores, el avance cualitativo de los mismos, la información presupuestal, el cumplimiento de actividades del plan de acción institucional, entre otros, dentro del plazo establecido para tal fin.

Logros

- Se desplegó en producción SIMEI v.2.0 dando cumplimiento a las actividades del PLAN

INDICATIVO INSTITUCIONAL y PLAN DE ACCIÓN DEL ICBF, "PA-97 Porcentaje de ejecución del plan de fortalecimiento del sistema integral de monitoreo y evaluación institucional SIMEI".

- Se desplegó en producción la versión 2.1 el cual contó con mejoras en la visualización de los tableros de control y actualización de versiones de PHP.

19.5. Interoperabilidad

La Interoperabilidad, de acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Tecnologías de Información de Colombia, es *"la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC"*. Esta es la definición de Interoperabilidad acogida para el Gobierno Digital³⁸.

Para cumplir con estos lineamientos, el ICBF ha acogido la arquitectura de interoperabilidad de referencia.

19.5.1. Arquitectura de Interoperabilidad de Referencia

Corresponde a los lineamientos que se tendrá como referencia para la implementación de la plataforma de integración WSO2, de automatización de procesos BPM Bonita y XROAD.

19.5.2. Plataforma tecnológica de interoperabilidad XROAD

XROAD es la plataforma tecnológica de interoperabilidad del Estado Colombiano de código abierto que permite el intercambio de datos entre Entidades públicas de forma segura, según los lineamientos del MinTIC dados en el capítulo 6.5 de la resolución 2160 de 2020³⁹.

Logros

³⁸ <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8117.html>

³⁹ https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161275_Anexo2_Resolucion_2160_2020.pdf

- Configuración de servidor XROAD para integraciones con entidades estatales
- Integración con carpeta ciudadana utilizando la pasarella XROAD
- Integración con DPS utilizando la pasarella XROAD

19.5.3. Bus de Interoperabilidad ESB - WSO2

Alineados con la estrategia de modernizar los sistemas integrados de información con impacto estratégico para el ICBF, y con base en las necesidades de optimización, interoperabilidad y seguridad, se hace necesario asegurar una solución de BUS (ESB) que permita la integración entre sistemas propios de ICBF, y otras entidades externas. Lo anterior, cumpliendo con la arquitectura de referencia de interoperabilidad de la entidad.

En el año 2021 se realizó la prueba de Bus - EBS usando FUSE EN ARO (Azure Red Hat Openshift), el cual se implementa como ESB (Bus de integración de servicios) que aprovecha la arquitectura basada en contenedores.

Se concluye que en la prueba se demostró la funcionalidad de la Plataforma de integración, como componente tecnológico de punta, escalable, que utiliza microservicios para desplegar, consumir y exponer los servicios de RNEC ANI II en un endpoint. Además, proporciona una variedad de componentes para cumplir con la arquitectura de referencia de interoperabilidad propuesta para ICBF de forma óptima y desacoplada, garantizando alta disponibilidad y rendimiento. Para implementar la propuesta se hace necesaria la utilización de una plataforma que sea open-source en su totalidad para poder llevar los resultados a producción. De esta manera, evaluando las herramientas open-source, y la estrategia de arquitectura de ICBF, se propone como solución el BUS WSO2. Esta plataforma se despliega en ambientes cloud y permite optimizar la utilización de los recursos de tecnología de la entidad.

Se avala entonces la solución para la interoperabilidad y se propone el análisis, revisión y montaje de WSO2 como alternativa de PDI, plataforma que permite realizar integraciones en un ambiente de Azure Kubernetes y que es 100% open-source, lo anterior finaliza con la una prueba PoC en WSO2.

Ahora bien, en línea de la modernización, se enfoca los esfuerzos inicialmente en la actualización del Sistema de Información Misional -SIM, específicamente en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, esto es con el

propósito de atender las necesidades de la Dirección de Protección que le permita asegurar las actuaciones oportunas y con calidad que restablezcan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de amenaza, vulneración o en conflicto con la ley basados en el cumplimiento de los principios del interés superior y prevalencia de sus derechos.

Teniendo en cuenta la capacidad de operativa de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, se han identificado y priorizado los servicios de integración que serán implementados en el Bus de Servicios WSO2 durante la vigencia 2022, esto servicios se dividen en internos y externos así:

- **Servicios Internos.**

Son aquellos que consumirán los datos paramétricos del Sistema de Información Misional - SIM para implementarlos en el Bus (EBS) de WSO2. Con ello, se podrá exponer a otros sistemas del ICBF e inicialmente lo consumirá el BPM - Bonita que permitirá automatizar los procesos PARD que han sido identificados y priorizados para esta vigencia.

- **Servicios Externos.**

Son aquellos que implementará los Sistemas SIM y Cuéntame, para la presente vigencia se identifica y prioriza la definición, desarrollo e implementación de la **Conexión con la registraduría - RNEC para ANI II (Mayores de Edad) y SIRC (Menores de Edad) en WSO2**

19.5.4. BPM Bonita - Plataforma para la automatización de procesos

BONITA, es una plataforma extensible y de código abierto para la automatización y optimización de procesos comerciales, que ofrece una separación entre las capacidades de codificación visual y las capacidades de codificación Java/web, para permitir un trabajo en equipo eficiente entre los equipos funcionales y técnicos.

Ambas partes utilizan BPMN (modelo y notación de procesos comerciales) como lenguaje común y pueden confiar en la documentación del proyecto para compartir la visión, las necesidades y los logros del proyecto. (Documentación oficial de

Bonitasoft)

Logros

- Se revisó el macroproceso PARD y se identificaron algunos puntos críticos para aplicar una prueba piloto.

En el ejercicio de definición de procesos se realizó el modelado de subprocesos de verificación PARD:

- Se definió una arquitectura acoplada que permitiera consumir las paramétricas de SIM y exponerlas en la plataforma de interoperabilidad ESB WSO2 como un solo servicio, para la orquestación desde el motor BPM BONITA
- Se definieron posibles sistemas a integrar en el proceso de automatización, como ORFEO para la gestión documental y SEAC para la asignación de citas.
- Actualmente se avanza en la construcción de las historias de usuario para los servicios que orquestrará BONITA e historias de usuario para la generación de las vistas de actualización correspondientes a las pantallas de visualización de SIM y sus mejoras en BONITA Studio.

19.5.5. Interoperabilidades del ICBF con otras entidades del Estado

Se presenta los servicios que expone el ICBF y que son consumidos por otras entidades, incluyendo las diferentes características que describen el tipo de intercambio de información con entidades del sector de inclusión y con otras entidades.

- Departamento Nacional de Planeación - DNP
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV
- Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Fiscalía General de la Nación - FGN
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
- Instituto Nacional de Salud - INS
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF
- Departamento para la Prosperidad Social - DPS
- Ministerio de Educación Nacional - MEN
- Ejército Nacional de Colombia - ENC
- Policía Nacional de Colombia - PNC

471

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
- Migración Colombia

19.6. Analítica de datos y big data

El 1 de octubre de 2021 se suscribió el contrato 01016282021 con la Firma BICODE SAS, con el objetivo de dar continuidad a las iniciativas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y del Plan de Transformación Digital. Bajo este contrato se solicitó al proveedor la implementación de nuevos requerimientos y mantenimiento de soluciones a: Ingesta de datos, Almacenamiento, Procesamiento, Calidad, Analítica, Machine Learning, Inteligencia Artificial, Análisis y visualización de resultados, que contribuya a la toma de decisiones en los procesos del Instituto, y que respondan a las necesidades de las áreas misionales del ICBF:

Logros

- Se elaboró el Documento de Fuentes Analizadas y Metodologías Establecidas
- Se realizó la Identificación y Diagnóstico de Fuentes de Datos
- Se elaboró el Modelo Operativo y Enfoque Metodológico
- Implementación del servicio de la Máster Data Management (MDM) y las ETL para realizar el cargue de información del módulo Servicios, y diseño del flujo de datos para consumo de la MDM.
- Análisis de fuentes de información internas y externas para la implementación de analítica de datos, y definición del modelo operativo y enfoque metodológico para implementación de información a nivel de Big Data y Analítica de Datos.
- Apoyo a la gestión del Grupo de Analítica Institucional GAI en diversas actividades como:
 - Construcción o actualización de procedimientos y protocolos de información
 - Iniciativas de analítica avanzada
- Ejecución de pruebas técnicas internas, con el equipo técnico de la SSII, de las 5 iniciativas de GAI, logrando asegurar la calidad de estos productos, para proceder con programación de pruebas de aceptación con funcionales: Automatización de Indicadores (Iniciativa 1), Modelo Integrado de Fuentes (Iniciativa 2), Procesamiento Base PARD (Iniciativa 3), Tablero de Mando de Atenciones (Iniciativa 4) y Modelo Probabilístico de Reincidencia de Desnutrición (Iniciativa 5).
- Mantenimiento a la funcionalidad denominada "Candado" en BETTO II (Iniciativas 6 a 9), con el cual se implementaron mejoras de acuerdo con las definiciones entregadas por la Dirección de Primera Infancia. Se desplegó en productivo, logrando a la fecha 23 ejecuciones utilizando este algoritmo, de forma exitosa.

- Ejecución de pruebas técnicas internas, con el equipo técnico de la SSII, de las dos iniciativas adicionales ofrecidas por el proveedor, logrando asegurar la calidad de estos productos, para proceder con programación de pruebas de aceptación con funcionales:
- 3 indicadores de Analítica Descriptiva -2 KPI's Adolescencia y Juventud y 1 KPI Tablero de Evaluaciones y Producto Calidad de Datos:

19.7. ARQUITECTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El equipo de arquitectura de la SSII es el encargado de apoyar la formulación, actualización, elaboración y socialización de los diseños de arquitectura, lineamientos técnicos, aplicación de patrones y estándares técnicos, procesos de estimación de esfuerzo, apoyo en la correcta aplicación de las metodologías ágiles, en el marco de los proyectos de desarrollo de la entidad.

Este equipo acompaña, además, en el mantenimiento evolutivo y correctivo de los sistemas actuales, implementación de nuevos sistemas, recepción de software de terceros, definición y aplicación de la arquitectura de interoperabilidades para los sistemas de información del ICBF, y entidades externas, arquitectura de aplicaciones y arquitectura de datos de los proyectos asignados.

Logros

- Actualización del documento G1.GTI Guía de Estándares de Desarrollo y Arquitectura de Sistemas de Información
- Creación y Actualización del documento G21.GTI Guía de Arquitectura de Referencia de Interoperabilidad v1
- Creación del documento de arquitectura de BETTO II
- Actualización de la arquitectura y diccionario de datos para BETTO I y BETTO II
- Creación e implementación del RFC para el despliegue de ambientes de BETTO I y BETTO II en Azure
- Referencia y revisión de las arquitecturas de iniciativas para BIGDATA
- Lineamientos técnicos para la integración desde Azure a Bases de datos on premise
- Unificación de lineamientos para la entrega de servidores transaccionales, de integración y XROAD a administración por parte de SRT.
- Definición de arquitectura de datos para el aprovechamiento de recursos de Azure en Dirección de primera infancia (DPI)
- Definición de la arquitectura de referencia de interoperabilidad de la entidad
- Definición de la arquitectura específica de integración de la entidad con RNEC a través del BUS ESB WSO2
- Definición de la arquitectura de referencia de BIGDATA para la entidad

- Diseño de la arquitectura del nuevo Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN
- Diseño de la arquitectura del Sistema Mi Centro de Atención Virtual - MiCAV

19.8. SOFTWARE CONTRATADO CON TERCEROS

Desde el año 2005, a través del convenio interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 193023, contrato 2052324, suscrito entre FONADE y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, el ICBF implementó y viene usando los soportes lógicos SEVEN ERP y KACTUS, para apoyar las siguientes operaciones del ICBF: activos fijos, almacén, administración de inventarios y nómina, se precisa que el primero es un sistema modular creado para gerenciar las necesidades de las áreas administrativas, financieras, comerciales, manufactura e inventarios de las organizaciones. Por su parte, KACTUS es un software de nómina y gestión humana, diseñado en forma modular, paramétrico y su función principal es la de administrar el talento humano y la nómina por medio de diferentes programas, los cuales pueden trabajar independiente o estrechamente relacionados según la necesidad y criterio definido.

Cabe resaltar que, sobre los sistemas de información ya mencionados, el ICBF ha invertido recursos con el fin de configurar los parámetros importantes para ajustarlos a los requerimientos de la Entidad, garantizando la interacción con otros sistemas de información del Instituto. Para garantizar la funcionalidad y disponibilidad de los sistemas de información SEVEN ERP y KACTUS, es necesario contratar los servicios de actualización de los Service Pack y/o Hotfix liberados por el fabricante Digital Ware S.A.S, así como el soporte y mantenimiento de estos sistemas.

Situaciones relevantes

- **Licenciamiento**

SEVEN

La licencia para ICBF contempla el uso exclusivo de una Licencia de Uso definitivo del Sistema SEVEN-ERP, para un servidor, en una misma base de datos, para una (1) empresa, compuesto por los siguientes módulos: Contabilidad (CN), Tesorería (TS), Proveedores (CxP), Cartera (CxC), Presupuesto Financiero (PF), Administración de Inventarios (IN), Activos Fijos (AF), Compras (CM), Facturación (FA), Seguridad y

474

Generales (GN), Cartera (CA) y Contratos (CT).

KACTUS

El uso exclusivo de una Licencia de Uso definitivo del Sistema KACTUS by Ophelia, para un servidor, en una misma base de datos, para una (1) empresa, compuesto por los siguientes módulos: Análisis de Cargos y Estructura organizacional(AC), Nómina y Administración de Salarios (NM), Biodata y Hojas de Vida (BI), Administración, Operación y Seguridad (GN), Reclutamiento (RL) Selección (SL), Formación y Desarrollo (EC), Evaluación del Desempeño (ED), Bienestar de Personal (BP), Salud Ocupacional (SO), Kactus Report (KR), Recobro de Incapacidades y Self Service.

- **Situaciones relevantes en la operación de los sistemas:**

SEVEN ERP:

- Está en seguimiento la verificación de los módulos licenciados a los que tiene acceso el ICBF, dado que el proveedor remitió una nueva licencia sin documentación que justifique el cambio.
- El sistema ha presentado bloqueos en diferentes programas, de forma aleatoria. Se ha realizado plan de trabajo con el proveedor y se han implementado cambios para solucionar el incidente, sin embargo, el incidente persiste.
- Se realiza seguimiento mensual a la ejecución del contrato y seguimiento semanal a incidentes y planes de trabajo activos.

KACTUS:

- El sistema ha presentado bloqueos en diferentes programas, de forma aleatoria. Se ha realizado plan de trabajo con el proveedor y se han implementado cambios, a nivel de infraestructura y a nivel de aplicación, para solucionar el incidente. Sin embargo, este persiste, aunque con más baja frecuencia.
- Se realiza seguimiento mensual a la ejecución del contrato y seguimiento semanal a incidentes y planes de trabajo activos.

- Separación de contratos SEVEN y KACTUS

Mediante radicado 202114100000187941 de fecha 21 de septiembre de 2021 el ICBF solicitó a Digital Ware SAS informar la viabilidad de separar el contrato de soporte, es decir, realizar un contrato por sistema, de forma independiente, o la posibilidad de contratar soporte solo para alguno de los sistemas relacionados. Frente a lo cual el proveedor manifestó no poder separar el contrato de soporte para

475

SEVEN ERP y KACTUS en razón a que el contrato No. 2052324 suscrito entre Fonade y Digital Ware S.A.S., se deriva del proceso de selección No. IPG 918-193023, el cual tenía por objeto: "adquisición e implementación, de un sistema de información tipo ERP y desarrollo e integración de un sistema de información misional (SIM) para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar".

- Continuidad en uso de los sistemas SEVEN y KACTUS en ICBF

Como parte de los estudios previos del proceso de contratación de la vigencia 2021, en este documento quedó el compromiso de determinar la viabilidad tanto técnica como económica de realizar la transición de las herramientas SEVEN ERP y KACTUS HCM a nuevas plataformas más robustas y que ofrezcan mayores funcionalidades para los procesos del ICBF, por esta razón, se gestionó con las Direcciones de Gestión Humana y Administrativa, para realizar mesas de trabajo y definir los requerimientos de las áreas.

La Dirección de Gestión Humana dio respuesta la solicitud y se iniciaron las mesas técnicas. La Dirección Administrativa no dio respuesta a la solicitud de espacio para mesas de trabajo.

Dado que al recibir respuesta por parte de Digital Ware SAS de no poder separar los contratos de soporte para los sistemas SEVEN y KACTUS y al no recibir respuesta de la Dirección Administrativa, no se continuó con las mesas de trabajo de KACTUS.

19.9. RECEPCIÓN DE SOFTWARE DE TERCEROS, PROVENIENTES DE CONVENIOS

Corresponde a los sistemas de información que recibe el ICBF en el marco de la ejecución de convenios y son desplegados en la infraestructura del instituto.

Tabla 3. Recepción Software provenientes de convenios

Área que suscribió el Contrato / Convenio	Nombre del Sistema	Descripción	Estado
Adolescencia y Juventud	Índice de Juventud	Definición de un estilo gráfico, que permita la correcta visualización del Índice de Bienestar de la Juventud (IBJC), el cual estará en cabeza del el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Juventud, Colombia Joven y será utilizado por el público en general.	EL proyecto se encuentra en una fase de subsanación de los documentos, por parte del contratista (BISA CORPORATION), correspondientes a Arquitectura, Especificaciones de requerimientos de software (ERS) y diccionario de datos. Nombre documento: 2022-07-26 - Línea de tiempo índice de juventud

Área que suscribió el Contrato / Convenio	Nombre del Sistema	Descripción	Estado
		Permitirá el cargue de información del índice, la visualización de los datos de este en tableros de control y el almacenamiento de dicha información en base de datos y repositorio de archivos	2022-07-26 - Línea de tiempo índice de juventud
Primera Infancia	Conectar para Educar	Es una solución tecnológica para apoyar la formación para el talento humano en la primera infancia a través de una metodología participativa en diferentes secciones de aprendizaje tales como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclos de retos 2. Participación en eventos 3. Ofertas de formación 4. Recursos y herramientas 	En proceso de validación de los documentos de arquitectura, especificaciones de requerimientos de software (ERS), además de las HU entregadas por el contratista (WE PUSH) Nombre documento: 2022-07-27- Línea de tiempo conectar para educar 2022-07-27- Línea de tiempo conectar para educar
Protección	Sueños	Solución tecnológica para la Dirección de Protección que permite realizar el seguimiento .."sobre los gastos asociados a la matrícula solicitados por los estudiantes 2022-1 y 2022-2 de acuerdo a lo reportado por enlaces regionales de la Iniciativa Alianzas Estratégicas y Proyecto Sueños de las diferentes regionales (pines formularios admisión instituciones educativas, valor exámenes ECAES, cursos de inglés, diplomados, salidas pedagógicas, derechos de grado, tarjetas profesionales) corroborando la existencia de los respectivos documentos soporte (factura, RUT, certificación bancaria, certificación de la institución educativa de obligatorio cumplimiento)..” entre otras funcionalidades.	Se han realizado cinco ciclos de pruebas en ambiente de pruebas, en las siguientes fechas: 27-04-2022, 14-05-2022,29-06-2021,06-07-2021,25-08-2021, pero han sido fallidos; Se asignaron recursos de (QA), los cuales hicieron retroalimentación a cerca de los documentos sin embargo la calidad de los documentos no mejoró, Con memorando con radicado 202114100000110243 del 26 de agosto de 2021 se conceptualizó desde la Dirección de Información y Tecnología ..”no considera viable la recepción y puesta en producción del sistema, dado que presenta fallas de calidad que impiden a la DIT garantizar la conveniencia, soporte, mantenimiento y seguridad de la información del sistema, por lo tanto, no puede dar el aval para su puesta en operación en la plataforma del ICBF. 202114100000110243_Proyecto_Sueños
Protección	GIRA	GIRA Gestión e Identificación de Riesgos en Adolescentes y Jóvenes Sancionados	Actividades Realizadas Corte 31 julio: ESTA INICIATIVA ES INCLUIDA EN EL PETI A PARTIR DE 1 DE JULIO DE 2022. En reunión correspondiente al segundo

Área que suscribió el Contrato / Convenio	Nombre del Sistema	Descripción	Estado
			<p>Subcomité de Arquitectura Empresarial de 2022, adelantado el 7 de junio, fue avalada, y posteriormente aprobada en comité Institucional de Gestión y Desempeño, adelantado el día 30 de junio de 2022, mediante acta No. 05.</p> <p>Tiene como objetivo la Sistematización de herramienta de evaluación Psicológica la cual mide los riesgos de adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA - Dirección de Protección. La Subdirección de Responsabilidad Penal de la D. Protección envió a la SSII los términos de referencia de GIRA. La SSII procede a la revisión del documento y realiza observaciones de forma y d fondo las cuales fueron atendidas por el contratista encargado de la implementación.</p> <p>El 7 de Julio, la SSII envía versión final revisada con últimos ajustes sugeridos indicando que con estos últimos ajustes queda aprobado r documento.</p> <p>Pasos a seguir. El contratista debe continuar con la implementación de la solución de acuerdo con el cronograma y línea de tiempo establecida.</p>

Fuente: elaboración propia

Software proyectos sueños

El ICBF a través de la DIT, cuenta con un protocolo que debe cumplirse para aprobar la recepción de software desarrollado por terceros ajenos al instituto. "Sueños" es un software liderado por la Dirección de Protección y desarrollado a través de convenio por el tercero Universidad del Bosque.

A la fecha, la DIT, concretamente la Subdirección de Sistemas Integrados de Información - SSII, ha realizado 6 iteraciones para la recepción del software. La recepción no ha sido posible por encontrar fallas tanto en la Calidad del software como en la documentación exigida.

Se evidencia que el software está en constante evolución, por lo tanto, cada vez que se haga una actualización en el sistema debe reflejarse en la documentación presentada en las Historias de Usuario.

Fallas en la Calidad del Software.

En ambiente de QA (Calidad) se han revisado y validado las historias usuario acordadas como cumplimiento funcional del aplicativo. Se han definido 8 grandes módulos o Épicas los cuales contienen las diferentes funcionalidades que conforman la solución, encontrado en cada una de las 6 iteraciones de pruebas los siguientes errores:

CICLO DE PRUEBAS	FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS	OBSERVACIÓN
1	27-04-2021	Módulos 1 – 3 -4 - 5 (66 errores)
2	14-05-2021	módulos 1 -8 (194 errores)
3	29-06-2021	módulos 1 -8 (25 errores)
4	06-07-2021	módulos 1 -8 (181 errores)
5	25-08-2021	módulos 1 -8 (55 errores)
6	25-02-2022	módulos 1 -8 (40 Errores)

Fallas en la Documentación exigida por el ICBF:

Se presentan incumplimientos en la entrega de los documentos técnicos exigidos por la DIT como soporte para la recepción de la solución así:

Ítem	Documento	Formato Procedimiento de Software ICBF	Estado	Observaciones
1	Formato Especificación requerimientos de software	f15.p6.gti_formato_especificacion_de_requerimientos_de_software_ers_v2	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
2	Documento de Arquitectura de Software	f14.p6.gti_formato_documento_arquitectura_de_software_v2	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
3	Formato de historias de usuario	f17.p6.gti_formato_historia_usuario_v2	Fallido	Nota: Deben estar aprobadas para iniciar pruebas de QA Se entregó un grupo de 8 epicas, con un total de 39 historias de usuario. Estas historias de usuario solo se han podido probar con usuario administrador, mas no con los respectivos usuarios perfilados.
4	Formato ficha técnica para solicitud de ambientes	f12.p6.gti_formato_ficha_tecnica_v5	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
5	Formato diccionario de datos	f7.p6.gti_formato_modelo_y_diccionario_de_datos_v4	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
6	Formato manual de usuario	f5.p1.mi_formato_guia_o_manual_de_usuario_de_software_v3_1	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
7	Formato pruebas unitarias	f16.p6.gti_formato_pruebas_unitarias_v2	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
8	Pruebas de carga y estrés	Libre	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
9	Protocolo de soporte	Libre	No entregado	ACEPTACIÓN
10	Documentos de Escenario de pruebas	f6.p6.gti_formato_escenario_de_prueba_v5	No entregado	Debe estar aprobado para pruebas de ACEPTACIÓN
11	Manual de instalación	Libre	No entregado	Debe estar aprobado para iniciar pruebas QA
12	Políticas de respaldo que permitan soportar la operación asegurando la disponibilidad de la solución.	Libre	No entregado	Debe estar aprobado para pruebas de ACEPTACIÓN
13	Formato de RFC, documento de cambio	f1.p4.gti_formato_requerimiento_de_cambios_informaticos_rfc_v7	No Aplica	No Aplica hasta salida a producción

De acuerdo con el protocolo y estándar definido por la DIT para recepción de software proveniente de terceros, deben cumplirse a satisfacción todas las pruebas de Calidad donde se pueda verificar que el software desarrolla e implementa las historias de usuario definidas y por ende se cumplen los requerimientos funcionales acordados.

Adicionalmente se deben entregar por parte del tercero que desarrolla el software, y contar con la respectiva validación a satisfacción por parte de la DIT de todos los documentos técnicos enunciados en el cuadro anterior.

19.10. Temas Prioritarios

Continuidad de la operación de ti

El Gobierno nacional debe garantizar un esquema de vigencias futuras de largo aliento ideal con cobertura al cuatrienio a fin de contar con los recursos y la contratación necesaria que nos permita estabilizar la plataforma tecnológica y no tener la dificultad asociada con el cambio de operadores de servicios (Mesa de Servicios, Data Center, Internet, entre otros)

Continuidad de sim

Desarrollar e implementar un nuevo SIM teniendo en cuenta:

Solución orientada a tareas mas no a procesos:

- ✓ Modelamiento, diseño, construcción y ejecución de procesos -BPM
- ✓ Optimización de los procesos, mejorar la eficiencia y facilitar la toma de decisiones
- ✓ Transición que implica un cambio dentro de la organización
- ✓ Estudio y planificación previa y de la participación de todos los usuarios que interactúan con la aplicación.

Interoperabilidad punto a punto con otros Sistemas de Información:

- ✓ Transformación a microservicios
- ✓ Implementar el BUS - WSO2 de la entidad:
- ✓ Disponibilidad, rendimiento, integridad de la información
- ✓ Calidad de los datos e información
- ✓ Integración interna y externa de manera sincrónica y asincrónicamente
- ✓ Desacoplamiento, monitoreo y estabilidad.

BETTO 3.0

Asegurar una siguiente fase de esta herramienta orientada a multiproceso y multibanco con inteligencia artificial para la contratación.

Arquitectura empresarial

En el marco de lo definido en la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial se debe contar con ejercicios de arquitectura empresarial que fortalezcan y garanticen un esquema de TI estructurado, organizado, que permita una clara visión de TI a 4 años.

Renovación del parque computacional

Se deben garantizar los recursos que permitan renovar y actualizar los más de 7000 computadores que actualmente tiene la entidad en estado de obsolescencia.

Independización la plataforma tecnológica de seguridad perimétral

Independizar la plataforma de seguridad perimetral a fin de no depender de un tercero en la prestación de un servicio tan crítico y con una modalidad actual que es excesivamente costosa para la entidad.

Recuperación de desastres (tercerizados en nivel 3)

Obtener un Plan de Recuperación de Desastres que garantice la independencia del centro de datos de respaldo de manera tercerizada y cumpliendo un nivel TIER 3 (De acuerdo con la ANSI EIA/TIA 942).

Sistema erp

Garantizar la consecución de un sistema ERP a fin de eliminar la dependencia actual del proveedor Digital Ware, de paso aprovechar para contar actualizar el sistema con tecnología de punta.

Sistema SGDA

Es necesario contratar un Sistema de Gestión Documental SGDA que permita superar la obsolescencia del actual ORFEO y generar las interoperabilidades para un eficiente manejo documental de la entidad.

20. PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

20.1. Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIGE).

20.1.1. Auditoría Externa y Certificaciones SIGE

El ICBF comprometido con la mejora continua en la gestión y orientado a lograr un impacto positivo en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas, cuenta con el Sistema Integrado de Gestión –

SIGE, como herramienta gerencial, conformado por cuatro ejes: Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE- permite promover una cultura basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

ICONTEC ha certificado al Sistema Integrado de Gestión del ICBF bajo las normas ISO9001:2015 (calidad), ISO14001:2015 (ambiental), ISO27001:2013 (seguridad de la información) y ISO45001:2015 (seguridad y salud en el trabajo) verificando que se cumple con estándares técnicos y que se generan mejoras continuas en los programas y servicios de la entidad.

En atención a la contingencia generada en el marco del COVID-19 durante las vigencias 2020 y 2021, se definió conjuntamente con el ICONTEC que la metodología adecuada para la realización las auditorías eran de forma virtual. A continuación, se describe el resultado de las auditorías externas realizadas en:

Vigencia 2020.

- Seguimiento a la certificación para el eje de Calidad en la norma técnica ISO9001:2015 en la Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales.
- Seguimiento a la certificación para el eje Ambiental en la norma técnica ISO14001:2015 en la Sede de la Dirección General, la Regional Quindío y Centro Zonal Armenia Sur.
- Seguimiento a la certificación para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo en la norma técnica OHSAS18001:2007 en la Sede de la Dirección General y 19 Regionales (Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, San Andrés, Tolima, Valle del Cauca)
- Seguimiento de la certificación en la norma técnica colombiana ISO 27001:2013 en la Sede de la dirección General (SDG) y 26 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) y Centro Zonal Armenia Sur; y ampliación de la certificación a la Regional Guaviare y Meta.

Vigencia 2021.

- Seguimiento a la certificación para el eje de Calidad en la norma técnica ISO9001:2015 en la Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales.
- Seguimiento a la certificación para el eje Ambiental en la norma técnica ISO14001:2015 en la Sede de la Dirección General, la Regional Quindío y Centro Zonal Armenia Sur, y la

ampliación de la certificación a 4 Regionales adicionales (Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Nariño).

- Migración de la certificación para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo a la norma técnica ISO45001:2015 en la Sede de la Dirección General y 2 Regionales (Cundinamarca, Meta)
- Renovación de la certificación en la norma técnica colombiana ISO 27001:2013 en la Sede de la dirección General (SDG) y 26 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) y Centro Zonal Armenia Sur; y ampliación de la certificación a la Regional Guaviare y Meta.

En cuanto a la auditoría externa de la vigencia 2022 del Sistema Integrado de Gestión - SIGE, esta se programó para realizarse bajo una metodología parcialmente remota, es decir unas sesiones se ejecutan de forma presencial y otras de forma virtual. En el mes de julio el ICONTEC realizó auditoria a tres ejes del SIGE generando los siguientes resultados:

Vigencia 2022.

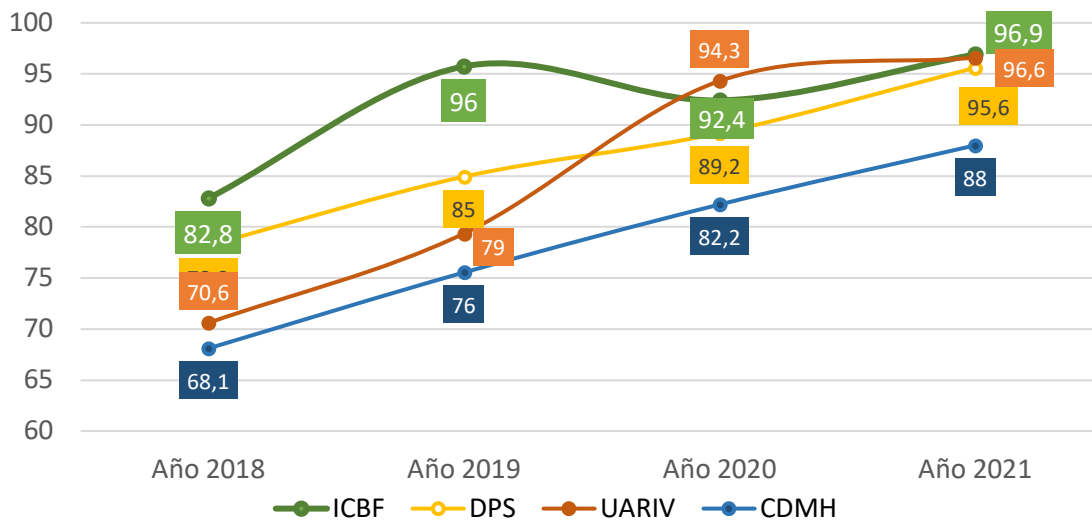
- Renovación de la certificación para el eje de Calidad en la norma técnica ISO9001:2015 en la Sede de la Dirección General, 33 Regionales y 215 Centros Zonales.
- Renovación de la certificación para el eje Ambiental en la norma técnica ISO14001:2015 en la Sede de la Dirección General, 4 Regionales (Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Risaralda, Quindío) y Centro Zonal Armenia Sur, y ampliación de la certificación a la Regional Nariño.
- Renovación de la certificación para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo en la norma técnica ISO45001:2015 en la Sede de la Dirección General y 2 Regionales (Cundinamarca, Meta), y ampliación de la certificación a las regionales Putumayo y Vichada.

En cuanto al cuarto eje, Seguridad de la Información, la auditoria de seguimiento bajo la norma ISO 27001:2013 se encuentra programada para realizarse en la primera semana de agosto 2022. A la fecha el ICBF cuenta con certificación en la norma técnica colombiana ISO 27001:2013 en la Sede de la dirección General (SDG) y 28 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca) y Centro Zonal Armenia Sur.

20.1.2. Índice de Desempeño Institucional - FURAG

En ICBF obtuvo en la vigencia 2021 una calificación de 96.9 en el índice de desempeño institucional medido a través del FURAG, ocupando el primer lugar en el sector de inclusión social. Este resultado es destacado frente a la línea base de 2018, pues representa un mejoramiento de 14,1 puntos durante el cuatrienio, superando la meta establecida por el Gobierno de 10 puntos en el periodo para las entidades públicas del orden nacional.

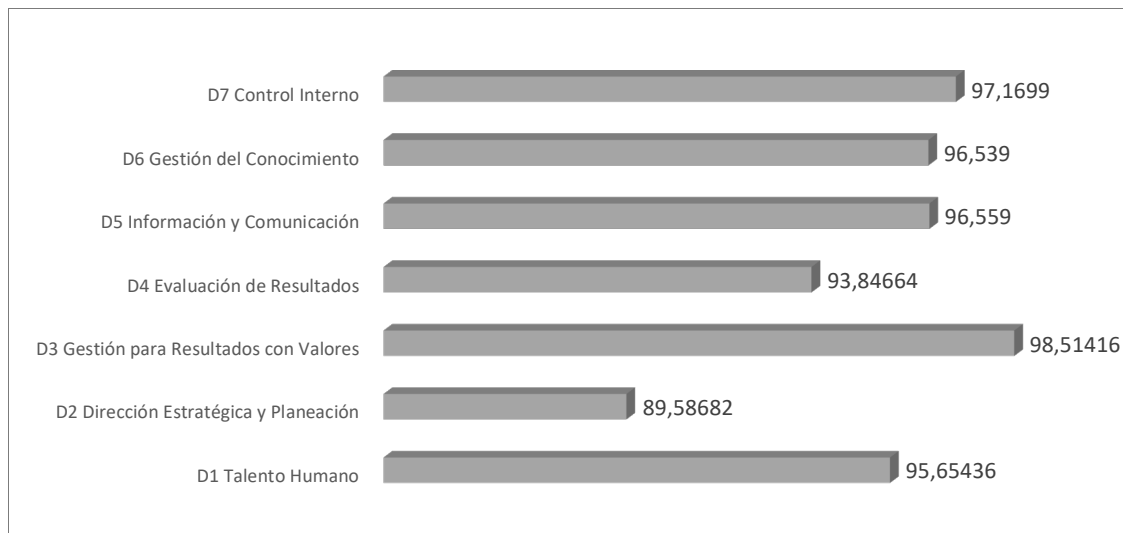
Evolución FURAG entidades del Sector Inclusión Social y Reconciliación.



Fuente. DAFP - Resultados FURAG 2021

Respecto a las siete dimensiones del Modelo de Planeación y Gestión -MIPG-, se evidencia un avance importante durante el cuatrienio en varias dimensiones. Las dimensiones con incrementos significativos fueron: se destaca Gestión del Conocimiento con un incremento de 19,8 puntos y Gestión del Talento Humano con 18 puntos. Los resultados 2021 se observan en la siguiente gráfica.

Resultados FURAG 2021 ICBF por dimensión del MIPG



Fuente. DAFP - Resultados FURAG 2021

Las principales oportunidades de mejora se observan en las políticas de Gestión Presupuestal, Mejora Normativa, Defensa Jurídica y Gestión Documental. Las políticas con mejores resultados en la medición 2021 son: Participación Ciudadana (99,3), Servicio al Ciudadano (99,1), Gestión de la Información Estadística (98,5), Talento Humano (98,3), Transparencia (97,3), Control Interno (97,2) y Gestión del Conocimiento (96,5).

Resultados FURAG 2021 ICBF por Política del MIPG

Dimensión	Política	Resultado 2021
Talento Humano		95,7
	Talento Humano	98,3
	Integridad	90,3
Gestión del Conocimiento		96,5
	Gestión del Conocimiento	96,5
Información y Comunicación		96,6
	Gestión de la Información Estadística	98,5
	Transparencia	97,3
	Gestión Documental	83,9
Control Interno		97,2
	Control Interno	97,2
Direccionamiento y Planeación		89,6
	Planeación Institucional	91,1
	Gestión Presupuestal	59,9

Dimensión	Política	Resultado 2021
Gestión con Valores para Resultados		98,5
	Fortalecimiento Organizacional	85
	Racionalización de Trámites	89,5
	Participación Ciudadana	99,3
	Defensa Jurídica	81,3
	Servicio al Ciudadano	99,1
	Seguridad Digital	94,6
	Gobierno Digital	88,9
	Mejora Normativa	60,5
Evaluación de Resultados		93,8
	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	93,8

Fuente. DAFP - Resultados FURAG 2021

Entre los principales avances cualitativos registrados en la gestión de la entidad para la última medición del FURAG 2021 se identifican:

- Implementación ejercicio anual de Pre-FURAG que permitió realizar un diagnóstico preliminar, fortalecer el plan de acción y mejorar la respuestas y entrega de evidencias
- Construcción del Plan de Participación Ciudadana incorporando a las 33 regionales.
- Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas a nivel zonal, regional y nacional, incrementando la participación mediante estrategias virtuales y vinculación de nuestras partes interesadas.
- Implementación del botón participa de conformidad con la resolución 1519 de 2020.
- Creación del Grupo de Analítica Institucional (Resolución 0228 del 19 de enero de 2021).
- Implementación de metodología de Innovación COCREAR y plataforma de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Fortalecimiento de los procedimientos de inducción y reinducción de los servidores públicos.
- Implementación y publicación de procedimiento interno para la formulación de Acuerdos de Gestión.
- Postulación de 13 experiencias exitosas al premio Nacional de Alta Gerencia entre 2020 y 2022
- Implementación del procedimiento y guía para la identificación y declaración de conflictos de interés
- Promoción y seguimiento a las declaraciones de bienes y rentas de los servidores del Instituto y análisis para identificar posibles conflictos de interés.

20.2. Seguimiento y Monitoreo de la Gestión

El ICBF se realiza el seguimiento y análisis de los resultados de las metas, actividades y presupuesto en todos los niveles del ICBF (nacional, regional y centro zonal), como insumo para la adecuada toma de decisiones basada en evidencias, de tal manera que se promueva el reconocimiento al logro de mejores prácticas, a los aprendizajes permanentes y a las innovaciones en los procesos; así mismo, cuando los resultados obtenidos no son satisfactorios, generamos las acciones de mejora necesarias para la gestión.

Para ello, se cuenta con un modelo de monitoreo y evaluación a la gestión, el cual se basa en la formulación, seguimiento y análisis del Plan de Acción y los indicadores del Tablero de Control, contemplando las responsabilidades y resultados por áreas, regionales y centros zonales, los análisis, alertas y puntos de control correspondientes. Al respecto es necesario resaltar la alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 y el Plan Indicativo Institucional 2019-2022, con sus correspondientes indicadores y metas,

Los resultados de la evaluación de la gestión promueven la autoevaluación como una estrategia orientada al ejercicio de autovaloración y autorreflexión permanente, así como el acompañamiento por parte del equipo de monitoreo a las 23 áreas de la sede nacional, 33 regionales y 215 centros zonales, en temas técnicos y operativos.

20.2.1. Plan Nacional de Desarrollo

Los indicadores a cargo del ICBF en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, para el periodo de gobierno 2018 - 2022, se presentan en la tabla a continuación.

Indicadores estructurales del ICBF PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 - 2022

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Cumplimiento Cuatrienio Projectado 2022 (%)*
Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media	Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral	2.000.000	89,32%	103%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	16.500	100%	100%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	88,30%	97,21%	100%

488

Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Mujeres Gestantes atendidas en servicios de primera infancia.	342.144	128,44%	144%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	821.400	101,63%	103%
Gestión para impulsar el desarrollo integral de los y las jóvenes desde el sector Presidencia	Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdete).	371.764	81,43%	101%
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia	280.000	85,86%	85,86%
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	295,24	360,23	264,72
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Tasa de violencia intrafamiliar	136,83	269,63	131,47
A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar*	3,1	-10%	NA

*Proyección Cierre 2022

Anotaciones de los indicadores:

Madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia: Información corte junio 2022 de 16.505. Este indicador tiene periodicidad trimestral con rezago de 30 días. Fuente: BASE DE DATOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO (MADRES COMUNITARIAS) DEL ICBF.

Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral: Avance corte septiembre 2021. En la ficha técnica de SINERGIA, el indicador tiene un rezago de 60 días, con una periodicidad trimestral. Pero, la realidad es que debido a la fuente de información Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI administrado por el Ministerio de Educación Nacional. El rezago es superior a seis (6) meses, por lo tanto, no se cuenta con información de avance 2022.

Mujeres Gestantes atendidas en servicios de primera infancia: Avance corte marzo 2022. Indicador con periodicidad trimestral rezago 60 días según ficha técnica SINERGIA, cuya fuente es SDIPI - Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI administrado por el Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, la información se ha registrado hasta con seis (6) meses de rezago, debido a la fuente.

Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral: Información corte diciembre 2021, periodicidad trimestral rezago 60 días. Este indicador está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, en donde el ICBF tiene una meta de 1.500.000 y el MEN 500.000. La fuente de información es el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, la información ha presentado rezago de hasta tres meses.

Tasa de violencia intrafamiliar: Este indicador tiene una periodicidad anual con rezago de 60 días. La fuente es Instituto Nacional de Medicina Legal-INML, por lo que el último reporte cuantitativo corresponde a la vigencia 2020, y la institución se encuentra en espera de la información por parte del INML.

Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años): Este indicador tiene una periodicidad anual con rezago de 60 días. La fuente es Instituto Nacional de Medicina Legal-INML, por lo que el último reporte cuantitativo corresponde a la vigencia 2020, y la institución se encuentra en espera de la información por parte del INML.

Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja: Este indicador tiene periodicidad trimestral con un rezago de 60 días. El avance a diciembre del período 2021 es de 180.240, frente a una meta de 179.000. **El avance acumulado a junio 2022 es de 834.755.**

Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia: Este indicador tiene periodicidad mensual con un rezago de 30 días. El avance a diciembre del período 2021 es de 107.179 frente a una meta de 79.290. El resultado a junio de 2022 es de 240.413.

Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar: Este indicador, aunque está bajo la responsabilidad del ICBF, desde el 2019, el ICBF ha realizado la solicitud de traslado al Ministerio de Trabajo, al ser esta entidad líder de la política pública y su misión institucional, por lo tanto, el ICBF no tiene competencia ni alcance frente a lo definido en el indicador. De igual manera, en la ficha técnica del indicador en SINERGIA, quedó la siguiente observación: El indicador va a ser reportado cuantitativamente por el Ministerio del Trabajo y el reporte cualitativo lo va a llevar ICBF, de acuerdo con el liderazgo de política pública y su misión institucional.

Sin embargo, el DNP, asumió temporalmente el reporte cuantitativo del indicador, por lo tanto, los avances 2019 y 2020, han sido reportados por dicha entidad. Este indicador tiene periodicidad anual con rezago de 90 días y su fuente de información es Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE.

*Indicador

PA-2011

Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdete): La fuente de la información registrada está basada en el reporte de resultados del Tablero de Control del ICBF - SIMEL. Este indicador tiene como meta interna cuatrienio 324.346 atenciones, con una ejecución de 2021 a junio 2022 de 234.985. Esto, sumado al reporte de 67.768 que tiene la Dirección de Adolescencia y Juventud para la vigencia 2020, se alcanza un avance de 302.793.

Sobre los avances de los indicadores estructurales relacionados con ICBF, es importante resaltar lo siguiente:

Indicadores de Primera Infancia:

Bajo la premisa que el futuro social y económico del país depende, en gran medida, de la provisión de servicios de educación inicial pertinentes y de calidad, el ICBF ha brindado atención en el 2021 a cerca de 1.500.000 niñas y niños entre 0 y 5 años en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, lo que ha contribuido a alcanzar la meta cuatrienio del Gobierno de atención de 2 millones de niños y niñas de la primera infancia.

Es importante destacar sobre *el indicador de atención integral a la primera infancia* que para el mes de mayo junio de 2022 el ICBF registra más de 1.547.000 atenciones en su indicador interno. El indicador de PND de atención integral a la primera infancia se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN), con una meta cuatrienio para ICBF de 1.500.000 y para el MEN de 500.000 beneficiarios. La fuente de información del indicador conjunto es el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI, administrado por el MEN, por lo cual, la información presenta un rezago de hasta de tres meses. La información presentada en el cuadro anterior tiene corte al mes de diciembre del 2021, periodicidad trimestral y un rezago de 60 días.

La cifra histórica de educación inicial en el marco de la atención integral se apoya en los esfuerzos hechos por el ICBF para mejorar la calidad de los servicios de primera infancia

mediante formación y cualificación agentes educativos, madres y padres comunitarios. En particular, el indicador de cualificación de madres comunitarias da cuenta del número de madres comunitarias nuevas que se encuentran, a la fecha de corte, en procesos de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia, donde el ICBF aporta en procesos de formación inicial (licenciatura en educación infantil) y de formación en servicio (cursos, diplomados, entre otros). Para el cuatrienio el gobierno nacional estableció la meta de atención de 16.500 beneficiarias, la cual fue alcanzada en junio de 2022 con un total de 16.505, que equivale al 103% de la meta propuesta.

Respecto al *indicador de mujeres gestantes atendidas en servicios de primera infancia*, el ICBF tiene en cuenta para su medición las mujeres gestantes que son atendidas en todos los servicios de atención a la primera infancia. La fuente de la información es el SSDIPI y la meta estipulada para la vigencia 2022 corresponde al acumulado de las metas de las vigencias 2019 a 2022 con un valor final de 342.144. Es pertinente resaltar que, a diciembre 2021 se registra un avance acumulado de 387.135, el cual representa un 113,15% respecto al cuatrienio.

Nuestras acciones para la atención a la primera infancia también han aportado al cumplimiento del indicador de PND de atención concurrente *“Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas”*, que evidencia los esfuerzos coordinados de diferentes entidades, en el marco de la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia, del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte, cuya fuente de información también es el SSDIPI. Este indicador se reporta con una periodicidad trimestral, rezago 60 días según ficha técnica SINERGIA, aunque en algunos registros se ha superado este periodo de rezago debido a la fuente.

Indicadores de Infancia, Adolescencia y Juventud

El indicador *“niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja”* refleja la contribución al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, fortaleciendo en ellos y en sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida. La meta cuatrienio para este indicador es de 821.400 y presenta un avance acumulado del **101,63%**, con más de 834.755 NNA beneficiarios.

Para complementar la atención de la entidad durante todo el curso de vida, con la creación en el ICBF de la Dirección de Adolescencia y Juventud en el año 2020, se inicia la implementación de la Estrategia Sacúdete que cuenta con tres fases: inspírate, enfócate y transfórmate. Se proyecta brindar atención con esta estrategia a adolescentes y jóvenes para contribuir a cerrar las brechas económicas y de conocimiento, tejer redes positivas, y

garantizar el desarrollo integral de esta población, con una oferta de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, estímulo de oportunidades de empleo y educación, acompañamiento para la formulación de proyectos de vida y construcción de ciudadanías activas y responsables en sectores como el turismo, industrias verdes y naranjas y TIC.

La medición del indicador “*Jóvenes Sacúdete atendidos*” en el PND se encuentra bajo la responsabilidad de la Consejería Presidencial para la Juventud. No obstante, el ICBF aporta al cumplimiento de la meta, aportando atenciones a la Estrategia Sacúdete de más de 371 mil jóvenes en el cuatrienio, cuyo avance de cumplimiento se registra en el indicador de Plan de Indicativo Institucional del ICBF de “*Jóvenes Sacúdete*” (PA-211).

Indicadores de familias y entornos

Siendo la familia la piedra angular de la sociedad y el entorno protector por excelencia de quienes representan el presente y el futuro de nuestro país, el ICBF ha fortalecido el programa Mi Familia con acciones y estrategias que buscan el acompañamiento familiar, y que se miden a través del indicador de atención del programa Mi Familia: “*Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia*”.

Este indicador refleja las familias atendidas en las modalidades Acompañamiento Familiar y Comunitario del ICBF, atención que tiene como fin disminuir el grado de vulneración de las familias y brindar acompañamiento familiar a los padres, madres y cuidadores de los NNA en programas de protección. tiene periodicidad mensual y reporta un avance acumulado a diciembre de 2021 de 107.179 frente a la meta proyectada de 280.000 familias.

El rediseño de la oferta de atención de la Dirección de Familias y Comunidades, aunado a las necesidades de recursos adicionales y esfuerzos institucionales para responder a la crisis derivada de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID 19, ha impactado el avance del indicador y el cumplimiento proyectado a pesar de los esfuerzos que ha hecho el ICBF por transformar y reconocer a las familias como el socio principal para cumplir el propósito de la plena garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No obstante, en relación con este indicador, se destaca que el ICBF logró en 2021 poner en marcha Mi Familia Universal, modalidad de acompañamiento familiar y psicosocial especializado, que complementa la atención con una plataforma virtual dirigida a todas las familias colombianas con el propósito de aportar en su fortalecimiento para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Durante el periodo actual de Gobierno, se estableció la meta cuatrienio (2018 a 2022) de reducir la *tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes* en 43,6 puntos pasando de 338,85 a 295,24. Para el cierre de 2020, se registra una tasa de 181,75 registrando un avance

significativo. Es pertinente destacar que en 2021 fue ajustada la línea base y meta manteniendo los mismos avances relativos esperados en el cuatrienio. Estos ajustes se justifican en los cambios en el Censo poblacional 2018 y considerando que, en el momento de su proyección, las metas fueron calculadas respecto a totales poblacionales proyectados con el Censo del año 2005.

La creación e implementación de la Alianza contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, como respuesta intersectorial y articulada, y la creación de equipo élite de profesionales expertos en áreas de la psicología y de las ciencias sociales Guardianes de la Niñez, ha acompañado la desaceleración de las tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes y de violencia al interior del hogar a pesar de la pandemia, que hacen parte de los indicadores de impacto establecidos en el PND 2018-2022. Estas acciones fueron complementadas con la implementación de estrategias adicionales de prevención, como la realización de la campaña de prevención “Es hora de cambiar” y la formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

Aunque en el sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación (DNP) el indicador: “Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar” aparece relacionado con el ICBF, el DNP emitió concepto técnico que indica que los Decretos 859 de 1996 y 4108 de 2011 (Artículo 25) establecen funciones de coordinación y liderazgo de la política pública de prevención y erradicación del trabajo Infantil al Ministerio del Trabajo y que “el liderazgo de la meta *Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar* se asocia a la función del Ministerio del Trabajo de articular a distintas instituciones y no solo a las funciones que la Ley le otorga al Ministerio”. En virtud de lo mencionado, el indicador se determina la competencia al Sector Trabajo y el ICBF contribuye solo a su reporte cualitativo.

20.2.2. Plan Estratégico Sectorial 2019-2022.

El Plan Estratégico Sectorial (PES) define acciones estratégicas de las 4 entidades del sector que permitan alcanzar las metas y estrategias trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo con orientación a las cumplir las competencias del sector protección social y reconciliación. Contiene 18 actividades con sus respectivos indicadores, que aportan 4 ejes definidos para el Plan Estratégico Sectorial. El ICBF aporta a 3 ejes con los objetivos que se relacionan a continuación:

Relación de Indicadores ICBF con ejes estratégicos y objetivos del PES

Ejes estratégicos	Objetivo estratégico	Número de indicadores
Superación de la pobreza	Implementar la ruta de superación de la pobreza institucional desde la concurrencia	3

493

	sectorial, fortalecimiento de la plataforma de información y las políticas públicas de inclusión social y productiva de los hogares en pobreza extrema y multidimensional.	
Infancia, niñez, adolescencia, juventud y familias	Liderar las políticas públicas y articular la concurrencia de las acciones institucionales dirigidas a las niñas, niños adolescentes, jóvenes y las familias para su protección y desarrollo integral.	11
Fortalecimiento institucional	Mejorar el desempeño sectorial con énfasis en el fortalecimiento del talento humano, la innovación y la eficiencia institucional.	4

Fuente. Plan Estratégico Sectorial 2019 - 2022

Al respecto, es preciso anotar que en la vigencia 2021 se realizó actualización del Plan Estratégico Sectorial, la cual fue publicada en diciembre del mismo año. Dentro de dicha actualización se resalta la inclusión de indicadores relativos a la nueva Dirección de Adolescencia y Juventud, y creación de las fichas técnicas de los indicadores establecidos en la versión 1, de manera que se cuente con claridad para la medición de los mismos.

En el **Anexo 02 (CD- Archivos Planeación)**, se relacionan los indicadores en los cuales el Instituto es líder de reporte, o comparte avances al Departamento de Prosperidad Social, quien consolida y realiza el reporte correspondiente. Cabe aclarar que, con el fin de mantener la armonización entre los indicadores internos y los indicadores sectoriales, así como generar procesos de seguimiento y alerta a su cumplimiento, algunos de ellos se corresponden directamente con indicadores del Plan Indicativo Institucional, con lo cual en el **Anexo 3 (Indicadores del Plan de Acción- CD- Archivos Planeación)**, se presentan aquellos que también hacen parte del Plan Estratégico Sectorial.

20.2.3. Plan Indicativo Institucional 2019-2022

El Plan Indicativo Institucional 2019 - 2022 del ICBF es un instrumento gerencial que define el derrotero de la entidad para el cuatrienio a partir de sus apuestas e iniciativas estratégicas. Es un instrumento que orienta la planeación que, de acuerdo con las necesidades que genere el entorno cambiante sobre el cual opera el ICBF, se podrá revisar y ajustar con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos planteados para este cuatrienio.

Este documento se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se complementa con las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), enunciadas en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública. De esta manera, se consolida la orientación estratégica de la gestión institucional

sobre la cual deben construirse los planes de acción operativos y los planes institucionales anuales.

El documento se estructura en cuatro partes: la primera presenta el diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia, juventud y sus familias, la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la situación financiera y física del instituto. La segunda, las apuestas estratégicas definidas en este cuatrienio; la tercera la alineación estratégica, construcción colectiva y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan Sectorial de la Inclusión Social y Reconciliación 2019-2022 y el mapa estratégico 2019-2022; y la última parte, la definición de las metas, iniciativas estratégicas que se definieron para cada dirección técnica y misional y el proceso de seguimiento.

El Plan Indicativo Institucional 2019-2022 se socializó ante el Consejo Directivo el 4 de diciembre de 2019; una vez se contó con el Plan Sectorial de la Inclusión Social y Reconciliación 2019-2022, aprobado el 8 de enero de 2020, se realizó la respectiva alineación y se entregó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 4 de marzo de 2020, el cual lo aprobó sin observaciones. Todo este proceso y alineación de elementos estratégicos junto con las dimensiones y las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Objetivos de Desarrollo Sostenible se convierten en el marco sobre el cual el ICBF planeó su operación para cada una de las vigencias del cuatrienio.

En razón a la expedición del Decreto 879 del 25 de junio de 2020 por medio del cual se modifica la estructura orgánica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” modificándose el Decreto 987 de 2012, el cual implica un ajuste de funciones en algunas áreas de la entidad y creando la Dirección de Adolescencia y Juventud, se genera una necesidad de revisión y ajuste del Plan a una segunda versión del Plan Indicativo Institucional 2019-2022, con el fin de cumplir con objetivos estratégicos planteados para el resto de la vigencia de este. Esta versión se sometió a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el día 26 de mayo de 2021, contando con la aprobación de todos sus miembros.

En este sentido, para la vigencia 2022 se cuenta con la formulación de 78 indicadores que conforman la estructura del mencionado Plan Indicativo Institucional 2019-2022 y sobre el cual se encuentra alineado a las 53 iniciativas estratégicas como se detalla en el **Anexo 3 (Indicadores del Plan de Acción- CD- Archivos Planeación)**.

20.2.4. Plan de Acción Institucional

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar formuló el Plan de Acción Institucional 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 en la Ley 1474 de 2011, que contempla

la obligatoriedad para todas las entidades estatales que a más tardar el 31 de enero de cada año, publiquen en su respectiva página web, el Plan de Acción de la vigencia especificando los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

En el Plan de Acción Institucional se integran los Planes Institucionales y Estratégicos del ICBF correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con lo aprobado en la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2022 y con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y según las directrices fijadas para el efecto por el Decreto 612 de 2018.

La estructura de dicho documento consta de cinco (5) partes: i) Contexto institucional; ii) descripción de la incorporación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al Plan de Acción Institucional; iii) explicación del mecanismo de monitoreo y evaluación del Plan de Acción ICBF vigencia 2022; iv) Alusión al Informe de Gestión y, v) se presenta la ruta de consulta del Plan de Compras y Contratación del ICBF.

Para la vigencia 2022, el tablero de control cuenta con 121 indicadores estratégicos (detallados en el **Anexo 04 (CD- Archivos Planeación)**, que conforman el Plan de Acción Institucional, los cuales aplican a nivel nacional, regional y centro zonal de la siguiente manera:

Relación de Indicadores ICBF con ejes estratégicos y objetivos del PES

DESCRIPCIÓN		NACIONAL	REGIONAL	ZONAL
Indicadores de Plan de Acción	Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Indicativo.	121	31	7

Fuente. Plan Indicativo Institucional

De igual manera, es importante mencionar que los indicadores contenidos en el Plan de Acción Institucional se encuentran alineados directamente con los objetivos estratégicos de la Entidad, distribuidos como se presenta a continuación:

Relación de Indicadores del Plan de Acción Institucional con Objetivos Estratégicos ICBF

Objetivos estratégicos	Indicadores
Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.	16
Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada	4
Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano	29
Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.	55
Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.	12
Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina	4
Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad	1
Total	121

Fuente. Plan Indicativo Institucional

Es relevante destacar, que, en el ejercicio de planeación estratégica realizado por la Directora General de la Entidad los días 13 y 20 de diciembre de 2021, se revisó con las direcciones misionales y áreas de apoyo los indicadores formulados con participación de las Direcciones Regionales con las que cuenta la entidad; lo anterior, con fundamento en las directrices impartidas por el DNP en lo que se refiere a la formulación de indicadores.

20.3. Documentos CONPES

En el cuatrienio de Gobierno, el ICBF ha participado en la elaboración y aprobación de ocho (8) Documentos Consejo de política Económica y Social -CONPES-, que han sido aprobados y se encuentran publicados en la página oficial del Departamento Nacional de Planeación -DNP-. Estos documentos de política de largo plazo incorporan sesenta y tres (63) acciones lideradas por el ICBF. En la siguiente tabla se presentan la identificación de los documentos mencionados:

Documentos CONPES relacionados con ICBF (2018-2022)

Fecha de Aprobación	Número y Nombre del Documento Conpes	Horizonte Temporal (Periodo)	Acciones líder ICBF (#)	Porcentaje participación ICBF en acciones del documento (%)
4 de agosto de 2018	Documento CONPES 3944: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas"	2018-2022	14	8,92%
23 de noviembre de 2018	Documento CONPES 3950: "Estrategia para la atención de la migración dese Venezuela"	2018-2021	10	17,86%
14 de abril de 2020	Documento CONPES 3992: "Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia"	2020-2023	12	12,00%
11 de Febrero de 2021	Documento CONPES 4023: "Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: Nuevo compromiso por el futuro de Colombia"	2021-2026	1	0,71%
11 de Junio de 2021	Documento CONPES 4031: "Política Nacional de Atención y Reparación Integral a la Víctimas"	2022-2031	10	3,50%
9 de agosto de 2021	Documento CONPES 4040: "Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud"	2021-2030	10	6,85%
27 de septiembre de 2021	Documento CONPES 4049: "Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión Contribución con Acciones de Promoción y Prevención en el Componente de Alimentación y Nutrición para la Población Colombiana a Nivel Nacional"	2022-2027	2	100%
20 de diciembre de 2021	Documento CONPES 4068: "Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares"	2022-2030	1	2,33%
6 de Junio de 2022	Documento CONPES 4089: "Plan Nacional de Política Criminal"	2022-2025	3	2,46%
11 de julio de 2022	Documento CONPES 4100: "Estrategia para la integración de	2022-2032	11	13,75%

Fecha de Aprobación	Número y Nombre del Documento Conpes	Horizonte Temporal (Periodo)	Acciones líder ICBF (#)	Porcentaje participación ICBF en acciones del documento (%)
	la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país"			

Fuente. Consolidado Subdirección de Monitoreo y Evaluación

De los Documentos CONPES expedidos durante el cuatrienio, se destacan los siguientes como políticas de importancia estratégica de mediano y largo plazo que han sido promovidas por el ICBF:

- **Estrategia Sacúdete y Pacto Colombia por las Juventudes**

Las movilizaciones sociales significaron uno de los mayores retos para el país durante el año 2021. La construcción del Pacto Colombia por las Juventudes, liderado por el ICBF y que no tiene precedentes en el país, fue la respuesta del Gobierno Nacional a este fenómeno. En este Pacto participaron 15.145 jóvenes en 502 mesas y se desarrollaron 12 líneas multidimensionales relacionadas con temáticas como: trayectorias educativas, empleo, emprendimiento, desarrollo económico, derechos humanos, convivencia y paz con legalidad.

La expedición del **Documento Conpes 4006** "Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por usd 50 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para desarrollar habilidades del siglo 21 en la adolescencia y la juventud colombiana" representa un importante avance en la implementación de políticas públicas dirigidas a la juventud en Colombia, buscando impulsar el fortalecimiento y la articulación institucional para la actualización de los lineamientos para atender a la juventud y la consolidación de la Estrategia Sacúdete, que apoya el desarrollo de habilidades y la consolidación de proyectos de vida por parte de esta población.

El Pacto fue materializado con la aprobación del **Documento Conpes 4040** "Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud" que tiene un plan de inversiones de 33.5 billones de pesos hasta 2030, la mayor inversión pública en la historia de Colombia para los ciudadanos de 14 a 28 años. De esta inversión, más de 2 billones de pesos corresponden a acciones donde el ICBF es líder de su implementación o participa como entidad de apoyo.

- **Declaración de importancia estratégica de Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN**

El ICBF en el año 2021, gestionó y cumplió todos los requisitos requeridos para lograr el aval fiscal por 1.18 billones de pesos, para garantizar la producción y distribución ininterrumpida y gratuita de AAVN - Bienestarina- hasta el año 2027.

Con la expedición del Documento **Conpes 4049 de 2021**, denominado “Declaración de importancia estratégica del Proyecto de Inversión “Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional” cuyo objetivo es *mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población beneficiaria de los programas del ICBF, en cumplimiento al derecho a la alimentación, a través del acceso a AAVN producidos y distribuidos por el ICBF*, se declaró este proceso de importancia estratégica para el país, logrando garantizar por los próximos seis (6) años los recursos necesarios para el apoyo nutricional de un promedio mensual de 2.2 millones de beneficiarios vulnerables de todo el país.

Además, se cuenta con el CONPES 4100 Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo del país. El ICBF definió 11 acciones con una inversión de \$985.514 millones de pesos. En este CONPES se define la política que se implementará de manera progresiva hasta 2032, con el objetivo de adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades en materia de integración social, económica y cultural de la población migrante venezolana, de manera que se materialice su contribución al desarrollo del país.

Adicionalmente para inicio de 2022, el ICBF viene trabajando en la elaboración de tres documentos CONPES: el documento CONPES: “Plan Nacional de Política Criminal”, el documento CONPES: “Política Pública para potenciar la respuesta del esquema de atención para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Colombia, con énfasis en la prevención de vulneraciones, frente a los efectos de mediano y largo plazo evidenciados a raíz de la pandemia por COVID-19 y otros contextos de emergencias naturales y antrópicas”, el documento CONPES: “Garantía Progresiva de Derecho Humano a la Alimentación”, y la Política Nacional de Cuidado, se espera que estos documentos sean publicados en el primer semestre del presente año 2022.

A continuación, se presentan los documentos de política pública CONPES que se encuentran en proceso de construcción y en etapa de validación previa a su aprobación:

- *Documento CONPES para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Colombia con énfasis en la prevención de vulneraciones.* El ICBF realizó una revisión a profundidad de la primera versión del borrador de este documento CONPES propuesta por el DNP y presentó una contrapropuesta con el fin de orientar la política al fortalecimiento de la respuesta estatal para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a los efectos de mediano y largo plazo evidenciados a raíz de la pandemia por COVID-19 y otros contextos de emergencia. El 31 de mayo de 2022 reunión entre ICBF y el DNP, esta entidad informa que esta política pública será puesta a consideración del próximo gobierno, quien definirá la orientación final y viabilidad de continuar su trámite.
- Documento CONPES: *“Garantía Progresiva de Derecho Humano a la Alimentación”*, en el cual, el ICBF ha participado en el proceso de formulación de la política pública a nombre propio y desde su rol de secretaria técnica de la CISAN. La última versión de la matriz PAS que fue compartida al DNP por parte del ICBF el 18 de julio de 2022 para la validación.
- *Política Nacional de Cuidado (PNC)*, este documento de política se encuentra en revisión. El ICBF ha participado en las tres mesas convocadas por el DNP, en las cuales se presentaron casos internacionales sobre la implementación de regulación de la política de cuidado, población objetivo, metas y forma en que se genera un incentivo salarial para los cuidadores en otros países. Desde el ICBF se realizó la revisión de la versión final del documento de la Política Nacional de Cuidado y se enviaron comentarios al DNP el día 26 de julio del 2022. Posterior a esto, se organizó una reunión para revisar los comentarios en conjunto el día 2 de agosto de 2022, donde se solicitó al DNP remitir por escrito la respuesta a los comentarios formulados por el ICBF.

20.4. Evaluaciones e Investigaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 987 de 2012, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación perteneciente a la Dirección de Planeación y Control de Gestión (DPCG) tiene la función de diseñar e implementar los procesos de evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los servicios del Instituto, y el diseño y la promoción de las líneas de investigación y evaluación. Acorde a lo expuesto, en conjunto con la DPCG, se indagan las necesidades en materia de

evaluación e investigaciones como resultado de un ejercicio de planeación se priorizan los que evidencien una mayor necesidad. Como producto de este ejercicio, a continuación, se exponen las evaluaciones e investigaciones que se adelantaron por parte de esta área misional.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de las evaluaciones que, de conformidad con los respectivos planes de acción, se contrataron por parte del ICBF durante las vigencias fiscales 2020-2022 que se exponen a continuación en las cuales el equipo de Evaluaciones e Investigaciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, que hace parte de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, ha brindado apoyo técnico, metodológico y de supervisión.

Procesos contratados 2020-2022

2020				
Contrato 01016572020 de 2020	Programa Mundial de Alimentos PMA; Instituto Nacional de Salud INS.	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para Realizar la Planeación del Estudio de Caracterización de la Situación Nutricional y Alimentaria en Dos Pueblos Indígenas del Departamento del Cauca, así como la Divulgación de los Estudios de la Situación Nutricional y Alimentaria Realizada en 10 Pueblos Indígenas.	En proceso de liquidación	\$250,000,000
Contrato interadministrativo 01015042020 de 2020	Universidad Nacional de Colombia	Prestar Apoyo Técnico al ICBF para el Fortalecimiento Territorial en Derecho Humano a la Alimentación, la Formulación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en la Fase 1, y el Desarrollo de la Etapa 1 de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en	Liquidado 17/12/2021	\$1,092,682,792

		Colombia en su Cuarta Versión.		
<p>Nota. En la vigencia 2020 se continuó el trabajo de caracterización de la situación nutricional y alimentario de los pueblos indígenas, trabajo que se extendió hasta 2021. En 2020 además, se adelantaron actividades para el desarrollo de la ENSIN cuarta versión. Cabe señalar que las actividades de investigación y evaluación se vieron afectadas por las medidas adoptadas para contener la pandemia de la Covid-19 que también obligaron a introducir modificaciones en la ejecución de las modalidades de atención del ICBF. Las adaptaciones de las modalidades y sus consecuencias fueron objeto de evaluaciones por entidades externas al ICBF como el estudio "Monitoreo ampliado de los Pilotos de Atención Presencial Excepcional (PAPE)" impulsado por UNICEF, la "Evaluación de resultados y procesos de la implementación de las estrategias de educación inicial y preescolar, en el marco de la emergencia por causa del COVID 19" liderada por el BID. En esta vigencia también se realizaron evaluaciones de modalidades del ICBF por parte de DNP que ajustaron su operación como consecuencia de la emergencia por causa de la Covid-19: "Evaluación institucional de las estrategias implementadas por las diferentes entidades y actores que hacen presencia en La Guajira; y una evaluación de impacto de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo que permita medir los resultados generados en la población beneficiaria" y "Evaluación de procesos del piloto del servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) de la Modalidad Familiar en zona rural y rural dispersa". Para 2022, se priorizó el desarrollo del módulo indígena de la ENSIN, evaluaciones de modalidades y programas del ICBF y caracterización de la población atendida.</p>				
2021				
Contrato No. 1015732021 de 2021	Programa Mundial de Alimentos PMA; Instituto Nacional de Salud INS	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para Adelantar la Caracterización de la Situación Nutricional y Alimentaria en Dos Pueblos Indígenas del Departamento del Cauca	En proceso de liquidación	\$2,198,543,322
Contrato No. 1015862021 de 2021*	UT CNC - Universidad de Los Andes	Diseñar y desarrollar una evaluación de impacto de los servicios de atención y educación inicial brindados por el ICBF, en el marco de la atención integral a la primera infancia, teniendo en cuenta variables de respuesta asociadas a las competencias cognitivas y socioemocionales, y al estado de salud y nutrición de los niños, la identificación de canales de transmisión y la estimación de modelos de predicción para identificar resultados futuros en la	Liquidado 03/2022	\$1,400,000,000 (ejecutado \$188,544,542.48, saldo liberado)

		educación superior y el mercado laboral.		
(*) Recursos de la Dirección de Primera Infancia. Terminación anticipada asociada a las condiciones para la presencialidad en las aulas de clase.				
2022				
Contrato No. 01014972022 de 23 de mayo de 2022.	UT Econometría-SEI	Evaluación de operaciones y resultados en torno a los procesos, componentes y objetivos de la Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo, con el fin de analizar la eficacia de la modalidad y generar recomendaciones de mejora.	Contratado	\$1,170,836,225
Contrato No. 01014942022 de 19 de mayo de 2022	UT Econometría-SEI	Diseñar y desarrollar una evaluación de operaciones y resultados en torno a los componentes y procesos de la Modalidad Mi Familia para identificar la eficacia y eficiencia de la operación, y cuantificar resultados en los componentes de convergencia de oferta y acompañamiento psicosocial, con el fin de generar recomendaciones de mejora.	Contratado.	\$1,560,356,559
Contrato 01014942022 de 2022	Programa Mundial de Alimentos	Aunar Esfuerzos Técnicos, Financieros y Administrativos para la Construcción del Diseño Temático, Estadístico y	Contratado	\$ 3,275,000,000

		Operativo del Módulo Indígena en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia, e Implementación de la Ruta de Sensibilización, Validación y Retroalimentación, en el Marco del Compromiso F42 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
NA	NA	Realizar la caracterización sociodemográfica y de las dinámicas de uso y utilización de los adolescentes y jóvenes por parte de Grupos Delictivos Organizados (GDO), que hacen parte del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y que actualmente son atendidos en alguna de las modalidades del ICBF.	Aprobado en el comité de contratación del 19 de julio. El mismo día se decidió no continuar con el proceso por imposibilidad de completar el contrato en la vigencia dado el cronograma.	\$236,412,033 (recursos liberados)
Contrato No. 01014992022 de 16 de junio de 2022	Econometría Consultores	Diseñar y desarrollar una evaluación de impacto de los servicios de atención y educación inicial brindados por el ICBF, en el marco de la atención integral a la primera infancia, teniendo en cuenta variables de respuesta asociadas a las competencias cognitivas y socioemocionales, y al estado de salud y nutrición de los niños, la identificación de	Contratado	\$1,526,324,207

		canales de transmisión y la estimación de modelos de predicción para identificar resultados futuros en la educación superior y el mercado laboral.		
--	--	--	--	--

Fuente. Subdirección de Monitoreo y Evaluación

El Observatorio del Bienestar de la Niñez creado en 2012 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF es una estrategia metodológica que apropia instrumentos necesarios para obtener, consolidar y sistematizar datos, hacer análisis, seguimiento y producción de información que permita una toma de decisiones documentada e informada; se constituye como una iniciativa estratégica del ICBF, con el objetivo de estudiar y analizar las situaciones relacionadas con la niñez colombiana, sus familias y entornos, para promover políticas basadas en evidencia . La Dirección de Planeación y Control de Gestión -DPCG a través de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación del Instituto lideró el Observatorio entre los años 2015 y 2020, En el año 2021 la Subdirección General asume el funcionamiento del Observatorio del Bienestar de la Niñez (OBN) con fundamento en lo establecido en numeral 7 del artículo 9 del Decreto 987 de 2012 modificado por el artículo 2 del Decreto 1927 de 2013.

El indicador de Plan de Acción denominado: *"Elaborar documentos de análisis (Infografías, boletines y documentos de trabajo) como insumos para la toma de decisiones"*, el cual se encuentra alineado a la gestión institucional con el Objetivo estratégico: *"Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina"* se encuentra asociado a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la DPCG, por lo cual desde esta dependencia realiza publicaciones asociadas a su cumplimiento en la página de Evaluaciones, Investigaciones y Estudios de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación. También se publicaron los documentos producidos por equipos investigadores con proyectos de investigación con aval técnico y metodológico del ICBF.

A continuación, se presenta el detalle de los productos del Observatorio del Bienestar de la Niñez entre 2021 y 2022:

- Caracterización y formulación de propuestas para cerrar brechas de los jóvenes entre 14 y 28 años que no estudian ni trabajan - jóvenes con potencial para aportar al desarrollo social y

económico. Este documento presenta una caracterización de ese subgrupo de jóvenes con el fin de promover una propuesta de acciones de política pública que aborde sus necesidades y mejore sus condiciones, reconociendo la importancia de todos los jóvenes para el desarrollo social, económico, político y cultural de cualquier país. Como muestran los datos, las características de los ninis y las problemáticas que enfrentan pueden ser muy particulares en comparación con un joven promedio, y requieren, en algunos casos, de estrategias específicas. Este estudio se elaboró en el marco de los diálogos del Pacto Nacional Colombia por las Juventudes y brindó información estratégica para la formulación del CONPES 4040 de 2021.

- Caracterización de la niñez y adolescencia migrante venezolana en Colombia. Este documento presenta la caracterización de las niñas, niños y adolescentes migrantes en aspectos como sus atributos sociodemográficos, características y condiciones de sus hogares, acceso y barreras para acceder a educación, salud, tecnologías de la información; uso del tiempo libre y relación con el trabajo infantil. La investigación se basa en el análisis de fuentes de información como la Encuesta de Calidad de Vida (2019-2020) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2019-2020).
- Brechas de desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes migrantes provenientes de Venezuela y su efecto en el desarrollo económico y social del país. Este documento presenta las brechas de desarrollo humano de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes procedentes de Venezuela y sus efectos sobre el desarrollo social y económico del país. Así mismo, formula recomendaciones de política pública que promuevan el cierre de dichas brechas. Se elaboró con apoyo de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).
- Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, y de grupos de delincuencia organizada en Colombia, en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2021. Esta investigación, realizada con el apoyo de UNICEF, presenta la caracterización socioeconómica, familiar, personal y del conflicto armado (razones y causas que determinaron el reclutamiento, forma del reclutamiento, actividades y roles dentro del grupo armado ilegal, razones y circunstancias de su desvinculación, y en general, información relacionada con las dinámicas de reclutamiento, vulneración de derechos, y utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados y delictivos organizados en el país) de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley (GAO). Así mismo, presenta una propuesta de recomendaciones de política pública que promuevan la prevención de la vinculación, el restablecimiento de los derechos y la contribución a la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

Adicionalmente, el equipo del Observatorio participó de manera permanente en diferentes mesas temáticas conformadas al interior del ICBF, que abordan los compromisos institucionales asociados al diseño de mecanismos de pago por resultados para las modalidades institucionales de primera infancia; la revisión de la

estrategia interna de medición de satisfacción del usuario de los servicios institucionales; acompañamiento técnico a las áreas misionales en relación con las evaluaciones de impacto y resultados lideradas por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación; la construcción del Índice del bienestar en la juventud; y la Mesa institucional de focalización.

Así mismo, se acompañaron instancias convocadas por entidades del nivel nacional: Comisión intersectorial de gestión de estadísticas vitales, liderada por el DANE; Comité de Expertos para la medición de la Pobreza en la Niñez, liderada por el DNP; Mesa técnica de Focalización Sectorial: Sector de la Inclusión Social y Reconciliación, liderada por Prosperidad Social; mesas técnicas en el marco de la construcción de los documentos Conpes de Niñez y Juventud, convocados por el DNP; y la Mesa técnica Visión Colombia 2050, liderada por el DNP.

El listado de información asociada al Observatorio puede consultar en el Micrositio Web del observatorio, en el siguiente link:

<https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez>

Los informes de resultado de las Evaluaciones de programa se pueden consultar en el siguiente link o en la Biblioteca Virtual "Gestionamos conocimiento" del ICBF:

<https://www.icbf.gov.co/estadisticas/catalogo-smye> , y/o

https://icbf.gov.co/sites/Dir_Planeacion_y_control_gestion/sub_direccion_monitoreo_evaluacion/Biblioteca_Virtual/SitePages/Inicio.aspx

21. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) tiene como principal eje de trabajo el diseño e implementación de acciones y estrategias de comunicación que promuevan el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

21.1. Prensa

Acciones realizadas desde este componente son: cubrimiento a la agenda institucional, generación de boletines de prensa, generación de contenidos para

508

alimentar las plataformas de la entidad, monitoreo a medios de comunicación, gestión de insumos técnicos, organización de ruedas de prensa, gestión de entrevistas, espacios de opinión y ronda de medios nacionales y regionales, estrategias de comunicación externa frente a temas sensibles para la entidad.

Manejo durante la pandemia Covid-19: Información permanente a los medios de comunicación nacional a través del grupo de WhatsApp de periodistas del que hacen parte 167 profesionales, así como a los medios regionales a través de los 18 comunicadores que tiene el instituto en territorio.

Regreso a la presencialidad: Construcción de confianza con madres, padres y cuidadores para incrementar el número de niños y niñas bajo atención presencial en las unidades de servicio.

Prevención violencias: Posicionamiento en los hogares colombianos sobre el rol de las familias como primer entorno protector de los niños, niñas y adolescentes. Divulgación en el ámbito nacional del trabajo interinstitucional que se adelanta en el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes.

Agenda joven: Posicionamiento de la Dirección de Adolescencia y Juventud y de la estrategia Sacúdete como metodología para que adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años para que fortalezcan las habilidades del siglo XXI.

Difusión de los resultados y acuerdos obtenidos tras las 514 mesas de escucha activa con más de 15.000 jóvenes alrededor del país que concluyeron con la firma del «Pacto Colombia con las Juventudes».

Boletines de prensa producidos y publicados en la página web 2020-2022: **2.191**.

Noticias editoriales en medios de comunicación nacionales y regionales que hicieron referencia a temas relacionados con la gestión del ICBF o su directora general periodo 2020-2022: **82.330**.

Noticias positivas y neutrales: 90%. evidencia la gestión efectiva adelantada frente a los medios para abordar las diferentes temáticas de la misionalidad del ICBF.

21.2. Digital (Redes sociales)

Creación de mensajes o contenidos para las diferentes plataformas digitales de acuerdo con las necesidades de comunicación: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, TikTok creación de contenido digital complementario a las campañas y estrategias planteadas por la OAC que fomentan la prevención y protección de los derechos de NNA.

Facebook

Seguidores mayoritariamente entre **18 y 45 años**. Entre 2011 y 2020 llegamos a los 166.929 fans, con un promedio histórico de crecimiento anual de 15.175. **De 2020 a 2022 se han generado 100.274 usuarios nuevos para un total de 267.203.**

Instagram

Seguidores mayoritariamente entre **14 y 28 años**. Entre 2014 y 2020 llegamos a los 36.792 seguidores, con un promedio anual de 6.132. **De 2020 a 2022 se ganaron 72.626 usuarios nuevos para un total de 109.418.**

Twitter

Seguidores mayoritariamente entre **25 y 45 años**. Entre 2011 y 2020 llegamos a los 304.548 usuarios, con un promedio anual de 33.838. **De 2020 a 2022 se ganaron 61.042 usuarios nuevos para un total de 365.643.**

Youtube

Seguidores de **todas las edades**. Entre 2010 y 2020 llegamos a los 26.700 suscriptores, con un promedio anual de 2.670. De 2020 a 2022 se **ganaron 16.200 usuarios nuevos para un total de 42.900.**

TikTok

Seguidores mayoritariamente entre **13 y 28 años**. Cuenta creada desde 2021 con **740 usuarios con más de 390 visualizaciones.**

21.3. Campañas institucionales y contenidos estratégico.

Las principales campañas y productos desarrollados por este grupo de trabajo, en articulación con las demás áreas de la OAC y áreas misionales de la entidad, son enunciados a continuación.

Entre 2020 y 2022 se realizaron **6 campañas institucionales y 4 contenidos estratégicos.**

21.3.1. Campañas institucionales

Hagamos de nuestra casa el lugar más seguro: conceptualizada con un mensaje puntual hacia garantizar entornos protectores para niños, niñas y adolescentes en sus hogares durante el confinamiento obligatorio por pandemia por Covid-19. Implementada entre los meses de mayo y julio de 2020 **logró un alcance de más de 10.000.000 de impactos.**

Superpoderes de la lactancia materna: se desarrolló esta campaña para la promoción de la lactancia materna. Se incluyeron mensajes en torno al inicio adecuado de la alimentación complementaria en niños y niñas a partir de los 6 meses de edad.

La fiesta eres tú, no la pólvora: sensibilizar a la población colombiana sobre los riesgos que existen en la manipulación inadecuada de la pólvora, su indebido suministro a los menores de edad y la incorrecta cultura alrededor de su uso para la celebración de festividades, especialmente en diciembre. **2020:** reducir en un **10.4 % los casos** de niñas, niños y adolescentes lesionados con pólvora frente a 2019. Para 2021, además del enfoque digital, se realizaron alianzas con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para tener un mayor alcance territorial.

Regresamos a la presencialidad: estrategia de **promoción del regreso seguro a las unidades de servicio de primera infancia** de todo el territorio nacional, de frente a la resistencia generada por padres, madres, cuidadores y agentes educativos frente a la atención presencial por miedo a contagios. Esta campaña además de la difusión masiva en medios y plataformas digitales contó con activaciones desarrolladas en las 32 regionales del país.

Es hora de cambiar: Una iniciativa que desde septiembre del 2021 busca fomentar el respeto, el diálogo y el juego como principales elementos de educación y aprendizaje. Esta campaña tiene un mensaje que ha calado en la sociedad colombiana y que de manera progresiva empieza a dar resultados. Un mes después de la puesta en marcha de la estrategia durante el 2021, el número de PARD

disminuyó a 3.702 en el mes de octubre, es decir hubo una reducción del 11,2 % en el total de casos diarios.

Pacto Colombia con las juventudes: como producto del estallido social legítimo del 2021 liderado por los adolescentes y jóvenes del país, el ICBF fue delegado como entidad cabeza para **adelantar los diálogos con esta población en todo el territorio nacional**. campaña masiva (con mayor presencia en el componente digital por el tipo de audiencias a impactar) como estrategia de comunicación para **socializar los avances, acuerdos e información relacionada con estas mesas nacionales de coconstrucción y diálogo.**

15.3.2 Contenidos estratégicos

Herramienta pedagógica «Viceversa»: La serie animada cuenta con un total de 15 capítulos y para la vigencia 2022 se aprobó la producción de seis capítulos más y cuatro cápsulas de 90 segundos. Los contenidos son apropiados para niñas y niños hasta los 8 años. Cargue de capítulos en el canal institucional de YouTube, en el que a la fecha hay un total de **178.264 reproducciones.**

Plataforma Mi Familia Universal: desarrollada en articulación con la Dirección de Familias y Comunidades como una estrategia de **promoción para el fortalecimiento de capacidades en las familias colombianas**, en especial aquellas que cuenten entre sus integrantes con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Plataforma web - Sacúdete: en el marco del posicionamiento de la Dirección de Adolescencia y Juventud, y entendiendo los formatos de consumo de las audiencias jóvenes, desde la OAC se apoyó la construcción del sitio web que aloja los contenidos e información del programa insignia de esta dirección **«Sacúdete»** el cual está dirigido a adolescentes y jóvenes, promoviendo la construcción de proyectos de vida legales y sostenibles.

Hablar lo cura - Pódcast: desarrollado en colaboración con Caracol Radio durante 2022, hace parte de la estrategia liderada desde la Dirección de Adolescencia y Juventud denominada **«Hablar lo cura»**. Está enfocada en abordar de manera preventiva las principales **problemáticas relacionadas con la salud mental en adolescentes y jóvenes, brindando herramientas desde el buen vivir para su promoción.**

21.4. Página web e intranet

El tráfico de visitas generales a la página web www.icbf.gov.co entre 2020 y 2022 es de **más de 86.790.000. incluyendo la plataforma Mis Manos Te Enseñan**, boletines de prensa y demás plataformas digitales.

Mis Manos Te Enseñan: se desarrolló como componente de la estrategia de flexibilización de los servicios a raíz de la pandemia por COVID-19; contenidos pedagógicos cargados a este sitio para los diferentes grupos etarios. El total de visitas alcanzadas durante el periodo reportado fue de **4.369.422**.

Mi Familia Universal: desarrolla como estrategia de promoción para el fortalecimiento de **capacidades en las familias colombianas** y aloja una ruta didáctica con contenidos gráficos y audiovisuales, que incluyen herramientas para el sano crecimiento y desarrollo de las familias. Desde su lanzamiento en septiembre del año pasado a la fecha de corte del presente informe, **ha tenido un total de visitas que asciende a 181.747**.

Es Hora de Cambiar: campaña de prevención de violencias en contra de niñas, niños y adolescentes, se creó un micrositio web para alojar toda la información de interés relacionada con la campaña como el plan de acción de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes. A la fecha se han registrado un **total de 179.917 visitas**.

Sacúdete Web: Productos y documentos dirigidos a la población adolescente y joven desarrollados junto con la Dirección de Adolescencia y Juventud. El tráfico que asciende a **461.687 visitas desde septiembre de 2021 hasta a la fecha**.

21.5. Publicaciones de citas “Me Conoces” en la página web

En cumplimiento del artículo 102 de la Ley de Infancia y Adolescencia se realiza la publicación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos y están bajo medida de protección en el ICBF. **Desde 2020 a la fecha se han publicado más de 25.921 citas.**

Me Conoces niños venezolanos: se busca garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes venezolanos a ser encontrados por su familia de origen o extensa en su país. Entre mayo y junio de este año se han realizado 16.739 visitas.

21.6. Espacios de visibilización

Este componente hace referencia al relacionamiento estratégico y la visibilización de marca institucional. Desde **2020 a 2022 se han realizado 127 eventos**, incluyendo los espacios realizados de manera virtual durante el confinamiento por Covid-19.

21.7. Comunicación Interna

Se desarrolla la producción, diagramación y cargue de contenidos en las plataformas de la entidad para que los colaboradores de la entidad conozcan y se apropien de los temas y resultados de las misionales de la entidad.

Boletín Vive ICBF: manera masiva cada semana vía email y socializados a través de los diferentes grupos, vinculan la información destacada de logros obtenidos a nivel nacional y regional. **Desde 2020 a 2022, se han distribuido de manera masiva 108 boletines con periodicidad semanal.**

Al día con Bienestar: reportes adicionales que se comparten de manera masiva vía email e incluyen anuncios o información de la gestión institucional y de interés general para todos los colaboradores ICBF. Desde la creación de este formato informativo en **2021 a la fecha se han enviado de manera masiva 96 publicaciones.**

21.8. Imagen Institucional

Se desarrollan de manera conceptual y gráfica las piezas, publicaciones y productos solicitados por Dirección General y las direcciones misionales y regionales del ICBF. Desde el 2020 al 2022 se han realizado **17.010 piezas gráficas y 6.223 conceptos gráficos. Adicionalmente, desde corrección de estilo se revisaron 2.153 publicaciones.**

21.9. Proyecto TV institucional

Se realizan y producen dos programas de tv encaminados a mostrar de manera lúdica y pedagógica las acciones, resultados y programas del ICBF.

Se produce y emite de manera histórica con RTVC por Canal Institucional por contar con la mayor cobertura por señal abierta a nivel nacional, llegando al **90,49 % de los municipios del país.**

Mis Manos Te Enseñan: Dirigido al público en general, el programa abarca temas enfocados en familia, para conocer las acciones desde las misionales y el desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas para realizar en casa y en familia. A la fecha, desde 2020 se han **transmitido 135 programas**

Sacúdete: se creó en 2021 con el propósito de llegar a las audiencias jóvenes con contenidos de interés para esta población en un formato más fresco. A la fecha se han **transmitido 75 Programas.**

22. OFICINA ASESORA JURÍDICA

En el periodo se adelantaron acciones con el fin de garantizar el cumplimiento de la misionalidad, objetivos de la entidad.

22.1. Procesos judiciales

A julio del 2022, la Oficina Asesora Jurídica está a cargo de **1326 procesos judiciales,** distribuidos **entre 20 abogados,** de los cuales **609** corresponden a la jurisdicción contencioso-administrativa, **64** a la jurisdicción civil y **653** a la jurisdicción laboral.

22.2. Acciones de tutela

Del 11 de marzo del 2020 a julio del 2022, la Oficina Asesora Jurídica tramitó **1 769** acciones de tutela.

22.3. Pago de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales

El pago de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales se encuentra centralizado en la Dirección General desde el 2015.

En el periodo comprendido entre el **11 de marzo del 2020 a julio del 2022**, se pagaron **110** créditos judiciales por valor de **\$ 7.405.114.217**.

22.4. Denuncias por corrupción

En el periodo comprendido entre el **11 de marzo del 2020 a julio del 2022**, se recibieron, en total, **1460** denuncias por presuntos actos de corrupción.

22.5. Proceso de denuncias de vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias

En el periodo comprendido entre el **11 de marzo del 2020 a julio del 2022**, se tramitaron **79 denuncias de vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias**, de las cuales 73 continúan activas y 6 fueron archivadas.

22.6. Procesos concursales

A julio del 2022, la Oficina Asesora Jurídica está a cargo de 4 procesos concursales.

22.7. Procesos de jurisdicción coactiva

Durante el periodo comprendido entre el **11 de marzo de 2020 y 30 de junio de 2022**, en la Dirección General se han gestionado **97** procesos de cobro coactivo, así:

Se avocó conocimiento de **28 procesos**, que ascienden a la suma de **\$ 811.410.208**.

Se encuentran **registrados 58 procesos activos**, por un valor de capital de **\$ 1.870.266. 210**, y 1 suspendido, por la suma de **\$119 026 736**.

Se han **terminado 38 procesos**, que ascienden a la suma de \$11.558.233.723, como se relaciona a continuación:

Causal terminación	No. procesos	Valor
Pago Total	15	\$ 20.144.985
Depurados	15	\$ 8.860.571.866
Traslados a otras regionales	4	\$ 186.378.807
Orden judicial	4	\$ 2.491.138.065

Recaudo de cartera

Vigencia	Capital	Intereses	Otros	Total
2020	\$ 117.851.697	\$ 5.155.221	\$ -	\$ -
2021	\$ 22.354.491	\$ 8.028.085	\$ 110.968	\$ -
2022	\$ 28.034.216	\$ 10.468.230	\$ 43.423	\$ -
TOTAL	\$ 168.240.404	\$ 23.651.536	\$ 154.391	\$ 192.046.331

23. ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tiene como finalidad el seguimiento, intervención y estrategia al trámite y desarrollo de las iniciativas legislativas de injerencia para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- ante el Congreso de la República, a través de la realización de mesas técnicas, conceptos, resolución de proposiciones, y atención a los requerimientos de información solicitados por los Congresistas y sus Unidades Técnicas Legislativas -UTL-, así como el seguimiento, monitoreo y acompañamiento a las diferentes sesiones Plenarias tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes, Comisiones constitucionales permanentes y legales, debates de control político, audiencias públicas, y foros a los cuales el ICBF de manera formal es citado o invitado.

23.1. Gestión Legislativa 2020-2022

23.1.1. Proyectos de Ley- Seguimiento y Gestión Estratégica:

- De **marzo de 2020 a julio de 2022** se le realizó el seguimiento y monitoreo a aproximadamente a **190** proyectos de ley de injerencia para el ICBF, dentro de los cuales se priorizaron el Proyecto de Ley "Sacúdete", Proyecto de Ley Política de Infancia y Adolescencia, Proyecto de Ley Castigo Físico, Proyecto de Ley Alertas Tempranas, Proyecto de Ley Comisarias de Familia, entre otros; de un total radicados tanto en Senado de la Republica como en Cámara de Representante de más de cuatrocientos (400) Proyectos de ley en cada legislatura.

- De **marzo de 2020 a julio de 2022** se emitieron más de sesenta (**60**) **conceptos** a Proyectos de Ley de origen congresional como de gobierno.

De **marzo de 2020 a julio de 2022** se realizaron más de **95 mesas técnicas** de trabajo con diferentes UTL y Congresistas, con la finalidad que las diferentes iniciativas legislativas sean técnica y jurídicamente viables y convenientes acordes con los lineamientos técnicos del ICBF, que coadyuven a garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Colombia.

- De **marzo de 2020 a julio de 2022** se realizaron **22 modulaciones** a Proyectos de Ley, con la finalidad de que dichas iniciativas estén en coherencia y concordancia con los lineamientos institucionales y con la misionalidad del Instituto, en garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.
- De **marzo de 2020 a julio de 2022** se ha emitido respuesta a **290** derechos de petición, en cumplimiento a Ley 5 de 1992.

23.1.2. Monitoreo Senado de la República y Cámara de Representantes- votación y trámites

- Se realizó el acompañamiento, seguimiento y gestión a las Audiencias públicas, foros y diferentes debates de control político a los que como entidad somos citados e invitados, para los cuales se coordina y organiza la consecución de insumos técnicos y jurídicos correspondientes, así como la organización del saludo a los integrantes de la respectiva Comisión que realiza la citación.
- Seguimiento y monitoreo de acuerdo a la agenda legislativa establecida por el Congreso de la República de carácter semanal a la votación de proyectos de ley de injerencia para el ICBF tanto en las Plenarias del Senado de la República como de la Cámara de Representantes, según revisión y depuración de órdenes del día establecidos.
- Seguimiento y monitoreo de las respectivas Comisiones constitucionales y especiales en sus sesiones ordinarias todas las semanas, con el fin de dar cuenta de la votación a Proyectos de Ley de injerencia para el ICBF, y consolidación de estrategia para modular el articulado correspondiente si es el caso.
- Programación y coordinación de la de agenda semanal a fin de establecer la conveniencia o inconveniencia de los proyectos de Ley de injerencia del ICBF establecidos en órdenes del día tanto de Plenarias de Senado y Cámara, como de las respectivas Comisiones Constitucionales.

518

23.2. Leyes impulsadas 2020-2022

Se coordinó la estrategia para impulsar algunos Proyectos de Ley de gran relevancia para la misionalidad del ICBF tanto de origen Congressional como de origen gubernamental, que a julio de 2022 lograron ser Ley de la República:

23.2.1. Origen Gubernamental:

- Ley 2089 de 2021 - Castigo Físico.
- Ley 2231 de 2022 - Sacúdete.
- Ley 2160 de 2021 - Cabildos Indígenas.
- Ley 2126 de 2021 - Comisarías de Familia
- Ley 2212 de 2022 - Convenio de cobro internacional de Alimentos.

23.2.2. Origen Congressional:

- Ley 2137 de 2021 - Alertas Tempranas
- Ley 2216 de 2022 - NNA con trastornos de Aprendizaje
- Ley 2174 de 2021 - Niños con Vulnerabilidad Especial.
- Ley 2208 de 2022 - Segundas Oportunidades
- Ley 2229 de 2022 - Visitas Abuelos Nietos

23.3. Proyectos de Ley en trámite impulsados actualmente:

- Proyecto de Ley 301 de 2021, Cámara- *"Por la cual se crea el Sistema Para la Garantía progresiva del derecho a la alimentación, y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley 364 de 2021 Cámara- *"Por medio de la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia"*.
- Proyecto de Ley 107 de 2021 Senado- *"Por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de niños, niñas y adolescentes"*.

24. OFICINA DE GESTIÓN REGIONAL

La Oficina de Gestión Regional en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, es el área encargada de servir de enlace entre la Dirección General y las direcciones regionales de ICBF, así como desarrollar y poner en marcha los sistemas de coordinación, seguimiento y monitoreo necesarios, para que la operación del instituto pueda desarrollarse de manera coordinada en el territorio.

En este sentido desde la Dirección General se dan las directrices sobre las temáticas en las cuales la oficina hace de enlace e interlocutor con las direcciones regionales, siendo estas el principal objetivo, dado que cumplen la función de adelantar las actividades técnicas y administrativas de la regional de conformidad con las instrucciones impartidas.

24.1. Acciones de coordinación y articulación

24.1.1. Acompañamiento a la ejecución presupuestal

Se acompaña a las direcciones regionales en la correcta y oportuna ejecución de los recursos que le fueron apropiados en sus presupuestos, ejecución de las reservas presupuestales, vigencias expiradas y metas sociales y financieras, entre otras. De igual forma, participa activamente en los comités de ejecución presupuestal tanto regionales como nacionales.

Unidad Ejecutora - Saldos de inejecución

Cada mes se establecen los saldos de inejecución (apropiación disponible más saldos de CDP) por rubro y junto con las observaciones o recomendaciones surgidas del comité de seguimiento a la ejecución presupuestal, se remite a los directores regionales con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar con estos saldos, buscando agilizar el trámite contractual o liberación de los recursos que no serán objeto de ejecución.

Esta información sirve como insumo para que los directores regionales en el marco de los comités de gestión y desempeño puedan hacer revisión y establezcan la ruta para lograr los mejores niveles de ejecución al finalizar la vigencia, esto en

concordancia con los lineamientos recibidos por los gerentes de recurso de la Sede de la Dirección General

Rezago presupuestal

Seguimiento mensual al estado de las reservas presupuestales en las direcciones regionales donde aún hay saldos por ejecutar, para esto, se remite la información de los saldos por obligar o liberar por rubros.

De igual forma con base en información reportada por la Dirección Financiera se creó un archivo para facilitar el acompañamiento a las regionales que incluye información por rubros del saldo por obligar y la distribución de estos en los diferentes estados de la ejecución tales como sancionatorios, proceso de liquidación, proceso de pago y liberación de saldos.

Seguimiento a las diferentes obligaciones - Comparativo SIM Metas sociales y financieras (MSyF) versus SIIF Nación

Con base en la información suministrada por la Subdirección de Programación se generan alertas periódicas a las direcciones regionales en las que se resaltan los saldos por rubro que presentan diferencias entre los programado en el aplicativo SIM y lo ejecutado en el SIIF Nación con el fin de que se realicen las gestiones para subsanar las diferencias y evitar eventuales acciones correctivas a la regional.

24.1.2. Seguimiento Tablero de Control (SIMEI):

Desde **junio de 2021**, a través del seguimiento al tablero de control se logró identificar las problemáticas que presentaban para el cumplimiento de los indicadores de las regionales, entre las que se destacan incumplimiento con procedimientos, alta rotación de personal y demora en los procesos de contratación de los servicios de Infancia y Primera Infancia.

La identificación permite realizar el acompañamiento a los responsables de los procesos en las regionales y propender por la articulación con las diferentes áreas de la Sede de la Dirección General para la búsqueda de soluciones. Se definió e hizo seguimiento a las estrategias propuestas para la consecución de los objetivos, en pro de una mejora continua.

24.1.3. Fichero regional Versión 1.0

521

En el 2021, se elaboró una ficha regional para la consolidación de información estratégica, misional, apoyo y evaluación que sirve como herramienta para dar respuestas oportunas a requerimientos y solicitudes, evitando reprocesos para el suministro de información.

A 31 de diciembre de 2021, las 33 regionales contaban con el fichero regional, cuya información es alimentada para estos.

En el 2022, se realizaron mejoras para facilitar el flujo y cargue de información que se trae de los aplicativos institucionales.

24.1.4. Coordinación agenda con los diferentes procesos y las direcciones regionales

Se realizó una encuesta en las 33 direcciones regionales con el objetivo de unificar la agenda de los directores regionales, para garantizar su participación en los espacios programados desde la Sede de la Dirección General y mejorar la interacción y articulación estratégica.

A 31 de diciembre de 2021 se programaron en este calendario un total de veintiocho (28) reuniones, entre ellas se destacan las socializaciones de proyectos de obra «Sacúdete», capacitación en materia de estimación, tipificación, asignación y tratamiento de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, capacitación Contraloría Distrital, socialización de delegados al Comité Asesor Juvenil y la Socialización fase 3 Pacto Colombia con las Juventudes, entre otras.

24.1.5. Estrategia de Participación Ciudadana del ICBF

Se viene adelantando la actividad de profundizar en el nivel regional la Estrategia de Participación Ciudadana del ICBF, apoyando la elaboración del plan de acción con las 33 regionales, esto como aporte a la Mesa de Participación Ciudadana liderada por la Dirección de Servicios y Atención de la que se hace parte y en cumplimiento de los requerimientos de Función Pública de garantizar de manera efectiva el derecho a la información, en términos de pertinencia y claridad, propiciando estrategias que permitan fortalecer la participación de la ciudadanía en las actividades que realiza la entidad.

Para cumplir este objetivo, las 33 regionales deben elaborar un plan de acción que les permita implementar la Política de Participación Ciudadana en 2022.

24.1.6. Acuerdos de Gestión Suscritos entre la Directora General y los Directores Regionales

La OGR es la encargada de construir el Acuerdo de Gestión en el componente gerencial, articulando con las áreas de la Sede de la Dirección General, qué compromisos y actividades quieren medir y cómo se deberán organizar, así mismo debe implementar y diseñar los formatos de evaluación apoyándose en las mediciones regulares que presentan las Direcciones Misionales y la información del Tablero de Control de la Dirección de Planeación, consignada en el aplicativo SIMEI para la posterior refrendación por parte de la Dirección General.

Por primera vez se logró incluir el 100% de las áreas misionales dentro del acuerdo de gestión.

Se modifica la ponderación de cada uno de los 5 compromisos, dando un mayor porcentaje a la implementación y ejecución de los programas adelantados en los ciclos de vida (Primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes y familias) y a la representación del Director Regional en territorio como ente rector del SNBF.

Inclusión de cinco (5) áreas que no contaban con actividades programadas dentro del Acuerdo de Gestión así:

Infancia - Actividad que se incluye: Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias de prevención territorial de las violencias sexuales, Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA y trata de personas que afectan a la infancia.

Adolescencia y Juventud - Actividades que se incluyen: i) Gestionar alianzas estratégicas que permitan profundizar y materializar los proyectos de vida de las y los adolescentes y jóvenes, garantizando la cobertura de la oferta programática misional; y ii) Contribuir al fortalecimiento técnico y metodológico de los entes territoriales para la implementación de estrategias de atención integral a la adolescencia y la juventud y movilización social, en aquellas líneas de riesgo prioritarias y estratégicas.

Familias y Comunidades - Actividad que se incluye: Acciones realizadas por el Director Regional en relación con la gestión de oferta para los beneficiarios del acompañamiento al programa "Mi Familia" (demostrar la gestión realizada por el Director Regional para presentar la oferta del programa Mi Familia en territorio).

Oficina de Gestión Regional - Actividad que se incluye: Realizar seguimiento al plan de trabajo en sus 3 componentes (Gerencial - Ejecución Presupuestal - Acuerdo de Gestión) concertado con la OGR en el marco del comité de gestión y desempeño y fortalecer las relaciones institucionales entre la Dirección Regional y los Centros Zonales.

Dirección de Servicios y Atención - Actividades que se incluyen: i): Garantizar la usabilidad de la estrategia del teléfono verde para fortalecer la atención presencial en los puntos de atención y fortalecer los equipos de atención del ICBF; y ii) Garantizar la apropiación del conocimiento de los profesionales que apoyan el Proceso de Relación con el Ciudadano en los puntos de atención en el país, permitiendo y garantizando la participación de ellos en las jornadas de socialización y actualización del conocimiento que se impartan.

24.2. Logros

Cumplimiento de los acuerdos de gestión entre un 95 y 99% sobre 105 puntos posibles en el **2020- 2021**, afianzando la herramienta tanto en las direcciones regionales, lo anterior a pesar de tener una leve disminución en el promedio de cumplimiento en el 2021, esto como consecuencia de la inclusión de nuevas actividades que redundaran en la mejora de la gestión de las regionales.

Las regionales han logrado mejorar o sostener su estado acorde a los rangos de valoración del DAFP; en el 2017 ninguna regional alcanzo niveles sobresalientes y 22 regionales estuvieron en niveles suficiente y no alcanza a suficiente, mientras que en el 2020, 17 regionales alcanzaron el nivel sobresaliente y 16 en satisfactorio con cero regionales en niveles suficiente y no alcanza a suficiente, en el 2021 se mantiene la tendencia a no tener regionales en niveles bajos ubicando 27 regionales en estados sobresaliente y satisfactorio.

24.3. Recomendaciones

Como integrante de la mesa de participación ciudadana de la sede, impulsar a las direcciones regionales para que a nivel regional y zonal se adelanten acciones que permitan informar de forma veraz y oportuna a la ciudadanía sobre los programas y presupuestos que se ejecutan en el territorio, a fin de lograr un seguimiento de esta a los programas del ICBF, a través del acompañamiento oportuno con los profesionales de la oficina.

Garantizar que las 33 regionales apropien y fortalezcan los ficheros regionales como fuente de información institucional.

24.4. Temas Prioritarios

Garantizar que las líneas técnicas y operativas dadas por las áreas líderes de proceso de la Sede de la Dirección General se transmitan de manera coordinada y oportuna a las direcciones regionales.

Fortalecer los sistemas de información institucionales, a través del manejo de la agenda de reuniones entre las áreas de la Sede de la Dirección General y las regionales.